



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Facciones, elecciones y política en el Estado de  
México: en busca de la legitimidad (1919-1926)

**T E S I S**

QUE, PARA OBTENER EL GRADO DE

DOCTOR EN HISTORIA,

PRESENTA:  
JENARO REYNOSO JAIME

Tutor:  
DR. ENRIQUE PLASCENCIA DE LA PARRA  
Cotutora:  
DRA. MARÍA EUGENIA ROMERO IBARRA  
Cotutora:  
DRA. MARTHA BEATRIZ LOYO CAMACHO



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*En el campo de las relaciones políticas la amistad no figura, no subsiste. Puede haber de abajo arriba, conveniencia, adhesión, fidelidad; y de arriba abajo, protección afectuosa o estimación utilitaria. Pero amistad simple, sentimiento afectivo que una de igual a igual, Imposible. Esto sólo entre los humildes, entre la tropa política sin nombre.*

*Nos consta a nosotros que en México el sufragio no existe: existe la disputa violenta de los grupos que ambicionan el poder, apoyados a veces por la simpatía pública. Esa es la verdadera Constitución Mexicana; lo demás, pura farsa.*

Martín Luis Guzmán, *La sombra del caudillo*.

## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO I. El <i>Plan de Agua Prieta</i> y la formación del <i>gomismo</i> (1919-1922)</b>	
A. El <i>Plan de Agua Prieta</i> y la desaparición de poderes.....	17
1. Pacificación y anhelos de desarrollo en el Estado de México.....	17
2. Los efectos del <i>Plan de Agua Prieta</i> .....	30
3. Intentos por reinstalar la legislatura depuesta.....	36
B. Abundio Gómez y la recomposición del poder .....	41
1. Abundio Gómez, segundo gobernador provisional.....	41
2. Las elecciones municipales de noviembre de 1920.....	51
3. Reacciones ante la convocatoria para elegir diputados y gobernador.....	59
4. Comisión revisora y conflictos en la toma de posesión.....	61
5. Las elecciones de diputados locales y gobernador interino.....	68
6. Conflictos en la instalación de las legislaturas.....	76
C. La reelección de Abundio Gómez.....	85
1. La elección ordinaria de gobernador y diputados de julio de 1921.....	85
2. Complot, instalación de la legislatura y toma de posesión.....	100
3. El fantasma del <i>castrismo</i> en las elecciones municipales de 1921.....	114
D. El <i>gomismo</i> y la diputación federal.....	123
1. Protesta popular en la toma del poder municipal en enero de 1922.....	123
2. El <i>gomismo</i> y la conquista de la representación federal en las elecciones de 1922.....	130

## **CAPÍTULO II. Las elecciones del *gomismo* en el poder (1922-1924)**

A. Imposición en los municipios y control del poder legislativo.....	149
1. Las elecciones municipales de noviembre de 1922.....	149
2. El pueblo contra la imposición de ayuntamientos.....	166
3. Las elecciones de diputados locales en julio de 1923.....	183
B. La experiencia partidista en las elecciones municipales de 1923.....	194
1. Difusión del Partido Cooperatista del Estado de México.....	194
2. Resistencia y conflictos en la toma del poder municipal.....	212
C. El <i>gomismo</i> en la coyuntura nacional.....	224
1. La apuesta por el <i>callismo</i> en las elecciones federales de 1924.....	224
2. Las características de la lucha electoral.....	245

## **CAPÍTULO III. Elecciones e imposición del *rivapalacismo* (1924-1926)**

A. El Partido Revolucionario del Estado de México en las elecciones municipales de 1924.....	269
1. El ejercicio del poder al amparo del <i>gomismo</i> .....	269
2. Las elecciones municipales de 1924.....	277
3. Organización político-electoral y desarrollo de las elecciones.....	278
B. Resistencia popular y judicialización de la política en 1925.....	292
C. División del <i>gomismo</i> y arribo del <i>rivapalacismo</i> .....	302
1. El contexto de una fractura política.....	302
2. Los preparativos de la competencia electoral.....	313
3. Las instituciones gubernamentales y las elecciones.....	328

D. La elección de gobernador y diputados.....	334
1. Las elecciones de 1925 según sus protagonistas.....	334
2. La campaña de Riva Palacio.....	348
3. Los comicios violentos.....	351
E. Reconocimiento de Calles y fin del conflicto postelectoral.....	357
1. Las juntas computadoras.....	357
2. Los resultados.....	361
3. Instalación de la legislatura y calificación de las elecciones.....	366
F. Las elecciones del <i>rivapalacismo</i> .....	375
1. La promesa del respeto al voto .....	375
2. Todos contra todos en el proceso electoral municipal.....	381
<b>IV. Epílogo</b>	
1. Conclusiones.....	404
2. El futuro pasado de las facciones.....	414
<b>Fuentes consultadas</b> .....	419

## **INTRODUCCIÓN**

Ésta es una investigación histórica sobre cómo las facciones políticas llegaron al poder en el Estado de México, al iniciar la tercera década del siglo XX, y sobre el papel que los procesos electorales jugaron para nutrir de nuevos elementos a los grupos que incrementaron, mantuvieron y ejercieron el dominio en los distintos ámbitos públicos. Los procesos políticos ocurridos en la entidad desde 1919 y hasta los inicios de 1926 constituyen una historia lógica, delimitada por el inicio, el desarrollo y el cierre de un hecho: un lapso delimitado, por una parte, por la formación de la facción *gomista* y su desplazamiento del poder ejecutivo local; por otra, por una nueva tendencia impulsada desde el gobierno federal.

El tema central que atraviesa toda la narración histórica no es la presentación de datos acerca de la vida de cada uno de los individuos que coyuntural o permanentemente se integraron a los grupos que luchaban por el poder, en el estilo de Peter H. Smith,<sup>1</sup> sino la exposición de las condiciones en que se desarrollaban las elecciones de ayuntamientos, diputados locales y gobernador, diputados federales senadores y presidente de la República. Dicho proceso de renovación del poder sirve de marco para detectar e inferir que la política implicaba un proceso de agrupamiento, y de coincidencia de individuos con distintos intereses, que daba como resultado la formación de facciones políticas.

La elección de representantes para integrar los distintos poderes del gobierno ha sido consustancial a la formación del Estado mexicano moderno, por lo que su historicidad lo ha dotado de características específicas en cada uno de

---

<sup>1</sup> Peter H. Smith, *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*, México, El Colegio de México, 1981.

los momentos por los cuales ha pasado. Por ejemplo, en la época actual, la participación electoral de la sociedad mediante distintos partidos fue desgastando el régimen de partido hegemónico, formado en las etapas posrevolucionaria y contemporánea, hasta que perdió, primero, la mayoría en el poder legislativo y, posteriormente, el poder ejecutivo: con ello se dio paso a un posible régimen competitivo. El resultado es que este proceso de transformación política con características únicas, cuyo centro ha sido el proceso electoral, se ha convertido en tema recurrente para distintos investigadores de las Ciencias Sociales; inclusive, el hecho de que en la agenda nacional se discutan los alcances de una reforma que pretende rescatar la credibilidad de las elecciones pone de relieve la trascendencia de conocer las situaciones que aquéllas concitan.<sup>2</sup>

Así como para la historia reciente y para el presente resalta el valor de los procesos electorales, para el régimen que comenzó a construirse después de la revolución de 1910, recurrir a mecanismos de elección para renovar las autoridades de los distintos espacios de poder fue, además de obligatorio, una práctica que adquirió matices específicos por el contexto donde se desarrollaba. Los ciudadanos salían de una etapa cuya libertad del sufragio había sido una apariencia y los nuevos políticos que la impulsaban habían surgido de un movimiento armado en que el poder era obtenido por la posesión y el uso de las armas. Pasar, pues, de revolucionarios a políticos legitimados mediante elecciones no fue un paso fácil. Eso trata de explicar esta historia.

Sin embargo, los elementos contextuales condicionaban la vida política. Las características que tenía la población de la entidad impactada por la revolución fueron decisivas: entre 1910 y 1921 el número de habitantes disminuyó de 898 510 a 884 617, es decir, se redujo en un 1.55 por ciento. Al comenzar la tercera década del siglo XX, el Estado tenía un 67.5 por ciento de población analfabeta mayor de 10 años y sólo el 32.5 por ciento sabía leer. La población económicamente activa en 1921 alcanzaba el número de 292 793, de los cuales 280 798 eran hombres y sólo 11 995, mujeres.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Gustavo Ernesto Emmerich (coord.), *Las elecciones en la ciudad de México, 1367-2005*, pp. 9-13.

<sup>3</sup> INEGI, *Estadísticas históricas de México*, T. I, pp. 9, 106 y 310.



La investigación histórica ha sufrido un proceso evolutivo, desde un enfoque general y centralista cuestionado por los revisionistas que comenzaron a derrumbar la visión de una revolución agraria, nacional, campesina y antiimperialista, hasta la propuesta de la existencia de muchas revoluciones.<sup>4</sup> Las investigaciones poco a poco han extendido su época de estudio hacia los periodos anterior y posterior a la revolución; es decir, el revisionismo comenzó a tener efectos en la elaboración de nuevos enfoques para estudiar tanto el porfiriato en las regiones, como los procesos de reconstrucción política y su vinculación con los aspectos sociales, económicos y culturales que siguieron a la revolución. El catálogo de investigaciones con el enfoque citado es amplio.<sup>5</sup>

La investigación sobre el periodo posrevolucionario se ha trasladado del enfoque nacional al de las características específicas que las variables nacionales adquirieron en las entidades, resultado no sólo del revisionismo, sino de la influencia de la historia regional y la microhistoria. Debido a que esta investigación se ubica en esa tendencia, las primeras interrogantes que surgieron al iniciar el trabajo de revisión bibliográfica fueron: ¿en qué situación se encuentra la

---

<sup>4</sup> Enrique Florescano, *El nuevo pasado mexicano*, pp. 71-152. Para un balance reciente acerca de los estudios acerca de la Revolución Mexicana se puede consultar el texto de Luis Barrón, *Historias de la Revolución Mexicana*, en el cual presenta las distintas interpretaciones que el hecho histórico ha tenido y cuestiona cuál sería el futuro de las investigaciones sobre el tema.

<sup>5</sup> Algunas que pueden ejemplificar las tendencias de la investigación del periodo posrevolucionario en las regiones del país y a las cuales se tuvo acceso estudian el cacicazgo y la rebelión de Saturnino en San Luis Potosí: *El caudillo agrarista*, de Dudley Anderson; *Los rebeldes vencidos*, de Carlos Martínez Assad y *Revolución y caciquismo en San Luís Potosí*, de Romana Falcón. Un texto sobre política y sociedad en Querétaro entre 1913 y 1940 de Martha Eugenia García Ugarte, *Génesis del porvenir*. Sobre Colima en los treinta, *Organizaciones obreras y política regional*, de Dora Elvira Enríquez Licón. Sobre Veracruz, entre otras investigaciones, están las de Romana Falcón, *El agrarismo en Veracruz, la etapa radical (1928-1935)*; *Poder regional y Estado en México, Veracruz, 1928-1943*, de Antonio Santoyo; *Movilización campesina en Veracruz (1920-1938)*, de Heather Fowler Salamini. En relación con Puebla, se cuenta con *Los conflictos de la élite poblana en las elecciones de 1910-1917*, de Alicia Tecuanhuey; *Política y poder en Puebla, formación y ocaso del cacicazgo avilacamachista 1937-1987*, de Wil G. Pansters, y *Poder regional y política nacional en México, el gobierno de Maximino Ávila Camacho en Puebla 1937-1941*, de Sergio Valencia Castrejón. Otros textos que pueden considerarse ya clásicos en la historia regional: *El laboratorio de la revolución*, de Carlos Martínez Assad; el de Francisco José Paoli, *Yucatán y los orígenes del nuevo estado mexicano*. Tamaulipas también ha sido estudiado por Arturo Alvarado Mendoza en *El portesgilismo en Tamaulipas*; Chiapas, en *El partido socialista chiapaneco* de Daniela Spenser. Acerca de Michoacán se encuentran: el estudio de Martín Sánchez, *Grupos de poder y centralización política en México*; el de Enrique Guerra Manzo, *Caciquismo y orden público en Michoacán 1920-1940*, y *El caso Michoacán 1920-1924 y Michoacán en la vía de la unidad nacional 1940-1944*, de Verónica Oikión Solano.

investigación histórica acerca del periodo posrevolucionario en el Estado de México?, ¿cuáles son las imágenes históricas que los historiadores u otros científicos sociales han construido de la reorganización política posterior a la revolución en la entidad?

El resultado de la búsqueda bibliográfica sobre el periodo posrevolucionario en el Estado de México fue el siguiente: los gobiernos y sus políticas han sido tratados a partir de fuentes como los informes de gobierno y, a menudo en los últimos capítulos, en las historias generales de la entidad. La de Carlos Herrejón Peredo, *Historia del Estado de México*, se publicó en 1985 e incluye sendos capítulos dedicados a “los años veinte” y al “predominio y transformación del gomismo”. De las primeras obras editadas por El Colegio Mexiquense, la *Breve historia del Estado de México* estudia la vida política posrevolucionaria de la entidad en las dos últimas páginas y retoma la tesis ya expuesta por Herrejón dos años antes: en la tercera y cuarta décadas del siglo XX el poder estuvo copado por un grupo político que formaron los Gómez mediante la creación del Partido Socialista del Trabajo del Estado de México (PSTEM). En 1995, el Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México y el Fideicomiso Historia de las Américas publicaron otra *Breve historia del Estado de México*, preparada por María Teresa Jarquín y Carlos Herrejón Peredo; la primera parte estudia “Las épocas prehispánica y colonial” de la entidad y la segunda, lo acontecido “De la independencia a nuestros días”; en ésta, Herrejón presenta la misma información de los dos capítulos que tratan el periodo posrevolucionario de su obra de 1985, pero en sólo un capítulo que titula “El imperio del gomismo”, que terminaría con la política modernizadora del gobernador Isidro Fabela en 1942.

En 1998, los tres poderes públicos de la entidad financiaron una coedición con El Colegio Mexiquense de la *Historia General del Estado de México* en seis tomos. En el tomo seis, que estudia la revolución, la economía, la política, la sociedad y la cultura del siglo XX, se dedica un capítulo a “La reconstrucción institucional, 1929-1935” y otro a “Cincuenta años de política”. En el primero, Carlos Macías Richard destaca la estabilidad política de la entidad, en época de turbulencias, que lograron las familias Gómez y Riva Palacio, lo cual les permitió

proyectarse en el ámbito nacional; sin embargo, deja de lado la formación del grupo gomista a partir de 1920; enfatiza las políticas públicas implementadas por Filiberto Gómez y la importancia del PSTEM en la conformación del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Arreola Ayala relata la lucha que grupos políticos y partidos entablaron por la gubernatura entre 1940 y 1990, por lo que también pasa de largo la década anterior. Finalmente, en 2004, el gobierno del Estado de México, por medio del Instituto Mexiquense de Cultura y El Colegio Mexiquense, publicó la *Breve historia ilustrada del Estado de México*, que reproduce sintéticamente el texto de Herrejón Peredo, “El imperio del gomismo”, para explicar 31 fotografías de políticos, escuelas y manifestaciones de la época.<sup>6</sup>

Otro conjunto de obras historiográficas estudia aspectos particulares que obligan a referirse a los gobernantes y sus políticas relacionadas con los grupos sociales.<sup>7</sup> En un tercer tipo de bibliografía histórica que se ocupa de la vida política del Estado de México en el siglo XX, se hallan los siguientes textos: *La sucesión en la gubernatura del Estado de México. En el vaivén de la pluralidad y el unipartidismo 1917-1993*, de Álvaro Arreola Ayala, reconstruye la historia de la elección de gobernador, desde la primera del periodo posrevolucionario, en la que resulta triunfador el general carrancista Agustín Millán, hasta la de 1993, en que el licenciado Emilio Chuayffet Chemor es declarado gobernador constitucional. En un

---

<sup>6</sup> El grupo de historias generales estaría integrado por los siguiente textos: Carlos Herrejón Peredo, *Historia del Estado de México*, México, UAEM, 1985; Fernando Rosenzweig, Rosaura Hernández et al., *Breve historia del Estado de México*, Toluca, El Colegio Mexiquense, 1987; María Teresa Jarquín y Carlos Herrejón Peredo, *Breve historia del Estado de México*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2002; Luis Jaime Sobrino (coord.), *Historia general del Estado de México*, t. 6, Toluca, El Colegio Mexiquense-Gobierno del Estado de México, 1998; María Teresa Jarquín Ortega y Carlos Herrejón Peredo, *Breve historia ilustrada del Estado de México*, México, El Colegio Mexiquense-Instituto Mexiquense de Cultura, 2004.

<sup>7</sup> La creación y fortalecimiento del PSTEM son el marco que explica el impulso del movimiento obrero en la ciudad de Toluca, cuya historia está escrita en la tesis de Juan Manuel Gutiérrez Ortega. La política laboral de los gobernadores Abundio Gómez, Carlos Riva Palacio y Filiberto Gómez es el antecedente que Elvia Montes de Oca cita para explicar su *Política laboral y corporativismo en el Estado de México 1934-1940*. Salvador Maldonado Aranda planteó que, entre 1925 y 1935, el grupo gomista y su partido, el PSTEM, pudieron centralizar el poder político mediante arreglos corporativos con el sindicalismo regional que ellos mismos impulsaron, debido a la dispersión en que se hallaba el poder del Estado nacional. En relación con estas obras, en las que la formación de facciones y sus luchas políticas no son el eje de análisis, la de José Alfredo Castellanos Suárez considera la existencia del PSTEM como un partido oficial local que sirvió de cauce para que una parte de los pueblos del municipio de Acolman luchara por dotación y restitución de tierras y llegara a plantearse como posible la ocupación del poder municipal; así, aunque marginalmente, el autor reconstruye hechos electorales en el municipio.

capítulo, de los siete que integran la obra, el autor trata las elecciones de gobernador de lo que llama *el periodo gomista* (1921-1941); aunque con muchas imprecisiones, datos equivocados y generalizaciones, el autor reconstruye los hechos políticos que le permiten asegurar que el control de los Gómez se debió a la creación del PSTEM, el cual fue perdiendo poder en la medida que se fortalecían instituciones nacionales como el PNR-Partido de la Revolución Mexicana. Para Rogelio Hernández Rodríguez, cuyo objetivo consiste en narrar la historia del grupo Atlacomulco, las facciones que estuvieron en el poder antes de aquél no fueron tan significativas, por lo que en *Amistades, compromisos y lealtades: líderes y grupos políticos en el Estado de México 1942-1993*, dedica siete páginas a las acciones de los gobernadores en turno Abundio Gómez, Carlos Riva Palacio, Filiberto Gómez, José Luis Solórzano, Wenceslao Labra y Alfredo Zárate Albarrán, quienes se sucedieron a partir de la creación del PSTEM y del vínculo con la tendencia que gobernaba el centro: el obregonismo, el callismo y el cardenismo. Hernández hace una narración cercana, aunque muy rápida y superficial, a la que la investigación presente propone.<sup>8</sup>

Este breve recuento historiográfico termina con la presentación de dos pequeños textos dedicados exclusivamente al tema que se refleja en sus títulos: *El Círculo Rojinegro* y *Ocaso y final del Círculo Rojinegro*, elaborados por el profesor y periodista Alfonso Sánchez García y publicados por la Universidad Autónoma del Estado de México. Estas obras, cuyo título se refiere al distintivo del PSTEM, dos círculos concéntricos, rojo el externo y negro el interior, son citados como fuentes en casi todos los trabajos mencionados arriba, a pesar de que el primero carece de aparato crítico y, en el segundo, las fuentes son de segunda mano. El primer trabajo de Sánchez García presenta datos dispersos de las habilidades y actividades políticas de Filiberto Gómez, su capacidad para crear un partido, formar un grupo y proyectarse en el ámbito nacional; el segundo narra superficialmente la descomposición del grupo a partir de la intervención de Calles,

---

<sup>8</sup> Hasta el momento, sólo existen dos textos sobre historia política del Estado de México en el siglo XX: Álvaro Arreola Ayala, *La sucesión en la gubernatura del Estado de México. En el vaivén de la pluralidad y el unipartidismo. 1917-1993*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 1995 y Rogelio Hernández Rodríguez, *Amistades, compromisos y lealtades: líderes y grupos políticos en el Estado de México, 1942-1993*, México, El Colegio de México, 1998.

de Cárdenas y de Ávila Camacho en la sucesión de gobernador. No obstante que son multicitados, por tratarse de los únicos textos con exclusiva referencia al partido y grupo gomista, los libritos no llenan el evidente vacío en el estudio histórico del proceso de formación del gomismo,<sup>9</sup> de la relevancia que las elecciones adquirieron para legitimar el acceso y permanencia en el poder y, finalmente, para cristalizar un grupo cuyos integrantes ocuparan por algunos años los espacios de poder.<sup>10</sup>

Eso es precisamente lo que la presente investigación concreta: en un estudio local, da cuerpo a las generalizaciones sobre la política posrevolucionaria y desarrolla un tema poco tratado en las investigaciones ya publicadas. El tema se construyó mediante el cruce de la variable *facción política* con la variable *procesos electorales*. De esa interrelación resultó que los segundos permitían integrar miembros a la primera, en tanto que los nuevos políticos obtenían la satisfacción de un interés o una necesidad; pero, en el siguiente proceso de disputa electoral, podían cambiar al bando opositor. La facción política era, para el caso que se estudia, la agrupación coyuntural que buscaba obtener un espacio de ejercicio del poder; mientras el proceso electoral era el conjunto de actividades, legales e ilegales con el fin de producir un resultado favorable para los miembros de la facción que fungían como aspirantes al espacio político. Los resultados de la investigación muestran los inicios de la legitimación electoral de los políticos posrevolucionarios.

Para realizar la investigación se procedió de acuerdo con el método del historiador: las interrogantes, que surgieron de la lectura de bibliografía y del contacto con fuentes de primera mano, guiaron la recopilación de información en el Archivo General de la Nación, la Hemeroteca Nacional, la página electrónica de

---

<sup>9</sup> En cambio, la literatura de la época sí aporta elementos para conocer a los caciques locales que encabezaban las facciones, verbigracia *La sombra del caudillo*, de Martín Luis Guzmán, en que gobernador del Estado de México aparece identificado como Catarino Ibáñez y caracterizado como un gobernante militar analfabeta, que se empeña por hacer negocios al amparo de la política y asumir una actitud hipócrita con los otros políticos. Luis Guzmán, además de hacer un retrato literario de la personalidad política de Abundio Gómez, recrea la sumisión al caudillo nacional en turno y los mecanismos de control local mediante el partido político estatal y los operadores electorales.

<sup>10</sup> Alfonso Sánchez García, *El Círculo Rojinegro*, Toluca, UAEM, 1984 y *Ocaso y final del Círculo Rojinegro*, Toluca, UAEM, 1991.

la Cámara de Diputados federal, la Hemeroteca del Poder Legislativo local y el Archivo Histórico del Estado de México. La información fue releída, analizada y clasificada para la redacción del informe. El proceso de la escritura estuvo condicionado por la naturaleza de los hechos, pues obligó a pensar en una estructura narrativa cronológica, ya que cada uno de los procesos electorales alimentaba y condicionaba al siguiente; así se tejió la trama de la historia que se presenta.

Este trabajo se halla compuesto por tres extensos capítulos y un epílogo. El primero comienza por mostrar la relativa estabilidad que vivía el Estado de México en 1919: el carrancismo hacía planes de reconstrucción,<sup>11</sup> que se vieron alterados por el impacto del movimiento reivindicatorio de la libertad de elección y contra la intervención de los gobernantes en la designación de sus sucesores, también conocido como *movimiento de Agua Prieta*. Dicho levantamiento evitó, en 1920, la permanencia de los políticos porfiristas convertidos al carrancismo triunfante en el gobierno de la entidad y abrió la posibilidad de entregarlo a militares de bajo perfil vinculados a Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, quienes se vieron obligados, por un lado, a hacer alianzas políticas con grupos locales de poder económico y, por otro, a implementar procesos de elección para legitimar la prolongación de su permanencia en el poder.

Entre 1920 y 1922, los hermanos Abundio y Filiberto Gómez construyeron una facción más o menos estable con la mediación de los procesos electorales de presidentes municipales que luego tuvieron en sus manos la organización de las elecciones de diputados locales y gobernador que, a su vez, nombraron a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia. Desde los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, con integrantes en su mayoría identificados con los Gómez, se cuidó otra vez la elección de presidentes municipales que se encargaron de

---

<sup>11</sup> Según Leonardo Lomelí, hacia 1919 el Estado de México prácticamente se había pacificado, salvo la región sur colindante con el área del zapatismo. La muestra era que en la entidad se promulgó rápidamente y sin problemas la Constitución de 1917. La actividad de la guerrilla zapatista no fue obstáculo para que se iniciara la recuperación económica, así que el control que Abundio Gómez ejerció a partir de 1920, como gobernador, permitió que la entidad se enfilara en ese sentido [cf. "La recuperación económica y su impacto en el centro de México durante el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924)", *Economía, Sociedad, Territorio*, No. 16, julio-diciembre 2004, pp. 4, 21 y 23].

organizar y conducir los trabajos electorales para que otros políticos leales al gomismo conquistaran las curules que representaban al Estado de México en el Congreso de la Unión. Al final de esa cadena de elecciones, la facción tuvo el control de todas las instancias de decisión.

El segundo capítulo muestra que después de conquistar el poder, enfrentando obstáculos y opositores que tenían antecedentes revolucionarios similares y la posibilidad de imponerse con los mismos medios y apelando a la misma relación con sectores del poder central, se trataba de conservarlo a como diera lugar: otra vez el círculo de control político iniciaba en el empeño que la gubernatura ponía para que la elección de presidentes municipales recayera en individuos simpatizantes o comprometidos con la imposición de los siguientes presidentes y diputados; aunque la obediencia a la línea política dictada desde la capital del Estado chocara con la decisión popular.

La importancia de asegurar como operadores electorales a los miembros de ayuntamientos llevó a la intervención de los diputados en el ámbito electoral: se erigieron en organizadores de clubes, promotores de campañas, conductores de electores o asaltantes de juntas computadoras en los municipios de su jurisdicción o, en caso extremo, ejercieron la facultad de revisar y dictar la última palabra acerca de quiénes debían gobernar los municipios. Los diputados federales, por su parte, entraron en contacto con la política nacional. Esto les permitió aprender la razón de crear organizaciones políticas más duraderas, como los partidos, para asegurar el control local y ubicarse en condiciones de negociar espacios con alguna de las facciones que se disputaban el poder federal, como en 1924 con la apuesta que los Gómez hicieron por el callismo al crear el Partido Cooperatista del Estado de México.

El tercer capítulo trata sobre la creación de un partido estatal, para aglutinar a los clubes municipales y centralizar el poder, aseguraba el control de los procesos electorales por parte de la facción gomista; sin embargo, los distintos tipos de elecciones revelaban un alto grado de violación de las normas en cada uno de sus momentos: falsedad en la constitución de clubes municipales, negación al registro de clubes y candidatos en las presidencias, manipulación en

el nombramiento de representantes de candidatos, control de empadronadores y elaboración de padrones de electores, forzamiento de electores para votar por un candidato distinto del de su preferencia a punta de pistola, manipulación y cooptación de los funcionarios electorales, robo de expedientes electorales y otras conductas que hacían de las elecciones un acto violento que caracterizaba a todos los grupos, facciones y partidos en competencia.

La formación de facciones, que creaban organizaciones políticas para la legitimación electoral, marcó el proceso de centralización política del Estado nacional durante la tercera y cuarta décadas del siglo XX mexicano; pero aquellas dependían en gran parte del apoyo de las fuerzas armadas al mando del ejecutivo federal, por lo que su fragilidad permitía la intromisión de fuerzas externas en la designación de los gobernantes. Eso explica que Calles impusiera al gomismo, como candidato a gobernador, a un político sin carrera en la entidad; tuvieron que hacerle la campaña y poner en operación su maquinaria electoral para evitar que los disidentes de su propia facción, otros de la familia revolucionaria o los marginados por el movimiento de Agua Prieta, los desplazara del poder en la elección local de 1925.

Además, la adhesión al centro y la habilidad para acomodarse a los giros políticos permitió al gomismo seguir controlando la mayoría de los municipios, las curules locales y la representación federal, a pesar de que el nuevo gobernador, Carlos Riva Palacio, tuviera sus propios proyectos de acuerdo con el presidente Calles para formar y consolidar una nueva facción que también buscaba el control de la entidad y la proyección en el poder nacional. Sin duda, la elección de gobernador y de diputados en julio de 1925 permitió un reacomodo de las fuerzas faccionales que se comenzaron a expresar mediante nuevas organizaciones partidistas, como el Partido Socialista del Trabajo del Estado de México, en las elecciones municipales de noviembre del mismo año y de los siguientes.

Finalmente, el trabajo contiene las conclusiones y un epílogo acerca del futuro que las facciones gomista y rivapalacista tuvieron al disputarse el poder en el Estado de México, mediante las elecciones y su relación con los grupos en el



poder federal; aunque la información corresponde a una historia que está por escribirse.

## **CAPÍTULO I. EL PLAN DE AGUA PRIETA Y LA FORMACIÓN DEL GOMISMO (1919-1922)**

### **A. El Plan de Agua Prieta y la desaparición de poderes**

#### **1. Pacificación y anhelos de desarrollo en el Estado de México**

Los constitucionalistas que quedaron en el poder, después del movimiento armado iniciado en 1910 en México, tenían un pensamiento positivista; según sus palabras, había leyes que regían la naturaleza de las revoluciones. De acuerdo con este planteamiento, revoluciones como la mexicana o la francesa eran necesarias para levantar a la sociedad sobre nuevas bases a partir del rompimiento con la organización y las tradiciones antiguas. Como este momento de despegue posrevolucionario era el que vivía el Estado de México, es decir, el intervalo entre el momento en que queda destruido el pasado y aquel en que se concreta y consolida el porvenir, la entidad no podía ser la excepción a la generalización: a decir de Joaquín García Luna, gobernador interino de la entidad entre septiembre de 1918 y marzo de 1919, los resultados benéficos de las revoluciones traían consigo “un periodo de trastorno, transitorio pero grave, que constituye un azote para los pueblos y un cúmulo de inmensas dificultades para los gobiernos durante el cual todos los servicios administrativos, se resienten profundamente [y que] son resultado de largos, numerosos y complicados antecedentes que se extienden en el tiempo y en el espacio”.<sup>12</sup>

Para llegar a la siguiente fase debía generarse un ambiente de tranquilidad pública, por lo que el gobernador constitucional, general Agustín Millán,<sup>13</sup> asumió

---

<sup>12</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México*, No. 19, 5-marzo-1919, p. 137.

<sup>13</sup> Agustín Millán Vivero nació en Texcaltitlán, Estado de México, el 24 de julio de 1879. En 1909 se dirigió al puerto de Veracruz donde se sumó a los antirreleccionistas; realizó labor política entre los

el papel de jefe de operaciones militares para desarrollar, por orden del gobierno federal, una obra de pacificación en la entidad con el auxilio de los cuerpos de voluntarios, organizados en varios poblados para defenderse de los ataques de los grupos de bandoleros o revolucionarios que actuaban desperdigados por el territorio estatal. Según el gobernador interino, la pacificación definitiva se acercaba en marzo del mismo año: se había ensanchado la zona pacificada al entrar en el radio de dominio material o moral de las autoridades y, además, se había establecido el control gubernativo en municipios como Ocuilan, Malinalco, Zumpahuacán, Jilotzingo e Iturbide.

Agustín Millán informaba que durante el periodo que obtuvo permiso como gobernador para pacificar el Estado se habían rendido los cabecillas de grupos que actuaban y sembraban la zozobra en el sur y sureste, entre ellos tres generales brigadieres: Pedro Vázquez, Alberto Vázquez y Juan Sosa; cuatro coroneles, un teniente coronel, cuatro mayores, un capitán primero y ciento cuatro soldados que portaban 80 armas de diferentes calibres, 5 caballos y 2 acémilas. También se permitió a varios pueblos y propietarios de fincas rústicas la formación de cuerpos armados de defensa o voluntarios, en vista de los buenos resultados que había arrojado su participación en la pacificación; inclusive, se llegó a elaborar una propuesta de ley para que se les retribuyera económicamente. Para asegurar la paz social, en Toluca se propuso la creación de un campamento con cuarteles modelo para la defensa militar de la ciudad.<sup>14</sup>

El estado de guerra, cuya existencia en algunos distritos los mismos gobernantes reconocían y buscaban cambiar, era una situación persistente, a pesar de los deseos de superarla constantemente expresados en los discursos

---

reclusos de la cárcel municipal, pero fue descubierto y condenado a 16 meses de prisión. En 1911 quedó libre; se trasladó a Soledad Doblado donde conoció al revolucionario Daniel Herrera; formó una guerrilla con el nombre de *Benito Juárez* mediante la cual se sumó a las fuerzas de Cándido Aguilar. Obtuvo distintos grados como maderista, combatiendo al zapatismo y las fuerzas de Pascual Orozco. Se incorporó al constitucionalismo y firmó el *Plan de Guadalupe* en 1913. Por orden de Carranza, recibió el grado de General de Brigada. Fue nombrado jefe de armas del puerto de Veracruz, comandante militar y gobernador provisional en Puebla en 1914. Al entrar Carranza en la ciudad de México, Millán ocupó la comandancia militar de la plaza de México. En 1917, inició su campaña para gobernador del Estado de México [Roberto Blancarte (coord.), *Diccionario biográfico e histórico de la Revolución Mexicana en el Estado de México*, pp. 98-99].

<sup>14</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México*, No. 19, 5-marzo-1919, p. 137.

políticos, tanto de representantes del ejecutivo como del legislativo. Los conflictos del ámbito nacional se reflejaban en el espacio regional; así, puede entenderse el hecho de que en los pueblos asentados en las faldas del volcán Xinantécatl hiciera su aparición un grupo armado al mando del general Rafael Pimienta, quien llevaba órdenes del general Manuel Peláez para formar una brigada con los hombres honrados y patriotas dispuestos a combatir al carrancismo hasta desalojarlo del Estado, así como a las partidas de bandoleros sin bandera que sólo se dedicaban a robar, asesinar y violar.

Según un manifiesto repartido en las comunidades, que invitaba particularmente a los presidentes municipales y grupos de voluntarios a sumarse o hacerse a un lado, había llegado en el momento en que el país tenía que dividirse en dos bandos: por un lado, los hombres de buena voluntad que deseaban salvar a la patria y, por otro, los integrados al carrancismo, al bandidaje, que la saqueaba, la envilecía, la ultrajaba y la asesinaba, por ello:

La elección es forzosa, como lo es el cumplimiento del deber; ningún ciudadano puede permanecer indiferente, porque la indiferencia en los actuales momentos es un crimen de lesa patria; cada quien está en la imprescindible necesidad de asociarse a la horda carrancista o incorporarse a las filas del patriotismo y del honor. No queda más que una disyuntiva: o la traición o la Patria.<sup>15</sup>

La brigada apareció por los rumbos de Techuchulco y Jajalpa, en los municipios de Joquicingo y Tenango del Valle. Luego pasó por San Pedro Zictepec y Tlanixco, donde tomaron a cuatro rehenes para que los guiaran por el monte. Al presidente de Calimaya le enviaron un manifiesto y el retrato del general en jefe, además de una comunicación donde se le pedía que permaneciera neutral y que evitara el combate a cambio de garantías a la vida y los intereses de los habitantes. A pesar de la actitud contraria de las autoridades municipales, Pimienta les ofreció una segunda oportunidad con las mismas condiciones porque, aunque no era su intención amenazar, necesitaba saber qué pueblos eran enemigos de la revolución y cuáles cumplían el papel digno que les correspondía.

---

<sup>15</sup> Archivo Histórico del Estado de México (AHEM), Ramo Gobernación (RG), Volumen (V) 194, Expediente (E)4.

En su avance, algunas de las acciones armadas de la brigada de Pimienta se realizaron en zonas cercanas a la ciudad de Toluca, por lo que despertaron la inquietud en los habitantes, uno de los cuales apreciaba “que la cosa estaba próxima a descomponerse”.<sup>16</sup> El 2 de enero de 1920, se presentó en la Hacienda El Veladero, de donde se llevó 11 caballos y 2 mulas; además convenció a los voluntarios que defendían la hacienda y a su encargado Miguel Tellechea para integrarse a los rebeldes. El siguiente día, un grupo de casi 200 hombres muy bien pertrechados, vestidos de blanco y con un pañuelo rojo atado al cuello, tirotearon el correo que iba de San Juan de las Huertas a Sultepec al grito de “¡Muera Carranza, viva Pimienta!”, y se llevaron la valija del correo, a pesar de que era protegida por cuatro soldados.

Un agente secreto informó que, luego del asalto, la brigada tomó el rumbo del sur hacia Texcaltitlán. El gobernador, por su parte, en su informe de marzo de 1920, dijo que, en efecto, había aparecido por los distritos de Tenancingo y Tenango un grupo rebelde; pero pronto había sido batido por las fuerzas de la federación en combinación con los cuerpos de voluntarios; habían logrado dispersarlo y ya había salido del Estado. Como lograron aprehenderlo, en julio de 1921, Rafael Pimienta se encontraba preso en la cárcel de Santiago Tlatelolco, acusado del homicidio de José María Pino Suárez.<sup>17</sup>

Junto con los esfuerzos para lograr la pacificación del territorio, una preocupación del carrancismo triunfante en la entidad fue la reorganización política en los municipios donde la autoridad había quedado acéfala porque los grupos armados que los controlaban se habían dispersado; habían sido aniquilados por el avance de las fuerzas estatales y la organización de cuerpos de voluntarios para combatirlos o, de plano, decidieron rendirse ante la falta de un líder que los unificara y coordinara en su lucha.

Las visitas de los gobernantes por las regiones recién pacificadas les permitían evaluar el estado de desorganización y las posibilidades de poner en función autoridades que comenzaran a ofrecer los servicios municipales. Así lo

---

<sup>16</sup> AHM, RG, V. 194, E. 4.

<sup>17</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 18, 3-marzo-1920, p.117; *Excélsior*, 5-julio-1921, p. 1.

hizo Agustín Millán al recorrer los distritos del poniente de la entidad que limitan con Guerrero y Michoacán, como señalaba en 1919:

A medida que se han ido sometiendo algunas municipalidades a la acción del gobierno, se han ido nombrando las autoridades provisionales que deben administrarlas conforme a la ley y convocándolas después a elecciones a efecto de que el Estado entre de pleno al régimen constitucional; y me es muy satisfactorio hacer saber a la cámara que sólo faltan por volver a su estado normal las municipalidades de Temascaltepec, en el distrito de su nombre, y las de Otzoloapan y Zacazonapan, del de (sic) Valle de Bravo.<sup>18</sup>

Restablecida la autoridad, el gobierno estatal buscaba tener a los municipios bajo su control con el argumento del respeto a la autonomía que la Constitución de 1917 les había otorgado, mediante la necesidad de unificar los trámites administrativos y de capacitar a los nuevos ediles que tomaban decisiones según su propio entender, entre otros ramos, en los de registro civil y hacienda municipal. En una especie de añoranza de las funciones del jefe político porfirista, Joaquín García Luna decía que las circunstancias lo obligaron a establecer un servicio eventual de detalle: improvisar a un nuevo funcionario que la experiencia había corroborado como conveniente. Se refería al inspector administrativo del gobierno en los municipios, cuyo trabajo consistiría en, según sus palabras, ser un guía solícito y bien intencionado que desvaneciera la escasa experiencia administrativa de los funcionarios de los municipios.<sup>19</sup>

Hasta 1919, las autoridades de varios municipios habían sido designadas por algún jefe militar; en otros, se habían nombrado con la intervención del gobernador, en papel de pacificador, y el resto por elección de los habitantes; sin embargo, elegir a los gobernantes y jueces conciliares no era asunto sencillo, si se toma en cuenta el largo periodo durante el cual se ejerció un control directo sobre los habitantes y se inhibió la participación de la población en el ejercicio democrático. Además de la falta de práctica que pudo observarse, por ejemplo, en las dificultades para que se reunieran los presidentes de sección electoral en junta computadora, por enfermedad, fallecimiento o simple inasistencia de alguno de

---

<sup>18</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 20, 6-septiembre-1919, p.141.

<sup>19</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México*, No. 19, 5-marzo-1919, p. 138.

sus miembros, al grado de que la legislatura debió decretar la ampliación del periodo para integrar los ayuntamientos de 1919. Había otras circunstancias que condicionaban el ejercicio de la soberanía en la constitución de la autoridad, por ejemplo, en el año citado, el trastorno y alarma que provocó una epidemia de influenza española impidió que se realizaran las elecciones en varios municipios, por lo que fueron convocados a proceso extraordinario; a pesar de la nueva elección, en Aculco y Tonicato el problema era tan agudo que se estableció otra fecha para escoger autoridades municipales.

En las elecciones realizadas en noviembre de 1919, para conformar los ayuntamientos que gobernarían en 1920, hubo inconformidad en los resultados de 51 municipios, por lo que los expedientes se remitieron a la comisión permanente del congreso local para que dictaminara al respecto y emitiera la última palabra acerca de la elección de autoridades. El gobernador interino Francisco Javier Gaxiola del Castillo Negrete, designado por la legislatura en septiembre de 1919 para sustituir al general Millán con licencia para casarse, consideraba que la intervención de los diputados era antidemocrática: el congreso podría convertirse en un poder electoral capaz de atribuir el triunfo a un determinado grupo político. Puesto que hubo muchas protestas por la intervención de la comisión permanente del congreso local, pues alegaban que no se había respetado el voto, el gobernador intervino en Almoloya de Juárez, donde tomó posesión la planilla con mayoría de votos y no la designada por la legislatura que ni siquiera se presentó; en Calimaya, municipio en el que la mayoría de los habitantes se opuso a que entraran en funciones los regidores designados por el legislativo, el ejecutivo propuso que se reglamentara la intervención del congreso en las elecciones municipales. Así evitó que en momentos de agitación política se presentaran verdaderos conflictos que alteraran la paz pública y que desprestigiaran la institución municipal recién organizada, pues “los principios democráticos que es necesario hacer arraigar en el espíritu del pueblo, sobre todo tratándose de una institución que, por sus tradiciones y por las funciones a que está designada, debe constituir la salvaguarda de la sociedad”.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 18, 3-marzo-1920, p.115.

Como puede apreciarse, reconstruir el poder después de una revolución para que cumpliera con las funciones encomendadas por la ley era un trabajo complejo, pues incluía, además de la pacificación, la capacitación administrativa, la elección de gobernantes, la dotación de servicios como la educación y la impartición de justicia, el restablecimiento de la comunicación al interior del Estado mediante la reconstrucción de las redes telegráfica, telefónica y carreteras.

A pesar de que era angustiante ver a los empleados sin sueldos, las escuelas sin maestros, los establecimientos públicos sin los elementos indispensables para cubrir apremiantes necesidades y el Estado en general envuelto en una ruina humillante, los carrancistas o constitucionalistas que gobernaban el Estado de México en 1919 creían haber rebasado la época de revolución y hacían planes para enfilear a la entidad en un proceso de reconstrucción, por lo menos, de los símbolos del poder político. Así lo manifestó Francisco Javier Gaxiola después de visitar, entre otras, la región de Chalco y darse cuenta del estado de total destrucción en que se encontraba, a pesar de que apenas comenzaba a repoblarse, pues “los rebeldes del sur que ocuparon esa plaza, no respetaron ni el templo, ni los edificios del gobierno, ni mucho menos las propiedades privadas, habiendo quedado todas las casas convertidas en un montón de escombros, que no tienen en la actualidad valor alguno”.<sup>21</sup> Por esa razón, proponía un sistema proteccionista de reconstrucción mediante la exención de impuestos y la participación de los gobiernos estatal y municipal en la reconstrucción de los edificios propiedad del Estado.

El proyecto de reconstrucción que deberían impulsar los distintos ámbitos del poder abarcaba otras actividades: la construcción de caminos, carreteras y obras públicas, no sólo como medio para el desenvolvimiento del Estado, sino también para lograr la pacificación definitiva de regiones, como la colindante con la vecina entidad guerrerense, que habían sido receptoras del zapatismo. Con esa idea como base, el trazo y construcción de la carretera de Toluca a Temascaltepec y Sultepec buscaba incorporar a los habitantes de dichos distritos

---

<sup>21</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 5, 17-enero-1920, p. 25.



a la corriente del progreso y la producción, así como aprovechar su riqueza minera y agrícola, los altos precios de la plata y el desarrollo del automovilismo.<sup>22</sup>

Los buenos deseos se proyectaron para otras regiones del territorio estatal. Aunque los revolucionarios no hubieran hecho destrozos como los descritos en párrafos anteriores, el gobernador viajó, acompañado de inspectores especiales de los diferentes ramos de la administración pública y de un representante del poder judicial, a los distritos de Texcoco, Cuautitlán, Tlalnepantla y Zumpango y los encontró en completo abandono: las casas municipales, escuelas, cárceles, mercados, hospitales y otros edificios exigían reparaciones urgentes o su completa reconstrucción. La cristalización de los planes de desarrollo dependía más de los recursos disponibles que de la intención gubernamental, por lo que se puso especial empeño en la recaudación de impuestos.<sup>23</sup> Las autoridades locales estaban ocupadas en juntar dinero para desarrollar los proyectos formulados y resolver los problemas más apremiantes. El resto de su atención estaba, más que en la preparación de los trabajos administrativos previos a la elección de presidente de la República y diputados federales y senadores, en la definición de los candidatos del carrancismo local. De esa manera, la prensa nacional daba cuenta de la renuncia del tesorero general del Estado, Luis Mendizábal; del director del Instituto Científico y Literario, el poeta Balbino Dávalos, y del oficial mayor de la Secretaría General de Gobierno, Eugenio Sánchez, para ser candidatos a diputados federales.<sup>24</sup>

La renuncia de los funcionarios, para dedicarse exclusivamente a su campaña electoral, obedecía a un supuesto acto de congruencia con los planteamientos hechos por el gobernador Agustín Millán en una junta de gobernadores, realizada en el edificio del Lago de Chapultepec en febrero de 1920. En la reunión, los gobernadores negaron su filiación con Carranza, pero lo defendían de quienes lo atacaban por pretender imponer al próximo presidente; se

---

<sup>22</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 6, 21-enero-1920, p. 29.

<sup>23</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 18, 3-marzo-1920. pp.113 y 116. En la agenda estatal eran dignos de preocupación asuntos secundarios como la prohibición de las corridas de toros en Toluca, porque se habían derrumbado los palcos de sol en la plaza, y la realización de un congreso médico en la capital del Estado.

<sup>24</sup> *Excélsior*, 8-abril-1920, p. 5 y AHEM, RG, V.142, E. 5.

decían preocupados por la efectividad del sufragio y la conservación del orden, por lo que habían acordado que, junto con los presidentes municipales, serían los encargados de garantizar la libertad de campaña política y de ejercicio del voto; además se abstendrían de participar en la lucha electoral. El manifiesto firmado por los gobernadores carrancistas establecía una serie de lineamientos estratégicos para dar a entender que el presidente debería garantizar la transmisión pacífica del poder mediante el acuartelamiento de las fuerzas armadas desde la víspera de la elección; sin embargo, los miembros de éstas podrían concurrir a depositar su voto después de las tres de la tarde, cuando ya no hubiera presencia de ciudadanos.<sup>25</sup>

Millán se daba tiempo para participar al lado de los proyectos carrancistas, aunque tuviera permiso en el puesto constitucional, y para coordinar la integración de las fórmulas de candidatos afines a su militancia en la entidad; regresó presuroso a desempeñar su puesto de gobernador constitucional a principios de marzo de 1920 para, además, organizar la defensa militar cuando era evidente que el rompimiento entre Obregón y Carranza entraba en la fase de enfrentamiento directo.<sup>26</sup> En efecto, el carrancismo o sector civilista, como se autonostró para desprestigiar y diferenciarse de los militares revolucionarios que buscaban la presidencia, pretendía seguir en el poder mediante el impulso de la candidatura del ingeniero Ignacio Bonillas y la movilización de todos los recursos del gobierno para imponerlo; inclusive, anularían al opositor Obregón, si se le involucraba en una supuesta rebelión. La reacción de éste fue la denuncia pública de que Carranza pretendía imponer un candidato a la nación, que sólo a él satisfacía, y de gastar los recursos públicos en su propaganda. Ante esta polarización en el ámbito nacional, el gobernador regresó al Estado de México y fue recibido en la estación del tren de Toluca por el gobernador interino,

---

<sup>25</sup> AHEM, RG, V. 243, E.19.

<sup>26</sup> El problema entre Obregón y Carranza había comenzado un año antes cuando el primero anunció su candidatura a la presidencia sin consultar con el segundo. Desde 1918, los enterados de política sabían que Álvaro Obregón y Pablo González buscarían suceder a Carranza en la presidencia; pero, como el jefe del ejecutivo no manifestaba su preferencia por alguno de los dos, entendieron que el candidato oficial sería otro [Lorenzo Meyer, "La revolución mexicana y sus elecciones presidenciales 1911-1940", en Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México, evolución y perspectivas*, pp. 79-80].

acompañado de los funcionarios, empleados públicos y organizaciones políticas, quienes desfilaron hasta el palacio municipal. Ésta fue la bienvenida a la entidad que buscaría controlar y, luego, dirigirla hacia los objetivos carrancistas.

Agustín Millán inmediatamente ordenó la realización de reuniones políticas para organizar un gran club civilista en Toluca y otros clubes en el resto de los municipios para apoyar al candidato Bonillas, al tiempo que servirían para impulsar a sus propios candidatos a diputados y senadores. En dichas reuniones, se pronunciaban discursos en los que se enfatizaba la necesidad de que unidos, pero en libertad, los habitantes de la comunidad trabajaran para elegir a hombres preocupados por la reconstrucción de la patria y el cumplimiento de las promesas de la revolución, que tanta sangre había costado, y no por aquellos que sólo manifestaban afanes personalistas. En una junta política realizada en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, uno de los asistentes tomó espontáneamente la palabra y expresó:

Hay que desterrar de una vez por todas de nuestra nación al caudillaje, al militarismo que tan amargos recuerdos nos ha dejado y el cual después de cada revolución se ha creído amo y señor de vidas y haciendas; que los militares debían conformarse con los premios que a sus méritos concede la nación y a no esperar que por el sólo hecho de haber adquirido laureles en el campo de batalla, la nación tenga que premiarlos con la silla presidencial aunque sus aptitudes no sean para ello, que su obligación como buenos patriotas era defender la soberanía de la patria y velar por la integridad.<sup>27</sup>

Los argumentos que buscaban favorecer al carrancismo en las comunidades eran alimentados por el discurso de Millán, quien calificaba a los obregonistas como un grupo de individuos sacudido por la ambición, amenazante con otra revolución, portador de muerte, miseria y epidemias, producto del despecho y del pretexto de la supuesta burla a la libertad del sufragio. Millán buscaba el apoyo de los habitantes de la entidad para canalizarlo al gobierno de Carranza y, así, garantizar la anhelada paz; según sus palabras, “los nuevos

---

<sup>27</sup> AHEM, RG, V. 244, E. 36.

revolucionarios tendrían que ir de asalto en asalto y de saqueo en saqueo dejando una cauda de deshonor y de ignominia”.<sup>28</sup>

El levantamiento armado, sin embargo, no vendría del agotamiento de la vía electoral que Obregón y sus seguidores construían para ganar la presidencia y los escaños del Congreso de la Unión, sino de las diferencias que desde hacía algún tiempo se manifestaban entre el gobernador de Sonora, Adolfo de la Huerta, y el presidente Carranza, quien pretendía introducir fuerzas federales en la entidad para, supuestamente, proteger el Río Sonora y controlar a los indios yaquis; pero en realidad tenía que ver con el ambiente electoral. Finalmente, el problema derivó en el desconocimiento de Carranza por la legislatura del estado norteño, hecho apoyado por una gran parte de la población, ya que, registró un actor cercano de la época, “el pueblo comprendió que el señor Bonillas sólo tendría que ser, si llegaba a la presidencia, un presidente pelele, manejado más que por el señor Carranza, por la camarilla que se había formado alrededor del antiguo primer jefe de la Revolución”.<sup>29</sup>

La legislatura del estado de Guerrero fue la segunda cámara local que asumió la posición sonoreense: defender la soberanía de la intromisión del poder central. En un documento enviado a los diputados del Estado de México, los argumentos para rechazar al carrancismo mostraban una imagen más compleja de la gestión política del jefe constitucionalista, puesto que se le acusaba de usar la fuerza pública y el poder del dinero para imponer gobernadores en Veracruz, Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas, así como ayuntamientos en el Distrito Federal. Además, se había negado a promulgar leyes aprobadas por el congreso; destituyó a empleados por no comulgar con su tendencia política; rechazó ascensos a militares con derechos y los otorgó a otros por el hecho de hacer labor política a favor de la imposición; acusó a Obregón de participar en un proceso de rebelión y nombró directamente al juez que lo juzgaría; envió a prisión a más de 100 personas que ejercían la libertad de expresión con protestas en la ciudad de México porque el gobierno federal derrochaba dinero

---

<sup>28</sup> AHEM, RG, V. 244, E. 36.

<sup>29</sup> Luis L. León, *Crónica del poder en los recuerdos de un político en el México revolucionario*, p. 37.

para recibir al candidato Bonillas; encarceló a diputados que propagaban la candidatura de Álvaro Obregón, a lo que se agregaba el hecho de que los jefes del gabinete y del estado mayor presidencial eran los principales propagandistas de la candidatura de Bonillas, todo lo cual demostraba que el ejecutivo de la unión se había convertido en jefe de un partido político que destruiría la efectividad del sufragio.

Según la interpretación de los diputados guerrerenses, y de su gobernador Francisco Figueroa, la política de Carranza y su grupo había destruido la división de poderes: subordinaba indignamente las cámaras federales y la suprema corte de justicia a sus intereses; además, ponía en peligro la permanencia del pacto federal, pues faltaba al respeto con la pretensión de ocupar un territorio estatal sin que se justificara constitucionalmente; por lo tanto era justo que el pueblo de Sonora se pusiera en pie de guerra para recobrar la soberanía arrebatada por el gobierno central y se invitaba a otras legislaturas a asumir la misma posición.<sup>30</sup> El manifiesto exageraba algunas situaciones, porque convenía a los seguidores de Obregón difundirlas así. El discurso dio resultado.<sup>31</sup>

La militancia política del gobernador mexicano en el carrancismo lo obligó a defender el territorio a su cargo cuando era inminente el levantamiento armado contra el gobierno central; consideraba que el país vivía momentos delicados propicios para aquilatar el patriotismo de cada uno de los habitantes, puesto que permanecer al lado del presidente de la república significaba enarbolar la bandera de la legalidad. Pidió a la legislatura local que estudiara las condiciones especiales, tanto políticas como administrativas, para no separarlo del cargo de gobernador, pues Carranza lo había nombrado jefe de operaciones militares en la entidad y deseaba desempeñar simultáneamente las dos funciones.

---

<sup>30</sup> AHEM, RG, V. 243, E. 23.

<sup>31</sup> A continuación aparecieron otros mensajes locales que repetían los argumentos ya expresados para oponerse al gobierno federal. Por el rumbo de Jilotepec, en el Estado de México, se conoció un manifiesto que señalaba el peligro en que se hallaba la semilla de la democracia, que había nacido con la revolución, por la violación que de ella hacían los pretorianos encumbrados en el poder, al derrochar el tesoro público para imponer un candidato desconocido para el pueblo mexicano: "sin más objeto que prolongar la política de absorción de los asuntos públicos, estorbando el desarrollo natural de los anhelos nacionales, olvidando que aún se hallan humeantes las huellas de sangre hermana derramada por los buenos mexicanos para derrocar a los tiranos" (AHEM, RG, V. 244, E. 36).

La doble función le fue aceptada el mismo día en que la solicitó; además, logró que la cámara enviara un voto de confianza al presidente Carranza frente a la actitud que habían asumido los estados de Sonora y Guerrero. El ejecutivo y el legislativo mantuvieron una actitud de apoyo al poder central, a pesar de que el día siguiente, 23 de abril de 1920, se dio a conocer el levantamiento militar contra la política desarrollada por el presidente mediante la promulgación del *Plan de Agua Prieta*. Rápidamente, la cámara evaluó el impacto de la rebelión por la gran cantidad de adhesiones que ésta recibió y mediante un decreto del 4 de mayo intentó sobrevivir retractándose en los siguientes términos: “La legislatura del Estado Libre y Soberano de México, como genuina representante del pueblo del mismo declara: Que los poderes constitucionales de esta Entidad, reasumen temporalmente la soberanía del mismo, secundando la actitud de las legislaturas de los Estados de Sonora y de Guerrero”.<sup>32</sup>

Millán se angustió con la decisión oportunista de la cámara; se opuso con alegatos de anticonstitucionalidad, porque se violentaba el pacto federal y se usaban atribuciones, según sus palabras, que sólo competían al Congreso de la Unión; suplicó que reconsideraran la decisión y, anticipándose a la negativa, solicitó una licencia ilimitada para ocuparse exclusivamente de la jefatura de operaciones militares. La cámara ya no hizo caso de las observaciones y la solicitud, porque estaba en juego su propio futuro político, dados los planteamientos del *Plan de Agua Prieta* para quienes hubieran seguido el juego a Carranza. Entonces Millán señaló que, como anteriormente se le había otorgado la doble función de gobernante y jefe de las fuerzas armadas por necesidades de servicio militar, trasladaba la jefatura y la gubernatura a un distrito del Valle de México para iniciar la defensa; pero no lo mencionó ni se supo a cuál.<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> AHEM, RG, V. 245, E. 15.

<sup>33</sup> AHEM, RG, V. 245, E. 15.

## 2. Los efectos del *Plan de Agua Prieta*

El plan orgánico del movimiento reivindicador de la democracia y de la ley, mejor conocido como *Plan de Agua Prieta*, fue firmado el 23 de abril de 1920 en Sonora, por los generales de división y de brigada Plutarco Elías Calles, Francisco R. Manzo, Juan Cruz Lino y Lino Morales, generales brigadieres, coroneles, tenientes coroneles, mayores y capitanes, así como civiles y políticos sonorenses de los tres poderes. Militares y civiles de otras entidades se adhirieron por la vía telegráfica o participaban ya en los primeros enfrentamientos armados, como Ángel Flores en Sinaloa.<sup>34</sup> Para entender los efectos posteriores del movimiento de Agua Prieta en el Estado de México, resulta preciso señalar que entre los generales revolucionarios que rompieron con Carranza en Chihuahua se encontraba Abundio Gómez.<sup>35</sup>

Según el *Plan*, el presidente se había convertido en jefe de un partido político al imponer gobernadores y pretender hacerlo con el presidente de la República, por lo que cesaba a Venustiano Carranza como titular del poder ejecutivo y desconocía los poderes locales en los que había intervenido para beneficiar a sus candidatos, al tiempo que reconocía a las autoridades surgidas de procesos electorales no cuestionados, siempre y cuando no combatieran ni hostilizaran al movimiento rebelde.<sup>36</sup> Como reivindicaba el valor de elegir libremente, el movimiento anticarrancista preveía hacerlo de esa manera para nombrar al jefe supremo del Ejército Liberal Constitucionalista, al establecer que los representantes de los gobernadores adherentes lo eligieran por mayoría de votos. En su Artículo 13, señalaba que el presidente provisional podía ser el jefe del Ejército Constitucionalista, quien, luego de tomar posesión de su cargo, debería convocar a elecciones de los poderes ejecutivo y legislativo. Los gobernadores provisionales, a su vez, ordenaba el Artículo 15, convocarían

---

<sup>34</sup> Javier Garcíadiego, *La Revolución Mexicana, crónicas, documentos, planes y testimonios*, pp. 393-398.

<sup>35</sup> Martha Beatriz Loyo Camacho, *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del ejército mexicano, 1911-1931*, p. 59.

<sup>36</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 39, 15-mayo-1920, pp. 259-260.

inmediatamente a elecciones de poderes locales de acuerdo con las leyes respectivas.<sup>37</sup>

En el Estado de México no sólo el gobernador Agustín Millán, y en un primer momento la legislatura local, expresó su respaldo al carrancismo antes y a la hora que se hizo público el levantamiento armado en su contra.<sup>38</sup> Sin embargo, las expresiones de apoyo no fueron suficientes para evitar que el gobernador se viera obligado a abandonar el poder el 5 de mayo: evacuó la plaza de Toluca en el carro de ferrocarril *pullman* propiedad del gobierno local, de nombre *Xinantécatl*, para apoyar la salida de Carranza hacia Veracruz y para impedir que el general Rómulo Figueroa, por órdenes de Obregón, ocupara la capital estatal y, de esa manera, inscribiera al Estado entre los territorios que habrían de regirse por los lineamientos que establecía el *Plan de Agua Prieta*.

A partir de la entrada del Ejército Liberal Constitucionalista en la entidad, una cascada de acontecimientos vendría a descomponer los esfuerzos de reorganización institucional recién iniciados y explicados en el apartado anterior. El 10 de mayo, Obregón nombró gobernador provisional de la entidad al senador Darío López<sup>39</sup> por sus antecedentes de civismo, honradez y cultura, con la condición de que tal nombramiento sería ratificado, o rectificado, por el jefe de la revolución, Adolfo de la Huerta.

El 12 de mayo, Darío López hizo la protesta de ley en palacio de gobierno ante el jefe militar de la plaza, general Francisco Cárdenas, el oficial mayor de la Secretaría de Gobierno, Mariano Cruz, y los empleados de las oficinas,<sup>40</sup> enseguida, nombró como secretario general de gobierno a Enrique del Castillo y decretó, por acuerdo de Obregón, la disolución de la XXVII Legislatura local, que había apoyado al carrancismo mientras estaba en el poder y cuando vio su

---

<sup>37</sup> *Ídem*.

<sup>38</sup> Uno de los diputados federales de la entidad, José Federico Rocha, protestó contra la actitud que asumieron el gobernador de Sonora y Plutarco Elías Calles y se puso a las órdenes de Carranza; también recibió adhesiones de Chalco y Toluca a nombre del general Sidronio Méndez y del coronel Sabás Hinojosa Jr. (*Excélsior*, 15-abril-1920, p. 5).

<sup>39</sup> López era médico y había comenzado a participar en política desde 1913 como diputado propietario por el distrito local de Zinacantepec, cargo que desempeñó hasta 1917. En 1920 era senador por la entidad [Roberto Blancarte (coord.), *op. cit.*, p. 92].

<sup>40</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 38, 12-mayo-1920, p. 253.



decadencia le volteó la espalda y trató de quedar bien con el movimiento del caudillo Obregón.

Mientras tanto, en el ámbito nacional el movimiento triunfante citaba al Congreso de la Unión para elegir al presidente provisional y se decretaba una nueva fecha para la elección ordinaria de los poderes ejecutivo y legislativo con los argumentos de que, al hacerlo en el mes de julio,

Quedarían injustamente privados del derecho de ser votados para los cargos públicos, precisamente los ciudadanos que han destinado más amor y respeto a nuestras instituciones, tomando las armas para reivindicar el imperio absoluto de la democracia y de la ley y los que en el orden civil han cooperado más directa y eficazmente en el triunfo del actual movimiento reivindicador.<sup>41</sup>

En otras palabras, si la rebelión de Agua Prieta se había hecho para oponerse a la intervención gubernamental en la elección de los gobernantes, justo era que los que se atrevieron a participar tuvieran el tiempo suficiente para competir frente a quienes estaban avanzados en sus trabajos electorales como candidatos.

En la entidad, el gobernador provisional aseguró que habían desaparecido los poderes y se apresuró a cumplir las órdenes de Obregón: cesó al Tribunal Superior de Justicia, con base en la idea de que pudiera estar en contra del sentir de la mayoría del pueblo; por la misma razón, suprimió al ayuntamiento de la capital del Estado y nombró uno provisional para que funcionara hasta que se restituyera constitucionalmente el poder.<sup>42</sup> La designación de los integrantes del ayuntamiento de Toluca era políticamente importante, porque incluía a profesionales del derecho que al poco tiempo ocuparían espacios en el poder ejecutivo, como el posterior gobernador Manuel Campos Mena; en el poder

---

<sup>41</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 42, 26-mayo-1920, p. 277.

<sup>42</sup> En el caso de Toluca, el presidente municipal Enrique de Silva argumentó que el desconocimiento de ayuntamientos no estaba contemplado en el *Plan de Agua Prieta* y que el pueblo lo había respaldado; no se consideraba usurpador de puestos públicos ya que en los comicios de noviembre de 1919 había obtenido una abrumadora mayoría de más de tres mil votos en contra de Valente Enríquez, quien había sido designado por el gobernador como presidente del nuevo ayuntamiento. Ante la falta de argumentos, Enríquez alcanzó a decir que él sólo cumplía una orden y que los ediles depuestos podían hacer lo que les conviniera, con lo que mostró una actitud política oportunista y de revanchismo porque, en efecto, había perdido la elección (*Gaceta del Gobierno*, No. 41, 22-mayo-1920, p. 272).

judicial, se halla el caso del licenciado Francisco Carvajal y, en el legislativo, las candidaturas y diputaciones del profesor Ezequiel Pompeyo Portilla y el licenciado Gabriel M. Ezeta. Parecía también un intento de sumar a la clase política toluqueña, pero el funcionamiento del ayuntamiento fue irregular, porque mientras unos no aceptaron participar, otros renunciaron a los pocos días de tomar posesión y otros más fueron destituidos; inclusive, se dio el caso de que, cuando se destituyó a los regidores Silvano López y Eduardo Chaix, otros tres regidores designados, Alfonso Guadarrama, Luis Martínez de Castro y Malaquías Huitrón, expresaron que la mayoría del ayuntamiento estaba en desacuerdo y renunciaron en grupo, en un acto de solidaridad y compañerismo.<sup>43</sup>

En otros municipios por donde pasaron las fuerzas del ejército liberal constitucionalista, quienes encabezaban las columnas hacían cambios en la estructura gubernamental. En Sultepec, el doctor Alberto Román designó, con la anuencia de la población, un ayuntamiento, un administrador de rentas en el distrito y un juez de primera instancia, todos en carácter de provisionales, y suspendió todos los trámites de la producción mineral hasta nuevo aviso.<sup>44</sup> Mientras tanto, en municipios como Zinacantepec, los políticos hacían propios los razonamientos y argumentos de la rebelión anticarrancista para tratar de intervenir en la correlación local de fuerzas.<sup>45</sup> Los argumentos políticos que permitían equiparar a los integrantes del gobierno municipal de Zinacantepec con los acontecimientos del ámbito nacional tenían su base en las características del proceso electoral del que aquéllos habían surgido. En septiembre de 1920, los denunciantes dijeron que, además de otras violaciones a la ley, durante las elecciones del ayuntamiento, el secretario había nombrado como encargados de

---

<sup>43</sup> AHEM, RG, V. 245, E. 36.

<sup>44</sup> AHEM, RG, V. 245, E. 31.

<sup>45</sup> Buscaron aprovechar los cambios políticos en el gobierno estatal: denunciaron al presidente municipal por haber solapado una procesión de la iglesia al panteón. Según los denunciantes, no se había visto algo semejante en los tiempos de la dictadura ni de Millán; en ella participaron “un sacerdote, música de viento y más de quinientas viejas con sus velas alumbrando”. Con la omisión, el presidente había permitido que se violara la normatividad; pero eso no era lo más importante, sino el carácter bonillista que adquirió al haber sido impuesto por los políticos leales al carrancismo, por lo que, insistían, era extraño que el gobernador nombrado por Obregón no hubiera decidido cesarlo y nombrar una autoridad provisional como en Toluca (AHEM, RG, V. 246, E. 11).

casilla a sus allegados; luego los llamó para entregarles papelería y una planilla impresa que deberían anotar en la boleta de cada elector el día de los comicios, por lo que era imprescindible que el gobernador cambiara a la corporación municipal que había surgido de un proceso similar al que había intentado Carranza en el país.

El movimiento y la consecuente desaparición de poderes permitió que en el municipio sureño de Amatepec aparecieran, como integrantes de los revolucionarios de Agua Prieta y amparados por el gobernador interino, los hermanos Pablo y Félix Vences, individuos con antecedentes criminales: el primero había asesinado a una mujer y el otro fue denunciado por peculado de 1324 pesos cuando fue tesorero del municipio. Ambos se paseaban impunemente por los parajes de la región y su presencia intimidaba tanto que al verlos en el mercado, por ejemplo, los comerciantes levantaban sus puestos y los compradores se ocultaban por el temor de ser perjudicados. Buscar cobijo en la revolución para no pagar por los delitos cometidos tenía, aparte del impacto social, consecuencias de carácter político, porque los hermanos Vences presionaban al presidente municipal exigiéndole destituir a su enemigo personal, el secretario, con la amenaza de hacerlo por la fuerza si no accedía a su petición. Imponer el terror en el municipio era posible para los criminales, pues habían participado en la revolución; de esa manera, tenían autoridad para demandar la protección del jefe de voluntarios y con la indiferencia del juez para procesarlos; aunque hubiera gran cantidad de demandas en su contra.<sup>46</sup> Otro caso similar en el que supuestos militares, participantes de los movimientos rebeldes triunfantes, buscaban imponer criterios personales en la marcha de los gobiernos locales se presentó en el municipio de Cuautitlán.<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> AHEM, RG, V. 245, E. 37.

<sup>47</sup> En Cuautitlán, el supuesto coronel Eduardo Fernández envió carta al presidente en la que le otorgaba un plazo de 24 horas para que fueran depuestos Celerino Montes de Oca, secretario del ayuntamiento, y Enrique Juárez, alcaide de la cárcel, civilistas o gobiernistas que buscaban perjudicar por todos los medios a los obregonistas que perseguían un ideal en la región. En un primer momento el presidente, los regidores y los denunciados aceptaron la presión y acordaron la renuncia para ponerse a salvo de la violencia que pudiera ejercerse en su contra; pero al encontrar respaldo en el general Manuel Contreras, jefe del sector militar en la localidad, decidieron restituirlos en sus puestos y hacer frente a las presiones que atropellaban la soberanía del ayuntamiento (AHEM, RG, V. 245, E. 21).

Un ciudadano pidió la suspensión del presidente municipal de Calimaya, Alberto Serrano Tello, porque arbitrariamente había mantenido encarcelado a su hijo durante más de 20 días. El acusador había seguido el proceso judicial contra Serrano Tello y había comprobado el delito; pero el juez no podía proceder contra el munícipe sin que el tribunal de justicia declarara la formación de causa, porque dicho tribunal había sido disuelto; acudía al gobernador porque si con las facultades que su nombramiento le había otorgado pudo disolver la cámara y suspender el poder judicial, con mayor razón podía poner a un presidente a disposición del juez para que fuera juzgado por abuso de autoridad, calumnia, violación de garantías y ataques a la libertad individual.<sup>48</sup>

En la región de Texcoco, los efectos del movimiento de Agua Prieta se tradujeron en la intervención directa del gobernador provisional en los casos específicos de cada municipio. En Chimalhuacán, antes de la rebelión militar contra Carranza, se había declarado la anulación de las elecciones municipales y, no obstante que se había convocado a un nuevo proceso, los problemas de comunicación directa, premura de tiempo y la falta de recursos económicos en la localidad para comprar los útiles y boletas impidieron que se realizara. Todavía en abril de 1920 no existía el ayuntamiento que debía comenzar sus funciones desde enero.<sup>49</sup>

En el territorio de Teotihuacan, varios habitantes de la municipalidad solicitaron al gobernador la constitución de un nuevo ayuntamiento que “identificado con los ideales y fines revolucionarios pudiera encauzarla por el sendero de la prosperidad”,<sup>50</sup> con lo que al argumento de la imposición política utilizado en otros lugares se agregaron otros dos: el de la necesidad de que los efectos de la revolución trajera cambios rápidos de gobernantes y el de que éstos

---

<sup>48</sup> AHEM, RG, V. 246, E. 38.

<sup>49</sup> Al llegar a la gubernatura en mayo de 1920, Darío López, por medio de la Secretaría de Gobierno y del juez de primera instancia, convocó a la población de Chimalhuacán a una junta que se celebró en un salón del palacio municipal, donde el pueblo eligió en forma directa a Cleofas Jiménez como presidente municipal. Al mes siguiente, cuando el gobernador recibió a los integrantes del ayuntamiento depuesto y nombró a uno de ellos nuevo edil, quienes defendían al que habían nombrado directamente demandaron que se cumpliera con el *Plan de Agua Prieta* que, según ellos, establecía que los ayuntamientos impuestos fuesen removidos y nombrados otros por el pueblo mediante plebiscitos (AHEM, RG, V. 242, E. 38 y V. 247, E. 12).

<sup>50</sup> AHEM, RG, V. 247, E. 12.

fueran capaces de resolver los problemas de falta de corriente eléctrica, cierre de escuelas y aumento de contribuciones. A Darío López no le dio tiempo de tomar una decisión; pero el siguiente gobernador obregonista optó por pedir la renuncia al ayuntamiento titular para que el suplente entrara en funciones.

En otros municipios, emergía la astucia política mientras los presidentes no asumían una posición y esperaban que los conflictos tuvieran un desenlace para ponerse a las órdenes de la autoridad triunfante o, simplemente, dejaban que los hechos sucedieran sin enterarse del entramado y, cuando los conflictos se calmaban, adoptaban el discurso ganador para alinearse políticamente; muestra de esa actitud fue la felicitación y adhesión que el presidente municipal de Jilotepec envió al gobernador porque:

el movimiento encabezado por el invicto ciudadano general ALVARO OBREGON (*sic*) y dignamente secundado por las autoridades de nuestro Estado, que en todos sentidos procura demostrar al mundo entero el deseo de los hijos de esta Gran República de llevar a la práctica de una manera definitiva los sagrados principios de la democracia, y no permitir que después de una cruenta y larga lucha en que tanta sangre se ha derramado en defensa de tan altos principios; volviéramos a las imposiciones odiosas que al admitirlo, nos quedaría la responsabilidad ante el propio Universo y nuestros descendientes de no haber cumplido con el deber más grande para los hijos honrados de la patria.<sup>51</sup>

### **3. Intentos por reinstalar la legislatura depuesta**

El discurso que avalaba la rebelión armada anticarrancista tuvo efectos políticos en la entidad, porque coincidía con reivindicaciones locales; pero no se presentó una desestabilización generalizada del gobierno en los municipios. Hubo, sí, reacciones contra el movimiento obregonista, entre ellas, la de mayor impacto fue la que presentó la mayoría de los integrantes de la legislatura que había sido depuesta. El domingo 29 de junio, dos meses después de la emisión del *Plan de Agua Prieta*, se reunieron en la Hacienda El Pedregal, municipio de Atizapán de Zaragoza, los diputados Daniel Basurto, Apolo Flores, Félix García, Alfonso D. Giles, Salvador Gordillo, Luis Hernández, Isidro Izquierdo, Martiniano M. Mendiola,

---

<sup>51</sup> AHEM, RG, V. 246, E. 22.

Juan Osuna, Julián Padilla, José María Zendejas, Ricardo Zúñiga Medina y el suplente del diputado Manuel Hernández Bravo, con el fin de designar gobernador constitucional, toda vez que el titular del ejecutivo había quedado acéfalo por la salida de Agustín Millán, quien había decidido defender la política electoral carrancista a favor de un civil.

Con todo el rito parlamentario puesto en escena, la finca se convirtió en el espacio adecuado para discutir también la forma en que el Tribunal Superior de Justicia debía reiniciar sus actividades y acordar lo relativo a los presupuestos del año siguiente. Respecto al nombramiento de gobernador se discutieron las propuestas y se sometió a votación secreta: resultaron once votos para el general y doctor Samuel Espinosa de los Monteros, un voto para el doctor Alberto Román y un voto en blanco que se sumó al primer candidato. A continuación, una comisión integrada por los diputados Giles, Basurto y Padilla introdujeron a Espinosa de los Monteros al salón de sesiones, donde tomó protesta como gobernador de uno de los estados, según los políticos ahí reunidos, más cultos, más ricos y donde los ciudadanos eran respetuosos de la ley.<sup>52</sup>

El intento de recuperar el poder se dio porque los diputados escucharon de boca del presidente provisional Adolfo de la Huerta, durante una entrevista, el respaldo para trabajar por la reinstalación de la legislatura y del tribunal de justicia cuando aquél se enteró de que los diputados habían votado, desde el 4 de mayo, un decreto para mostrar su adhesión al movimiento rebelde y el desconocimiento de Carranza. Como la mayoría de políticos de la época, los diputados amparaban sus acciones en el supuesto apego a los principios de legalidad y respeto a la ley, que no observaban en Darío López, porque éste, con base en la regla conocida de que “en política mala lo que estorba hay que suprimirlo”, había dado un golpe a la ley, a la justicia y al decoro nacional.<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> AHM, RG, V. 248, E. 2.

<sup>53</sup> Según los quejosos, López no sólo era ambicioso porque cobraba ilegalmente, al mismo tiempo, los sueldos de senador y gobernador; también había interés político que podía reconocerse en la intriga tejida al desconocer todas las instituciones, particularmente en la disolución de la cámara de diputados y el tribunal de justicia: a la hora que Agustín Millán huyó del estado, López sabía que la legislatura no lo designaría y el presidente del poder judicial podría disputarle el nombramiento según la constitución local, por eso había que proscribirlo. El objetivo del señor López era preparar su elección como gobernador constitucional con la supresión de todo lo que estorbaba y con cartas

Entre los argumentos que los diputados depuestos esgrimieron ante el presidente para reinstalar la XXVII Legislatura, estaba que habían cumplido con pronunciarse a favor del movimiento militar dentro del plazo de 30 días a partir de la promulgación de su *Plan*; aunque corrieran el riesgo de ser reprimidos, pues lo habían hecho a un paso de la capital de la República, llena de defensores de Carranza, sin dinero, sin apoyo y sin fuerzas militares que los respaldaran. La disolución violaba no sólo los preceptos del *Plan de Agua Prieta*, sino los principios democráticos de la revolución.<sup>54</sup>

Los diputados depuestos eran de tendencia carrancista, pues habían sido electos en 1919, cuando Millán tenía el poder en la entidad mediante el Partido Liberal Constitucionalista que había impulsado la candidatura de Carranza. El movimiento anticarrancista los desconoció a pesar de su cambio de última hora; entonces buscaron infructuosamente el apoyo y reconocimiento de los poderes federales: la presidencia de la República les respondió que mientras el senado no estableciera que debía seguir funcionando el congreso desconocido, el ejecutivo no los reconocería. Con esa respuesta, el presidente no sólo se quitó la presión de los diputados que pretendían reinstalarse, sino que también hacía eco de las denuncias en contra de Darío López y dejaba que la cámara de senadores decidiera si habían cesado los poderes locales y procedía su designación provisional.<sup>55</sup>

Los informantes del gobierno señalaron que después del acto de elección y toma de protesta, que los diputados desconocidos por López hicieron en la persona de Samuel Espinosa de los Monteros, estuvieron algunos momentos en Tlalnepantla y después salieron en tres automóviles marca Hudson rumbo a la capital del país, como a las siete y media de la noche. Aunque el presidente municipal se lamentó de no disponer de los elementos suficientes para detener a los suplantadores, el gobernador rápidamente gestionó, por medio del procurador

---

de alabanza y comisiones que harían el trabajo de convencer al presidente de la república de que tenía la mayoría de los habitantes de la entidad a su favor. Otra prueba en ese sentido era la renuncia del secretario general de gobierno, Enrique del Castillo, para impulsarlo como candidato a diputado federal (*Gaceta del Gobierno*, No. 46, 9-junio-1920, p. 298).

<sup>54</sup> AHEM, RG, V. 248, E. 2.

<sup>55</sup> AHEM, RG, V. 246, E. 45.

de justicia Carlos Saavedra, una orden de aprehensión por el delito de usurpación de funciones públicas, la cual se difundió en forma masiva con la fijación de un llamativo cartel amarillo que hacía aparecer a los diputados como delincuentes.<sup>56</sup>

La pretensión de reinstalarse como cámara legal de diputados tenía la intención de incidir tanto en el ánimo del ejecutivo federal como en la cámara de senadores en el momento en que tomarían las decisiones respecto de la situación del Estado de México; pero, como se había declarado, además de la desaparición de poderes, se nombró otro gobernador provisional y se les acusaba y perseguía para encarcelárseles. Los diputados encabezados por Espinosa de los Monteros acudieron a la Suprema Corte para obtener un amparo; lo consiguieron, pues la orden de aprehensión carecía de fundamentos y era violatoria de las garantías constitucionales; además, quedó al descubierto la complicidad del juez, quien había omitido procedimientos que debían sustentar la emisión de una orden de captura.<sup>57</sup>

Al final de la breve administración de Darío López se notaba un desgaste, ya que a la campaña informativa, que la mayoría de los integrantes de la legislatura disuelta había desplegado en contra de los procedimientos políticos de López, se agregó el fracaso legal para inculparlos como delincuentes. También contribuyeron las numerosas quejas que llegaban a la presidencia de la República; aquéllas señalaban la intervención del aparato gubernamental para favorecer a sus candidatos a diputados federales, pues el proceso de conformación de los poderes federales seguía su marcha en forma paralela a los acontecimientos políticos, a tal grado que López se vio obligado a llamar la atención de las autoridades cuestionadas para que fueran imparciales en los trabajos de propaganda, ya que deseaba “demostrar con hechos palpables que la nueva administración surgida del último movimiento revolucionario, tiene el firme propósito de no incurrir en los mismos vicios y prácticas arbitrarias de la administración derrocada, para de este modo poner de relieve la justicia que asistió a la revolución triunfante”.<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> AHEM, RG, V. 246, E. 45.

<sup>57</sup> AHEM, RG, V. 248, E. 2.

<sup>58</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 8, 28-julio-1920, p. 41.



Según la información encontrada, las razones descritas son más creíbles como causas para que Darío López fuera obligado a renunciar después de una breve plática sostenida con el presidente interino Adolfo de la Huerta. Lo anterior descarta la explicación de Carlos Herrejón en el sentido de que López no cumplía con el perfil militar que, según él, era requisito indispensable para gobernar.<sup>59</sup> López presentó su renuncia el 31 de julio de 1920 con el argumento de que no quería ser un obstáculo para el desarrollo de la política de la entidad. La renuncia fue rápidamente aceptada por De la Huerta. Al mismo tiempo, Obregón lamentaba la decisión y hacía votos porque no se aceptara: los antecedentes de moralidad y cultura de López eran garantía para el Estado de México.

En un manifiesto en el órgano de difusión del gobierno, Darío López trató de justificar su gestión con la referencia constante a la opinión pública como fuente de inspiración de las decisiones que había tomado y que habían provocado su renuncia. Respecto de la complicada disolución de la legislatura, aunque había recibido ataques, se sentía satisfecho de haber cumplido con una necesidad pública que señalaba el desprestigio y poca representatividad que arrastraba. El intento de reinstalación de los diputados reconocía la inconsistencia de su personalidad, pues, en vez de apelar a la fuerza del pueblo para lograrlo, solicitaron el auxilio de un poder extraño a la entidad como el ejecutivo federal. Esto demostraba que había sido la ambición, y no el patriotismo, el móvil de la aventura política.

En relación con la remoción de los ayuntamientos, la acción había sido respaldada en el principio revolucionario de Agua Prieta de no imposición; pero, según López, los políticos profesionales tergiversaban la intención y con el pretexto de reivindicar la voluntad del pueblo sólo buscaban asegurar la elección futura. En una crítica abierta a los políticos de Toluca, decía que “de esta suerte es como los aspirantes a ocupar un puesto de elección sea de diputado o gobernador, han cambiado sin escrúpulo su toga de liberales revolucionarios, por la de los más vulgares detentadores de los derechos del pueblo”.<sup>60</sup>

---

<sup>59</sup> Carlos Herrejón Peredo, *Historia del Estado de México*, p. 205.

<sup>60</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 9, 31-julio-1920, p. 46.

Los obstáculos que enfrentó el gobierno de Darío López vinieron de los intereses creados por administraciones anteriores y de otros surgidos de la nueva situación política que coincidieron en intrigar contra aquél. Por ejemplo, al sustituir el Consejo Universitario, que administraba la educación antes de López, por un Departamento, los ex integrantes del primero comenzaron a atacarlo. Los magistrados que pertenecían al disuelto tribunal de justicia, llevados por el torbellino de la política, habían sido los principales instigadores de que se constituyera y reconociera la legislatura de Atizapán; inclusive, hasta los encargados de la administración de los recursos obraban con favoritismos políticos, pues a los acreedores del gobierno estatal que simpatizaban con la candidatura de Obregón se les postergaba el pago indefinidamente. Para López, los ataques que recibía eran lógicos, ya que se autoconsideraba un revolucionario genuino, porque había actuado con espíritu de moralización política y administrativa; en su discurso trataba de diferenciarse de los políticos profesionales, quienes a pesar de sus supuestas diferencias entre carrancistas y obregonistas habían hecho causa común en su contra.<sup>61</sup>

## **B. Abundio Gómez y la recomposición del poder**

### **1. Abundio Gómez, segundo gobernador provisional**

Con la renuncia del primer gobernador provisional, Darío López, el presidente De la Huerta pudo proponer una terna al senado para que designara a un gobernador que convocaría a elecciones.<sup>62</sup> El elegido fue el general Abundio Gómez Díaz, originario del estado de Guerrero que se desempeñaba como vendedor de ganado en 1910, cuando simpatizó con el movimiento maderista; combatió al huertismo al lado de su hermano Telésforo y posteriormente se incorporó al ejército comandado por Álvaro Obregón para combatir al villismo.

---

<sup>61</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 9, 31-julio-1920, pp. 47-48 y *Excélsior*, 19-julio-1920, p. 5.

<sup>62</sup> John W. F. Dulles, *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*, p. 76.

En los tiempos de la ofensiva contra las fuerzas de Villa, en abril de 1915, nació la relación del general Abundio Gómez con Obregón; entonces Gómez se destacó por defender a mano armada la conducción de pertrechos de Veracruz al cuartel general de Obregón en Encarnación de Díaz, Jalisco. En 1917, en una carta enviada desde Durango, donde ocupaba la jefatura de operaciones militares subordinado al general Joaquín Amaro, Gómez deseaba el pronto restablecimiento de la salud del general Obregón, quien se encontraba convaleciente en Colima. En respuesta, Obregón le recordó las épocas de lucha por principios revolucionarios, al tiempo que le prometió dedicarle su obra recientemente publicada. Una de las acciones militares que lo acercarían más a Obregón fue su apoyo al movimiento de Agua Prieta con 3000 hombres bajo su mando,<sup>63</sup> pues condujo la incorporación de los jefes de batallones, regimientos y resguardos del sector de Delicias, Chihuahua, apoyado, como jefe de su estado mayor, por su hermano el coronel Filiberto Gómez.<sup>64</sup> En los años siguientes, participó en distintas campañas militares y ocupó la jefatura de la guarnición del Distrito Federal y la de operaciones militares del Valle de México antes de ser designado gobernador.

El 5 de agosto de 1920, Abundio Gómez se trasladó a la ciudad de Toluca con la intención de ejercer el poder. En la estación del tren fue recibido por Darío López, quien acarreó a los burócratas para que aplaudieran al nuevo gobernador; posteriormente se realizó una ceremonia de entrega en la que López enfatizó que entregaba una tesorería con los recursos indispensables para hacer frente a las necesidades urgentes y, amparado en su experiencia, declaró que la población esperaba que el nuevo gobernador siguiera enarbolando la bandera de la moralidad y la justicia para la prosperidad del Estado.

Tanto el que se despedía como el que llegaba eran acompañados por el personaje que se encargaba de la política interna; por parte del gobernador saliente estaba presente Enrique del Castillo, quien había ocupado brevemente la Secretaría General de Gobierno y en ese momento era candidato a senador como

---

<sup>63</sup> Roberto Blancarte, *op cit.*, pp. 72-73.

<sup>64</sup> Archivo Plutarco Elías Calles (APEC), Fondo Álvaro Obregón (FAO), Expediente (E.) 23, Inventario (I.) 108, E. 44, I. 189 y E. 6-24/317, I. 2333.

suplente del senador José J. Reynoso, quien se reelegía por tercera vez para representar al Estado de México. El candidato y funcionario habló para recomendar a los trabajadores administrativos y solicitar que no se les despidiera. Al nuevo gobernador Gómez, que no pronunció una sola palabra en la ceremonia, lo acompañaba el licenciado Domingo S. Trueba para interpretarlo y asegurar que no se removería a nadie mientras cumpliera con su deber. Gómez “tendría que vivir en una casa con paredes de cristal, para que todos pudieran ver y juzgar hasta su menor movimiento”.<sup>65</sup>

Abundio Gómez prefirió presentarse a la comunidad mediante un manifiesto que se fijó en todos los municipios de la entidad. Así dejó entrever no sólo su inexperiencia gubernativa, sino una especie de complejo ante esa tarea, pues expresaba que carecía de dotes de intelectualidad para desarrollar con éxito un programa de gobierno; estaba dispuesto a asociarse con los mejores elementos de la entidad para hacerlo y aceptaba a los candidatos y partidos que en esos momentos luchaban por las curules del congreso.<sup>66</sup> Se comprometía a que al final de su breve periodo se retiraría para seguir sirviendo a la patria en el lugar que lo permitiera la modesta capacidad de su inteligencia.

Entre las primeras acciones de gobierno de Gómez estuvo el nombramiento de sus colaboradores más cercanos, entre otros, el licenciado Domingo S. Trueba, secretario general del gobierno; el mayor Daniel Castillo, secretario particular; el licenciado Roberto Nieto, oficial mayor; Mariano García S., administrador de rentas y Gabino Romero, proveedor general del Estado. Algunos de ellos realizarían un papel político importante en los siguientes años. Más adelante incluiría al coronel José Alva Reza como tesorero general, al licenciado Trinidad Meza y Salinas en la Procuraduría de Justicia y a su hermano, el coronel Margarito Gómez, en la

---

<sup>65</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 11, 7-agosto-1920, p. 61.

<sup>66</sup> Describía una especie de programa de gobierno en el que resaltaba la administración de justicia, el mejoramiento de la educación, la dotación de tierras, la reglamentación de los derechos laborales y el respeto al ayuntamiento libre. En un intento por identificarse con el grueso de la población, aseguraba que la humildad de su origen garantizaría su actuación oficial y privada, puesto que “habiendo sufrido tanto en la adversidad los dolores de los débiles [estaba] en aptitud de socorrer a los desgraciados que [tenían] hambre de sed y justicia” (*Gaceta del Gobierno*, No. 12, 11-agosto-1920, p.69).

Inspección General de Policía.<sup>67</sup> Rápídamente Trueba quiso proyectar a la población una imagen propia del nuevo gobierno con decisiones espectaculares y anunció a todos los municipios que con valor civil denunciaran las irregularidades, abusos, atropellos y malos tratos que recibieran de las autoridades o de los empleados públicos para tomar las medidas necesarias y, así, la moralidad y la justicia reinaran en el Estado.

Como se mencionó arriba, el proceso electoral para renovar los poderes federales no fue interrumpido por el movimiento armado. La preparación y realización de los trabajos electorales quedó prácticamente en manos de las autoridades municipales, puesto que los poderes estatales, que deberían desarrollar trabajos específicos, habían desaparecido y el gobernador interino se ocupaba más en buscar candidatos propios que le pudieran servir de apoyo a sus futuras pretensiones o que reforzaran su tendencia política. Las elecciones de diputados federales y senadores, por tanto, se presentaron desorganizadas y con bastantes quejas de intervención gubernamental.

La falta de instituciones afectó el seguimiento y control de las elecciones que ya de por sí se daban en un contexto de confusión y oportunismo político.<sup>68</sup> Los presidentes municipales enfrentaron problemas de tiempo para implementar las actividades porque recibían extemporáneamente los comunicados de la Secretaría de Gobierno; muchos no contaban con recursos económicos para mandar imprimir las boletas de la votación; también hubo quienes tenían problemas para entender y aplicar los lineamientos de la ley electoral o vivían situaciones específicas que no estaban reguladas y, por tanto, debían consultar constantemente a los gobiernos estatal y federal para tomar una decisión; aunque por lo tardado de las respuestas, de plano hacían las cosas sin medir las consecuencias, de acuerdo con sus intereses o para complacer los deseos de la autoridad superior en turno.

---

<sup>67</sup> AHM, RG, V. 250, E. 37.

<sup>68</sup> Las características que adoptaban los procesos electorales y la intervención de distintos personajes hacían que la información no se concentrara en una sola institución, por lo que hoy se cuenta con poca información para recrearla de forma clara y completa; sin embargo, se pueden hacer acercamientos como el presente.

Casi todas las otras denuncias contra el protagonismo de funcionarios municipales tenían como causa la militancia en alguna tendencia política y la actuación parcial que de ella se derivaba. En el distrito de El Oro, Luis Solís, candidato identificado con el Partido Laborista Mexicano que se había registrado con los colores rojo y negro como distintivo, acusó al presidente municipal de dolo y parcialidad por volver a registrar los mismos colores con otra fórmula y por no comunicar al resto de los municipios que componían el distrito del registro de candidaturas, colores y partidos como ordenaba la ley. El presidente, por su parte, respondió que, aun cuando había registrado dos fórmulas con los mismos colores, “se diferenciaban en la combinación gráfica de medio círculo de un color y medio de otro color para una candidatura y, para la otra, en dos círculos concéntricos de diferente color, por lo que no había posibilidad de confusión”;<sup>69</sup> además, ni siquiera debería considerárseles como candidatos, pues se había comprobado que no eran vecinos del Estado, lo que demostraba el desdén, a conveniencia, por los procedimientos electorales.

El presidente municipal de El Oro, Ramón de la Portilla, también fue denunciado por otra candidatura que sostenían tres clubes dependientes del Partido Liberal Constitucionalista. Los integrantes de los clubes decían haberse conducido con honradez y, por ello, lograron atraerse la simpatía de los habitantes del centro minero, como quedó demostrado en la realización de un *mitin monstruo* en el Teatro Juárez; sin embargo, la autoridad, en lugar de guardar la neutralidad, apoyó desde un principio la candidatura de Emilio Balboa, quien se había desprestigiado por la imprudencia de hacer pública su adhesión primero al obregonismo y luego a Bonilla. A continuación, cuando Obregón triunfó, el presidente municipal cambió de bando e hizo esfuerzos para que ganara el candidato Leopoldo Guadarrama mediante la omisión del padrón electoral, la distribución escasa de credenciales de elector y la no instalación de casillas electorales, por lo que todo resultó un fiasco electoral.<sup>70</sup>

---

<sup>69</sup> AHM, RG, V. 241, E. 37.

<sup>70</sup> AHM, RG, V. 241, E. 37.

En el distrito de Otumba, la situación no fue muy distinta, pues el edil de Hueypoxtla declaraba que por el cambio de fecha en las elecciones se habían inutilizado las credenciales y reponerlas con un nuevo proceso de empadronamiento llevaría mucho tiempo; además, a dos semanas de los comicios el presidente de la cabecera de distrito no había comunicado las candidaturas y los colores que se habían registrado. En Atenco, el ayuntamiento discutió y aprobó una modificación de la división territorial en secciones electorales, puesto que dos comunidades habían quedado fuera de la segunda sección desde 1916 y, por intereses políticos, fueron agregadas a la cabecera, donde los ciudadanos “han venido siendo víctimas de chanchullos dando por resultado que la mayoría se abstuviera ya de venir a votar”.<sup>71</sup>

En el distrito de Lerma, el problema para los candidatos del Partido Liberal Constitucionalista, Félix García y Alfonso Ortega, fue la tardía impresión de las boletas: en las imprentas se había acumulado el trabajo de impresión, por lo que comenzaron a llevarlas a los municipios el último día en que deberían hacerlo; sin embargo, como era domingo, las oficinas estaban cerradas y no encontraron al presidente municipal. Preocupados, buscaron al secretario del ayuntamiento, lo localizaron en su domicilio entre las cinco y seis de la tarde y en ese momento les recibió las boletas; al día siguiente el funcionario las depositó en la presidencia y comenzó a resellarlas, pero la intervención del candidato opositor Leopoldo Vicencio convenció al presidente municipal de que la entrega de las boletas estaba fuera de tiempo y que no deberían repartirse a los municipios que integraban el distrito.<sup>72</sup>

---

<sup>71</sup> Otras situaciones que mostraron la dificultad para realizar procesos electorales en un periodo de inestabilidad se presentaron en algunos municipios pertenecientes al distrito de Chalco. En uno de ellos, Ecatingo, no existían los partidos políticos y, por tanto, hasta el 19 de julio de 1920 ningún candidato se había acercado a hacer campaña, por lo que los habitantes solicitaban al gobernador algunos candidatos para participar. En tanto, en Amecameca, el candidato a diputado Francisco José Muñiz presionó al presidente municipal Luciano Parralla para que no se aceptaran las boletas de su contendiente Luis Melgarejo Randolf, porque llevaban inscrito un número de distrito distinto; en el lado contrario, Melgarejo Randolf pidió al gobernador que ordenara al presidente municipal que aceptara las boletas, pues no era su culpa que de último momento se hubiera cambiado el distrito de Chalco al número 16, pues siempre había sido el 15 ( AHEM, RG, V. 241, E. 37).

<sup>72</sup> AHEM, RG, V. 241, E. 37.

Según los candidatos afectados, la influencia de Leopoldo Vicencio era una maquinación para evitar que los ciudadanos emitieran su voto, pues como abogado interpretaba que la ley decía que las boletas debían entregarse a más tardar el cuarto domingo de julio, lo que para él quería decir a las 12 de la noche del sábado anterior. Esto había confundido a las autoridades municipales que no eran capaces de interpretar correctamente la ley.

Para Fernando I. Carrasco, otro candidato a diputado por el mismo distrito de Lerma, la angustia, que lo obligaba a recurrir a la intervención del gobernador para que los presidentes de Capulhuac y San Mateo Atenco recibieran y resellaran sus boletas, había sido provocada por el hecho de que a pesar de depositar sus documentos con anticipación en la cabecera de distrito no habían llegado a tiempo a su destino. Aunque no tenía datos para asegurar que la tardanza hubiera sido obra de mala fe, de todos modos pedía auxilio, porque la situación afectaba políticamente la libertad electoral que como lema había adoptado el gobierno imperante.<sup>73</sup>

En otros distritos era evidente que los presidentes municipales trabajaban o, mejor dicho, dejaban de hacer lo que les correspondía para favorecer a algún candidato, como José Bernal Reyes, y perjudicar a otros, como Abraham Franco, quien denunció que en Villa Victoria, del distrito de Ixtlahuaca, no se había realizado el empadronamiento y no se habían repartido credenciales. Muchos ciudadanos no pudieron votar, pues sólo se habían tomado como base las listas de raya de las haciendas del municipio.<sup>74</sup>

En uno de los municipios del distrito de Valle de Bravo, el presidente municipal manifestó que no había más candidatura que la promovida por él, es decir, la Ballesteros-Usandizaga, lo que constituía una violación de la ley que cerraba todo un rosario de ilegalidades contra dos fórmulas opositoras. El denunciante, doctor Guillermo Gaona Salazar, aseguraba que era necesario sentar un precedente enérgico de castigo para que las autoridades municipales, a quienes se encargaba la tarea de dar garantías, no fueran las primeras

---

<sup>73</sup> AHEM, RG, V. 241, E. 37.

<sup>74</sup> AHEM, RG, V. 245, E. 3.



conculcadoras de la voluntad pública y más en la forma brutal que lo había hecho la del municipio de Amanalco.<sup>75</sup>

En contextos donde se había dado participación revolucionaria, surgían actores que por esa razón había adquirido autoridad y se convertían en elementos determinantes de las características que adoptaban los procesos electorales. Así lo demuestra la participación en Tejupilco del jefe de voluntarios Fausto Miranda, quien por la fuerza había logrado que las autoridades municipales lo obedecieran y eso le permitía intervenir en las elecciones para favorecer el triunfo de Inocente Campuzano, candidato que apoyaba el gobernador provisional Darío López. Constantemente, el referido jefe amenazaba altaneramente y en estado de embriaguez a los simpatizantes de los candidatos del Club Patriótico Mártires de Sultepec, Alfonso Varela y Ladislao Rodríguez, afiliados al Partido Liberal Constitucionalista.

La conjunción de intereses del jefe de voluntarios y el gobernador contra los candidatos opositores impulsó a Darío López a obstaculizar sus campañas con los medios que estaban a su alcance, por ejemplo, con el traslado de las oficinas rentísticas de Tejupilco a Temascaltepec, puesto que el candidato opositor era, al mismo tiempo, administrador de rentas en el municipio, situación que lo hacía vulnerable frente al gobernante que había apostado a otro. La queja del club demandaba la intervención del presidente nacional del Partido Liberal Constitucionalista (PLC)<sup>76</sup>, licenciado José Inés Novelo, y del representante en el Estado de México, doctor Andrés G. Castro.

El sexto distrito, al que pertenecía Tejupilco, tenía como cabecera el municipio de Sultepec. En éste, las elecciones federales de 1920 fueron particularmente conflictivas a tal grado que los candidatos pedían garantías para entrar a realizar actos de propaganda en aquellos donde sabían que las autoridades estaban en su contra. Así lo apreció Alfonso Varela, quien se sentía

---

<sup>75</sup> AHEM, RG, V. 245, E. 3.

<sup>76</sup> El Partido Liberal Constitucionalista fue organizado en 1916 por militares revolucionarios, entre ellos Benjamín Hill, Pablo González y Álvaro Obregón; al siguiente año fue la organización más importante que apoyó a Venustiano Carranza en su campaña por la presidencia [ver: Lorenzo Meyer, "La Revolución mexicana y sus elecciones presidenciales, 1911-1940", en Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México, evolución y perspectivas*, pp.78-79].

víctima de intrigas y persecuciones por parte de los jueces de primera instancia, del presidente municipal, de la policía y de los empleados de las oficinas telefónicas. Como las autoridades se habían repartido en el apoyo a las distintas fórmulas de diputados o de senadores, con frecuencia se presentaban riñas y escándalos entre los partidarios, por lo que el presidente municipal se vio obligado a solicitar envío de fuerzas a la jefatura de operaciones militares para evitar posibles conflictos.

La demanda de apoyo policiaco tenía como fundamento la impunidad en la que quedaban los excesos de los actores políticos en su afán de conseguir el poder que otorgaba una curul. En ese sentido, puede entenderse la maniobra que el candidato Arturo Alarcón implementó un día antes de las elecciones, al cortar la línea telegráfico-telefónica para evitar que, desde Sultepec, su competidor Francisco Pérez Carvajal tuviera comunicación con los municipios de Amatepec, Tlatlaya y Tejupilco, así lo declaró al encargado: que lo había hecho y amenazó con volverlo a hacer si la mandaban reparar.<sup>77</sup>

En los lugares cercanos a la capital, donde se supone que habría mayor control sobre las acciones de quienes buscaban el poder, aparecieron actitudes y formas de violencia que hoy, a la luz de las características de la lucha política actual, parecerían grotescas. Una conclusión de ese tipo se desprende de lo acontecido en un mitin realizado por el recién creado Partido Nacional Agrarista (PNA),<sup>78</sup> en Santiago Tianguistenco, el 27 de julio de 1920. Desde el edificio de la presidencia municipal, el candidato propietario daba un discurso que mostraba los referentes agrarios en la perorata política al señalar que en los pueblos por los que había pasado “los bueyes están muy gordos y la gente flaca”;<sup>79</sup> pero continuamente era interrumpido por una porra que lanzaba mueras al candidato agrarista que hablaba y vivas al suplente de la misma fórmula, una estrategia de

---

<sup>77</sup> AHM, RG, V. 245, E. 3.

<sup>78</sup> El Partido Nacional Agrarista fue fundado el 13 de junio de 1920 por Antonio Díaz Soto y Gama, Rodrigo Gómez y Felipe Santibáñez; se decía independiente, pero vivió a la sombra de Obregón y pretendió hacer lo mismo con Calles. Se integraba con campesinos y buscaba el desarrollo de la reforma agraria. En 1922 formó una coalición con el Laborista y el Cooperatista para quitar la hegemonía al PLC en el congreso (Vicente Fuentes Díaz, *Los partidos políticos en México*, pp. 194-196).

<sup>79</sup> AHM, RG, V. 245, E. 3.

los opositores al agrarismo que buscaba ocultar al autor intelectual. La trampa quedó al descubierto al final del acto político, cuando el grupo de alborotadores, dirigido por el tesorero municipal y otro individuo apodado El Diablo, se adelantó al cuartel de los voluntarios, que se encontraba sobre la calle que los agraristas obligatoriamente debían recorrer en su regreso al hotel de don Pascual Iturbe, donde se hospedaban sus candidatos, para apedrearlos y perseguirlos cuando pasaran.

No conformes con dejar un saldo de cinco personas lesionadas, entre ellas el presidente del Club Agrarista de San Pedro Tlaltizapán, tres horas más tarde, cuando los candidatos agraristas se retiraban, El Diablo y otros dos individuos salieron del cuartel para injuriarlos y amagarlos con carabinas 30-30 y un máuser. Para los agraristas era fácil asegurar que todo había sido orquestado por el coronel David Montes de Oca, al mismo tiempo candidato a diputado y jefe de los voluntarios del distrito de Tenango del Valle, para perjudicar la candidatura agrarista y beneficiar la propia sin asumir la responsabilidad de la agresión; sin embargo, veían difícil que en la investigación, y posible castigo, el gobernador Abundio Gómez asumiera una actitud imparcial, ya que había sido correligionario de Montes de Oca durante los meses de mayo y junio en que éste había apoyado el golpe de Agua Prieta en la capital del país con los voluntarios a su cargo y porque, en el momento de la elección, ambos se apoyaban en el Partido Liberal Independiente de Tenango del Valle.<sup>80</sup>

Aunque son pocos los datos disponibles de la elección de diputados y senadores de 1920, y todavía menos de la de presidente de la República, permiten interpretar que el primer gobernador provisional, Darío López, fue atacado y obligado a renunciar porque hizo alianza con otros políticos más afines al carrancismo, como su compañero en la cámara, el senador José J. Reynoso, mediante la inclusión de su secretario de gobierno, Enrique del Castillo, como senador suplente en la segunda reelección de aquél; pero también porque hizo esfuerzos para que algunos de sus elementos obtuvieran un espacio en la cámara de diputados y desde allí lo apoyaran posteriormente. También se encontraban

---

<sup>80</sup> AHEM, RG, V. 245, E. 3.

quienes antes e inmediatamente después del levantamiento de Agua Prieta se afiliaron al obregonismo por medio del Partido Liberal Constitucionalista para impulsar a sus propios candidatos, como la fórmula Antonio Vilchis Barbabosa-Carlos Vélez para senadores y, de esa manera, enfrentar las pretensiones de prolongación en el poder de López. Finalmente, aparecieron candidatos de los partidos nacionales recién creados como el Partido Laborista Mexicano (PLM)<sup>81</sup> y el Partido Nacional Agrarista, así como algunos clubes y partidos locales con cierto arraigo en regiones específicas de la entidad.

Es difícil establecer cuál tendencia fue mayoritaria en la conformación de la representación estatal en el poder legislativo federal por los repentinos cambios de bando; pero algunos de los candidatos ganadores desde ese triunfo se impulsaron como actores constantes en la lucha por el poder, entre ellos Enrique del Castillo, José Luis Solórzano, Bernardo de la Vega, Prócoro Dorantes, Emilio Cárdenas, Leopoldo Vicencio, David Montes de Oca, Leopoldo Guadarrama, Tranquilino Salgado, Felipe de la Barrera y José Remedios Colón; posteriormente, al menos uno de ellos conseguiría la gubernatura y otro intentaría obtenerla.<sup>82</sup>

## **2. Las elecciones municipales de noviembre de 1920<sup>83</sup>**

El 6 de septiembre de 1920 todavía no se calificaban todas las credenciales de los diputados electos para la cámara federal. Abundio Gómez, sin embargo, convocó a la elección ordinaria de ayuntamientos y jueces conciliadores que debían funcionar de enero a diciembre de 1921. El decreto emitido por el poder ejecutivo, puesto que no existía legislativo local, establecía que las elecciones se realizarían, como de costumbre en noviembre de cada año, de acuerdo con la ley orgánica respectiva con una pequeña modificación a que obligaban las circunstancias: en

---

<sup>81</sup> Fue constituido por Luis Napoleón Morones y la CROM en diciembre de 1919. Tuvo su antecedente en el Partido Socialista Obrero fundado en 1917. El Partido Laborista apoyó la candidatura de Obregón a cambio de la promesa de que sería fundada la Secretaría del Trabajo (Vicente Fuentes Díaz, *op cit.*, pp. 190-193).

<sup>82</sup> AHEM, RG, V. 247, E. 22 y *Gaceta del Gobierno*, varios números, agosto-septiembre de 1920.

<sup>83</sup> Este tipo de elecciones, así como las de diputados locales y gobernador, se realizaban con base en la *Ley Orgánica Electoral del Estado de México*, aprobada por la legislatura local en mayo de 1919 y publicada por el gobernador Agustín Millán en junio del mismo año (*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México*, No. 47, 11-junio-1919, pp. 397- 408).

caso de inconformidad sobre validez o nulidad de las elecciones, los interesados debían acudir al gobernador para que, previa revisión, una comisión nombrada por él mismo dictaminara lo correspondiente a los resultados que serían de carácter inapelable.<sup>84</sup>

La integración de una comisión revisora de los comicios que fueran cuestionados fue sugerida a Gómez por la Secretaría de Gobierno para, aparentemente, resolver la falta de legislatura, una de cuyas funciones era fungir como órgano calificador; sin embargo más adelante, debido a la gran cantidad de conflictos electorales, fue señalada como una maniobra política para controlar la designación de autoridades municipales desde la gubernatura mediante el nombramiento del licenciado Agustín González, el doctor Esteban Uribe y el comerciante Manuel Campos Mena, tres personalidades de la sociedad toluqueñas que, halagadas con la deferencia, aceptaron integrarse a una institución que no tenía base legal, pero sí una función política legitimadora. A los tres días de haber aceptado, Manuel Campos Mena renunció con el argumento de que había adquirido, con un grupo de amigos independientes y honrados, compromisos de carácter político que, según él, serían más benéficos para el Estado que los que aportaría en el seno de la comisión. Aunque no lo dijo, se refería a que había decidido participar en la elección de gobernador a la que todavía no se convocaba.<sup>85</sup>

Además de los festejos históricos organizados con el auxilio de las juntas patrióticas municipales,<sup>86</sup> los funcionarios tenían asignado por la ley un trabajo administrativo y político vital para el desarrollo de las elecciones.

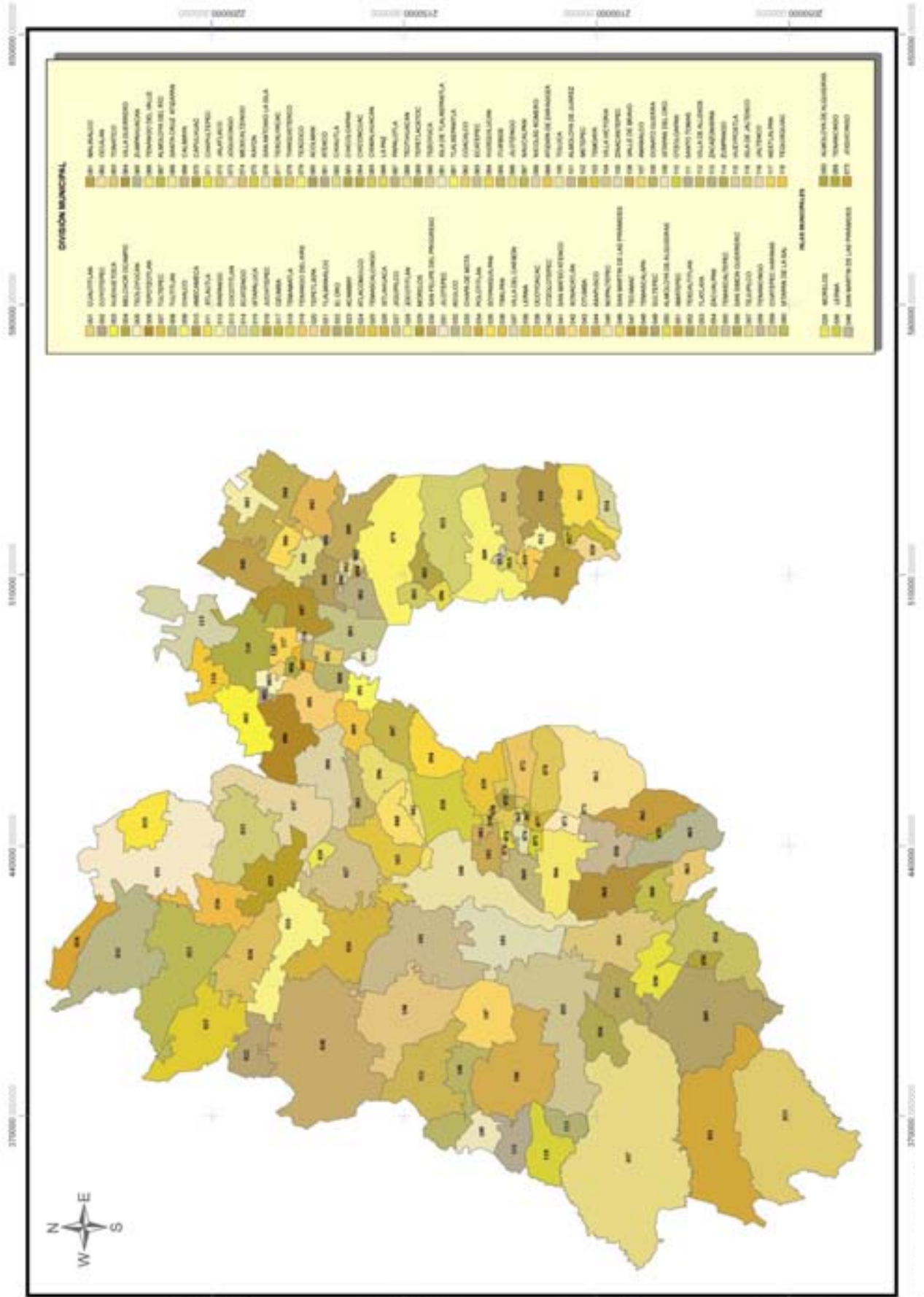
---

<sup>84</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 21, 11-septiembre-1920, p. 133.

<sup>85</sup> AHEM, RG, V. 250, E. 28.

<sup>86</sup> Al tiempo que se convocaba a elecciones, en los municipios se hacían preparativos para celebrar las fiestas patrias con la participación de alumnos y maestros de las escuelas de la región. En Toluca, por ejemplo, además de las ceremonias en las que se declamaban poemas a la bandera, se vitoreaba a los héroes de la independencia y la revolución, y estudiantes, profesores, burócratas y autoridades acompañaban al gobernador, en una especie de desfile, hasta el parque Cuauhtémoc donde se peroraban discursos. El gobierno le asignaba un carácter popular al festejo con el ofrecimiento de una comida a los reclusos de la cárcel central, el reparto de maíz a los vecinos necesitados y de comida a trescientos niños pobres de la ciudad en el centro recreativo para obreros (*Gaceta del Gobierno*, No. 23, 18-septiembre-1920, pp. 149-150).

MAPA 1. Municipios del Estado de México en 1920



ELABORÓ: ARÉSVIDA URIBE ÁLVAREZ  
FUENTE: Gaceta del Gobierno, No. 37, 6-noviembre-1920.

Los presidentes deberían, entre otras actividades, dividir el municipio en secciones, designar empadronadores, insacular a los presidentes y escrutadores de casillas, comunicarles el resultado para asegurar su participación e instalar a los presidentes de casillas para que, posteriormente a los comicios, conformaran la junta computadora y realizaran el escrutinio. En cada una de las fases y en cada una de las actividades que deberían llevar a cabo los distintos actores, había resquicios para tergiversar o dar un sentido distinto de lo establecido en la ley, de tal manera que se presentaban reclamos y quejas ante el gobernador y el presidente de la República por supuestas y, a veces, evidentes violaciones a la normatividad.

Los políticos, por su parte, iniciaban el juego electoral con la asistencia a una convención política en la casa de alguno de los vecinos más interesados y, por tanto, más enterados de los procesos políticos. Ahí se discutía acerca de las personas que reunieran los requisitos de capacidad, patriotismo y honradez para desempeñar los puestos de presidente, síndico, regidor o juez conciliar. En ocasiones, los asistentes pertenecían a un club político que ya participaba en las elecciones desde antes de la revolución; en otras, el club se había fundado después de la ley electoral de 1919 o, como en el caso de los clubes Valentín Gómez Farías, de Tulpetlac, Morelos, de Santo Tomás Chiconautla y Aquiles Serdán, de San Pedro Xalostoc, todos del municipio de Ecatepec, que se organizaron por iniciativa del licenciado Camilo Islas García, comisionado del Partido Liberal Constitucionalista, para impulsar la campaña de Álvaro Obregón desde febrero y marzo de 1920. La asistencia a una reunión política comprometía a los participantes a respaldar a los candidatos, al tiempo que les daba la oportunidad de participar en las decisiones trascendentes para la comunidad; pero, como esta última actitud era escasa en los habitantes de las comunidades, la política se convertía en una actividad de grupos pequeños, por ello se formaban comités de propaganda para difundir las planillas contendientes.<sup>87</sup>

---

<sup>87</sup> La propaganda usada consistía en manifiestos en papel con tamaños que iban de media carta a doble carta que se fijaban con engrudo en las paredes de las casas céntricas de las comunidades y en los edificios municipales. La información que contenían, la mayoría de las veces, era escueta y se reducía a un número de palabras suficientes para solicitar el voto y enunciar los nombres y

En el caso ya citado de Ecatepec, en 1920, seis clubes fueron articulados por el PLC para presentar una planilla de ayuntamiento, lo cual fue entendido como una situación inédita de participación política que revelaba necesidad de lucha y ambición de mejoramiento colectivo por medio de las elecciones. Era importante perseguir el ideal con esfuerzos pero, fundamentalmente, votar por candidatos cuya popularidad, honradez y aptitud aseguraran la defensa de los ideales revolucionarios, entre ellos, el mejoramiento material de la comunidad y la elevación moral mediante la educación de la niñez, según sus actas.<sup>88</sup>

En la propaganda utilizada en otros municipios, localizada en el Archivo Histórico del Estado de México, se encuentran otros discursos electorales que describen situaciones que buscaban superarse con la participación política electoral, por ejemplo, una planilla de Tenancingo insistía en diferenciarse como propuesta independiente sin ligas ni compromisos con nadie, lo que demuestra que, aunque apenas habían pasado tres años que se había establecido la elección directa de ayuntamientos, la institución o costumbre era participar en elecciones municipales ligadas a intereses de partidos o políticos externos al municipio. Si el candidato, para convencer a los electores, proponía sujetarse a la ley en sus actos de gobierno, quería decir que la tradición era contraria: gobernar con el interés personal por delante.

Los políticos engañaban para llegar al poder y exhibían mezquinas pasiones al gobernar, por eso quienes hacían propaganda electoral insistían en que los electores escogieran a hombres honrados, sensatos, justicieros, progresistas y dignos. En Ocoyoacac se promovía a quienes “no se embriagan, no se adjudican tierras con disgusto de los vecinos, tiene modo honesto de vivir, y sin embargo trabajan; no hay peligro de desfalco o que con fondos públicos hagan obras particulares, son hombres de voluntad propia, se sujetarán a la Ley no al tonto consejo de voluntad ajena”.<sup>89</sup>

---

cargos de los candidatos. En los casos en que los carteles eran grandes, los discursos escritos permitían señalar de forma dramática y casi religiosa la importancia del derecho y la obligación del sufragio.

<sup>88</sup> AHM, RG, V. 249, E.1.

<sup>89</sup> AHM, RG, V. 249, E.1.



En tanto las planillas realizaban giras de propaganda en las comunidades del municipio, las autoridades del lugar establecían la división en secciones electorales o simplemente enviaban a la capital una relación de ubicación y jurisdicción de casillas que se habían establecido desde el siglo anterior. En elecciones municipales no podían redistribuirse los territorios según conveniencia política, por lo que el conflicto más recurrente, que tenía que ver con la ubicación de las secciones electorales, era la disputa entre municipios para incorporar al padrón electoral a los habitantes de alguna comunidad. Dos casos se encontraron en esa situación.

El primero entre Tequisquiac y Hueyoxtlá: tenían diferencias en relación con los vecinos del Rancho Esperanza, pues mientras Tequisquiac reclamaba jurisdicción sobre esa propiedad y el derecho a empadronar, en el rancho, el comisario nombrado por Hueyoxtlá se negó a recibir las credenciales, porque ya tenían otras elaboradas por Hueyoxtlá. Según los quejosos, había en el rancho un individuo interesado en mantener el control porque estaba anexo a la Hacienda de Casablanca.

El segundo caso se presentó en el municipio de Toluca, cuya autoridad ordenó a su auxiliar en San Andrés Cuexcontitlán y al administrador de la Hacienda La Providencia el empadronamiento de quienes tenían derecho a votar en la sección 44; pero el presidente del municipio de Oztolotepec señaló que ya se había realizado como parte de la tercera sección de su jurisdicción; al final, la intervención de la Secretaría de Gobierno resolvió que pertenecía a Oztolotepec. Un caso relacionado se dio en Tonatico, donde se reclamaba que la ranchería de Salinas había quedado fuera del empadronamiento.<sup>90</sup>

Era importante definir la jurisdicción electoral de las haciendas y ranchos, porque el control de los electores de tales centros de trabajo permitía conducirlos hacia alguna de las planillas y candidatos; de esa manera lo declararon los integrantes de la planilla perdedora en Valle de Bravo, quienes pedían romper los viejos moldes del caciquismo que se había entronizado en el pueblo: señalaban que durante las votaciones se habían instalado mesas electorales en las

---

<sup>90</sup> AHEM, RG, V. 242, E. 2, V. 249, E. 13 y V. 251, E. 16.

Haciendas de La Compañía y El Cerrillo, cuyo dueño era el candidato a presidente municipal, Emilio Ballesteros; otras se habían instalado en la Hacienda Matlatepec, propiedad del secretario del juzgado y candidato a síndico, y en la Hacienda San Gaspar de José Gilberto Pagaza, primer regidor en funciones de presidente municipal. Lo anterior había dado como resultado una votación unánime para la fórmula que encabezaba Ballesteros debido a que, como era obvio, “allí no existía libertad de sufragio sino consigna del amo”.<sup>91</sup>

Los habitantes eran visitados en sus domicilios por el empadronador a quien otorgaban sus datos personales para comprobar que reunían los requisitos y, así, convertirse en ciudadanos; posteriormente, el mismo funcionario debía entregarles la boleta para emitir el sufragio por lo menos tres días antes de la fecha de elección. Con ese documento podían votar al constatar que se encontraban anotados en el padrón que ya estaba en manos del presidente de mesa electoral; sin embargo, era recurrente que las boletas no se entregaran previamente, lo que impedía la asistencia a la votación.

En los lugares donde había capacidad e intención de realizar los comicios conforme a la ley, y la boletas llegaban a tiempo, los pocos electores que sabían escribir anotaban en la boleta los datos de la planilla de su preferencia; como la gran mayoría era analfabeta, entonces se prestaba para que los interesados en el triunfo de alguna planilla influyera a la hora de llenar la boleta. En ese sentido, vecinos del municipio de Jiquipilco informaban que como el presidente municipal figuraba en una planilla, como candidato a primer regidor, había designado a un voluntario armado en cada casilla electoral, quien indicaba a los electores que debían votar por la fórmula encabezada por Ricardo Mercado; además, un comisionado de la ranchería de Amarillas se había presentado con varias boletas escritas por una sola persona a favor de la misma planilla; pero como no se las habían recibido, en la noche, los partidarios de Mercado rompieron el ánfora e introdujeron las boletas rechazadas.<sup>92</sup>

---

<sup>91</sup> AHEM, RG, V. 250, E. 34.

<sup>92</sup> AHEM, RG, V. 249, E. 20. Otras denuncias de actividades para favorecer a una de las planillas contendientes consistieron en el nombramiento de presidentes de mesa y escrutadores sin avisar a los clubes políticos en Naucalpan. Por presiones personales, el jefe de voluntarios de Tejuipilco

Según la ley, a las cuatro de la tarde terminaba el depósito de votos en las urnas; se procedía a computarlos y se elaboraban las actas correspondientes. A los cuatro días se establecía, en algún inmueble asignado por la autoridad municipal, una junta computadora de votos de cinco miembros insaculados de entre quienes habían sido presidentes de mesa receptora para revisar escrupulosamente los expedientes, resolver impugnaciones por error o fraude, anular votaciones si era el caso, realizar el cómputo general y declarar ganadores.

El funcionamiento de las juntas computadoras no siempre se apegaba a la normatividad electoral: la mayoría de la población era analfabeta e inexperta en la administración de procesos políticos y, entonces, el que sabía hacerlo podía manipular y tomar decisiones a nombre de todos los integrantes. A menudo, los presidentes de mesa nombrados por el presidente municipal no sabían leer y se habilitaba a nuevos integrantes para hacer parcialmente el recuento de los votos; otras veces, el representante de alguna planilla inventaba violaciones a la ley para impugnar cualquier procedimiento que permitiera restar votos a sus competidores y sumar para que ganara su candidato.

En esas circunstancias se denunció al primer secretario de la junta computadora de El Oro porque, ante la ligera ilustración de los demás miembros y el nombramiento como presidente de un anciano decrepito y enfermo, Jesús Real era el único que resolvía lo que a sus intereses, como partidario de una de las candidaturas, convenía. La junta computadora de Naucalpan nulificó votos de secciones, porque se impidió ejercer su papel a un representante de planilla y en Villa Nicolás Romero debido a que el padrón de electores no se encontraba en el expediente respectivo. El caso extremo sucedió en Nopaltepec, donde la junta

---

logró inclinar la votación a favor de Rosendo Campuzano, pues instaló la junta computadora en la casa de Herminio Santín, candidato a juez conciliador. Los encargados de las mesas electorales en Temoaya recibieron boletas enrolladas a favor de los mismos candidatos. En Tepetlaoxtoc, las boletas fueron entregadas a la mesa un día después de las elecciones y a los encargados se les hizo fácil repartirlas entre los electores, quienes las devolvieron en blanco a la junta computadora para hacer triunfar a un individuo que había estado catorce años ausente del municipio. Fueron rechazadas las boletas a favor de una candidatura en la sección siete de Ocoyoacac y los escrutinios, es decir, el recuento escrito de los votos, no se publicaron inmediatamente al término de la votación, sino tres o cuatro días después, lo que permitió a los funcionarios acomodar las cifras y dejar a la planilla opuesta un número de votos inferior a la cantidad de miembros que regularmente integraba su club (AHEM, RG, V. 249, EE. 11,12, 20, y V. 251, EE. 9 y 15).

computadora anuló toda la votación a la planilla que había triunfado mayoritariamente, porque sus integrantes, según el presidente municipal y los funcionarios electorales, habían sido antiobregonistas y, por tanto, estaban inhabilitados.<sup>93</sup>

### **3. Reacciones ante la convocatoria para elegir diputados y gobernador**

Apenas estaban los presidentes municipales haciendo los preparativos para realizar las elecciones y renovar autoridades locales, el domingo 7 de noviembre de 1920, cuando ya se les indicaba que deberían realizar los trabajos electorales que, según la ley, les marcaba una nueva convocatoria; se trataba de la elección de diputados locales y gobernador, proyectada para el primer domingo de enero de 1921, por lo que deberían estar pendientes de que las boletas fueran autorizadas con el sello del ayuntamiento de la cabecera de distrito y firmadas o selladas en el reverso por los candidatos registrados o por sus representantes.

Al general Abundio Gómez también le correspondía convocar a la población para elegir extraordinariamente la legislatura y el poder ejecutivo interinos que terminarían el periodo que había dejado trunco la salida de Agustín Millán y el golpe militar de Agua Prieta; de esa manera, a la una y media de la tarde del 1 de noviembre de 1920, una comitiva encabezada por Abundio Gómez y acompañada por la banda de guerra de la guarnición, la banda de música del estado mayor, de la gendarmería municipal, la inspección de policía, el ayuntamiento y fuerzas de infantería, fijó el decreto de la convocatoria en los estrados del palacio municipal de Toluca.<sup>94</sup>

La convocatoria era importante políticamente, porque llamaba a conformar los poderes públicos para funcionar durante el corto periodo de febrero a septiembre de 1921, situación que restringiría el margen de maniobra y las posibilidades de proyección política a quien buscara la titularidad del poder ejecutivo, así como las curules del congreso local, y porque la legislatura que se

---

<sup>93</sup> AHM, RG, V. 249, E. 19 y V. 250, E. 13.

<sup>94</sup> *Excélsior*, 2-noviembre-1920, p. 5.

elegiría en enero de 1921 debería, a su vez, nombrar a los magistrados que integrarían el Tribunal Superior de Justicia para terminar el periodo constitucional del poder judicial depuesto, así como convocar la elección de poderes locales para el periodo constitucional que iniciaría en septiembre de 1921, es decir, la conformación del poder público mediante el proceso electoral de enero de este año sentaría las bases para prolongarse, como ocurrió, en el control político de la entidad.<sup>95</sup>

Seguramente porque los políticos apreciaban los hechos desde esa perspectiva, algunos de ellos, particularmente los integrantes de la legislatura cesada por Darío López, quienes abrigaban la esperanza de recuperar el poder, promovieron un amparo ante la decisión de convocar a la elección de diputados y gobernador. La autonombraada comisión permanente de la XXVII Legislatura designó al ingeniero Julián H. Padilla para pedir a la justicia federal la suspensión de las elecciones mediante un amparo o lo que procediera, toda vez que la decisión del senado de desaparecer los poderes y el consecuente nombramiento de Gómez habían sido impugnados, por inconstitucionales, ante la Suprema Corte de Justicia y la resolución estaba pendiente.

Para la mayoría de los integrantes de la legislatura depuesta, era lógico dar la batalla legal por su reconocimiento, ya que había argumentos como el funcionamiento de los poderes legislativo y judicial al momento del levantamiento armado: éste no los había desconocido y habían ganado ya un amparo contra un procedimiento penal fincado en su contra por usurpación de funciones, un triunfo importante para adquirir legalidad e insistir en la inconstitucionalidad de la declaración de desaparición de poderes por el senado, del nombramiento de Abundio Gómez como gobernador interino y del decreto para convocar a elecciones.

A la lucha legal se agregó el trabajo político de las giras o visitas a las cabeceras municipales del Valle de México, durante los meses de noviembre y diciembre de 1920, en las que el doctor Samuel Espinosa de los Monteros y tres o cuatro acompañantes fijaban o mandaban fijar impresos que contenían

---

<sup>95</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 35, 30-octubre-1920, p. 221.

información relacionada con adhesiones de individuos de distintas comunidades, acerca del estado de su lucha legal e insistían en que él era el gobernador constitucional de la entidad; sin embargo, todas las actividades y argumentos no fueron suficientes para conmover al juez al que habían acudido, pues éste dejó pasar el tiempo y finalmente negó la suspensión del llamado a elecciones que había hecho Gómez con el argumento de que el principal demandado, el senado, había dejado de funcionar.<sup>96</sup>

#### **4. Comisión revisora y conflictos en la toma de posesión**

Los eventos políticos siguieron su marcha de manera sobrepuesta ya que, mientras se conformaban las facciones para presentar candidatos a diputados y gobernador y realizaban sus giras de propaganda, también se presentaban conflictos derivados de las elecciones municipales realizadas en noviembre, los cuales particularmente estaban relacionados con la sorpresa que causaba la intervención del gobernador en la revisión de expedientes mediante la comisión que había creado ex profeso.

En su informe, el gobernador expresó que las elecciones municipales se habían desarrollado en la más perfecta armonía y con entera sujeción a la ley; pero, contradictoriamente, agregó que habitantes de 43 municipios habían presentado inconformidad por el resultado y solicitud de intervención del gobierno por medio de su comisión revisora. Ésta, por su parte, había desarrollado un trabajo eminentemente político reconocible en lo contradictorio de los argumentos que utilizó para declarar válidos o no los procesos electorales y, de esa manera, beneficiar a algunos contendientes en especial.<sup>97</sup> En el caso ya citado de Valle de Bravo, a quienes se quejaron de la manipulación de los votantes que trabajaban en las haciendas de los candidatos, según la comisión, no se les hizo eco, y se

---

<sup>96</sup> AHEM, RG, V. 248, E. 2.

<sup>97</sup> Acerca de Calimaya, la comisión declaró que no había lugar a los reclamos de contendientes perdedores, quienes cuestionaban que se había ejercido presión verbal y amenazas contra los votantes, porque no aportaban una sola prueba documental y sólo revisó las características de los votos para decidir; en cambio, determinó que la elección de Tejupilco estaba viciada de nulidad por la quejas acerca de la presión armada que ejerció el jefe de voluntarios y otorgó el triunfo a otra planilla (AHEM, RG, V. 250, E. 21 y AHEM, RG, V. 251, E. 9)

aceptó el triunfo de los terratenientes, porque en sus escritos aquéllos no habían señalado los artículos de la ley infringidos con la instalación de casillas en las haciendas.<sup>98</sup> Con criterio opuesto, en Tenancingo se anuló la votación obtenida por la planilla de José Medina, aduciendo su ejercicio anterior de presidente provisional y el principio revolucionario de no reelección, además por “la influencia de que puede usar un funcionario público cuando en el ejercicio de su periodo se lanza a una lucha democrática. La preparación de sus trabajos se le facilitan demasiado cuando tiene en sus manos todos los hilos necesarios para alcanzar un triunfo y en estas condiciones grande es la ventaja de que goza con respecto a sus contendientes”.<sup>99</sup>

La variación en los criterios que aplicaba la comisión revisora de expedientes electorales provocó conflictos a la hora de la toma de posesión el 1 de enero de 1921, pues algunas de las planillas declaradas electas por las juntas computadoras, ya preparadas para asumir el poder, se sorprendían con la notificación de que no podían hacerlo puesto que, sin saber quién, alguien había impugnado el resultado ante el gobernador y éste había procedido a solicitar los expedientes y hacer la declaración conveniente. La ceremonia de cambio de gobierno tenía un enorme significado para los participantes en las elecciones en un periodo que traía consigo nuevas prácticas y, por tanto, disponía de una posibilidad distinta de relación gobernante-gobernado.<sup>100</sup>

La imposición política de ayuntamientos llevó a utilizar todas las armas de que disponía el gobierno de Abundio Gómez; sin embargo, no fue tan fácil porque en algunos municipios tropezó con sujetos con habilidad política y conocimiento de las leyes y en otros había sido tan evidente el triunfo que la población se dispuso a sostener a las planillas por las que decidió emitir su voto. En San Andrés Chiautla, la planilla que obtuvo la credencial de parte de la junta computadora recibió el

---

<sup>98</sup> AHEM, RG, V. 249, E. 6.

<sup>99</sup> AHEM, RG, V. 251, E. 16.

<sup>100</sup> Esa expectativa había renacido en el municipio de Ozumba, donde era la primera vez que la población pudo entrar en el ejercicio democrático, al escoger a una de tres planillas contendientes y, así, dejar atrás el servilismo e imposicionismo a que antes lo tenían acostumbrado; pero rápidamente vino la desmoralización porque quien había obtenido la mayoría de votos debía dejar su lugar a los gobernantes de 1919, mientras la junta revisora dictaminaba quién realmente había obtenido el triunfo (AHEM, RG, V. 251, E. 10).

poder del ayuntamiento saliente el 1 de enero de 1920 en compañía de la mayoría del pueblo: tres días después se le entregó un comunicado del gobernador donde se le desconocía y ordenaba entregar las oficinas al ayuntamiento que había funcionado en 1919 por haber sido impugnado y estar pendiente de resolución. En los alegatos, Isaac Rivera denunció que la presión obedecía a que un grupo político del distrito de Texcoco, cuyo liderazgo recaía en Domingo S. Trueba, secretario general de gobierno, y del ingeniero Morales Hesse, había insinuado al anterior presidente municipal que si apoyaban las candidaturas a diputado del hermano del secretario de gobierno, y de Manuel Campos Mena, a gobernador, el triunfo de Rivera estaría asegurado, tuviera o no razón el candidato derrotado; pero como no habían aceptado y los pobladores apoyaron a un candidato distinto se buscaba evitar que gobernara y hasta se le promovía un juicio por el delito de usurpación de funciones públicas.

El gobierno de Gómez intentó presionar al presidente municipal saliente, que había tomado la protesta a Rivera, para que recuperara su carácter y convocara a los municipales del año anterior; pero contestó que era imposible, porque a finales de enero ya se encontraba laborando en la ciudad de México y sin autoridad; sus órdenes no serían acatadas. Al segundo fracaso, el primero había sido el fallido intento de ganarse a las autoridades de 1920, se agregó la presión que vecinos y líderes de la comunidad hicieron sobre el ex presidente de 1919, quien terminó apoyando la resolución de sostener la planilla que la comunidad respaldó en las urnas. Para fines de febrero se había ya integrado la legislatura local y al gobernador no le quedó más que solicitarle que revisara los expedientes que su comisión no había podido o querido terminar pues, según palabras de Gómez, estimaba prudente no incurrir en responsabilidades.<sup>101</sup>

Otro caso que siguió la misma lógica fue el de la elección de autoridades municipales en Zumpango; aunque se diferenció en que la comisión revisora de expedientes desconoció el triunfo que le había dado la junta computadora a Daniel Hernández y se lo otorgó a Pedro Campa, porque los expedientes no contenían toda la documentación obligatoria. El 1 de enero de 1921, en el salón de cabildos

---

<sup>101</sup> AHEM, RG, V. 251, E.15.



del municipio, al leer el comunicado del gobernador, donde se reconocía como ganador a Campa, se dejó oír una protesta unánime contra la imposición que pretendía hacerse y se obligó, previa una ilustrativa discusión en la que aparecieron los argumentos de todos los participantes en la lucha por el poder local y voces ciudadanas, al gobernante saliente César Infante a que respetara la voluntad popular y entregara la presidencia a Daniel Hernández, el candidato electo por el pueblo. Así lo hizo, aunque posteriormente se justificó ante el secretario de gobierno: “se presentó Campa para recibir, no pude entregarle porque el Pueblo (*sic*) se opuso y quiso que se le entregara al ayuntamiento que él había elegido; como yo no disponía de ningún elemento de fuerza, no pude hacer otra cosa que cumplir con la voluntad del pueblo”.<sup>102</sup>

El gobierno de Abundio Gómez solicitó a la instancia federal el apoyo de fuerzas armadas para que el juez pudiera desalojar del palacio municipal a Daniel Hernández y su planilla; diera posesión a Pedro Campa; los detuviera e iniciara un juicio por usurpación de funciones; sin embargo, la aceptación social que había alcanzado la planilla de Hernández, el transcurso del tiempo y el derrumbe de la planilla que había designado la comisión revisora, pues sus integrantes se negaron a seguir el juego a Campa al reconocer la voluntad del pueblo y privilegiar la prosperidad del municipio más que sus ambiciones de poder, toda vez que consideraban indigno de todo hombre honrado buscar el apoyo de alguna autoridad para apoderarse de lo que no le pertenecía, hicieron que a mediados de marzo el nuevo gobernador pidiera a la legislatura decidir si seguía presidiendo el ayuntamiento de Zumpango el electo y sostenido por el pueblo o el designado por la comisión de Abundio Gómez.<sup>103</sup>

La elección de ayuntamiento en el municipio de Toluca, por su parte, mostró que el gobierno de Gómez buscó aliarse con la vieja clase política de la capital y desplazar a los seguidores del anterior gobernador Darío López, para lo cual entregó el poder a la planilla encabezada por Arcadio Henkel mediante el

---

<sup>102</sup> AHEM, RG, V. 251, E.17.

<sup>103</sup> AHEM, RG, V. 251, E.17.

procedimiento de revisión que había creado y centralizado para sus intereses, con el argumento de que no había legislatura.

Como se recordará, el primer gobernador provisional que designó Obregón fue el entonces senador por el estado Darío López, quien a su vez aprovechó el espacio de poder para desaparecer algunos ayuntamientos y nombrar otros provisionales de manera unilateral, previendo que su permanencia en la gubernatura podía prolongarse, entre ellos el de la capital del Estado; sin embargo, en la elección de ayuntamiento de 1920, aunque se inscribieron cinco planillas para competir,<sup>104</sup> la disputa real se presentó entre los antiguos carrancistas que López desconoció y la propuesta de aquellos a los que había entregado el ayuntamiento, es decir, sus seguidores.

Los primeros participaron con la organización del Club Patria y Justicia, cuya planilla se integró por Arcadio Henkel, Jenaro Barrera, Carlos Campos, Félix Castro, Luis Pérez Bolde, Fernando Garcés, Manuel Pineda, Jenaro Rosenzweig, Ángel Gutiérrez, Refugio Martínez, José I. González, Adolfo Hernández, Ángel Arizmendi, Alfredo Viguera y Roberto Rivera; los segundos se ampararon en el ya antiguo Partido Liberal Independiente del Estado de México y la sucursal número uno del Partido Laborista Mexicano: sus candidatos fueron Manuel C. Argüelles, Gabriel M. Ezeta, Arturo del Moral, Fernando Moreno, José Hernández, Carlos González Reyna, Gilberto Gómez Tagle, José Trinidad Barbabosa, Ignacio Mañón Suárez, Salvador Martínez de Castro, Bulmaro Nava, José I. González, Esteban Plata, Wenceslao Macedo y Francisco Hernández.

En una tercera planilla había integrantes de las dos primeras y entre los suplentes de las tres se repetían algunos nombres, lo que indica que la clase política se había dividido entre quienes se habían adherido en un primer momento al obregonismo desplazando a los carrancistas y éstos, quienes se alinearon al gomismo y debieron enfrentar a los primeros; pero ambos grupos venían participando, desde el poder económico, en la política desde los tiempos del porfiriato y la revolución maderista, entre otros, Luis Medina Garduño.<sup>105</sup>

---

<sup>104</sup> *Excélsior*, 4-noviembre-1920, p.5.

<sup>105</sup> Ma. Eugenia Romero Ibarra, *Manuel Medina Garduño, entre el porfiriato y la revolución en el Estado de México*, pp. 331-346.

El presidente del Club Político Patria y Justicia, dueño además del establecimiento comercial La Abastecedora Eléctrica, ubicado en el Portal Madero, solicitó al gobernador la revisión de los resultados electorales con el argumento de que el recuento de la junta computadora era erróneo e ilegal, pues se había hecho aplicando el número de votos en general a los integrantes de la planilla, a partir de los sufragados a favor del Manuel Argüelles, y porque se habían tomado en cuenta votos en los que no se especificaba el nombre de cada uno de los integrantes de la planilla. La comisión revisora, integrada por un farmacéutico, un doctor y un licenciado, al hacer suyos los argumentos, de los expedientes de 79 casillas no recibió 12, anuló 29 y sólo consideró válidos 38, cuyo resultado fue de 599 votos para Henkel y 506 para Argüelles, lo que invirtió el triunfo que a éste último le había dado la junta computadora con 4 113 votos.

La planilla del Partido Liberal Independiente buscó ampararse para que se suspendiera el decreto que convocaba a elecciones y establecía la comisión revisora, así como el fallo que revocó la resolución de la junta computadora; pero como el aviso del juez de suspender por 72 horas la toma de posesión de Henkel había llegado tarde a la Secretaría General de Gobierno, y los integrantes del ayuntamiento habían ya rendido la protesta, el hecho estaba consumado y el recurso de amparo no procedió.<sup>106</sup>

La información recopilada acerca del municipio de San Martín de las Pirámides ilustra lo adecuado de la estrategia de nombrar una comisión revisora por parte del gobernador Gómez, y de su secretario Domingo S. Trueba, para sentar las bases del control del poder en la entidad con el mecanismo constitucional de reclutamiento de autoridades municipales, porque posibilitó las alianzas con políticos de antaño y el reclutamiento de nuevos cuadros que serían actores de la lucha y ejercicio del poder en las dos décadas siguientes; sin embargo, este caso también muestra los esfuerzos de resistencia de las fuerzas políticas locales que tenían claridad sobre los acontecimientos políticos del momento. Aparentemente, la intervención del gobierno estatal se inició con una

---

<sup>106</sup> Todo el caso que se refiere a las elecciones municipales de Toluca en 1920 se encuentra en AHEM, RG, V. 249, E. 13.

queja del club político Gómez Farías porque, al haber obtenido la mayoría en las cinco casillas en que se dividió el municipio, la junta computadora desconoció al representante y lo desalojó del salón. La comisión revisó y dio el triunfo a la planilla del Club Ley y Justicia; pero a la hora de tomar posesión el presidente saliente dio por bueno un amparo otorgado por el juez conciliador en funciones de primera instancia y no entregó a quien la comisión buscaba imponer, sino al ayuntamiento anterior mientras la nueva legislatura resolvía en definitiva.

La información disponible permite interpretar los hechos como los esfuerzos para que los munícipes se comprometieran a apoyar a los candidatos oficiales a diputados y gobernador, mediante reclamos desde el gobierno estatal como lo hicieron desde diciembre de 1920 al presidente saliente de San Martín de las Pirámides, o con el rumor de que los simpatizantes en el municipio diseminaban al comentar que cada vez que viajaban a la ciudad de Toluca se hospedaban en la casa de su amigo el secretario de gobierno y, por eso, tenían asegurado el triunfo; sin embargo, era público para los habitantes de la comunidad que el acuerdo era apoyar a Manuel Campos Mena y Clemente Trueba a cambio del ayuntamiento.

Casimiro Martínez, líder del Club Gómez Farías, hizo esfuerzos por que la estrategia impositiva se descubriera al aprovechar que la gente salía de misa y comentarle a grito abierto que el gobernador era un individuo ignorante, inepto y conculcador del sufragio. Ese acto aparentemente desesperado tenía como base la identificación del truebismo y su política de imponer ayuntamientos en todas partes para que hicieran trabajo electoral por sus candidatos, la cual sólo podía acabarse, según Martínez, como San Jorge mató a la serpiente de siete cabezas, pues diez años de guerra con un millón de muertos, hambre, miseria y peste no habían bastado para terminar con ella. Dramáticamente, Martínez asentaba: “y lo que parte el alma es ver que la sangre derramada no se seque todavía, y ya BIENE DON DOMINGO TRUEBA SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DE NUESTRO ESTADO A PARARSE SOBRE LOS MUERTOS Y SONREIRSE, CON LA SONRIZA DE SATANAS BURLON, Y A GRITAR COMO UN CHACAL AMBRIENTO DICIENDO: VIVA LA IMPOSICIÓN”.<sup>107</sup>

---

<sup>107</sup> AHEM, RG, V. 250, E. 3. Se hizo la cita como está escrito el texto.

## 5. Las elecciones de diputados locales y gobernador interino

En la lucha por obtener las curules locales y la gubernatura se perfilaron tres fuerzas políticas: Abundio Gómez logró conformar muy rápidamente la primera al aliarse con hacendados, comerciantes y profesionistas liberales que siempre se habían acomodado al gobernador en turno y, para lograrlo, se había apoyado en el discurso obregonista; el ex gobernador provisional y ex senador Darío López aglutinó a la segunda como reacción a la decisión senatorial de beneficiar con el poder ejecutivo local a un militar obregonista y desplazarlo a él: era apoyada por algunos diputados federales que había logrado imponer López; la tercera impulsó la candidatura de un militar revolucionario originario de la entidad, cuya acción revolucionaria se había desarrollado en los límites con el estado de Hidalgo.

Cada una de las facciones conformó su planilla de candidatos para los 19 distritos en los que hallaba dividida la entidad y nombró a su candidato a gobernador. La de Gómez propuso al comerciante Manuel Campos Mena, presidente de la Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de la ciudad de Toluca, por mediación del Club Político Patria y Justicia, el mismo al que se había entregado el ayuntamiento de Toluca después de arrebatarlo a los lopistas con la intervención de la comisión ya narrado en páginas anteriores. Campos Mena, con la seguridad que otorga el apoyo del poder público en una elección, declaró que pensaba no mezclarse en asuntos políticos, porque había estado siempre consagrado a la vida independiente en el comercio, sin embargo, decía: “hoy que nuestra patria ha entrado en una nueva era y que necesita forzosamente de la ayuda de todos sus hijos para su reconstrucción siéntome obligado a aceptar la candidatura que bondadosamente me ofrecen”.<sup>108</sup> Los Partidos Liberal Independiente y Laborista Mexicano fueron el membrete en el que se amparó la facción de Darío López para lanzar como candidato a gobernador a su ex secretario general de gobierno y diputado federal, el licenciado Enrique del Castillo y, finalmente, impulsado por los Partidos Liberal Constitucionalista, Nacional de

---

<sup>108</sup> *Excélsior*, 7-diciembre-1920, p. 5.

Obreros y Campesinos y Nacional Agrarista del Estado de México se presentó el general Austreberto P. Castañeda.

De los tres grupos o fuerzas políticas, la que adquirió características de oficial fue la que apoyaba al líder de la Cámara de Comercio, así lo manifestaban todas las voces de denuncia ante el presidente de la República y resaltaban el hecho de que Gómez hubiera intervenido en los cambios de presidentes municipales para tener bajo control el proceso de elección.<sup>109</sup>

La búsqueda de votos para los candidatos a gobernador y diputados se hizo al mismo tiempo, durante la parte final de noviembre y diciembre de 1920, dentro del esquema institucional que ya se había asomado en las elecciones federales y municipales del mismo año; para algunos era inconcebible la relación entre los falsos revolucionarios que representaba el gobierno de Abundio Gómez y los ambiciosos reaccionarios integrantes de la camarilla “que ayer en la noche tenebrosa del trágico huertismo celebraron el festín con la sangre del presidente y vicepresidente de la república: son ellos los eternamente irredentos, los que tratan nuevamente de adueñarse de la cosa pública para satisfacer no sabemos qué extraños deseos”,<sup>110</sup> cuyo candidato era Campos Mena.

Para esta visión ingenua de la política, que buscaba conmover a Obregón para que pusiera orden, también era inexplicable todo el empeño puesto en que ganara Campos Mena, el cual se podía observar en la hiperactividad propagandística de prácticamente todos los integrantes de la burocracia del poder ejecutivo, además de los ya señalados presidentes municipales. En El Oro, por ejemplo, el gobierno gomista había logrado establecer alianza con Apolo Flores, uno de los integrantes de la legislatura depuesta y firmante de la designación de

---

<sup>109</sup> Con ese argumento se insistió en que se impuso a Flavio Ramiro en Almoloya de Juárez, que ni se había registrado como candidato; que no se dejaría tomar posesión a la planilla que había elegido el pueblo de Santa María Rayón; que se había dado una grosera imposición en Ozumba de Alzate; también en Tejupilco, el primer regidor Almaquio Castañeda había ocupado el lugar del presidente municipal, que renunció por órdenes del gobernador, e inmediatamente llamó a los jueces conciliares a reunirse con el jefe de voluntarios y con el presidente del club que sostenía las candidaturas de Campos Mena a gobernador y de Alfonso Castillo e Ismael Arce como diputados, como lo había ordenado verbalmente el señor Domingo Trueba, y como ésas una infinidad de quejas en el mismo sentido [Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Obregón-Calles (FO-C), V. 145, E. 408-M-4 y AHEM, RG, V. 256, E. 20].

<sup>110</sup> AHEM, RG, V. 256, E. 20.

Samuel Espinosa de los Monteros y en noviembre había sido candidato a presidente municipal, para que realizara la operación política a favor del candidato oficial; pero además de este activista también intervinieron el juez de primera instancia y su secretario, que eran, a su vez, hijo y sobrino del candidato a diputado Raymundo García.<sup>111</sup> En el mismo sentido, en Tlalnepantla el administrador de rentas se dedicó personalmente a hacer propaganda por Campos Mena y a fijar carteles sobre los manifiestos ya pegados en las paredes que promocionaban a Castañeda; mientras el candidato gomista a diputado José G. López usaba, para hacer su propaganda, dinero del gobierno que recibía en forma de sueldo y ocupaba empleados públicos para el trabajo electoral.<sup>112</sup>

En tanto, un alud de denuncias era recibido en las oficinas del secretario de gobernación Plutarco Elías Calles y del presidente Obregón y éstos llamaban la atención de Gómez para que, en nombre de los principios revolucionarios, garantizara que las elecciones del primer domingo de enero de 1921 se verificaran con toda imparcialidad. El candidato a gobernador con más presencia, Austreberto P. Castañeda, según la prensa nacional, recorría en giras de propaganda los distritos de Otumba, Chalco, Zumpango, Tlalnepantla, Cuautitlán, Sultepec, Temascaltepec, Valle de Bravo y Tenancingo. En su recorrido el candidato opositor recogía de sus simpatizantes denuncias de presión por expresar su preferencia, y de parcialidad de las autoridades locales, que exacerbaban el ambiente de competencia política; sin embargo, la gota que derramó el vaso y lo obligó a entrevistarse con el gobernador fue la denuncia de que el secretario de gobierno Domingo Trueba había ordenado la toma de las presidencias municipales, el 1 de enero de 1921, a como diera lugar, para garantizar que los expedientes electorales pudieran confeccionarse a favor del candidato oficial.

En la entrevista, Abundio Gómez negó que estuviera apoyando candidatura alguna y garantizó la más absoluta imparcialidad de los funcionarios y empleados de su gobierno en los asuntos electorales; por su parte, Castañeda confió en la palabra entre militares revolucionarios y declaró que “los aspirantes al gobierno del

---

<sup>111</sup> AHEM, RG, V. 256, E. 20.

<sup>112</sup> AHEM, RG, V. 250, E. 15.

Estado de México que quieran escalar el poder tomados de la mano oficial sufren hoy su primer desengaño; y yo por mi parte, y conmigo los míos, seguiremos en la lucha con la frente alta y la conciencia limpia, esperando que por primera vez sea efectivamente respetada la voluntad popular que de manera unánime está con nosotros".<sup>113</sup>

Seguramente, porque era la primera vez que enfrentaba la competencia política, Castañeda asumía con cierta confianza las promesas de Gómez; en cambio, quienes ya habían experimentado ese tipo de luchas, buscaron la manera de dar a conocer los excesos que en la disputa por el poder se presentaban en la entidad mexiquense. Así lo hicieron los seguidores de Enrique del Castillo en una edición de diciembre de 1920, en la que destacaron que el estado vivía en un completo desbarajuste, el ejecutivo se había convertido en el gran elector de ayuntamientos, se destituía injustificadamente a funcionarios y empleados que no coincidían con los gobernantes, había ataques permanentes a la libertad de imprenta y, por si fuera poco, Campos Mena era el nuevo Bonillas que se buscaba imponer como gobernador.<sup>114</sup>

Sin embargo, casi todos los participantes en los hechos políticos de los años veinte compartían los mismos valores y prácticas, de tal manera que, tanto para los acusados como para los acusadores, un comportamiento no político hubiera sido desaprovechar cualquier espacio gubernamental para llevar votos a favor de su candidato a pesar de los constantes discursos públicos y llamados a no hacerlo; por eso varios simpatizantes de Enrique del Castillo se convirtieron en verdaderos agentes de propaganda política. El Director de Salubridad Pública del Estado, doctor José Guzmán, hacía propaganda con todos los delegados sanitarios de los distritos a favor de Del Castillo, por lo que fue cesado y a los pocos días apareció como presidente de un club que sostenía la candidatura; el profesor Ignacio Quiroz Gutiérrez fue suspendido de su puesto de jefe de la Sección de Educación Pública, porque hacía propaganda con los maestros y

---

<sup>113</sup> *Excélsior*, 17-diciembre-1920, p. 5.

<sup>114</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 48, 15-diciembre-1920, pp. 301-304.



maestras del Estado, después de lo cual también se integró como secretario de un club de propaganda.<sup>115</sup>

Por lo que puede apreciarse, las elecciones extraordinarias de enero de 1921 para renovar los poderes estatales fue polémica desde antes de llevarse a cabo, porque rondaba la idea de una reelección. Así lo confirmó la opinión de Samuel Espinosa de los Monteros, como espectador enterado de las cuestiones políticas de la época, quien expuso en una inserción periodística que los cambios políticos desde el movimiento de Agua Prieta y el arribo al poder de López y de Gómez se habían dado por la fuerza de las armas y por la arbitrariedad del senado, de tal manera que elegir a un gobernador y una legislatura para que funcionaran durante el corto plazo de siete meses no podía entenderse más que como una preparación para la elección constitucional de julio del mismo año. Para Espinosa de los Monteros no tenía sentido asistir a votar puesto que, equivocadamente, las candidaturas de Campos Mena y Del Castillo no buscaban otra cosa que regresar el poder a Abundio Gómez y la candidatura de Castañeda era sólo una avanzada para medir el impacto político que tendría que presentar, por segunda ocasión, la candidatura del general y doctor Andrés G. Castro.<sup>116</sup>

Durante las campañas para obtener el poder, los políticos se guiaban por las mismas normas; pero también lo hacían durante las elecciones<sup>117</sup> y al momento de contar los votos la diferencia radicaba en que los contendientes estaban en posición distinta, es decir, no era lo mismo intentar organizar una junta computadora falsa para inventar una constancia de mayoría por parte de algún candidato opositor, que presionar desde el poder a los distintos participantes de los procesos electorales para orientar los resultados hacia las candidaturas oficiales. Por ejemplo, en una comunidad del municipio de Naucalpan se estableció una junta computadora que expidió credencial a favor de Enrique Garduño Palacios, como candidato a la legislatura local, e inmediatamente la

---

<sup>115</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 48, 15-diciembre-1920, pp. 301-304.

<sup>116</sup> La primera ocasión que se presentó como candidato a gobernador fue en 1917, pero perdió ante Agustín Millán; Gutiérrez Castro obtuvo 35 782 votos frente a 54 557 de Millán (AHEM, RG, V. 254, E. 14).

<sup>117</sup> Entre la gran cantidad de quejas recibidas en la Secretaría de Gobernación, se encontró una que señalaba que Margarito Gómez, hermano del gobernador y jefe de la policía estatal, se presentó con policías en algunas casillas para sustraer expedientes electorales.

Secretaría de Gobierno inició las averiguaciones para castigar a los implicados. El hecho se dio de la manera siguiente:

El 6 de enero de 1921, el candidato a diputado Enrique Garduño Palacios recorrió, junto con varios vecinos de otros municipios del distrito, la comunidad de Santa Cruz Acatlán para invitar a sus conocidos a instalar una junta computadora en la casa de Ventura Navarro y levantar actas de la elección de gobernador y diputados; a la invitación accedió el policía auxiliar y comerciante Julián González, el peluquero de 20 años Salvador Juárez, y otras 40, 50 ó 90 personas, según el testigo. Aunque era la hora de comida, los vecinos gustosos porque participaban en un evento importante se desplazaron a la casa del mencionado Navarro, donde rápidamente se nombró a los integrantes de la junta: Manuel de Mendoza Livarot, como presidente; Julián González, primer secretario; segundo secretario, Ventura Navarro y como escrutadores, dos vecinos no identificados, quienes realizaron los trabajos y expidieron la documentación en la que se hacía constar que Garduño Palacios y Austreberto P. Castañeda habían obtenido el triunfo como diputado y gobernador, respectivamente, en ese distrito.<sup>118</sup>

Un proceso electoral con las características descritas provocó que pronto se presentaran manifestaciones de división en los municipios y que la relación gobernantes-gobernados adoptara un cariz poco propicio para desarrollar actividades que procuraran el bien común; por el contrario, la competencia entre grupos coyunturales en torno a un candidato a presidente, diputado o gobernador se tornaba en rivalidad y enfrentamiento personal permanente. En Tezoyuca, Ángel Valencia mandó izar la bandera mexicana y repicar a vuelo las campanas de los tres barrios de la población; a las diez de la mañana encabezó una comitiva

---

<sup>118</sup> AHEM, RG, V. 252, E. 14. Otros casos que muestran la conducta política de los opositores son los siguientes: en Texcoco se acusaba a un grupo de políticos locales encabezado por Leobardo Altamirano, otro seguidor de Castañeda y también aspirante a diputado, de que en la noche del 7 de enero había forzado la puerta del salón de cabildos donde se había instalado la junta computadora para robar expedientes electorales y publicar escrutinios falsos a su favor. En Metepec, los diputados federales José Luis Solórzano y Ángel Alaniz, pistola en mano y lanzando frases amenazantes junto con el general Castañeda, el licenciado Enrique del Castillo y otros individuos que hacían un grupo de diez hombres armados, intimidaron y obligaron a los integrantes de la junta computadora a que expidiera una segunda credencial de diputado a favor del profesor Ignacio Quiroz Gutiérrez y un certificado de que era la única credencial expedida, cuando en realidad había ya otorgado otra a Ramón Sánchez Albarrán y su suplente Miguel Hernández (AHEM, RG, V. 253, E. 15).

con un grupo de seguidores a pie que dispararon sus armas y otro de caballería de 14 jinetes que vitoreaban a Castañeda y lanzaban *¡muertas!* a Campos Mena y sus seguidores, a quienes amenazaban con colgar. La manifestación terminó en el palacio municipal, donde los profesores Abraham Contla y Cruz Jiménez pronunciaron discursos ofensivos al gobierno; más tarde, en la presidencia, realizaron un baile que duró hasta las diez de la noche.<sup>119</sup>

Molestaba a los seguidores del proyecto oficial la intención política del festejo municipal, donde había ganado la mayoría de votos un opositor al gomismo; pero en aquellos lugares donde había perdido la oposición y los votos se habían canalizado hacia Campos Mena las conductas manifestaban rabia y frustración. En Zacualpan, los seguidores de Castañeda y su candidato a diputado, Waldo Cienfuegos, no sólo se opusieron a la toma de posesión del presidente municipal, Severo Calderón, y conminaron a más o menos 100 trabajadores de la mina El Alacrán a que se manifestaran contra el munícipe designado por la comisión revisora, sino que, a partir de que pudo ocupar su puesto, fue hostigado hasta obligarlo a renunciar. Una muestra del tipo de presión que ejercieron los políticos perdedores fue la serie de injurias que Raymundo Gama, propagandista del grupo político municipal que apoyó a Castañeda, profirió a Calderón, a Campos Mena y a Gómez, la noche del 14 de febrero, acompañada de balazos contra la casa del presidente en la plaza principal de la cabecera municipal.

Gama descendió de su caballo frente a la habitación de Calderón, que se encontraba ya acostado y acompañado en la habitación de junto por el celador Aniceto Sánchez; le mentó la madre al presidente, al gobernador y al ex gobernador; tiró dos balazos contra la casa, montó su caballo y, aparentemente, huyó gritando, justo en el momento que el jefe de la policía Trinidad Jacobo se disponía a aprehenderlo. Corrió a su casa desde donde gritaba “¿Dónde estás Severito hijo de la chingada?”; luego, su madre le ayudó a que tomara otra vez el caballo para que huyera, puesto que los policías venían tras él; dio la vuelta al cerrito sobre el que estaba asentaba la población y volvió a entrar por el lado

---

<sup>119</sup> AHEM, RG, V. 255, E. 18.

opuesto de la calle principal hasta la plaza, donde otra vez gritó contra las autoridades y *vivas* al candidato perdedor a la presidencia municipal Rafael Ronces; pero los policías, que se habían vuelto a acostar, tampoco en ese momento tuvieron tiempo para atraparlo.<sup>120</sup>

Como era lógico, quienes entraron a la especie de guerra electoral desde la oposición poco pudieron hacer para evitar que Gómez consumara su proyecto de permanencia en el poder mediante la imposición de presidentes municipales, la alianza con hacendados y comerciantes y unas elecciones totalmente controladas; inclusive, cuando se dieron cuenta de lo poco que habían logrado, los dos grupos opositores se unieron e intentaron presionar a Obregón, mediante la gestión de los diputados federales que representaban al Estado de México, excepto el coronel David Montes de Oca, para que interviniera a su favor. Primero fueron recibidos por el secretario de gobernación Plutarco Elías Calles, quien al escuchar la infinidad de quejas comisionó al profesor Clodoveo Valenzuela para que investigara las denuncias que habían dado origen al conflicto electoral. El informe no fue público y la prensa presentó distintas versiones: *El Demócrata* y *El Heraldo de México* señalaron que el comisionado había encontrado numerosas irregularidades que dejaban ver la imposición; *Excélsior*, por su parte, publicó que el comisionado tomó datos en el gobierno, ayuntamiento y secretaría del congreso; entrevistó a candidatos, partidarios y particulares de todas las clases sociales y recogió impresiones en los municipios circunvecinos de Toluca, al final de lo cual dijo que había tranquilidad.<sup>121</sup>

Conforme avanzaba el tiempo y se acercaba la fecha para que la legislatura se instalara y procediera a la calificación de la elección de gobernador, tanto los políticos que buscaban ser diputados y otros cuyo interés giraba en los puestos inherentes a la gubernatura, como los que actuaban en torno al poder municipal desesperadamente se preguntaban: ¿acaso la imposición en nuestro infortunado Estado de México puede imperar a pesar del movimiento de Sonora?, ¿acaso el bonillismo no fue totalmente estrangulado?, ¿podemos consentir los mexicanos de

---

<sup>120</sup> AHEM, RG, V. 252, E. 8 y V. 255, E. 29.

<sup>121</sup> AHEM, RG, V. 251, E. 10 y *Excélsior*, 20-enero-1921, p. 5.

buena fe que los falsos revolucionarios traicionen el emblema sacrosanto de la revolución abusando del poder que bondadosamente se les confía? Con base en dichas interrogantes insistieron ante el presidente de la República para que conociera las burdas maquinaciones del secretario de gobierno de Abundio Gómez y se respetara el supuesto triunfo de Austreberto P. Castañeda; inclusive, se buscó aprovechar la solicitud de Obregón a la cámara de diputados para realizar un periodo extraordinario de sesiones e incluir al Estado de México en un punto del orden del día relacionado con conflictos políticos en los estados.<sup>122</sup>

Todavía el diputado federal José Luis Solórzano señaló ante Obregón que los grupos políticos independientes se habían unido para contrarrestar la imposición del gobierno local convertido en partido político, que otro diputado identificó con el intento de imposición carrancista de Bonillas. Julio Pomposo Gorostieta se atrevió a decir que, de no intervenir el presidente de la República, se estaría empujando al pueblo a asumir una actitud violenta en justa defensa de su voluntad y soberanía; pero Obregón respondió que sólo lo haría si se presentara, como en el caso de Puebla, las pruebas de las grandes irregularidades electorales y si hubiera asesinado a un candidato a diputado. En el pensamiento del caudillo, la elección era válida porque el enfrentamiento entre los contendientes no había llegado al extremo de que alguno de los candidatos hubiera sido asesinado: todos los mecanismos implementados desde el poder para obtener los datos a su favor eran tolerables en su concepto de “construcción democrática del poder”.<sup>123</sup>

## **6. Conflictos en la instalación de las legislaturas**

Como ya se dijo, la elección de una legislatura favorable a Gómez significaba un paso fundamental en el proyecto de largo plazo que tenía, por lo que las estrategias electorales para conseguir la mayoría de curules fueron casi las mismas que se implementaron para hacerse del poder ejecutivo; entre otras, hacerse de los expedientes electorales, por la fuerza si era necesario, para

---

<sup>122</sup> Las interrogantes fueron compiladas de distintos documentos que enviaban los grupos políticos municipales opositores a las candidaturas, que ya comenzaban a identificarse como gomistas.

<sup>123</sup> AGN, FO-C, V. 145, E. 408-M-4.

acomodar los números como convenía a algún candidato y extenderle la credencial de presunto diputado o haciendo esfuerzos para que se extendiera doble credencial, como fue el caso de Metepec mencionado arriba. También era práctico, en la junta computadora, no contabilizar los expedientes de las comunidades donde se sabía que habían votado por un candidato distinto, con el argumento de que los expedientes habían sido enviados extemporáneamente.

La importancia de poseer los expedientes para utilizarlos políticamente se ilustra con las circunstancias por las que debió pasar el presidente de la junta computadora de la cabecera de distrito de El Oro, quien la mañana del 24 de enero se dirigió a tomar el tren que lo transportaría de aquella municipalidad a la ciudad de Toluca. El funcionario notó que estaba un poco nervioso, según lo narró posteriormente, aun cuando el viaje se realizó rápido y sin contratiempos; pero le atribuyó la inquietud a que llevaba consigo los expedientes electorales del distrito para entregarlos a la secretaría de la cámara de diputados, donde se haría la calificación respectiva. Al llegar a la estación del tren en Toluca, descendió del carro y se topó con su antiguo amigo y candidato a la gubernatura, Austreberto P. Castañeda, a quien saludó y a continuación le solicitó información acerca del domicilio de Jorge A. Vargas, a su vez, candidato a diputado por aquel distrito; pero en ese momento una persona que acompañaba al general Castañeda se le acercó y le pidió que le entregara los expedientes que portaba. Como el funcionario electoral no respondió rápido, el individuo se los arrebató violentamente, echó a correr y subió al carro que en esos momentos comenzaba a desplazarse.

Turbado y preocupado, buscó al candidato Vargas para informarle de lo acontecido, quien le hizo comprender la importancia del atentado para su propia candidatura y para deslindar responsabilidades le aconsejó denunciar, lo más rápido posible, el robo ante el gobernador. Al enterarse, la Secretaría General de Gobierno dirigió un telegrama al inspector general de policía del Distrito Federal para que les recogieran la documentación a los acompañantes de Castañeda en el momento en el que el tren arribara a esa capital; además se le sugirió que tuviera

cuidado, porque era posible que los delincuentes bajaran del medio de transporte en la estación de Tacuba.<sup>124</sup>

Con acciones político-electorales como las descritas, de los candidatos a diputados que impulsaban a Castañeda (Francisco Mayer, Leobardo Altamirano, Alfonso S. Norman, Guillermo Tirado Riva Palacio, Alberto Pliego Garduño, Eufrasio Medrano, Constantino Morales, Antonio Zepeda, Salvador Garduño, Gustavo Ruiz, Waldo Cienfuegos, Jorge A. Vargas, Francisco Buitrón, Jesús Parra, Rafael Jaime, Constantino Morales Estrada, Joaquín Rojas, Bruno A. Mendieta y Facundo Rodea), al menos cinco intentaron registrarse como presuntos diputados electos ante la comisión permanente, la tarde del sábado 22 de enero de 1921; pero como era día y hora inhábil no pudieron hacerlo.

Ante la imposibilidad de registrarse, a los tres días se reunieron en el Grand Hotel de Toluca para, junto con los candidatos a la gubernatura Castañeda y Del Castillo, dirigirse a la sede del poder legislativo e intentar, otra vez, inscribirse como diputados electos; sin embargo, como no se les permitió la entrada, regresaron al hotel e instalaron su propia legislatura con la asistencia unida de 14 candidatos castañedistas y castillistas, al tiempo que el gobernador Gómez salía para la ciudad de México a tratar con Obregón los conflictos que se iniciaban con la instalación de dos legislaturas.<sup>125</sup>

Los dos candidatos opositores a Gómez sabían que era fundamental contar con una legislatura que calificara la elección de gobernador, por lo que decidieron trasladarse a Cuautitlán e instalar a los diputados en el palacio municipal, donde siguieron realizando trabajos que les permitieran mostrar fuerza ante el gobierno de Gómez y los poderes federales con la esperanza de que este último los reconociera. Entre las medidas tomadas estuvo la comunicación a los presidentes municipales de la entidad: les informaban que Austreberto P. Castañeda había rendido protesta como gobernador del Estado a las doce horas del 11 de febrero. Esta información desconcertó a muchos alcaldes que, como reacción, sólo alcanzaban a pedir órdenes al gobernador; a otros les dio los argumentos para

---

<sup>124</sup> AHEM, RG, V. 253, E. 15.

<sup>125</sup> *Excélsior*, 24 y 26-enero-1921, p. 5.

reunir al ayuntamiento, discutir los acontecimientos políticos y tomar una posición política, como el de Tepetlixpa, que acordó “desconocer al mencionado gobernador y a la llamada legislatura instalados en Cuautitlán y este ayuntamiento reconoce como legítimos al C. Manuel Campos Mena como gobernador y a la H. legislatura legítimamente instalada en el palacio del poder legislativo en Toluca”;<sup>126</sup> en cambio, hubo otros, como el presidente de Tonatico, Arnulfo Albarrán, quien felicitó a Castañeda por el ascenso y le deseó un porvenir próspero.

Con toda la formalidad de un gobierno establecido, pero con la intención de impactar políticamente, la legislatura y el poder ejecutivo de Cuautitlán emitieron inteligentemente un primer decreto que otorgaba importancia geopolítica a la región noreste de la entidad, al declarar como su capital la Villa de Cuautitlán, al tiempo que desconocía al supuesto gobernador Manuel Campos Mena y la legislatura gomista que ya lo había declarado como tal. El segundo decreto desconocía a todos los ayuntamientos y jueces conciliadores emanados de la imposición. Como en esos tiempos era posible que un paso político de ese tipo prosperara, al hacer el desconocimiento pusieron a temblar a aquellos munícipes que habían negociado con Gómez la presidencia a cambio de trabajo político; la medida, además, intentaba incorporar a su lucha a las planillas que habían sido desconocidas por la comisión revisora del gobernador, pues disponía que deberían tomar el lugar de los que aquella había designado a más tardar el 3 de marzo de 1921.<sup>127</sup>

Por su parte, el gobierno de Gómez utilizó todos los medios a su alcance para combatir las pretensiones de la oposición de instalar una legislatura que legitimara a su propio gobernador y les permitiera obtener el reconocimiento de Obregón. Ordenó a los presidentes que estaban bajo su control que prohibieran, a los castañedistas, fijar los decretos impresos de la legislatura de Cuautitlán y que en cuanto aparecieran en las paredes de sus municipios mandaran a destruirlos porque, como había sucedido en Zumpango, el general Castañeda había estado en la comunidad el 27 de febrero, acompañado de seis u ocho personas, con

---

<sup>126</sup> AHEM, RG, V.254, E. 22.

<sup>127</sup> AHEM, RG, V.254, E. 22.



quienes anduvo fijando los manifiestos; pero el presidente municipal argumentó que no podía evitarlo, ya que carecía de la orden expresa de la autoridad estatal.<sup>128</sup>

La legislatura opositora al gomismo, asentada en Cuautitlán, dio un paso adelante en la lucha al nombrar a su gobernador y darlo a conocer a la población en los únicos medios que se conocían: la reunión de sus simpatizantes y la pega de documentos para que los pocos que sabían leer se enteraran. También intentaron presionar para que las planillas que habían ganado en las juntas computadoras y habían sido desconocidas por la comisión revisora de legisladores gomistas tomaran el poder; además, tuvieron que defender a los ayuntamientos que se pronunciaban a su favor y eran presionados por el gobierno de Gómez para que cambiaran de actitud. En ese sentido, una prevención importante fue el cambio de jefes de voluntarios en los municipios, toda vez que podían ser usados por Gómez contra sus opositores, al ordenarles presionar a quienes manifestaran coincidencia y apoyo a éstos últimos.

Por la intervención de dos cartas en la oficina de correos de San Martín de las Pirámides, el presidente municipal pudo saber que el secretario de gobierno de Castañeda estaba enterado de la maniobra del ya gobernador Campos Mena para que el jefe de voluntarios disolviera el ayuntamiento de Tezoyuca, a cuya cabeza se encontraba un simpatizante de la oposición. Las misivas insistían en el carácter defensor de las decisiones del pueblo, por lo que no deberían obedecerse las órdenes de Campos Mena y mucho menos hacerse cómplice de violar la ley, conculcar el voto público y alterar la paz en el Estado; asimismo, debería entregar

---

<sup>128</sup> Otros presidentes, debido al origen autoritario de su mandato y cuyo puesto tenía más importancia por el tamaño de la población y los ingresos económicos, al ver en peligro su permanencia en el cargo se asustaron y rogaron a la autoridad estatal que les dijera qué hacer. Así le sucedió al de El Oro, Apolo Flores, quien antes de serlo debió sortear la oposición de otros candidatos locales que habían obtenido más votos y le cuestionaban su nebuloso pasado político como integrante de la legislatura depuesta por Darío López y lo extraño que resultaba su relación política con el gomismo; además, tenía que hacer frente a uno de los más acérrimos promotores del castañedismo y tal vez único diputado que representaría a esta facción en la legislatura gomista que funcionaría más adelante. Jorge A. Vargas promovió en El Oro la realización de una reunión entre las personas que habían apoyado las candidaturas de Joaquín Baca y Lucio López a la alcaldía y de Castañeda y Del Castillo a la gubernatura para informar acerca del contexto político local y tratar de poner en práctica las medidas que dictaban los decretos de la legislatura de la Villa de Cuautitlán; para animarlos a seguir en la lucha, Vargas tomó protesta simbólica como síndico, pues también era candidato integrante de una de las planillas (AHM, RG, V.254, E. 22).

el mando al segundo comandante de voluntarios, no movilizar las fuerzas a ninguna parte y presentarse ante la autoridad.<sup>129</sup>

Otro acto importante de defensa fue la liberación de Jesús Parra, presidente de la legislatura castañedista, aprehendido por órdenes del juez de primera instancia de Cuautitlán por cometer el delito de usurpación de funciones y falsedad. Parra fue atrapado a la una de la tarde del 10 de marzo en la cabecera del distrito; a las cinco de la tarde fue trasladado a Tlalnepantla, donde se le internó en la cárcel municipal para pasar la noche. Al otro día, su conductor recibió el apoyo del comandante de la policía del lugar y de un gendarme para transportar al reo a Naucalpan; pero en el trayecto a la estación fueron asaltados por un grupo de 35 individuos que se llevó a Parra no sin que hubiera intercambio de balazos entre los dos bandos. La escaramuza fue escuchada por el destacamento militar, cuyo comandante, el teniente Octaviano Castillo, se presentó con su tropa para auxiliar en la reaprehensión de los castañedistas que huían en varios automóviles. El resultado fue la captura del multicitado Parra y cuatro de sus libertadores que fueron conducidos al cuartel militar de Naucalpan.<sup>130</sup>

Después del conflicto por el reo, en la Villa de Cuautitlán se regresó a la tensa calma que sólo el rumor alteraba; mientras los castañedistas estaban en espera de una resolución del senado que no llegaba. Se decía que los opositores tenían la esperanza de una respuesta favorable del Congreso de la Unión, por lo que Castañeda se había comprometido con Obregón a no realizar movimientos agresivos. El informe del juez de primera instancia daba cuenta de una situación de efervescencia política latente al destacar que se comentaba en público que los castañedistas tomarían a sangre y fuego la ciudad de Toluca en caso de que el senado no los reconociera como ganadores; inclusive, se asociaba el supuesto apoyo de los generales zapatistas Genovevo de la O y Everardo González en tal empresa. Según el documento informativo, el general Castañeda vivía en la casa del diputado federal Tranquilino Salgado en amasiato con dos hermanas y con deudas en varios lugares por alimentos y hospedaje de su séquito en distintas

---

<sup>129</sup> AHEM, RG, V.254, E. 22.

<sup>130</sup> AHEM, RG, V.254, E. 22.

casas; al administrador del timbre, también le debía el dinero que había ocupado para su propaganda; enfatizaba que muchos de sus seguidores habían desertado y le habían quitado las fuerzas que se encontraban bajo su mando.<sup>131</sup>

Al panorama desalentador para la oposición al gomismo, se agregó en esos días un manifiesto del centro número cuatro del Partido Nacional de Obreros y Campesinos en el Estado de México con el que se buscaba promover un ambiente de confraternidad y de sana democracia e invitaba a Castañeda a que esperara mejores tiempos para recibir del pueblo los votos suficientes como prueba de cariño al hombre honrado que era, reconociendo implícitamente el triunfo de Campos Mena. La misma organización política envió un memorial al senado en el cual señalaba que el conflicto electoral había sido creado por la ambición y para ocultar el fracaso político de quienes no tenían conocimiento en la materia, porque la mayoría de candidatos a diputados ni de nombre se conocían y algunos, como Waldo Cienfuegos y Leobardo Altamirano, no tuvieron tiempo de hacer su campaña por cumplir con sus actividades de empleados públicos, pues el primero lo era de bosques de la Secretaría de Fomento y el segundo oficial del ejército.

Quienes había apoyado a Castañeda estaban decididos, según sus términos, a no prestarse a una aventura política destinada al fracaso, para no crear problemas al supremo gobierno y porque ante las ambiciones de los hombres estaba el camino de la verdad y de la razón, por lo que reconocieron que el fracaso político del general Castañeda se:

Debió a diversas causas, pero la principal creemos que fue la falta de organización, dado a que la dirección de propaganda de dicha candidatura nos informó que todos los trabajos estaban adelantados y por eso nuestros esfuerzos se limitaron a determinada zona, siendo para nosotros una sorpresa, que el día de las elecciones hubiera una completa desorganización y muy marcada por la participación de elementos extraños y también por la apatía de los directores y candidatos a diputados.<sup>132</sup>

Obviamente el extremo de desgaste a que llegó el movimiento electoral opositor al proyecto de Gómez no fue resultado sólo de sus errores, sino también de la determinante respuesta gubernamental que se puede explicar a partir de la

---

<sup>131</sup> AHEM, RG, V.254, E. 22.

<sup>132</sup> AHEM, RG, V.254, E. 22.

presión ejercida sobre los presidentes municipales para que no se sumaran al desconocimiento de los poderes municipal, legislativo y ejecutivo construidos desde la gubernatura provisional de Abundio Gómez. Fue éste quien cuidó la conformación del poder municipal con base en la negociación y no en la decisión popular de los gobernantes para asegurar la elección de Campos Mena; a su vez, el segundo continuaría con el acuerdo presionando para que, por un lado, los integrantes de los ayuntamientos no se pronunciaran por el apoyo a los castañedistas y, por otro lado, en los parajes públicos de los municipios no circulara la información impresa que buscaban difundir los opositores; inclusive, contrario al precepto constitucional que garantizaba la libertad de expresión, ordenó capturar y consignar a las autoridades a quien fijara o repartiera la propaganda.<sup>133</sup>

Además de la comunicación constante y la solicitud a Obregón de que interviniera para que un militar bajo su mando, como Castañeda, terminara con la labor obstruccionista o, de lo contrario, obraría con energía, el gobierno local cortó el flujo y administración del dinero público al ordenar al encargado municipal de Cuautitlán que se quedara sólo con lo indispensable para la atención de la oficina y el resto fuera concentrado en la agencia fiscal del gobierno estatal establecida en la ciudad de México. A estas medidas se agregó la formación de una causa por usurpación de funciones y uso indebido del sello nacional contra los responsables de haber establecido una legislatura en un hotel y en un palacio municipal, dictar acuerdos y decretos, enviar telegramas y emitir documentación.

También contribuyó, en el aniquilamiento temporal de la oposición, el uso de la fuerza de que disponía el gobierno con uno o dos gendarmes de policía en cada municipio, de la policía montada que se concentraba en la ciudad de Toluca y la existencia de grupos de voluntarios que se organizaban en las cabeceras de

---

<sup>133</sup> Aunque hubo quienes burlaron las disposiciones, en la mayoría de municipios se logró el control de la propaganda opositora con el argumento de que el gobierno del centro había reconocido la legislatura gomista y a Campos Mena como gobernador; sólo Ixtapaluca reportó a Bernardo Amieva como responsable de repartir los decretos castañedistas a los pueblos del municipio y en Malinaltenango, del distrito de Ixtapan de la Sal, se apresó por lo mismo a Miguel Nava y Felipe Arizmendi; pero curiosamente se les escaparon a los soldados que los conducían a la cabecera municipal. Para el presidente, localizarlos no era difícil, pues iban rumbo a la capital: ambos calzaban huaraches, vestían calzón de manta, blusa azul, sombrero y uno de ellos tenía parásitos en los pies (AHEM, RG, V.254, E. 22).

distrito, porque disponer de la intervención del ejército federal sólo podía hacerse con la aprobación del presidente de la República, además de que, como Castañeda era el único candidato militar, el destacamento que se encontraba en la cabecera distrital de Cuautitlán manifestó simpatía por él. El apoyo al castañedismo pudo comprobarse, como se señaló anteriormente, durante la aprehensión de sus seguidores; el mismo Abundio Gómez lo reconoció cuando se quejó, ante el jefe de operaciones militares en el Estado, de que el dirigente del destacamento encargado de guarnecer la Villa apoyaba moralmente a los castañedistas: evitó que funcionaran el juzgado de primera instancia y la administración de rentas; por tanto, solicitaba que se le impidiera inmiscuirse y, de ser posible, fuera retirado de la localidad.

Ante el rumor de que las fuerzas federales protegerían a la facción opositora a Gómez, éste dispuso que el mayor Armando Rivera, junto con un oficial, tres sargentos, tres cabos y veintiún soldados de la policía montada se trasladara a Cuautitlán para mantener el orden. El haber que se otorgaba a la fuerza pública enviada sumaba la cantidad de 51 pesos diarios y debía ser suministrada por el administrador de rentas del lugar, así como el gasto de 17 pesos para trasladar a Naucalpan, en automóvil, al reo que los castañedistas intentaron rescatar infructuosamente. En el mes de marzo, cuando se veía que la solución al conflicto postelectoral se inclinaba por el lado del gomismo, el capitán Nicolás J. González suplió en el mando al mayor Armando Rivera; pero tres días antes se envió a Cuautitlán al coronel José Alva Reza como jefe de una policía especial de la cual no se encontraron más datos.<sup>134</sup>

El toque final a la derrota de la oposición le correspondió al diputado federal por el tercer distrito, David Montes de Oca, único defensor del gomismo de todos los diputados que representaban a la entidad en el Congreso de la Unión; en un ejercicio retórico ante la Cámara de Senadores afirmó que las elecciones para gobernador se habían desarrollado en un ambiente absoluto de orden, de tranquilidad y de respeto a la ley, cuya prueba más fehaciente era el telegrama publicado por la prensa nacional en el que Obregón reconocía la legalidad de las

---

<sup>134</sup> AHEM, RG, V.254, E. 22.

elecciones; la cámara no debía dejarse sorprender y tomar la resolución de declarar la desaparición de poderes y el nombramiento de un nuevo gobernador provisional a partir de una terna, como lo pedían los castañedistas.<sup>135</sup>

## **C. La reelección de Abundio Gómez**

### **1. La elección ordinaria de gobernador y diputados de julio de 1921**

Ya instalado como gobernador provisional, a Manuel Campos Mena le correspondió la organización de los trabajos correspondientes a la elección constitucional de gobernador y diputados al congreso local para el periodo 1921-1925 y 1921-1923, respectivamente; sin embargo, la experiencia de su propia elección y el interés de regresar, sin problemas, el poder a Abundio Gómez lo obligaron a promover una reforma a la legislación que le permitiera mayor control de los resultados electorales. Así, la cámara le aprobó la propuesta de anexar, al Artículo 35 de la Ley Orgánica Electoral, la idea de que los secretarios de las mesas electorales deberían también ser designados por insaculación, efectuada por el gobierno municipal, como ya se hacía para el presidente y dos escrutadores según la ley decretada en 1919; además de que al Artículo 79 se le adicionara un párrafo que especificara la presencia exclusiva de los funcionarios electorales y sólo los candidatos o un representante en la juntas computadoras, para evitar la aglomeración que se presentaba en esos casos .

La reducción de la presencia de los militantes en los eventos colectivos de ejercicio del voto y discusión de lo político, como eran las juntas computadoras al final del proceso electoral, fue ratificado con esa especificación en el artículo 150, la cual señalaba que cada candidato independiente o de partido no podría tener más que un solo representante en las mesas electorales; pero además ampliaba el poder del presidente municipal sobre las elecciones: lo facultaba para que sólo él pudiera visar las credenciales de los representantes, a diferencia de la norma anterior que dejaba la tarea a los clubes o candidatos. Los cambios que sufrieron

---

<sup>135</sup> AHEM, RG, V.254, E. 22.

otros artículos estaban encaminados a facilitar la organización de clubes políticos y a controlar la emisión de credenciales de presuntos diputados mediante la obligación de que fuera certificada por el presidente de la cabecera de distrito y aceptada como válida, ya que así convenía al gomismo.<sup>136</sup>

Con la seguridad de que las actas de escrutinio y toda la papelería electoral que servía como base para determinar el triunfo en los procesos electorales estaría bajo su control, porque el nombramiento de los secretarios de mesa electoral dependería de la ejecución política del presidente municipal, el gobernador, por medio de su secretario de gobierno, el licenciado Roberto Nieto, procedió a la división del territorio y de la población estatal que alcanzaba casi el millón de habitantes en 19 distritos; también ordenó que en los municipios se hiciera lo mismo para establecer el número de mesas electorales en cada uno de ellos. El trabajo de agrupar en un distrito municipios y comunidades que sumaran alrededor de 50 mil habitantes para ser representados por un diputado, y ajustar dicha regionalización con el interés de ubicar los lugares donde se había manifestado mayoría opositora para dividirla y convertirla en minoría en nuevos distritos, fue un trabajo que se realizó con manifestaciones de desacuerdo.<sup>137</sup>

La legislatura emitió la convocatoria a mediados de abril de 1921 y la elección debería realizarse el 2 de julio. Los dos meses siguientes fueron de organización política, registro de candidatos, campañas de los competidores y de preparación de las elecciones por parte de las autoridades, que también realizaban trabajo político, como se verá más adelante. El gobierno de Campos Mena rápidamente buscó deshacerse de los problemas electorales municipales que en febrero de ese año todavía existían: envió los casos pendientes para que los resolviera la nueva legislatura, puesto que los presidentes designados por la comisión revisora de Gómez ya habían cumplido con el trabajo de controlar las

---

<sup>136</sup> AHEM, RG, V. 257, E. 48.

<sup>137</sup> El cálculo geopolítico provocaba problemas de índole práctica, si se considera que para los años veinte del mismo siglo, como ya se mencionó al inicio de este escrito, la entidad en general carecía de vías y medios de comunicación. De esta manera, el mismo Campos Mena tuvo que reconocerlo y echar atrás la pertenencia del municipio de Villa del Carbón a la jurisdicción del décimo sexto distrito, con cabecera en Zumpango, para que quedara integrado al décimo tercer distrito encabezado por Jilotepec, toda vez que en este caso la distancia era menor y no habría dificultades en términos de disposición de transporte para que los presidentes de casilla electoral se trasladaran a constituir la junta computadora (AHEM, RG, V. 256, E. 47).

elecciones; aunque en algunos casos las planillas que habían recibido la constancia de triunfo por parte de la junta computadora no se instalaban como ayuntamientos y seguían presionando en las comunidades. Ése fue el caso de Tezoyuca que, inclusive, se prolongó hasta las fechas de la siguiente elección estatal.<sup>138</sup>

---

<sup>138</sup> AHEM, RG, V. 258, E. 31. Al mediodía del 19 de junio, al escuchar el repique de las campanas de la iglesia, los habitantes de Tezoyuca se amotinaron en el palacio municipal, dirigidos por Jesús Valencia y Diego Aguilar. Le recordaron a Ireneo Valencia que era un presidente impuesto por la gubernatura del Estado, porque sabía que no había obtenido la mayoría de votos, y que estaban dispuestos a lo que fuera con tal de que se respetara su decisión de haber elegido a otros como sus gobernantes, pues tenían en sus manos un documento en el que el gobierno federal desconocía al gobernador impuesto Campos Mena. Al ver a la muchedumbre enardecida, Ireneo Valencia contestó tembloroso que su deber como ciudadano era respetar la soberanía del pueblo y que no tenía inconveniente en renunciar y entregar el puesto a quien el pueblo decidiera para que hubiera tranquilidad y progreso en la comunidad, por lo que se acordó investir en sus cargos a los integrantes de la planilla que integraron Ángel Valencia, Ignacio Capistrán, José Aguilar, Loreto Jiménez y Francisco González, quienes habían obtenido el triunfo. Menos asustado, el síndico informó de lo acontecido al juez de primera instancia; el juez, al secretario de gobierno; el secretario, al gobernador y éste, al presidente Obregón para evitar que fuera sorprendido por los que llamó “enemigos del orden y la legalidad”. Campos Mena, por su parte, comisionó al juez para que, auxiliado de la policía montada al mando del capitán Nicolás B. González, reinstalara al ayuntamiento que había sido depuesto e iniciara una causa por asonada, motín y usurpación de funciones contra Jesús Valencia, Diego Aguilar y otros cuatro participantes. Para el gobierno local, el problema no radicaba en la defensa popular de una decisión, sino en la falta de energía del presidente municipal para hacer respetar su autoridad pues, cuando se dirigía escoltado por la policía a retomar la presidencia, se negó a que se rompiera la chapa de la puerta para no contraer alguna responsabilidad; luego, cuando iba a conducirse a algunos detenidos a la cárcel, quienes lo habían depuesto lo convencieron verbalmente para que renunciara a la escolta policíaca, por lo que “tanto los contrarios como los del mismo partido de él lo tienen como un juguete, pues tanto unos como otros con el simple hecho de hablarle en voz alta y de hacerle indicaciones amenazantes, eso es bastante para que él dé por hecho todo lo que desean. Pues sin consentimiento hacen y deshacen”. Para evitar el enfrentamiento con la policía, “los usurpadores”, como los llamó en su informe el juez de Texcoco Antonio Varela, rápidamente procedieron a desalojar el palacio, enterados de que se giraban órdenes de aprehensión contra sus líderes; sin embargo, a pesar de que algunos fueron atrapados, convencieron a Ireneo Valencia de que no fueran encarcelados y se retiraron a sus casas. El problema no paró allí, pues los opositores denunciaron persecución y pidieron la intervención del gobierno federal para solucionar el conflicto electoral, inclusive ofrecieron la opción de un plebiscito que Plutarco Elías Calles, como secretario de gobernación, hizo suya y se la propuso a Campos Mena; pero éste no aceptó porque, dijo, la ley no lo permitía. En cambio, la policía continuó realizando rondines de vigilancia en las calles de la población y, particularmente, en aquellas donde estaban ubicadas las casas de los que habían tomado la presidencia. La casa de Ángel Valencia era afanosamente vigilada y una noche, con el argumento de que desde el interior se había disparado un tiro, doce agentes penetraron; pero como no encontraron a nadie, por si fuera poco, se llevaron prendas de ropa, 60 pesos y una gallina, lo que quedó al descubierto el día siguiente cuando un grupo de mujeres se presentó al cuartel para reclamar el robo y el comandante sorprendió a sus subordinados pelando el pollo para cocinarlo, así que debió pagarlo a las mujeres que lograron reconocerlo. La actitud de represión y robo que la policía ejercía contra el grupo opositor agregó más tensión social en la comunidad a la que ya existía en la región por las cercanas elecciones de gobernador y diputados. En tanto, el presidente de Texcoco solicitó que las fuerzas que ponían orden en Tezoyuca se trasladaran a su municipio a resguardar la cárcel y la seguridad pública mientras pasaban las elecciones, a lo que



La nueva lucha política incitó a participar a las facciones que se habían expresado en la lucha por la gubernatura del 2 de enero: una candidatura fue armada por los recién organizados Partido Nacional Agrarista y el Laborista Mexicano que buscaban penetrar en la entidad, organizando algún club en un municipio como había sucedido ya en El Oro y en Toluca con la sucursal del Partido Laborista Mexicano de Luis Napoleón Morones. Estos partidos, junto con el Rojo de Obreros Independientes de Toluca, organizado por el empleado federal Luis Ramírez de Arellano, lanzaron al ingeniero Ángel Barrios como candidato a gobernador.<sup>139</sup>

Barrios era originario de Texcoco y se había formado como ingeniero en el Colegio Militar de Chapultepec durante el porfiriato; a partir de 1904 ejerció como civil en Oaxaca, donde se hizo militante del Partido Liberal de los Flores Magón; en 1910 se proclamó antirreleccionista y fue nombrado jefe de la campaña maderista en Oaxaca; posteriormente se levantó en armas, pero fue derrotado y encarcelado en la prisión militar de Santiago Tlatelolco. Al salir del encierro, liberado por el maderismo triunfante, se incorporó al zapatismo y, por sus actividades como inspector en el Estado de México, le fue conferido el nombramiento de proveedor general del Ejército Revolucionario del Sur;<sup>140</sup> en 1920, adherido al *Plan de Agua Prieta*, combatió contra la columna de Francisco Murguía que custodiaba a Carranza cuando se dirigía hacia Veracruz.<sup>141</sup> Con mucha experiencia militar, en 1921 entró a la lucha electoral sin apoyarse en autoridades administrativas, judiciales o militares, pero con el firme propósito de

---

se accedió siempre y cuando el transporte redondo del destacamento corriera a cargo del ayuntamiento. Esta situación en la que interviene la policía demuestra, por un lado, la importancia que adquiriría la fuerza armada para reprimir y controlar las manifestaciones de descontento político y, por otro, que la imposición empezaba a considerarse una forma natural de conformación del régimen electoral.

<sup>139</sup> Entre 1915 y 1920 se organizaron cuatro partidos nacionales; el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), el Partido Nacional Cooperatista (PNC), el Partido Laborista Mexicano (PLM) y el Partido Nacional Agrarista (PNA), cuya característica principal fue que nacieron o pronto se subordinaron a la dirección de un caudillo. Los partidos participaban en las elecciones estatales para asegurar espacios, desde ahí, en el poder federal (Ver: Vicente Fuentes Díaz, *op. cit.*, p. 181).

<sup>140</sup> Felipe Arturo Ávila Espinosa, "La vida campesina durante la Revolución: el caso zapatista", en Aurelio de los Reyes (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, T. V, volumen 1, p. 71.

<sup>141</sup> Roberto Blancarte, *op.cit.*, p. 37.

llegar a un puesto público que, según los postulados de la revolución, sólo el libre sufragio podía otorgar.<sup>142</sup>

El segundo candidato fue otro militar, el general Andrés Gutiérrez Castro, quien se pudo registrar con cierta seguridad de que podía competir y, con ellos, aprovechar la estructura electoral de los clubes que había organizado en la contienda anterior el general Austreberto P. Castañeda. A diferencia de Barrios, Gutiérrez Castro o G. Castro, como firmaba, tenía ya la experiencia partidista y electoral que había adquirido en comicios anteriores y en la elección de Obregón del año anterior, aunque la relación con éste venía de años atrás.

La información que hasta ahora se pudo localizar permite suponer que entre G. Castro y Obregón había una estrecha relación de amistad, pues en noviembre de 1918, cuando el primero se encontraba en Los Ángeles, California, con problemas familiares y en condiciones económicas deplorables recibió de Obregón un cheque de 200 dólares para ayudarse; en febrero de 1919, G. Castro decidió regresar a México para lo cual recibió un préstamo de 250 dólares del cónsul mexicano en California, De Negri, por parte de Obregón, quien lamentaba no haberle facilitado los 500 que le pedía su “buen amigo”. Ya en México, G. Castro se puso a las órdenes de Obregón en la farmacia Galeana del Distrito Federal.<sup>143</sup>

A su regreso de California, Andrés G. Castro inmediatamente se integró al Partido Liberal Constitucionalista para participar en los trabajos de la candidatura de Obregón, quien lo comisionó para observar las elecciones de diputados en el Estado de México en julio de 1919. Su dictamen fue importante porque le permitió asimilar una visión global de los actores políticos. En él señaló que en la entidad se enfrentaron tres fuerzas vivas que luchaban por alcanzar su bienestar: la primera era el pueblo siempre ingenuo, siempre entusiasta, que no se decepcionaba nunca y que concurría con más o menos interés buscando aunque sea un poco de justicia para poder ejercer uno de los más sagrados derechos del hombre en los pueblos democráticos, el sufragio efectivo; la segunda era la plutocracia que luchaba en ese momento y siempre por la conservación de los

---

<sup>142</sup> AHEM, RG, V.259, E. 28, F.32.

<sup>143</sup> APEC, FAO, EE. 426/76 y C-9/67, I. (I) 363 y 815.

intereses creados; aunque distanciada del pueblo en periodo de elección, hacía transacciones con él mediante pequeñas concesiones. La tercera, la maquinaria administrativa oficial representada en ese entonces por el Partido Liberal que sostenía al gobernador Agustín Millán y controlaba el poder legislativo y la representación de la entidad en la cámara federal; según G. Castro, era la más peligrosa porque actuaba con alevosía, premeditación y ventaja, pues tenía el poder y todos los elementos para imponer la voluntad del jefe.<sup>144</sup>

La experiencia acumulada, como tesorero general del Partido Liberal Constitucionalista y como delegado del mismo partido en el Estado de México, le permitió a G. Castro reconocer la importancia de la fuerza oficial gomista en el desarrollo de procesos electorales, por lo que buscó entablar relación con líderes políticos locales para enfrentarla como candidato en julio de 1921. Por encargo o sugerencia de Obregón, G. Castro hizo labor para convencer a Darío López de aportarle la infraestructura política que éste había construido desde sus años como senador y gobernador provisional, lo que logró la noche del 16 de mayo en una asamblea conjunta de simpatizantes y líderes en Toluca; también se acordó sumar a los elementos liberales de López con los revolucionarios de Castro, con el firme propósito de vencer a la imposición.<sup>145</sup>

G. Castro se había animado a participar, porque Obregón le había prometido supervisar las elecciones con enviados que recorrerían todos los distritos electorales y porque los simpatizantes de López se comprometieron a apoyarlo;<sup>146</sup> sin embargo, el mismo Darío López, que abrigaba una posibilidad de ser candidato a la gubernatura, tenía una posición pesimista respecto de la lucha electoral contra el gomismo: en un manifiesto en la prensa nacional señaló que los comicios de enero habían mostrado la posición antidemocrática del grupo gomista,

---

<sup>144</sup> APEC, FAO, E. C-031/120, I. 1188.

<sup>145</sup> AGN, FO-C, V. 145, E. 408-M-4.

<sup>146</sup> Aparentemente, Obregón estableció compromiso con Andrés Gutiérrez Castro para garantizar que las elecciones fueran limpias; sin embargo, fue más fuerte el interés del caudillo de restar la fuerza del PLC e impulsar a los candidatos de otros partidos que no buscaran criticar su gestión o restarle poder, como en diciembre de 1921 lo haría el PLC al presentar una iniciativa para instaurar el sistema parlamentario de gobierno; eso lo aseguró con el apoyo a Gómez y sus candidatos a diputados. De tal manera Castro, por ampararse en el PLC, tuvo que navegar a contracorriente desde el principio y hasta el fin del proceso electoral (Vicente Fuentes Díaz, *op. cit.*, p. 187).

por lo que al inscribirse en esas circunstancias no podía esperarse otra cosa más que una segura derrota.<sup>147</sup>

En efecto, la tercera candidatura fue la de Abundio Gómez: al principiar febrero de 1921, terminó su gestión como gobernador provisional y entregó la estafeta a Campos Mena para que terminara el periodo constitucional para el que había sido electo Agustín Millán, esto es, septiembre de 1921. Para despedir a Gómez, la aristocracia toluqueña le ofreció un agasajo en el Hotel San Carlos, donde cenaron y bailaron 200 parejas, desde las seis de la tarde del 5 de enero a las siete de la mañana del siguiente día, al son que dos orquestas les tocaron. Otra fiesta de despedida fue organizada por los diputados federal y local por el distrito de Tenango, David Montes de Oca y Enrique Ortiz Gómez, respectivamente, quienes invitaron a Gómez a realizar una visita por el distrito. En Techuchulco, éste comió acompañado de 300 personas y en Capulhuac pernoctó después de gozar un baile en su honor.<sup>148</sup>

Con supuesta indecisión acerca de su futuro político, Gómez solicitó una licencia de dos meses a la Secretaría de Guerra y se retiró a radicar en la Villa de Tenango del Valle, lugar estratégico al que se podía acceder por un ramal del tren a Toluca, y donde antes de la revolución atendía su carnicería La Gloria. Hasta ese lugar lo fueron a visitar distintos políticos y miembros de la sociedad que se habían acomodado al obregonismo local que representaba Gómez, entre otros, el diputado Jenaro Barrera, el secretario de gobierno Roberto Nieto, el director estatal de policía José Alva Reza, su hermano Margarito Gómez y otros: querían convencerlo de que se lanzara, porque era posible ganar la gubernatura.<sup>149</sup>

Ya convencido, Gómez inició su campaña por Zinacantepec, San Francisco Tlalcilcalpan, Santa María del Monte y haciendas que estaban en el camino a Valle de Bravo, como La Lima y La Gavia. En el paraje Loma de las Espinas, los hacendados le ofrecieron un banquete para 300 personas; en Tejupilco se tomaron fotografías; hubo baile, carreras de caballos y pelea de gallos, comisiones de pueblos que fueron a saludar al candidato. De ahí viajó a Sultepec, Almoloya

---

<sup>147</sup> *Excélsior*, 26-junio-1921, p. 4.

<sup>148</sup> *Excélsior*, 7-febrero-1921, p. 5 y 11-febrero-1921, p. 5.

<sup>149</sup> *Excélsior*, 18-febrero-1921, p. 5.

de Alquisiras y Zacualpan. Durante toda la campaña, estuvo acompañado por el licenciado Domingo Trueba, quien había sido su secretario de gobierno y luego designado por la cámara de diputados como presidente del restablecido Tribunal Superior de Justicia, al cual pidió licencia para acompañar a Gómez.

A cada distrito que viajaba lo acompañaban también los candidatos a diputados, quienes regularmente tomaban la palabra para que los pobladores los identificaran aprovechando la presencia del ya conocido candidato a gobernador; así recorrió San Bartolo Morelos, Villa del Carbón, Chapa de Mota y Jilotepec. En el primer lugar, apareció la sombra de la competencia, pues uno de los oradores hizo notar que la conducta asumida por Gómez era totalmente opuesta a la de Andrés G. Castro, quien en ese lugar había ofrecido colgar a más de cuatro vecinos porque no lo habían recibido como él esperaba. En cambio, la familia Ezeta de Jilotepec le ofreció a Gómez su casa para que pasara la noche. El corresponsal de *Excélsior* señaló que no parecía una jira política, sino un paseo triunfal: no había propaganda y, más que hacer promesas, los actos públicos se reducían a dar las gracias por los espléndidos recibimientos.

En los distritos de El Oro y Metepec, la visita había sido similar a la de Otumba: el candidato caminó de la estación del tren al kiosco de la plaza del pueblo con una banda al frente de la columna. Atrás de la banda, el candidato iba acompañado de gran cantidad de gente y cerraba la columna otra banda musical y un grupo de 50 jinetes que espoleaban sus caballos para generar algarabía y ambiente de fiesta entre los asistentes. Ya en los discursos el candidato a diputado por Zumpango, Wenceslao Labra, hizo un parangón entre los métodos de propaganda empleados por el general Gómez, serenos, tranquilos y sin recurrir jamás a la amenaza o al insulto y los seguidos por otros candidatos, llenos de violencia, que amenazaban con una revolución en caso de una derrota, en clara referencia al estilo de los opositores a su candidato.<sup>150</sup>

En Ixtlahuaca, no pudo imitarse el carácter festivo que en otros lugares había adquirido la campaña electoral, porque una lluvia pertinaz no lo permitió, a pesar de ello pudo reunirse cierta cantidad de personas a quienes se dirigió el

---

<sup>150</sup> *Excélsior*, 20 de mayo a 29 de junio de 1921, sección estados.

candidato a diputado José Bernal Reyes, desde el balcón de una casa que daba a la plaza principal: ahí hizo la apología de Gómez, que escucharon extasiados sus hermanos Filiberto y Margarito, así como los diputados al Congreso de la Unión Jorge Prieto Laurens y Rubén Vizcarra. En cambio, en Tlalnepantla, acompañado de 17 diputados federales de otros estados y de la entidad, como Carlos Riva Palacio y David Montes de Oca, y los candidatos a diputados locales. 60 jinetes le hicieron una valla a la afueras de la población y entró por una calle adornada con letreros alusivos. Una inmensa muchedumbre integrada por los obreros de las fábricas Barrón, La Aurora, La Colmena, San Ildefonso y San José Río Hondo le dio la bienvenida. Domingo S. Trueba fue honrado para contestar la bienvenida a nombre del candidato con un discurso que exaltaba una supuesta preocupación de Gómez por los obreros y campesinos durante su periodo provisional.<sup>151</sup>

Las visitas de campaña electoral no aseguraban el contacto directo con la mayoría de la población: comunicar directamente a la población votante dependía de la capacidad de organización de clubes, que servían lo mismo para sumar a un representante de candidato o de partido en las mesas electorales y las juntas computadoras, que para invitar a concentrarse en las estaciones del tren o en las cabeceras del distrito para ver y escuchar a los candidatos; así, para su visita a Zumpango, los gomistas viajaron en un carro especial añadido al tren ordinario que se detenía donde estaban congregados algunos habitantes. Al acercarse el tren, tronaban cohetes para anunciar al candidato y si alguno de la comunidad había preparado un discurso de bienvenida lo peroraba; de otra manera, el candidato saludaba y seguía su marcha. El discurso de bienvenida era obligado en el ritual de las cabeceras de distrito y estaba a cargo de los políticos locales que deberían mostrar agradecimiento con el candidato que los visitaba. Esto revela una concepción de la política electoral en la que el político no se afanaba en convencer para que los electores lo aceptaran y emitieran en libertad su voto por él, sino en que el casi ungido condescendía a visitar al pueblo, posiblemente sin que éste lo mereciera.

---

<sup>151</sup> *Excélsior*, 20-junio-1921, p. 7.

Para entrar a Texcoco, el medio de transporte que llevó a la comitiva, integrada por Abundio Gómez y sus acompañantes Jorge Prieto Laurens, David Montes de Oca, Filiberto Gómez, Clemente Trueba y otros, fue el automóvil. Una serie de arcos triunfales y banderas ondeaban a lo largo de la calle por la que entraban, al tiempo que sonaban las campanas de la iglesia, estallaban cohetes y una banda de viento entonaba sus primeras notas. Después de recorrer algunas calles, llegaron a la plaza principal donde, a continuación de la bienvenida, el candidato a diputado José Morales Hesse tomó la palabra para presentar al candidato Gómez; Prieto Laurens, por su parte, expresó las virtudes por las que los Partidos Cooperatista, Laborista y Agrarista apoyaban a Gómez. Al final, se invitó a comer a los, más o menos, 80 asistentes al mitin, algunos de ellos miembros representativos de los pueblos que el candidato no visitaría; pero estarían encargados de llevar el mensaje, además de que fungirían como funcionarios electorales.<sup>152</sup>

Lo definitivo para obtener el poder no estaba en los viajes, saludos, agradecimientos, banquetes y bailes que ofrecían los candidatos a diputados o las familias de hacendados que en cada región buscaban quedar bien con el candidato, sino más bien en la operación política que podían hacer los presidentes municipales, administradores de rentas, jueces y otros integrantes de los poderes públicos para orientar la votación antes o durante la elección o controlar las instancias en las que se elaboraba la documentación que servía para comprobar que se había ganado. Lo sucedido en la región de Valle de Bravo es ilustrativo de ese tipo de tejido político, pues ahí el presidente Emilio Ballesteros acompañó al candidato gomista a diputado José Beltrán y Vivanco a sus giras a las haciendas de El Cerrillo y La Compañía de su propiedad y de sus hermanos, además de otras rancherías, haciendas, ranchos y pueblos donde había presencia de opositores para amenazarlos con perder la libertad si no votaban por Gómez y Beltrán y Vivanco; Ballesteros se atrevió a pagar la fianza del convicto Enrique C. Martínez, con tal de que éste se trasladara al municipio de Amanalco para fundar un club de apoyo a sus candidatos.

---

<sup>152</sup> *Excélsior*, 15-junio-1921, p. 5.

Martínez fue a Amanalco a apoyar al presidente municipal José Ávila, quien en el paroxismo de su apasionamiento, decían sus impugnadores, impuso su voluntad en los comicios pistola en mano y permitió que la votación continuara en las oficinas de la presidencia hasta las seis de la tarde. De la misma manera que hizo en el municipio de Donato Guerra el presidente de origen español Alberto Uzandizaga y su hermano Antonio para presionar a la población, con un grupo de voluntarios de su hacienda, para que se integrara un club de apoyo a Gómez antes de las elecciones y durante éstas obligar, en un recorrido armado por las casillas, a que se votara por el mismo candidato. Así lo hicieron también las autoridades municipales de Zacazonapan, Otzoloapan e Ixtapan del Oro, por orden del secretario general de gobierno Roberto Nieto.<sup>153</sup>

Desgraciadamente, hasta el momento no se ha encontrado información que dé cuenta de las campañas electorales de las candidaturas de G. Castro y Barrios. Dado que, como se pudo apreciar en narraciones anteriores, los políticos se movían en una misma realidad y compartían la misma cultura, los opositores buscaban a los electores mediante visitas a las cabeceras municipales donde habían podido organizar un club político que les acercara a los habitantes a los mítines. De la campaña de G. Castro sólo aparecieron algunos avisos en los que se informaba del arribo del candidato a las reuniones efectuadas en los municipios de Zacualpan, Ixtapan de la Sal, Tenancingo, Zumpahuacán, Villa Guerrero, Malinalco y Temascaltepec, así como de lo que había ocurrido en ellas, a veces de manera exagerada o con la intención de agradar al gobierno estatal por una supuesta pericia política puesta en práctica por autoridades locales.

En Zacualpan, los seguidores de G. Castro supieron que el presidente municipal informó en Toluca que en el mitin organizado a favor de su candidato se había incitado a la rebelión, por lo que reclamaron y establecieron que sólo habían criticado a las autoridades mezcladas en asuntos políticos directamente y con ello habían desenmascarado a los imposicionistas, lo que no podía calificarse como una rebelión. En Villa Guerrero la manifestación se hizo, según el presidente municipal, sin permiso; en ella se presentó un incidente entre Juan Rosas,

---

<sup>153</sup> AHEM, RG, V. 258, V. 27.



partidario de G. Castro, y Cutberto Franco, simpatizante de Gómez: el primero disparó un tiro al segundo, porque en pleno discurso del candidato se le ocurrió gritar provocadoramente *vivas* a Gómez.<sup>154</sup>

En los grupos opositores se tenía la certeza de que la manera de obtener votos era criticar duramente las estrategias de la facción gomista, porque así lo hacían en cada mitin celebrado; más adelante quedó claro que de esa manera también apostaban a generar conflictos para lograr la intervención del gobierno federal e inclinar la balanza a su favor; aunque puede entenderse que en algunas circunstancias la crítica era una respuesta radical a las actividades de campaña negra que se implementaban en su contra desde el poder. En la visita a Temascaltepec, G. Castro se hizo acompañar del cubano Gerardo Estorino, quien tomó parte en la propaganda con insultos en contra de las autoridades, del candidato Abundio Gómez y de sus candidatos a diputados, los cuales buscaron después que se le expulsara del país. En Toluca, el gendarme 75 aprehendió a Victoriano Rivera, papelero que se dedicaba a pegar propaganda de G. Castro en las calles de la ciudad; luego de hacerlo, se dedicó a arrancar la propaganda ya pegada mientras los gendarmes 109 y 89 amagaron con hacer lo mismo en otros puntos, pues así se les había ordenado proceder en todas partes. El candidato denunció la campaña ante el presidente de la república y dejó claro, antes de que las elecciones se realizaran, que si no había garantías para el simple hecho de fijar propaganda, mucho menos las habría para el momento en que la población tuviera que ir a depositar su voto, por lo que los comicios desde ese momento estaban anulados.<sup>155</sup>

Aunque tenía un pasado más comprometido con las causas sociales del zapatismo, Ángel Barrios no residía en el Estado sino en la ciudad de México y, si bien cuatro clubes políticos de presencia muy localizada lo había hecho candidato, la facción política que lo respaldaba en la realización de su campaña había sido desplazada de los espacios de poder desde donde podía maniobrar para favorecer sus aspiraciones, por lo tanto no fue realmente una fuerza que pusiera

---

<sup>154</sup> AHEM, RG, V. 256, E. 47.

<sup>155</sup> AHEM, RG, V. 256, E. 47.

en peligro el control del poder por parte de Gómez y sus aliados los comerciantes y hacendados de la entidad. A pesar de ello, en algunos municipios como Texcoco se buscaba reducir su presencia retirando también su poca propaganda y con la negativa de visar las credenciales para sus representantes en las mesas electorales y las juntas computadoras.<sup>156</sup>

Un día antes de las elecciones y luego de celebrar un mitin a favor de Gómez en la ciudad de Toluca, el presidente municipal, el inspector general de policía, coronel José Alva Reza, y Margarito Gómez, apodado “La Leona” y famoso por asesinar campesinos sin recibir castigo, dirigieron a una multitud hacia la casa que servía como centro propagandístico del candidato Barrios para lapidarla y dar una lección a los oponentes de la manera de lucha que estaban dispuestos a asumir para ganar los espacios de poder. Esas actividades electorales y otras más fuertes, que se verán a continuación, desmoralizaron a Barrios, quien confesó que creyó “sinceramente que por fin habría libertad y que las clases trabajadoras de nuestro pueblo, podrían expresar sin temores sus deseos al emitir sus votos, aunque esto causara disgusto a los reaccionarios y a los impenitentes admiradores de los viejos procedimientos dictatoriales”.<sup>157</sup>

Para algunos de los militares que habían participado en hechos armados durante la revolución y ahora se presentaban como contendientes en una batalla política, las elecciones eran la continuación de la guerra, por ello tenían que pertrecharse de un aire de cierta ingenuidad y de un discurso que reivindicara los principios revolucionarios como meta de su participación y sacrificio, pero sin olvidar lo determinante de la violencia y el arrebato para ganar la batalla. En esa perspectiva, se entiende el continuo anuncio del gobierno local de su disponibilidad a obrar con energía contra todos aquellos que en cualquier forma pretendieran alterar el orden público, ante el rumor de que el día de las elecciones a los municipios irían individuos de la capital del país con el objeto de trastornar el orden.

---

<sup>156</sup> AHEM, FG, V. 250, E. 27.

<sup>157</sup> AHEM, RG, V. 259, E. 28.

En la víspera de las elecciones, muchos empleados del ayuntamiento de la ciudad de México llegaron por tren a la ciudad de Toluca, encabezados por los regidores Ramón Velasco y Martín F. Reyes, dispuestos a causar tumultos en la capital del Estado y en el municipio de El Oro, denunció en tono de víctima Abundio Gómez a Obregón. A las nueve de la mañana del 3 de julio, día de las elecciones, se bajaron en Texcoco, del tren que va para Puebla, unos 40 ó 50 individuos que por su actitud se comprendió que eran los anunciados porristas, quienes se dirigieron al centro para recibir instrucciones de los representantes de G. Castro y Barrios. Según el informe del presidente de Texcoco, no hubo incidentes, salvo que

algunos de los citados porristas arrebataron algunos de los padrones de las casillas, pero la policía los obligó a devolverlos y aun en algunos pueblos como San Simón y Tocuila, adonde estaban instaladas dos casillas los mismos vecinos repelieron la agresión y condujeron a los escandalosos hasta aquí adonde se les encarceló por algunas horas, terminando estos incidentes en ponerlos en libertad a ruego del mismo Sr. Melitón Romero y otros de sus acompañantes. A las cinco de la tarde emprendieron su viaje de retirada a la ciudad de México, habiendo terminado las elecciones con todo orden.<sup>158</sup>

Según los informes municipales, las elecciones de julio de 1921 tuvieron como característica general el uso de estrategias extralegales, por parte de los representantes de todas las tendencias, para lograr tener los documentos probatorios de la votación a su favor o impedir que otros los tuvieran. Por ejemplo, en el distrito de Texcoco, José Sánchez, representante de la candidatura de Andrés G. Castro, en un acto desesperado, al darse cuenta de que su candidato había obtenido muy pocos votos, se apoderó de los documentos y boletas de la quinta sección de Chalco y huyó sin que se le pudiera aprehender, pues resultó que los candidatos gomistas a la diputación, José Morales Hesse y Félix Galicia, habían sacado una diferencia de tres mil votos sobre sus contrincantes, mientras que para gobernador “seguro que el triunfo fue del Sr. General Abundio Gómez,

---

<sup>158</sup> AGN, FO-C, V. 145, E. 408-M-4 y AHEM, RG, V. 258, E. 27.

pues la votación con corta diferencia es en igual número a favor de él y en contra de sus contrarios”.<sup>159</sup>

La concepción de orden electoral tenía su límite en la violencia física; si ésta ocurría, entonces la armonía se había roto, por lo tanto todas las demás actividades se practicaban aunque estuvieran señaladas en la ley electoral como actos punibles. Desde la Secretaría General de Gobierno, podía ejecutarse un reparto desigual de boletas para evitar que hubiera votos a favor de los opositores; no informar a los municipios que las facciones contrarias había registrado candidaturas era dar argumentos a los presidentes para no otorgar registro a los representantes de candidatos en el momento de votación, escrutinio y emisión de constancias; inventar el día de las elecciones un proceso judicial contra candidatos por parte de los jueces para ordenar que los presidentes municipales evitaran la votación por presuntos delincuentes, como sucedió en Jilotepec o, de plano, la irrupción del juez, secretario del juzgado, secretario del ayuntamiento y policía municipal para amedrentar a los miembros de la junta computadora y obligarlos a extender credenciales de mayoría a favor de los candidatos oficiales, era parte de la cultura electoral posterior a la guerra.

Con las prácticas políticas descritas era lógico suponer que, por su parte, los gomistas se hicieran aparecer como triunfadores del proceso electoral, mientras la población, los grupos opositores y sus candidatos asumieran los resultados como una imposición. De hecho, Obregón sabía desde fines de junio que el ánimo de la población de la entidad coincidía en que todo había sido cuidadosamente preparado para el regreso triunfal de Gómez. Así se lo hizo ver un informe que sus agentes prepararon, después de recorrer varios puntos geográficos de la entidad, en los cuales pulsaron que Gómez no obtendría la mayoría de votos pero sí el apoyo de los capitalistas y las autoridades civiles, lo que era suficiente para imponerlo.<sup>160</sup>

---

<sup>159</sup> AHEM, RG, V. 258, E. 27.

<sup>160</sup> AGN, FO-C, V. 145, E. 408-M-4.

## 2. Complot, instalación de la legislatura y toma de posesión

A pesar de poseer todos los hilos para controlar el poder, los gomistas tenían temor de la reacción violenta de las facciones perdedoras y, por lo tanto, no encontraron más que anticipar el mismo remedio. Desde los días anteriores al de las elecciones, Abundio Gómez solicitó la vigilancia del gobierno federal para evitar posibles disturbios, mientras el gobernador Campos Mena enfatizaba a los municipios y al gobierno federal que utilizaría mano dura en caso de provocaciones durante los comicios, para lo cual, se decía, había creado un cuerpo de gendarmería con armas blancas: vestido de civil presionó a los ciudadanos durante las votaciones; sin embargo, en el periodo posterior a éstas, las persecuciones se incrementaron y se buscó establecer una especie de terror para evitar la protesta y la desestabilización política.<sup>161</sup>

Durante el mes de julio, Gómez insistía ante Obregón y la Secretaría de Guerra y Marina que G. Castro con un grupo de individuos de mala conducta, llevados de la ciudad de México, se reunían en casas de las calles de Aldama y Sor Juana Inés de la Cruz, de la capital del Estado, para planear la manera de alterar el orden, además de que poseía informes proporcionados por sus agentes, del posible arribo de 50 militares de la segunda reserva y del depósito del ejército para el mismo fin. Según su opinión, era necesario que la jefatura de operaciones militares identificara a los porristas y se procediera contra ellos, así como que el destacamento militar tuviera disposición con las fuerzas locales para conservar el orden y reprimir cualquier atentado. La insistencia buscaba también que desde el gobierno federal se controlaran las protestas poselectorales promovidas por los

---

<sup>161</sup> En los municipios se encarcelaba, o se amenazaba con hacerlo, no sólo a quienes se habían atrevido a expresar su apoyo a un candidato opositor, sino también a quienes temerosos buscaban aparecer como neutrales por no haber apoyado al candidato oficial. En Toluca, fue aprehendida la profesora Emma Leurette por ser hermana del viejo revolucionario agrarista Eduardo Leurette, quien había expresado públicamente su inconformidad con el triunfo supuestamente ilegal de Abundio Gómez. El inspector general de policía llevó preso a Jesús O. Parra, quien aseguraba que había ganado una diputación; fue conducido a la cárcel central de Toluca, donde, al entrar, fue asaltado por 10 ó 12 individuos que lo lanzaron a la fuente del patio mayor con todo y ropa, a continuación de lo cual le propinaron una paliza para que no siguiera reclamando que sus votos eran más que los del candidato gomista (AGN, FO-C, V. 145, E. 408-M-4).

candidatos perdedores, particularmente de Andrés G. Castro que ostentaba el grado de general.<sup>162</sup>

Fuera rumor o datos fidedignos de que, con motivo de las elecciones de los poderes ejecutivo y legislativo, habían llegado a distintos lugares del territorio estatal elementos disolventes que apoyaban la candidatura de G. Castro, para promover desórdenes si no resultaba electo cuando la legislatura calificara las elecciones, el gobierno de Campos Mena ordenó a los presidentes municipales que obraran enérgicamente para evitar que se alterara el orden público. Esta indicación sólo fue el preámbulo para irrumpir en la casa de campaña que los castristas tenían en Toluca, con el pretexto de que ahí se desarrollaba un complot.

El procurador de justicia del Estado gestionó ante el juez primero de lo penal una orden para que la inspección de policía realizara cateos en las casas 31 y 34 del callejón de Aldama, en la ciudad de Toluca, porque sabía que en esos lugares se realizaban reuniones para conspirar contra el gobierno. Obtenida la orden y realizadas las acciones, el gobernador informó al presidente Obregón que habían sido capturados como presuntos responsables del delito de rebelión Mariano López González, Joel E. Morales, Saúl Izquierdo, Gerardo Estorino, Enrique Estrada, José García Beltrán, Juan Mendieta, Alfonso Campoamor, Teófilo Riva Palacio y Aureo Garcés, a quienes se les recogieron cuatro armas y documentos que comprobaban su responsabilidad.<sup>163</sup>

En sus declaraciones preparatorias, todos los inculpados negaron que se reunieran para conspirar contra gobierno alguno; la mayoría coincidió en que lo hacían porque eran simpatizantes de las candidaturas de G. Castro y de Barrios y que, durante las constantes ocasiones que se reunieron, intercambiaban información acerca de los trabajos de propaganda de la candidatura de G. Castro. Uno de los detenidos declaró que había sido comisionado para buscar una casa que sirviera como centro político castrista; otro dijo que cuando la policía entró, pistola en mano y al mando de los agentes de la policía secreta Manuel Nava Domínguez y Vicente Téllez, estaba leyendo su periódico mientras dos más

---

<sup>162</sup> AGN, FO-C, V. 145, E. 408-M-4 y AHEM, RG, V. 238, E. 27.

<sup>163</sup> AGN, FO-C, V. 4, E. 101-R1-T.

platicaban en el pasillo y el resto redactaba un documento que sería dirigido al general Amarillas. Joel E. Morales, coronel del ejército mexicano con licencia ilimitada, se quejó de que para atraparlo muchos policías se le echaron encima, metiéndole las manos en los bolsillos, que desgarraron y de los cuales sacaron una pistola marca Colt pavonada y 240 pesos en aztecas que nunca aparecieron. Juan Mendieta señaló que ni siquiera sabía para qué eran las reuniones y que, si estaba presente a la hora del cateo, era porque la casa estaba a su cargo y junto con su mujer se hallaban los criados.<sup>164</sup>

Las declaraciones acerca de la detención mostraban, entre otras cosas, la posibilidad de la unificación de fuerzas políticas o por lo menos la coincidencia en el enemigo común; pero, al mismo tiempo, las limitadas circunstancias materiales en las que se movían los opositores al gomismo. En ese sentido, Áureo Garcés aclaró que iba a la casa a saludar a Juan Morales y a otros amigos que venían de la ciudad de México para, por medio de ellos, conocer las impresiones que traían acerca de la política del Estado; que él era uno de los propagandistas del general agrarista Ángel Barrios y éste no tenía un centro de información acerca de los acontecimientos políticos; que si iba armado de una pistola española con cinco cartuchos era porque anteriormente dos veces había sido asaltado con arma blanca por agentes de la llamada policía reservada.<sup>165</sup>

Uno de los 24 documentos encontrados durante el cateo demuestra el grado de reflexión política que promovía la propaganda postelectoral, el interés de movilizar a la población a una acción política más allá de los procesos electorales y las razones que hacían sospechar a las autoridades que se hacían preparativos para una rebelión:

Compañeros: de acuerdo con lo que tenemos hablado, hay que procurar desde luego y aun sacrificando la vida si es posible, derrocar este gobierno usurpador que lo sostiene el manco Obregón. A los traidores como el general Obregón, que derrocó a Carranza, hay que chingarlo en compañía del general de generales Abundio Gómez, lo mismo que al viejo Calles, que es un bolshevique, que obra de acuerdo con el hijo de la chingada Domingo Trueba. Que muera Obregón y sus secuaces traidores.

---

<sup>164</sup> AHEM, RG, V. 259, E. 28.

<sup>165</sup> AHEM, RG, V. 259, E. 28.

Alerta para desarrollar nuestro plan. Tu compañero que sabes que tenemos compromiso.<sup>166</sup>

El cateo y detención de seguidores de G. Castro y Barrios en Toluca despertó la preocupación de los ex candidatos, quienes se dirigieron al presidente de la República para pedir su apoyo, entre otras razones, porque el juez pedía 30 mil pesos de fianza para dejarlos salir. El primero planteó el caso como la continuación de una cadena de persecuciones y en nombre de la justicia pidió la intervención presidencial para que fueran liberados; el segundo aceptó que como el gobierno de Campos Mena estaba dominado por elementos reaccionarios era lógico que desplegara su saña contra los agraristas que combatían el latifundismo; pero intentó deslindar a sus seguidores del comportamiento de los castristas y pidió detener los incalificables atropellos realizados con pretexto de un complot castrista. Los pronunciamientos dieron como resultado la intervención del procurador general de la República y el desistimiento de los presos de un amparo federal.<sup>167</sup>

La participación de los militares en política electoral y en los conflictos consecuentes necesariamente involucraba a los mandos y las instancias orgánico administrativas que representaban, así, en el caso que se describe, las estructuras más cercanas eran las jefaturas de operaciones militares del Valle de México, con sede en la ciudad de México, y del Estado de México, con sede en Toluca, que tenían destacamentos de soldados en varias regiones de la entidad. De la primera los castristas se quejaron: algunos de sus miembros apoyaban las actividades políticas de los gomistas; mientras que la segunda, por medio de su titular el general José Amarillas, quien sustituyó al general Pedro J. Almada tres días después de realizadas las elecciones, casi desde su llegada a Toluca tuvo roces con el gobierno local y llegó a respaldar veladamente a los castristas en los conflictos que se presentaron con la instalación de la legislatura y la transferencia del poder a Gómez.

---

<sup>166</sup> AHEM, RG, V. 259, E. 28.

<sup>167</sup> AHEM, RG, V. 259, E. 28.



Aunque el gobernador Campos Mena y Amarillas acordaron cooperar para que no se alterara la tranquilidad pública, una de las medidas preventivas para evitar el ingreso a la ciudad de Toluca de militares castristas armados, identificar en la estación a todo individuo que llegara por ferrocarril, se le aplicó al propio jefe de operaciones militares. Como la policía no lo identificaba, le preguntó si era o no militar; Amarillas se molestó mientras los miembros de su estado mayor que le acompañaban discutían a gritos, al tiempo que echaban manos a sus respectivas pistolas, con los policías que intentaban desarmarlos; finalmente, lograron convencer que eran militares con derecho a portar armas y los dejaron ir. El colofón del incidente fue una carta del gobernador Campos Mena donde explicaba detalladamente los orígenes de la confusión y deslizaba una sentida disculpa por lo acontecido.<sup>168</sup>

Conforme avanzaba el tiempo y se acercaba la fecha de las juntas preparatorias para instalar la legislatura, en un ambiente tenso por la posible irrupción de los castristas, que Gómez abonaba con declaraciones acerca de que G. Castro por sus insultos y amenazas de muerte durante la campaña no había tenido mayoría y convencido de su derrota sólo intentaba generar escándalos sin sentido, la brecha en la relación del gobierno gomista con Amarillas se profundizó. Por su parte, el gobierno local dispuso que 100 voluntarios de la región de Tenango se concentraran en Toluca para realizar servicios de vigilancia en el palacio del poder legislativo, donde se encontraban los expedientes electorales que servirían como base para aprobar las credenciales de presuntos diputados e instalar la XXVIII Legislatura, lo que fue traducido al secretario de guerra como un dispositivo en el que fuerzas del Estado se habían apostado en las alturas de los principales edificios de Toluca; pero como no había enemigo al frente suplicaba suprimirlo, porque causaba alarma y mala impresión en el público.

El general Amarillas, por su parte, informó a Campos Mena que le causaba extrañeza la movilización de gente armada en la capital cuando había en la guarnición más de 1000 soldados federales prestos a sofocar cualquier desorden y que “en los actuales momentos políticos han estado y están a la altura de su

---

<sup>168</sup> AGN, FO-C, V. 145, E. 408-M-4.

deber, observando una conducta absolutamente neutral, dando garantías a todos los partidos políticos militantes, sin inclinarse del lado de ninguno de ellos, y procurando impedir también, que los partidarios de los mismos cometan actos escandalosos he (*sic*) impropios en las prácticas democráticas”,<sup>169</sup> por lo que no había necesidad de gente armada que, sin uniforme, pudiera provocar fricciones con los soldados federales, puesto que con esas características podían tomarse por cualquier otra clase de gente, sentenciaba Amarillas.

Consciente de que defendía un proyecto político, Campos Mena adujo que había movilizó a los voluntarios para no molestar a la jefatura de operaciones militares, porque tenía base legal en un decreto de 1917 en el que el presidente de la República autorizaba al gobernador para organizar una fuerza de seguridad hasta de 1 000 hombres y para cumplir con su obligación de garantizar la renovación pacífica de los poderes públicos. Esta última preocupación era real porque, el 23 de agosto por la mañana, un grupo de individuos encabezado por el diputado federal José Remedios Colón realizó un primer intento infructuoso de ocupar el edificio de la legislatura. Toda vez que luego del fracaso el diputado federal y algunos de sus seguidores visitaron al jefe de operaciones, Campos Mena supuso que las fuerzas militares podrían intervenir en la instalación de los poderes a favor de los castristas, que seguían reclamando su triunfo, y exigió ese acto como exclusivo del Estado y de su propia fuerza armada.

El intento de ocupación de la sede del poder legislativo fortaleció la idea de que los castristas, apoyados por las fuerzas de Amarillas, preparaban un movimiento político; inclusive, se denunció que Manuel Ortiz y José María Ortigosa reclutaban, entre ex alumnos de la academia del estado mayor presidencial y oficiales retirados, gente que se afiliara al partido castrista mediante promesas. La idea no estaba del todo equivocada, ya que el 1 de septiembre, pasadas las siete de la mañana, día en que la nueva legislatura debía iniciar su periodo de sesiones, un grupo de castristas se introdujo al local del Congreso, rompió los cristales para entrar a la Secretaría, forzó la chapa para ingresar a la Oficialía Mayor, tomó los expedientes de la elección de diputados y se trasladó al

---

<sup>169</sup> AHEM, FG, V. 260, E. 19.

salón para celebrar una sesión de la cámara; pero no pudo hacerse sin la presencia de un contingente de fuerzas armadas de la federación que se presentó a la entrada del palacio y obligó a la pequeña guarnición de la policía montada del Estado para que abandonara la vigilancia.<sup>170</sup>

Desde temprano, el gobernador Campos Mena, acompañado del oficial mayor de la Secretaría General de Gobierno y de su ayudante Carlos Moreno, se dirigió a la Jefatura de Operaciones Militares supuestamente para saludar y ratificar la invitación al general Amarillas para que asistiera al informe del gobernador, aunque en realidad buscaba tener al militar de su lado. Al llegar a las instalaciones, le preguntó al agente especial de la jefatura Leonardo Castillo si se encontraba el jefe de operaciones, quien contestó que estaba en sus oficinas; pero al avanzar unos metros ordenó que fueran detenidos y desarmados. Campos Mena le indicó que era el gobernador; pero Castillo contestó que no le importaba de quién se tratara y que los soldados, que inmediatamente cortaron cartucho, harían fuego si alguno oponía resistencia. Después de un cuarto de hora se presentó Amarillas: mostró ignorancia de lo sucedido, aunque ningún soldado podía tomar decisiones de esa envergadura sin autorización u orden del jefe; ya enterado, éste ordenó la detención del agente Castillo, quien, sin embargo, apoyado por los soldados, otra vez sólo por orden de Amarillas pudo huir en un automóvil.

Mientras esto sucedía, varias patrullas de fuerzas federales recorrían las calles de la ciudad de Toluca y aprehendían a las guardias de los palacios legislativo y ejecutivo. El piquete de soldados penetró a la cámara de diputados y facilitó la entrada a los castristas, al tiempo que Amarillas en persona, a las ocho y media de la mañana, momento en que sesionaban los presuntos diputados castristas, apoyado por una gran cantidad de soldados, procedió a la detención del inspector de policía José Alva Reza, a quien, una vez desarmado, fue conducido por una escolta de 20 hombres a uno de los cuarteles donde se le tuvo prisionero hasta las once de la mañana, hora en que se le dejó en libertad por gestiones del ejecutivo local.

---

<sup>170</sup> AHEM, FG, V. 260, E. 19.

La participación del ejército federal al mando de Amarillas también se dio en los preparativos la noche anterior en el Grand Hotel y la casa del callejón de Aldama, donde habían sido aprehendidos días antes los seguidores de Castro y Barrios. Después de aquel cateo, la casa estuvo constantemente vigilada por agentes de la Inspección General de Policía; pero la noche del 31 de agosto se registró un incremento en el movimiento de personas, por lo que el gobierno estatal envió dos agentes: uno fue desarmado y otro golpeado a culatazos para que se fuera. Enviaron otros dos, pero fueron descubiertos y amenazados con palabras obscenas para que abandonaran el lugar. En vista de los acontecimientos, otros dos agentes se acercaron al lugar en un coche Ford, pero también fueron atrapados, insultados y golpeados; finalmente, la inspección comisionó a tres agentes, dos de los cuales fueron aprehendidos e incomunicados en los excusados de la guarnición. En todos los casos, quienes protagonizaron el desencuentro con los policías locales fueron soldados de la guarnición militar.<sup>171</sup>

Enterado Campos Mena de que la captura de su jefe de policía y el patrullaje buscaban cimentar al grupo de castristas, que intentaban erigirse en legislatura, después de sufrir una momentánea detención y de que empezaba a causar molestia el hecho de que tres horas antes hubiera estallado una bomba de dinamita en la calle de Belisario Domínguez, cerca de la casa de Abundio Gómez, aunque sólo se habían dañado los inmuebles de junto, logró que regresaran las guardias de voluntarios y a continuación ordenó a la Inspección de Policía que aprehendiera a los autores de la ocupación del recinto legislativo y del bombazo para que el procurador de justicia los pusiera a disposición del juez por los delitos de usurpación de funciones públicas, robo de expedientes electorales con uso de violencia y destrucción de documentos públicos. Según el informe policiaco, fueron atrapadas *in fraganti* 35 personas en grupo y un individuo de nombre Samuel Alonso que se hospedaba en el Grand Hotel y en cuyo cuarto se encontraron mechas y cápsulas, entre otros objetos, que demostraban su participación en el bombazo.

---

<sup>171</sup> AHEM, FG, V. 260, E. 19.

El general José Amarillas y el coronel Luis G. Alcalá, jefe de la guarnición de la plaza, negaron en la prensa nacional que hubieran intervenido en el intento de instalar una legislatura castrista; pero las investigaciones posteriores demostraron lo contrario. El administrador del Grand Hotel, el español José Bousquet, expresó que la noche del 31 de agosto un grupo de militares misteriosamente se había presentado al Hotel para hablar por teléfono, por lo que mandó retirar una escalera que comúnmente se colocaba en la parte alta que colindaba con el palacio legislativo; luego se durmió, pero más tarde lo despertó una especie de descarga eléctrica; se volvió a dormir: de nuevo lo despertó el ruido de pasos en los corredores del Hotel; al preguntar al velador, se enteró de que eran soldados que buscaban al coronel Alcalá.

El velador del Hotel, Margarito Medrano, declaró que como a la una de la mañana entraron más o menos 15 individuos vestidos de paisanos y militares; dos de ellos lo mantuvieron vigilado junto al despacho y lo golpearon en el pecho con la pistola cuando intentó hablar a la inspección de policía, mientras el resto iba y venía del cuarto 17 al 28; como a las cuatro y cuarto escuchó una detonación, pero no hizo caso porque pensó que era un cohete lanzado en la Iglesia de La Merced, donde desde esa hora comenzaban a repicar. A la cinco de la mañana, los individuos salieron sin decir nada y una hora más tarde se presentó el inspector de policía para revisar los cuartos y las azoteas, donde encontraron dos bombas sin estallar y en el cuarto 28 una petaca, un saco y un rollo de mecha.<sup>172</sup>

Los castristas presos, por su parte, rápidamente buscaron ampararse ante un juez federal; en sus alegatos se asumieron como diputados legítimos del congreso local y confesaron que si bien la instalación de la legislatura se había hecho con base en las garantías que les dieron las fuerzas federales, cuando éstas se retiraron, la policía montada, al mando del gobernador y del presidente municipal de Toluca, Luis Pérez, violaron el recinto legislativo y atropellaron sus derechos al aprehenderlos arbitrariamente e internarlos en la cárcel central. Nuevamente, los diputados federales intervinieron y lograron que los militantes del

---

<sup>172</sup> AHEM, RG, V. 261, E. 2.

castrismo fueran liberados, cuando sólo quedaban 13, de los 38 que firmaban la solicitud de amparo, se desistieron de pedir la intervención de la justicia federal.<sup>173</sup>

Por su parte, Abundio Gómez pidió garantías al gobierno federal, dada la intervención de miembros del ejército en el intento de amedrentarlo; pero no se sabe si hubo respuesta;<sup>174</sup> en cambio, el gobierno local dispuso que a partir del 1 de septiembre se estableciera un servicio nocturno de vigilancia de cuatro policías en la calle de Belisario Domínguez y cuatro más en la azotea de la casa de la familia Gómez, que abrigaba temores de ser agredida antes o durante la toma de posesión el 16 de septiembre.<sup>175</sup>

La toma de posesión fue, precisamente, el siguiente evento que sirvió de argumento a Campos Mena para informar al secretario de Guerra y Marina que estaba alarmado por el próximo arribo de miembros del Partido Liberal Constitucionalista que, según la prensa, buscarían alterar el orden público como partidarios del general G. Castro, por lo que pedía que la jefatura de operaciones militares sólo interviniera cuando fuera requerido por el gobierno local. Por eso, cuando Amarillas fue cuestionado sobre si estaba dispuesto a cooperar en la conservación del orden público y a proporcionar fuerzas de la guarnición militar para formar una valla, de la casa de Abundio Gómez al palacio legislativo, contestó que se ajustaría a la ordenanza del Ejército y de la Constitución y que no podría formar la valla, pues debía “tener todas las fuerzas acuarteladas, guardando absoluta neutralidad con relación a los asuntos de política local”.<sup>176</sup>

El traspaso del poder se hizo sin problemas, pues los individuos que venían de la ciudad de México, dirigidos por el diputado federal Isauro Garrido, fueron dispersados en Cuajimalpa. Sólo un pequeño grupo llegó a Toluca y se apostó en las torres de la Iglesia de Santa Clara, donde los castristas dejaban ver sus armas

---

<sup>173</sup> AHEM, RG, V. 260, E. 19.

<sup>174</sup> La elección de gobernador y diputados locales se dio en un contexto de rompimiento entre Obregón y el Partido Liberal Constitucionalista, el cual se había hecho de la mayoría en el Congreso de la Unión, tenía presencia en el gabinete y en algunos estados. El presidente trataba de impulsar a otros partidos como el Cooperativista, lo que fue evidente en la campaña de Abundio Gómez, pues sus dirigentes lo acompañaron en sus giras. En cambio, el PLC impulsó a Gutiérrez Castro, con lo que trasladó al Estado de México el enfrentamiento que tenía con el ejecutivo en el ámbito nacional.

<sup>175</sup> AHEM, RG, V. 261, E. 2.

<sup>176</sup> AHEM, RG, V. 261, E. 23.

largas para impresionar a la sociedad toluqueña y sus nuevos gobernantes. Entonces fue Gómez quien puso el grito en el cielo, porque las fuerzas de Amarillas patrullaban la ciudad sin hacer caso de los hombres armados. Fue hasta que Obregón comunicó a G. Castro que no podía reconocer a otro gobernador constitucional que no fuera a quien Campos Mena había entregado pacíficamente el poder, cuando la jefatura de operaciones militares desalojó y desarmó a los hombres que pensaban que, desde las torres de una iglesia, podrían conquistar el poder.<sup>177</sup>

Abundio Gómez se convirtió en gobernador constitucional para el periodo 1921-1925 por un 69 por ciento de los votos, según un recuento elaborado por la Secretaría General de Gobierno, y por un 71 por ciento de un total de 92 172 votos válidos, según el recuento y calificación que hizo la legislatura que había podido instalarse y cuya mayoría lo apoyaba.

Cuadro 1. 1.  
Resultados de elección de gobernador.<sup>178</sup>

Distritos	Abundio Gómez	Andrés G. Castro	Ángel Barrios	Otros candidatos
Toluca 1	<b>1264</b>	235	<b>1136</b>	25
Almoloya de Juárez 2	<b>4119</b>	116	401	3
Metepec 3	2992	936	535	13
Lerma 4	<b>4308</b>	1139	553	105
Tenango del Valle 5	2853	1280	168	5
Tenancingo 6	3380	455	56	22
Sultepec 7	<b>4885</b>	487	3	23
Tejupilco 8	<b>5170</b>	364	0	0
Valle de Bravo 9	1374	1335	10	1
Ixtlahuaca 10	3216	783	46	28
San Felipe del Progreso 11	<b>5019</b>	316	105	0
El Oro 12	2238	1707	47	0
Jilotepec 13	1835	<b>2835</b>	45	0
Tlalnepantla 14	<b>4091</b>	728	351	0
Teoloyucan 15	2336	<b>2216</b>	365	0
Zumpango 16	2631	<b>2543</b>	620	1

<sup>177</sup> AHEM, RG, V. 261, E. 22.

<sup>178</sup> AHEM, RG, V. 259, E. 23.

Otumba 17	3638	2759	42	0
Texcoco 18	<b>4341</b>	1280	112	0
Amecameca 19	3862	830	588	0
TOTAL	<b>63 552</b>	<b>22 344</b>	<b>5 683</b>	226

En el cuadro puede apreciarse la poca capacidad para controlar los procesos de votación, recuento y elaboración de documentación por parte de los opositores al gomismo, que dio como resultado poca competitividad; esto, a su vez, explica la recurrencia de los simpatizantes de Andrés G. Castro al apoyo de las fuerzas armadas federales para apoderarse de los espacios de calificación del proceso de elección. G. Castro sólo ganó por mil votos a Gómez el distrito de Jilotepec y perdió frente a él, por una diferencia mínima, los distritos de Teoloyucan, Zumpango y Valle de Bravo; en el resto, la diferencia de los votos con que Gómez le había ganado era amplia, a pesar de lo cual quedó en el segundo sitio de votación con 22 344 votos.

La propuesta de Ángel Barrios tuvo un menor impacto en los electores a pesar de su pasado zapatista y de que durante su campaña difundió un discurso agrarista a una población en su mayoría rural. El reconocimiento que hizo del resultado que lo mandó al tercer lugar en las votaciones, pues hubo distritos del sur como Tejupilco, Sultepec y Valle de Bravo donde prácticamente no obtuvo votos a su favor, fue seguramente una razón que explica el deslinde de la lucha postelectoral de los castristas; sin embargo, quedó a menos de 100 votos de ganar al gomismo el distrito de Toluca, único donde quedó en segundo lugar y donde también obtuvo la votación más alta de 1 136 votos. El hecho de reconocerle a Barrios esa votación en Toluca indica que el gomismo no fue enteramente aceptado en la capital, por lo menos en esa elección.

Para Gómez, la votación más baja por distrito fue precisamente la de Toluca, a pesar de que en esa jurisdicción se encontraba la capital de la entidad y donde, se supone, era más conocido por su permanencia desde el año anterior. En 17 distritos obtuvo una votación que oscilaba entre los mil y 5 mil votos; curiosamente, los dos distritos donde la votación superó los 5 mil votos eran, uno



el más pobre, Tejupilco, y otro el de mayor cantidad de población indígena, San Felipe del Progreso.

226 votos fueron emitidos por otros 62 candidatos que aparecieron en las urnas y debieron cuantificarse; de este número de votos, 112 fueron emitidos a favor del ex gobernador Darío López.

Cuadro 1. 2.  
Legislaturas gomistas.<sup>179</sup>

Cabecera de distrito	Legislatura XXVII Enero-agosto 1921 (sustituta)	Legislatura XXVIII Agosto 1921-agosto 1923
Toluca		Fernando Moreno
Almoloya de Juárez	Silviano García	Manuel R. Calderón
Metepec	Ramón Sánchez Albarrán	Ramón Sánchez Albarrán
Lerma	Félix García	Félix García
Tenango del Valle	Enrique Ortiz Gómez	Enrique Ortiz Gómez
Tenancingo	Jenaro Barrera	Jenaro Barrera
Sultepec	Zenón Suárez	Zenón Suárez
Tejupilco	Alfonso Castillo	Alfonso Castillo
Valle de Bravo	José Beltrán y Vivanco	José Beltrán y Vivanco
Ixtlahuaca	José Bernal Reyes	José Bernal Reyes
San Felipe del Progreso	Carlos Raúl Reyna	Carlos Raúl Reyna
El Oro	Jorge A. Vargas	Jorge A. Vargas
Jilotepec	Leopoldo Ezeta	Leopoldo Ezeta
Tlalnepantla	Raymundo R. Cárdenas	Raymundo R. Cárdenas
Cuatitlán	Emiliano Siurob	Emiliano Siurob
Zumpango		Wenceslao Labra
Otumba	Clemente Trueba	Clemente Trueba
Texcoco	Félix Galicia	José Morales Hesse
Amecameca	Agustín Domínguez	Salvador Vergara

La legislatura de la segunda columna fue electa para funcionar durante siete meses para, así, completar el periodo de la que fue desconocida por efectos del golpe de Agua Prieta; pero, como puede verse, sus integrantes, salvo en Almoloya de Juárez, Toluca, Zumpango, Texcoco y Amecameca, se reeligieron para el siguiente periodo constitucional de 1921-1923. Abogados, ingenieros y

<sup>179</sup> AHM, RG, V. 254, E. 24 y V. 258, E. 27.

hacendados, la mayoría políticos desde el porfiriato y la revolución, serían los legisladores que respaldarían la nueva gubernatura de Gómez y también quienes, más adelante, nombrarían a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México: Domingo S. Trueba, Carlos Campos, Joaquín Escoto, Agustín González, Rafael García, Ismael M. Barreda, Francisco Carvajal, Néstor González y Francisco de P. Saldaña, quienes funcionarían también hasta el 31 de diciembre de 1923.<sup>180</sup>

Con la elección de julio de 1921 y la toma de posesión de septiembre del mismo año, el gomismo controlaba por fin todos los espacios de poder: el ejecutivo, la mayoría de municipios, la legislatura y, a partir de ésta, el poder judicial. En opinión de los agraristas simpatizantes de Ángel Barrios, con el triunfo de Gómez se fortalecía en la entidad el Partido Conservador que había preparado el cuartelazo contra el maderismo, pues algunos de sus integrantes, que habían fungido como ministros o congresistas de Victoriano Huerta, ahora se integraban al gomismo; entre ellos resaltaban Leopoldo Rebollar, Luis Pérez Bolde, Antonio Vilchis Barbabosa y Silviano García. Este último, en 1913, pronunció y publicó un discurso en el que escarnecía la memoria de Madero y hacía un llamado para “agruparse en torno del ilustre general Huerta, que es el salvador de la patria”.<sup>181</sup>

Otras voces un tanto alejadas de la política electoral, como el administrador de la Hacienda de Niginí y Anexas, Santos María Carmona, insistirían ante Obregón que con el triunfo del imposicionismo, que había hecho promesas a los hacendados para no afectarlos a cambio de su apoyo, se burlaban los ideales libertarios de la revolución y se daría un retroceso en la entidad, ya que “descaradamente se han cometido tantas cosas que la gente leal se ruboriza, pues ni en la época de la dictadura se llegó a ver lo que hoy se ha visto”.<sup>182</sup> Por su parte, Prócoro Ontiveros, del municipio de Jilotepec, trataba de poner en guardia a Obregón: aseguraba que la aristocracia siempre dueña del Estado de México, y principal respaldo de Abundio Gómez, había pagado a Blanquet por su defección contra Madero y de la cual debía cuidarse, pues “en las caricias de la aristocracia

<sup>180</sup> *Gaceta de Gobierno*, No. 12, 9-febrero-1921, p. 66.

<sup>181</sup> AGN, FO-C, V. 145, E. 408-M-4.

<sup>182</sup> AGN, FO-C, V. 145, E. 408-M-4.

de Toluca, capital del Estado de México, puede encerrarse la perfidia de la euménide o de la bacante, ya que esa misma aristocracia a *outrance* fue la misma que preparó el cuartelazo nefando de febrero de 1913, en la Quinta Ferrat, propiedad del actual presidente municipal de Toluca”.<sup>183</sup>

### 3. El fantasma del *castrismo* en las elecciones municipales de 1921

Después de tomar posesión, el 16 de septiembre de 1921, Abundio Gómez nombró a sus principales colaboradores: Domingo S. Trueba volvió a ocupar la Secretaría General de Gobierno; éste colocó en las jefaturas de las cuatro secciones administrativas que la integraban: Gobernación, Justicia, Fomento y Educación Pública a Esteban Escobedo, Aristeo Calderón, Mariano Cruz G. y Manuel García, respectivamente; en la tesorería general del Estado a José Alva Reza, quien había sido el inspector general de policía en la gestión anterior y de cuya coordinación dependían los siguientes administradores de rentas, importantes porque al mismo tiempo que cuidaban el ingreso de fondos públicos funcionaban como operadores políticos en los procesos electorales.

Cuadro 1. 3.  
Administradores de rentas.<sup>184</sup>

Distrito Rentístico	Administrador
Cuautitlán	Daniel Basurto
Chalco	Gabriel Durán Jr.
El Oro	Crescencio Camacho
Ixtlahuaca	Adalberto Salgado
Jilotepec	Alfonso Ezeta
Lerma	Rafael Contreras y García
Otumba	Heriberto Estrada
Sultepec	Ladislao Rodríguez
Temascaltepec	Juan Manuel Patiño

<sup>183</sup> AGN, FO-C, V. 127, E. 307-T-1.

<sup>184</sup> AHEM, RG, V. 262, E. 15.

Tenancingo	Miguel Contreras y García
Tenango	Félix Meza León
Tlalnepantla	Manuel Sainz de Cecilia
Toluca	Miguel Jácome Sr.
Valle de Bravo	Alberto Villarreal Fernández
Zumpango	Ramón Salgado Jr.

Con la asesoría de Domingo S. Trueba y con la seguridad que otorgaba el reconocimiento de Obregón, Gómez lanzó un discurso en el que bosquejaba su proyecto de gobierno; presentaba un aparente interés en apearse a la legalidad y borrar el encono que había dejado el proceso de renovación de poderes; se autodefinía como revolucionario y hombre de honor dispuesto, “pesara a quien pesara y doliera a quien doliera”, a procurar la reconstrucción, el progreso, la libertad y el bienestar humano, particularmente del proletariado de la industria y el campo.

Pedía a los contendientes perdedores serenar sus pasiones políticas, porque la voluntad del pueblo se había impuesto a todas las intrigas y las maldades; para construir conjuntamente un ambiente de cordialidad y acercamiento, hacía un llamamiento “sincero y franco, a todos los habitantes del estado, sin distinción de partidos políticos o personales, para que se agrupen en torno del gobierno legal y legítimamente constituido que tengo la honra de presidir, para desarrollar una obra de verdadero progreso, que en último término redundará en provecho de todos”,<sup>185</sup> es decir, invitaba a los políticos opositores a sumarse y beneficiarse juntos de las prácticas de gobierno, a cambio de lo cual a nadie perseguiría ni molestaría por cuestiones políticas.

En su manifiesto masivo, dirigido a la población de la entidad aunque sólo lo entendieron quienes sabían leer, Gómez reconocía que la elección le había procurado amigos, enemigos y simples adversarios; a todos les ofrecía las garantías de la ley; de no aceptarlo y seguir en una posición crítica hacia el nuevo gobernante, estaba dispuesto, dentro del más estricto apego a la ley, a reprimir

---

<sup>185</sup> AHEM, RG, V. 254, E. 24.

con energía todo desorden que tendiera a perturbar la tranquilidad y la paz que reinaba en el Estado, pues para eso contaba con el poder y con el apoyo del gobierno federal.<sup>186</sup>

El llamado a la calma y a la integración seguramente tuvo sus resultados; sin embargo, el siguiente evento electoral para la renovación de poderes municipales sería el escenario en el que se pondría a prueba el alcance del discurso político, pues se haría presente, de diversas formas, el fantasma del ex candidato Andrés Gutiérrez Castro. En el mes de noviembre, como cada año, se procedía a la elección de los presidentes y jueces conciliadores en los municipios donde cuatro meses antes la población masculina había participado en la elección de gobernador y diputados. En su mayoría, los ediles, que la maquinaria gomista había impuesto, realizaron el trabajo político electoral de controlar la renovación según sus intereses y los del grupo en el poder; para lograrlo, usaron la anterior militancia castrista como arma de desprestigio, aunque hubo casos en que los participantes estaban decididos a asumir la lucha política como el arte de oponerse permanentemente a todo aquello que amenazara o pusiera en peligro el principio de libertad de elegir.

Las características de las elecciones municipales en esta ocasión no fueron diferentes de las realizadas anteriormente, pues estaban regidas por las mismas concepciones y comportamientos. La división seccional para establecer las mesas electorales tenía ya cierta tradición y había poca posibilidad de reestructurarla a conveniencia; pero lo que sí podía hacer de ese modo el ayuntamiento en turno era obviar el empadronamiento y nombrar unilateralmente a los funcionarios electorales; sólo excepcionalmente se reclamó con el antiguo argumento de que el primero y segundo secretarios deberían ser los primeros vecinos que ocurrieran a la mesa electoral, lo que mostraba desconocimiento de las reformas impulsadas por Campos Mena para controlar, todavía más, los procesos electorales.<sup>187</sup>

---

<sup>186</sup> AHEM, RG, V. 254, E. 24.

<sup>187</sup> De Naucalpan y Amanalco de Becerra hubo quejas de candidatos y representantes de clubes, porque no fueron citados por el presidente municipal para insacular a quienes se encargarían de las mesas: coincidentemente, quienes fueron nombrados pertenecían al club con el que simpatizaba o del que había surgido la autoridad; en Amanalco, inclusive, los funcionarios electorales no pertenecían a la jurisdicción de la sección como marcaba la ley, con lo cual se

Mientras tanto, los grupos políticos municipales, o distritales, que ya existían o se organizaban al calor de los acontecimientos políticos se reunían regularmente en casas particulares para definir a sus candidatos e iniciar las giras de propaganda. Para nombrar a uno de los candidatos de Naucalpan, la reunión fue realizada en Tlalnepantla, en la casa del viejo político y jefe del llamado Partido Cardenista Emilio Cárdenas. A ésta asistió el presidente municipal en ese entonces Julio Díaz; luego la campaña fue realizada en parte por dos regidores en activo: un día después de las elecciones, éstos se dedicaron a rellenar urnas.<sup>188</sup>

Para los clubes, lo más importante el día de las elecciones era tratar de meter a las urnas la mayor cantidad de votos del candidato propio y evitar que los otros contendientes hicieran lo mismo; aunque para ello el presidente municipal no repartiera boletas a los rivales. En el momento de depositar el voto, era fundamental que los funcionarios se negaran a recibir la boleta de quienes eran partidarios de otro candidato o integrantes del ayuntamiento llenaran a favor de su preferido las boletas de quienes no supieran leer y escribir, como sucedió en San Andrés Timilpan<sup>189</sup> y como se quejaban los integrantes del Club Político Centenario en Almoloya de Alquisiras, donde, además, las boletas se recibieron en paquete para ser llenadas posteriormente por una misma persona; no se fijó ninguna lista de escrutinio y los encargados de las casillas se llevaron las ánforas sin dar a conocer al pueblo los resultados de la elección.<sup>190</sup>

Otro momento decisivo en la definición de las futuras autoridades municipales eran los días en que las juntas computadoras debieran hacer el recuento y entregar las credenciales a quienes resultaran triunfadores; por ejemplo, en Ocuilan, el presidente de la junta computadora abandonó la documentación electoral en la oficina del juez conciliador para ir a trabajar en el estado de Morelos y nadie tomó la iniciativa para terminar el proceso, por lo que el

---

establecía, decían los quejosos, una nueva forma de chanchullo y se buscaba veladamente hacer una imposición.

<sup>188</sup> AHEM, RG, V. 262, E. 2 y V. 263, E. 9. Según la documentación, en el distrito de Tlalnepantla los hermanos Cárdenas habían formado un cacicazgo regional desde principios de siglo; habían apoyado al huertismo y posteriormente se aliaron al gomismo; asimismo, ocupaban puestos políticos y controlaban el nombramiento de otros.

<sup>189</sup> AHEM, RG, V. 261, E. 29.

<sup>190</sup> AHEM, RG, V. 262, E. 11.

presidente recogió la documentación y la envió a la legislatura; en Ozumba, la instalación de la junta computadora se hizo ocho días después de la elección; pero fue suspendida porque el candidato suplente Mariano Riva Palacio provocó desorden y malestar por las palabras soeces y amenazas que lanzó contra las autoridades municipales.<sup>191</sup>

En Metepec, el presidente municipal designó la pieza contigua a su despacho para que la junta computadora realizara sus trabajos; sin embargo, algunos de los integrantes sólo asistían por turno diario a la oficina donde aparentaban esperar al resto para iniciar los trabajos respectivos, por lo que uno de los cuatro candidatos, Amador Sámano, no pudo entregar escritos de protesta mientras se corría el rumor de que la junta realizaba los trabajos de cómputo en el pueblo vecino de San Francisco. El 16 de noviembre, fecha en que debieran expedirse la credenciales, los miembros de la junta se presentaron al lugar designado y, sospechosamente, pretendieron ponerse a realizar sus labores; pero en cuanto pudieron, sacaron de entre sus ropas los paquetes y sobres, ya pegados y rotulados; hicieron otros paquetes con ellos, publicaron el escrutinio y se retiraron: así evidenciaron que habían elaborado la documentación y falsificado los resultados a favor de uno de los contendientes. Por su parte, Guadalupe Estévez, el candidato que había ganado la mayoría de votos, equivocadamente intentó influir en la comisión legislativa que revisaba las elecciones denunciando a su contendiente, Amador Sámano, como miembro del Partido Liberal Constitucionalista, acérrimo partidario de Andrés G. Castro, porque repartía el periódico vocero del castrismo, *El Renacimiento*, y como participante en la toma del templo de Santa Clara; finalmente, los diputados reconocieron a Sámano, a

---

<sup>191</sup> En cambio, en Valle de Bravo los trabajos de computación se hicieron sin problema; pero, cuando era claro que los resultados favorecían al coronel Francisco Villafaña, el candidato perdedor impugnó los resultados porque, según constancias documentales emitidas por el presidente municipal, varios de los integrantes de la planilla ganadora no reunían los requisitos de elegibilidad, entre otros: Villafaña era el jefe de voluntarios y no había renunciado antes de presentar su candidatura. En este caso, el contendiente perdedor por el número de votos fue hábil para utilizar un recurso con el que logró evitar el otorgamiento de credenciales a los ganadores; luego, al acudir ante la cámara y solicitar la revisión del proceso, hizo valer sus argumentos y obtuvo la presidencia municipal para el año 1922.

pesar de que había ganado sólo en una de las dieciséis secciones en las que se había dividido el municipio.<sup>192</sup>

Los conflictos generados durante el proceso de elección de gobernador y diputados habían creado un ambiente propicio para que distintos grupos utilizaran como arma de campaña, en las elecciones municipales, la imagen de G. Castro como radical y conflictivo, por lo que en casos como el del municipio de Melchor Ocampo la elección de autoridades municipales se prestó para que el candidato triunfante fuera impugnado por sus enemigos políticos del Club Idea Libre, con argumentos como el de que Joaquín Delgado pertenecía a un club político del municipio que, anteriormente bajo el nombre de Belisario Domínguez y en esos momentos como Gran Partido Comunista Rojo, había apoyado primero a Austreberto P. Castañeda y después a Andrés G. Castro en su respectiva candidatura a gobernador. En conclusión: había militado en contra de Gómez y no debería ser aceptado como presidente municipal.

En la elección municipal de Melchor Ocampo, no bastó el adjetivo de *castrista* para descalificar a los competidores políticos, también se trajeron a colación las ideas, el trabajo municipal y la propaganda de carácter comunista de un club que ya en el poder se había convertido a esos ideales; se decía que con base en ellos se había declarado contra la candidatura de Gómez y en apoyo abierto al castrismo; se presentaron como pruebas un cartel de la pasada elección de gobernador donde se invitaba a participar en la lucha electoral contra la imposición de Gómez, porque éste era ignorante, incapaz de gobernar y conculcador del voto; se declaraba contra Domingo Trueba, porque era jefe de una bandería política que sólo quería el poder para apropiarse de los dineros del pueblo. Otras pruebas fueron una invitación y programa de un festival de propaganda, según el cual se bailó, se cantó La Marsellesa y La Internacional y hubo discursos del presidente y del tesorero municipal; además, se halló un pliego de propaganda de la planilla municipal del Partido Comunista Rojo, donde se enfatizaba que proponía a hombres altruistas, pundonorosos y populares que no

---

<sup>192</sup> Para conocer mayor información sobre estos casos, véase AHEM, RG, V. 262, EE. 1 y 13 y V. 263, E.9.



prometían lo que no pudieran cumplir y gobernarían “por el pueblo y para el pueblo”.<sup>193</sup>

La búsqueda de argumentos de quienes había perdido en número de votos frente a los comunistas opositores al gomismo, en Melchor Ocampo, para descalificarlos, tenía su explicación en el compromiso que el mismo Gómez había establecido con los integrantes del Club Idea Libre para beneficiarlos en el proceso electoral, como pago al apoyo que esta organización le había dado en su elección como gobernador. En diciembre de 1921, los dirigentes de Idea Libre le recordaron a Gómez que se habían entrevistado personalmente en el Hotel Gillow de la ciudad de México y había ofrecido, espontáneamente, ayudarles para el triunfo definitivo de su planilla en la revisión que hiciera la cámara. Al recordarle el compromiso, querían asegurar su cumplimiento, pues “nuestros enemigos políticos, que son también los enemigos políticos de usted y de su gobierno, con toda clase de artimañas y recursos ilegales, pretenden a toda costa obtener el triunfo”.<sup>194</sup>

De manera similar, en Nopaltepec, algunos vecinos se mostraban agradecidos con Gómez porque los había visitado, acompañado de Javier Torres Rivas, en los días posteriores a las elecciones municipales; pero aprovecharon la ocasión para señalarle que su pueblo se encontraba en malas condiciones, pues las autoridades municipales lo administraban como si fuera un rancho y más se preocupaban por los hacendados; a ellos, por pedir ejidos, los tenían por revoltosos. Quienes pedían la intervención de Gómez, lo hacían porque, según ellos, habían trabajado con empeño para sacar adelante su candidatura; en cambio, desde las elecciones de gobernador, los integrantes del ayuntamiento procuraron a todo trance que el general Castro ganara la elección en la región y con idéntica intención, en las elecciones municipales de noviembre, las mismas autoridades buscaban que ganara la planilla del partido castrista; aunque para hacerlo realizaran chanchullos como recibir en conjunto, y sin firmar, las boletas de los

---

<sup>193</sup> AHEM, RG, V.262, E. 5.

<sup>194</sup> AHEM, RG, V.262, E. 5.

electores de las haciendas de Tecpatepec, Venta de Cruz y Santa Inés, lo que, de acuerdo con su interpretación, era suficiente para anular las elecciones.<sup>195</sup>

A la descalificación como castrista, y el recordatorio de haber sido partidarios acérrimos de la candidatura gomista, se agregó la denuncia de convertirse oportunamente de castristas a gomistas, como mecanismos para influir en la intervención y decisión del gobernador y la legislatura en los procesos municipales que fueron revisados. La revisión, a su vez, continuamente tenía como argumento la intervención de diputados locales en los distintos momentos que comprendía el proceso electoral municipal: Wenceslao Labra asumió como reto el control del municipio de Zumpango, por lo que, ante el robo de todos los expedientes y documentación electoral de la presidencia municipal donde funcionó la junta computadora, intervino para que la legislatura calificara la elección municipal sin expedientes de por medio; por una participación similar en el municipio de Temascalapa, Labra fue acusado de impositonista puesto que, por utilizar su puesto de diputado local, había logrado que se declarara como ayuntamiento legal a la planilla que había perdido en el terreno electoral.<sup>196</sup>

La intervención de los diputados adquiría tantas características como circunstancias se presentaban; pero siempre estaba presente el interés de influir en dichas circunstancias para que sus simpatizantes en los municipios obtuvieran el poder y, así, controlaran los procesos electorales que se hicieran durante la gestión del edil. Los diputados federales Carlos Riva Palacio<sup>197</sup> y Enrique M. Bonillas, el primero representante del distrito con cabecera en Zitácuaro, Michoacán, y el segundo del de Chalco, Estado de México, acudieron a Ozumba un día en que debería trabajar la junta computadora de votos; pero como no encontraron a ningún integrante, buscaron al presidente municipal, quien les explicó y demostró que había realizado todos los trámites para que la junta se integrara y realizara sus funciones. Sin que legalmente tuvieran alguna facultad, los diputados firmaron los paquetes que se encontraban resguardados en la presidencia para asegurar que no fueran violados; aunque nunca dijeron que

---

<sup>195</sup> AHEM, RG, V. 263, E. 1.

<sup>196</sup> AHEM, RG, V. 262, E. 12 y V. 263, E. 1.

<sup>197</sup> Ver página 146.

asistían porque Riva Palacio tenía a un pariente como candidato suplente a presidente e intentaría hacer relaciones con los políticos locales para buscar ser diputado federal de nuevo, pero en representación del Estado de México.<sup>198</sup>

En el municipio de El Oro, el diputado Jorge A. Vargas se convirtió en representante legal del candidato a presidente Justo Monroy, para lo cual debió poner en juego toda su experiencia y conocimiento de la ley electoral y de los procedimientos políticos que había asimilado como legislador de minoría en la cámara que funcionó en el periodo febrero-agosto de 1921, pues fueron robados siete expedientes del interior de la presidencia municipal en los que su candidato había obtenido 570 votos.

Vargas puso en práctica la estrategia de que los pueblos que habían favorecido a Monroy protestaran por escrito ante el gobernador por el robo de los expedientes; de esa manera, presionaban a la autoridad para que reconociera los votos obtenidos; logró que el mismo Luis Napoleón Morones, en nombre del Partido Laborista Mexicano, pidiera a Gómez que interviniera para garantizar el triunfo de su candidato. En la junta computadora, cuando observó que Monroy había obtenido la mayor cantidad de votos mediante la anulación de casillas que no le eran favorables, dijo: “para que conste en los annales de la historia de El Oro, como simple ciudadano y en nombre de todos y cada uno de los que votaron por la candidatura del c. Justo Monroy y del partido monroyista doy un voto de confianza a esta honorable junta computadora que sin ninguna mira de partido ni compromisos personales supo servirse a la ley, hasta honradamente supo interpretarla”.<sup>199</sup>

En Tejupilco, el diputado suplente Ismael Arce aprovechó la situación en que se encontraba y se registró como candidato a presidente municipal; con la seguridad del apoyo oficial, declaró que ocuparía el puesto quisiera o no el pueblo a sabiendas de que generaba rechazo entre la población por la participación de los burócratas, como el administrador de rentas, el presidente y el policía municipal en su campaña. Con temor por las consecuencias que el caciquismo

---

<sup>198</sup> AHEM, RG, V. 262, E. 1.

<sup>199</sup> AHEM, RG, V. 262, E. 16.

que Arce representaba traería a la población, un grupo de 46 mujeres de la cabecera municipal, encabezado por Donaciana Porcayo y Rosa Campuzano, solicitaron al gobernador que pusiera remedio a los males, toda vez que pensaban que sus hombres podrían sufrir represalias y ser atropellados por haber organizado el Club Unión y Progreso, mediante el cual pretendieron unificar a la población en torno a una candidatura que velara por el bien general.<sup>200</sup>

Unos días antes de que los presidentes tomaran posesión de sus puestos, la actividad de los diputados seguía en los municipios para ratificar el control, legitimar las leyes que emitían y, supuestamente, hacer verdaderamente libres a los municipios. En esos términos se manifestó el diputado Leopoldo Ezeta en Soyaniquilpan, después de escuchar a quienes asistieron a una reunión en una casa particular: aseguraban haber votado por él y por Gómez, aunque hubieran perdido frente al general Castro en los pueblos y rancherías. Al recibir en donación una caja de libros para repartirse en las escuelas, los concurrentes lanzaron *vivas* a la legislatura, al gobernador, al secretario general de gobierno, al diputado Ezeta y al Benemérito de las Américas. El presidente anfitrión, por su parte, propuso otorgar un voto de gracias al gobernador y recorrer la calle principal con repiques y cohetes, con la recomendación de que se guardara el mejor orden y respeto a todas las personas.<sup>201</sup>

## **D. El *gomismo* y la diputación federal**

### **1. Protesta popular en la toma del poder municipal en enero de 1922**

La forma en que las elecciones municipales se habían dado y la intervención del gobierno estatal para que sus candidatos perdedores solicitaran la revisión de las elecciones a la legislatura, así como la decisión que ésta tomó para que sus adeptos gobernaran en municipios donde la población había expresado oposición

---

<sup>200</sup> AHEM, RG, V. 262, E. 4.

<sup>201</sup> AHEM, RG, V. 266, E. 11.

al gomismo en elecciones anteriores, provocó que la población reaccionara con acciones de distinto alcance político.<sup>202</sup>

Muchas protestas se presentaron en los municipios de la región conocida como Valle de México contra la decisión de la legislatura gomista de otorgar el triunfo en la elección municipal, después de una supuesta solicitud de revisión por violaciones a la ley electoral, a planillas distintas de aquellas a las que habían recibido mayoría de votos en las juntas computadoras; pero no tuvieron mucha trascendencia.

En Tepetlixpa, se presentó un numeroso grupo de personas ante el presidente municipal de 1921 para que les entregara el ayuntamiento; pero aquél había recibido orden de la legislatura para tomar protesta a miembros de otra planilla; ante la negativa, los primeros se instalaron en el mismo local donde se había dado posesión al otro ayuntamiento. En Atlautla, una cantidad mayor de firmas solicitó amparo y justicia al gobernador, porque se había dado posesión como presidente municipal a Luz M. Soto, quien obtuvo sólo 130 votos y, en cambio, con ese acto se desconocía la espontánea voluntad del pueblo que había dado más de 400 votos a Juan Pablo Madariaga. En Ixtapaluca, ante la eminente toma del poder por parte de Joaquín Bustamante, algunos habitantes denunciaron que aquél obtuvo la mayoría de votos, obligando a votar por él a mano armada, al llenar boletas a su favor, con la falsificación de firmas y con el apoyo de un

---

<sup>202</sup> Algunos problemas en la toma de posesión fueron provocados por las características de la población y su papel en las elecciones: en Ecatzingo, por ejemplo, una situación que fue considerada por el ejecutivo como un problema, pero que para el pueblo parecía natural, inició desde el momento mismo del proceso electoral, pues el presidente Pedro Yáñez reportó que días antes de las elecciones se había perdido un paquete de boletas y, como mandar a hacer otras en una población distinta era un poco tardado, la votación se había realizado una semana después de la fecha fijada por la ley; además, en el municipio no había gente capaz para desempeñarse como funcionarios en las mesas electorales. Dichas situaciones provocaron demora en la computación y el papeleo y por eso no había dado aviso oportuno a la gubernatura sobre el resultado. Toda vez que en Ecatzingo el presidente de 1921 seguía funcionando en 1922, el secretario general de gobierno amenazó con aplicar la ley, si no se entregaba el poder a quien había sido electo. Entonces se informó que Pedro Yáñez había sido reelecto como presidente por amplia mayoría sobre su contrincante, un castrista que había obtenido sólo 18 votos. En los documentos oficiales, se advirtió una fuerte presión gubernamental para el presidente reelecto, por lo que los miembros de la mesa electoral y la junta computadora, a nombre del pueblo, solicitaron que se respetara la decisión, pues Yáñez “se propone modificar las cosas con buen criterio y aunque es sumamente pobre, es sano en sus procedimientos y como pobre no es inconsciente para sus vecinos” (AHM, RG, V. 264, E. 2).

pistolero que había asesinado a Julio Alcántara por no ser partidario de Bustamante, por lo que pedían que se investigara para evitar que fuera el presidente.<sup>203</sup>

En otros lugares, la presión de la población, aunque espontánea y por lo mismo desorganizada, obligaba a tomar decisiones que provocaban enredos y errores de cálculo político desde la legislatura que controlaba la facción gomista. Así aconteció en el caso de la toma de posesión del municipio de Tlalmanalco, donde la indignación de la población asistente a la ceremonia creó tal ambiente que hizo renunciar en masa a los miembros de la planilla dictaminada por los diputados, pues quien la encabezaba, Gorgonio Flores, era un comerciante ambulante cuya residencia era transitoria y no tenía compromiso con los intereses del pueblo. Los pobladores estaban dispuestos a todo para hacer cumplir la ley, puesto que se sentían traicionados por el gomismo, al que habían apoyado en la elección anterior; incluso, intentaron ilustrar a la facción en el gobierno: señalaban que no mostraba oficio político, pues desconoció el triunfo de los propios partidarios y lo concedió a quien no se lo había otorgado la voluntad popular. La estabilidad y la buena marcha de los intereses del gobierno exigían que en los municipios el presidente, además de ser adicto al mismo gobierno, contara con la voluntad de los vecinos.<sup>204</sup>

Una situación similar se presentó en la Villa de Mirafuentes, cabecera del municipio de Capulhuac, donde Marciano Fuentes encabezó a una multitud como de 100 ciudadanos en la ceremonia de toma de posesión para declarar que los altos funcionarios habían pisoteado las leyes y engañado al pueblo al tratar de imponer como presidente a Rodolfo Conde, quien no había ganado las elecciones, por lo que se debía investir a Luis Reza, electo por el pueblo; sin embargo, la respuesta de la autoridad municipal saliente fue que no tenía facultad de hacerlo y no lo haría porque el interés del líder no era suficiente para desobedecer una decisión de la legislatura. Para comprobar que era una demanda popular, Fuentes emplazó a los ciudadanos presentes a que manifestaran abiertamente su rechazo

---

<sup>203</sup> AHEM, RG, V. 264, E. 2.

<sup>204</sup> AHEM, RG, V. 264, E. 2.

a la imposición de gobernantes; la respuesta afirmativa de los manifestantes obligó al ayuntamiento cesante a transmitir el poder a la planilla de Reza al siguiente día.

El 3 de enero de 1922 se presentó a las oficinas municipales, aunque un tanto disminuido, el mismo grupo que había presionado el día anterior para conminar a que se tomara la protesta y se diera posesión a quien había elegido, inclusive se formó una comisión para introducir a Luis Reza; pero éste dudó en hacerlo porque sabía que la decisión de los diputados lo designaba como síndico, mientras los electores lo habían votado como presidente. La negativa molestó todavía más a la población que, prácticamente, lo obligó a tomar posesión. Reza aceptó para calmar el descontento del pueblo. Después de tomar protesta a los integrantes del ayuntamiento, en el acta se declaró: “Queda instalado, con el carácter de provisional, el ayuntamiento del municipio de Capulhuac, por exigirlo así el pueblo conglomerado en la oficina que ocupa la presidencia municipal y el pasillo respectivo, que deberá funcionar mientras se resuelve el conflicto en el presente año de mil novecientos veintidós”.<sup>205</sup>

La satisfacción del pueblo de Capulhuac, al haber impuesto su voluntad instalando al presidente que había elegido, duró sólo unas horas: al siguiente día el gobierno estatal gomista hizo gala de que tenía el poder y envió al inspector general de policía y hermano del gobernador, coronel Margarito Gómez, y a José Alva Reza, jefe de la recién creada policía montada, para dar posesión, pacífica y decorosa, a la planilla de Rodolfo Conde. Estaban presentes el ayuntamiento de 1921 y el ayuntamiento electo por el pueblo, declarado provisional por la presión popular, quienes una vez enterados de la representación de los titulares de la seguridad pública, cuya fama estaba relacionada con la violencia y el asesinato, aceptaron sumisamente entregar el poder al ayuntamiento conformado por la legislatura y en adelante hacer las gestiones políticas necesarias dentro del camino legal.<sup>206</sup>

---

<sup>205</sup> AHEM, RG, V. 252, E. 6.

<sup>206</sup> AHEM, RG, V. 252, E. 6.

La amenaza de represión, de quienes encarnaban el monopolio de la fuerza, se convirtió en realidad en los municipios donde la protesta contra la imposición de autoridades, por parte de la cámara, se tradujo en la ocupación más o menos prolongada del inmueble que albergaba al poder municipal. En la región noreste de la entidad, el municipio de Nopaltepec fue el escenario de un conflicto más por el poder municipal, provocado por la decisión legislativa de entregar la presidencia a Calixto Escamilla y no a Julián Reyes, a quien la población había entregado la mayoría de votos y la junta computadora la credencial que lo avalaba.

El 1 de enero de 1922, Julián Reyes y sus seguidores fueron los únicos que se presentaron en la oficina municipal para demandar que se les diera posesión; pero como el presidente saliente le contestara que tenía orden del gobernador en otro sentido, decidieron tomar la presidencia y permanecer en ella con la esperanza de que se respetara lo que ellos consideraban su decisión; sin embargo, quien debía tomarles la protesta abandonó el lugar sin hacer caso a los argumentos de Reyes: sólo el secretario del ayuntamiento que terminaba su periodo le entregó la llave del edificio con la intención de deslindarse del resguardo de los archivos, como pudo comprobarse posteriormente.

Durante cinco días estuvo funcionando el ayuntamiento encabezado por Julián Reyes. La noche del quinto día se presentó el presidente saliente acompañado de diez hombres armados que el diputado Wenceslao Labra había transportado en un camión particular, cuyo dueño estuvo reclamando el pago de 32 pesos posteriormente, e intentó penetrar a la presidencia; pero la presión fue infructuosa porque la noche estaba avanzada y la llave en posesión de Reyes. En las primeras horas del siguiente día, la tropa rompió las cerraduras de las oficinas y se llevó presos al síndico y al primer regidor “con lujo de fuerza en medio de la expectación pública que presenciaba los hechos indignada y después de haber sido humillados, serían las cinco de la tarde cuando fueron remitidos a la cárcel de Otumba”.<sup>207</sup>

---

<sup>207</sup> AHEM, RG, V. 264, E. 20.



Los integrantes de la planilla que había tomado la presidencia de Nopaltepec no entendían la razón por la que la legislatura gomista reconocía e imponía por la fuerza a un presidente que en la elección había militado en la campaña castrista, pues todo mundo sabía que había sido el encargado de darle la bienvenida al fallido candidato en su gira por el municipio y de mostrar su adhesión con cohetes, arcos, estandartes y otras cosas. Los opositores aseguraban que el gobierno local se oponía a su candidato Julián Reyes, porque sabía que éste había realizado gestiones para la dotación de tierras y en cambio desde el centro se aceptaba que el ex presidente Nicolás Martínez y el nuevo presidente Calixto Escamilla, en connivencia con la cámara de diputados y con el dueño de la Hacienda de San Miguel Ometusco, Javier Torres Rivas, se hubieran comprometido a imponer a los ediles que entorpecieran el trámite para que no se afectara a la hacienda señalada. El grupo de Reyes, desplazado por los acuerdos políticos, había trabajado por la candidatura de Gómez; pero le habían ganado en el número de votos conseguidos los partidarios de Castro. Por esa capacidad de obtener votos, el gomismo había negociado con estos últimos la presidencia; en cambio, a quienes en la ocasión anterior habían ofrecido su apoyo, el diputado Labra los calificó como delincuentes que se encontraban bajo la orden de la autoridad judicial, pues todo se había resuelto conforme a la legalidad.<sup>208</sup>

El conflicto suscitado en Naucalpan ilustra también la cantidad de intereses que una presidencia municipal concitaba, entre otros, el de los partidos y diputados federales, puesto que sabían de la importancia estratégica de los presidentes municipales en los procesos de renovación de gobernantes, como sucedería ese año de 1922 con los representantes en el Congreso de la Unión. El municipio de Naucalpan se convirtió en un espacio de enfrentamiento entre los intereses, por una parte, de los simpatizantes de las fallidas candidaturas de Austreberto P. Castañeda y Andrés G. Castro, que insistían en la importancia revolucionaria del respeto al sufragio y, por otra parte, de una tendencia que buscaba mantener el control del municipio por el viejo cacicazgo de más de 20

---

<sup>208</sup> AHEM, RG, V. 264, E. 20.

años de los hermanos Cárdenas, que en su momento habían sido huertistas y ahora gomistas de acuerdo con los calificativos asignados por sus opositores.

Ambas tendencias movieron sus piezas: el diputado local Emilio Cárdenas logró, mediante la acción electoral del presidente municipal y la calificación de la cámara, dictaminar a Felipe Rodríguez como nuevo edil. Los integrantes del Club Maclovio Herrera, por su parte, enviaron al gobernador varias quejas donde narraban las prácticas electorales en su contra, sin obtener ningún resultado; por eso el día que Solís debía tomar protesta decidieron hacerse de la presidencia con cierta violencia para ratificar su votación y declarar como presidente legítimo a su candidato Arturo Sánchez, lo que se justificaba según Enrique Jacob, pues sólo hacían uso “de los derechos que les concede la Constitución General de la República, de elegir libremente sus representantes y autoridades entre los ciudadanos que por su rectitud y acrisolada honradez, velen por la sociedad e intereses del pueblo”.<sup>209</sup>

Emilio Cárdenas, acompañado del diputado federal Emiliano Siurob, no pudo imponerse al numeroso contingente que respaldaba a Arturo Sánchez, por lo que pidió la intervención del destacamento de las fuerzas armadas, que se encontraba en Tlalnepantla, para desalojar a los amotinados. Así lo hicieron momentáneamente para dar posesión a su candidato, pues al siguiente día, después de que los elementos armados se retiraron, volvieron a posesionarse del edificio municipal. Luego vino la amenaza directa de Abundio Gómez de enviar a las tropas de la jefatura de operaciones militares del Valle de México; pero aquéllos se quejaron ante el presidente Obregón y dijeron estar dispuestos a un plebiscito ante comisionados federales y estatales para ver quién realmente tenía mayoría y derecho a gobernar. Finalmente, se impuso la fuerza del Estado que estaba en manos de Gómez para que se quedara en la presidencia municipal Felipe Rodríguez; pero se le encargó dar garantías a toda la población, sin excepciones.<sup>210</sup>

---

<sup>209</sup> AHEM, RG, V. 264, E. 19.

<sup>210</sup> AHEM, RG, V. 264, E. 19.

Como puede comprenderse por los casos reseñados, el control casi absoluto del poder que el gomismo había logrado, pues sus militantes ocupaban los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y fuerzas armadas locales, encontraba un poco de resistencia política en la célula territorial más pequeña, el municipio, cuyas manifestaciones de protesta iban desde la simple e ingenua queja para que el gobernante interviniera y cambiara las actitudes que a él mismo beneficiaban, hasta la toma reiterada de oficinas públicas para intentar que se reconociera la decisión popular de elegir a sus gobernantes; pero los intereses de la facción gomista aún en el ámbito municipal eran más fuertes y terminaban por acudir a la fuerza para imponer sus decisiones, que inteligentemente sorteaban los opositores sin llegar al sacrificio.

## **2. El gomismo y la conquista de la representación federal en las elecciones de 1922**

Desde que la legislatura local comenzó a comunicar los resultados de la revisión que, solicitada o por iniciativa propia, había hecho de las elecciones municipales, las fuerzas políticas nacionales y locales comenzaron a calcular sus posibilidades de ganar, por lo que iniciaron la organización de su intervención en las elecciones de diputados federales y senadores que se realizaría en julio de 1922. Al gomismo, como grupo local hegemónico, le interesaba conquistar las diputaciones federales, porque era el reducto de poder que le hacía falta controlar y, de esa manera, evitar las continuas críticas que la mayoría de los diputados, opuestos a su facción, le hacían desde una de las instancias del Congreso de la Unión: así aprovechaban el impacto que sus continuas quejas podían tener en los actores nacionales del poder.

Para las facciones que ocupaban el poder legislativo federal, y querían seguir controlándolo, amparados en los partidos políticos nacionales, era importante la relación con los grupos locales para que los diputados en funciones pudieran reelegirse o promover a nuevos políticos para ocupar una curul federal. De esa manera, tanto el Partido Liberal Constitucionalista, que tuvo una clara

mayoría en el congreso durante la legislatura del periodo 1920-1922 y llegó a diferir de la política implementada por Obregón, como para el Partido Cooperatista Nacional, minoría que fue impulsada por los obregonistas para lograr la hegemonía en la siguiente legislatura, la elección de julio de 1922 resultaba fundamental.<sup>211</sup> Otros partidos nacionales minoritarios, como el Partido Nacional Agrarista y el Partido Laborista Mexicano, también buscarían ampliar su presencia en el Estado de México mediante la incorporación de clubes locales y la presentación de candidatos en distritos localizados.

Los Partidos Liberal Constitucionalista y Cooperatista Nacional habían participado de manera conjunta en el Estado de México desde las elecciones de gobernador y diputados en 1921, como dos vertientes del obregonismo para fortalecer al grupo de Gómez, inclusive puede asegurarse de que no había criterios ideológicos o de intereses que los diferenciara, ya que ambos se amparaban en el manto revolucionario. Tal vez la distinción se encontraba en la forma de alabar al gobernante local para obtener sus favores.

En la integración de la legislatura local se buscó construir una mayoría a favor de Gómez, para lo cual se alargó la calificación de cuatro credenciales de presunto diputado, entre ellas la del distrito de El Oro, que se hizo finalmente el 15 de diciembre a favor de Jorge A. Vargas, cooptado para el gomismo mediante la acción de Domingo S. Trueba. Entre los alegatos para defender al contendiente de Vargas, Joaquín Hernández, se decía que éste figuraba en la lista de candidatos del gomismo, pero que se desechaba su credencial a pesar de que “Hernández trajo una credencial limpia, que no ha sido un cirquero que se afilia a determinado partido y da una voltereta para pasarse a otro, que Hernández no pertenece al Cooperatista ni al P.L.C. ni a ningún otro partido”.<sup>212</sup>

---

<sup>211</sup> El Partido Nacional Cooperatista, formado en 1917 por Jorge Prieto Laurens y otros estudiantes, fue apoyo importante de la candidatura de Obregón; pero se mantuvo como minoría hasta 1922 [ver: Lorenzo Meyer, “La Revolución mexicana y sus elecciones presidenciales, 1911-1940”, en Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México, evolución y perspectivas*, pp.78-79].

<sup>212</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 28, 8-abril-1922, p. 235. La información que contienen los diarios de debates permite conocer la existencia de una minoría que se autoproclamaba *liberal* y opositora al gomismo y a la que la mayoría gomista descalificaba como *reaccionaria*, *obstructora* y relacionada con militancia política durante el huertismo

También se reconoció la presencia de los partidos nacionales durante la discusión de la diputación por Almoloya de Juárez. Entonces salió a relucir que, en octubre de 1921, Gómez había dado consigna a los diputados que controlaban la cámara para que, de las credenciales que faltaba calificar, sólo se aprobaran aquellas que aseguraran la mayoría para que el gomismo no tuviera obstrucción en su política legislativa. En la exposición de los argumentos para emitir su voto, el diputado por Toluca, Fernando Moreno, señaló que uno de los contendientes “había tenido algunas conversaciones con él, en el sentido de que entrara a la cámara como independiente, como enemigo del gobierno, pero después le dijo que era cooperatista y ser cooperatista es ser candidato del gobierno, porque se sabe perfectamente que el Partido Nacional Cooperatista vino a trabajar por el gobierno”.<sup>213</sup>

La información encontrada permite pensar que el gomismo se inclinó por aliarse al Partido Cooperatista, aunque tenía relaciones con integrantes del Liberal Constitucionalista para fortalecerse localmente; sin embargo, las elecciones federales de 1922 fueron la oportunidad para contribuir en el declive de los *peleceanos* o militantes del PLC y la formación de una mayoría proclive a subordinarse al caudillo Obregón.<sup>214</sup>

Cuadro 1. 4.  
Distritos federales del Estado de México.<sup>215</sup>

Distrito	Cabecera	Habitantes
1	Toluca	60 930
2	Zinacantepec	60 052
3	Tenango	59 487

<sup>213</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 32, 22-abril-1922, p. 264.

<sup>214</sup> Según Luis L. León, desde que iniciaron las actividades de la XXIX Legislatura (1920-1922) los líderes del PLC tenían la mayoría y pretendían la hegemonía de la política nacional; se apoya en la autobiografía de Emilio Portes Gil para señalar que el partido pronto llegó a tener diferencias con Obregón en relación con su política agraria, obrera y petrolera. Otra versión asegura que Obregón no quería ser candidato del PLC, sino hasta que sus líderes fueron a ofrecerse para apoyarlo; ya como presidente conoció de críticas que varios dirigentes hicieron a algunos secretarios de estado y de la voracidad que los *peleceanos* mostraron en obtener empleos, concesiones y prebendas; pero lo más preocupante para el poder de Obregón fue que los diputados del PLC presentaron, sin consultarlo, una iniciativa de reforma para establecer el régimen parlamentario, el cual suponía que el primer ministro y los miembros del gabinete serían designados por el Congreso de la Unión [ver: Luis L. León, *op.cit.*, pp. 144-146 y Vicente Fuentes Díaz, *op.cit.*, p. 187].

<sup>215</sup> AHEM, RG, V. 256, E. 8.

4	Tenancingo	60 689
5	Coatepec Harinas	59 107
6	Sultepec	60 502
7	Valle de Bravo	59 027
8	Ixtlahuaca	61 677
9	San Felipe del Progreso	28 304
10	El Oro	61 801
11	Jilotepec	60 892
12	Tlalnepantla	58 000
13	Cuautitlán	60 179
14	Otumba	59 933
15	Texcoco	59 250
16	Chalco	60 507
17	Lerma	59 673
Total		989 510

En octubre de 1921, el gobernador Abundio Gómez mandó publicar la división del territorio estatal en 17 distritos electorales con base en la ley de 1918, que establecía el criterio de incluir en cada uno a 60 mil habitantes o fracción mayor a 20 mil para ser representados por un diputado, para lo cual se tomaron los resultados del censo de 1910, tal y como se había hecho para las elecciones federales de 1920; luego comunicó a los presidentes municipales, mediante su secretario de gobierno, que deberían realizar los trabajos preparatorios de las elecciones, pues les correspondían.<sup>216</sup>

El ayuntamiento de la capital del Estado tenía más trabajo que el resto de los municipios: pues era el encargado de publicar el aviso de la apertura del registro de candidatos a diputados y senadores y comunicarlo a los presidentes de cabeceras de distrito, los cuales tenían que transcribir los avisos a los municipios de su jurisdicción. El mismo proceso seguía la comunicación de los registros

<sup>216</sup> Como sucedía en las elecciones locales, los presidentes municipales centralizaban el trabajo electoral, aparentemente auxiliados por consejos municipales de listas electorales y consejos electorales en cada una de las cabeceras de distrito. El presidente estaba obligado, por ley, a dividir el municipio en secciones, instalar los consejos, publicar la lista de fallecidos, recordar a los electores que debían informar sobre su cambio de domicilio, publicar la lista electoral que le remitiría el consejo, mandar imprimir y entregar al consejo las credenciales de elector para ser repartidas, publicar las listas de casillas con ubicación territorial y nombre de integrantes, mandar a hacer las boletas para la votación, sellarlas y tenerlas listas tres días antes de los comicios, avisar de la apertura y cierre del periodo de registro de candidatos, registrar las credenciales de representantes de partidos y candidatos independientes.

realizados de candidatos, sus nombres y sus colores; además, debería integrar e instalar al consejo estatal de listas electorales a partir de las propuestas por los municipios del interior. Los ayuntamientos no siempre podían cumplir con la disposición señalada, porque el personal con experiencia política era escaso y porque a quien se propusiera debía reunir ciertas condiciones. El presidente municipal de Texcoco sintetizaba los problemas:

Se había recomendado al c. dip. D. Félix Galicia la proposición de los candidatos para formar el consejo de listas electorales, en atención a que él tiene mayor número de relaciones con personas que radiquen en la capital del Estado y que puedan con toda eficiencia desempeñar el cargo, mas como hasta la fecha no lo ha hecho me permito sugerir la idea de que ese gobierno los designe, teniendo en cuenta que esta corporación no tiene personas que reúnan los requisitos establecidos por la ley.<sup>217</sup>

La cita ilustra la limitación que las condiciones imponían a la aplicación de la ley en relación con la disposición de personas preparadas y dispuestas a participar en órganos colegiados de tipo electoral; también muestra la importancia que la realidad le otorgaba a los políticos como gestores con sueldo y posibilidad de relacionarse, entre ellos a los diputados, y también la necesidad de que ante los problemas operativos el gobierno estatal tuviera que intervenir en la conducción de las elecciones.<sup>218</sup> Para las elecciones de julio de 1922, el ayuntamiento de Toluca se vio obligado, a fin de salvar la responsabilidad de la corporación, a integrar el consejo de listas electorales después de haber convocado dos veces a los candidatos propuestos por sólo 26 municipios de más de 110 que integraban la entidad. De las personas propuestas, solamente diez

---

<sup>217</sup> AHEM, RG, V. 268, E. 3.

<sup>218</sup> Otra limitante, y quizá el problema técnico más difícil de resolver, fue la disposición de las boletas para votar en los ayuntamientos, pues a la falta de recursos económicos en la mayoría de ellos se agregaba la inexistencia de imprentas y las largas distancias que había que recorrer entre los municipios y la capital para mandar a hacerlas, por lo que partidos, candidatos y ciudadanos solicitaron autorización para hacer las boletas por su cuenta y, de ese modo, contribuir a que los cuerpos de poder público se conformaran; de otra manera se corría el riesgo de que las elecciones no se celebraran. Atendiendo a una interpretación liberal de la ley, el secretario de gobernación, Plutarco Elías Calles, comunicó a los gobernadores, para que éstos lo hicieran a los presidentes municipales y políticos en activo, que podían hacer sus propias boletas siempre y cuando las hicieran en número legal, se ajustaran al modelo correspondiente y llenaran los demás requisitos que establecía la ley electoral (AHEM, RG, V. 267, E. 46). Pudiera pensarse que con la libertad de hacer las boletas los candidatos y sus operadores tenían más posibilidad de hacer fraude, lo que en efecto sucedía aunque los presidentes municipales tenían un mecanismo de control mediante el sello de las boletas, para evitar que sus rivales políticos pudieran usarlas a su favor.

reunían los requisitos establecidos por la ley: los demás estaban impedidos por distintas razones, entre otras, porque ya sonaban como candidatos a diputados o porque eran legisladores locales.<sup>219</sup>

Al tiempo que se daban los preparativos en los municipios y los implicados trataban de resolver los problemas técnicos, para evitar que se convirtieran en políticos o para aprovechar las circunstancias a favor de sus intereses, comenzaban a hacerse públicas las candidaturas. Las fórmulas de candidatos a diputados y senadores representaban la variedad de posturas e intereses que había en la entidad y de aquellos que tenían que ver con el ámbito nacional, por lo que se encontraron candidatos del grupo de Abundio Gómez, de Obregón y de Calles incrustados en el Partido Cooperatista Nacional, candidaturas localizadas del Partido Liberal Constitucionalista y otras de los liberales del ex gobernador Darío López. Las tres grandes tendencias buscaban distinguirse con la adopción de diferentes distintivos: con el uso de los colores nacionales la primera, rojo para los *peleceanos* y azul por los independientes. Se presentaron también otros candidatos de clubes locales con raras combinaciones de colores o amparados en partidos minoritarios como el Laborista o el Agrarista con sus colores característicos.

La alianza de Gómez con Obregón tuvo cuidado en organizarse y presentar candidaturas en prácticamente todos los distritos mediante el Partido Cooperatista, con el fin de obtener la mayor cantidad de escaños y, así, recuperar el apoyo de la cámara de diputados a la política obregonista. Aunque los datos disponibles no ayudan a reconstruir el proceso electoral en cada uno de los distritos, sí permiten esbozar una visión general de las estrategias que siguió el gomismo para lograr el objetivo de hacerse de la representación estatal en el Congreso de la Unión y de la lucha que dieron desde fuera del poder las otras facciones políticas concursantes.

Para la fase de registro, el secretario de gobierno Domingo Trueba comunicó a las cabeceras de distrito que el Partido Cooperatista Nacional se

---

<sup>219</sup> AHM, RG, V. 267, E. 46. En la lista aparecían Clemente Trueba y Fernando Moreno, quienes eran legisladores locales, así como Jesús M. Díaz, quien resultaría diputado federal por el distrito de Toluca.



había constituido legalmente ante el notario Heriberto Molina y había sido ratificado por el gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Gobernación, por lo que debía avisarse a los presidentes municipales del distrito “a fin de no obstruccionar el registro de candidatos”.<sup>220</sup> El hecho de que se ordenara no impedir el registro de candidatos indicaba que en los municipios era común realizar la práctica política contraria, es decir, permitir o no la participación, según la indicación de la autoridad superior.

De lo anterior se deduce que el secretario de gobierno estaba ordenando a los presidentes municipales no poner trabas a los candidatos del Partido Cooperatista, por lo que, según la documentación encontrada, se notificó que se habían presentado: para Jilotepec Eduardo Zarza y Esteban Calderón; en Zinacantepec el licenciado Roberto Nieto y el teniente coronel David Jiménez como candidatos a diputados propietario y suplente; en Ixtlahuaca la fórmula Pedro Laguna-Francisco Valero, modificada posteriormente por Laguna-Velázquez; en Otumba se registraron el ingeniero Gilberto Fabila y Wenceslao Labra como propietario y suplente, respectivamente; José G. López y Enrique Jacob en Tlalnepantla; Filiberto Gómez y Agustín López en El Oro; mientras en Chalco Prócoro Dorantes y Adolfo Rivera hacían lo propio.<sup>221</sup> De otros distritos no se encontró información en los archivos consultados

Durante el trayecto del proceso electoral, que abarcaba las giras de propaganda, los comicios y la computación de los votos, las quejas de todos los participantes eran constantes; así, el candidato del Cooperatista por Tlalnepantla notaba suma parcialidad de las autoridades a favor de otros candidatos, particularmente por el doctor Emilio Cárdenas, miembro prominente del Partido Liberal Constitucionalista, pues se negaron a registrar las credenciales de sus representantes en las casillas electorales. El presidente municipal explicó al gobernador, quien presionaba rápidamente para que los candidatos de su facción no tuvieran obstáculo, que en este distrito el candidato pretendía que sus

---

<sup>220</sup> AHEM, RG, V. 269, E. 1.

<sup>221</sup> La elección de diputados federales de 1922 fue importante para la facción gomista porque el gobernador Abundio Gómez pudo incluir como candidato por el distrito de El Oro a su hermano Filiberto y como suplente a Wenceslao Labra. Los dos llegarían a ser gobernadores y el último, yerno del primero.

representantes quedaran registrados fuera del periodo reglamentario del tercer domingo de junio y que la negativa de la autoridad no era un capricho para favorecer a otro contendiente, sino a un mandato de la normatividad; en tono irónico, preguntaba si atendiendo a la indicación del gobernador tendría que hacer el registro aunque se atropellara la ley.<sup>222</sup>

La dirigencia nacional del Partido Cooperatista pidió al gobernador Gómez que interviniera para que en el distrito 8 de Ixtlahuaca la división electoral se hiciera de acuerdo con la ley, pues en ese municipio el ayuntamiento había decidido concentrar todas las casillas en la cabecera municipal, no obstante que había pueblos como San Pedro de los Baños, La Concepción y Santa María del Llano que distaban entre 15 y 20 kilómetros. Como en esas condiciones era absurdo pretender que los pueblos fueran en masa a votar desde tan largas distancias, si el gobernador no hacía respetar la ley a los ayuntamientos, era una burla sangrienta al sufragio que los pueblos tenían el deseo de ejercitar.<sup>223</sup>

Acerca de los problemas que enfrentaron los candidatos gomista-obregonistas, un caso con mayor información provino del distrito de Chalco, donde se registraron cinco fórmulas: la Moctezuma-Lebrija por parte del Club Independiente Benito Juárez, que se distinguía por los colores rojo y negro; la Riva Palacio-Bonilla por el Club General Vicente Riva Palacio, con un círculo rojo atravesado por una franja ancha de color verde; la Martínez-Peña del Partido Nacional Agrarista, con el distintivo de dos círculos rojos concéntricos; la Rodríguez-Ávila por el Partido Laborista Mexicano, cuyo distintivo era un círculo rojo dividido en la mitad por una franja negra, y por parte del Cooperatista la fórmula Dorantes-Rivera, reconocible por el distintivo tricolor que durante el siglo XX usufructuaría el partido hegemónico en México.<sup>224</sup>

---

<sup>222</sup> AHEM, RG, V. 269, E. 24. La omisión de acciones para presionar a los presidentes municipales cuando se les denunciaba por intervenir imparcialmente en los procesos era constante: inclusive Gómez llegó a contestar a Obregón que las quejas eran propias del apasionamiento político y no de una situación real.

<sup>223</sup> AHEM, RG, V. 269, E. 24.

<sup>224</sup> El seguimiento de las elecciones en este distrito es interesante, puesto que Prócoro Dorantes buscaba reelegirse por tercera ocasión por medio del Partido Cooperatista, al tiempo que los Riva Palacio comenzaban a disputar los espacios del ayuntamiento, primero, y de las diputaciones, luego. Carlos Riva Palacio se registró simultáneamente por este distrito y por el distrito de Zitácuaro, Michoacán.

Para Prócoro Dorantes, la únicas candidaturas legales eran la suya y la del Partido Agrarista, a las otras tres se les había otorgado un registro ilegal pues las organizaciones que los postulaban no eran partidos con registro, sino clubes que ni siquiera presentaban la adhesión en acta formal del número de ciudadanos que marcaba la ley, y no tenían un programa político para hacer público; además de la ilegalidad en que había incurrido el presidente de Chalco, éste y los presidentes de Ozumba, Amecameca, Atlautla, Tepetlixpa, Juchitepec y Tenango del Aire dedicaban parte de su tiempo a realizar propaganda a favor de la candidatura Riva Palacio-Bonilla.

De las autoridades municipales acusadas, sólo dos se defendieron en distintos tonos: el presidente de Tenango del Aire comprobó que no había salido en todo el día según dos testigos que lo vieron desplazarse a la estación del tren para recoger la correspondencia, pues desempeñaba simultáneamente el trabajo de agente de correos. Adolfo Gutiérrez, presidente de Ozumba, contestó enardecido que era vergonzoso que quienes buscaban convertirse en representantes del pueblo dejaran llevarse por la pasión propia o de sus seguidores, pues nunca podrían comprobarle que verbalmente o por escrito hubiera recomendado alguna candidatura; insistió en que a él no le importaba quién ganara. Además, si había estado en algunos lugares con el general Enrique M. Bonilla era porque lo consideraba su amigo; no era como otros que, una vez obtenido el puesto, se olvidaban de sus promesas y sus deberes. Con envidia aseguró:

En mi carácter oficial debo como lo he hecho y continuaré, observar una conducta imparcial, y distante de componendas, intrigas e intromisiones; pero que una vez en la calle o en mi casa, NADIE, ABSOLUTAMENTE NADIE Y MUCHO MENOS ELLOS [los candidatos quejosos], puede ni tiene derecho de tomar medidas coercitivas en mi contra, que me constriñan la amistad de quien o quienes para el objeto me simpaticen; cualquiera que sea su credo o posición social.<sup>225</sup>

---

<sup>225</sup> La actividad electoral que los presidentes municipales desplegaron, en la renovación del poder legislativo federal a favor de una u otra candidatura, mostraba que a pesar de haber sido impuestos por el gomismo, con intervención de la Cámara de Diputados, tenían un margen de decisión propia en cuanto a su simpatía política: hubo casos en los que sabían diferenciar y defender su gestión gubernamental de la actividad electoral y hasta de la amistad, como indicaba el ejemplo de Tenango del Aire. Por el lado del poder ejecutivo, el protagonismo electoral de la autoridad municipal hace pensar que los acuerdos de apoyo político no tenían la seguridad de ser

Podría pensarse que si el presidente municipal otorgaba el registro a fórmulas de candidatos que no reunían los requisitos, sería considerado un acto de ignorancia de la ley, tanto de este último como de los contendientes; pero en el caso del registro de la fórmula Riva Palacio-Bonilla el argumento no se aplicaba, porque aquél en ese momento era diputado por Michoacán y contendía para reelegirse por el mismo distrito de aquella entidad, al mismo tiempo que buscaba arrebatar el control que Dorantes tenía del distrito desde los tiempos del constituyente local de 1917: tanto uno, para hacerse por primera vez de un espacio político, como el otro, para reelegirse, tenían conocimiento básico de las leyes electorales, toda vez que habían acumulado experiencia como legisladores federales.<sup>226</sup>

La explicación a todas las circunstancias que se presentaron en la elección federal de julio de 1922 es que había intereses de varios sectores que se expresaron en la diversidad de candidaturas y en las jugadas realizadas en todos los momentos del proceso electoral; pero el sector que tenía más posibilidades era la facción gomista en el poder por el control previo que tenía en los presidentes municipales, actores fundamentales en la organización de elecciones.

Uno de esos sectores interesados se encontraba ya en desplazamiento del espectro político local, porque había sido derrotado desde las elecciones estatales del año anterior: era el grupo político liderado por el ex gobernador provisional y senador Darío López, quien se autocalificaba como liberal y defensor de la idea de que el poder debía ser ocupado sólo por los oriundos de la entidad, por lo que se adoptó desde el principio una actitud opositora al arribo y permanencia de los Gómez y su grupo en el gobierno local.

Como senador en ejercicio y con la conservación de ascendientes en algunos municipios del Estado, Darío López consideró que podía reelegirse como senador, acompañado en la suplencia de Buenaventura Segura, además de

---

cumplidos, ya sea porque no había mecanismos de control absoluto sobre los municipios o porque desde el poder se impulsaban distintas candidaturas en un mismo distrito para asegurar, en el congreso, votos favorables para el obregonismo (AHEM, RG, V. 269, E. 1).

<sup>226</sup> Prócoro Dorantes fue diputado local en las legislaturas locales XXVI y XXVII de 1917 a 1921; luego fue diputado federal en las legislaturas federales XXIX, XXX y XXXI entre 1920 y 1926; en las últimas cuatro representó a la región de Chalco en los dos ámbitos (ver: José Ramón Arana Pozos, *Legislaturas y legisladores del Estado de México*, pp. 84-85 y 180-181).

algunas diputaciones que buscó registrar como independientes, es decir, no respaldadas por los partidos políticos nacionales pero sí impulsadas por clubes locales de cierta tradición en las comunidades como el Partido Liberal Independiente del Estado de México. Como era lógico, la fórmula senatorial independiente López-Segura tuvo dos obstáculos inducidos desde el poder: uno fue el silencio del presidente del municipio de Toluca, que era a su vez presidente del Consejo Estatal de Listas Electorales y no comunicó el registro a los presidentes de cabecera de distrito para evitar que los electores se enteraran de la candidatura. El otro obstáculo apareció en el momento de repartir las boletas a los municipios, pues había órdenes del secretario general de gobierno para que evitaran hacerlo por todos los medios.<sup>227</sup> A los candidatos independientes se les aplicaron medidas similares para evitar que progresara la posibilidad de que salieran electos. Ángel Alanís creía estar en un país políticamente incivilizado porque, como diputado federal en busca de la reelección, había sido atacado a balazos por Francisco Téllez, Manuel Medrano y José Himoff, integrantes del ayuntamiento de San Felipe del Progreso.<sup>228</sup>

El caso que, por el apasionamiento de los actores políticos en su momento, llamó más la atención fue el del distrito 2 con cabecera en Zinacantepec, donde se enfrentaron las fórmulas Nieto-Jiménez por el Partido Cooperatista y la candidatura del profesor Ezequiel Pompeyo Portilla y Enrique Velásquez, impulsada por los independientes mediante el Club Sufragio Efectivo, establecido en el pueblo de San Felipe Tlalmimilolpan, del municipio de Toluca. La candidatura de la primera fórmula era bastante cercana a la facción gomista, porque Roberto Nieto había estado encargado de la Secretaría General de Gobierno durante el gobierno de Manuel Campos Mena y garantizarle una curul era parte del acuerdo de hacer gobernador a Gómez.

La cercanía entre la cabecera municipal de Zinacantepec y la ciudad de Toluca permitía ejercer mayor control desde las oficinas gubernamentales, por lo que los gomistas se dieron cuenta de que Pompeyo Portilla tenía impacto

---

<sup>227</sup> AHEM, RG, V. 269, E. 1. y V. 269, E. 24.

<sup>228</sup> AHEM, RG, V. 269, E. 1.

suficiente para ganarles la diputación, así que ordenaron al presidente municipal retirarle el registro de la candidatura que había realizado el 16 de junio. La reacción del candidato fue solicitar la intervención de la Subsecretaría de Gobernación: argumentó que el presidente municipal no tenía facultades legales para retirar el registro. La queja fue avalada por el funcionario, quien solicitó informes sobre los hechos y ordenó al gobernador impartir garantías al quejoso.

Para respaldar su decisión, Gómez envió una carta a Obregón donde exponía las razones del presidente municipal para desdecirse del oficio enviado a Pompeyo Portilla en el que lo reconocía como candidato a diputado; en ella citaba que el registro se había hecho con la promesa de comprobar con la firma de cincuenta ciudadanos una candidatura independiente o con la publicación de un programa político para ser candidato de partido y como se esperó hasta el 18 de junio que Pompeyo Portilla cumpliera uno u otro requisito y no lo hizo, el presidente Arcadio Mejía decidió evitarse responsabilidades legales y declaró que era una candidatura no registrada.

Sin discutir que hubiera sido omiso en el cumplimiento de algún requisito, el desconocido candidato contraargumentó que una vez otorgado el registro ninguna autoridad, ni el mismo presidente de la República, tenía facultad para anularlo y sólo el colegio electoral de la cámara, en su momento, podría hacerlo; calificó la decisión del presidente municipal no sólo como un acto ilegal sino de mala fe, pues si su expediente estaba incompleto debió manifestárselo en la aceptación escrita que le envió y no haber esperado “hasta el día en que vencía el plazo [de registro] para hacerme notar tal omisión, pues en tal fecha; y aun en el supuesto caso de que esta procediera, no había materialmente tiempo para hacerla”.<sup>229</sup>

Pompeyo Portilla logró comunicación telefónica directa con el presidente Obregón, quien no se comprometió a darle respaldo y, en cambio, le sugirió acudir con el gobernador, porque sólo él podía arreglar el entuerto: desalentado, se dirigió a Gómez, a quien le recordó que, de acuerdo con sus declaraciones de inicio de gobierno, todos los candidatos gozarían de las garantías a que tendrían derecho. Pompeyo Portilla visitó nuevamente al presidente municipal para saber si

---

<sup>229</sup> AHM, RG, V. 269, E. 1.

tenía alguna resolución; pero éste le dijo que no había recibido ninguna orden del gobernador y, por tanto, no tendría carácter de candidato a diputado. El presidente municipal aseguró que sólo recibía órdenes del gobernador y como éste no había ordenado que se respetara el registro, según Portilla, estaba desobedeciendo la orden de la Secretaría de Gobernación, por lo que acudió nuevamente a Obregón para que hiciera que se respetara la ley.

Finalmente, Gómez comunicó al ejecutivo federal que se había hecho el registro de la candidatura y se le había avisado al interesado para que entregara sus boletas y registrara las credenciales de sus representantes; pero citó el comunicado del edil municipal, quien dijo que obedecería las órdenes de gobernación “sin dejar de considerar esta presidencia que la fórmula aludida no llenó totalmente requisitos de ley”.<sup>230</sup>

Por el lado de los *peleceanos* o candidatos del Partido Liberal Constitucionalista, la otra oposición al gomismo por sus diferencias con Obregón, sus candidatos se enfrentaron a estrategias similares puestas en práctica desde el poder: Carlos Pichardo<sup>231</sup> intentó infructuosamente registrarse por el distrito de Valle de Bravo a pesar de que acudió a la intervención del subsecretario de gobernación Gilberto Valenzuela, pues el presidente del consejo municipal argumentó que no reunía los requisitos legales ni había solicitado su inscripción dentro del plazo que establecía la ley. La decisión fue asumida por Gómez, quien respondió al subsecretario Valenzuela que no podía ordenar el registro al presidente municipal, porque se había cerrado el periodo y se violaría la ley; además, si el aspirante a candidato consideraba que el presidente municipal no había cumplido con la norma, podía deducir la falta ante la autoridad competente.

Otros, como la fórmula Isidro Fabela-Luis Medrano, candidatos del Partido Liberal Constitucionalista, tuvieron problemas no durante el registro sino a la hora en que debían entregar sus boletas a los presidentes municipales para que fueran repartidas a los electores. El edil de Temoaya se negó a recibirlas, por lo que

---

<sup>230</sup> AHEM, RG, V. 269, E. 1.

<sup>231</sup> Los acontecimientos políticos posteriores comprobaron que Pichardo era gente de Calles pues, en el momento de impulsar a una nueva facción que encabezarían los hermanos Riva Palacio, jugaría un papel decisivo para desplazar a los Gómez.

Fabela pidió al gobernador que interviniera para que “reciban y distribuyan boletas y al mismo tiempo se les exhorte para que cumplan con su deber pues de manera descarada hacen presión a favor del candidato Darío López entorpeciendo en todas formas el trabajo de mis propagandistas”.<sup>232</sup>

Las elecciones se desarrollaron hasta cierto punto en calma,<sup>233</sup> aunque la poca asistencia en algunos lugares generó problemas para la apertura de casillas. En Tenancingo, según datos de la junta computadora, dejaron de instalarse cuatro mesas electorales “por haberse advertido una marcada indiferencia en los momentos de depositar el voto”.<sup>234</sup> El desinterés de los electores provocó que en el pueblo de Teoloyucan la casilla de la primera sección no se instalara, porque ni siquiera pudieron reunirse los votantes que deberían presidir la mesa, “pues los que lo hacían no sabían leer ni escribir y siendo las cuatro de la tarde sin poderse llenar los requisitos de la ley dieron por terminado el acto después de haber cumplido, dando aviso a la presidencia municipal y devolviendo los documentos y boletas que para dicha elección les fueron confiados”.<sup>235</sup>

Aunque no todas las autoridades reportaron la afluencia de electores y las consecuencias que en el desarrollo del proceso tenía, la evidencia documental demuestra que las elecciones federales despertaban menor apasionamiento y participación que las locales. Para el caso que se describe en este apartado, el presidente de Chicoloapan explicó que la mayoría de ciudadanos no se presentó a votar debido a que se encontraban dedicados a sus trabajos de campo, lo que demuestra que elegir a un diputado a senador era un acto más lejano y, por tanto,

---

<sup>232</sup> AHEM, RG, V. 269, E. 24.

<sup>233</sup> Una nota periodística de la época muestra el grado de desesperación que provocaba en los opositores enfrentar la intervención gubernamental en las elecciones. La información se refería al candidato *peleceano* por Texcoco Melitón Romero, quien se presentó el 19 de junio a las seis de la tarde en la ciudad, acompañado de 20 personas, para hacer propaganda a su candidatura; sin embargo, como los habitantes no respondieron al llamado, sus acompañantes montaron en cólera y junto con el candidato “desenfundaron sus respectivas pistolas y colocados a la mitad del arroyo en las calles principales de la vieja capital del noble imperio de Nezahualcoyotl, se dedicaron a disparar a diestra y siniestra, sin importarles que las balas hicieran blanco en adversarios de ellos o en personas ajenas a la contienda política, pacíficas e inofensivas” (AHEM, RG, V. 269, E. 1). Melitón Romero había pasado de ser motorista a regidor del ayuntamiento de la ciudad de México, cargo que desempeñaba a la hora del conflicto, por lo que esgrimió tener fuero para no ser reducido a prisión por herir a tres menores y un adulto.

<sup>234</sup> AHEM, RG, V. 269, E. 24.

<sup>235</sup> AHEM, RG, V. 269, E. 24.



menos importante que el trabajo cotidiano. Esa situación explica excesos como el hecho de que el candidato *peleceano* por el distrito uno de Toluca, José Luis Solórzano, se presentara en la casilla de San Lorenzo Tepaltitlán y obligara por la fuerza a abrir el ánfora electoral para destruir las boletas que no le favorecían.<sup>236</sup>

Los mayores conflictos se presentaron sólo en algunos distritos al momento de la computación de los votos, pues, como ya lo notó el lector y como se verá adelante, el documento escrito era el elemento más importante para probar que alguien había triunfado en una contienda electoral. Los candidatos y partidos buscaban aprovechar cualquier oportunidad que el proceso electoral les presentara para obtener documentación que hiciera constar un resultado favorable; así, la instalación y funcionamiento de las juntas computadoras se convertían en un espacio de fuerte disputa, como lo testificó el director de la escuela de Tlalnepantla, Catarino Juárez Arellano, quien señaló que, como la junta se había instalado en un salón de la escuela, comenzaron los altercados en voz alta, lo que interfería en el trabajo de los niños.

El escándalo poco importaba a los políticos que se disputaban la representación: lo fundamental para sus intereses era obtener un documento firmado por funcionarios con el cual podían presentarse a las primeras juntas de la cámara para registrar su credencial, lo que permite entender que candidatos como Prócoro Dorantes instalara rápidamente una junta computadora con ayuda de funcionarios de casillas; obtuviera la credencial y él mismo portara los expedientes a la cámara federal y, con ello, se adelantara a la candidatura de Carlos Riva Palacio, que sólo contaba con el presidente de la primera casilla, quien, según la ley, debía presidir la instalación y trabajos de la junta computadora.<sup>237</sup>

---

<sup>236</sup> AHM, RG, V. 269, E. 24.

<sup>237</sup> En Ixtlahuaca, el presidente de la primera casilla se presentó con una parte de presidentes de otras casillas en el Hotel Morelos, al mismo tiempo que el resto de funcionarios electorales lo hacía en el local designado por la autoridad municipal; el primer grupo apoyaba al candidato Abraham Franco y el segundo a Pedro Laguna. El presidente municipal certificó la credencial de Laguna porque, según él, la junta computadora había funcionado en el lugar que había designado y eso le daba carácter legal. En el distrito 11 de Jilotepec, una sola junta emitió dos credenciales: una a favor de Manuel Pérez Romero y otra para el profesor Eduardo Zarza, con base en el criterio de que habían empatado en el número de votos. En el distrito de Toluca, también se instalaron dos juntas computadoras: una emitió credencial a favor de José Luis Solórzano y otra a nombre de Jesús M. Díaz, lo que hizo intervenir a Gilberto Valenzuela, subsecretario de gobernación, para

Desde los días previos a las elecciones, los candidatos y partidos opositores al gomismo se quejaban con Obregón de la intervención de los presidentes municipales en las distintas fases de las elecciones; en respuesta, desde la Secretaría de Gobernación o desde la misma presidencia de la República se llamaba la atención al gobernador para que interpusiera sus oficios en los municipios y las actividades se desarrollaran dentro de la legalidad.

En el intercambio de mensajes, Obregón lamentaba que las autoridades municipales de la entidad no acataran las instrucciones giradas por el gobernador y sí acudieran a todos los subterfugios para entorpecer el libre ejercicio del voto y, con ello, exacerbar a los candidatos afectados. Gómez contestó que había ordenado a los munícipes no mezclarse en política y, si lo hacían, su gobierno no era responsable, por lo que los quejosos podían acudir a las autoridades federales, pues, decía, el “gobierno de mi cargo no tiene simpatías ni antipatías para ningún candidato, se limita a cumplir con la ley previniendo a las autoridades se sujeten estrechamente a la participación que la ley les da en las elecciones, sin hacer presión a favor de ningún candidato y dejando a éstos en libertad para que hagan valer sus derechos ante las autoridades competentes”.<sup>238</sup>

Pasadas las elecciones, Gómez insistió en que no tuvo ningún candidato y que las autoridades municipales se sujetaron a la ley, ya que ninguna queja había sido probada. Obregón contestó que como el proceso había pasado no tenía sentido seguir tratando el asunto, que nunca había dudado de la imparcialidad del gobierno del Estado y sólo lamentaba que algunos ayuntamientos no supieran seguir la misma línea de conducta legal del gobernador. El respaldo que tal respuesta le daba a Gómez le hizo asegurar, en su informe de gobierno de septiembre de 1922, que las elecciones de julio se habían desarrollado en el más perfecto orden, no obstante la agitación que las constantes quejas que por

---

ordenar que el presidente municipal certificara las dos credenciales, pues, a diferencia de esa autoridad, la Cámara de Diputados era la única autoridad competente para calificar definitivamente. La presión no tuvo el efecto esperado, pues el presidente municipal se mantuvo en la posición de que sólo certificaría la credencial de Solórzano en tanto que la Cámara de Diputados anulara la que ya había emitido a favor de Jesús M. Díaz. Mientras tanto se ausentó de la presidencia para que no lo molestaran. Todos los casos que se mencionan en esta página, relacionados con los problemas de las juntas computadoras, se pueden consultar en AHM, RG, V. 269, E. 24.

<sup>238</sup> AHM, RG, V. 269, E. 24 y AHM, RG, V. 269, E. 1.

parcialidad o consigna de las autoridades los contendientes presentaron. Los resultados mostraron que la estrategia había dado los resultados que el gomismo esperaba desde el principio del proceso electoral.

Cuadro 1. 5.  
Fórmulas triunfadoras en las elecciones federales de julio de 1922.<sup>239</sup>

Distrito	Fórmula Diputados	votos	Fórmula senadores	Votos
1 Toluca	Díaz-González	1 572		
2 Zinacantepec	Nieto-Jiménez	3 483	López-Segura	2 831
3 Tenango	Hinostroza-Torres	3 257		
4 Tenancingo	Montes de Oca-Izquierdo	3 500	López-Segura	1 565
5 Coatepec Harinas	Alva-D'Oleire	5 248	Almada-Laguna	3 031
6 Sultepec	Otáñez-Estrada	4 739		
7 Valle de Bravo	Trueba-Pérez	4 397	López-Segura	2 962
8 Ixtlahuaca	Laguna-Velázquez			
9 San Felipe del Prog.	Fabela-Medrano	2 058	Fabela-García	2 054
10 El Oro	Gómez-López			
11 Jilotepec	Pérez-Romero Zarza-Calderón (empate)			
12 Tlalnepantla	Cárdenas-Flores	4 535	López-Segura	2 872
13 Cuautitlán	Arturo J. Valenzuela			
14 Otumba	Fabila-Labra			
15 Texcoco	Díaz-Rodríguez	4 308	Fabela-García	2 230
16 Chalco	Dorantes-Rivera	2 196	Almada-Laguna	923
17 Lerma	Vicencio-Monroy	4 226	Almada-Laguna	2 529
Total				

Los resultados que muestra el cuadro, aunque incompletos cuantitativamente, corroboran que los candidatos de Gómez y de Obregón, el primero para asegurar de su lado la representación de la entidad en el congreso y el segundo para conformar una tendencia mayoritaria de apoyo a sus políticas y

<sup>239</sup> AHM, RG, V. 269, E. 24.

combatir al PLC, habían triunfado. Los opositores de ambas tendencias todavía buscaron ganar la partida durante el proceso de instalación de la nueva legislatura, al registrar las credenciales que habían obtenido en las juntas que habían podido organizar y con la certificación de distintas autoridades; pero sus esfuerzos fueron vanos, porque también se enfrentaron a la estrategia obregonista implementada por los partidos con los que se alió para derrotar al PLC.

Por la mayoría de distritos se registraron dos credenciales, y hasta tres por el distrito de Texcoco; pero la comisión que las calificó desechó aquellas que no tuvieran la certificación del presidente municipal de la cabecera de distrito, aunque tuviera firmas de presidentes de otros municipios, y también las que tuvieran “apariencia legal”, aunque no hubiera documentación que la apoyara. En el caso del distrito 11 de Jilotepec, donde había resultado empate de votos, sólo asistió a registrarse la de Eduardo Zarza-Luis G. Ramírez.<sup>240</sup>

La estrategia del Partido Cooperatista Nacional, en alianza con el Partido Nacional Agrarista y el Partido Laborista Mexicano, para obtener la mayoría de curules y subordinar la cámara a Obregón, fue la aprobación global de credenciales sin discutir casos particulares. De esa manera, resultó aprobada la credencial de diputados de 14 distritos gomistas y obregonistas: Jesús M. Díaz-José I. González, Roberto Nieto-David, Jiménez Demetrio Hinostroza-Juan Torres Osorio, David Montes de Oca-Antonio Izquierdo, José Alba Reza-H. Pedro D'Oleire, Roberto Otáñez-José Estrada Hernández, Pedro Laguna-Francisco B. Valero, Isidro Fabela-Luis Medrano, Filiberto Gómez-Agustín López, Eduardo Zarza-Luis G. Ramírez, Arturo J. Valenzuela-Alberto Loa Rodríguez, Gilberto Fabila-Wenceslao Labra, Luis Manuel Díaz-Manuel M. Rodríguez y Mariano Vicencio-Ignacio Monroy.<sup>241</sup>

Los miembros del PLC intentaron detener el albazo que significaba la aprobación en bloque de credenciales; argumentaban constitucionalmente que la elección de un diputado era un acto aislado de soberanía y, por tanto, los resultados debían discutirse separadamente. El diputado saliente por el Estado de

<sup>240</sup> *Diario de debates*, diario 1, Legislatura XXX, 21-agosto-1922.

<sup>241</sup> *Diario de debates*, diario 2, Legislatura XXX, 21-agosto-1922.

México, Emilio Siurob, señaló que muchas de las credenciales que se aprobaban con ese procedimiento chorreaban fraude y permitía que bajo el disfraz de cooperatistas, agraristas o laboristas se colaran individuos reaccionarios; enjuició el interés gubernamental en el proceso electoral al establecer: “ya pasó la época en que eran los jefes políticos, el clero y los gobernadores de los Estados en complicidad, los que hacían las elecciones; esta revolución le dio el golpe a esos tres factores; después ha venido esta época democrática que yo llamo época de las imposiciones gubernamentales”.<sup>242</sup>

---

<sup>242</sup> *Diario de debates*, diario 5, Legislatura XXX, 24-agosto-1922.

## **CAPÍTULO II. LAS ELECCIONES DEL GOMISMO EN EL PODER (1922-1924)**

### **A. Imposición en los municipios y control del poder legislativo**

#### **1. Las elecciones municipales de noviembre de 1922**

Mediante los distintos procesos electorales, la facción gomista había logrado hacerse prácticamente de todos los espacios de decisión y representación política, tanto al interior como al exterior de la entidad. Las mismas elecciones habían contribuido en el engrosamiento de la facción política al incorporar como candidatos, a la hora de luchar por el poder, o como encargados de espacios públicos, cuando se trataba de ejercerlo, a viejos y nuevos actores relacionados con hacendados, comerciantes y profesionistas liberales de Toluca y del Distrito Federal.

Cada una de las elecciones era importante, porque servía para constituir los cuerpos de representación y gobierno, y cada una se retroalimentaba con la otra. Como se dijo en apartados anteriores, el papel fundamental de las elecciones municipales en la lucha por las distintas instancias de poder radicaba en que la organización, desarrollo y conteo de los votos quedaba en manos de los ayuntamientos. Por lo tanto, en las elecciones municipales de 1922, el gomismo debía obtener la mayor cantidad de alcaldes municipales si quería asegurar que éstos trabajaran a su favor en las elecciones de diputados locales que se realizarían en julio del siguiente año.

Durante el mes de octubre de 1922, se registraron en la Secretaría General de Gobierno, con los comunicados que enviaron los presidentes municipales, los clubes políticos que se anotan en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. 1.  
Clubes políticos por municipio.<sup>243</sup>

Número	Municipio	Club o clubes
1	Toluca	Club Democrático Independiente de Toluca
2	Texcoco	Club Democrático Independiente Álvaro Obregón Club Liberal Independiente Central de Texcoco
3	Temascaltepec	Club Paz y Progreso
4	San Antonio La Isla	Club José María Morelos
5	Teotihuacan	Club Benito Juárez Club Abundio Gómez
6	Tenancingo	Club Guadalupe Victoria
7	El Oro	Agrupación Política Pípila Club Unión y Trabajo Club Patria y Unión Club Santa Cecilia Club Mártires del Trabajo Club Obreros de la Colonia Francisco I. Madero Club Abundio Martínez Club Vicente Guerrero Club Cuauhtémoc
8	Otzolotepec	Club Concordia
9	Chicoloapan	Club Regenerador del Campesino Club Liberal Independiente Benito Juárez
10	Amatepec	Club Independiente Adolfo de la Huerta
11	Atizapan de Zaragoza	Club Benito Juárez
12	Melchor Ocampo	Partido Socialista Rojo Club Socialista Cooperativo Idea Libre
13	Ozumba	Club Cooperatista Alzate
14	San José de Allende	Club Morelos
15	Ocoyoacac	Club Benemérito Benito Juárez
16	Ixtapaluca	Club Plutarco Elías Calles
17	Tlalnepantla	Club Político Benito Juárez Club Liberal Independiente Benjamín Hill
18	Zumpahuacán	Club Nicolás Bravo Club Vicente Guerrero

La información acerca de los clubes políticos que participarían en las elecciones municipales no está completa, como se verá más adelante, porque no todos los ayuntamientos enviaban comunicación al gobierno estatal; los datos

<sup>243</sup> AHM, RG, V. 270, E. 53.

disponibles permiten destacar que algunos clubes se declaraban independientes para diferenciarse de la influencia que el gomismo ya tenía con la presencia de otras organizaciones en el mismo municipio o con las siglas de un partido estatal o nacional. Algunos clubes impulsados por la facción gomista asumían el mismo calificativo de “independientes” para tratar de influir en los electores de las comunidades, al diferenciarse de aquellos que habían sido organizados por caciques locales y, así, quitarles el poder que por varios años habían conservado.

La organización política regularmente era impulsada por políticos del municipio, por diputados locales o federales o por delegados de partidos; también adoptaba como guías a personajes históricos, entre los que destacaba Benito Juárez, y muy pocos se identificaban con actores políticos del momento, como puede observarse en el cuadro anterior.

El interés pragmático de participar en las elecciones municipales era la justificación más recurrente a la hora en que se reunía a quienes organizaban o reorganizaban un club político; aunque también había otros cuyo discurso mostraba una visión política más amplia. Por ejemplo, el Club Mártires del Trabajo de El Oro decidió participar en los comicios municipales, estatales y federales con el interés de renovar el trabajo de los políticos, “pues se ha visto que precisamente por la apatía con que se trabaja obedece que las más de las veces los candidatos no cumplen con el deber que tienen de velar por el progreso de los pueblos”.<sup>244</sup> Además, después de recibir invitación de dos candidatos del municipio para que les otorgara su apoyo, el club decidió aplazar la decisión de nombrar a su candidato ante el rumor de que surgiría una tercera opción que, posiblemente, fuera más adecuada para sus intereses.

No era fácil convencer a cincuenta ciudadanos para que se reunieran en alguna casa por el mero interés de pertenecer a un club político, por lo que quienes hacían la invitación y tomaban la palabra argumentaban la defensa de los ideales revolucionarios, verbigracia el derecho de elegir gobernantes honestos y sinceros, ajenos a la pasión política y a los cacicazgos locales que la revolución, decían, se había propuesto desaparecer. La política en los municipios incitaba a la

---

<sup>244</sup> AHEM, RG, V. 270, E. 53.



organización y la participación, porque era la realidad más cercana en la que se podían evaluar los beneficios o perjuicios de la actuación de quienes se desempeñaban en los puestos públicos; una muestra de las razones de la política municipal la dio el Club Benjamín Hill de Tlalnepantla: participaría en la elección municipal porque se necesitaban jóvenes dignos de confianza que no estuvieran *maleados* por el ambiente corrompido de la política personalista; juventud que con bríos y buena voluntad hiciera a un lado a los “politicastos” de profesión que hacían escarnio del voto popular, pues en cuanto se encumbraban olvidaban sus promesas y su programa político.

Muchos políticos municipales también buscaban que sus clubes quedaran adheridos al partido nacional de moda, el Nacional Cooperatista, al que se habían integrado desde la campaña política de elecciones federales y del que demandaban el apoyo moral y, de ser posible, material para sacar adelante sus planillas; pero hubo otros como el Partido Socialista Rojo, de Melchor Ocampo, que habiendo adoptado la línea política del Partido Comunista Mexicano acordó: “igualmente se hace constar que este partido debe conservarse autónomo, en cuanto a los asuntos locales del Municipio y del Estado, y por ningún motivo se adherirá a otro partido, salvo que así lo requiera alguna circunstancia de peso, y con pleno consentimiento de sus componentes”.<sup>245</sup>

En el discurso de la organización política constantemente aparecía una preocupación genuina para que los gobernantes municipales fueran personas preocupadas por el desarrollo de la localidad, el cual sólo podía darse, decían los actores, con la sana administración de los bienes públicos. Se hallaba presente el ideal de que la política y sus protagonistas estuvieran regidos por su buena voluntad e identidad con las necesidades del terruño y no fueran presa de métodos contrarios que se fortalecían con el apoyo que el gobierno estatal ofrecía a clubes y candidatos municipales, lo que quería decir que la actividad política estaba regida por un interés personal o faccional, promovido desde el gobierno de Abundio Gómez. Con dichos valores e intereses respecto de la política, las

---

<sup>245</sup> AHEM, RG, V. 270, E. 53.

elecciones municipales para elegir a los ayuntamientos que gobernarían durante 1923 se realizaron en noviembre de 1922.

La importancia nacional de los comicios locales podía verse en la acción de diputados federales que trataban de influir en la conformación de las planillas de ayuntamiento para mantener una base de apoyo que sirviera en las continuas reelecciones; al tiempo que controlar a los presidentes municipales, les permitía canalizar u orientar su posición política en la cámara y frente al presidente Obregón. Un caso ilustrativo fue el de Prócoro Dorantes, quien logró la diputación de Chalco por medio de la candidatura que le ofreció el Partido Cooperatista; posteriormente, financió la organización del Club Cooperatista Alzate en el municipio de Ozumba y envió a los dirigentes locales la planilla de ayuntamiento que deberían defender, pues era la que tenía “el candidato más a propósito para que les ayude a ustedes en el próximo año”.<sup>246</sup>

La planilla del Club Cooperatista Alzate, encabezada por el candidato a presidente municipal Pedro Oliva, desarrolló una propaganda en la que destacaba que su principio fundamental para participar en política era fomentar la instrucción y sus candidatos estaban dispuestos a ceder sus sueldos para impulsarla; llamaba a los electores para que lo apoyaran con sus votos, mientras caracterizaba a sus rivales políticos en los siguientes términos: “PUEBLO: ya es tiempo de que no te dejes engañar, eres el soberano: no te dejes sorprender por individuos que te ofrecen mucho y nada te cumplen, su única ambición es llegar al poder para extorsionarte y lucrar con tu dinero, sin preocuparse por tu adelanto y tu instrucción tan necesaria”.<sup>247</sup>

Las pretensiones de los políticos locales y el diputado que los impulsaba se toparon con otro grupo que veladamente apoyaba el presidente municipal por instrucciones del gobernador Gómez, por medio de sus operadores políticos, y posiblemente por Carlos Riva Palacio, otro diputado federal cooperatista, quienes trataron de desprestigiar a Oliva mediante carteles anónimos fijados en la plaza

---

<sup>246</sup> AHEM, FG, V. 271, E. 21. Según el comunicado enviado al dirigente del Club Cooperatista Alzate era importante hacer caso a la sugerencia del diputado, ya que estaba apoyando la escuela primaria y había que enfrentar al candidato oficial.

<sup>247</sup> AHEM, FG, V. 271, E. 21.

municipal de Ozumba. El discurso que contenía la propaganda revela la apreciación que de la política y de los contendientes políticos había en el momento: llamaba a no votar por ninguno de los *pelados* que se habían hecho candidatos, porque los ahogaba el hambre y esperaban como perros que les largaran una tortilla. La descalificación explícita del candidato del Club Cooperatista, Pedro Oliva, se hizo al presentarlo como quien había vendido a los habitantes del municipio a la leva huertista acusándolos de zapatistas; lo amenazaban con arrastrarlo de la lengua, porque no había sido gracia haber provocado la separación de familiares y, con ello, la integración forzada al ejército federal, si volvía a anunciar su club y su candidatura.<sup>248</sup>

Una candidatura que buscara enfrentar al gomismo, aún amparada en actores políticos de presencia federal y en las siglas del mismo partido nacional al que los Gómez se habían adherido, se exponía al descrédito que sus oponentes promovían, y a ser sujeto de todas las estrategias para evitar su triunfo en el proceso electoral; tal como lo hizo el grupo que sostenía al presidente municipal suplente Mariano Riva Palacio como candidato a presidente titular para el año de 1923, entre cuyas acciones estuvieron incorporar a la planilla familiares de funcionarios municipales activos; aprovechar los actos públicos para denunciar el supuesto pasado huertista de Oliva; realizar propaganda electoral mediante las actividades de funcionarios públicos, como el inspector de mercados; nombrar a los funcionarios electorales a su favor; instalar casillas en el portal de la presidencia municipal y en portal cercano a la Pulquería La Filomena, propiedad del candidato Riva Palacio, para ejercer presión; llenar boletas a favor de éste; permitir votar a soldados que se trasladaron del vecino municipio de Amecameca sin estar empadronados; encarcelar a propagandistas de Oliva e intervenir en la conformación de la junta computadora para manejar expedientes y resultados según su conveniencia. Mariano Riva Palacio fue declarado presidente municipal de Ozumba para el año 1923, aun cuando el Club Cooperatista y su candidato

---

<sup>248</sup> En el pasquín propagandístico, las metáforas usadas en el discurso aludían constantemente al mundo rural en que se daba la lucha por el poder con imágenes que, por ejemplo, comparaban la vergüenza del candidato Oliva con la actitud huidiza del coyote que es sorprendido atacando a su presa.

acudieron a la cámara local de mayoría gomista para que revisara el proceso electoral.

Para lograr el control que el gomismo requería en los municipios, o por los compromisos que tenían con otros intereses vinculados a la política, los diputados tenían una participación activa en la definición de candidatos, la integración de planillas, el desarrollo de las campañas, el escrutinio de los votos, la revisión de elecciones, la decisión en la cámara y la entrega del poder. La información disponible permite reconocer ese papel político electoral de los miembros del poder legislativo en los municipios del distrito que representaban y el carácter de la política que en materia de elecciones definió el gobierno gomista.

El diputado local Wenceslao Labra viajó desde septiembre a la cabecera de Zumpango para visitar al presidente municipal Abel M. Domínguez; a Daniel Hernández, agente del ministerio público; al juez de primera instancia, Armando Galán; Willebaldo Vargas, secretario del ayuntamiento; Ramón Salgado, administrador de rentas del Estado, Esteban Méndez, tesorero municipal y Lucas M. Domínguez, hermano del presidente, a quienes invitó a reunirse en el rancho pulquero de Guadalupe Meléndez. Después de algunas copas, Labra les informó que iba en nombre del gobernador para que en esa reunión se formara la planilla para elegir a las autoridades municipales del año siguiente; luego de cambiar impresiones, el mismo diputado propuso como candidato a presidente al ranchero Guadalupe Meléndez, lo que fue aprobado por unanimidad de los asistentes.<sup>249</sup>

Sin embargo, un habitante de la población, y simpatizante de otro grupo político, que se encontraba como espía fuera de la habitación donde sesionaba la reunión convocada por el legislador, gritó: “¡Muera Labra y muera el agiotista Meléndez!, el pueblo será quien nombre al candidato y elija al presidente”, lo que indignó al emisario del gobernador, quien a grito abierto respondió: “Yo soy quien mando al pueblo y no ustedes, Meléndez es el presidente para el año entrante

---

<sup>249</sup> Según los opositores a Meléndez, éste era un cacique, agiotista, latifundista y *chaquetero* porque buscaba siempre ser la primera autoridad del pueblo y cuando no podía colocaba a alguien de su confianza que protegiera sus intereses; porque prestaba dinero y semillas y estaba asociado con los comerciantes de cereales, cueros y abarrotes, ejerciendo una especie de monopolio; se había quedado con las mejores tierras del municipio quitándoselas a los pobres “con las cuentas antiguas de que medio que te doy y medio que te apunto” y porque había sido simpatizante del general G. Castro.

porque así lo manda el gobernador, porque tiene que controlar a sus mandatarios en todos los distritos, lo mismo que para las próximas elecciones de diputados”.<sup>250</sup>

Los opositores al candidato del gobernador argumentaron que Meléndez había sido castrista de hueso colorado, al grado de que en los días previos a la visita que Gómez hizo en su gira electoral por Zumpango lanzó en pleno kiosco el grito de “muera el tablajero roba vacas” refiriéndose a aquél; pedían que se evitara su imposición para no tener fatales consecuencias; sin embargo, Labra trató de cumplir la encomienda gubernamental al pie de la letra y otros servidores públicos como el secretario del ayuntamiento, el tercer regidor, el agente del ministerio público y el encargado de la draga que limpiaba el gran canal de desagüe del Valle de México, quienes se apostaron en torno de las casillas el día de las elecciones para presionar a los ciudadanos que se acercaban a votar, con la amenaza de meterlos a la cárcel o quitarles el trabajo como penúltimo recurso político, pues, aparte de nombrar como funcionarios electorales a los empadronadores que entregaron propaganda junto con las credenciales, todavía el día de los comicios, por sugerencia de Labra, se repartieron y se fijaron manifiestos que contenían la planilla de Meléndez.<sup>251</sup>

El 9 de noviembre de 1922 la junta computadora, sin recibir ninguna protesta, entregó la credencial de presidente municipal a Guadalupe Meléndez por haber obtenido 633 votos, a pesar de que se le descontaron 59 porque no llevaban la firma, ni del votante ni del presidente de la mesa, frente a los 327 que obtuvo su oponente Agustín Villarreal. Éste pidió ingenuamente la revisión a la cámara de mayoría gomista; pero la planilla de Meléndez fue ratificada como triunfadora el 15 de diciembre del mismo año.

En el Valle de Toluca, otros diputados en alianza con presidentes municipales se afanaban en mantener el poder para proteger sus intereses y los

---

<sup>250</sup> AHEM, RG, V. 271, E. 6.

<sup>251</sup> Wenceslao Labra rápidamente desarrolló experiencia en la manipulación de los momentos del proceso electoral; pero se le caracterizó más por su carácter violento e impulsivo. El mismo año, durante una kermés que se realizó en el portal del palacio municipal, ya en estado de ebriedad estuvo provocando a un militar de apellido Catalán al señalarle que era miedoso porque no se tomaba una cerveza, hasta que aquél se cansó y lo retó a golpes. En otra ocasión, al regresar ebrio de un día de campo con sus amigos, tiró de balazos al alumbrado público, porque no le abrían en el hotel de su tío Pedro García, donde se hospedaba (AHEM, RG, V. 271, E. 6).

de la facción a la que se habían adherido. En San José de Allende, el diputado local Carlos Raúl Reyna instruyó al alcalde para que se formara una planilla con personas de confianza que les permitiera seguir explotando los montes de San Pablo y Barrios, por lo que el último propuso que fuera su hermano Casimiro Morón quien encabezara al nuevo ayuntamiento. En este caso, el diputado no protagonizó los distintos momentos del proceso electoral; pero es claro que los elementos de que disponía para influir en las votaciones estuvieron a disposición del presidente municipal para favorecer sus intereses.

De seis secciones que integraban el municipio, cuatro casillas se instalaron en la cabecera del municipio, una en la Hacienda La Sabana y otra en la Hacienda El Salitre. Ambas eran propiedad del diputado Raúl Reyna, quien a su vez era patrón del presidente municipal que desempeñaba simultáneamente el cargo de administrador de la segunda propiedad. El día de la elección en La Sabana no había funcionario electoral y las boletas fueron recibidas por el empleado de la hacienda Dolores Hernández, quien las llenó a favor de la planilla Morón. Cuando los partidarios del opositor José Bejarano señalaron la falta, rápidamente se le extendió un nombramiento de presidente de casilla. En la Hacienda El Salitre, el administrador, es decir, el presidente municipal obligó a todos los trabajadores a que votaran por la planilla de su hermano con el discurso de que era la mejor porque estaba sostenida por el patrón. Como era de esperarse, luego de la revisión de los expedientes por parte de la Cámara de Diputados el triunfador fue Casimiro Morón.<sup>252</sup>

La participación de legisladores en la organización de planillas y en las distintas fases comiciales tuvo efectos distintos en cada municipio: mientras en algunos lograban imponer su propuesta sin generar inestabilidad política, en otros se alteraba la forma tradicional de nombrar a los representantes, con lo que salían a la luz otros elementos condicionantes de la vida política local y que impactaban en el ámbito estatal.

Una situación de ese tipo se presentó en el noroeste de la entidad, donde destacaba el distrito de El Oro por el auge transitorio de la explotación de

---

<sup>252</sup> AHEM, RG, V. 271. E. 15.

minerales, uno de cuyos municipios, Acambay, estaba conformado en su mayoría por población indígena. En ese lugar, la clase política se encontraba dividida en bandos que se dificultaban la vida unos a otros y con ello generaban intranquilidad social; pero, después de varias pláticas, los contendientes lograron distinguir problemas y objetivos comunes y se unificaron en 1920, mediante la fundación de una convención municipal de la que saldría una planilla de unidad cada vez que hubiera elecciones y así se evitaría la división constante de los habitantes.

En 1922, la convención, que funcionaba como la asamblea de un partido político y permitía centralizar la decisión en los asistentes, eligió a una planilla encabezada por Daniel Herrera, cuyos integrantes, todos de la cabecera y algunos con apellidos de políticos actuales como Galo del Mazo y Severiano Peña, decía su propaganda, no eran políticos sino ciudadanos con ideales nacidos de sus cerebros bien intencionados; sin embargo, días antes de las elecciones apareció la propaganda de otras dos planillas: una de Antonio Ruiz Martínez, que había aspirado al puesto en otras ocasiones y se decía que había apoyado al castrismo en la elección de gobernador; otra que apoyaban los pueblos de Paté, San Pedro de los Metates, La Soledad, El Agostadero, Datejé y Boctó, organizada e impulsada por el diputado Jorge A. Vargas, que para entonces ya se había convertido al gomismo.

Entre los argumentos que el diputado Vargas citó para apoyar la candidatura de Manuel Huitrón estaba el derecho que la Constitución otorgaba a los pueblos para elegir a sus gobernantes; aunque no cumplieran con el requisito de registrarla porque ignoraban que debían hacerlo, pues el ayuntamiento en funciones había lanzado la planilla de Herrera y, al concentrar las casillas en la cabecera, quería imponerla y marginar a los pueblos de la participación política. Los caciques de la cabecera, decía Vargas, habían manifestado que ninguno de los pueblos de la municipalidad tenía derecho a nombrar autoridades más que ellos.

Al responder a la acusación del diputado, el presidente municipal Galo del Mazo expuso tres razones que pretendían justificar su actuación: la primera fue que, si bien conocían las disposiciones de la ley, el día de la elección siempre era

festivo en esa localidad porque se formaba el mercado al que concurría la mayor parte de los habitantes, “de suerte que si las casillas se instalaran conforme a la ley, tendría que designarse una en cada poblado supuesto que entre estos y entre la cabecera distan más de cinco kilómetros, resultando que no sería posible la elección porque la mayoría concurriría a la plaza como de costumbre”;<sup>253</sup> la segunda se refería a que si en la cabecera se presentaban dificultades para contar con personal preparado que atendiera las casillas, en los poblados las carencias eran más graves; finalmente, la tercera fue un reproche a Vargas en el sentido de que éste sabía que desde tiempos inmemoriales las mesas de elección se instalaban en la cabecera, como había sucedido en las últimas elecciones federales en las que el mismo diputado había figurado como representante del candidato a diputado federal, el coronel Filiberto Gómez, y no las había cuestionado.

El control del ayuntamiento sobre los funcionarios electorales permitió que la junta computadora diera el triunfo a la planilla que sostenían “los principales vecinos” de la cabecera como ellos se autocalificaban. Al hacerlo así, triunfaba la visión de quienes se consideraban el elemento consciente de la localidad sobre el elemento aislado y contrario al núcleo del pueblo, encarnado en los candidatos opositores Antonio Ruiz Martínez y Manuel Huitrón. Antes de que la junta computadora entregara los resultados, el grupo de políticos mestizos de la cabecera temía que Ruiz Martínez pudiera haber ganado, pues “la mayoría del pueblo en un 90 % es analfabeta, y que ninguna labor difícil es ganarse su voluntad, toda vez que carentes de instrucción y fáciles de seducir, ceden maquinalmente a los engaños y seducciones de los politicastos”,<sup>254</sup> o que la planilla de Huitrón estuviera, como circulaba el rumor, apoyada por el gobierno estatal.

La práctica política de la facción gomista en el gobierno de intervenir en lo que llamaron la imposición de gobiernos municipales era la causa del miedo de la elite de Acambay: temía ser despojada del ayuntamiento; lo que sucedió por la

---

<sup>253</sup> AHEM, RG, V. 271, E. 14.

<sup>254</sup> AHEM, RG, V. 271, E. 14.



intervención del diputado Vargas en la Cámara de Diputados a favor de la planilla de Huitrón, declarada triunfadora con la anulación del escrutinio de la junta computadora en los últimos días de diciembre de 1922. La decisión provocó un conflicto que duró varios meses, pues los que controlaban el poder en el municipio no estaban dispuestos a cederlo fácilmente al emisario del nuevo grupo político.

Como correa de transmisión de los intereses del gomismo o como representante de alguno de los grupos políticos locales, el trabajo electoral del presidente municipal y los integrantes del ayuntamiento era fundamental en la renovación del poder; aunque asumir una u otra posición le hiciera correr riesgos como a los que se enfrentó el presidente municipal de Tlalnepantla por defender el proyecto político del grupo liderado por los hermanos Cárdenas. La elección municipal de 1922 convirtió a Tlalnepantla en un escenario de la disputa que se daba entre el bloque cooperatista y el del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) por controlar la cámara federal de diputados, como se desprende del enfrentamiento entre el cacicazgo de Emilio y Raymundo Cárdenas, que se habían enfrentado a Obregón como miembros del PLC e integrantes de la legislatura federal de 1920-1922, y el gobierno de Abundio Gómez, que había asumido como propio el reto de implantar políticamente al Partido Cooperatista Nacional para apoyar la políticas obregonistas.

Por el lado del gomismo y con la intervención del diputado federal José Guadalupe López se organizó en el Rancho Los Nopales, propiedad del general Rafael Castillo, el Club Político Benito Juárez para “garantizar los intereses del municipio y no de los politicastos y caciques, como había estado sucediendo de tiempos atrás en esta localidad”,<sup>255</sup> en clara referencia a quien buscaban vencer, proponiendo al militar, dueño del rancho, como candidato a presidente. En una misiva que intentaba enterar y obtener el apoyo de Obregón, los políticos del Club Benito Juárez informaron que Emilio Cárdenas, apoyado en su dinero y en la explotación de su profesión, había convertido el poder municipal en una dinastía, pues en un tiempo fue presidente el rico latifundista Joaquín Rosales; en otro periodo, su hermano Coletto Rosales y para 1923 buscaba imponer al hijo del

---

<sup>255</sup> AHEM, RG, V. 271, E. 9.

primero, Antonio Rosales, para lo cual contaba con los *chanchullos* y amenazas que realizaban los integrantes del cuerpo municipal, todo con la intención de seguir figurando en el Congreso de la Unión y enfrentar a los gobiernos del centro y del Estado.

Los cardenistas trataron de defenderse asegurando que su planilla estaba integrada por jóvenes honrados, mientras que la otra estaba compuesta por desconocidos que no cumplían con el requisito de vecindad, pero eran apoyados hasta la exageración por las tropas federales destacamentadas en la localidad; sin embargo, poseedores del gobierno municipal, los cardenistas pusieron mayor atención en operar los trabajos de preparación de las elecciones para orientar los resultados a su favor: designaron a los funcionarios de las mesas electorales de manera unilateral, aunque la ley establecía que debería hacerse por insaculación frente a los representantes de clubes y candidatos. El representante del club Benito Juárez se quejó de que había recibido un citatorio a las 19 horas para asistir al acto de insaculación a las 16 horas del mismo día, a pesar de que él mismo había preguntado al secretario del ayuntamiento, días antes, cuándo se realizaría el evento. Para lograr que el candidato de los cardenistas, Antonio Rosales, tuviera presencia entre los electores, el presidente municipal Trinidad Hernández comisionó, para que hicieran propaganda, a tres empleados municipales: al secretario del juzgado, José Rodríguez; al administrador del rastro, Antonio Arnaiz y a Ricardo Lezama, empleado de la tesorería.<sup>256</sup>

Aunque los gomistas del Partido Cooperatista, al que estaba adherido el club Benito Juárez, tenían el compromiso del secretario general de gobierno Domingo Trueba de que serían apoyados desde la legislatura, si se diese el caso de revisión de los comicios, negaron el ingreso del empadronador municipal al cuartel y, en cambio, inflaron el padrón de electores del 4º Regimiento de Artillería, al registrar a 379 militares, entre jefes, oficiales y tropa, para incrementar el número de votos a favor de su candidato: el día de las elecciones la estrategia consistió en apostarse cerca de las casillas para detener a los electores y convencerlos de que permitieran pegar en su boleta una etiqueta con los nombres

---

<sup>256</sup> AHEM, RG, V. 271, E. 9.

de los integrantes de la planilla encabezada por el general Castillo, un claro ejemplo de corrupción política.<sup>257</sup>

El 9 de noviembre se instaló la junta computadora, con la presencia de los representantes de los clubes que se disputaban el ayuntamiento, en un salón de la presidencia municipal. También estuvo presente el candidato Rafael Castillo, acompañado de varios simpatizantes que entraron por la fuerza y armados, con la idea de presionar a la junta, atemorizar a los contrarios y estorbar con escándalo las actividades de computación de los votos. Toda vez que hubo tardanza en reunir los expedientes, porque unos los tenía el presidente municipal, otros estaban en manos de seguidores del general Castillo y el resto en poder de funcionarios electorales que no confiaban en entregarlos a unos u otros, se pospuso la sesión para la tarde, por lo que se procedió a cerrar el salón y a cancelar con una cédula, firmada por todos los interesados, la puerta principal de ingreso. El salón estaría a cargo de la vigilancia de la policía municipal.

Al regresar al salón para continuar los trabajos, el lugar se encontraba asediado por seguidores de Castillo, armados, en estado de ebriedad y con una actitud agresiva contra los integrantes de la computadora, por lo que éstos argumentaron falta de garantías y, ante el arribo tardío del representante del militar, acordaron continuar los trabajos al día siguiente. Sin embargo, a las diez horas del 10 de noviembre encontraron rota la cédula, abierta la puerta y desaparecidos los expedientes electorales, los cuales habían sido extraídos por los seguidores de Castillo para formar una segunda junta computadora que lo declaró ganador, según el acta que enviaron a domingo Trueba, por haber obtenido 533 votos frente a 509 del Club Benjamín Hill, que sostenía a Antonio Rosales.

El golpe había sido tan burdo que los cardenistas apelaron a la intervención del presidente de la República y el secretario de guerra, por lo que Gómez se vio obligado a regresar los expedientes al municipio para que la junta original se

---

<sup>257</sup> AHEM, RG, V. 271, E. 9. El presidente de la casilla de la sexta sección electoral denunció que, como se había negado a firmar el gran número de boletas que contenían la etiqueta de la planilla gomista, en los días siguientes a las votaciones recibió una llamada del administrador de rentas del Estado, Manuel Sáenz Cecilia, quien lo amenazó con perjudicarlo en materia de contribuciones si no firmaba todas las boletas ilegales que tenían pegada la etiqueta.

reinstalara y los revisara a pesar de que habían sido alterados. Con muchos problemas técnicos en la revisión de los documentos de nueve secciones, la junta decidió que había ganado la planilla de Rosales por mayoría de 462 votos por 121 de la planilla del club Benito Juárez, votos que finalmente le fueron anulados: el general Rafael Castillo no reunía el requisito de vecindad de tres años anteriores a la fecha de elección.

Por supuesto que los cooperatistas o gomistas siguieron el guión que habían establecido desde el principio, ya que solicitaron la intervención de la cámara local en la revisión de los expedientes: éstos fueron enviados por la junta computadora no mediante el poder ejecutivo del que desconfiaban, sino de la gestión de uno de los integrantes del cacicazgo cardenista de Tlalnepantla, el diputado Emilio Siurob, quien a mediados de diciembre todavía no los entregaba a la cámara: argumentó que no tenía dinero para viajar a Toluca, porque no se le habían abonado sus dietas. Dejar pasar el tiempo no fue suficiente para impedir que la mayoría de diputados gomistas aprobaran el triunfo de Rafael Castillo y solicitaran la consignación judicial del presidente municipal y del presidente de la junta computadora, porque habían cometido el delito de “no haber remitido a esta cámara, los expedientes electorales que se le pidieron en reiteradas órdenes que al efecto se giraron al primero, tanto por este poder legislativo como por el ejecutivo del Estado”.<sup>258</sup>

La participación de los interesados en la obtención del poder municipal daba a cada fase del proceso electoral, y al conjunto en general como se ha visto, un toque especial en el que se vislumbraba, desde de la agudización de la inteligencia hasta el uso de los instrumentos más inmorales, como medios para intentar canalizar el triunfo a favor de sus proyectos. Dentro de estos extremos hubo casos en que los candidatos eran los más interesados y, por supuesto, los que exacerbaban su activismo en su papel como actores electorales.

Para Pedro Jiménez, de El Oro, la decisión de ser candidato a presidente municipal obedecía a que la mayoría de los habitantes era apática a los asuntos electorales como resultado de los continuos fracasos democráticos, pues muchas

---

<sup>258</sup> AHEM, RG, V. 271, E. 9.

veces las elecciones eran confeccionadas de antemano por los que estaban en el poder; sin embargo, acentuó que no podía permanecer indiferente a que se burlara el voto, ante el hecho de que algunos candidatos confiaran su éxito a la ayuda que pudieran impartirles tal o cual diputado o miembro del ayuntamiento; además, creía “indecoroso para un ciudadano que aspire a un puesto de elección popular, que no teniendo confianza en su propio valer, ande mendigando, para asegurar su futuro, una vergonzosa protección oficial”.<sup>259</sup>

Otro caso de activismo del candidato fue el de Luis Cerón, quien competía para presidir el ayuntamiento del municipio de Los Reyes La Paz, en dos momentos fundamentales: el primero durante las elecciones, cuando se presentó en la casilla instalada en el pueblo de San Sebastián Chimalpa para amenazar a los integrantes de la mesa que hicieran lo que les ordenaba o los metería a la cárcel, pues contaba con el apoyo de las fuerzas federales presentes en el lugar; lo que cumplió en la persona de un ciudadano que se atrevió a cuestionar cuál era la razón de las amenazas; el segundo cuando una comisión del pueblo se presentó ante el presidente municipal para protestar por la conducta del candidato; pero, en vez ser escuchados, Cerón logró que se les arrestara y se les impusiera como castigo 15 días de prisión o 25 pesos de multa.<sup>260</sup>

Con tal de convertirse en el presidente municipal de Teotihuacan, Norberto Canales no mandó representante a la junta computadora, sino que él mismo asistió a los trabajos que se desarrollaron en un anexo ex profeso; por su experiencia política, el candidato rápidamente intentó manipular a los integrantes de la junta y con ello provocó un enfrentamiento con el representante del Club Abundio Gómez y con el presidente de la junta, los cuales decidieron suspender los trabajos. Canales aprovechó la suspensión y al día siguiente visitó la casa del funcionario electoral para abrir el ánfora y arreglar las boletas a su conveniencia; lo mismo hizo, junto con Tomás Mondragón, cuando se reiniciaron los trabajos: aprovechar la distracción de los presentes para meter boletas y cambiar votos.

---

<sup>259</sup> AHEM, RG, V. 270, E. 25. En el mensaje enviado al gobernador Abundio Gómez, Pedro Jiménez dejaba en claro que su candidatura sería independiente, que sólo esperaba la ayuda de los ciudadanos de su municipio y no del gobierno, del cual demandaba las mismas garantías que se le otorgarían a cualquiera de sus contrincantes.

<sup>260</sup> AHEM, RG, V. 271, E. 1.

Cuando sus contrincantes pidieron que se volvieran a revisar los expedientes, Canales pidió, y logró, que sólo se hiciera el recuento de aquellos en los que pudo meter la mano.<sup>261</sup>

Podía decirse que todas las fases del proceso electoral adoptaban características en las que se notaba que era más fuerte un valor distinto del que definía la ley, es decir, los actores calculaban el costo y el beneficio de sus acciones en el contexto político de la época y, con base en ello, decidían implementar toda actividad que, aunque ilegal, les ayudara a ganar. En Tezoyuca se dio una confabulación entre el presidente municipal, el secretario general de gobierno y el gobernador, para evitar el registro del Club Cooperatista Cuauhtémoc trayendo de un lado a otro, hasta agotar el periodo, a quienes querían hacerlo; en Texcoco, el presidente municipal se ausentó para que los miembros del Club Álvaro Obregón se quedaran sin representación, tanto en las casillas como en la junta computadora: no hubo quien firmara las credenciales respectivas, ya que su preferencia se encontraba con el candidato del Partido Liberal Independiente de Texcoco.<sup>262</sup>

En dos casos, el ansia de triunfo llevó a la violencia electoral. El primero en Amanalco de Becerra, donde Rafael Ávila, hijo del candidato y presidente en funciones por ausencia del titular, armó con carabinas máuser y 30-30 a varios de los funcionarios municipales y otros simpatizantes para recorrer las casillas que habían sido instaladas en el perímetro de la cabecera por su decisión. En el camino se encontró a Rubén González, simpatizante del candidato del Club Independiente Vicente Guerrero, a quien ordenó que se aprehendiera y encarcelara. Efrén Mondragón, el candidato independiente, intervino a mano armada para liberar a su seguidor; logró desarmar a dos de sus conductores y luego se dirigió a la presidencia municipal. En medio de una multitud de curiosos que se arremolinaba, Mondragón se enfrentó a un grupo armado constituido por miembros y empleados del ayuntamiento. Ante la violencia que se desataba, los seguidores de Mondragón optaron por retirarse para evitar ser golpeados o

---

<sup>261</sup> AHEM, RG, V. 271, E. 1.

<sup>262</sup> AHEM, RG, V. 271, E. 1.

encarcelados; en la huida, el presidente municipal logró golpear con la pistola en la cabeza a Isaac González, quien corrió bañado en sangre.<sup>263</sup>

En Naucalpan sesionaba la junta computadora con la asistencia de los representantes de los contendientes, Renato Molina Enríquez que representaba al Club Benito Juárez y Enrique Jacob, al Club Maclovio Herrera; los resultados parciales favorecían al primero, cuando, intempestivamente irrumpió un grupo de gente armada a cuya cabeza se encontraba del candidato perdedor Eusebio Arzate: amagaron directamente y con la pistola en la mano al presidente de la junta, al secretario y a Molina Enríquez hasta inmovilizarlos, mientras eran apoyados por dos de los escrutadores y se apoderaban de todos los expedientes que se encontraban en la mesa. Los acontecimientos se desarrollaron en presencia del teniente José García, jefe del destacamento militar, a quien se pidió auxilio; sin embargo, contestó que no contaba con ninguna fuerza y que no debía mezclarse en asuntos políticos locales.<sup>264</sup>

Por distintas razones, dada la gran variedad de situaciones que se han descrito y otras de las cuales no quedó constancia escrita, los actores pidieron que la Cámara de Diputados revisara los expedientes de 61 municipios. El hecho de que se pidiera la revisión en más de la mitad de los municipios que integraban la entidad indica que las prácticas electorales no tenían ninguna intención democrática; pero ese anhelo existía en la población. El desarrollo de las elecciones también ilustra sobre el periodo en que nació un régimen político corrupto y antidemocrático.

## **2. El pueblo contra la imposición de ayuntamientos**

En muchos casos, la solicitud de revisión de las elecciones a la legislatura local era un llamado ingenuo a que una instancia superior de gobierno, supuestamente garante de la justicia, interviniera en los procesos cargados de violaciones a la ley electoral; aunque por la reacción que había contra las decisiones de la comisión

---

<sup>263</sup> AHEM, RG, V. 271, E. 15.

<sup>264</sup> AHEM, RG, V. 271, E. 9.

permanente de la legislatura, en las poblaciones a la hora de transferir el poder, la apelación a la voz de los diputados en los resultados finales de la elección de ayuntamientos parecía una estrategia más del gomismo para controlar el poder en los municipios. Las pretensiones del gomismo en el poder encontraron resistencias en varios municipios, pues la experiencia de dos elecciones del mismo tipo hacía desconfiar a quienes pensaban que serían afectados por la intromisión de los legisladores en la política local, aun cuando el dictamen todavía no era emitido, por lo que la respuesta de los candidatos, clubes y seguidores fue variada en intensidad.<sup>265</sup>

El municipio de Chicoloapan fue escenario de un conflicto que tuvo resonancias en la prensa de la ciudad de México, debido a las acusaciones que se hicieron contra el secretario general de gobierno del Estado de México Domingo S. Trueba por pretender imponer, supuestamente, a quienes ni siquiera habían competido en las elecciones. En el municipio, el partido perdedor pidió la revisión de los expedientes; pero éstos no fueron entregados, por lo que el ejecutivo ordenó que a partir del 1 de enero de 1923 se diera posesión al ayuntamiento de 1921 mientras los legisladores decían la última palabra.<sup>266</sup>

La mesa directiva del Club Político Mutualista Regenerador del Campesino argumentó que su planilla había obtenido la mayoría de votos para demandar al presidente saliente que tomara posesión a su candidato; ante la negativa, el club decidió dar posesión al nuevo ayuntamiento en sus propias oficinas, puesto que el recinto oficial estaba ocupado por fuerzas federales, hecho atentatorio que era una demostración de “que se intenta encarnecer por la fuerza el justo derecho del

---

<sup>265</sup> Una situación de ese tipo se produjo en el municipio de Acolman, el primero de enero de 1923, cuando el presidente saliente Leonilo Mendoza consideró que se había excedido el plazo que la ley otorgaba a la cámara para revisar los expedientes y emitir un dictamen final, por lo que, con base en la misma ley y como habían transcurrido más de 30 días, debía entregarse el poder a quienes la junta computadora hubiera expedido las credenciales. Para atenuar el disgusto que la iniciativa provocaba en el gobernador, el nuevo presidente, Florencio Vargas, aclaró que “las nuevas autoridades de Acolman, están enteramente identificadas con este superior gobierno y le protestan su sincera y franca adhesión”, lo que parece que fue suficiente para que se aceptara la decisión, pues no se encontró más información que hiciera referencia al caso (AHM, RG, V. 273, E. 11).

<sup>266</sup> La información se encontró en un pliego de aclaraciones que el secretario general de gobierno Domingo S. Trueba envió al director de *El Demócrata*, Vito Alessio Robles.



pueblo elector”.<sup>267</sup> Inmediatamente después de la desocupación militar de la presidencia, informó el gobierno, un grupo de descontentos asaltaron las oficinas para dar posesión al ayuntamiento declarado electo por la junta computadora sin esperar la resolución de la diputación permanente.

El gobierno gomista previno a la planilla de Vicente Hernández que la toma de posesión era indebida y se estaban usurpando funciones, por lo que podría hacerse acreedora a sanciones; sin embargo, los integrantes en su conjunto respondieron que conocían sus derechos y estaban dispuestos a defender al ayuntamiento legítimo, ya que encontraban incongruente que se invocara la ley cuando indebidamente la cámara se entrometía, porque tenía entre sus integrantes a políticos sólo atentos a su beneficio personal, como el diputado del distrito Félix Galicia, quien estaba enterado de que no había habido contienda electoral: el triunfo del club político Regenerador del Campesino había sido por una abrumadora mayoría.

De las amenazas, el gomismo pasó a los hechos que buscaban evitar la consolidación del gobierno municipal de Vicente Hernández; primero ordenó que el ayuntamiento de 1921, que había sido llamado al interinato, siguiera funcionando en una casa particular; más tarde informó al procurador de justicia de la entidad que el pueblo de Chicoloapan, amotinado y encabezado por el agitador Aureliano Murrieta, había tomado por asalto las oficinas municipales y que unos treinta individuos armados habían instalado al candidato Hernández, quienes, a pesar de haberseles invitado a no delinquir, continuaban, amparados por el gran número de partidarios armados, despachando en las oficinas gubernamentales, hostilizando a los vecinos y retando a que sólo acatarían el fallo definitivo del pueblo, no el del gobierno estatal.

En los primeros días de febrero se dio el siguiente paso que consistió en la visita del diputado Félix Galicia, acompañado del mayor Guadalupe González y de treinta soldados armados que hicieron fuego sobre una multitud, entre la que se

---

<sup>267</sup> AHEM, RG, V. 273, E. 11. El presidente de la Unión de Ayuntamientos Andrés Molina Enríquez intervino ante el gobernador para que las fuerzas armadas fueran retiradas y así mantener la tranquilidad en el municipio. Hacerlo contribuiría en mantener el decoro, el honor y el prestigio del gobierno de Gómez.

encontraban mujeres y niños, congregada en la presidencia municipal de Chicoloapan. Con tal manifestación de fuerza y con amenazas, se obligó a los integrantes del ayuntamiento a firmar un acta donde aceptaban que se realizaran nuevas elecciones. Al día siguiente, Vicente Hernández informó a la población de lo acontecido, la cual expresó que era vergonzosa la conducta del diputado cuyo deber era velar por los derechos del pueblo que representaba y no preocuparse sólo por su bienestar personal: “cree asegurar colocando en los puestos de elección popular a ciudadanos incondicionales y amigos que más tarde le sirvan de escalón para encumbrarse en un puesto que no sabría desempeñar con acierto ni dignamente”.<sup>268</sup>

En un acto democrático, Vicente Hernández consultó a sus seguidores acerca de cuál conducta debían seguir respecto de la presión del diputado para realizar elecciones por segunda vez: aquéllos contestaron categóricos que no permitirían que por conveniencias personales del legislador se encarneciera la voluntad popular al desconocer los resultados legítimos de la elección de noviembre que él mismo había reconocido previamente.

La férrea defensa de la decisión popular obligó a la legislatura a anular las elecciones con la esperanza de tener mayor oportunidad de apropiarse de la representación municipal de Chicoloapan en una segunda elección; sin embargo, la reacción del grupo de Vicente Hernández fue, primero, la persecución y acoso a José Hernández y sus familiares por haber fungido como presidente interino y haber contribuido al desconocimiento de su triunfo; en segundo lugar, congregó a hombres, mujeres y niños en el palacio municipal para defender a sus autoridades legítimas y amenazó, por medio del comité administrativo ejidal, con dejar de cultivar las tierras que se les habían repartido.

El 7 de marzo, las fuerzas armadas desalojaron a los seguidores de Vicente Hernández de la presidencia municipal para reinstalar como interino al ayuntamiento de 1921 y llevar a cabo las elecciones el 18 del mismo mes. No se encontró información acerca de los pormenores del nuevo proceso; pero sí un comunicado de la junta computadora del 22 de marzo: informaba del nuevo triunfo

---

<sup>268</sup> AHEM, RG, V. 275, E. 41.

en las elecciones extraordinarias del Club Regenerador del Campesino y de Vicente Hernández como presidente municipal, y otro del presidente interino José Hernández donde señalaba que eran los mismos que habían ganado en noviembre del año anterior y quienes habían asaltado las oficinas municipales, en un intento por desprestigiarlos. En una nota manuscrita al margen del documento, el secretario de gobierno respondió al presidente interino que mientras no recibiera una orden contraria debía entregar el ayuntamiento a quienes la junta computadora hubiera otorgado las credenciales de triunfadores.

Otro tipo de protestas se presentó contra la intervención de los diputados, después de que éstos tomaban decisiones que afectaban a planillas y candidatos que habían recibido el reconocimiento de las juntas computadoras en sus municipios. Esto se entendía como una afrenta contra la población porque, implícitamente, se les negaba el derecho a decidir quién sería su gobernante. En Atenco, una buena cantidad de sus habitantes se dio cita el 1 de enero de 1923 en la presidencia municipal, invitados por sus líderes para protestar contra el gobierno estatal y defender sus derechos constitucionales, que se habían expresado en las elecciones de noviembre del año anterior, cuando habían decidido que sus gobernantes fueran los integrantes de la planilla encabezada por Candelario Sánchez.

Pascual Cervantes, presidente municipal cesante, adujo que estaba obligado a obedecer la orden del gobierno y su argumento contagió al presidente electo, quien señaló que siempre respetuoso de la ley no quería contraer ninguna responsabilidad; pero la presión popular fue más fuerte que las razones de los dos: exaltados, los manifestantes argumentaban que no se retirarían del local si no se daba posesión y se tomaba protesta a Sánchez y su planilla. Cervantes informó que había dado posesión a Sánchez en virtud de haber sido obligado por un grupo de vecinos de la localidad que se manifestaron no dispuestos a obedecer, porque su voluntad se había hecho patente y debía ser respetada y, además, asumirían cualquier responsabilidad que el gobierno les exigiera.<sup>269</sup>

---

<sup>269</sup> AHEM, RG, V. 273, E. 11.

En el municipio de Chiautla, otra vez apareció el diputado Félix Galicia, como emisario de la decisión contraria a los resultados locales del proceso electoral: fue enviado para testificar la toma de posesión de Florencio Buendía; pero no pudo llevar a cabo su cometido, porque la mayoría de la población presente en la reunión se opuso y le dijo en su propia cara que no aceptaría presidentes impuestos desde el gobierno, a quien envió un documento con las razones que tenía para proceder a investir como presidente a Eduardo Tomé, candidato electo por el pueblo.

Enterado de lo sucedido, a mediados de enero el gobierno estatal hizo presión: ordenó al ex presidente, quien ya había terminado su gestión y entregado el poder a Eduardo Tomé, que diera posesión al presidente nombrado por la legislatura. Informado de la orden central por un oficio y un telegrama, el ex presidente se dirigió inmediatamente a la presidencia municipal; pero en el camino se encontró a un grupo de ciudadanos que amenazaron con agredirlo si seguía metiéndose en los asuntos municipales. Atemorizado, pidió al gobierno que se le excusara de la obligación de entregar el poder, porque no lo tenía ya y nadie lo respetaba; de lo contrario, tendría que irse del municipio, pues peligraba su familia, su vida y sus intereses.<sup>270</sup>

En Ocoyoacac, municipio ubicado en el Valle de Toluca, un sector de la población también se opuso a la decisión de la Cámara, que contravenía a la calificación y extensión de credenciales de ediles electos hechos por la junta computadora, de dar posesión del ayuntamiento a la planilla de José G. Bobadilla. Confiados en el dictamen de los diputados, los seguidores de Bobadilla se presentaron a la hora en que fueron citados por el presidente que terminaba su gestión; pero no contaban con que los adeptos de la planilla de Nabor Nájera se encontraban con los ánimos encendidos por lo que consideraban una imposición: tuvieron que retirarse entre insultos y humillaciones.

---

<sup>270</sup> AHEM, RG, V. 273, E. 11. No se encontró información acerca de cómo termina el conflicto. Sólo hay evidencia de que el gobierno estatal, como en otros casos, trató de persuadir a quienes se había entregado la presidencia por la presión popular de que no ejercieran las funciones y, ante el caso omiso, turnó el caso a la procuraduría para que iniciara un juicio por usurpación de funciones.

El contingente de los najeristas, compuesto por más de cien individuos, algunos provistos de armas blancas, era azuzado por el primer regidor saliente para rechazar a Bobadilla con protestas, al tiempo que apoyaban a Nájera para que, junto con su planilla ocupara la presidencia. Las razones expuestas por el presidente y el secretario, de que tendría que cumplirse el mandato de la legislatura y que tomar la protesta en esas circunstancias era ilegal, no convencieron a la multitud: ésta se exaltó más y, ante el temor del derramamiento de sangre, Solís Díaz aceptó tomar la protesta a Nájera; éste, a su vez, lo hizo con el síndico y regidores.

El presidente municipal saliente Solís Díaz dio cuenta al gobierno: “el pueblo en masa y unánime protestó por tal designación, pidiendo se hiciera efectivo el voto popular de ellos (por) lo cual el pueblo hizo tomar posesión (a) los ciudadanos electos por él mismo y nombrados por la junta computadora que legítimamente se instaló en esta cabecera”.<sup>271</sup> Nájera pidió al ejecutivo que se reconsiderara su respetable disposición y se le reconociera; la Secretaría General de Gobierno respondió con amenazas de actuar conforme a la ley, y la planilla de Bobadilla solicitó fuerza armada para tener garantías y tomar posesión de los cargos que le habían otorgado los diputados.

Sólo del 1 al 6 de enero, el ayuntamiento de Nabor Nájera probó el ejercicio del poder, respaldado por la mayoría de los habitantes del municipio de Ocoyoacac: el domingo 7, día inhábil en el que el edificio de la presidencia estaba desocupado, amparado en la fuerza armada que le asignó el gobierno estatal, José G. Bobadilla quebró la cerradura y se apoderó del inmueble para no dejarlo por ese año. Nájera y sus seguidores acudieron a un juez para solicitar un amparo y no se les concedió; apelaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y tampoco recibieron respuesta positiva. Perseguido por las autoridades del gobierno estatal, Nájera envió un documento donde pedía auxilio al secretario de Hacienda y Crédito Público Adolfo de la Huerta, quien lo envió a la Secretaría de Gobernación y ésta al gobernador del Estado para que informara y otorgara las garantías que el quejoso demandaba.

---

<sup>271</sup> AHEM, RG, V. 264, E. 23.

Al norte del Estado de México, en el municipio de Acambay, lo que se consideró una declarada imposición de la legislatura fue enfrentada por un grupo de políticos que se autoconsideraban los únicos con derecho a ejercer el poder, por diferenciarse del perfil indígena que tenía la mayoría de la población; de tal manera que la acción del diputado Jorge A. Vargas, que buscaba hacerse de una clientela política entre la población analfabeta con gestiones a su favor, apareció ante sus ojos como el apoyo infiel a un individuo que no era popular ni vecino y amenazaba acabar con la paz y la tranquilidad. En su llamado dramático, pues estimaba que estaban en peligro los principios revolucionarios, el presidente municipal Galo del Mazo se refería a la declaración de Manuel Huitrón como nuevo alcalde, impuesto por la legislatura, y a quien debía entregar el poder.

El 1 de enero de 1923, el ayuntamiento saliente estuvo esperando, de las ocho a las doce del día, el arribo de Huitrón para tomarle la protesta; pero éste no asistió, porque nunca fue citado por del Mazo ni estaba enterado de que la legislatura había fallado a su favor. Más o menos a las trece horas, llegaron a la presidencia los integrantes de la familia de Néstor Peña, en número de 11 elementos, para enterarse y oponerse a la decisión de la legislatura. Posteriormente, los dos bandos, que se enfrentaban en la disputa por el poder municipal, expusieron sus argumentos al gobernador para que éste interviniera a favor de uno.

Quienes apoyaban a la planilla de Daniel Herrera, considerados a sí mismos como el elemento consciente, los ciudadanos de orden y buena fe, arguyeron que se cometía una injusticia y un atropello al desconocer el triunfo de su candidato en el pasado proceso electoral; declararon que no estaban dispuestos a colaborar, reconocer ni obedecer a quien adolecía de todos los defectos y, con la decisión de imponérselos, se les estimulaba a preferir los esfuerzos extremos. La clase política del municipio sacó a la luz la serie de acuerdos y el trabajo político que habían hecho a favor de Gómez con las siguientes preguntas:

¿Por qué, ciudadano gobernador, por qué se nos desconoce?, si nosotros fuimos y hemos sido leales adictos a esa administración; si nosotros con verdadero entusiasmo, hemos contrarrestado la labor de los

contrincantes de usted a la primera magistratura del estado; si nosotros, en fin, con hechos que nunca hemos divulgado, hemos dado pruebas de adhesión y lealtad para usted. ¿Por qué ahora se nos desconoce y perjudica al grado de atentar con nuestra paz, con nuestra tranquilidad y nuestro progreso? Aquí fue gobernador, donde, uno de los elementos de los nuestros, por cierto de los más caracterizados y amigo de usted, sostuvo personalmente seria fricción con el adversario de usted en los comicios respectivos, al grado de exponer hasta su vida. ¿Y por ese partidatismo, y por esa lealtad se nos paga ahora con desconocernos y dar preferencia a elementos adversarios e impopulares?<sup>272</sup>

Los seguidores de Huitrón, por su parte, asesorados por el diputado Jorge A. Vargas, eran habitantes de los pueblos que integraban el municipio y se dijeron cansados de la imposición que año con año hacían los ricos de la cabecera para explotarlos y vejarlos; reconocían que la Cámara había actuado justamente al dar el triunfo a su candidato, al tiempo que rechazaban la intromisión y amenaza de los Peña para impedir que aquél tomara posesión; pedían al gobernador “en nombre de nuestro pueblos y de la mayoría del municipio que la forma la raza indígena, se haga respetar la ley y se castigue con mano dura a los trastornadores del orden, impartiéndonos las garantías a que tenemos derecho aunque seamos indios”.<sup>273</sup>

Sin recibir notificación para proceder en ese sentido, sino como estrategia política, el grupo de la cabecera entregó la presidencia a Severiano Peña, presidente municipal en 1921, para ganar tiempo a Huitrón y al diputado que lo respaldaba. Jorge A. Vargas se quejó de la violencia que, contra los simpatizantes de Huitrón, comenzó a ejercer el autonominado gobierno interino de Peña e instó al gobernador a actuar con la misma presteza que lo había hecho en otros casos, es decir, a realizar una averiguación o a consignar los hechos a la Procuraduría de Justicia de la entidad; sin embargo, el gobierno no mostró esfuerzos por proceder contra quienes habían sido sus aliados, aun cuando ejercían el poder ilegal y brutalmente contra integrantes y seguidores del grupo de Huitrón, como pudo observarse en la golpiza que recibieron José G. Morelos e Irineo Martínez por parte de familiares de los Peña.

---

<sup>272</sup> AHEM, RG, V. 264, E. 5.

<sup>273</sup> AHEM, RG, V. 264, E. 5.

Vecinos del pueblo de La Soledad, los ciudadanos Morelos y Martínez salían el sábado 13 de febrero, por la tarde, de la cabecera municipal para su pueblo; pero el segundo, por haber tomado pulque cayó del caballo; en el momento que el primero bajaba del suyo para auxiliar a su compañero, percibieron la presencia del tablajero Leopoldo Peña y de otro individuo de nombre Adolfo Garduño: sin ninguna explicación y sin tener función de policías se les echaron encima, propinándoles golpes y puntapiés en la espalda, la cara y el peroné; los arrastraron finalmente a la cárcel municipal, donde permanecieron, por órdenes del primer regidor, el sábado por la noche, todo el domingo y las primeras horas del lunes. A las diez de la mañana, fueron presentados ante el juez conciliador, quien los interrogó sin levantar el acta respectiva; los dejó libres mediante una supuesta fianza, cuya cantidad no fijó, y les pidió que no abandonaran la población porque serían requeridos nuevamente en las primeras horas del siguiente día.

El martes 16 de febrero fueron careados con sus captores, quienes negaron haberlos golpeado y, al contrario, se hicieron pasar por víctimas. El juez, entonces, declaró que el asunto no era de su competencia, sino una falta administrativa que calificaría el presidente municipal. Éste, al enterarse, les impuso una multa de diez y cinco pesos, respectivamente; pero mientras no la pagaran permanecerían arrestados frente al palacio municipal. Permanecieron purgando el castigo el resto del día, ya que no tenían dinero; por la noche el policía Rosalío Peña les ordenó entrar a dormir a la cárcel; al otro día siguieron cumpliendo la condena frente al palacio; pero a las seis de la tarde decidieron retirarse a sus casas sin que alguien tratara de impedirselo.<sup>274</sup>

Ante este hecho, las críticas de Huitrón se enfocaron a la usurpación que Severiano Peña hacía de la presidencia municipal y contra el rumor de que entregaría el poder a Daniel Herrera, candidato de los políticos de la cabecera; en un intento por provocar el orgullo de los diputados, preguntó que si el cuerpo legislativo no estaba dispuesto a hacer respetar su fallo, entonces sus seguidores tampoco estaban dispuestos a obedecer a las autoridades: no aceptarían seguir

---

<sup>274</sup> AHEM, RG, V. 264, E. 5.



como víctimas del desenfrenado caciquismo que desde hacía años venían soportando.

Los políticos de la cabecera defendieron con astucia su posición racista del impacto político de Huitrón porque, según aquéllos, sólo había conseguido algunos votos de los ciudadanos incautos que pudo sugerir, en parte por ser sus trabajadores domésticos y, en parte, con vanas promesas y engaños. Por tanto, reunieron a los integrantes de las distintas planillas, excepto a quienes ostentaban la candidatura a presidente, para convencerlos de que, por patriotismo, por equidad, por conveniencia particular, general y social no debían cooperar con ninguna de las planillas, titular o suplente, designadas por la diputación. Así imposibilitaron la integración del ayuntamiento en el marco de la decisión que la Cámara había tomado. Decidieron también sostener al presidente que la junta computadora había declarado ganador, por lo que el primero de marzo, el ayuntamiento interino tomó la protesta a Daniel Herrera como presidente; a su vez éste lo hizo con Cosme Pérez, Pedro Ríos, Amado Ruiz, Librado R. González e Isaac del Mazo, como síndico y regidores respectivamente, ante la complacencia del gobernador y el silencio de los diputados. La clase política de Acambay había hecho valer su fuerza ante el gomismo.

El conflicto postelectoral en Ixtapaluca, en cambio, surgió por la decisión de la cámara de anular el proceso electoral de noviembre a dos días de que el nuevo ayuntamiento debiera tomar posesión y no mostró la existencia de un pequeño sector racista que excluía a los otros sectores de la vida política, sino el protagonismo de militares con pasado revolucionario en alianza con el gomismo para imponer ediles e, inclusive, anular elecciones para tener mejores condiciones.

El 28 de diciembre de 1922, la legislatura comunicó la anulación de las elecciones y el 4 de enero del año siguiente el poder ejecutivo convocó a realizar nuevas elecciones para el 4 de febrero, las cuales no presentaron alteraciones importantes durante su desarrollo, según informes del presidente interino, salvo la presencia del candidato gomista Julio Espinosa en compañía de un coronel y de otros hombres armados que obligaron a los funcionarios a firmar un acta sin

conocer el contenido y a suspender momentáneamente las votaciones. Según el contendiente del Partido Cooperatista, Pedro González, el diputado Félix Galicia se había apostado en una de las casillas y suplicaba a los votantes que llenaran sus boletas a favor de Julio Espinosa.

Toda vez que los emisarios del gomismo no pudieron influir al momento de las elecciones, no esperaron el día en que los presidentes de mesa electoral se reunirían para conformar la junta que realizaría el cómputo general y extendería las credenciales a los ganadores, sino que se adelantaron y, la víspera, Joaquín Bustamante, un coronel de apellido Díaz de León y dos individuos armados de carabinas obligaron al presidente interino a dejar la presidencia para entregarla a un hermano del candidato oficial Julio Espinosa. Al siguiente día, los usurpadores llamaron a los integrantes del ayuntamiento para que firmaran la aceptación de la transferencia del poder: al ser cuestionados por la manera de proceder, dijeron que lo hacían por instrucciones del secretario general de gobierno Domingo S. Trueba.

Otra de las acciones del operador electoral y ex presidente municipal Joaquín Bustamante consistió en convencer al juez de distrito para que citara al candidato Pedro González en el juzgado, sin excusa ni pretexto, a la misma hora en que se instalaba la junta computadora para evitar que, estando presente, defendiera sus intereses políticos y evitara la manipulación de dicha junta. Ésta funcionó sin contratiempos a la hora de hacer el cómputo: arrojó 857 votos para Pedro González y 166 para Julio Espinosa; pero los seguidores de este último lograron introducir protestas por escrito de supuestas violaciones, luego desechadas por la mayoría de integrantes de la junta. La impugnación por escrito sirvió como base para que la legislatura, luego de revisar los expedientes, validara las elecciones, anulara el cómputo a favor de González y declarara ganador a Espinosa.

Inmediatamente después de que se supo del resolutivo de la Cámara de Diputados, Pedro González comenzó a recorrer los pueblos del municipio para obtener firmas de apoyo que demostraran la legitimidad de su triunfo por segunda vez; pero fue infructuoso el esfuerzo ante la clara decisión de imponer a un

incondicional en el municipio de Ixtapaluca: era simbólico para el vínculo nacional del gomismo.<sup>275</sup> Al cristalizar la imposición de Julio Espinosa, también quedó claro que el ex presidente Joaquín Bustamante tenía interés en que ocupara la presidencia alguien que le asegurara el puesto de tesorero para cubrir los desfalcos cometidos; había dispuesto de 5 ó 6 mil pesos del fondo municipal y el importe de estampillas de la hacienda federal.<sup>276</sup>

Diversos argumentos y estrategias se implementaban para tratar de que la imposición de los diputados no se llevara a cabo o, por lo menos, para sacar partido de la situación. En Ozumba, el candidato reconocido por la junta computadora Pedro Oliva apeló a su militancia cooperatista y al descrédito en que se encontraban los integrantes del Partido Liberal Constitucionalista para quejarse de que la legislatura del Estado de México se había inclinado por Mariano Riva Palacio, miembro de un grupo de *peleceanos* que combatían al diputado federal por aquel partido Prócoro Dorantes.<sup>277</sup>

En Jaltenco, los testigos de la forma enérgica como el pueblo se expresó para protestar por la orden legislativa de dar posesión a aquel por quien no había votado la mayoría, fueron el portador de la orden escrita Pedro M. Flores y el diputado Wenceslao Labra, quienes debieron intervenir a fin de calmar los ánimos que pudieron derivar en hechos sangrientos. El profundo disgusto con que el pueblo recibió la designación de Pablo Rodríguez fue suficiente para pactar un convenio político con el candidato que defendía la población, Isabel Ramírez: los

---

<sup>275</sup> En el municipio de Ixtapaluca se encuentra la Hacienda de Santa Bárbara que sería propiedad del secretario de gobernación en el gobierno de Obregón y, posteriormente, presidente de la República, Plutarco Elías Calles. La hacienda estaba resguardada por un destacamento del ejército, solicitado para dar garantías en la toma de posesión de Espinosa el 4 de marzo.

<sup>276</sup> La información referente a las elecciones y los conflictos en el municipio de Ixtapaluca se encuentran en AHEM, RG, V. 273, E. 23 y V. 274, E. 3. Existen datos acerca del pasado de Julio Espinosa que destacan un papel hábil en dar la razón a cada una de las facciones contendientes que se presentaban en el municipio.

<sup>277</sup> AHEM, RG, V. 273, E. 23. Otro caso de oportunismo fue el de Chiconcuac, donde el diputado Galicia fue testigo de la protesta de la población para rechazar la calificación electoral de la cámara y la toma de la presidencia por algunos miembros del ayuntamiento de 1921 para fungir como interinos mientras se tomaba la decisión definitiva. Al insistir el gobierno en que se diera posesión a Benito Valdés, uno de los ediles interinos argumentó que, como se estaba arreglando el inmueble de la presidencia, la entrega se haría posteriormente; días después, puso otros pretextos para no hacerlo y, finalmente, propuso la entrega del inmueble a condición de que siguiera gobernando el ayuntamiento interino del cual él se ostentaba como cabeza, inclusive, refirió que sería bueno que el acuerdo se tomara en la oficina del gobernador (ver: AHEM, RG, V. 273, E. 11).

dos renunciarían a la pretensión de gobernar; uno apoyado en el proceso electoral y la junta computadora y otro, en la revisión y dictamen de los diputados. El acta del acuerdo insistía en que, aunque fuesen llamados durante 1923, no ocuparían el puesto como muestra de que respetaban la voluntad del pueblo.<sup>278</sup>

En el municipio de Metepec, cercano a la capital del Estado, la población y los políticos locales que creyeron injusta y perjudicial para la comunidad la decisión del poder legislativo (que ocupara el puesto de presidente J. Trinidad Guadarrama) no tuvieron que insistir ni buscar mucho para encontrar las razones que inhabilitaron al funcionario designado. Pudieron comprobar que no era vecino del municipio, sino de Almoloya de Juárez, donde había sido presidente durante el gobierno de Victoriano Huerta y había consignado a muchos ciudadanos al servicio de las armas mediante la leva; pero el argumento más contundente para obligar a los poderes ejecutivo y legislativo a reconsiderar su decisión fue una constancia del Juzgado Primero de lo Penal donde se asentaba que J. Trinidad Guadarrama había sido acusado por el delito de estupro en agravio de Amada Iniestra en febrero de 1914.<sup>279</sup> La intervención del gobernador Gómez para que, conocidos los antecedentes, no se ejecutara el dictamen de los diputados provocó una suerte de delirio en la población que se expresó lanzando *vivas*, bandas de música e intervención espontánea de oradores para agradecer al gobierno.

El ingenio y la tenacidad para imponerse a partir del desgaste paulatino de los opositores fue la característica de Norberto Canales en el municipio de San Juan Teotihuacan. En este lugar hubo varios intentos para cumplir con la disposición de la Cámara; pero siempre se enfrentaron a la negativa de los miembros del Club Abundio Gómez, quienes, a pesar de adoptar el nombre del gobernador y de trabajar para su grupo en las diferentes elecciones anteriores, sufrieron la designación de su oponente como presidente. Aunque tenía un doble filo, la decisión de favorecer a un candidato distinto de quienes ya habían mostrado simpatía con el gomismo era una medida política para sumar a quienes podían hacer más daño al proyecto de la facción; pero los gomistas locales no lo

---

<sup>278</sup> AHEM, RG, V. 273, E. 22.

<sup>279</sup> AHEM, RG, V. 273, E. 15.

entendieron, puesto que entre la variedad de argumentos para oponerse a la toma de posesión de Canales repetían que el gobernador había sido sorprendido: se había dejado engañar por las mentiras del candidato que se dijo ganador, aunque tenía poco apoyo social.

Una de las ocasiones que el ayuntamiento interino se propuso entregar el poder a Canales, y una parte de la población estuvo presente para impedirlo, arribaron como representantes del gobierno los diputados locales Labra y Téllez. Éstos, al ver la determinación de los pobladores, adoptaron un ánimo negociador y propusieron que ni Canales ni José Morales, el candidato que apoyaba el Club Abundio Gómez, quedaría como presidente: el primero recibiría el poder a condición de renunciar inmediatamente. La posible salida al problema fue consultada con el gobernador por una comisión que encabezada el general Enrique Espejel; aquél de inmediato aceptó, pero Canales no se presentó a ejecutar la disposición.

Llegó el momento en que el presidente municipal se encontraba entre tres fuegos: la Secretaría de Gobierno le insistía en obedecer el decreto de los diputados; Canales lo acusó de ser el instigador de las protestas para justificar que la población no aceptaba y los seguidores de la otra planilla le exigieron cumplir el juramento de hacer obedecer la Constitución no entregando el poder a Canales y exigiendo la renuncia de éste en presencia de aquélla; además, lo hacían responsable de los hechos posteriores si se ponía de su lado. Se decían un pueblo obediente y sumiso al gomismo: no por la decisión de oponerse a Canales “se crea que somos rebeldes a ninguna autoridad o gobierno a quien siempre hemos reconocido y manifestado adhesión; pero ya que nos abandona a nuestros propios esfuerzos, y no quiere oírnos ni remediar lo que a él solo le toca hacer, nos rebelaremos contra el candidato que es causa de todo esto; y que tan villanamente lo engaña”.<sup>280</sup>

Ni siquiera la intervención de un grupo de mujeres convenció a Gómez de obligar a Canales para que desistiera de ocupar un espacio político para el que la población no lo apoyaba y, en cambio, le recriminaba el haber rellenado de votos a

---

<sup>280</sup> AHEM, RG, V. 273, E. 11.

su favor la urna de una sección electoral en ausencia del encargado. Las mujeres retaban a que las autoridades estatales visitaran el municipio y constataran el rechazo a Canales; inclusive, pedían al secretario general de gobierno que aceptara ser su defensor, “pues las cosas se van poniendo de mal en peor y nosotras más afligidas cada día esperando que las venganzas de este hombre en caso de ser autoridad o algún conflicto por este capricho que tiene en ser autoridad y la cosa urge”.<sup>281</sup>

La intervención del Congreso General de Ayuntamientos ante la Secretaría de Guerra y Marina, y de ésta ante gobernador del Estado de México, para que obligaran al obstinado presidente interino a entregar el poder a Canales, con base en el apoyo de fuerzas federales, obligó a tomar la determinación de imponer al presidente designado por la cámara local. Alarmados, los gomistas de Teotihuacan intentaron que el gobernador les otorgara su apoyo para que gobernara por ese año el ayuntamiento interino o el encabezado por José Morales: Gómez mandó archivar la solicitud.<sup>282</sup>

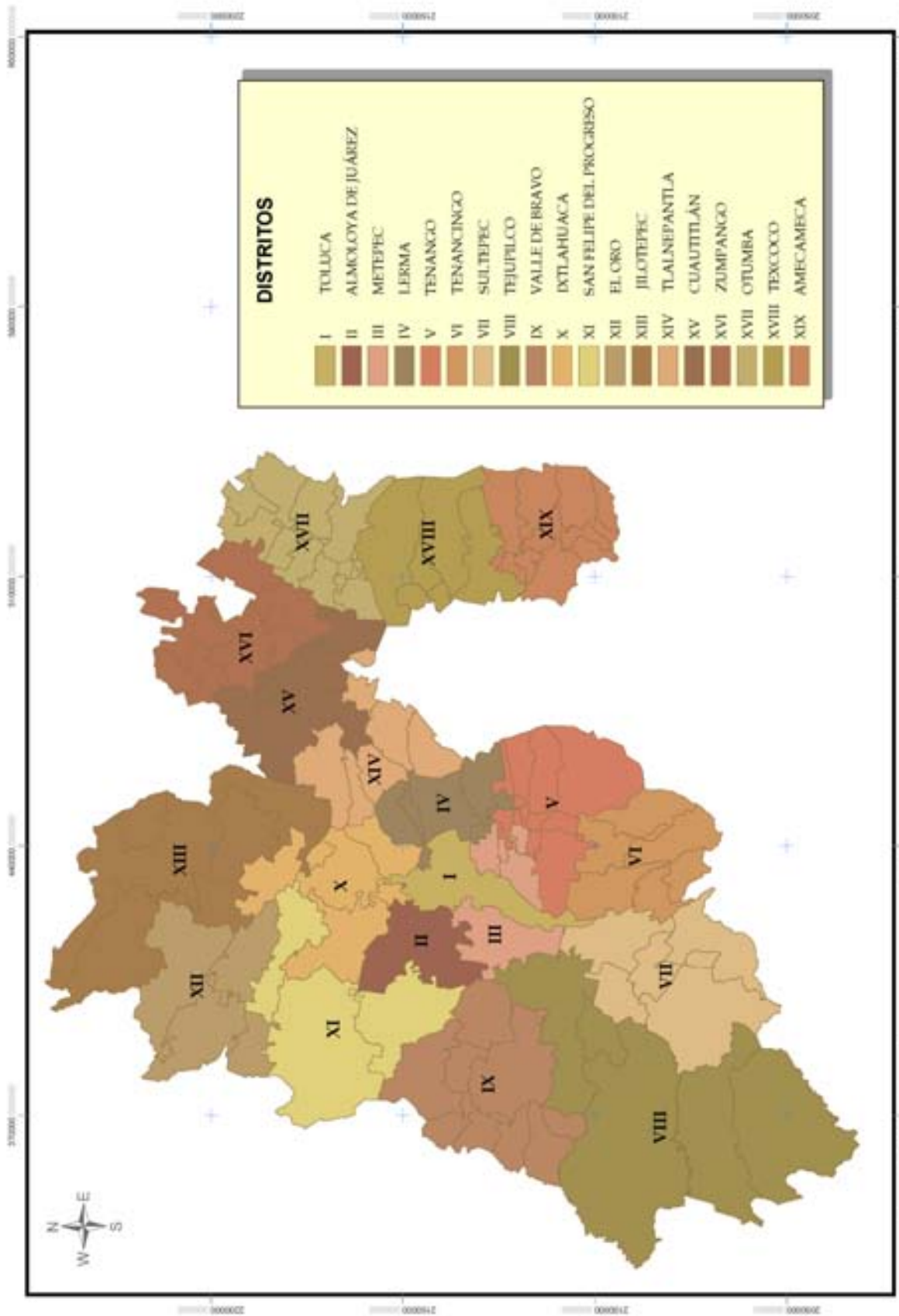
Una serie de conclusiones de los casos de resistencia social a la imposición de gobernantes en los municipios incluiría resaltar la disposición de los grupos marginados a participar en los procesos de renovación política, lo que rompía el control que de ellos mantenían las elites locales; la participación incluía el apego a la legalidad y el reconocimiento del gobierno estatal y sus poderes, pero también la crítica y la resistencia cuando los miembros del poder ejecutivo o del poder legislativo intentaban imponer su decisión. El rechazo a la imposición obligaba, aunque en pocos casos, a la participación de la mujer; sin embargo, al final la maquinaria gubernamental que monopolizaba la fuerza pública la usaba para garantizar sus intereses.

---

<sup>281</sup> AHEM, RG, V. 273, E. 11.

<sup>282</sup> AHEM, RG, V. 275, E. 22.

MAPA 2. Distritos Locales en 1923



ELABORÓ: ARÉSVIDA URIBE ÁLVAREZ  
FUENTE: AHM, RG, V.276, E. 19.

### 3. Las elecciones de diputados locales en julio de 1923

Al mismo tiempo que el gobierno gomista intervenía en la solución de algunos conflictos municipales de origen electoral que se alargaban, otras situaciones requerían de su atención, ya porque fortalecieran a la facción que ocupaba el poder o porque le generaban conflictos que proyectaban una imagen que podía restar aceptación social. En la primera perspectiva, para Gómez era importante contar con la opinión pública estatal, que en su inmensa complejidad se expresaba en los distintos procesos electorales y momentos políticos, como ya vimos y veremos más adelante. Aprovechó el traslado de los restos de su hermano Telésforo Gómez, quien había fallecido durante la revolución, para presentarse como heredero de una estirpe cuyo valor radicaba en haber dejado la vida privada para integrarse al proceso fundador de un nuevo régimen político. Para que el evento tuviera la dimensión adecuada a los objetivos, se pidió al gerente del ferrocarril Toluca a Tenango que en la corrida de las 14 horas, del 10 de abril de 1923, agregara un carro de primera clase, así como el carro Xinantécatl, propiedad del gobierno, para que se transportara a los acompañantes de los restos del general Telésforo Gómez, que serían inhumados en aquel municipio.<sup>283</sup>

En relación con eventos que desgastaban la imagen política de la facción, se presentaban casos como el reclamo de un carpintero contra el diputado Agustín Téllez, quien se negaba a pagarle un adeudo de \$ 197.25 por concepto de algunos muebles y venta de una volanta. El carpintero Ignacio González intentó convencer verbalmente al diputado de que le pagara; pero sólo pudo arrancarle una declaración rotunda de que no lo molestara, acompañada de un amenaza; posteriormente acudió a las autoridades judiciales sin que le hicieran mucho caso porque estaba evidenciando a un diputado; éste, por su parte, no obstante que debía, se sintió ofendido y contrademandó por difamación de honor al pobre

---

<sup>283</sup> AHEM, RG, V. 276, E. 17. Telésforo Gómez era originario de Tetipac, Guerrero; fue maderista y combatió en huertismo en Arcelia y Teloloapan, del mismo estado en 1913; bajo las órdenes del general Joaquín Amaro, combatió en el Estado de México, en Guerrero y Michoacán. En 1915, se unió al general Obregón; pero en ese mismo año, en la región de Valle de Bravo, fue herido por fuerzas zapatistas; a causa de las heridas, falleció poco después en la Hacienda Los Laureles, por el rumbo de Zitácuaro. Ver: Roberto Blancarte, *op. cit.*, pp. 74-75.



carpintero, además, le señaló que acabaría en la cárcel y sin herramienta: así ostentaba el fuero del que gozaba.<sup>284</sup>

Puesto que las situaciones descritas no ponían en peligro el control político que el gomismo ejercía sobre la entidad, lo que sí podía alterarlo requirió mayor atención por parte de los poderes constituidos, uno de los cuales debía renovarse en julio de 1923. Según la Constitución local, se convocó a elegir diputados que integrarían la XXIX Legislatura, para funcionar del 1 de septiembre de ese año al 31 de agosto de 1925. El decreto correspondiente estableció la ya conocida división del territorio en los 19 distritos y, por tanto, en la elección del mismo número de diputados. En esa coyuntura, los habitantes del municipio de Coyotepec demostraron que era factible utilizar la distribución distrital a favor del control político y no precisamente de la representación libre y democrática de los ciudadanos de la entidad.

Según la versión de los miembros del Club Unión y Trabajo, en 1910 se había hecho la última modificación a la división territorial para elegir a los poderes del Estado, ocasión en que Coyotepec había sido desagregado del distrito de Cuautitlán para integrarlo al de Zumpango como consecuencia de su oposición a la reelección del entonces diputado Cárdenas, quien maniobró para quitarse de encima a los ciudadanos que lo cuestionaban políticamente. El grupo de políticos locales se declararon seguidores del gomismo que había desplazado al cacicazgo regional de los hermanos Cárdenas y, con base en esa nueva circunstancia, pedían regresar a su antigua jurisdicción; sin embargo, en la Secretaría de Gobierno la solicitud no fue considerada prioritaria y se archivó el documento.<sup>285</sup>

Junto con el decreto de convocatoria, el secretario general de gobierno, Domingo S. Trueba, instruyó a los presidentes municipales de cabecera de distrito para que, a su vez, lo hicieran con los presidentes de los municipios que integraban la jurisdicción acerca de la obligación que aquéllos tenían de realizar los trabajos preparatorios a las elecciones.<sup>286</sup>

---

<sup>284</sup> AHEM, RG, V. 277, E. 7.

<sup>285</sup> AHEM, RG, V. 276, E. 19.

<sup>286</sup> Legalmente debería: dividir el municipio en secciones; designar a los empadronadores; insacular a los funcionarios electorales y comunicar el resultado a los designados; cuidar el trabajo

Por el trabajo que habían implementado en elecciones anteriores, mediante las cuales se hicieron del poder político, y la experiencia desarrollada al ejercerlo en los municipios, la entidad y la federación, los integrantes de la facción gomista aprendieron que para mantener su posición hegemónica debían desarrollar formas seguras de participación en los procesos electorales; éstos eran los únicos mecanismos de legitimación política que cada vez eran más aceptados. Por esa razón, el hermano del gobernador, al ocupar una curul federal y mantenerse en contacto con los cambios en la correlación de fuerzas al interior del congreso, que pasó de una mayoría peleceana a una mayoría cooperatista para dar gusto al proyecto del caudillo Obregón, procedió a organizar un instrumento mediante el cual lograría una mayoría de curules locales, y con ellas el control del poder, al tiempo que construía un soporte para las políticas que llevaba a cabo su hermano el gobernador Abundio Gómez. El instrumento fue la creación del Partido Cooperatista del Estado de México (PCEM), como una filial regional del Partido Cooperatista Nacional organizado por Jorge Prieto Laurens, el cual quedó inscrito en la Secretaría de Gobierno para participar en las elecciones ordinarias de la legislatura local. Así se informó a los municipios a principios de mayo de 1923.<sup>287</sup>

Sin embargo, el PCEM había desarrollado trabajos previos de organización a partir de la iniciativa de su presidente Filiberto Gómez, con base en los cuales y en las asambleas realizadas el 17 de marzo y el 2 de abril de ese año, definió la siguiente lista de candidatos a diputados:

Cuadro 2. 2.  
Candidatos cooperatistas a diputados locales.<sup>288</sup>

Distrito	Propietario	Suplente
1 Toluca	Enrique A. Enríquez	Gerardo Zenil
2 Almoloya de Juárez		

---

de los empadronadores; informar del número de boletas reportado por los empadronadores al gobierno local; autorizar las boletas con el sello municipal y la firma de candidatos registrados o sus representantes, si lo pidieran; cuidar de la instalación de la junta computadora; comunicar rápidamente las novedades y, en general, cuidar que las elecciones se llevaran “a cabo en el más perfecto orden y bajo la más absoluta libertad, para que sea respetado el voto público” (AHEM, RG, V. 276, E. 19).

<sup>287</sup> AHEM, RG, V. 276, E. 33.

<sup>288</sup> AHEM, RG, V. 277, E. 13.

3 Metepec	Margarito Gómez	Álvarez
4 Lerma	David Espinosa García	Crnl. Rómulo A. Villavicencio
5 Tenango	Enrique Ortiz Gómez	Encarnación Vega Gil
6 Tenancingo		
7 Sultepec	Zenón Suárez	José Estrada
8 Tejupilco	Dr. Alfonso Castillo	Ismael Arce
9 Valle de Bravo		
10 Ixtlahuaca		
11 San Felipe del Progreso		
12 El Oro	Jorge A. Vargas	J. Guadalupe Sánchez
13 Jilotepec	Rafael Monterrubio	Antonio Arciniega
14 Tlalnepantla	Manuel S. Sicilia	Enrique Jacob
15 Cuautitlán	Basurto Romero	Romo Flores
16 Zumpango	Wenceslao Labra	Perfecto Hernández
17 Otumba	Francisco Javier L'eglisse	Crnl. Armando Arroyo
18 Texcoco	Constanzo G. Rodríguez	Félix Galicia
19 Amecameca	Gral. Enrique M. Bonilla	Salvador Vergara

Con la definición de las candidaturas, tanto del recién formado Partido Cooperatista como de otros partidos o clubes locales, todo estaba listo para que las elecciones se llevaran a cabo y por medio de ellas operara el mecanismo de incorporación de nuevos elementos a la facción gomista: como muestra el cuadro anterior, a los diputados que buscaban su reelección, se les incorporaban políticos locales con impacto político como candidatos suplentes, al tiempo que aparecían otros que habían desarrollado actividades como miembros de la burocracia del poder ejecutivo o de otros poderes que al participar iniciaban una carrera política.

Los presidentes municipales estaban obligados por ley a realizar actividades relacionadas con los procesos de renovación política; pero la forma como las desarrollaban estaba determinada por la toma de posición política y por sus propios intereses. Hubo en esta ocasión quienes amparaban su posición en un discurso de neutralidad: para que “el sufragio en este municipio en las próximas elecciones para diputados al congreso del Estado de México, deje de ser un mito y

se lleve a cabo dentro de la mayor cordura y orden posibles”, como lo declaró el edil de Ozumba Vicente Riva Palacio.<sup>289</sup>

Otra posición, como la de las autoridades del municipio de Acambay, aparentemente tenía la misma intención de contribuir a estimular la participación de la población en el ejercicio del voto; pero entre los argumentos aparecían visos de racismo contra los habitantes de poblados distintos de la cabecera municipal. Aunque la denuncia del candidato a diputado, por tercera ocasión en el distrito de El Oro, Jorge A. Vargas, insistía en que los distintos ayuntamientos de Acambay habían violado la ley electoral y el de 1923 pretendía hacerlo nuevamente al tomar la decisión de instalar todas las mesas electorales dentro del casco de la cabecera. El presidente municipal aseguraba que al dividir el municipio en secciones y ubicarlas en la cabecera, a pesar de saber que violaban la ley, lo hacían por “tener en consideración que los vecinos que forman los pueblos de fuera, son en su mayoría, y casi todos, unos ignorantes y que de ser así, no sería posible llevar a cabo la elección, toda vez que no serían capaces ni siquiera de instalar la mesa y declarar, se procede a la votación”.<sup>290</sup>

En abono a las razones expuestas, el munícipe agregó que los candidatos en nada se perjudicarían, toda vez que las mesas siempre se habían instalado centralizadas, a excepción del pueblo de Agostadero que distaba 28 kilómetros y, por tanto, era difícil que asistieran todos los electores; un claro ejemplo era la elección federal pasada en que fue candidato Filiberto Gómez, quien también se quejó cuando se acercaban las elecciones; pero “como se tuviera oportunidad de hablar personalmente con él y expresarle las causas poderosas porque no era posible llevar a cabo las lecciones en los pueblos quedó plenamente convencido y obtuvo el triunfo”.<sup>291</sup>

Sin embargo, el proceso no estuvo exento de quejas similares a las que aparecieron en elecciones anteriores. Esto ratificaba la formación de una cultura política que anteponía el interés de ocupar el poder a las libertades y valores implícitos en la normatividad electoral. Como en otras ocasiones, los presidentes

---

<sup>289</sup> AHEM, RG, V. 276, E. 37.

<sup>290</sup> AHEM, RG, V. 276, E. 19 y V. 277, E. 9.

<sup>291</sup> AHEM, RG, V. 276, E. 19 y V. 277, E. 9.

municipales y otros empleados públicos eran acusados de intervenir de distintas maneras en todas las fases de las elecciones; por ejemplo, al edil del municipio de Papalotla, Alberto Romero, se le acusó de acompañar en sus giras de propaganda al candidato cooperatista Francisco Javier L'Église, de incluir en la lista de votantes a jóvenes hasta de 12 años y de ordenar a sus auxiliares y al empadronador repartir propaganda junto con la boletas; inclusive, el día de las elecciones amenazó a los votantes para que emitieran su voto por el candidato oficial. Al final de éstas, cuando se fijaba el escrutinio en una pared, se tapó la lista de votantes elaborada durante el proceso para evitar que los interesados supieran qué tanto se *había embarazado* la urna.

Alberto Romero, en su calidad de presidente municipal, se sintió protegido, porque no hacía otra cosa que obedecer órdenes; llegó a declarar ante el pleno del cabildo que no le importaba si lo acusaban, pues lo apoyaba el gobernador y el juez de primera instancia de Texcoco. La misma actitud prepotente adoptó después de las elecciones al comenzar a reprimir a quienes no lo habían apoyado con el voto; como muestra de la revancha, decomisó a Heladio Rojas la carne de cerdo y el dinero de la venta, que conservaba en su expendio, sin que mediara falta o acusación.<sup>292</sup>

Las quejas contra autoridades municipales fueron pocas en ocasión de las elecciones legislativas de 1923, lo que parecía mostrar que el gomismo había alcanzado cierta hegemonía frente a otros grupos estatales y las facciones políticas municipales. Con ello, sus prácticas en la lucha por el poder, que se han descrito, daban paso a la conformación de las instituciones o cultura política del nuevo régimen posrevolucionario en el ámbito local, lo que puede comprobarse porque los opositores al gomismo utilizaban las mismas formas de lucha, sólo que al hacerlo, éstos eran atacados ferozmente y rápidamente se les aplicaba la ley. Así lo ordenó el gobierno estatal al ser enterado de que el empadronador de una sección de Temascalcingo se dedicaba a repartir volantes de propaganda de la candidatura independiente Paredes-Albarrán.<sup>293</sup> Era permitido presionar antes,

---

<sup>292</sup> AHEM, RG, V. 277, E. 25.

<sup>293</sup> AHEM, RG, V. 277, E. 25.

durante y después de las elecciones si se trataba de candidatos independientes u opositores al partido del gomismo y podían utilizarse todos los medios disponibles: la policía, integrantes del ayuntamiento, empleados públicos y los mismos diputados que querían repetir en el puesto o habían negociado la candidatura a diputados federales el siguiente año y, por tanto, debían contribuir a que el poder quedara en manos del algún miembro del grupo para asegurar su futuro.

Salvo acusaciones aisladas de que algún candidato, víctima de la lucha política contra el gomismo había intentado sorprender con la elaboración de una credencial de presunto diputado para hacerla valer al momento de la calificación, el proceso no tuvo los rasgos de competitividad ni amenazas de instalar una legislatura alterna como había sucedido, por lo menos, en las dos ocasiones anteriores. La primera junta preparatoria de la nueva legislatura se realizó el 23 de agosto de 1923 y a ella asistieron 17 presuntos diputados. El 5 de septiembre se ordenó comenzar a pagar la cuota diaria de 15 pesos a los siguientes diputados de la XXIX Legislatura del Estado de México:<sup>294</sup>

Cuadro 2. 3.  
Diputados locales 1923.<sup>295</sup>

Diputado	Distrito
Enrique A. Enríquez	Toluca
Manuel R. Calderón	Almoloya de Juárez
Margarito Gómez	Metepiec
Félix García	Lerma
Enrique Ortiz Gómez	Tenango
Adrián López Gómez	Tenancingo
Zenón Suárez	Sultepec
Alfonso Castillo	Tejupilco
José Beltrán y Vivanco	Valle de Bravo
Fernando Garcés	Ixtlahuaca
Juan Torres Osorio	San Felipe del Progreso

<sup>294</sup> AHEM, RG, V. 278, E. 10.

<sup>295</sup> AHEM, RG, V. 278, E. 10.

Jorge A. Vargas	El Oro
Rafael Monterrubio	Jilotepec
Manuel S. Sicilia	Tlalnepantla
Daniel Basurto Romero	Cuautitlán
Wenceslao Labra	Zumpango
Armando Arroyo	Otumba
Constanzo G. Rodríguez	Texcoco
Enrique N. Bonilla	Amecameca

En cuanto la mayoría de los integrantes del poder legislativo quedó en manos de la facción gomista y la legislatura comenzó a funcionar, la vida política en la entidad regresó a la normalidad, es decir, a la estabilidad, después de haber vivido un episodio menos violento en la construcción de los poderes, más que republicanos, centralizados en una sola tendencia política. Por esa razón, los conflictos que se presentaron entre los meses de agosto y noviembre de 1923, periodo de relativa calma antes de que comenzara la agitación de las elecciones municipales, fueron localizados regionalmente y no cuestionaban, más que en el discurso, el control político que ejercía el gomismo.

Lo que podía considerarse conflicto municipal, por la respuesta que el poder daba a los actores, tenía su origen en la división que provocaba la lucha política en ese ámbito y era alimentado por la permanencia de la organización política más allá de la coyuntura electoral, cuyas demandas rebasaban el límite legal por desconocerlo y porque al ver que las autoridades hacían a un lado la norma creían que podían hacer lo mismo. Una primera situación fue generada por el Club Socialista Cooperativo Idea Libre, del municipio de Melchor Ocampo: cuestionaba reiteradamente a su ayuntamiento; señalaba que se había olvidado de sus promesas de campaña, ya que no había avance en las obras materiales y, para elaborar el bando de policía, había copiado íntegramente el de las administraciones anteriores por orden del gobierno del Estado y, por eso, lo calificaba de ruín.

No había claridad en los objetivos de los miembros del club Idea Libre, pues, por una parte, atacaban al ayuntamiento tratándolo de incondicional “del espureo (*sic*) gobierno del estado” al que se ataron sus integrantes desde el momento que pagaron por el puesto que ocupaban y, por otra, buscaban negociar con el mismo ayuntamiento por medio de una comisión nombrada ex profeso para “tratar todas sus aspiraciones punto por punto”; de lo contrario, la comisión tenía facultades para saltarse al gobierno local y buscar al procurador de justicia de la nación, si fuere preciso, para conseguir mejoras al pueblo. La respuesta del ayuntamiento fue comenzar una querrela contra el club por difamación, injurias y conato de rebeldía, ya que se estaba desconociendo la legalidad del gobierno y eso sólo competía al senado de la República.<sup>296</sup>

Otro conflicto que no pasó a mayores, pero concitó la intervención de actores políticos nacionales como el Partido Laborista Mexicano ante el gobierno estatal, estuvo relacionado con la decisión del presidente municipal de Tlalmanalco, Adalberto Orozco, quien con base en el Artículo 126 de la Ley Electoral dispuso el pago de una multa de dos pesos a todos aquellos que, teniendo derecho, no asistieron a votar para elegir diputados. La queja salió del Sindicato de Obreros Progresistas de la Fábrica de Papel San Rafael, que en asamblea general del 27 de agosto de 1923 determinó solicitar la intervención del comité central del PLM para que se evitaran los atropellos de que eran víctimas.

Los trabajadores aseguraban que, de los 368 que laboraban en la fábrica, algunos de sus compañeros habían asistido al llamado del presidente y cubierto la multa; pero el resto no quería hacerlo porque si no disponía de dinero era detenido, a pesar de que muchos comprobaban que laboraron el día de las elecciones, eran menores de edad o habían votado en sus municipios. Otros aseguraban que no habían votado porque, de plano, no conocían al candidato y las boletas les fueron entregadas al siguiente día de las elecciones; según sus escritos, les preocupaba que el presidente dijera que nada le importaba y que les doblaría la multa para “enseñar a esa punta de estúpidos a ser ciudadanos”.<sup>297</sup> El

---

<sup>296</sup> AHEM, RG, V. 273, E. 17.

<sup>297</sup> AHEM, RG, V. 276, E. 49.



presidente de Tlalmanalco, por supuesto, negó que se hubiera excedido en amenazas; pero aceptó que varios trabajadores, al no justificar su inasistencia a las elecciones, habían sido multados y el producto había sido invertido en compostura de los intransitables caminos.

Los nuevos diputados pronto se vieron obligados a atender la estabilidad política de sus jurisdicciones y a preparar las candidaturas para las siguientes elecciones municipales como preámbulo para la renovación de poderes federales en julio de 1924. El diputado Constanzo G. Rodríguez fue comisionado por el gobernador Abundio Gómez para reinstalar al presidente municipal de Chicoloapan, Vicente Hernández, para lo que podía disponer del destacamento armado que se encontraba en ese lugar.

Como recordará el lector, el resultado de las elecciones municipales en Chicoloapan provocó la participación popular en la defensa del triunfo de Vicente Hernández y obligó a la realización de comicios extraordinarios; en ellos se ratificó el triunfo del mismo candidato respaldado por el Club Regenerador del Campesino; sin embargo, en mayo Hernández pidió un permiso de tres meses para recuperarse de una enfermedad, por lo que la presidencia del ayuntamiento pasó a manos del primer regidor Matías Pérez. Al momento de regresar a ocupar su puesto, a Hernández se le comunicó que el club político, del cual fue candidato, había acordado que no continuara en el puesto y pidiera un nuevo permiso.

El primer regidor, presidente por ministerio de ley, consignó a Hernández, presidente con permiso, ante las autoridades judiciales por los delitos de violación de correspondencia y difamación, como estrategia que le aportara los argumentos legales para evitar que éste regresara al puesto al que tanto le había costado llegar; buscó y logró el respaldo del ayuntamiento y del club político para desprestigiar a Hernández: lo presentó como cínico y traidor por, supuestamente, pedir permiso para evitar organizarle una recepción a los mandatarios estatales con gastos de sus propios recursos. Ambos argumentos lograron la aceptación del gobierno gomista y que algunos ciudadanos respaldaran el golpe político de Matías Pérez para quedarse en la presidencia por el resto del año.

Otra parte de la ciudadanía se atemorizó por los escándalos que surgieron nuevamente y demandó que, por su recta labor como funcionario público y hombre de concordia, se reinstalara a Vicente Hernández en su puesto; pero el gobierno estatal puso en operación un doble juego: por una parte, instruyó al ayuntamiento que apurara al juez para que remitiera los resultados de la averiguación contra Hernández al Tribunal Superior de Justicia; éste, a su vez, acordaría el desafuero; por otra parte, declaró que legalmente debía reponer a Hernández en la presidencia, para lo cual comisionó al diputado Rodríguez y a las fuerzas armadas. La gestión del legislador, sin embargo, tenía el objetivo de presionar a Hernández para que abandonara sus pretensiones de volver a la presidencia, lo que logró al convencerlo u obligarlo a firmar un nuevo permiso que fenecía al mismo tiempo que terminaba el mandato constitucional. En tal empresa contribuyó el líder del club político, Aureliano Arrieta, y un grupo de mujeres que presionaba en el edificio municipal; el resto de la población se quejó, porque no fue tomada en cuenta y temían que regresaran los tiempos en que se liberaba a los criminales, se ordenaban aprehensiones injustas y se cometían asaltos y asesinatos.<sup>298</sup>

Una forma más clara de realizar el trabajo político que correspondía a los diputados, independientemente de la tarea de legislar que les asignaba la Constitución, la mostró en San Juan Teotihuacan el recién electo diputado Armando Arroyo: se presentó en el local de la presidencia municipal de manera ostentosa a convencer al edil Norberto Canales de que el candidato a presidente para 1924 debería ser Enrique Arce, a lo que Canales se opuso tajantemente. Conocedor de lo determinante que era la decisión gubernamental de apoyar una candidatura, como había sido su propio caso, el presidente municipal citó a reunión de cabildo el 15 de octubre de 1923 para presentar su renuncia de carácter irrevocable, porque quería evitarse mayores dificultades, pues el diputado buscaba coartar la libertad de los ciudadanos del municipio.<sup>299</sup>

La manera burda en que el diputado planteó la definición de la candidatura al cuerpo representativo, que tendría como obligación movilizar todos los recursos

---

<sup>298</sup> AHEM, RG, V. 277, E. 43.

<sup>299</sup> AHEM, RG, V. 277, E. 43.

disponibles para que, dentro de los márgenes de la normatividad electoral, condujera los resultados hacia la opción definida previamente desde el poder y no a partir de procesos deliberativos y decisiones de los integrantes de clubes o asambleas comunales, estimuló la solidaridad del síndico y los regidores: también renunciaron. En consecuencia, se acordó llamar al ayuntamiento suplente para entregarle el poder y asignarle la obligación de trabajar políticamente a favor de la imposición del gomismo y copar todos los ámbitos del proceso electoral.

## **B. La experiencia partidista en las elecciones municipales de 1923**

### **1. Difusión del Partido Cooperatista del Estado de México**

Desde principios de 1923, en el ámbito nacional se vivía un proceso para definir las candidaturas a la presidencia de la República en un ambiente de realineación de las fuerzas políticas en torno a tres figuras de la familia revolucionaria en el poder: Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles y el presidente Álvaro Obregón.<sup>300</sup> Dichas fuerzas políticas tenían su campo de acción y expresión en dos espacios: uno en las distintas tendencias que albergaba la Cámara de Diputados, desde donde buscaban irradiar su posición respecto del desarrollo de la vida política e influir en los gobernantes para obtener otros espacios de poder y recursos económicos y, dos, en la cantidad de gobiernos que podían incluir en sus filas, mediante procesos electorales como los descritos hasta este momento, con los cuales también trataban de tener participación en la designación de nuevos gobernantes y, así, mantenerse en la administración de los recursos públicos.

---

<sup>300</sup> La alineación de las fuerzas políticas en torno a Calles o De la Huerta llevó a la desesperación de los seguidores del último, al grado de promover la rebelión militar en contra del gobierno de Obregón: convenció al 40 por ciento de los integrantes del ejército. La rebelión delahuertista, como se le conoció, inició precipitadamente cuando los integrantes del Partido Cooperatista Nacional, que impulsaba a De la Huerta, perdieron el control de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, encargada de calificar las elecciones presidenciales. Prácticamente no tuvo impacto en el Estado de México; sólo se presentaron algunos combates entre figueroístas seguidores de la rebelión y las fuerzas oficiales del jefe de operaciones, el general Marcelo Caraveo (ver: Enrique Plasencia de la Parra, *Personajes y escenarios de la rebelión delahuertista 1923-1924*, pp. 9-19 y 179).

Ya en otra parte se habló del enfrentamiento que se suscitó, durante la legislatura 1920-1922, entre el Partido Liberal Constitucionalista, uno de los partidos que lo habían apoyado en su campaña y con mayoría en la cámara, y el presidente Obregón, a partir de lo cual éste hizo esfuerzos para obtener mayoría en el Congreso de la Unión con el impulso al Partido Cooperatista Nacional. Objetivo que logró, pero concomitantemente también le dio presencia a dicha organización política al interior de la cámara y frente al poder ejecutivo.

En el proceso de empoderamiento del Partido Cooperatista participaron los diputados federales representantes del Estado de México como acto de subordinación al caudillo Obregón y como muestra de haber conseguido el control político en la entidad; además, la relación con la vida política partidaria le dio experiencia a los integrantes de la facción gomista para implementar el mismo mecanismo de participación política en la entidad que gobernaban. Según información anterior, desde marzo de 1923 se habían realizado las asambleas organizativas del Partido Cooperatista que, como se dio cuenta el lector, le permitieron participar y obtener la mayoría de escaños del poder legislativo local en la elección de julio de 1923. Con el poder que por la vía de organización de un partido habían obtenido, en septiembre del mismo año, la legislatura de mayoría gomista convocó a la elección de los ayuntamientos, en noviembre de ese año: gobernarían durante 1924 y serían los encargados de organizar las elecciones de diputados federales, senadores y presidente de la República.

Para impulsar el nuevo proceso de intervención en las elecciones municipales, los gomistas cooperatistas se dedicaron a organizar clubes o a incorporar a su tendencia a otros que ya tenían algún tiempo organizados y con experiencia electoral. En Tenango del Valle, organizaron el Club Gral. Telésforo Gómez para, según su discurso, impulsar a hombres que cristalizaran en el gobierno municipal los anhelos de la revolución y que, al mismo tiempo, colaboraran honrada y fielmente con el gobierno de Gómez. En el pueblo de San Agustín Buenavista, municipio de Soyaniquilpan, se conformó el Club Filiberto Gómez y se adhirió al PCEM para integrar una planilla y participar en las

elecciones de noviembre, intención que también tenían los Clubes Abundio Gómez de Amatepec, en el sur de la entidad, y de Tecamac, en el norte.<sup>301</sup>

En Chalco, se invitó a varios ciudadanos para integrar un club político, con personas honorables y de recto criterio, que interpretaran el sentir de los integrantes del pueblo: “que aspiran y desean buscar el mejoramiento de todas las clases sociales entre la que debe darse preferencia a la proletaria que desde tiempo inmemorial gime bajo el peso de la más ignominiosa opresión del elemento burgués”.<sup>302</sup> Se proponía, además, la adhesión al PCEM, porque era el mejor organizado y porque, con esa alianza, el grupo político del nuevo club tendría fuerza y respetabilidad, aunque el nombre de Benito Juárez que le asignaron no tuviera que ver con algún político de moda.<sup>303</sup>

En Acolman, Leonilo Mendoza logró reunir a más de cincuenta individuos para invitarlos no sólo a sostener una candidatura al ayuntamiento de 1924, sino a trabajar en posteriores campañas políticas de acuerdo con el PCEM. El club adoptó el nombre de Francisco I. Madero, lo que sugiere una posible identificación de la participación política, que iniciaban los ciudadanos presentes en la reunión, con un significado revolucionario como el que ya se adjudicaba a quien había contribuido al derrocamiento del dictador Porfirio Díaz.

Inclusive, en otros lugares, el cooperatismo logró iniciar un proceso de aglutinación más amplia: conjuntó a varios clubes de un mismo municipio mediante una candidatura y la conformación de una planilla de unidad. En Amecameca los Clubes Sufragio Efectivo No Reelección, Melchor Ocampo y Benito Juárez, se sintieron orgullosos de pertenecer al gran PCEM, porque creían haber llegado, en armonía, a un momento en que, entre los políticos de la localidad, podrían prevalecer los nobles sentimientos y el ideal de colocar a la comunidad en la senda del progreso. El discurso de esa naturaleza pudo darse porque, aunque se asumían como cooperatistas, pertenecían a una corriente

<sup>301</sup> AHEM, RG, V. 279, E. 13 y V. 280, E. 13.

<sup>302</sup> AHEM, RG, V. 278, E. 12.

<sup>303</sup> Con una posición más pragmática, que dejó de lado un discurso idealista de la política y daba prioridad a la organización para la competencia, se conformó, en el mismo municipio de Chalco, otro club de nombre General Plutarco Elías Calles, cuyos integrantes acordaron sumarse también al gran PCEM, en virtud de la buena orientación política y las miras democráticas que llevaba (AHEM, RG, V. 278, E. 12).

impulsada por el diputado federal Prócoro Dorantes en el oriente de la entidad, que tenía algunas diferencias con el cooperatismo gomista.<sup>304</sup>

Desde el gobierno estatal y los distintos poderes que lo componían, fundamentalmente el ejecutivo y el legislativo, se impulsó la creación de clubes afiliados al Partido Cooperatista para fines exclusivamente políticos, como vehículos mediante los cuales grupos de políticos de las poblaciones se hicieran de la representación, de la toma de decisiones y del uso de recursos de las comunidades con indicaciones de los diputados o de los personeros de la gubernatura, al mismo tiempo organizadores y dirigentes del Partido Cooperatista.<sup>305</sup>

A la creación de clubes con el impulso del gomismo cooperatista, para la elección municipal de 1923 se agregó una relación de clubes nuevos que se organizaban, aparentemente, de manera independiente de otros clubes y partidos ya existentes. Aunque de manera incompleta, porque en la documentación que contiene datos del proceso electoral aparecen otros clubes, se presenta aquí para que sirva de elemento de comparación con la lista del mismo carácter que se encuentra en el apartado sobre las elecciones del año anterior.

Cuadro 2. 4.  
Clubes políticos por municipio.<sup>306</sup>

Número	Municipio	Club
1	Tenancingo	Partido Obrero Miguel Hidalgo y Costilla
2	Sultepec	Club Independiente Héroes Mexicanos
3	Villa de Allende	Club Patria, Unión y Progreso

<sup>304</sup> AHEM, RG, V. 280, E. 13. Recuerde el lector que en las elecciones de diputados federales, en julio de 1922, desde el gobierno estatal se había impulsado una fórmula distinta de la Dorantes; luego, en las elecciones municipales de noviembre del mismo año, se habían hecho presentes varias planillas apoyadas, unas por el gomismo mediante los diputados locales y otra por la diputación federal.

<sup>305</sup> Para lograr el objetivo de controlar políticamente no importaba que la patente de cooperatista se otorgara a más de un club en el mismo municipio, como el caso de Chalco que se mencionó arriba, podía movilizarse a la burocracia que laboraba en los municipios e integrar los clubes que actuarían a nombre del cooperatista. Tampoco fue un impedimento incorporar como miembros del nuevo partido a individuos con antecedentes políticos que rechazaban los miembros de las comunidades por haber privilegiado sus intereses personales en el desempeño de un puesto público; lo importante era la actividad política que podían desarrollar (AHEM, RG, V. 279, E. 13 y AHEM, RG, V. 279, E. 20).

<sup>306</sup> AHEM, RG, V. 278, E. 12.

4	Villa de Allende	Club Unión
5	Otumba	Club Agustín de Iturbide
6	Ozumba	Club José Antonio Alzate
7	Coatepec Harinas	Club Democrático Popular Vicente Guerrero
8	Villa Guerrero	Club Vicente Guerrero
9	Amatepec	Club Abundio Gómez
10	Tlalnepantla	Partido Regional Reformista Pro Calles
11	Acolman	Club Político Francisco I. Madero Club Benito Juárez
12	Rayón	Club Benito Juárez
13	Ecatepec	Club Político Francisco I. Madero
14	Cocotitlán	Club Benito Juárez
15	San Antonio La Isla	Club Vicente Guerrero
16	Sultepec	Partido Cooperatista del Distrito de Sultepec
17	Texcoco	Club Político Unión Política Texcocana
18	El Oro	Club Nativos y Adoptivos de El Oro
19	Chalco	Club General Plutarco Elías Calles
20	Tecamac	Club Abundio Gómez
21	Ixtapan de la Sal	Club Vicente Guerrero
22	Soyaniquilpan	Club Liberal Independiente Benito Juárez

En un breve análisis del cuadro de clubes para las elecciones municipales de 1923, se puede reconocer que, salvo el club político de Ozumba, todas las demás organizaciones políticas locales son nuevas o por lo menos distintas de las que participaron en el mismo tipo de elección en el año anterior. La mayoría de clubes insisten en identificarse históricamente con los héroes representativos del siglo XIX y la revolución: Vicente Guerrero, Benito Juárez y Madero; otros aluden a la relación entre la unidad como premisa para el desarrollo y otra tendencia minoritaria es la identificación o subordinación a los políticos en turno en los ámbitos local y nacional, como lo confirma la adopción de los nombres de Abundio Gómez y Plutarco Elías Calles.

Los políticos en funciones se habían convertido, de hecho, en un referente obligatorio en los procesos electorales, no sólo por el interés que tenían de inclinar el voto hacia los integrantes de su propia facción política, sino también porque, en las prácticas electorales, los resultados comenzaron a depender cada vez más de

la movilización de recursos hacia los candidatos determinados por los diputados locales, por el gobernador o por los mismos presidentes municipales, en acuerdo con alguno de los anteriores o con el grupo político del municipio del que había surgido. La consecuencia de la intervención de los funcionarios públicos en las fases de las elecciones fue la adquisición de autoridad por parte de aquéllos, fundamentalmente el gobernador, en quien se concentraron solicitudes para resolver distintas situaciones relacionadas con la lucha por el poder; aunque no tuviera los poderes legales.

En relación con los comicios municipales de noviembre de 1923, varios vecinos del municipio de Chiautla, con la confianza y seguridad que otorgaba el respaldo de la población, intentaron acercarse al gobernador y a los diputados y les ofrecieron todo el apoyo, pues contaban con la aceptación de los habitantes de los pueblos y barrios, a cambio de que aquéllos hicieran suya y respaldaran la Convención del Partido Independiente. Ésta había llamado, sin excepción, a todos los ciudadanos a participar en la designación de los candidatos al ayuntamiento que gobernaría durante 1924; pero eran amenazados por dos políticos, Eduardo F. Tomé y Clemente Ramírez, quienes aseguraban públicamente que habían propuesto al gobernador a su propio candidato y éste se había comprometido a apoyarlo para que fuera electo. Los independientes temían que su convención política saliera sobrando si de verdad existía el compromiso gubernamental de apoyar a un candidato distinto del suyo, toda vez que sabían que tendrían que enfrentarse al poder.<sup>307</sup>

Desde el municipio de Amatepec, un sector de la población pidió apoyo del gobernador para hacer triunfar su planilla de individuos honestos y ajenos a discordias, porque desde 1920 prácticamente se les había coartado la libertad de votar al imponerse la voluntad de los caciques del municipio que “han venido nombrando sus autoridades a su entera satisfacción con fines indudablemente rastreros para llevar a cabo sus caprichos que solamente redundan en provecho de ellos”.<sup>308</sup> El discurso que buscaba conmover al gobernador para que cambiara

---

<sup>307</sup> AHEM, RG, V. 279, E. 7.

<sup>308</sup> AHEM, RG, V. 280, E. 3.



al extremo opuesto su simpatía política, y al mismo tiempo le reconocía la importancia de su intervención en el nombramiento de gobernantes municipales, se apoyaba en que la revolución había tenido como uno de sus principales fines la libertad del sufragio para garantizar el bienestar social. El gobernador, por cierto, había sido uno de los participantes.<sup>309</sup>

Desde Zumpango, se reconocía el papel del gobernador como gran elector mediante una carta del ex diputado suplente Daniel García. Éste aseguraba que desde mayo se habían acercado varios vecinos para invitarlo y posteriormente insistirle en que lanzara su candidatura a presidente municipal; pero no se había comprometido hasta no poner en conocimiento al gobernador y esperar que él resolviera si era de su agrado. Aunque estaba avanzado el tiempo electoral, García aclaró que tenía posibilidades de ganar, pues aunque había un candidato ya registrado y en campaña no simpatizaba entre la población, por eso le insistían en que fuera candidato; además decía, como para agradar al gobernante, que era de convicciones gomistas y había acompañado a Wenceslao Labra en la campaña de Gómez como candidato a gobernador.<sup>310</sup>

Se podía intentar cobrar la factura política antes de la elección y darle poder decisorio al gobernador o pedir su intervención en términos de súplica y subordinación al considerarlo como padre de los pobres desvalidos, cuya capacidad política trascendía hasta evitar la asunción al poder de un individuo que había cumplido con todas las fases y condiciones en que se desarrollaba el juego electoral inclusive, si había conseguido los votos repartiendo aguardiente y cigarros a los votantes para llenar las boletas a su conveniencia. En esos términos y con argumentos de ser callistas, un grupo de habitantes del municipio de Ecatzingo pidió que mejor ocuparan el ayuntamiento la planilla de suplentes o de competidores, pues los propietarios, además de ser delahuertistas, darían al traste con la construcción de obras públicas.<sup>311</sup>

Como puede verse, la construcción de un imaginario político electoral, donde el titular del ejecutivo tendría todos los hilos del poder en la entidad, por

---

<sup>309</sup> AHEM, RG, V. 280, E. 3.

<sup>310</sup> AHEM, RG, V. 278, E. 12.

<sup>311</sup> AHEM, RG, V. 279, E. 20.

encima de los otros poderes y de la libertad para elegir a los gobernantes que la población tenía garantizada en la Constitución, fue un proceso al que contribuyeron todos los sujetos de la política.

Los diputados, en particular, fueron de los sujetos que instituyeron una función distinta de la legislativa que tenían por ley al intervenir, de distintas maneras pero con el mismo objetivo, en las elecciones municipales de 1923. Así lo demostró en Chiautla el diputado Wenceslao Labra, quien no conforme con las violaciones a la ley electoral que su grupo había hecho durante el proceso (nombrar como funcionarios a los simpatizantes de un candidato y mantener el ánfora electoral abierta para introducir y sacar boletas al gusto, más allá del tiempo reglamentario) se le sorprendió: “con su autoridad legislativa y como si estuviera en su curul absorbiendo dicho poder, dirigiendo los trabajos de la junta computadora con entera imparcialidad (*sic*) para el grupo que representaba, constituyéndose patrono del grupo que se dice independiente, pero que en realidad pertenece a un partido que está en oposición con el gobierno del centro”<sup>312</sup>.

En Nopaltepec, el mismo diputado Labra anduvo en automóvil repartiendo programas en favor de una de las planillas; también ordenó al presidente municipal que se instalaran, por primera vez, mesas electorales en las Haciendas de Reyes, Venta de Cruz y Santa Inés, a las que se enviaron boletas de votación; pero el empadronador las entregó a la administración y no a los electores. El día de los comicios los empleados de las fincas aparecieron como funcionarios, las boletas llenas con los datos de la planilla impulsada por Labra, pero sin que algún elector asistiera, todo lo cual mostraba que había acuerdos con los hacendados para imponer a Mauricio Vázquez como presidente.<sup>313</sup> Quienes se vieron defraudados durante las elecciones, integrantes del club Benito Juárez, intentaron denunciar que les negaron el registro de sus representantes y en la junta computadora se anuló la votación de una sección porque beneficiaba a su candidato, mediante un escrito entregado al diputado Armando Arroyo para que lo

---

<sup>312</sup> AHEM, RG, V. 279, E. 7.

<sup>313</sup> AHEM, RG, V. 279, E. 8.

presentara en la Cámara; pero el dictamen final de la legislatura ratificó el proceso por el que se había declarado ganador al candidato de Labra.

La intervención del diputado Armando Arroyo en las elecciones de los municipios que integraban el distrito de Otumba, de la mano de la importante función de los presidentes municipales, le permitió asegurar el control de la región; aunque para ello tuviera que echar mano de actividades que incluían el desprestigio de los oponentes y la provocación de conflictos, para tener pretextos de intervención desde la legislatura y, así, determinar a quién se entregaba el poder en los municipios sin tomar en cuenta la decisión de los electores.

En Axapusco, uno de los municipios del distrito de Armando Arroyo, quien aseguraba la continuidad del control político por parte de los simpatizantes del gomismo era David Gómez, hermano del presidente municipal José Gómez, por lo que éste, desde el poder, ejerció presión contra los vecinos de los pueblos y haciendas que integraban el municipio para hacerlo triunfar. Por consejo del diputado Armando Arroyo, se elaboró y repartió propaganda que atacaba y denigraba a los integrantes de la planilla de Luis Aguilar; aunque sus integrantes decían que estaban apoyados por el Partido Cooperatista del Estado de México.

El diputado Arroyo estuvo pendiente de que, a como diera lugar, durante las elecciones se asegurara de que los votos se emitieran a favor de aquel con quien había acordado apoyo mutuo: en la cabecera municipal se repartieron las boletas con cuatro días de anticipación a los simpatizantes del hermano del presidente, pero a los que no eran partidarios se les mandaron sus boletas hasta las cuatro de la tarde del día de las elecciones para que no tuvieran tiempo de acudir a votar; el candidato oficial se presentó en la Hacienda de Soapayucan para presionar a los votantes; en la Hacienda de Ometusco, el diputado suplente por el distrito se dedicó a llenar boletas a favor del hermano del presidente; en el pueblo de Santa María Atipan, el presidente municipal, auxiliado por el profesor de la escuela, llenó boletas a favor de su hermano, pero como fueron pocos, el día siguiente a las elecciones anduvo casa por casa recogiendo firmas para poder llenar otras boletas.<sup>314</sup>

---

<sup>314</sup> *Idem.*

La actividad electoral más importante de Armando Arroyo fue desarrollada en el municipio de Teotihuacan, donde había hecho renunciar al presidente titular Norberto Canales por no aceptar ser cómplice en la imposición del nuevo ayuntamiento, a pesar de que él mismo había llegado al puesto por las mismas razones. El diputado Arroyo desconoció la casilla ubicada en el pueblo de Atlalongo porque, ante la ausencia del presidente de mesa electoral, los más de 60 electores presentes decidieron nombrar a nuevos funcionarios de acuerdo con la ley electoral. A las tres de la tarde, se presentaron Arroyo, su candidato Enrique Arce y otros más que comenzaron a insultar a los votantes, uno de los cuales se atrevió a reclamar y por ello fue abofeteado. La autoridad local mandó tocar la campana para pedir auxilio a la población que comenzó a salir a la calle, lo que hizo huir al diputado Arroyo y sus seguidores.<sup>315</sup>

El mismo grupo se dirigió a la cuarta casilla electoral donde Armando Arroyo presentó una protesta escrita, por irregularidades que sólo él pudo observar, comentando en voz baja a sus seguidores que con ese documento estaba asegurada la anulación de la elección. Ya durante los trabajos de la junta computadora el diputado hizo valer la protesta, que sin justificación había entregado durante la elección, al convencer al vicepresidente de que se anularan los votos a favor del candidato opuesto al suyo: Enrique Arce obtuvo 19 votos, por 96 de Miguel Huerta que le fueron anulados. Para verse favorecido por los miembros de la junta computadora, que por cierto comenzó a trabajar después de las dos de la tarde, varias horas después de la cita, el candidato Arce les llevó, al local donde estaban instalados panes, latas, pulque y botellas de bebidas. Los integrantes de la junta se dedicaron a comer y beber mientras Rafael R. Romero, amigo del diputado Arroyo y empleado de la Dirección de Caminos, de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, junto con Pedro R. Gutiérrez, integrante de la planilla de Arce, se pusieron a elaborar las credenciales de triunfador que le fueron entregadas a Enrique Arce a las 11 de la noche.<sup>316</sup>

---

<sup>315</sup> AHEM, RG, V. 279, E. 7.

<sup>316</sup> AHEM, RG, V. 279, E. 7.

La información disponible, acerca de la intervención de los diputados en las elecciones municipales, permite reconocer casos donde se manifestaba el colmo de los políticos: hacían a un lado las regulaciones establecidas en la ley para participar en la lucha política y privilegiaban comportamientos orientados por el único interés de obtener el poder, en los que se incluía la apelación a la ley para aplicarla sólo a los otros y no a sí mismos por actos iguales. Así lo demandó el diputado Jorge A. Vargas en el municipio de El Oro: en atención a la circular gubernamental que prohibía la participación de los servidores públicos en asuntos políticos, se arrestó y se aplicó un correctivo al profesor Sixto Hernández porque, al realizar actos de campaña en la comunidad de Tapaxco, provocó un choque entre partidarios de distintos candidatos, del que resultaron algunos lesionados.

Según el presidente municipal, el diputado Vargas podía testificar que el profesor Sixto Hernández tenía una conducta insoportable, pues el día de las elecciones había insultado a los integrantes de la mesa electoral y a los comisarios de Santiago Oxtempan y por eso se le tuvo que castigar; sin embargo, el problema de fondo era que el profesor promovía el voto a favor del candidato Justo Monroy, el opositor a la candidatura que respaldaban tanto el presidente municipal como el diputado. El castigo era sólo la muestra de que se podía aplicar la ley al enemigo. No era una situación determinante para que el candidato del diputado obtuviera el triunfo, pues a pesar de que las elecciones transcurrieran sin más alteraciones y en la junta computadora se demostró el triunfo contundente de Justo Monroy, con 1 241 votos, contra Agustín López, que obtuvo 1 193, el 28 de diciembre la comisión permanente del congreso local dictaminó que el presidente legalmente electo era López.<sup>317</sup>

La figura del diputado como institución con poder para determinar las características de los procesos electorales llegó a ser tan fuerte, más cuando se trataba de los diputados federales, que podía no estar presente en las distintas fases de los comicios; pero provocaba que en su nombre se cometieran los excesos que la lucha por el poder caracterizaba a la época que se estudia. El municipio de Malinalco fue el escenario donde el cacicazgo de José Reynoso, que

---

<sup>317</sup> AHEM, RG, V. 279, E. 11.

se había impuesto por varios años a la decisión de la mayoría de la población mediante sus relaciones con los políticos estatales, argumentó que tenía el apoyo de los miembros de la cámara local y del diputado federal del distrito David Montes de Oca para hacer triunfar la planilla de su protegido Juan Jurado.

De esa manera, las autoridades locales que obedecían a José Reynoso nunca dieron a conocer los lugares donde se instalarían las mesas electorales; el día de las elecciones organizaron patrullas integradas por soldados y voluntarios que se desplazaron del destacamento ubicado en la Hacienda de Jalmolonga para recorrer las casillas y amedrentar a los seguidores del candidato opositor Guillermo Reynoso; en una de las secciones electorales, dos hombres armados y dos integrantes de la planilla de Juan Jurado se dedicaron a aconsejar a los electores para que votaran por la planilla del último; al final de las votaciones en dos secciones no se publicó el escrutinio, con el fin de intervenir posteriormente en los resultados.

No contentos con presionar de esa manera, días después de las elecciones, varios individuos de la planilla auspiciada por José Reynoso fueron por la noche al pueblo de San Sebastián a tirar balazos, mentar madres y desafiar a los habitantes que habían votado por otra planilla, al fin estaban protegidos por el diputado federal, don David Montes de Oca, como lo llamaban. A pesar de todas las trampas, la diferencia por la que se impuso Juan Jurado sobre Guillermo Reynoso fue de sólo de 45 votos, según el acta de la junta computadora.<sup>318</sup>

Sin duda el papel de operador más importante del proceso electoral lo desempeñó paulatinamente, hasta convertirlo en un componente insustituible del modelo posrevolucionario de renovación política, el presidente municipal y los miembros del ayuntamiento, tanto por las funciones que la ley electoral les asignaba, como por las actividades reales que debieran desempeñar por interés propio o por intereses de caciques locales, diputados o gobernador. El papel político del presidente se sintetizaba, decían los opositores, en urdir la burda y descarada imposición del siguiente ayuntamiento, por lo que debía cuidar los

---

<sup>318</sup> AHEM, RG, V. 278, E. 42.

distintos momentos de la elección para aprovecharlos en función del interés con el que estuviera comprometido.

Las evidencias empíricas en las elecciones de 1923 resultaron de distintos casos; en Tezoyuca el ayuntamiento en pleno se presentó a las siete de la mañana en el domicilio del presidente de la casilla número uno, que funcionaría, por ley, como presidente de la junta computadora para pedir a nombre del candidato Pedro Solórzano la anulación de la elección; en voz del síndico se quiso corregir el motivo de la visita al señalar que únicamente asistían con el fin de inspeccionar el curso de los trabajos electorales. El presidente de la mesa inmediatamente comprendió que, sin tener ninguna prerrogativa legal, el ayuntamiento trataba de presionarlo para sacar adelante a Solórzano, por lo que ya en los trabajos de la junta computadora debió enfrentar otras ofensivas con el mismo objetivo de anular las votaciones; pero logró que los miembros se pronunciaran en contra de la usurpación de funciones del cuerpo edilicio.

Ante el fracaso en la junta computadora, cinco días más tarde, el presidente municipal pidió al señor Concepción Aguilar que firmara otras credenciales de presidente electo a nombre de Pedro Solórzano: como se negara, lo puso preso. Los familiares del detenido solicitaron la intervención del segundo regidor para que investigara las causas; pero cuando éste inquirió al presidente y al juez conciliar sobre los motivos del encarcelamiento, se le negó alguna autoridad para saberlo y, en cambio, recibió puntapiés del jefe del destacamento. El testimonio del regidor Miguel Californias para tratar de excarcelar al secretario de la junta computadora ratificó la parcialidad, hacia el candidato oficial, con que había actuado el presidente municipal durante todo el proceso electoral.<sup>319</sup>

La intervención de algunos miembros del ayuntamiento de Jaltenco, en los trabajos de la junta computadora, fue tan agresiva para favorecer a uno de los candidatos, que el síndico, el secretario y otro individuo, que se hacía pasar como representante de la agrupación Fraternal, se opusieron a que se extendieran las credenciales a quienes habían obtenido el triunfo, justo en el momento que el

---

<sup>319</sup> AHEM, RG, V. 279, E. 7.

presidente de la junta anunciaba el fin del cómputo, y después de haber intentado evitar el trabajo de conteo de los votos y desahogo de impugnaciones.

Al conocer que el candidato que había ganado no pertenecía a la cabecera, sino a uno de los pueblos del municipio, Santa María Tonanitla, los funcionarios del ayuntamiento propusieron a los electorales que declararan nulos los votos de ese pueblo para, así, ganar sólo con los resultados de la otra casilla que pertenecía a Jaltenco. Al siguiente día, para terminar los trabajos, la junta computadora debió esperar varias horas a que aparecieran las llaves del juzgado que estaban en poder del secretario del ayuntamiento, principal opositor a los resultados, quien finalmente arrebató los expedientes y, supuestamente, los envió a la legislatura para la revisión y emisión de credenciales. La Cámara, por su parte, no disfrizó que estaba en desacuerdo con la decisión popular: anuló la votación y convocó a elecciones extraordinarias.<sup>320</sup>

Intervenir en los trabajos previos a las elecciones, buscar incidir en los votantes el día de los comicios, tratar de corromper a los integrantes de la junta computadora para elaborar un dictamen contrario a los verdaderos resultados fue insuficiente, en el caso de Atenco, para lograr que obtuviera la credencial el candidato que prefería el presidente municipal, por lo que éste se vio obligado a fraguar el robo de los expedientes para que intervinieran los diputados y fallaran a su favor, sin pensar que con ello provocaría un grave conflicto postelectoral, como se verá en el siguiente apartado.

La junta computadora del municipio de Atenco se instaló sin problemas con la asistencia de los tres candidatos participantes y presidentes de los Clubes Álvaro Obregón, Ley y Justicia y Honradez y Justicia, en el local que el presidente municipal les asignó, contiguo y comunicado por una puerta con el despacho del juez conciliador y en éste había una ventana que daba a la calle. Los asistentes a la junta computadora se retiraron antes de las 14 horas para ir a comer; pero antes sellaron las cerraduras de la puerta de la entrada y la que conectaba a la otra habitación. A las 15 horas regresaron al recinto: encontraron la puerta de entrada como la habían dejado, pero la que daba a la oficina del juez tenía el sello roto y la

---

<sup>320</sup> AHEM, RG, V. 279, E. 21.



ventana tenía la tranca a un lado; al mismo tiempo se percataron de que los expedientes de tres secciones electorales habían desaparecido y los ladrones, como signo de burla, les habían dejado una llave que no abría ninguna de las cerraduras.<sup>321</sup>

En las elecciones municipales de noviembre de 1923, el PCEM, que había creado la facción gomista para integrarse a las fuerzas políticas nacionales y tener una base organizativa al interior de la entidad, tuvo que enfrentar las distintas situaciones que presentaba la competencia política, muchas de las cuales eran expresiones de resistencia al proceso de centralización que inauguraba el partido de los Gómez.

Hubo lugares donde el trabajo político realizado desde elecciones anteriores le permitió al Partido Cooperatista obtener el triunfo sobre sus competidores sin ninguna oposición ni cuestionamiento, como sucedió en Tlalnepantla, donde la imposición del general Rafael Castillo contra el cacicazgo cardenista (*vid. supra*) el cual se amparó en 1923 en el Partido Popular Reformista, creó las condiciones para que la junta computadora aprobara los resultados, sin una sola impugnación, de las nueve casillas y le diera 834 votos al doctor Alberto Romo Flores, el candidato gomista.<sup>322</sup>

En Ixtapaluca, el grupo de políticos locales que se cobijaban en el PCEM, con la organización del Club Plutarco Elías Calles, enfrentó obstáculos desde el momento que pretendía registrarse para entrar en la competencia, pues el presidente evitaba apersonarse en sus oficinas para no inscribir a quien le disputara el poder a su propia planilla. Durante una semana, el candidato gomista Pedro González buscó al presidente municipal en todos los lugares donde se le indicaba que estaba; lo encontraba y hablaba con él para realizar el trámite; el presidente lo citaba para más tarde, pero no se presentaba; hasta que hubo un llamado del gobernador del Estado. Inclusive, el presidente y su hermano

---

<sup>321</sup> AHEM, RG, V. 279, E. 7.

<sup>322</sup> AHEM, RG, V. 279, E. 18. El cacicazgo cardenista estaba prácticamente destruido por el impulso que el gomismo dio a otro grupo; sin embargo, su fantasma recorría los municipios vecinos como el de Nicolás Romero, donde se acusó al presidente municipal de actuar, en las elecciones, según las recomendaciones de su amo y señor, el odiado cacique Emilio Cárdenas. El papel electoral implicaba violar, inclusive, los expedientes electorales para que familiares y empleados obtuvieran los puestos públicos.

intervinieron para que los pobladores no asistieran a una manifestación que González organizó en honor de su candidato a la presidencia de la República Plutarco Elías Calles, con la amenaza de que “todos los callistas que asistieran a dicha manifestación los acabarían a balazos los huertistas”.<sup>323</sup>

Durante las elecciones en Ixtapaluca imperó la consigna del presidente municipal para impedir que la planilla callista-gomista obtuviera votos y presionó para que éstos se depositaran a favor del programa del candidato Manuel Ochoa, en la que su hermano aparecía como candidato a presidente suplente. El día que debería funcionar la junta computadora, el candidato del Cooperatista se hizo acompañar de un representante del partido para evitar la presión del presidente; pero fueron recibidos con despotismo y la junta computadora no se instaló. Su presencia sólo dio motivo para que el gomismo interviniera por medio de la legislatura, que declaró presidente municipal para 1924 a Pedro González.<sup>324</sup>

Como la última instancia de apoyo, para inclinar la balanza electoral a favor de los candidatos del gomismo cooperatista, era la mayoría de diputados con que contaban en la legislatura local, los grupos políticos locales como el de Tultitlán buscaban crear las condiciones para que ésta interviniera, después de recorrer las distintas fases de la elección. En este municipio, el Club Unión se presentó como dependiente del PCEM para competir en las elecciones contra el Club Campesinos de Tultitlán: hizo muchos de los esfuerzos hasta ahora descritos en otros casos para intentar obtener la mayoría de votos, pero no pudo hacerlo; entonces se presentó en los trabajos de la junta computadora, dejó que se realizara el cómputo para que el proceso estuviera completo y entonces pidió que se anulara la votación de tres casillas y se mandaran los expedientes a la legislatura para que determinara el resultado. El presidente de la computadora accedió a las peticiones de los gomistas; pero fue reconvenido para que se expidieran las credenciales, se publicaran las listas de escrutinio y se declarara a las personas que habían obtenido mayoría. Cuando terminaron los trabajos, resultó ganador el candidato del Club Campesinos de Tultitlán; pero insistió en que

---

<sup>323</sup> AHEM, RG, V. 280, E. 13.

<sup>324</sup> AHEM, RG, V. 279, E. 20 y 24.

se integrara al expediente la solicitud de anulación de casillas del Club Unión para dar pretexto a la intervención de los diputados.<sup>325</sup>

Durante las elecciones que se describen, en Ecatepec los cooperatistas tuvieron la mayor cantidad de obstáculos, pues se enfrentaron a políticos experimentados y enemigos acérrimos del gomismo, que los superaron en fases tan estratégicas como orientar el voto por medio de las armas a la hora de depositar las boletas o conseguir el funcionamiento de la junta computadora para su propio beneficio. En el momento de la votación, el general Samuel Espinosa de los Monteros y los representantes de los Clubes Valentín Gómez Farías, Vicente Guerrero y Aquiles Serdán impidieron que los adheridos al Partido Cooperatista hicieran lo propio en la sección 8 del pueblo de Jajalpa. Días después, durante el cómputo y revisión de impugnaciones, la mayoría de los integrantes de la junta desechó varias protestas, porque sólo estaban firmadas por el representante del partido y no por testigos que dieran fe de los hechos. Después de enfrentarse a la mayoría, tanto de miembros de la junta como de votos emitidos a favor de su rival, el representante de los cooperatistas se negó a firmar el acta y recurrió al esquema preconcebido de denunciar que los otros habían cometido irregularidades para justificar la revisión de las elecciones.<sup>326</sup>

En general, las elecciones municipales de 1923 sirvieron para proyectar comportamientos políticos que se habían hecho presentes en comicios anteriores; pero también para que se hicieran presentes otros que, desde una perspectiva posterior, pudieran calificarse hasta de ridículos. Su existencia arroja luz sobre las actividades que los políticos realizaban con tal de obtener el poder en las comunidades y, de esa manera, inscribirse en la conformación de facciones, clubes y partidos como formas de participación en la vida política.<sup>327</sup> También se

---

<sup>325</sup> AHEM, RG, V. 279, E. 23.

<sup>326</sup> AHEM, RG, V. 279, E. 18.

<sup>327</sup> Como hoy se pueden apreciar actitudes que rayan en el cinismo o la ridiculez de la política, para los años veinte en la entidad algunas formas de participar en la lucha electoral podrían calificarse de la misma manera, entre ellas estaría el hecho de que, en el municipio de Mexicalcingo, el presidente municipal aprovechó un descuido de los integrantes de la junta para romper las ánforas y depositar rollos de boletas a favor de un candidato al tiempo que se sustrajeron las del rival; o también que se sorprendiera a seguidores de un candidato llenando gran cantidad de boletas para favorecerlo en un establecimiento comercial del municipio de Ozumba de Alzate (ver: AHEM, RG, V. 279 E. 13 y E. 20).

dio cita la voz de quienes limitaban la perspectiva de su participación a ejercer la libertad de elegir a los individuos de conducta intachable que garantizarían un ejercicio del poder para satisfacer necesidades de la comunidad; aunque sus protestas y solicitudes, para que el gobierno estatal impidiera que llegaran a las presidencias individuos con antecedentes fraudulentos, autoritarios y corruptos, cayeron en el vacío.

Las elecciones se dieron en un ambiente atravesado por los preparativos de las elecciones federales en las que se veía venir un enfrentamiento entre dos miembros del grupo revolucionario del caudillo Obregón. Varios grupos políticos de las localidades trataban de sacar provecho de las tendencias políticas nacionales que se formaban en torno a uno u otro candidato y congraciarse con la facción gomista, como adherentes e impulsores del callismo, y de esa manera desprestigiar a aquellos con quienes se enfrentaban en la lucha electoral municipal.

Cada elección municipal le permitió a la facción gomista nutrirse de elementos humanos que a la postre se convertirían en políticos activos en los distintos ámbitos de la lucha y ejercicio del poder. El ejemplo más claro era el de la capital del Estado, donde el gomismo había logrado dispersar la oposición inicial a su llegada y, mediante las continuas elecciones, había incorporado a otros a su tendencia: en las planillas aparecieron los nombres de Agustín Gasca, Esteban Plata, Gerardo Zenil, José Trinidad Barbabosa y Enrique A. Enríquez y eso también explica que la planilla, encabezada por el primero, arrasara a la opositora con 5 653 votos contra 387 sin ninguna impugnación ni contratiempo.<sup>328</sup> El hecho de que los diputados informaran que habían sido 47 los municipios donde se había solicitado su intervención para resolver en definitiva, significaba que el cooperatismo había dejado en manos de la legislatura la posibilidad de imponer en los municipios a quienes no habían ganado en las urnas.<sup>329</sup>

---

<sup>328</sup> AHEM, RG, V. 279, E. 16.

<sup>329</sup> AHEM, RG, V. 280, E. 35.

## 2. Resistencia y conflictos en la toma del poder municipal

A pesar de los esfuerzos del gomismo por imponerse en los ayuntamientos, las decisiones que tomaba por medio de la comisión permanente del congreso local, que tenía la facultad legal de intervenir en la solución de conflictos electorales municipales y con ello podía tomar decisiones contrarias a las de los votantes si no convenían a sus intereses, no siempre tuvieron el efecto buscado. El funcionamiento de los ayuntamientos designados dependía de las condiciones del municipio, ya que ejercer un puesto público dependía de los ingresos que se obtenían a cambio, y éstos variaban según las actividades económicas que se desarrollaran en la región o de los negocios que podían realizarse al amparo del poder.

Al principiarse en 1924, cuando los nuevos ayuntamientos debían tomar posesión, comenzaron a presentarse problemas que afectarían la gobernabilidad por lo menos durante ese año. En el municipio de Tepetlixpa, el cuerpo edilicio tuvo problemas para integrarse desde un principio porque hubo renunciaciones del presidente, el primero y segundo regidores y el síndico, quien emigró del pueblo para no tomar posesión. Al solicitar la comparecencia del presidente suplente para que tomara posesión dijo que al hacerlo violaría la legislación, porque era miembro del ejército. Los pocos integrantes del gobierno municipal se reunieron para buscar entre los competidores, es decir, la planilla que había quedado en segundo lugar, quién se integrara al órgano colectivo, pero encontraron que uno de ellos, Juan Martínez,

por la impopularidad y ninguna simpatía que por sus ideas contrarias en lo absoluto a los ideales del pueblo ha despertado resultaría que su actuación como funcionario traería consigo el undimiento (*sic*) completo de la administración municipal, de si ya en malas condiciones, por lo que no queriendo los miembros que forman el actual ayuntamiento colaborar con elementos que no gozan de la simpatía general, prefieren antes hacer formal renuncia del cargo que desempeñan.<sup>330</sup>

También se desechó a Francisco Muñoz, porque su conducta era censurable por todos: era público y notorio que tenía por hábito la ebriedad; a

---

<sup>330</sup> AHEM, RG, V. 282, E. 6.

Florentino Quiroz una enfermedad, certificada médicamente, le impedía desempeñar un puesto. Al estar acéfalo el cargo de presidente municipal, se decidieron por Perfecto Barrios, una persona que “por sus antecedentes e ideales perfectamente definidos con las aspiraciones del pueblo ofrece mayores seguridades para la estabilidad y buena marcha de la administración municipal”.<sup>331</sup>

En el municipio de Jocotitlán, los miembros del ayuntamiento designado por la legislatura se negaron a tomar posesión porque, argumentaron, las elecciones se habían desarrollado en completo orden y sin problemas se habían expedido las credenciales, por lo que asumir los cargos provocaría trastornos en la población. Al rechazar el poder, los políticos locales favorecidos señalaban que empezaba a notarse descontento en el pueblo, al enterarse de que su decisión había sido cambiada por los diputados, de tal manera que, sin que se tomara como un acto de desobediencia a la legislatura, ésta debería respetar la designación que había realizado la junta computadora para evitar que se alterara la tranquilidad y la administración pública, objetivo que, a todo trance, debieran tener en cuenta los poderes legislativo y ejecutivo.

El gobierno gomista se negó a respetar la decisión popular que había resultado de un proceso electoral no cuestionado y, en cambio, amenazó con realizar consignaciones a la autoridad judicial. Desde Jocotitlán, el grupo de políticos agraciados por el gomismo respondieron que era patriotismo sacrificarse por la tranquilidad pública: sólo aceptarían ocupar sus puestos si se eliminaba a Adrián Chimal como miembro del ayuntamiento, por los conflictos que su presencia originaría, y después de que se les extendieran las credenciales que los confirmaran como gobernantes. Gómez accedió a entregarles el nombramiento, pero no a que Adrián Chimal quedara fuera del ayuntamiento; era el contacto con el que contaba y a partir de quien la Cámara había intervenido para realizar la revisión y designación de los gobernantes renuentes; sin embargo, les ofreció la opción de que aquél presentara su renuncia o, si no cumplía con lo que le correspondía, “la misma corporación municipal debe acordar lo consecuente”.<sup>332</sup>

---

<sup>331</sup> AHEM, RG, V. 282, E. 6.

<sup>332</sup> AHEM, RG, V. 282, E. 9.

Las negociaciones se llevaron a cabo durante el mes de enero y parte de febrero; fue hasta el viernes 22 del último mes cuando los miembros del ayuntamiento tomaron posesión, no sin antes obligar al presidente interino a que informara a la población, a los empleados y otras autoridades para legitimar las condiciones en que lo harían. No había pasado una semana, cuando Chimal comenzó a alterar el trabajo al interior del ayuntamiento: se inconformó por la comisión que se le había dado, con el argumento del resto de los integrantes de que era para lo único que tenía capacidad; posteriormente, con motivo de una queja en su contra, se le trató de reconvenir, pero él se defendió con la tesis de que llevaba facultades omnímodas del gobernador del Estado para suprimir a quien se le opusiera, lástima que no era asesino. Según Chimal, el ayuntamiento no valía nada para él, por lo que sólo se dirigiría a la Cámara, que le había dado el poder, para denunciar como miembros del delahuertismo a quienes, según él, lo acosaban.<sup>333</sup>

Características distintas presentaron los casos en que, sin saber todavía los resultados que tendría la intervención de los diputados en las elecciones municipales, los miembros de grupos opositores se adelantaron a tomar el poder con base en los documentos probatorios de su triunfo, emanados de la junta computadora, y con la sospecha de que el dictamen del legislativo les sería adverso. En Tepotzotlán, los políticos locales recibieron el poder con ayuda del presidente municipal saliente, quien atendió a los hechos de que la planilla de Adolfo Hernández y Ramón Acho mostró los documentos probatorios de su triunfo y que sus integrantes se habían presentado todos armados a la presidencia municipal para tomar posesión. Al tratar de aparentar ante la Secretaría General de Gobierno que había sido presionado, el presidente que dejaba el cargo, Gabriel Rodríguez, informó que después de leer ante la planilla triunfadora en los comicios la circular donde se le ordenaba dar posesión a un ayuntamiento interino, Hernández, Acho y sus seguidores la desconocieron con el argumento de que era falsa, porque no estaba firmada por el gobernador, sino por Domingo S. Trueba, quien buscaba hacer otro de sus chanchullos.

---

<sup>333</sup> AHEM, RG, V. 282, E. 9.

Al lenguaje directo que reconocía un exceso de autoridad en el gobernador y le restaba poder al secretario de gobierno, al cuestionar “que quien es él para ordenar que no tomaran posesión del cargo de la presidencia”<sup>334</sup> y que si podía los echara por la fuerza, el grupo político de Tepetzotlán le agregó la amenaza de tomar el poder con las armas. Esta presión sirvió para estimular al jefe de la facción gomista, quien intervino ante los diputados para que le reconocieran el triunfo y validaran el proceso electoral.

Adelantarse al dictamen de los diputados no siempre tuvo un final feliz como el descrito en el párrafo anterior; hubo otros casos en los que el intento de tomar el poder, aun con el reconocimiento de la junta computadora, fue calificado como delito y sus autores fueron convertidos en criminales. Esa situación vivió Román Enríquez, uno de los candidatos por el municipio de Ecatepec, después de intentar apoderarse de la representación que le habían otorgado los habitantes de la jurisdicción, con ayuda del tesorero del ayuntamiento que terminaba su periodo de gobierno el 1 de enero de 1924.

Este día muchos habitantes acompañaron a Román Enríquez para que se le entregara la presidencia; pero se les respondió que había orden del gobierno estatal para entregarlo a un cuerpo interino en tanto la legislatura hacía la revisión, toda vez que alguien había interpuesto el recurso para hacerlo. Nadie tenía noticia de la impugnación de las elecciones, porque se sabía que el proceso y los trabajos de la junta computadora habían terminado sin conflicto alguno, inclusive, las actas de votación, los paquetes electorales y toda la documentación relacionada con las elecciones se encontraba en manos del presidente de la computadora, por lo que el grupo de Rodríguez aseguraba que se les pretendía arrebatar el poder “seguramente por algún informe malévolamente de nuestros contrarios en la lucha electoral”.<sup>335</sup>

Puesto que la legislatura no tenía la documentación electoral con la cual debería hacer la revisión, ya era tiempo de cambiar autoridades y la planilla de Rodríguez había recibido la credencial de mayoría en la junta computadora. Éste

---

<sup>334</sup> AHEM, RG, V. 281, E. 27.

<sup>335</sup> AHEM, RG, V. 282, E. 4.



último, en alianza con el tesorero del ayuntamiento saliente, aprovechó la ausencia de los demás integrantes para hacerse de la presidencia y de los sellos que simbolizaban la posesión del poder, después de que a Rodríguez, el tesorero en función de secretario, le tomara la protesta.

De nada le sirvió a Rodríguez presentarse ante el gobernador Abundio Gómez como político institucional y respetuoso de su gobierno y esgrimir los argumentos legales que respaldaban su toma de posesión; fue más fuerte la acusación de haber asumido una actitud rebelde, irrespetuosa y contraria a las leyes para que desde la gubernatura se le presionara a dejar de conocer los asuntos municipales o hacerse objeto de medidas enérgicas que lo obligaran. El gobierno estatal lo acusó de usurpador y mandó perseguirlo a pesar de que declaró:

El ayuntamiento que presido, reconoce como única autoridad legal en la República la del general Álvaro Obregón y en el estado sólo considera como gobierno constituido al presidido por usted; son pues enteramente falsas las versiones que han hecho circular y que entiendo que se han hecho llegar hasta usted relativas a que la toma de posesión fue al grito de "Viva de la Huerta" o algún otro subversivo, pues, repito, la toma de posesión fue en perfecto orden y sin el menor escándalo, dentro del entusiasmo del pueblo que presencié, mismo que me ungió con su voto.<sup>336</sup>

En los conflictos de toma de posesión estuvieron presentes los argumentos que, al mismo tiempo, eran los deseos de la población para que los políticos actuaran de manera distinta, los cuales regularmente se enfrentaban a una práctica avalada desde el gobierno gomista y el recién formado PCEM. La población, no vinculada con la forma de luchar por el poder, diferenciaba entre aquellos a los que elegía y los participantes que calificó de políticos. Esto puede reconocerse en la experiencia de Tenango del Aire, donde varios vecinos impidieron a los cooperatistas tomar el poder porque, al recordar que habían vivido la experiencia de elecciones limpias, "no querían estar sujetos a la imposición de políticos".<sup>337</sup> causaban la división de los vecinos de la cabecera y, en cambio,

---

<sup>336</sup> AHM, RG, V. 282, E. 4.

<sup>337</sup> AHM, RG, V. 282, E.6.

demandaban que quienes los gobernarán fueran hombres que vieran por el pueblo.

En Ozumba, las voces de oposición a los políticos impuestos desde el poder legislativo señalaban que éste se negaba a tomar en cuenta que Regino Oliva había malversado los fondos de la comunidad durante 1921, año en que también había sido presidente, además de que existía en su contra un auto de formal prisión por el asesinato de Antonio Estrada en los días previos a ocupar el puesto. El nombrado presidente municipal era considerado por la población como un criminal impune que al ocupar el poder permitía excesos de sus subordinados. No necesitó más que un mes para mostrar que las acusaciones eran ciertas, ya que nombró como gendarmes a su hermano Pedro y a algunos de sus seguidores, los cuales provocaron escándalos que condujeron en su contra la reacción de la población.

Los policías armados reprimían a todo aquel que manifestara algún gesto de desagrado, por lo que un grupo de la comunidad se quejó con el presidente Regino Oliva, pero éste hizo caso omiso. En cambio, la queja convirtió a los ciudadanos en delincuentes, pues el juez conciliador ordenó al comandante de policía que los capturara vivos o muertos. La policía realizó cateos domiciliarios e implementó operativos en los caminos por los que regularmente transitaban las víctimas para detenerlas. Francisco Ramírez fue localizado el día martes en el tianguis de la cabecera ofreciendo su mercancía: el comandante y los gendarmes llegaron a buscarlo, agredirlo verbalmente y golpearlo con la pistola en la cabeza. Al sentirse herido, Ramírez sacó su revólver e hizo blanco en el comandante, quien instantáneamente quedó privado de la vida; entonces, el grueso de los gendarmes comenzó a disparar contra Ramírez, sin importarles que en ese momento transitaran otros habitantes por el lugar.

El escándalo consternó a la población porque, además del saldo de un muerto y seis heridos, entre ellos Francisco Ramírez, el juez conciliador Francisco Domínguez, culpable inicial del problema, mandó encarcelar a varios testigos presenciales considerándolos criminales y cómplices por el solo hecho de mirar el altercado; para aparecer inocente, el juez anotó en las diligencias que los

agredidos por la policía habían gritado “Viva De la Huerta” y, así, darle un cariz político a la irresponsabilidad de su actuación.

En un texto enviado a la presidencia de la República, pues no había confianza en las autoridades locales por la protección que brindaban a quienes habían impuesto, los representantes espontáneos de la población pedían a Obregón que se tuvieran en cuenta “los frutos a que dan margen las imposiciones de esta naturaleza, por las que todo el pueblo mexicano dignamente representado por usted se ha esforzado en poner coto; igualmente sin beneficio práctico de especie alguna, como lo demuestran los hechos narrados”.<sup>338</sup>

Era evidente que los habitantes de los municipios del Estado se oponían a quienes calificaban como políticos por el hecho de privilegiar intereses personales, o de grupo, y excederse en el ejercicio del poder, la mayoría de las veces contra elementos inocentes de la población o como resultado de la intolerancia política. También es claro que la mayoría de quejosos contra las autoridades municipales pecaban de ingenuidad al reconocer en el gobernador a un procurador de justicia, sin pensar que podía haber sido el culpable por promover al poder a individuos sin compromiso con el bien común.<sup>339</sup>

En otros municipios, la experiencia de participar en elecciones cada año les había enseñado a las facciones políticas que la denuncia podía ponerlos en posición débil. Para evitar enemistarse con el gomismo y sus instituciones y después de realizar reuniones de análisis sobre las condiciones políticas de la comunidad y el tipo de relaciones con el gobierno estatal, llegaban a la conclusión de manifestarle su adhesión. En la revisión que un grupo de Temascaltepec hacía de su propia situación, resaltó que ante la intención de un reducido grupo de malos vecinos que trataba de presentar al pueblo como enemigo del gobierno, y después de que habían ganado las elecciones ordinarias del 4 de noviembre y las

---

<sup>338</sup> AHEM, RG, V. 282, E. 6.

<sup>339</sup> Un ejemplo ilustrativo fue el de los trabajadores de la Fábrica de Papel San Rafael, del municipio de Tlalmanalco, quienes se quejaron ante el gobernador de que el ex presidente Adalberto Orozco, que también venía de una imposición, había impuesto a un amigo suyo, idéntico en ideas reaccionarias, como siguiente presidente, por sus compromisos contraídos con los caciques y la burguesía. Le pedían intervenir para que no se burlara la voluntad del pueblo y se evitara que siguieran gobernando el municipio individuos que usaban a las tropas federales y policías municipales para hostilizarlos (AHEM, RG, V. 282, E. 6).

extraordinarias del 27 de enero, la pauta política debería estar identificada con el superior gobierno del Estado y de la República. El nuevo presidente municipal, Francisco Bernal González, que había vencido al gomismo en dos ocasiones, invitó a sus seguidores a ponerse del lado del Partido Cooperatista del Estado de México, “que es quien está más cerca de dicho gobierno, para que se considere a todos dentro de esa agrupación, y se puedan obtener las garantías necesarias para el progreso y la felicidad de este pueblo”.<sup>340</sup>

No se tienen datos para corroborar si el pragmatismo político tuvo el efecto que se buscaba, lo que sí se puede asegurar es que ante la fortaleza que el gomismo mostraba en cada elección, los habitantes que le disputaban el poder en los municipios buscaban salidas para evitar el enfrentamiento y los posteriores conflictos, al mismo tiempo que intentaban defenderse de las intromisiones sobre sus decisiones políticas. De esa manera se apreció la posición del grupo político que sostuvo la candidatura de Benjamín C. Ríos para la presidencia de Atenco, pues a pesar de que estaban seguros de haber ganado el proceso electoral propusieron la formación de un ayuntamiento interino, mediante un plebiscito, para evitar que tomara posesión Severino Medina, quien había obtenido solamente 40 votos, pero la legislatura lo había reconocido como ganador.

Los habitantes de Atenco se indignaron por la burla que la imposición significaba: amenazaron con no reconocer ninguna autoridad al presidente impuesto y abstenerse de pagar tributos al municipio; así lo hizo el grupo que había ganado el mayor número de votos; fue refrendado por los comerciantes establecidos de la cabecera y hasta por el tercer competidor electoral, quien al reconocer que había ganado Ríos y no encontrar palabras para calificar la determinación antidemocrática de la Cámara de Diputados, insistió en que se realizara un plebiscito, con la asistencia de un representante del gobierno, para nombrar un ayuntamiento interino a satisfacción del vecindario. La muestra democrática que demandaban del gobierno de Abundio Gómez nunca llegó

---

<sup>340</sup> AHEM, RG, V. 283, E. 21.

porque, según éste, carecía de facultades para realizarlo; en cambio, amenazó con proceder enérgicamente en caso de no abandonar la actitud rebelde.<sup>341</sup>

El uso de la fuerza para imponer autoridades fue un recurso extremo de los personajes del gomismo. Antes usaron las estrategias propias de los políticos de la época: en Nopaltepec Julián Reyes fue apoyado por el diputado Armando Arroyo para que tomara posesión de la presidencia municipal, sin que hubiera dictamen de la Cámara de por medio para evitar que lo hiciera, según su discurso, un ayuntamiento reaccionario enemigo del supremo gobierno que trataban de imponer los latifundistas de la región. El otro candidato, Mauricio Vázquez, había sido sostenido por terratenientes, entre los que se mencionaba a Javier Torres Rivas y Wenceslao Labra, este último otro diputado local más cercano al gomismo que el recién electo Armando Arroyo.<sup>342</sup>

El diputado Wenceslao Labra se vio envuelto en un conflicto político, en el municipio de Temascalapa, pues convalidó una decisión equivocada al momento de sentirse presionado por la multitud. Labra estuvo presente en el municipio para testificar la toma de posesión de Vicente Macotela, quien había sido designado por la legislatura a partir del proceso de revisión, a pesar de que después de luchar en todas las fases del proceso había ganado Francisco García; al llegar al lugar, se enteró de que el político para el que había trabajado estaba radicando en la ciudad de México y había presentado su renuncia. Enterado de la renuncia y a petición del pueblo que estaba congregado en las oficinas municipales, Labra mandó llamar al competidor Francisco García para tomarle la protesta ante un público de más de 100 personas, es decir, espontáneamente buscó que se le reconociera como el que entregaba el poder.

Al enterarse el gobernador de la salida que procuró el diputado Labra, ordenó que se entregara el poder al candidato designado; pero como ya no se encontraba en la comunidad, el presidente ungido por el diputado llamó al presidente saliente para regresarle la estafeta: éste se presentó y prometió regresar días después; pero ya no lo hizo, porque también se fue rápidamente a

---

<sup>341</sup> AHEM, RG, V. 282, E. 1.

<sup>342</sup> AHEM, RG, V. 282, E. 2.

vivir al Distrito Federal. Los seguidores del club que postuló a Francisco García se declararon amantes del orden y sumisos a la autoridad estatal para tratar de convencerla de que aquél contaba con la voluntad unánime del pueblo y, por tanto, debiera seguir encabezando el nuevo ayuntamiento; sin embargo, el mismo Labra, contradiciéndose, debió hacerse acompañar de quince hombres armados para hacer respetar la decisión de la Cámara, toda vez que la presidencia correspondía al presidente suplente Agapito Orozco.<sup>343</sup>

Sin que hubiera un dictamen, pero seguramente con base en la posesión de información privilegiada, el candidato gomista de Tezoyuca, Pedro Solórzano, tomó la iniciativa y, apoyado por el presidente municipal saliente, se le dio la posesión de la presidencia municipal. Para mayor seguridad ante la posible molestia de la población, también estuvo presente fuerza armada de la ciudad de Texcoco. La reacción de la población no se hizo esperar y gestionó por dos lados: por uno, se quejó ante el gobernador y pidió que, como la cámara no había dictaminado, se diera posesión como interino a quien había sido presidente durante el año de 1922; por otro, se presentó masivamente en la presidencia para deponer a Pedro Solórzano, a quien calificaban como usurpador por haber ocupado la representación, decían los críticos, contra toda ley y moralidad.

En una especie de éxtasis colectivo, la población dirigida por los miembros del club opositor a Solórzano leyeron las circulares que ordenaban al ex presidente entregar la presidencia a un ayuntamiento interino y a quien había tomado el poder, abandonarlo; mandaron traer a David Californias, quien fue presidente en 1922, y lo invistieron con un nutrido aplauso después de que protestara cumplir y hacer cumplir las constituciones de la República y el Estado, y las leyes derivadas. Sin embargo, el ayuntamiento interino no se pudo integrar, porque sus miembros se habían repartido como candidatos en las planillas enfrentadas. Entonces alguien señaló que debería asumirse una actitud similar a la de 1920 y elegir un ayuntamiento, en ese momento, mediante un plebiscito. Para coronar el acto, los presentes acordaron la detención de Pedro Solórzano y su planilla para consignarlos por usurpación de funciones.

---

<sup>343</sup> AHEM, RG, V. 282, E. 2.

Al siguiente día, la población se volvió a reunir para recuperar el edificio municipal, el cual se encontraba cerrado. Se mandó llamar a Solórzano para que la abriera, pero alegó que el secretario del ayuntamiento tenía la llave; se designó una comisión para localizar al secretario, quien dijo que se la había entregado a Solórzano desde el jueves anterior. Entonces se decidió forzar la entrada para ocupar el inmueble y levantar un acta, luego de lo cual se dieron cuenta de que los sellos habían desaparecido.

Después de una semana de gestión interina, Pedro Solórzano se presentó flanqueado de seis ciudadanos más exhibiendo la resolución de la comisión permanente del congreso local para que se le entregara la presidencia municipal. El presidente interino, David Californias, citó al vecindario para que presenciara el acto de entrega en la tarde del 17 de enero de 1924 y, aunque quienes asistieron se negaron a reconocer la autoridad de Solórzano, su imposición fue cristalizando en la medida que el pueblo de Tezoyuca se desorganizaba y desmoralizada.<sup>344</sup>

El autoritarismo, que negaba el derecho a decidir la elección de gobernante, se hizo patente también con la presencia de los diputados en la toma de posesión de los presidentes municipales, por ejemplo, al municipio de Ocoyoacac llegó el diputado Rómulo A. Villavicencio con los integrantes de la planilla que, según él, debía funcionar durante 1924. Al ser cuestionado acerca de su presencia, contestó que llevaba órdenes del ejecutivo del Estado para hacer, por cuantos medios estuvieran a su alcance, que quienes lo acompañaban tomaran posesión del ayuntamiento.

El presidente saliente se negó a tomar la protesta a quienes presentó el diputado Villavicencio con base, según su opinión, en la razón y la justicia porque aquéllos no habían sido electos y porque no había recibido ninguna orden escrita del gobernador; además, “teniendo en consideración que si el señor Villavicencio como representante del pueblo debe conocer y apreciar en forma bien determinada, que no es él quien debe intervenir en estos actos puesto que su acción fuera del lugar donde debe ejercerla no tiene ningún valor legal”.<sup>345</sup> Sin

---

<sup>344</sup> AHEM, RG, V. 282, E. 1.

<sup>345</sup> AHEM, RG, V. 291, E. 26.

embargo, el diputado tomó la protesta a los integrantes del nuevo ayuntamiento, sin que se presentara protesta social alguna.

De los actos autoritarios del grupo gobernante surgieron otros conflictos que generaban inestabilidad en la relación entre los ayuntamientos y las comunidades, creando con ello el caldo de cultivo para que los conflictos políticos permanecieran por largo tiempo. En los problemas de largo plazo tenía un papel fundamental el exceso con el que se conducían, en la relación con el resto de los ciudadanos, los miembros de los ayuntamientos. En Teotihuacan, varios vecinos solicitaron al presidente municipal que el regidor Pedro Ruiz Gutiérrez dejara de pertenecer al ayuntamiento, porque se convertía en una afrenta para el cuerpo municipal al no ser persona de orden, buen juicio y corrección, pues le había roto un jarro de pulque a Ángel Montalvo en plena vía pública; luego armó un escándalo en la pulquería de Porfirio Garduño; amenazó con la pistola a un chofer y, finalmente, golpeó al señor Félix Alva. El ayuntamiento acordó la separación del regidor con base en que, en efecto, eran constantes los problemas que provocaba en las pulquerías y en la vía pública, además de que eran muy pocas sus asistencias a las reuniones de cabildo porque su residencia estaba en una población que pertenecía al Distrito Federal. Como buen defensor del estado de derecho, el gobierno gomista ordenó que, puesto que no se había seguido un proceso judicial, se le repusiera en el cargo aunque los problemas persistieran.<sup>346</sup>

---

<sup>346</sup> AHEM, RG, V. 282, E. 1. Otro ejemplo de extensión de los problemas poselectorales fue el del municipio de Melchor Ocampo donde el presidente municipal Fermín Víquez se rompió un pie accidentalmente y debió solicitar un permiso por 30 días al pleno del ayuntamiento; por ministerio de ley ocupó su lugar el primer regidor Felipe Pérez Cervantes. Inmediatamente luego de que éste se hizo cargo de la presidencia, comenzaron a presentarse robos, asaltos y excesos por parte de un grupo de individuos autonombrados *comunistas*, quienes armados con carabinas se dedicaron a sembrar el terror entre la población: se atrevieron a agredir y apalear al inspector general de policía del municipio, Melchor M. Víquez. A simple vista podría señalarse que el conflicto de Melchor Ocampo no tuvo sus orígenes en las cuestiones electorales; sin embargo, según la información que proporcionó el presidente municipal accidentado, la golpiza que se le propinó al jefe de la policía tenía como causa que éste había militado en el Partido Cooperatista, mientras el primer regidor lo había hecho en la candidatura opuesta, durante las elecciones de noviembre del año anterior. A decir del presidente, era importante que se le dotara de un destacamento de fuerzas armadas para establecer el orden y la paz pública, pues existía una rivalidad entre los grupos comunista y socialista, y los segundos temían que los primeros fueran reprimidos, como el inspector de policía, por venganzas políticas (ver: AHEM, RG, V. 281, E. 27).



## C. El *gomismo* en la coyuntura nacional

### 1. La apuesta por el *callismo* en las elecciones federales de 1924

Aunque algunos conflictos municipales se alargaron, no amenazaron la estabilidad y gobernabilidad de la entidad controlada por el gomismo; sin embargo, todavía no se solucionaban todos los problemas derivados de la lucha por el poder en los municipios, cuando ya estaban en puerta los preparativos de una nueva contienda política por la representación estatal ante el Congreso de la Unión y la renovación del presidente de la República, en cuya operación los funcionarios de los municipios tendrían que jugar un papel destacado. En los preparativos del evento político nacional que se avecinaba, los diputados federales y el gobernador desarrollaron un papel más decisivo porque su actividad estaba más relacionada con la lucha por el poder en ese ámbito y porque, como ya se dijo, se habían convertido en defensores del obregonismo y sus políticas a partir de que habían conquistado las curules federales aliados al Partido Cooperatista Nacional.

Desde principios de 1923, el cooperatismo comenzó a dividirse conforme se hacían definiciones en torno a la sucesión presidencial. Luis L. León, uno de los actores políticos del momento, testificó que “la parte radical se inclinaba por la candidatura del general Plutarco Elías Calles, mientras que los de opiniones centristas o derechistas simpatizaban con la candidatura de don Adolfo de la Huerta, quien trataba a todos los diputados con grandes consideraciones en la Secretaría de Hacienda”.<sup>347</sup> Como adherentes del obregonismo, la mayoría de los diputados del Estado de México decidieron tempranamente apoyar a Plutarco Elías Calles, pues comenzaron a promover la organización de Clubes Pro Calles

---

<sup>347</sup> Luis L. León, *Crónica del poder en los recuerdos de un político en el México revolucionario*, p. 150. La opinión del autor, respecto de la caracterización ideológica de quienes simpatizaban con De la Huerta, debe tomarse con reservas, puesto que Calles no había demostrado una posición radical en la aplicación de los principios revolucionarios, como tampoco el gomismo lo había hecho en el Estado de México. En la entidad, por el contrario, la facción en el poder se había aliado con quienes fueron porfiristas, maderistas, huertistas, carrancistas y coqueteaban con Obregón.

en los municipios donde habían logrado el poder o en aquellos que habían establecido relaciones con algún grupo político.<sup>348</sup>

Si bien los gomistas se adelantaron en la entidad a crear organizaciones de apoyo a Calles, siguieron participando al interior del Partido Cooperatista Nacional, cuyo dirigente buscaba que las decisiones pusieran a su partido al frente de la definición del candidato y de los trabajos electorales en su conjunto. En ese sentido, se programó una Convención del Partido Cooperatista del Estado de México, para el 9 de septiembre de 1923, a la cual cada club o agrupación adherida podría mandar hasta tres delegados para desarrollar un programa que contenía los siguientes aspectos:

- a) Saludo del presidente del Partido
- b) Elección de la mesa de debates
- c) Declaración solemne de la convención
- d) Exposición de razones: elección de candidato
- e) Suspensión de media hora para intercambio de impresiones
- f) Registro de candidatos
- g) Discusión de las candidaturas
- h) Participación de dos oradores, uno a favor y otro en contra, hasta por 15 minutos
- i) Participación de dos oradores por cada candidato
- j) Votación nominal
- k) Declaración de candidatos por partido y asistentes

El día indicado se reunieron 340 delegados que nombraron como integrantes de la mesa de debates a los siguientes personajes: presidente, David Montes de Oca; vicepresidente, Gilberto Fabila; primer secretario, Roberto Nieto; segundo secretario, Jorge A. Vargas; primer vocal, Daniel Basurto Romero; segundo vocal, Manuel R. Calderón; tercer vocal, Macario Álvarez; cuarto vocal, Manuel S. Sicilia; quinto vocal, Juan Torres Osorio. Los tres primeros eran

---

<sup>348</sup> Un caso que demuestra que los Gómez se decidieron por Calles desde antes que se discutiera en el seno del partido en el ámbito nacional, es el comunicado de Martín Miralrio a Fidencio Arce desde un pueblo del municipio de Tejupilco, en marzo de 1923, en el que solicitaba que el segundo tramitara apoyo del coronel Filiberto Gómez para evitar que, a quienes los apoyaron, les quiten las tierras como represalia por haber formado un Club Pro Calles (AHEM, RG, V. 283, E. 21).

diputados federales y el resto integrantes de la legislatura local, lo que demostraba que la organización y dirección política del Partido se encontraba en manos de los diputados.

Los discursos de la convención dejaron de lado los principios ideológicos del cooperatismo. Sólo se esbozaron algunas ideas que tenían que ver con acciones de justicia e igualdad como camino para lograr el perfeccionamiento del espíritu humano, siempre y cuando se atacaran las fuentes de dolor y de mal en la vida. Más importante fue defender la posición que ya se había tomado respecto de la candidatura presidencial: Gilberto Fabila, por parte de los gomistas, hizo énfasis en la personalidad de su candidato, a quien presentó como revolucionario, patriota, íntegro, de férrea voluntad, visión de gobierno y hombre inmaculado; reclamó la defensa de las fuerzas regionales contra el centralismo de los llamados partidos nacionales y se lanzó contra los políticos que los integraban tachándolos de agitadores, medradores y oportunistas. El líder del PCN, Jorge Prieto Laurens, por su parte, dejó claro que como para la dirigencia del Nacional Cooperatista el Estado de México garantizaba un compromiso con el proyecto de algún candidato, lo que debía discutirse era el programa de gobierno y el partido, pues sólo así se podría condicionar el desempeño del gobernante; evidentemente, era un recurso para tratar de que el gomismo y su PCEM no se declararan abiertamente por Calles o no lo hicieran directamente, sino mediante la dirigencia del PCN.

La discusión de los asuntos de la convención demostró que, frente a los dirigentes del Cooperatista Nacional, los gomistas tenían menor capacidad de argumentación y confrontación verbal, toda vez que, a pesar de haber ganado la votación a favor de Calles como candidato presidencial, se impuso como acuerdo general condicionar el apoyo a Calles con la inclusión de 15 puntos de acción política, como lo propuso Jorge Prieto Laurens.<sup>349</sup>

---

<sup>349</sup> APEC, Gaveta 59, E.1, Legajo1-13, l. 4344. La versión de Prieto Laurens señala que la convención fue una maniobra de Emilio Portes Gil, quien manipuló a los cooperatistas del Estado de México para que adelantaran su pronunciamiento por Calles, pero que se enteró a tiempo para trasladarse a Toluca, donde logró junto con sus acompañantes condicionar la candidatura de Calles a cambio de que éste aceptara el programa del Partido Cooperatista [Luis Prieto R., Guillermo Ramos y Salvador Rueda (comp.), *Un México a través de los Prieto. Cien años de opinión y participación política*, p. 411].

En ese contexto, el grupo de Darío López felicitó a Obregón por no haber cedido a las pretensiones del Partido Cooperatista Nacional de que se le reconociera el supuesto triunfo de su líder en la elección de gobernador de San Luis Potosí; de esa manera, López quiso presentar la acción como una reorientación de la política electoral obregonista, pues se había librado a la población de aquella entidad de los detentadores del voto público, encabezados por Jorge Prieto Laurens. El aparente triunfo de este último sobre el gomismo, al restringir una aceptación sin condiciones de la candidatura callista, trató de ser aprovechado en la entidad por la antigua facción opositora a la tendencia que controlaba la entidad y se había mantenido latente en torno al Partido Liberal Independiente del Estado de México (PLIEM): insistía en que, en el Estado, ellos habían sufrido la misma experiencia de enfrentarse a individuos que desconocían a las masas que habían votado por ellos, o a sus encumbrados opositores, de quienes todo recibieron para salir del medio oscuro en que vivían, en clara referencia a la forma en que había llegado el gomismo.

Los miembros del PLIEM pusieron en condiciones de igualdad el comportamiento político de los cooperatistas de Prieto Laurens y la actitud de los gomistas para alejarlos de Calles, al señalar que:

Eso es lo que con pena hemos podido contemplar en nuestro desventurado Estado, digno de mejor suerte, a donde una chusma de advenedizos, protegidos por manos encumbradas y ocultas, pero nunca ayudados por el pueblo, pudieron entronizarse en el poder, para saciar sus ambiciones personales, medrando a la sombra de la máquina gubernamental, a la que han convertido en un verdadero mercantilismo, y que ha dado lugar a lo que jamás se habían podido imaginar las clases sociales y especialmente las proletarias: el desbarajuste más grande que alguna entidad federativa haya podido experimentar. Y para mayor sarcasmo, esos individuos que solo bajo el amparo de su protector pudieron haberse levantado, ahora le vuelven la espalda y le desprecian tanto o más, que a la misma gleba (*sic*) de donde salieron.<sup>350</sup>

A diferencia de lo que la oposición al gomismo esperaba y ante el condicionamiento de la candidatura presidencial, el mismo Calles promovió el desgranamiento del Partido Cooperatista en el ámbito nacional, por lo que los

---

<sup>350</sup> AGN, FO-C, V. 150, E. 408-5-7.

diputados del Estado de México anunciaron su separación del bloque cooperatista en la Cámara de Diputados, y por tanto del partido, el 16 de septiembre de 1923.<sup>351</sup> Dos días después, el Partido Cooperatista del Estado de México, en voz de su dirigente Filiberto Gómez y a nombre de la mesa directiva, anunció que su asamblea general había determinado separarse del Partido Cooperatista Nacional, por lo que creía necesario comunicar la modificación del distintivo que había venido usando, que consistía en invertir la colocación de los colores nacionales, pues si en el del Cooperatista Nacional la porción central superior, de un círculo concéntrico dividido en tres partes, tenía el color blanco con un letra c; para el partido estatal, esa misma porción se colocaría hacia abajo con la leyenda: “Del E. de Méx.”<sup>352</sup>

Todavía como Partido Cooperatista del Estado de México tuvo eco en políticos municipales que buscaban impulsar la participación de la población en las elecciones, mediante la formación de clubes que se afiliaran a las agrupaciones fuertes del Estado, como sucedió en Tonatico con el Club Nicolás Bravo; aunque al intentar registrarse en la presidencia encontró que no podía hacerlo.<sup>353</sup> Dado el rompimiento con el cooperatismo nacional, en los siguientes meses se evitó hablar del pasado cooperatista; así, otros clubes que se siguieron fundando para impulsar la campaña de Calles y la de los candidatos a senadores gomistas, Domingo S. Trueba y David Montes de Oca, propietario y suplente, respectivamente, así como los candidatos a diputados de cada distrito, lo hacían a nombre de los fines políticos y sociales y del programa de reconstrucción lanzado por el Partido Revolucionario del Estado de México, nombre con el que rebautizaron los gomistas a su partido. Ya con ese patrocinio, por ejemplo, se

---

<sup>351</sup> Lorenzo Meyer asegura que el principal desacuerdo del Partido Cooperatista Nacional con Obregón se debió a que éste se negó a reconocer el supuesto triunfo de Prieto Laurens a la gubernatura de San Luis Potosí, aun cuando Adolfo de la Huerta le pidió que reconsiderara su posición. La negativa de Obregón hizo que el Cooperatista se inclinara abiertamente por De la Huerta [Lorenzo Meyer, “La Revolución Mexicana y sus elecciones presidenciales”, en Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México evolución y perspectivas*, p. 82].

<sup>352</sup> AHEM, RG, V. 280, E. 13 y Georgette José Valenzuela, *La campaña presidencial de 1923-1924 en México*, p.33.

<sup>353</sup> AHEM, RG, V. 280, E. 5.

fundó en el municipio de Soyaniquilpan el Club Filiberto Gómez, el 10 de octubre de 1923.<sup>354</sup>

Empero, no fueron sólo los gomistas quienes se aprestaron a crear organizaciones para apoyar la candidatura callista, también lo hicieron otros individuos que, cercanos a la ciudad de México y enterados por la prensa de las figuras políticas que comenzaban a interesarse, reunían a sus conocidos para discutir acerca de la persona idónea y aprestarse a la lucha política. Los enterados e interesados difundían la información política entre la población que no tenía acceso, mediante la organización de reuniones en las que se ponían sobre la mesa, tanto las condiciones de desarrollo del país y las necesidades de las comunidades como las características que debería reunir el nuevo presidente. Un ejemplo de dichos mecanismos de politización fue la reunión promovida en Tlalnepantla por Justino Lozano, de la cual surgió el Partido Regional Reformista, adherido al Partido Popular Reformista Pro Calles, para impulsar la candidatura de éste, por haber “demostrado encontrarse identificado con las nobles aspiraciones del pueblo laborante y progresista de la República y es por tanto una garantía su personalidad al frente del gobierno de la nación, para conseguir el engrandecimiento y prosperidad de México y bienestar y tranquilidad para todos sus habitantes”.<sup>355</sup>

Al mismo tiempo que el gomismo y otros simpatizantes impulsaban la organización de clubes a favor de Calles, otros políticos locales hacían esfuerzos por crear bases de apoyo a Adolfo de la Huerta, un integrante más de la familia revolucionaria que, luego de renunciar a la Secretaría de Hacienda y ser convencido por los cooperatistas de Prieto Laurens, al fin había decidido contender por la presidencia de la República.<sup>356</sup> El grupo Pro de la Huerta del Partido Cooperatista Nacional organizó en la entidad el Partido Hijos del Estado de

---

<sup>354</sup> AHEM, RG, V. 283, E. 1.

<sup>355</sup> AHEM, RG, V. 278, E. 12.

<sup>356</sup> Es conocido que entre los partidarios de De la Huerta había jefes militares con mando de tropa, quienes junto con los cooperatistas decidieron no esperar a las elecciones para hacerse del poder, pues sabían que perderían, e iniciaron una rebelión militar. Parece que el candidato sólo encabezaba formalmente la rebelión; aún así, a principios de diciembre acusó a Obregón de pretender imponer a Calles como presidente para preparar su reelección (Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 82).

México Pro de la Huerta, cuyos dirigentes fueron Manuel J. Solís, J. A. Rojas, Fausto Muciño, Telésforo Quirós Vergara y Luis G. Alvarado. En noviembre de 1923, sus simpatizantes solicitaron al presidente municipal de Toluca un permiso para realizar una manifestación de apoyo a De la Huerta el 9 de diciembre. El múnícipe consultó al gobierno estatal, quien contestó que, por acuerdo del señor gobernador, podía concederse el permiso siempre y cuando en la manifestación no participaran más que los habitantes del Estado y no elementos de fuera que pudieran trastornar la tranquilidad pública.<sup>357</sup>

La rebelión delahuertista suspendió transitoriamente la efervescencia política y obligó a los actores a dedicarse a la defensa armada de las regiones donde había más posibilidades de crecimiento; aunque en la entidad el impacto fue de poca importancia, el general Marcelo Caraveo fue comisionado para cubrir la plaza: combatió en Malinalco y Cerro Alto, donde, según información enviada a Calles, se derrotó a los traidores, sin especificar quiénes ni cuántos.<sup>358</sup> Hubo otros lugares donde no se pudo terminar con los insurrectos, porque recibían apoyo o el silencio de la simpatía de algunos presidentes municipales, como el caso de Zumpahuacán.<sup>359</sup> También se le achacó el carácter de rebelde delahuertista al doctor Samuel Espinosa de los Monteros y se le quiso aprehender mientras se encontraba desempeñando sus labores médicas en la oficina de vacuna Dr. Balmis, del Distrito Federal; pero intervino a su favor, ante Obregón, el oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se le dejara trabajar en paz.<sup>360</sup> Además, hubo políticos locales que buscaron aprovechar el desprestigio que significaba afiliarse a una rebelión fracasada para intentar que se depusiera a otras autoridades municipales.<sup>361</sup>

---

<sup>357</sup> AHEM, RG, V. 280, E.5.

<sup>358</sup> APEC, G. 69, E. 75, I. 5275.

<sup>359</sup> AHEM, RG, V. 285, E. 4.

<sup>360</sup> AGN, FO-C, V. 76, E. 219-E-1. Espinosa de los Monteros negó haber simpatizado con la rebelión; pero pidió a Obregón hacerlo partícipe de la amnistía que el presidente ofreció a los rebeldes que se entregaran como estrategia para calmar los ánimos.

<sup>361</sup> En un manifiesto distribuido en todo el territorio nacional, Obregón describía un país en pleno despegue económico revolucionario que se hacía respetar por las naciones debido a la acción de sus gobernantes, el apoyo de las clases sociales y el sostenimiento institucional de las clases populares y media, por lo que el motín encabezado por los generales Guadalupe Sánchez y Enrique Estrada —nunca menciona a De la Huerta— no tenía ninguna justificación social o política y sólo eran instrumentos de la reacción (AHEM, RG, V. 280, E. 40).

Después de la revuelta, reinició la profusión de clubes de apoyo al proyecto callista desde distintas posiciones políticas: los integrantes de la facción gomista se vieron fortalecidos al decidirse por Calles, separarse del cooperatismo y apoyar militarmente a Obregón: siguieron organizando clubes municipales con base en el discurso de que Calles y los gomistas, ahora callistas locales, eran los que podían llenar las aspiraciones populares por su fidelidad y afinidad con los principios revolucionarios de prosperidad y engrandecimiento de los pueblos. La forma de garantizar los votos para sus propios candidatos a diputados y senadores era integrarlos en una sola fórmula junto con la candidatura de Calles a la presidencia, así como buscar que cada club organizado se adhiriera al partido que el gomismo había transformado de cooperatista a revolucionario.<sup>362</sup>

Otros partidos que se autonombraban nacionales como el Laborista Mexicano, de Luis Napoleón Morones, también impulsaron la organización o reorganización de aquellos clubes que ya habían participado en elecciones locales a su nombre para difundir la candidatura de Calles, que habían adoptado como propia. Los motivos para invitar a la población a integrarse a un club y, por tanto, a desempeñar un papel político, se traducían en un discurso orientado a la reflexión de los problemas sociales y la necesidad de contar con políticos que se comprometieran con las necesidades de la población: sólo con más participación, y menos apatía, se podía lograr que los gobernantes se preocuparan por el progreso del pueblo.

La idea de unión era parte del discurso de los laboristas de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, quienes encontraban en esa condición la base para luchar contra sus enemigos políticos que sólo tenían en la mira el bienestar personal, puesto que hasta ese momento, mayo de 1924, ninguno de los representantes municipales, estatales o federales se habían preocupado por las necesidades de ese pueblo indígena; por esa razón también había que unirse al Partido Laborista Mexicano y al Partido de Obreros y Campesinos de El Oro, mediante la creación del Club Campesinos de Cuauhtémoc, toda vez que las agrupaciones de ese partido “tratan de llevar a los puestos de elección popular a

---

<sup>362</sup> AHEM, RG, V. 286, E. 10



elementos genuinamente obreros e identificados con la lucha de clases, a fin de conseguir que la clase trabajadora pueda llegar a controlar el poder público”.<sup>363</sup>

Además de la formación de círculos de apoyo a Calles, en los pueblos donde era posible hacerlo, había preocupación porque el distintivo del partido fuera manejado exclusivamente por los seguidores de la organización política, para que se distinguiera la aportación de votos que se hacía a la candidatura y, de esa manera, poseer elementos para demandar posteriormente un puesto político. El Partido Nacional Agrarista de Antonio Díaz Soto y Gama comunicó al secretario de gobierno del Estado de México que había registrado la candidatura presidencial de Plutarco Elías Calles para que, a su vez, informara a los presidentes municipales de la entidad de dicho registro y del uso exclusivo del distintivo de dos círculos concéntricos rojos.<sup>364</sup> El disco distintivo del Partido Popular Reformista Pro Calles, aliado del Partido Laborista Mexicano, era rojo con un hueco en el centro donde estaba colocada la foto de su candidato a presidente; aunque su candidato a senador por la entidad no era el de los gomistas, sino José J. Reynoso, que buscaba reelegirse una vez más.

Es probable que algunos grupos de ciudadanos supieran que podrían aprovechar la coyuntura política, que presentaban las elecciones federales, para diferenciarse del gomismo en el Estado y para manifestar demandas reales de los sectores sociales de donde provenían. Tenían la esperanza de transformar sus propias condiciones de vida y el funcionamiento del gobierno en la sociedad; por tanto, era importante formular el programa que sería defendido por un candidato radical como Calles. De esa manera lo entendieron los más de cien obreros de la ciudad de Toluca que se reunieron en un departamento del Hotel Internacional para constituirse en un partido que, a la vez que procurara agrupar a los obreros y campesinos del Estado mediante la ayuda y la protección mutua, tomara parte activa en la campaña electoral.

---

<sup>363</sup> AHEM, RG, V. 286, E. 10.

<sup>364</sup> AHEM, RG, V. 283, E. 1. Un evento importante en la entidad, organizado por el Partido Nacional Agrarista por medio de la Confederación Regional Agraria del Valle de Teotihuacán, fue la convención para nombrar candidato a presidente y diputados federales, a la cual asistieron representantes de 35 pueblos del distrito y que un político de la época registra en sus memorias (Luis L. León, *op. cit.* p. 185).

El Partido Socialista de Obreros y Campesinos del Estado de México (PSOCEM) surgió de la reunión para sostener la candidatura de Calles, por su carácter de defensor y amigo del proletariado del campo y las ciudades. El partido fundó también un órgano bisemanal de información política llamado *Reforma Social*, en el cual se difundían las virtudes del candidato Calles como el hombre fuerte, el revolucionario de verdad, del que se esperaba que no defraudara los anhelos de obreros y campesinos; además de diferenciarse del campo contrario, es decir, los opositores a los beneficios de la revolución que encarnaban en la pasada rebelión delahuertista y en la candidatura presidencial de Ángel Flores.<sup>365</sup>

El único planteamiento del Partido Socialista de Obreros y Campesinos del Estado de México tenía que ver con el calificativo *socialista*: se refería a la irrealizable demanda de que el nuevo gobierno procurara la socialización de las grandes industrias en beneficio de los servicios públicos y de los obreros, como parte de una interpretación que entendía a la revolución recién terminada en forma de una contienda que buscaba la estatización de los medios de producción para el beneficio social. Todos los demás puntos del programa del partido se circunscribían a que se realizaran cuanto antes las reformas ya contenidas en la Carta Magna que había resultado del Congreso Constituyente de 1917.

El PSOCEM lucharía para que se reglamentara el Artículo 123 constitucional, pensando que con ello sería posible el mejoramiento moral, económico y social de los obreros; buscaba que pronto se resolviera lo que en esos tiempos se llamó *el problema agrario*, es decir, repartir tierras a los campesinos e instalar cooperativas agrícolas para mejorar los cultivos; pretendía que se dotara del servicio de educación primaria en fábricas, haciendas y todo centro de población de más de 200 habitantes con carácter laico, gratuito y obligatorio; en particular para los obreros, el gobierno debería fundar casinos para alejarlos de los vicios y contribuir en su mejoramiento intelectual.

Establecer como aspiración aspectos sociales y económicos ya contenidos en las normas constitucionales indicaban su inexistencia real, por lo que era

---

<sup>365</sup> Ángel Flores había sido revolucionario, gobernador de Sinaloa y contendiente de Calles a la presidencia de la República. Fue apoyado por el Sindicato Nacional de Agricultores, al que se le endosó una tendencia conservadora y retardataria.

necesario demandar que los impuestos se distribuyeran de manera equitativa de acuerdo con la posesión de capital y establecer una franja que quedara exenta de contribuciones para impulsar el pequeño comercio y las pequeñas industrias; así como que fuera un hecho la pronta administración de justicia mediante la designación de jueces honorables para garantizar los intereses de la sociedad.

En el plano político, las demandas revelaban que la cultura política determinaba que los actos cotidianos fueran los contrarios: si se pedía que la institución del municipio libre, democrático y honestamente administrado fuera un hecho, era porque sus autoridades robaban y se les controlaba desde otras instancias; si se demandaba que por todos los medios se hiciera posible el respeto al voto, y que los gobernantes emanados de las elecciones cumplieran con lo que el cargo les confería, implícitamente había una queja porque se violaba la soberanía del voto público y sus beneficiarios no hacían lo que les correspondía. Había también una demanda contradictoria con la práctica política de entonces, pero adelantada para esos tiempos: consistía en proponer reformas constitucionales para que los gobernadores duraran seis años y los presidentes tres años en el puesto, “mejorando con esto la buena marcha de la administración pública”.<sup>366</sup>

La facción gomista también aprovechó la coyuntura política en la que, a partir de la experiencia de la rebelión delahuertista, los callistas genuinos y los oportunistas reivindicaban los principios generales adjudicados a una supuesta revolución nacional que sólo ellos podían llevar a la práctica; por eso Filiberto Gómez comunicó al general Calles que, el 18 de marzo de 1924, quienes habían sido integrantes del Partido Cooperatista habían acordado adoptar el nombre de Partido Revolucionario del Estado de México, toda vez que la organización nacional a la que pertenecían había priorizado las ambiciones de sus líderes por encima de los ideales revolucionarios. Como la facción local, según su propio discurso, venía luchando de antemano por los principios de la revolución mexicana y por los intereses de la clase proletaria, era necesario enfrentarse a las

---

<sup>366</sup> AHEM, RG, V. 286, E. 10.

ambiciones centralistas de los partidos nacionales y asumir como postulado la independencia y la autonomía regionales.<sup>367</sup>

El discurso de Filiberto Gómez, en la asamblea a la que asistieron 123 socios, mostró agudeza en la interpretación de la situación política, lo que le permitió dirigir la consolidación de su fuerza local como parte del callismo, y frente a otras fuerzas participantes en la lucha por el poder.

Señores compañeros: ustedes se habrán dado cuenta de la situación política y militar que, en contra de nuestros deseos se interpuso en los trabajos que veníamos desarrollando para sostener la candidatura del señor general Calles; el pequeño paréntesis que esa situación política puso a nuestras labores se ha cerrado ya por fortuna con la sumisión de diferentes grupos rebeldes, que después de las victorias obtenidas por las fuerzas leales, pudieron sólo tener como la única puerta de salvación su rendición incondicional. Resuelto así el problema militar, es tiempo ya de volver a la lucha democrática y me he permitido convocar a Uds. para manifestarles que después de madura reflexión, me anima el propósito de que nuestro grupo político, antes de lanzarse nuevamente a esa lucha, cambie de nombre, deje de ostentar el de PARTIDO COOPERATISTA DEL ESTADO DE MÉXICO y lleve otro más adecuado, pues que, dada la circunstancia de que nuestra agrupación no se salió jamás de la senda del honor, no debe llevar el nombre de COOPERATISTA, ya que el nacional de ese nombre, fue asquerosamente manchado por individuos carentes de honradez política y de patriotismo. Nuestro partido ha sido sinceramente revolucionario, y es por esto por lo que propongo que cesando de llevar el nombre de cooperatista, se llame en lo adelante PARTIDO REVOLUCIONARIO DEL ESTADO DE MÉXICO. La causa de mi proposición obedece a que en gira reciente hecha por el compañero Fabila, por otros y por mí en el norte del país, advertimos el desagrado que causa en las organizaciones políticas el nombre de cooperatista, desagrado que trasciende al pueblo con el que estamos identificados.<sup>368</sup>

El nuevo partido reestructuró su distintivo del que, a su vez, había modificado del cooperatista, esto es, un círculo incluido en otro más grande que formaban una franja circular dividida en tres partes, pintadas, la derecha de color

---

<sup>367</sup> Algunos autores le han adjudicado la idea de la independencia regional a Calles, lo que puede resultar cierto por la visión que, de la realidad política, había desarrollado desde su puesto como secretario de gobernación y haber experimentado directamente los problemas que Obregón había tenido sucesivamente con la mayoría peleeceana y cooperatista en el congreso; sin embargo, también es cierto que una de las facciones locales más consolidadas hasta el momento era la que controlaba el Estado de México, puesto que pudo transitar sin rompimientos a la formación de un partido revolucionario con el escudo tricolor y discurso que una década más tarde se impondría en el ámbito nacional.

<sup>368</sup> AHEM, RG, V. 286, E 10.

rojo, la izquierda de color verde y la central inferior de color blanco, en las cuales aparecían la letra *P*, la letra *R* y las palabras; *Del E. de Méx.*, respectivamente, que simbolizaban Partido Revolucionario del Estado de México (PREM). Los miembros adoptaron como órgano difusor el periódico *El Gladiador* que ya venían publicando para el partido anterior; procedieron a nombrar representantes del partido en los municipios y comisionaron a los diputados federales Gilberto Fabila, Roberto Nieto y Clemente Trueba para que redactaran la plataforma social y política del nuevo partido.<sup>369</sup>

Como muchos de los partidos que surgieron al calor de la campaña callista, también el PREM delimitó su radio de acción política a los postulados asentados como lineamientos constitucionales; en su programa del 25 de marzo, estableció que lucharía por llevar a la práctica la dotación y la restitución de tierras, reglamentar el artículo constitucional relacionado con los derechos de los trabajadores, impulsar la educación pública y establecer un sistema fiscal justo.

Los objetivos políticos de los redactores del programa del PREM tenían como base la preocupación de verse arrastrados a las aventuras a que podrían llevarlo la ambición de los partidos nacionales, como había sucedido recientemente con otros grupos; por tanto se imponía la necesidad de organizarse de manera independiente y autónoma con vida, actividades y programa propios, en el que estuvieran integrados las ideas y principios avanzados de la revolución como el ideal agrario y el deseo de mejoramiento del obrero, que hasta ese momento habían sido patrimonio de los partidos nacionales; pero podían convertirse en bandera de aquellos que creyeran en su bondad en las regiones.

Para los gomistas del PREM era claro que deberían nutrirse de los ciudadanos que profesaran las mismas ideas, si querían mantenerse como agrupación política autónoma con presencia al interior y con capacidad de alianza,

---

<sup>369</sup> La primera dirigencia del PREM era una mesa directiva integrada de la siguiente manera: presidente diputado, Filiberto Gómez; primer vicepresidente diputado, Jorge A. Vargas; primer vicepresidente diputado, Zenón Suárez Gómez; tercer vicepresidente, José Estrada Hernández; vocales: diputado Roberto Nieto, diputado Gilberto Fabila, diputado Clemente Trueba, diputado David Montes de Oca, general Encarnación Vega Gil y diputado Adrián López Gómez; secretarios: primero, diputado Enrique Ortiz Gómez; segundo, diputado Enrique A. Enríquez; tercero, diputado Manuel R. Calderón; tesorero, diputado Fernando Garcés y subtesorero, diputado Jesús M. Díaz (información tomada del AHM, RG, V. 285, E. 31).

pero con respeto a la independencia regional, con otras agrupaciones nacionales. La fortaleza interna era paralela al sostenimiento de las instituciones que se estaban construyendo a la luz de la Constitución de 1917; podían impulsarse las reformas siempre y cuando fueran necesarias para el avance revolucionario y se hicieran de acuerdo con sus propios mecanismos institucionales de cambio, nunca mediante la violencia armada. Los revolucionarios desechaban la vía armada como mecanismo de cambio y darían prioridad a la democracia en el municipio libre con el respeto al voto popular y la honestidad de los gobernantes.

Autonombrarse *revolucionario* sólo tenía sentido si el partido se proponía dotar de tierras a los pueblos que las necesitaran, y restituirlas a quienes les hubieran sido arrebatadas mediante la expedición de una ley agraria local que garantizara el fraccionamiento del latifundio y la dotación de agua para todos; lo mismo si se garantizaban las prerrogativas que la Constitución concedía a los trabajadores, principalmente el “peonaje” que necesitaba un salario mínimo de subsistencia, una vida higiénica, educación para él y su familia e indemnizaciones por enfermedades y accidentes de trabajo. Transformar esa realidad implícita en los deseos de los políticos que habían adoptado como discurso el proyecto callista sólo podía llevarse a cabo si se construía un sistema de recaudación de impuestos que gravara “equitativa y proporcionalmente” a los grandes capitales, principalmente a los improductivos; aligerara a los pequeños capitales de cargas injustas y estableciera un límite exento de toda contribución para generar la acumulación de capital.

El programa político liberal de Calles, más que socialista, que los gomistas hicieron propio como estrategia electoral y de fortalecimiento de su facción, contenía soluciones aplicables a la realidad que vivían cotidianamente los habitantes del Estado de México: las características de los códigos y la actitud de los jueces eran una rémora para la impartición correcta de justicia; los distintos ámbitos de la administración pública estaban plagados de burócratas que abusaban del poder, y lo consideraban un negocio propio, y la falta de vías de

comunicación entre las poblaciones de la entidad obstaculizaban la constitución de prácticas de intercambio cultural y comercial.<sup>370</sup>

El programa redactado por una comisión de tres personas se presentaba en las reuniones, que se promovían en las cabeceras municipales y comunidades, con el fin de seguir fundando los clubes de apoyo y conducir a los asistentes a la asamblea para que se pronunciaran por los candidatos que previamente había decidido la dirigencia del partido. No se instrumentaba un proceso democrático en el que los asistentes a la fundación de un club propusieran libre y abiertamente a sus candidatos a los distintos puestos; más bien se llevaba una fórmula y se buscaba, con varios discursos si fuera necesario, que fuera aceptada unánimemente por los ciudadanos, quienes a partir de ese momento se convertían en los reproductores de la información con el resto de los pobladores.

Un ejemplo del procedimiento puesto en práctica para imponer la fórmula de los candidatos gomistas-callistas en los distritos fue el de la ciudad de Otumba, donde el 29 de abril se reunieron más de 50 ciudadanos convocados por José Juan Luna para tomar parte activa en las elecciones federales mediante la fundación de un club político. Aparentemente se presentaron discusiones durante una hora y media para definir quiénes serían los candidatos, al final de lo cual se decidieron por Calles para presidente “por ser el que mejor responde a las aspiraciones del pueblo mexicano y porque en él está garantizado el cumplimiento de los postulados de la redentora revolución”.<sup>371</sup>

Para senadores propietario y suplente, el nuevo club denominado Telésforo Gómez determinó apoyar al ex secretario de gobierno de Abundio Gómez y a un diputado federal “por haber sido recibida esta candidatura con general entusiasmo y simpatía unánime, toda vez que para la generalidad de los presentes, es conocida la inteligente, patriótica y leal labor desarrollada por el talentoso

---

<sup>370</sup> AHEM, RG, V. 286, E. 10. En este expediente se encuentra el documento original redactado por la comisión de diputados federales integrantes del PREM. Un análisis detallado del programa y su comparación con los distintos planteamientos que Calles hizo al inicio y durante el desarrollo de su campaña permitirían encontrar que la facción del Estado de México prácticamente se apropió del discurso callista y así lo presentaron sus candidatos a senadores y diputados federales; aunque contradecían la práctica política que habían desarrollado durante los últimos tres años (ver especialmente la segunda parte del texto citado de Georgette José Valenzuela).

<sup>371</sup> AHEM, RG, V. 283, E. 1.

ciudadano licenciado Domingo S. Trueba y los servicios prestados en épocas aciagas en que peligraba la consolidación de las instituciones legales, por el pundonoroso coronel David Montes de Oca”.<sup>372</sup> La fórmula de candidatos a diputados propietario y suplente, respectivamente, sería Mariano García y Wenceslao Labra: el primero porque había demostrado honradez y aptitudes en los distintos cargos públicos que había ocupado y por la inteligente labor benéfica; el segundo había desarrollado las mismas aptitudes como diputado local por el distrito de Otumba.

La poca información que existe en los archivos obliga a pensar que se aprovechó la infraestructura política que el gomismo había creado y utilizado en los años anteriores a 1924, por ello no hubo necesidad de hacer el mismo recorrido en los municipios para dar a conocer a todos los candidatos, sólo era necesario hacerlo para aquellos que salían de algún puesto en el poder judicial o en la estructura hacendaria, mientras para el resto bastaba con avisar a los presidentes municipales y dirigentes de los clubes ya existentes para que éstos comenzaran a realizar la campaña electoral, al correr de boca a oído el nombre de los candidatos y pegar los manifiestos en las paredes de los principales lugares públicos.

Los candidatos a senadores del gomismo aliado de Calles fueron, como ya se dijo, Domingo S. Trueba y David Montes de Oca. Las fórmulas para diputados se integraron de la siguiente manera:<sup>373</sup>

	Propietario	Suplente
Distrito 1	<b>Jesús M. Díaz</b>	<b><i>Fernando Garcés*</i></b>
Distrito 2	<b>Roberto Nieto</b>	<b><i>Manuel R. Calderón</i></b>
Distrito 3	<b>David Montes de Oca*</b>	<b><i>Margarito Gómez*</i></b>
Distrito 4	<b>Roberto Otáñez</b>	<b><i>Adrián López Gómez*</i></b>
Distrito 5	<b>Demetrio Hinostroza</b>	<b><i>Zenón Suárez Gómez*</i></b>
Distrito 6	<b>Telésforo Flores Peña</b>	<b>Efrén Sámano*</b>

<sup>372</sup> AHEM, RG, V. 283, E. 1.

<sup>373</sup> AHEM, RG, V. 287, E. 34.



Distrito 7 <b>Gilberto Fabila</b>	Juan Manuel Patiño*
Distrito 8 Ramón Anaya	<b>Jorge A. Vargas*</b>
Distrito 9 <b>Clemente Trueba</b>	Francisco J. Téllez
Distrito 10 <b>Filiberto Gómez*</b>	Lorenzo Robles
Distrito 11 <b>Arturo J. Valenzuela</b>	Alfredo M. Ezeta*
Distrito 12 <u>Enrique Jacob</u>	Plácido García
Distrito 13 Benito Zorraquín	Ernesto Ríos
Distrito 14 Mariano García M.*	<b>Wenceslao Labra</b>
Distrito 15 <b>Luis Manuel Díaz Gómez*</b>	Jesús González
Distrito 16 <b>Prócoro Dorantes</b>	José de la Sierra
Distrito 17 <u>Rómulo A. Villavicencio</u>	Ramón Madrigal

Como puede verse, no fue difícil confeccionar las candidaturas si se considera que los 11 propietarios resaltados en negritas eran diputados federales en funciones que buscaban reelegirse, sólo cambiaban de distrito en algunos casos; un hermano del gobernador era candidato propietario para el décimo distrito y un primo político para el decimocuarto; dos más, subrayados, provenían de las filas gomistas como diputados locales suplentes. Como candidatos suplentes había siete diputados locales propietarios que eran, al mismo tiempo, un hermano, dos compadres, dos primos y el futuro yerno de los Gómez, Wenceslao Labra. Todos eran destacados operadores electorales en los municipios, como se ha informado más arriba. Entre los suplentes destacados con asterisco, estaban el tesorero del Estado, el inspector de policía y el representante general del gobierno del Estado de México en la capital de la República, Alfredo M. Ezeta. Ya constituida la legislatura federal, con los candidatos del PREM convertidos en diputados, los críticos del gomismo en la cámara federal llegaron a señalar que en el Estado de México no había sufragio efectivo, sino que la entidad estaba regida por una oligarquía de familia, por el nepotismo.<sup>374</sup>

Al mismo tiempo que se establecían los acuerdos para integrar las fórmulas de candidatos, los distintos ámbitos de gobierno que intervenían en las distintas

<sup>374</sup> *Diario de debates*, año 1, XXXI Legislatura, T. 1, No. 4, 23-agosto-1924.

fases del proceso electoral realizaban las actividades de preparación del acto de renovación de los poderes federales ejecutivo y legislativo. El gobierno de Obregón, por medio de la Secretaría de Gobernación, envió circulares donde recordaba los trabajos que correspondía desarrollar a los gobiernos estatal y municipal; en sus comunicados, ponía especial atención en que deberían prevenirse irregularidades; por ejemplo, en relación con la duda que había surgido en algunas entidades sobre si habría de tomarse en cuenta el censo de 1910 o el de 1920 para hacer la división por distritos, la indicación del ejecutivo federal fue que debería tomarse en cuenta el censo general de 1910 porque, después de tres años de levantada la información, el Departamento de Estadística Nacional todavía no terminaba la concentración de los datos.

Resuelta esa duda, el gobierno federal debió emitir otro comunicado, dos meses antes de realizar los comicios, en el que resolvía un problema constante y generalizado en la década que abarca este estudio, referente a que los candidatos y sus partidos mandaran a imprimir con sus propios recursos el total de boletas de votación más un 50 por ciento de acuerdo con el número de electores y con base en el modelo que señalaba la ley, puesto que eran muchos los ayuntamientos que carecían de fondos para mandar a hacer las boletas como lo indicaba la norma y también muchos otros se hallaban alejados de los principales centros de población donde se disponía de imprentas.<sup>375</sup>

Por su lado, el gobierno de Abundio Gómez puso énfasis en aspectos aparentemente técnicos, pero tenían que ver con el interés de seguir controlando la representación legislativa de la entidad en el gobierno federal, para ofrecer el apoyo al siguiente presidente de la República, a cambio de que se le permitiera seguir usufructuando, como facción política hegemónica, los puestos y los recursos públicos en la entidad. En primer lugar, decretó la división del territorio estatal en los 17 distritos que se había hecho en las dos legislaturas federales anteriores;<sup>376</sup> en segundo lugar, para aparentar neutralidad, envió una circular a

---

<sup>375</sup> AHM, RG, V.283, E. 1.

<sup>376</sup> La manera como se hacía la redistribución es un tema por investigarse, pues si bien se consideraba el mismo número de diputados por la cantidad global de población que había arrojado el censo de 1910, también es cierto que se movían pueblos de un distrito a otro para asegurar la

todos los jefes de sección, de departamento, directores y jefes de oficina que componían la administración pública, así como a los directores de las escuelas de la entidad, en la que reconocía que algunos funcionarios públicos estarían deseosos de entregarse a las actividades de propaganda; sin embargo, debían abstenerse.

El mensaje emitido en los días previos a la rebelión delahuertista, de que los jefes de la burocracia evitaran que sus subordinados aprovecharan su condición de servidores públicos para orientar el voto a favor de algún candidato, según Abundio Gómez, buscaba evitar que la administración pública se viera perjudicada en su eficiencia, ya que siempre se observaban “perturbaciones inherentes a todos los grandes movimientos electorales”.<sup>377</sup> El gobernador no sólo amenazó con cesar a quienes desatendieran la indicación de abstenerse sino que, previendo que la disputa por el poder podría tomar proporciones distintas de la conflictividad normal, hizo un llamado especial a los presidentes municipales para que las actividades políticas de los partidos contendientes no generaran alarma y zozobra en la sociedad ni se alterara en lo mínimo la tranquilidad pública. La manera de evitar la violencia, según la disposición de Gómez, era que aquel partido que pretendiera realizar una manifestación en favor de su candidato debería solicitar el permiso al ayuntamiento, el cual sería canalizado al gobierno estatal para ver si se le otorgaba; además, quien promovía la manifestación debería garantizar plenamente su actuación y hacerse responsable de cualquier desorden que pudiera ocurrir mediante un depósito o fianza de mil pesos, oro nacional, que se devolvería en caso de que no sucediera nada.<sup>378</sup>

Después de la rebelión delahuertista, el gobierno estatal gomista también se preocupó por enterarse de los avances de la oposición al callismo, en el territorio bajo su control, mediante una solicitud de información pormenorizada acerca de los partidos y agrupaciones políticas que se hubieran organizado en los municipios para participar en las elecciones de poderes federales. Aunque no

---

votación a favor de los candidatos oficiales: así se evitaba que grupos opositores se concentraran en un distrito.

<sup>377</sup> AHEM, RG, V. 280, E. 2.

<sup>378</sup> AHEM, RG, V. 280, E. 24.

todos los funcionarios municipales respondieron con el envío de información, la que llegó a la Secretaría de Gobierno permite concluir que la mayoría de clubes se declaraban adheridos al PREM que dirigía Filiberto Gómez, el hermano del gobernador que promovía a Calles, y que una ínfima parte se había organizado para apoyar la candidatura presidencial del general Ángel Flores.<sup>379</sup>

Cuidar la presencia de opositores al callismo de los gomistas en el Estado era fundamental para el futuro político del gobernador y de su facción, porque tempranamente se había comprometido a apoyar al candidato de Obregón. Así se lo había hecho saber en una carta confidencial que Abundio Gómez envió a Plutarco Elías Calles, en la cual retrataba sus intereses y la cultura política de la época en el país y la entidad. Lo fundamental de las elecciones de 1924, decía Gómez, era que dos comisiones de diputados, la permanente y la que debía instalar a la nueva legislatura, quedaran en manos de los callistas para que éstas, a su vez, garantizaran el registro de credenciales de seguidores de Calles y, por tanto, la seguridad de que la calificación de la elección presidencial fuera favorable a este último.<sup>380</sup>

En un intento de vender a Calles la idea de que Abundio Gómez tenía en sus manos la elección de los diputados federales, el gobernador del Estado de México insistió en que para asegurar la presidencia de la República primero debía conseguir el quórum o mayoría de diputados, ya que

los efectos inmediatos y evidentes de esa mayoría serían —mejor dicho serán, porque no dudo que usted reúna el quórum— desmoralización completa en las filas enemigas y reacción vivísima a favor de usted en todo el país. Es decir, su triunfo presidencial quedará completo y definitivamente asegurado, ya que entonces la república entera chaquetearía —perdone usted la frase— para ponerse al lado de usted.<sup>381</sup>

Las razones que adujo Gómez, para asegurar la titularidad del poder ejecutivo mediante el control del órgano calificador, retratan las características de la política y el apego a la ley de sus practicantes, los políticos de la época; entre otras ideas expresó que el proceso de elección del presidente de acuerdo con la

---

<sup>379</sup> AHEM, RG, V. 285, E. 31.

<sup>380</sup> APEC, GAV. 35, E. 60, INV. 2362.

<sup>381</sup> APEC, GAV. 35, E. 60, INV. 2362.

normatividad tenía menos importancia que conseguir la mitad más uno del total de diputados a como diera lugar, puesto que eran éstos quienes calificaban la elección presidencial. De esa manera, para obtener la mayoría de diputados habría que asegurar la subordinación al callismo como criterio para aceptar o rechazar a un presunto diputado y no considerar si éste había obtenido legal y legítimamente una credencial de mayoría. Según Gómez, el medio político estaba viciado y corrompido; pero había que utilizarlo para favorecer los intereses del callismo; de otra manera, sus enemigos “esté usted absolutamente seguro de que sin piedad y sin misericordia, desecharían a la inmensa mayoría de los diputados de filiación callista”.<sup>382</sup>

Como el triunfo de Calles dependía de la instalación y calificación de la elección de diputados, lo cual podía hacerse al margen de la ley pero con apariencia de legalidad, la verdadera, la positiva lucha estaba en ganar las comisiones. Lo demás vendría por consecuencia lógica, pues “la idiosincrasia de la inmensa mayoría es ir a la cargada, la república entera chaquetearía para irse al lado de usted, como lo he dicho más arriba”.<sup>383</sup>

Para cerrar el memorial de consejos políticos que caracterizarían su papel en las elecciones, el gobernador especificó: “Por supuesto señor general, que todo lo que he dicho a usted, es mirando desde el punto de vista estrictamente legal. Desde otro punto de vista, ya sabe usted que sus amigos y correligionarios estamos a sus órdenes”.<sup>384</sup> Así que para cumplir con el ofrecimiento, Gómez desplegó todas las medidas para que los presidentes municipales contribuyeran, sin descuidar su papel legal en las distintas fases electorales; aunque fue evidente que en las cabeceras de distrito y los municipios, el problema técnico que más se

---

<sup>382</sup> APEC, GAV. 35, E. 60, INV. 2362. La interpretación de Abundio convenció a Obregón y Calles de la atención que debía ponerse a la Cámara de Diputados que calificaría la elección presidencial a tal grado que el diputado David Montes de Oca, que era candidato suplente a senador y otra vez, y al mismo tiempo, candidato a diputado, quedó como integrante de la comisión instaladora del colegio electoral. En la primera sesión en que se instaló la nueva legislatura federal, Filiberto Gómez fue electo presidente del colegio electoral por 170 votos contra 44 de Martín Torres (véase también *Diario de debates*, año 1, XXXI Legislatura, T. 1, No. 1).

<sup>383</sup> APEC, GAV. 35, E. 60, INV. 2362.

<sup>384</sup> APEC, GAV. 35, E. 60, INV. 2362.

presentó fue el de la integración de los consejos de listas electorales por la falta de ciudadanos que supieran leer y escribir.<sup>385</sup>



## 2. Las características de la lucha electoral

Los partidos políticos que se inscribieron en la Secretaría de Gobernación para competir en las elecciones federales de julio de 1924 fueron reportados a las entidades para que los gobernadores avisaran a las cabeceras de distrito cuáles partidos habían reunido los requisitos establecidos por la ley. El 2 de julio de ese año, se comunicó al Estado de México que los partidos que tenían derecho a participar serían los siguientes: Partido Liberal Constitucionalista, Gran Partido

<sup>385</sup> Los problemas técnicos que influían en el desarrollo de las elecciones federales de 1924 pueden consultarse en AHM, RG, V. 281, E. 34, V. 283, E.1 y V. 285, E. 24.

Agrarista Michoacano, Centro Director Campaña Pro Calles, Partido Radical Mexicano Pro Calles, Partido Reformador Nacionalista, Partido Nacionalista Mexicano, Partido Laborista Mexicano de Zacatecas, Partido Nacional Agrarista, Gran Partido Liberal de Michoacán, Unión Patriótica Electoral Ángel Flores, Centro Director Comité Pro Calles, Confederación de Partidos Revolucionarios de Tepic, Agrupación Revolucionaria de la Clase Media, Unión Revolucionaria Nacional, Agrupación Progresista Nacional, Unión Regional Socialista del Distrito Federal, Partido Progresista Guanajuatense, Partido Liberal Avanzado, Confederación Revolucionaria Socialista del Estado de Puebla, Partido Nacional Pacifista, Partido Cívico Progresista, Partidos Políticos Revolucionarios Clase Media, Campesinos y Obreros de Jalisco, Partido Liberal Morelense, Partido Revolucionario Duranguense.<sup>386</sup>

En el Estado de México, el Partido Nacional Agrarista, que se había fundado en la ciudad de México el 13 de junio de 1920, hizo esfuerzos por construir algunas fórmulas de candidaturas para presentarlas en algunos distritos; aunque no se encontró información de cuantas logró completar, sí aparecen documentos acerca de los obstáculos que debió enfrentar en el registro de las candidaturas de Mateo Ortiz y Marciano Sarabia en la cabecera del distrito de Otumba. Parece que no tuvo capacidad de presentar candidato propio a senador y, en el caso de presidente, apoyó a Plutarco Elías Calles.

Otro partido que desarrolló la misma estrategia, apoyar a Calles a la presidencia y tratar de aprovechar el impacto de esa candidatura en sus propias fórmulas, fue el Partido Liberal Avanzado, instrumento del antiguo grupo del ex gobernador interino de 1920, Darío López, y que en 1924 se prestaba para impulsar la reelección de José J. Reynoso como senador propietario con la figura del ex diputado federal Julio Pomposo Gorostieta como senador suplente. El grupo de los liberales tenía experiencia política, por eso los gomistas obstaculizaron el registro de sus candidatos a diputados y senadores, como se verá más adelante.<sup>387</sup>

---

<sup>386</sup> AHEM, RG, V. 286, E. 30.

<sup>387</sup> AHEM, RG, V. 283, E. 1.

El 11 de mayo de 1924, se reunieron 289 representantes de las asociaciones políticas de varios pueblos de la región integradas al Partido Liberal Independiente de Tenango del Valle, los cuales se encontraban en la jurisdicción de tres distritos electorales. El motivo de la reunión era renovar la mesa directiva y nombrar candidato a presidente de la República. La reunión se prestó para hablar a nombre de la unidad política como condición para lograr el bienestar de los pueblos. Héctor García, representante del Club Libres de Tenango, planteó preguntas como “¿por qué no impulsar nuestro partido?”, a partir de las cuales propuso extenderse al Estado y la nación, dando a conocer sus postulados para conquistar prosélitos y nombrar representantes en cada pueblo; así encontraría candidatos que ganaran el voto por afecto y conquistaría la legitimidad del sufragio. Finalmente, señaló que estaba dispuesto como todos los presentes “a sostener la candidatura del señor GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES... pues formamos un solo grupo, os ruego os digáis como yo ¡VIVA EL GENERAL CALLES! ¡VIVA EL GENUINO REPRESENTANTE DEL PUEBLO!, propuesta que fue vitoreada calurosamente de pie por la asamblea”.<sup>388</sup>

La Liga Política Nacional, organizada el 5 de septiembre de 1923, presentó fórmulas de candidatos a diputados en varios distritos sin comprometerse abiertamente con alguna propuesta para la senaduría; para la presidencia de la República declaró como su candidato al general Ángel Flores. A la Liga se le presentaron obstáculos en el municipio de Coatepec Harinas, porque quiso hacer su registro el último día; en Tlalnepantla, intentó registrar como candidatos a la diputación al antiguo cacique de la región Raymundo Cárdenas y su acompañante Saúl Rubio; pero nunca encontraron al presidente ni al secretario del ayuntamiento para hacerlo. Según la información disponible, no tuvieron problema para registrar a Abel C. Salazar y Eduardo Garduño como candidatos a diputados por el distrito de Tenango del Valle, cuna política de los Gómez.<sup>389</sup>

La Liga Política Nacional fue una organización dependiente de la Unión Patriótica Nacional Ángel Flores, creada para impulsar la candidatura del militar

---

<sup>388</sup> AHEM, RG, V. 286, E. 10.

<sup>389</sup> AHEM, RG, V. 283, E. 1.



sinaloense. Con el discurso nacionalista y reivindicativo de una supuesta identidad patriótica, convencieron a los abogados Salvador Moreno Arriaga y Aurelio J. Venegas para que representaran a la organización en la entidad y gestionaran todos los trámites electorales, particularmente el registro de sus candidatos a diputados en los distritos de Cuautitlán, José María Leyva y Tranquilino Salgado; de Jilotepec, Alfonso Arciniega y Manuel Pérez Romero y, por el distrito de Tlalnepantla, el notario Raymundo Cárdenas y el doctor Saúl Rubio, de los únicos que se encontró evidencia documental.<sup>390</sup>

Los competidores de Calles, como ya vimos, se enfrentaron a una facción política consolidada y con todos los hilos del poder en la mano. Esto les permitió llevar a su candidato presidencial en dos ocasiones a la entidad. La primera antes de la rebelión delahuertista y, por tanto, en un ambiente de confrontación entre el cooperatismo anticallista y los seguidores del candidato obregonista, de la cual dos versiones corresponden y se complementan: José Valenzuela dice que en septiembre de 1923 Calles fue recibido en El Oro por más de 5 mil trabajadores de las minas, entre los cuales apareció un grupo de seguidores de De la Huerta que comenzaron a gritar consignas contra Calles; éste los enfrentó: logró disuadirlos e invertir los efectos de la provocación. Por su parte, en sus memorias, Luis L. León coincide con la autora citada, en el número de asistentes al mitin, y completa con la información de que fueron separados de Calles por una columna de 300 miembros del Partido Cooperatista para evitar la comunicación del candidato con sus seguidores. Calles se dio cuenta y se dirigió a un hotel seguido por la porra de provocadores que gritaban “¡abajo la imposición!”; poco después, salió del hotel para enfrentar a quienes vociferaban; con palabras y el gesto de hombría, logró desbaratar la actitud presionante de la columna, a partir de lo cual se dirigió a la plaza de la ciudad para retomar el mitin con sus seguidores y con los recién conquistados.<sup>391</sup>

La segunda gira de campaña de Calles por el Estado de México se realizó el 26 de junio de 1924; para realizarla, Calles y algunos de sus seguidores

---

<sup>390</sup> AHM, RG, V. 283, E. 1.

<sup>391</sup> Luis L. León, *op. cit.*, pp. 156-157 y Georgette José Valenzuela, *op. cit.* p. 132.

partieron de la ciudad de México a bordo de sus automóviles. A lo largo del camino se les unieron otros automovilistas para conformar una larga comitiva. Al llegar al Hotel San Carlos de la capital del Estado de México, desde cuyo balcón Calles saludó a los presentes, se habían congregado casi 8 mil personas. Por la noche, se realizó un mitin en el que J. M. Puig Casauranc delineó la política educativa que, respecto de los indígenas, Calles implementaría al llegar a la presidencia, particularmente la creación de las escuelas centrales agrícolas.<sup>392</sup> En su discurso, el candidato trató de explicar los rasgos de su personalidad a partir de sus propuestas políticas en los siguientes términos:

Primero dijo que la reacción, es decir, sus oponentes, lo había desfigurado al presentarlo como un hombre que predicaba el odio y el rencor y que, por el contrario, difundía la fraternidad amorosa al pedirle a los habitantes del país que se unieran en un abrazo para combatir las injusticias. Respecto del programa dijo que no era político, sino social, porque se había elaborado al recoger las palpitaciones de la vida nacional, los sufrimientos del pueblo mexicano, los deseos, los anhelos y las aspiraciones de la clase proletaria.

El compromiso del candidato era encauzar esas palpitaciones hasta construir una sociedad con más justicia mediante la represión de todos los actos que tendieran a la anarquía, al desorden y al desquiciamiento; pretendía elevar la condición material económica y material del pueblo, además de fortalecer sus valores morales, pues la innovación de las virtudes constituían la verdadera civilización de los pueblos. Una verdadera revolución de los principios pondría a México por encima de Europa, toda vez que en ésta, aseguraba Calles, se había dado una guerra mundial que sólo había provocado muerte, viudez y orfandad.

Habría que reivindicar a la Revolución Mexicana, porque ésta tenía ideales más avanzados, como la independencia económica de los campesinos indígenas, que habían sido vilmente explotados por más de 400 años, para que con el producto de su esfuerzo y de sus tierras pudieran llevar la luz, la felicidad y el

---

<sup>392</sup> *Ídem.* Puig Casauranc explicó que la preocupación de Calles por los indígenas cristalizaría en la fundación de escuelas industriales con capacidad para no menos de 2 mil de ellos; proyectó que con los años, sin especificar cuántos, generaría un espacio para 50 ó 60 mil personas jóvenes. También prometió la creación de escuelas de artes y oficios que con el tiempo serían autosuficientes.

bienestar a su hogar. En eso consistía la labor desquiciadora y demoledora que se adjudicaba al callismo; también en pedir para los trabajadores de la fábrica y el taller un mejor jornal, una ley del trabajo y atención médica para el trabajador.

Con la promesa de entrega de tierras, Calles se proponía desaparecer el orden establecido en el que las aristocracias eran privilegiadas, porque se había erigido con base en la injusticia y la deshonra; es más, los latifundistas deberían dejar el pavor que les provocaba la idea de repartir las tierras a los pueblos que las necesitaran para su independencia económica, pues “no teniendo el peonaje barato, tendrán la industria agrícola moderna, la maquinaria y la técnica moderna y se acabará la explotación”.<sup>393</sup>

El mismo favor se haría a los industriales si respetaran los derechos de los trabajadores; en ese sentido, Calles se asumía irónicamente como uno de los defensores de los intereses de aquellos a quienes llamaba la *reacción*:

Nosotros somos los que estamos cuidando lo que ellos no saben cuidar, porque no es cuidar sus fortunas teniéndolas acumuladas, sin que vayan al movimiento y al trabajo humano, a llevar la felicidad a muchos hogares. Nosotros estamos cuidando esas fortunas, porque queremos sacarlos a ellos del egoísmo en que viven; queremos que esos capitales sirvan, no para explotar al labriego ni al necesitado, no para que se empleen en la acumulación de capitales, sino para que vengán a acrecentar la riqueza pública de México. ¿Por qué se asusta pues la reacción con esa cruzada de amor y fraternidad que venimos predicando por toda la república?<sup>394</sup>

Calles terminó señalando que, en la historia de siempre, los retardatarios se negaban a aceptar nuevas ideas hasta que el choque de una revolución los sacaba del sueño en que vivían, por eso les advertía que si se oponían al movimiento que él encabezaba, las fuerzas revolucionarias de México tendrían que unirse para acabar con ellos.

Por su parte, los opositores al callismo se enfrentaron al control que el gomismo había logrado en la entidad, el cual se manifestaba en lo problemático que les resultaba encontrar seguidores que pudieran fungir como candidatos o representantes activos en la lucha política, que significa lograr el registro en las

---

<sup>393</sup> AHEM, RG, V. 287, E. 34.

<sup>394</sup> AHEM, RG, V. 287, E. 34.

cabeceras de distrito o que desde éstas se avisara a los municipios que algún partido tenía candidatos; hacer que los presidentes firmaran y sellaran las boletas o impedir que en las juntas computadoras se maniobrara contra los propios candidatos. Además de la desventaja numérica y de recursos en que se encontraban quienes se oponían al gomismo, estuvieran o no a favor de Calles, sufrieron los efectos de una nueva estrategia que desarrollaron los integrantes de la facción hegemónica local: otorgar el registro a todos los candidatos que lo solicitaran para después, cuando estuviera cercano el día de los comicios, comunicarles que el registro como candidatos se les había nulificado, por no haber cumplido con algún requisito, y con ese argumento impedirles la participación en las siguientes fases del proceso electoral.

De la estrategia gomista se quejó el Partido Nacional Agrarista, toda vez que inscribió a Sirio Reyes, para competir por la diputación, ante el presidente municipal de Chalco Bernardino Ahedo: según éste, el candidato no reunía los requisitos que la ley establecía, pero ante su insistencia accedió a inscribirlo de manera provisional “para demostrarle que en ninguna forma se le obstruccionaba”.<sup>395</sup> Esto indica que obstruir a candidatos era una práctica electoral ordinaria de los agentes municipales. Entre las consecuencias que el candidato agrarista debió enfrentar, estuvo la negación del funcionario municipal a firmar las boletas, las cuales no serían recibidas en las casillas por carecer de ese requisito; además, las deficiencias que tenía su candidatura fueron comunicadas rápidamente a los presidentes de los municipios que integraban el distrito para que hicieran lo mismo.

Por su parte, el Partido Popular Reformista se constituyó en la ciudad de México y se registró en la Secretaría de Gobernación como instrumento electoral de apoyo al senador por el Estado José J. Reynoso, que buscaba reelegirse otra vez, pero en esta elección con apoyo de la imagen radical del candidato presidencial Calles. Sin embargo, Reynoso se quejó, mediante un telegrama enviado a Obregón, de que el presidente municipal de Toluca impedía el registro de representantes y la legalización de sus candidaturas, a pesar de que reunían

---

<sup>395</sup> AHEM, RG, V. 287, E. 34.

todos los requisitos. Obregón contestó, en una actitud legalista, que transcribiría la queja a la Secretaría de Gobernación para que ésta dictara las medidas procedentes.<sup>396</sup>

Con la misma queja existen otros documentos de El Oro, donde el presidente municipal se negó a recibir las boletas de la fórmula de candidatos a senadores Reynoso-Gorostieta, para lo cual alegó, cuando ya era el 25 de junio y faltaban unos días para los comicios, que el partido que los postulaba no estaba registrado; inclusive, se atrevió a ratificar al gobernador que en esa región no se les permitiría la participación en operaciones electorales, si no se le enviaba un documento que avalara el registro legal del partido que los postulaba, a pesar de que tomar una decisión de ese tipo no se encontraba entre las facultades de las autoridades municipales.<sup>397</sup>

El hecho de que los presidentes de varios municipios hubieran tomado la misma actitud dejó al descubierto que la operación había sido planeada desde el gobierno local y se ejecutaba por intermediación de los ediles que el gomismo había impuesto en los municipios en las elecciones anteriores. Entre los argumentos para avalar su conducta, quienes se convertían en los operadores electorales reales, citaron la intervención del Partido Revolucionario del Estado de México, el instrumento electoral de la facción de los Gómez, el cual recomendó por telegrama que en los municipios no se admitieran ni las boletas ni los representantes del Partido Liberal Avanzado por estar legalmente nulificado el registro de dicho partido y, por tanto, de las candidaturas que había propuesto.<sup>398</sup>

La medida política implementada por los gomistas para evitar que la antigua facción liberal, a la que se habían impuesto primero por vía de designación del senado y en dos ocasiones posteriores mediante procesos electorales, se levantara con la representación federal de la entidad de la mano de Calles que comenzó a reproducirse en los distintos distritos electorales. En Ixtlahuaca, cabecera del distrito, el Partido Liberal Avanzado registró a Plutarco Elías Calles como candidato a presidente, al ingeniero José J. Reynoso como senador

---

<sup>396</sup> AGN, FOC, V. 40, E. 104-R-106, L.3.

<sup>397</sup> AHEM, RG, V. 286, E. 30.

<sup>398</sup> AHEM, RG, V. 286, E. 30.

propietario y a los doctores Fernando Moreno y José G. Flores como diputados propietario y suplente. El presidente municipal aceptó el registro con base en la información de que disponía: una circular de la Secretaría de Gobernación donde se le facultaba para hacerlo y un aviso del presidente municipal de Toluca acerca de que habían sido inscritas las candidaturas del partido señalado.<sup>399</sup>

Dos días después de aceptado el registro de los candidatos del Partido Liberal, el presidente municipal de Ixtlahuaca recibió un comunicado de la ciudad de Toluca en el que se le informaba que había sido nulificado el registro del partido; a continuación llegó una solicitud del Partido Revolucionario del Estado de México para que se nulificara en el distrito la candidatura de la fórmula senatorial Reynoso-Gorostieta, porque el partido que los postulaba no había cumplido, en la Secretaría de Gobernación y en la presidencia municipal, con las fracciones VI, VII y VIII del Artículo 106 de la Ley Electoral de Poderes Federales. Después de poner el problema a consideración del ayuntamiento, éste determinó nulificar las candidaturas del Partido Liberal Avanzado.<sup>400</sup>

Los dirigentes del Partido Liberal acudieron directamente a la Secretaría de Gobernación y los candidatos enviaron telegramas al presidente Obregón para denunciar que en los municipios se hacía más caso a la solicitud del Partido Revolucionario del Estado de México que a las órdenes giradas por el gobierno federal para que los actores políticos se condujeran con estricto apego a la ley electoral y se dieran las garantías de participación a los ciudadanos, candidatos y partidos. No obstante los continuos llamados que las instituciones federales hicieron a actuar con legalidad, en los municipios se dijo que sólo ejecutaban órdenes del gobierno del Estado. En el caso de Ixtlahuaca, el gobierno municipal expuso a los candidatos desconocidos que la Secretaría de Gobernación no tenía

---

<sup>399</sup> Como se recordará, la ley de elección de poderes federales señalaba que en la capital del Estado debía establecerse un consejo estatal de listas electorales ante el cual debía hacerse el registro de candidatos a diputados y senadores. El presidente de la cabecera sería el encargado de avisar del registro a los presidentes de las cabeceras de distrito y éstos, a su vez, deberían hacerlo con los municipios que integraban el distrito.

<sup>400</sup> AHEM, RG, V. 287, E. 34.

facultades sobre él como para restituir el registro a los candidatos de un partido que no había cumplido con la ley electoral.<sup>401</sup>

El mismo proceso vivieron en el distrito de Lerma los candidatos del Partido Liberal Avanzado, donde el presidente municipal se negó a recibir las boletas con el argumento de que existían mensajes con esa orden por parte del presidente municipal de Toluca y del Partido Revolucionario del Estado de México, firmado, en el segundo caso, por Filiberto Gómez, hermano del gobernador y presidente de dicha organización; además, no recibiría las boletas, aunque la Secretaría de Gobernación lo ordenara, pues ésta no tenía autoridad para inmiscuirse en los asuntos políticos del Estado. Al ver obstruidos a sus candidatos, el delegado del Partido Liberal en el distrito, Manuel M. Maldonado, se quejó ante Obregón para denunciar las arbitrariedades.

Obregón envió la queja al gobernador Abundio Gómez y le pidió que las irregularidades fueran corregidas. Gómez contestó que, por informes que tenía, el partido no había reunido los requisitos legales y en cuanto a que el Partido Revolucionario del Estado de México hubiera ordenado a los presidentes municipales retirar el registro a sus competidores no había tal situación; el partido que dirigía su hermano sólo se había limitado a ejercer sus derechos al llamar la atención de lo que debía hacerse cuando algún grupo político no hubiera cumplido la ley; el partido no podía ordenar a las autoridades municipales en manera alguna, “pues carece de jurisdicción sobre ellos y el ejecutivo de mi cargo no lo permitiría”.<sup>402</sup> La Secretaría de Gobernación, por su parte, ratificó que el Partido Liberal Avanzado había cumplido con todos los requisitos de la ley, por lo que sus candidaturas debían subsistir y no debían ponérsele trabas en ningún momento de las elecciones, a riesgo de incurrir en responsabilidades que deberían pagarse.

Los gomistas insistieron, en todos los casos que fueron denunciados y provocaron la intervención del gobierno federal, en que no habían sido notificados de que el Partido Liberal quedara inscrito definitivamente y de esa manera podía tener injerencia en las elecciones federales en el territorio estatal. El presidente

---

<sup>401</sup> AGN, FO-C, V. 40, E. 104-R-106, L.3.

<sup>402</sup> AGN, FO-C, V. 40, E. 104-R-106, L.3 y AHEM, RG, V. 283, E. 1.

municipal de Toluca, Agustín Gasca, señaló que dicha circunstancia había sido aprovechada por el Partido Revolucionario del Estado de México, pues el mismo representante del partido liberal, Casimiro J. Muro, acudió al consejo estatal de listas electorales a declarar que su organización había sido registrada en la Secretaría de Gobernación; pero le faltaba cumplir con algunos requisitos; además, nunca había solicitado el registro de sus candidatos.

Las palabras del presidente municipal de Toluca y los constantes obstáculos que debieron enfrentar en los diferentes distritos, obligaron a los liberales, rivales del gomismo, a reconocer que se enfrentaban a una estrategia planeada de antemano por el gobierno estatal y su partido revolucionario para que sólo ellos aportaran la mayor cantidad de votos a Calles y, así, negociar respeto al control de todos los hilos del poder en la entidad; vislumbraron entonces que el interés de los gomistas estaba también centrado en que las autoridades municipales, de acuerdo o bajo presión, actuaran para ganar la senaduría, única representación política que no estaba en manos de alguno de sus miembros, y entregarla a quien había sido el operador político de Abundio Gómez, el ex secretario general de gobierno en las dos ocasiones que Gómez gobernó, Domingo S. Trueba.

Aunque lo más lógico es que el gomismo hubiera acordado la candidatura de Trueba con Obregón, éste se vio presionado por las quejas de sus antiguos aliados, quienes insistían en que era flagrante la violación a la ley electoral que negaba el derecho de los ciudadanos susceptibles de elegir y presagiaba la imposición de representantes que se quería hacer; inclusive, trataron de sensibilizarlo con el argumento de que los hechos del gomismo eran opuestos a la rectitud y la labor honrada y patriótica desarrollada por el presidente de la República,<sup>403</sup> por lo que apelaban a su espíritu de justicia para que evitara que el gobernador violara la ley en perjuicio del partido registrado.

La necesidad de dar respuesta a las presiones políticas hizo que Obregón acudiera al secretario de gobernación Enrique Colunga para informarse del rumbo que tomaban los acontecimientos; éste contestó que había reiterado a las

---

<sup>403</sup> AGN, FO-C, V. 40, E. 104-R-106, L. 3 y AHM, RG, V.286, E. 30.



autoridades del Estado que cumplieran con la ley; pero como no había logrado que sus instrucciones se obedecieran, dos presidentes municipales, los más renuentes, ya habían sido consignados a las autoridades judiciales. De ese momento en adelante, a todas las quejas que recibía, Obregón respondió en un telegrama que las dirigieran a gobernación, “por ser secretaría a que corresponden asuntos de esa naturaleza, y por carecer de tiempo este ejecutivo para atender personalmente cada caso”.<sup>404</sup> Sin embargo, el candidato liberal a senador lo contradijo al señalar que si bien la Secretaría de Gobernación tenía facultades para prevenir que no se violara la ley, no había ninguna disposición para que interviniera directamente en los hechos de esa naturaleza y evitara lo que impunemente estaban haciendo los gomistas del Estado de México.

El gobernador Abundio Gómez aparentó que ordenaba a los presidentes municipales que obedecieran las disposiciones de la Secretaría de Gobernación; pero en el intercambio de mensajes con esta última defendió la estrategia de anular el registro a sus opositores al usurpar funciones. Así se convirtió en juzgador de la legalidad del registro de los partidos, que sólo tenía aquella institución del gobierno federal. El 24 de junio de 1924, Abundio Gómez señaló al secretario de gobernación:

[E]l gobierno de mi cargo se abstiene de comunicar a presidentes municipales registro del “Partido Liberal Avanzado”, en virtud de que artículo 106 de la Ley electoral, terminantemente establece que partidos políticos tendrán en las luchas electorales la intervención que señala misma ley, siempre que reúnan requisitos determinados por fracción del propio artículo, lo cual no acredita citada agrupación.<sup>405</sup>

Aunque la Secretaría de Gobernación puntualizó que estaba facultada para velar por el cumplimiento de las leyes federales, especialmente en materia de elecciones generales, a pesar de que hubiera vacíos legales y que los gobernadores de los estados, territorios y Distrito Federal debían obedecer y transmitir sus disposiciones a los presidentes municipales, porque era imposible que los partidos en las elecciones fueran demostrando que reunían los requisitos a todas las autoridades de la República, Gómez declinó responsabilidades que

---

<sup>404</sup> AGN, FO-C, V. 40, E. 104-R-106, L. 3.

<sup>405</sup> AHEM, RG, V. 286, E. 30.

podrían sobrevenirle, pues al obedecer vulneraría la ley y a su mismo gobierno, toda vez que el mismo comunicado de gobernación señalaba que al Partido Liberal le faltaba cumplir con algunas fracciones del Artículo 106.<sup>406</sup>

Como era lógico, la actitud del gobernador trascendió a los municipios y dio pie a la generación de situaciones específicas como la de Tenancingo, donde no sólo se rechazaron las boletas de los candidatos a senadores Reynoso-Gorostieta que apoyaban la candidatura presidencial callista, sino que a los candidatos a diputados apoyados por la Liga Política Nacional, que promovía electoralmente al general Ángel Flores, se les puso de pretexto que habían omitido en su registro el color que caracterizaría la candidatura y las boletas y, por tanto, el presidente municipal se vio obligado a consultar si procedía el resello de las boletas de los candidatos: la autoridad superior respondió que no.

Al candidato propietario Máximo Oscós le disgustó tanto quedarse sin boletas oficiales que se trasladó a la plaza principal de la ciudad de Tenancingo para publicar en un pizarrón el siguiente texto: “Un atentado incalificable por parte de las autoridades que debían darnos garantías y no violar la ley, nos dejó sin boletas para las elecciones de diputados por este 4º Distrito Electoral”,<sup>407</sup> lo cual fue suficiente para que se hiciera la consignación de los supuestos escritos injuriosos y difamantes, decía el presidente municipal. Éste mandó apresar a Oscós y lo recluyó en la parte alta del palacio municipal, porque no existía un departamento de distinción en la cárcel, mientras el juez de primera instancia determinaba lo conducente. El licenciado Moisés García, vicepresidente del Centro Director de la campaña electoral Pro Ángel Flores, debió intervenir ante la Secretaría de Gobernación para que de inmediato se pusiera en libertad a su

---

<sup>406</sup> Mientras la Secretaría de Gobernación defendía la legalidad de sus disposiciones para que fueran obedecidas y ejecutadas por el gobernador del Estado, éste se empeñaba en señalar que la misma institución había dado la pauta de la interpretación de ilegalidad al señalar que algunos partidos políticos no habían cumplido con todos los requisitos que la ley establecía. Es evidente que el desliz fue aprovechado por la facción gomista, porque le permitió mover la maquinaria municipal contra los enemigos políticos más organizados y que mayor odio le tenían. El asunto no fue de poca importancia: porque gobernación había prometido avisar un día antes de las elecciones cuáles partidos habían cumplido cabalmente y podían participar en los comicios del día siguiente; pero no apareció ningún dato relacionado con el Partido Liberal Avanzado. La estrategia de anulación de registros de candidatos fue denunciada durante las juntas preparatorias de la siguiente legislatura federal.

<sup>407</sup> AHEM, RG, V. 287, E. 34.

candidato a diputado y evitara las injusticias del ayuntamiento de Tenancingo que, de acuerdo con sus argumentos, eran una afrenta al sufragio efectivo.

Durante el proceso electoral se presentaron problemas derivados de la falta de condiciones estructurales e inexperiencia en la participación ciudadana: por ejemplo, en Tlatlaya, el instalador municipal de la casilla de San Juan reunió a los concurrentes para elegir al funcionario electoral; primero resultó electo Sotero Secundino, pero se excusó de ocupar el puesto porque no sabía leer ni escribir; a continuación se eligió a Lucas Armenta, quien tampoco quiso encargarse de la casilla porque “no era supe faltas de nadie”;<sup>408</sup> finalmente, como el tiempo pasaba inútilmente y los electores se negaron a una tercera elección, el instalador decidió levantar la mesa a las seis de la tarde.

Sin embargo, los problemas descritos fueron menores y no pusieron en peligro el triunfo de los candidatos gomistas que hicieron hasta lo imposible para ganar en cada uno de sus distritos. En la región de El Oro era prioritario hacer triunfar la candidatura oficial, pues se trataba de Filiberto Gómez, hermano del gobernador, que buscaba reelegirse por el mismo distrito montado en su propio aparato partidista, para lo cual había logrado organizar un Comité Pro Gómez y 11 clubes políticos, del cual era el presidente estatal. El objetivo de Filiberto Gómez tuvo su principal obstáculo en la organización del Partido de Obreros y Campesinos de El Oro, adherido al Partido Laborista Mexicano, con base en nueve clubes, algunos de los cuales habían participado en elecciones anteriores con el perfil laborista, toda vez que en la mayoría estaban integrados por trabajadores mineros, uno de los cuales, Justo Monroy, había sido presidente municipal y era su candidato a diputado.<sup>409</sup>

Por la experiencia política desarrollada de la mano del Partido Laborista, el Partido de Obreros y Campesinos de El Oro cumplió todos los requisitos que establecía la ley electoral, salvo la publicación de un órgano de difusión propio. Su

---

<sup>408</sup> AHEM, RG, V. 287, E. 34. En Malinalco tampoco pudo instalarse la tercera casilla, porque durante todo el día no se acercó ningún ciudadano para encargarle la administración de la mesa electoral. En Xonacatlán, según el instalador, a la primera casilla no concurrieron los electores. En Tequisquiac, en cambio, se instalaron las casillas en las cinco secciones en que se dividió el municipio; pero sólo se realizó elección de diputados y presidente de la República, pues para senadores no se recibieron boletas de ningún partido o candidato.

<sup>409</sup> AHEM, RG, V. 285, E. 31.

propaganda escrita consistía en carteles donde enfatizaban la necesidad de ser representados en la Cámara de Diputados por hombres conscientes, honrados e hijos del distrito; calificativos con los cuales buscaban diferenciarse de la fórmula gomista y, particularmente, de Filiberto Gómez que buscaba reelegirse, pues le planteaban, en su propaganda, la pregunta: “¿qué de provecho ha hecho en su actuación por nuestro distrito?” En seguida contestaban con una frase que provocó el empleo del poder en su contra: “únicamente nos ha deshonrado cometiendo un vil asesinato en plena cámara”.<sup>410</sup>

La acusación, formulada como discurso electoral, provocó que Filiberto Gómez presentara una denuncia por difamación contra aquellos laboristas cuyos nombres aparecían en la propaganda, entre quienes se encontraba la fórmula de candidatos integrada por Justo Monroy y Camerino Arcos, de tal manera que se expusieron para que fueran eliminados. Los laboristas intentaron mantener en la disputa electoral a sus candidatos de dos formas: la primera al suplicar la intermediación del gobernador para que se suspendiera todo procedimiento en su contra por lo menos hasta después de las elecciones; pero se les respondió que el gobernador no podía coartar los derechos de su hermano y era el injuriado a quien debían solicitar el desistimiento.

La otra forma de evitar el descalabro electoral por impedimento legal fue la autoinculpación, como difamadores, de Francisco Escamilla Alcántara y Pedro Becerril, dos seguidores de la fórmula laborista; pero a una escasa semana de las elecciones Gómez presionó para que fueran inculcados todos los que aparecían en la propaganda. De esa manera, Filiberto Gómez tuvo vía casi libre para obtener limpiamente, como decían en esos tiempos los políticos, la credencial y retener la diputación para su facción, pues la Liga Política Nacional denunció que contra todo derecho en El Oro las autoridades municipales habían eliminado la candidatura que sostenía.<sup>411</sup>

De todos los distritos electorales en que la entidad se había dividido, sólo en cuatro el gomismo vio en peligro su triunfo, al grado de que fueron los únicos

---

<sup>410</sup> AHEM, RG, V. 287, E. 6.

<sup>411</sup> AHEM, RG, V. 287, E. 34.

donde se registraron dos credenciales de presuntos diputados a la comisión instaladora de la nueva legislatura. En el distrito 14, con cabecera en Otumba, contendieron las fórmulas de Mariano García M. y Wenceslao Labra, sostenida por el Partido Revolucionario del Estado de México, y la de Mateo Ortiz y Marciano S. Sarabia, apoyada por el Partido Nacional Agrarista. Se decía que el propietario de la primera fórmula era primo político del gobernador y se le había puesto como suplente al diputado local para cubrir su falta de fuerza electoral; de la candidatura agrarista de Mateo Ortiz se informó que no era de la entidad ni tenía propiedades en el distrito: era de Sonora y había incubado su candidatura en el departamento administrativo de la Secretaría de Agricultura y Fomento.<sup>412</sup>

Durante la discusión, que calificaría como válida sólo una de las dos credenciales, quedó en claro que el candidato del Partido Agrarista había utilizado un presupuesto de 10 mil pesos para comprar libros, arados, perforadoras, discos y otros implementos agrícolas que regaló a los campesinos para obtener el voto a su favor; mientras que el candidato gomista llevaba a los electores sólo pulque y barbacoa. Como era lógico que entre los campesinos pobres fuera más apreciada la estrategia de Mateo Ortiz, los gomistas tuvieron que implementar otros mecanismos electorales que los caracterizaban: el diputado local y coronel Armando Arroyo, con anuencia del presidente, sustrajo de la presidencia municipal de Teotihuacan 1 500 boletas del candidato agrarista para impedir que se repartieran entre los electores; el día de las elecciones, el mismo sujeto se presentó en las casillas que pudo para impedir la votación en su contra: en un poblado del municipio de Axapusco arrebató 132 boletas a favor de Mateo Ortiz y las destruyó; sólo dejó los 18 votos que había obtenido Mariano García.

A pesar de los actos del diputado Armando Arroyo a favor de la fórmula gomista, los integrantes de esta facción sabían que podían perder, pues no tenían de su parte a todos los presidentes de casilla, por eso el día en que la junta computadora debía reunirse secuestraron al presidente de la primera mesa y lo

---

<sup>412</sup> Según la ley electoral, en aquellas entidades donde los diputados locales tuvieran entre sus facultades la de revisar y calificar en última instancia las elecciones municipales, los representantes estaban impedidos para participar como candidatos a diputados federales por la participación directa que los ediles tenían en el desarrollo de los procesos electorales.

obligaron a sesionar con otros 12, en una casa particular, para extender la credencial a la fórmula impulsada por Gómez; mientras tanto, el candidato agrarista demandaba al presidente municipal que se le indicara el lugar en que debería instalarse la junta, ya que la mayoría de los funcionarios electorales estaban con él. Amenazado de muerte por el diputado Armando Arroyo, Mateo Ortiz instaló a los integrantes de su junta computadora y luego los transportó a la ciudad de México para que un notario diera fe de que lo acompañaba la mayoría de presidentes de casilla, pues el presidente municipal se había escondido para no certificar la credencial que se le extendió como presunto diputado.

Con esa credencial, Mateo Ortiz se presentó ante la comisión instaladora de la legislatura federal, que estaba presidida ni más ni menos que por David Montes de Oca, otro diputado gomista que también se reelegía por otro distrito del Estado de México, donde se le indicó que, para que fuera válida, su credencial debía tener la firma del presidente municipal de Otumba. Antonio Díaz Soto y Gama preguntó hasta dónde llegaba la infamia de la comisión instaladora al exigir un requisito que, en los distritos, imposibilitaba que se obtuviera.<sup>413</sup>

En el distrito 12 de Tlalnepantla, la disputa electoral se dio entre la fórmula del gomismo, integrada por Enrique Jacob y Plácido García, contra Salvador S. de Lara y Cornelio Cedillo del Partido Laborista Mexicano. De parte de los presidentes municipales del distrito, sólo el de Naucalpan no quiso registrar ni al partido ni a los representantes de la fórmula laborista, por lo que éstos pidieron que se anulara la votación del municipio, como lo indicaba la ley. El doctor Alberto Romo Flores, presidente de la cabecera de distrito, se encargó de administrar el pago de transporte para los simpatizantes de los candidatos del Partido Revolucionario del Estado de México; encabezó a un grupo, integrado por el comandante de policía, el recaudador de rentas municipales y el alcaide de la cárcel municipal, para asaltar el domicilio del Comité Pro Calles, desde donde se impulsaba la campaña de este último, de la candidatura a senador de José J. Reynoso y de la fórmula de diputados del Partido Laborista.

---

<sup>413</sup> *Diario de debates*, año 1, XXXI Legislatura, T. 1, No. 4, 23-agosto-1924.

Un testigo, que esperaba el tren para dirigirse a la ciudad de México, pudo observar que un grupo forzaba la puerta de la oficina y reconoció, entre ellos, al presidente municipal. En el comunicado enviado a la dirigencia nacional laborista se describió la presión electoral en los siguientes términos:

A las seis y media de la tarde, a las puertas de nuestras oficinas, y después de haber disparado varios tiros, hicieron pedazos la puerta de la entrada a la oficina, introduciéndose a ella, aprovechando la oportunidad de que la persona encargada se encontraba momentáneamente ausente, y haciendo extracción de documentos oficiales, como son las credenciales de electores y correspondencia particular, así como de toda la propaganda política del señor general Calles, del senador José J. Reynoso y documentos de éste, más la propaganda nuestra, todo lo cual fue destruido y arrojado por las calles, pisoteando los retratos, tanto del candidato a la Presidencia de la República como de los candidatos locales; además, de uno de los cajones de la oficina fue robado un saco con la cantidad de ochocientos pesos, suma destinada a los gastos de propaganda.<sup>414</sup>

Las elecciones se desarrollaron en Tlalnepantla como fue posible y con las irregularidades naturales que se verificaron en toda la República, decía el diputado Siurob; pero las características específicas propiciaron que se le calificara como un caso ejemplar por cómo se habían dado en el Estado de México. Para calificarla, el fundamento no era sólo el acto intimidatorio que contra los opositores había desarrollado el presidente municipal, sino también el papel que cumplió durante la instalación de la junta computadora. El edil dispuso que, el 10 de julio de 1924, la junta se instalara en el Teatro Zubieta de Tlalnepantla y así lo comunicó a los contendientes; al mismo tiempo, solicitó al jefe de la guarnición, coronel Rodríguez Malpica, 50 hombres de las fuerzas armadas para resguardar el orden desde las seis de la mañana hasta que la junta terminara sus trabajos.

El día señalado, los presidentes de casilla comenzaron a reunirse en el lugar designado por Romo Flores, mientras arribaban también los miembros de las fuerzas armadas. Al hacer un recuento visual de la orientación de los funcionarios electorales presentes, los amigos y partidarios de la candidatura gomista invitaron a varios de ellos a que salieran del recinto para trasladarse a otro local, con el pretexto de que la presencia de la fuerza armada no era garantía de orden, sino

---

<sup>414</sup> *Diario de debates*, año 1, XXXI Legislatura, T. 1, No. 4, 23-agosto-1924.

de desorden y de favoritismo hacia el candidato laborista De Lara. Los que se quedaron con éste continuaron los trabajos y al final le entregaron una credencial de diputado por haber obtenido la mayoría de votos; quienes se fueron instalaron otra junta y, después de realizar el recuento, entregaron también una credencial a favor de la candidatura de Enrique Jacob, el candidato de Gómez.

Con la credencial en mano, Salvador S. de Lara buscó al presidente municipal Romo Flores para que la certificara, pero éste se escondió; entonces acudió al ayuntamiento que, ante la falta temporal del titular, nombró presidente al primer regidor; de esa manera logró que todos los integrantes del ayuntamiento le firmaran el documento con el que se presentaría ante la comisión instaladora del congreso. Ante ésta también acudió Enrique Jacob con una credencial certificada por el presidente municipal de la cabecera de distrito. Los defensores de ambas credenciales presentaron sus argumentos; pero finalmente se impuso la mayoría a favor de los candidatos del Partido Revolucionario del Estado de México.<sup>415</sup>

En el resto de los distritos donde el partido gomista tuvo competencia, se implementaron medidas para lograr el objetivo de ganar, a como diera lugar, la representación federal de la región: en el distrito 13, con cabecera en Cuautitlán, la fórmula de los partidos Revolucionario del Estado de México y Socialista de Obreros y Campesinos del Estado de México, integrada por Benito Zorraquín y Ernesto Ríos, tuvo como oponentes a la fórmula de la Liga Política Nacional, conformada por José María Leyva y Tranquilino Salgado, y a la que presentaron conjuntamente los Partidos Nacional Agrarista y Laborista Mexicano, formada por Rafael López Ocampo e Ignacio Liceaga. A pesar de la competencia que implicaba la existencia de tres opciones políticas, la única queja que generó testimonios, con los que hoy se pueden reconocer los hechos, fue la de los candidatos agrarista-laboristas, que acudió a un juzgado para denunciar a

---

<sup>415</sup> Entre los argumentos que Trueba expuso a favor de Jacob, para descalificar la credencial de los candidatos del Partido Laborista, estuvo el de que era tan popular en el distrito que había ganado la elección interna a José Guadalupe López; su simpatía se derivaba de que era nativo de Naucalpan y había residido allí toda su vida; en ese lugar tenía sus intereses, familia y parientes. En cambio, S. de Lara no residía en el lugar ni tenía propiedad alguna con la que justificara su candidatura. Sin embargo, ningún argumento fue suficiente para modificar la decisión de aprobar las credenciales de los candidatos gomistas, aplicando la aplastante mayoría con la que contaban (ver: *Diario de debates*, año 1, XXXI Legislatura, T. 1, No. 4, 23-agosto-1924).



Zorraquín por haber utilizado en su propaganda el distintivo del partido laborista y, con base en ello, pedir, sin lograrlo, que se anularan las boletas o votos a favor de aquél.

Una competencia todavía más rica, pero con los mismos vicios electorales, fue la que se presentó en el distrito 15 de Texcoco, donde propusieron candidatos los siguientes partidos: Partido Revolucionario del Estado de México, Partido Socialista de Obreros y Campesinos del Estado de México, Partido Liberal Independiente de Tenango del Valle, Partido Liberal Constitucionalista, Partido Nacional Agrarista y Partido Liberal Avanzado. En este caso, la estrategia gomista de descalificación estuvo dirigida contra la fórmula del nacional agrarista integrada por Fernando E. Escamilla y Manuel Ávila, quienes sufrieron el desconocimiento repentino de su registro por orden directa del gobernador de desechar las facultades de la Secretaría de Gobernación que ordenaban reponer el registro. Luis Manuel Díaz, el candidato gomista que se reelegía, completó la medida con una carta en papel membretado que usaba como diputado. La envió a los presidentes municipales del distrito: les decía que por ningún motivo tomaran en cuenta otra candidatura que no fuera la suya, la única registrada, si no querían incurrir en responsabilidades.<sup>416</sup>

Como en casos anteriores, en los de Texcoco y Lerma, un momento definitivo en la lucha por el poder era el de la instalación de la junta computadora. A la computadora del primer distrito asistieron 47 presidentes, de las 57 casillas en que se dividió la jurisdicción, de los cuales 31 apoyaban la candidatura del Partido Agrarista, por lo que el resto no pudo darle el voto mayoritario al candidato gomista Luis Manuel Díaz. Sin embargo, en el momento en que su credencial se aprobaba mediante la cargada o la aplanadora en el colegio electoral de la Cámara de Diputados, uno de sus críticos le espetó en la cara: “Solamente le digo a usted, ciudadano Luis Manuel Díaz, que cuando haya necesidad de que usted

---

<sup>416</sup> *Diario de debates*, año 1, XXXI Legislatura, T. 1, No. 7, 27-agosto-1924. Según la opinión del diputado Delhumeau, los documentos enviados desde la cámara en papel membretado, con la leyenda impresa que hacía referencia a la correspondencia particular de los legisladores, provocaba un fuerte impacto que casi obligaba a la obediencia de su contenido, pues siempre existía el temor de consecuencias negativas si no se hacía. Si la actitud de subordinación se podía observar en jueces y presidentes municipales, más lo era en ciudadanos comunes.

asegure que es diputado al Congreso de la Unión, sírvase usted también expresar claramente que es diputado al Congreso de la Unión por la fuerza de una mayoría, pero nunca por la voluntad del pueblo".<sup>417</sup>

El caso del distrito de Lerma fue calificado por Luis Napoleón Morones como de pretorianismo sin igual porque, según él,

los soldados fijaban los papeles de propaganda, los soldados de un señor Madrigal, los soldados robaban las ánforas, ejercían presión sobre los campesinos momentos antes de la elección. Días antes de la elección se meten cincuenta hombres de destacamento a cada una de las cabeceras de distrito; pocos días antes de la elección se cambia a un jefe de guarnición de la cabecera de Lerma, y se le substituye por un hermano del candidato a diputado suplente.<sup>418</sup>

En tono dramático, Morones expuso que los candidatos oficiales, Rómulo A. Villavicencio y Ramón Madrigal, propietario y suplente respectivamente, diseñaron paquetes electorales apócrifos que, junto con el presidente municipal Carlos Maíz, llevaban a cada una de las casas de los presidentes de casilla para que los trasladaran a la junta computadora en lugar de los legítimos; pero como no convencieron a todos los funcionarios electorales, los políticos asaltaron una casa donde se había depositado la documentación y luego formaron una junta computadora para arreglar los resultados en su beneficio. Antonio Díaz Soto y Gama, quien defendió el triunfo del opositor al gomismo Víctor Díaz de León, concluyó que era un deseo visible, de parte de los políticos que dirigían el Estado de México, de evitar en lo absoluto la participación de cualquier elemento extraño al partido que allí dominaba, pues en un anterior acercamiento con el diputado Montes de Oca, con la intención de establecer una alianza, éste le había contestado que el único camino que podían seguir quienes se lanzaron como candidatos a diputados en la entidad era que se adhirieran al partido del Estado de México y aceptaran todos los compromisos que de la adhesión resultaran.

De esa manera, quienes no se integraron al partido gomista, y se lanzaron a la competencia electoral apoyados por otros partidos o clubes, sufrieron los embates de la lucha política y no tuvieron posibilidades de obtener la curul;

<sup>417</sup> *Diario de debates*, año 1, XXXI Legislatura, T. 1, No. 7, 27-agosto-1924.

<sup>418</sup> *Diario de debates*, año 1, XXXI Legislatura, T. 1, No. 7, 27-agosto-1924.

aunque hubieran despertado la simpatía de la mayoría de los votantes, pues no pudieron tener al presidente municipal de su lado, no controlaron los trabajos de la junta computadora y no pertenecían a la mayoría callista del colegio electoral que calificaría las credenciales de la nueva legislatura. En cambio, para el gomismo callista resultó un triunfo rotundo: así lo establecieron los comunicados de los presidentes municipales mediante la gubernatura; en su mayoría señalaban que las elecciones se habían desarrollado sin ninguna novedad y habían ganado los candidatos del Partido Revolucionario del Estado de México.

Al mismo tiempo que el gomismo hizo triunfar a sus candidatos a diputados y senadores, acumuló votos para su candidato a presidente del país. El número de votos que la facción, por medio de su partido y los clubes adheridos, aportó a la candidatura de Calles fue el siguiente:

Cuadro 2. 5.  
Votos por Calles en el Estado de México.<sup>419</sup>

Número	Distrito	Votos
1	Toluca	3 611
2	Zinacantepec	5 257
3	Tenango	5 553
4	Tenancingo	1 772
5	Coatepec Harinas	4 749
6	Sultepec	6 450
7	Valle de Bravo	5 780 ó 4 100
8	Ixtlahuaca	5 782
9	San Felipe del Progreso	3 865
10	El Oro	4 026
11	Jilotepec	6 745
12	Tlalnepantla	7 500 ó 3 197
13	Cuautitlán	6 575
14	Otumba	5 800
15	Texcoco	7 550 ó 6 893

<sup>419</sup> AHM, RG, V. 287, E. 34 y Georgette José Valenzuela, *op. cit.*, p. 295.

16	Chalco	3 582
17	Lerma	4 162 ó 4 126
	TOTAL <sup>420</sup>	

El cuadro contiene distintas cantidades en cuatro distritos debido a que los datos proporcionados por el Consejo Estatal de Listas difieren de los que fueron dictaminados por la legislatura que calificó la elección presidencial. En las cantidades puede notarse que la primera es más alta que la segunda; ésta puede ser más real, porque fue elaborada con base en el recuento que se hacía en las juntas computadoras y se remitía al consejo estatal, mientras aquélla había sufrido la intervención de los integrantes de las comisiones dictaminadoras; aunque las diferencias también podrían explicarse por errores de escritura, pues pudieron darse situaciones como la del último distrito donde se invierte los últimos dos dígitos para que resulte una cantidad mayor.

El siguiente cuadro muestra, si se compara con el cuadro de candidatos presentado al inicio de este apartado, que la facción gomista triunfó, como se dijo en la discusión de las credenciales de presuntos diputados por parte de los líderes de partidos callistas pero rivales del gomismo, con el criterio de “carro completo”,<sup>421</sup> pues todos los candidatos que propuso y apoyó su partido pasaron a ocupar la representación de la entidad en el poder legislativo federal y a sumarse a las políticas del callismo.

Cuadro 2. 6.  
Diputados federales gomistas o callistas.<sup>422</sup>

Número	Distrito	Diputados
1	Toluca	Jesús M. Díaz y Fernando Garcés
2	Zinacantepec	Lic. Roberto Nieto y Manuel R. Calderón

<sup>420</sup> AHEM, RG, V. 287, E. 34 y Georgette José Valenzuela, *op. cit.*, p. 295. Lógicamente en los totales también hubo diferencias, ya que mientras el Centro Director Pro-Calles establecía que Calles había ganado 88 759 votos, la Cámara de Diputados dictaminó un total de 81 052.

<sup>421</sup> En uno de sus discursos, el diputado Siurob señaló que ningún partido, por fuerte que fuera, podría controlar todos los distritos de su entidad. En referencia al gomismo decía que llevaba diputados en masa, con un criterio de carro completo que debía haber pasado a la historia desde la época del general Díaz (ver: *Diario de debates*, año 1, XXXI Legislatura, T. 1, No. 1).

<sup>422</sup> AHEM, RG, V. 287, E. 34.

3	Tenango	Crnl. David Montes de Oca y Margarito Gómez
4	Tenancingo	Lic. Roberto Otáñez y Adrián López Gómez
5	Coatepec Harinas	Lic. Demetrio Hinostroza y Zenón Suárez
6	Sultepec	Telésforo Flores Peña y Efrén Sámano
7	Valle de Bravo	Ing. Gilberto Fabila y Juan Manuel Patiño
8	Ixtlahuaca	Ramón Anaya y Jorge A. Vargas
9	San Felipe del P.	Clemente Trueba y Francisco J. Téllez
10	El Oro	Crnl. Filiberto Gómez y Lorenzo Robles
11	Jilotepec	Arturo J. Valenzuela y Alfredo M. Ezeta
12	Tlalnepantla	Enrique Jacob y Plácido García
13	Cuautitlán	Benito Zorraquín y Ernesto Ríos
14	Otumba	Mariano García y Wenceslao Labra
15	Texcoco	Luis Manuel Díaz y Jesús González
16	Chalco	Prof. Prócoro Dorantes y José de la Sierra
17	Lerma	Rómulo A. Villavicencio y Ramón Madrigal

### **CAPÍTULO III. ELECCIONES E IMPOSICIÓN DEL RIVAPALACISMO**

#### **(1924-1926)**

#### **A. El Partido Revolucionario del Estado de México en las elecciones municipales de 1924**

##### **1. El ejercicio del poder al amparo del *gomismo***

Desde que se hacían los preparativos para las elecciones legislativas de julio de 1924, Abundio Gómez fue advertido de que apoyar a candidatos a diputados con el perfil de Benito Zorraquín, como éste lo presumía en la región, le acarrearía problemas a su gobierno: con base en el supuesto apoyo gubernamental, cometía toda clase de desmanes, que al quedar impunes lo habían convertido en el azote de la región. Zorraquín no sería un buen representante, decían vecinos quejosos de Cuautitlán, porque llevaba casi un año cometiendo delitos como golpear con el cañón de la pistola al juez de primera instancia Luis L. Rodríguez; acosar a los hermanos Luis y Benito Abiega: al primero lo asaltó y baleó al bajar del tren y al segundo le hizo lo mismo, junto con sus secuaces, en la plaza del pueblo. El consumo de alcohol y la posesión de una pistola convirtieron al flamante diputado en el terror del municipio y de otras regiones del distrito.<sup>423</sup>

los locales Quienes siempre lo acompañaban en sus andanzas eran personas que desempeñaban algún cargo público en las delegaciones del

---

<sup>423</sup> En la cabecera municipal había matado, durante una kermés, al dueño de un puesto de café y herido al suegro de éste porque le cobraban el consumo. Otra ocasión, en el jardín del Convento de Tepotzotlán, comenzó a consumir bebidas con amigos de esa localidad; ya borrachos dispararon sus armas y obligaron a desnudarse a mujeres que habían llevado en coches de alquiler desde la ciudad de México. Junto con sus amigos llegó a la tienda La Oriental de Cuautitlán, como a las 12 de la noche, a exigir a sus dueños, los señores Vaca Soriano y Pacheco, que le abrieran; pero “como dichas personas se rehusaran a abrirles, saltaron por una barda contigua, rompieron las cerraduras de las puertas y con pistola en mano, como si se tratara de los más avezados asaltantes se hicieron servir copas que no pagaron” (AHEM, RG, V. 288, E. 5).

gobierno estatal y en el gobierno municipal, por eso sus denunciantes decían que acaparaba en su persona todas las funciones:

Juez de Primera Instancia, porque a él está sujeto el juez supuesto “San Germán”; presidente de hecho del actual ayuntamiento, Presidente del Comité Agrarista; Jefe de Voluntarios de todo el Distrito; Administrador de Rentas del Estado porque el nombrado propietario obedece ciegamente las órdenes de él; Juez Conciliador porque está sujeto a lo mismo; Tesorero Municipal porque de acuerdo con el que se dice, dispone de los fondos del municipio para sus vicios y propaganda; Jefe de la Policía porque dispone de los gendarmes para que lo cuiden de día y de noche por donde anda; Alcaide Municipal porque dispone de los reos cuando los necesita y Juez Militar y Jefe de Operaciones pues que tiene amplias facultades del Gobernador del Estado (a quien le dice Abundio) para asesinar y robar a todos los que puede.<sup>424</sup>

Con el poder acumulado, cuando el diputado Zorraquín estaba ebrio le daba por usar la fuerza contra quienes había tenido alguna diferencia; de esa manera, golpeó al tesorero de la junta patriótica, encargada de organizar las fiestas patrias, y más tarde baleó el domicilio, a la esposa y la sirvienta del vicepresidente de la misma junta, por lo que los miembros de ésta renunciaron en masa dado el peligro de lidiar con el agresivo legislador. También en estado de ebriedad intervino en una diligencia notarial, en la que se iba a dar posesión de una casa a la viuda de Gregorio Avendaño, haciendo suyo el argumento de los cuñados de la viuda, quienes decían que como la señora se había vuelto a casar no tenía derecho a la herencia; la interferencia llegó al extremo cuando abrazó y acarició forzosamente a la viuda en presencia del juez.

Ni la presencia de Álvaro Zorraquín, su hermano, ni de su madre y su hijo lograron apaciguar los ánimos del diputado, quien trató de forzar al juez a tomar vino, al tiempo que emitía una serie de incoherencias. Al negarse a la invitación del diputado, el juez fue acusado a gritos de venderse para dar posesión del inmueble que se heredaba a la viuda. Ante las injurias, el juez se atemorizó y sólo alcanzó a señalarle que entendía que lo hacía como resultado de las copitas que tenía en la cabeza y que ya hablaría con él cuando estuviera en su juicio. Este comentario indignó más al diputado, quien, se quejaba el juez, “profiriéndome

---

<sup>424</sup> AHEM, RG, V. 288, E. 5.

mayores insultos y arrojándome una bofetada a la cara la que no me tocó por haber dado un brinco acia trás (*sic*), esto lo exasperó más y corrió tras de mí, impidiendo que me alcanzara, porque puse sillas a su paso y entonces dicho señor diputado echo mano a su pistola para dispararme, lo cual impidió violentamente el señor albacea”.<sup>425</sup>

La conducta del diputado Zorraquín atemorizaba y controlaba a unos; mientras a otros los ponía en guardia ante la posible ocurrencia de conflictos. Entre estos últimos se encontraban los soldados del destacamento asentado en Cuautitlán, cuyo encargado, el teniente Ismael Guzmán, comunicó al cuarto regimiento de artillería ubicado en Tlalnepantla, quien a su vez lo hizo a la jefatura de operaciones y ésta al gobernador, que continuamente se registraban escándalos en la cabecera protagonizados por empleados del ayuntamiento y el diputado Zorraquín. El aviso tenía la intención de prevenir las dificultades con los escandalosos, dada la actitud insolente que asumían contra los integrantes del destacamento cuando se encontraban en estado de ebriedad.

Sin embargo, para otro sector de la población, la situación era angustiosa y sería más porque los Zorraquín se alternaban en la presidencia municipal como si fuera una dinastía. Así lo comprobaban los resultados de la elección municipal de noviembre de 1924, logrados mediante el control que el diputado ejercía sobre los cargos municipales, porque “ya es bien sabido que tratándose de las elecciones la ley se burla sangrientamente por las autoridades municipales que apoyan determinada candidatura, como sucedió aquí, con el actual ayuntamiento que apoyó la candidatura del Sr. Álvaro Zorraquín, hermano del mencionado diputado”.<sup>426</sup> Ante esta situación, gran parte de la población apoyó un documento enviado a la legislatura donde expresaba temores de que el azote se recrudeciera y se viera obligada a emigrar, por eso pedía, suplicaba, exigía a los diputados que el nuevo gobernante municipal fuera cualquier otro, menos Álvaro Zorraquín y sus asociados: el daño al municipio no sólo sería moral y social, sino material, porque seguirían “en pésimo estado los caminos, para escuelas en completo abandono, el

---

<sup>425</sup> AHEM, RG, V. 288, E. 5.

<sup>426</sup> AHEM, RG, V. 288, E. 5.



hospital, amenazando derrumbarse, las calles y plazas convertidas en muladares por falta de limpieza, el rastro en un foco de infección, la población sin agua potable y sin ver el menor esfuerzo por atender la salubridad pública y el progreso del municipio”.<sup>427</sup>

El exceso en el ejercicio del poder que había acumulado el diputado en el distrito de Cuautitlán con el silencio cómplice del gobernador llevó a los habitantes de la cabecera a solicitar la intervención del presidente Calles: aprovecharon sus recientes declaraciones acerca de que los ayuntamientos que imponían al siguiente ayuntamiento no representaban a la población, sino a los gobernadores y sus satélites; le pidieron que hiciera a un lado la decantada soberanía de los estados en la cual se protegían los déspotas de la comarca y, por la vía más rápida, recomendara a la legislatura de la entidad que resolviera su solicitud de evitar que el hermano del diputado se convirtiera en presidente municipal, sin atender solamente al partidatismo o compromiso político. No obstante, el compromiso entre políticos fue más fuerte, pues el caso ni siquiera se discutió en la Cámara de Diputados. Todavía el presidente no respondía a los quejosos, cuando a la Cámara de Diputados llegó un informe que señalaba que se estaban haciendo las investigaciones del asesinato del diputado Benito Zorraquín.<sup>428</sup>

El gobernador se creía con derecho a controlar la política en su Estado y a mantener a los presidentes municipales, aunque éstos protagonizaran o solaparan excesos de violencia contra rivales políticos o ciudadanos que se resistieran a los actos autoritarios: podía llegar hasta a demandar el cambio de adscripción de destacamentos militares cuando la intervención de éstos pusiera en peligro la permanencia de las autoridades municipales que garantizaban la operación

---

<sup>427</sup> AHEM, RG, V. 288, E. 5.

<sup>428</sup> La amenaza de tomar la justicia en propias manos, y el deseo de que el diputado Zorraquín muriera, apareció en otros municipios como Coyotepec y Melchor Ocampo, donde la manera como se ejercía el poder se justificaba con el argumento de que, al fin y al cabo, los políticos contaban con el apoyo del gobernador. En Melchor Ocampo, Zorraquín protegía y tenía como aliados al presidente municipal Fermín Viquez Pérez y sus hijos Melchor y Francisco Viquez, quienes fueron denunciados mediante un largo memorial de agravios desarrollados desde el año anterior y durante la primera mitad de 1924. La violencia ejercida por las autoridades locales al amparo del gomismo era cotidiana y con mayor razón se ejercía durante el proceso de lucha por el poder. Para saber más puede consultarse AHEM, RG, V. 286, E. 13 y AHEM, RG, V. 289, E. 5.

política de los proyectos gomistas. Dicha capacidad pudo apreciarse en el municipio de Tlalnepantla, durante el conflicto que inició el 18 de julio en una ceremonia en honor al Benemérito Benito Juárez García.

Según la versión de los opositores al presidente Alberto Romo Flores, durante el desarrollo del evento cívico, el hermano del presidente y tesorero municipal Ezequiel Romo Flores se disgustó con un individuo y comenzó un escándalo que motivó la intervención del comandante de policía y varios gendarmes, uno de los cuales corrió a la presidencia a armarse de una carabina con la cual disparó al notario Jesús Basurto Guerrero, que se dirigía a donde se encontraba la multitud, lo que provocó que algunos de los espectadores corrieran asustados y otros dispararan e hirieran al policía. La muchedumbre se molestó, porque el presidente no hizo algún intento por evitar que su hermano, auxiliado por la policía, golpeará a un ciudadano y provocara el ataque al notario con el peligro de herir a los asistentes; entonces le exigió su renuncia, pero el presidente huyó del lugar.

En seguida, todo el público se trasladó a la presidencia y, ante la falta del presidente titular, entregó el poder al primer regidor Juan Luna, quien pidió al destacamento la intervención de militares para el servicio de vigilancia en las calles y en la tesorería, donde se encontraban los fondos pertenecientes al municipio; asimismo, solicitó al coronel Carlos Rodríguez Malpica que recogiera toda clase de armas que se encontraban en la comandancia de la policía, porque ésta, en lugar de dar garantías a la sociedad, era la primera en cometer desórdenes.

En la versión del presidente Romo Flores, el conflicto había sido montado para asesinarlo, pues veinticinco soldados armados al mando de Rodríguez Malpica, y bajo las órdenes del general Rafael Castillo, Alberto Ladrón de Guevara, Juan Luna, Enrique Basurto y Manuel Peña López, se habían apostado en la plaza pública donde se desarrollaba la conmemoración juarista para desarmar a la gendarmería y abrir fuego contra quienes presidían el acto cívico, por lo que se trasladó rápidamente al telégrafo para comunicar lo sucedido al gobernador Gómez y luego huyó a la ciudad de México. La versión oficial

presentaba a Tlalnepantla como una ciudad sitiada por el ejército con retenes por todas partes, por lo que Gómez pidió al Secretario de Guerra y Marina que se relevara a la guarnición de Rodríguez Malpica. Concedida esta medida, el procurador de justicia del Estado de México consignó los hechos al juez, quien libró varias órdenes de aprehensión contra los presuntos implicados, mientras Romo Flores se reinstalaba y preparaba los trabajos electorales para hacer triunfar a Daniel Fuentes como candidato a presidente municipal por el club Benito Juárez del Partido Revolucionario del Estado de México.<sup>429</sup>

La información disponible acerca de los individuos que obtenían el poder mediante las elecciones y luego lo ejercían de manera autoritaria, principalmente contra sus rivales políticos, permite plantear, por último, el caso del municipio de Teotihuacan, donde el presidente municipal Enrique Arce se dedicó a hostigar al ex presidente municipal Norberto Canales, quien se había opuesto a Gómez para que el primero fuera candidato: amenazado de muerte, tuvo que abandonar el poder para ocultarse en la ciudad de México.

Al ver en peligro su vida, Norberto Canales abandonó, además del poder, a su esposa y su hijo en el lugar donde había nacido y crecido. Durante nueve meses se alejó del municipio para evitar confrontarse con el nuevo presidente municipal que lo odiaba, periodo durante el cual se puso en contacto con el diputado federal Clemente Trueba para que interviniera a su favor frente al gobernador y, por tanto, con el presidente municipal, a quien solicitaba garantías para regresar a su pueblo sólo a vender sus propiedades y retirarse con su familia a vivir en otra parte. Clemente Trueba le aseguró que el presidente Arce quería tener un acercamiento para terminar con las dificultades que por razones políticas se habían generado. Esta respuesta animó a Canales a regresar a su casa el 14 de septiembre de 1924.

La noche del día siguiente, cuando Canales departía con algunas visitas por su regreso y se preparaba para asistir con su esposa a un baile que la oficialidad del regimiento había organizado para la sociedad de la población con motivo de las fiestas patrias, el presidente acudió a la casa de aquél para exigir,

---

<sup>429</sup> AHEM, RG, V. 289, E. 24.

pistola en mano y en estado de ebriedad, que se suspendiera un baile que supuestamente se realizaba sin permiso en ese domicilio. La respuesta fue que no se necesitaba un permiso para una convivencia particular en la que sólo se tocaban guitarras y se cantaba, la cual enardeció al representante de la autoridad, quien, ejerciéndola, ordenó a los policías que lo acompañaban que sacaran a todos los que se encontraban en el interior de la casa y los condujeran a la cárcel municipal. El presidente penetró a la sala tirando golpes a diestra y siniestra, lo que provocó manoteos por parte de quienes se encontraban en el lugar, uno de los cuales logró propinar un golpe al presidente. La oportuna intervención del teniente Leobardo G. Anaya, quien sacó del brazo al ebrio y sus acompañantes, evitó que en ese momento el conflicto tomara mayor proporción, no sin que el político amenazara acabar esa noche con todos los que se encontraban en la reunión.<sup>430</sup>

Después de solicitar una orden escrita a su hermano Carlos Arce, que fungía como juez conciliador, para entrar al domicilio de Norberto Canales y detener a sus supuestos agresores, el político local acudió al teniente coronel Florencio Anitúa para pedir el apoyo de la fuerza federal en el logro de sus objetivos; pero el oficial del ejército se negó a proporcionar los elementos militares; entonces amenazó con tomar otras medidas para desquitarse. Ante el grado de embriaguez del munícipe, el militar se trasladó a la casa de Canales para cerciorarse de lo sucedido y para pedirle que, con el fin de evitar dificultades, no asistiera al baile. Al emprender el regreso, Anitúa se encontró al presidente municipal junto con un grupo al que había entregado armas para acompañarlo a incendiar la casa de Canales y acabar con los que se encontraban en el interior; trató de calmarlo y, ante la negativa, le insistió en que se abstuviera de provocar problemas en los que podía morir. Resuelto al sacrificio, si era necesario, el presidente ordenó a su grupo seguir su camino y disparar contra los soldados si se oponían.

El peligro de que se abriera fuego contra miembros del ejército alertó al oficial encargado, quien ordenó formar una escolta de diez hombres para

---

<sup>430</sup> AHEM, RG, V. 282, E. 16.

interponerse al grupo de civiles y desarmarlos; al momento de hacerlo, uno de ellos accionó su pistola por tres veces, sin hacer fuego, contra el capitán Quintín Cruz, a cambio de lo cual el disparo de un soldado le provocó una herida de muerte, mientras otros se dispersaban para evitar que se les recogieran las armas.<sup>431</sup>

Para Norberto Canales era importante que una autoridad lo protegiera por esa noche; pero no podía acudir a ninguna de tipo civil, porque los hermanos Arce las monopolizaban en el municipio: uno era el presidente que lo perseguía, otro el comandante de policía que ayudaba al primero y otro el juez conciliador que impartía justicia; por lo tanto, llamó al coronel Anitúa a su domicilio para solicitarle protección para su familia y las visitas que aún permanecían con él. El militar ofreció el cuartel, único lugar donde tenía jurisdicción, para que se alojaran esa noche. Canales relató que “al salir de la casa para dirigirnos al cuartel encontramos al presidente municipal frente a mi domicilio con nuevo sombrero, una carabina Máuser en la mano, todavía ebrio, con satisfacción y aire de conquistador creyendo que el teniente coronel nos aprendía (*sic*) y conducía personalmente al cuartel en cumplimiento de la orden girada por él”.<sup>432</sup>

Durante las investigaciones posteriores salió a la luz que el presidente municipal, por una parte, había ofrecido mil pesos al señor Arnulfo Montiel a cambio de dar muerte a Norberto Canales y, por otra parte, había exhortado a sus seguidores a enfrentar a las fuerzas armadas por no haber otorgado el apoyo a sus pretensiones. Sin embargo, ni siquiera la segunda acusación fue suficiente para afectarlo en su posición, pues acudió personalmente a ver al gobernador Gómez, de quien recibió todo el apoyo para mantenerse en el poder y realizar el trabajo que le correspondía hacer en el siguiente proceso electoral.

---

<sup>431</sup> La versión del parte militar difiere de la narración de Canales, al señalar que el civil que resultó herido y posteriormente murió ya había sido desarmado cuando recibió el tiro. Mientras Canales señala que quien disparó fue un soldado de la escolta, el informe militar asegura que en la revuelta no se supo quién lo hizo.

<sup>432</sup> AHEM, RG, V. 282, E. 16.

## **2. Las elecciones municipales de 1924**

En la descripción que de otras elecciones se ha hecho en páginas anteriores, se ha enfatizado acerca del papel estratégico que los procesos municipales de renovación del poder desempeñaban en la conquista de los distintos ámbitos de decisión a partir de las funciones de organización, supervisión y garantía que la ley electoral le otorgaba a los ayuntamientos y, particularmente, a los presidentes municipales, cuya certificación era fundamental, por ejemplo, para reconocer la legalidad de una credencial de diputado federal. En ese sentido, el proceso electoral de noviembre de 1924, en los municipios, era crucial para el futuro de la facción política que controlaba la entidad, toda vez que los funcionarios emanados de dicho proceso serían los encargados de controlar la renovación de diputados locales y gobernador en julio del siguiente año.

Ya se dijo también que el control que la facción gomista había logrado sobre la mayoría de las diputaciones locales le permitía asegurar la prolongación del dominio sobre los municipios, en el último momento del proceso electoral, al tener la facultad legal de revisar y calificar las elecciones en aquellos municipios donde alguna de las fases del proceso resultara cuestionada por cualquiera de los contendientes; inclusive, se señalaron procesos en los que la búsqueda del poder, en ciertas circunstancias de rechazo, llevó a la facción gomista a privilegiar la revisión de los expedientes de elecciones municipales para decidir desde la legislatura que el presidente de cada municipio fuera aquel que se comprometiera con trabajo político a favor de los candidatos gomistas; aunque el proceso no fuera impugnado en ningún momento y por ninguno de los contendientes.

La sobrevivencia de la facción gomista pasaba por tener de su lado a los presidentes municipales, pues sólo mediante su actividad política en las comunidades podría retener el poder ejecutivo para alguno de sus miembros y seguir con la mayoría de diputados locales que legitimaban las políticas públicas y los negocios que se emprendían a la sombra del poder. La importancia electoral de los presidentes municipales trascendía, inclusive, a la conservación de la representación de la entidad en el Congreso de la Unión y, por tanto, en la

orientación de las relaciones con el presidente de la República en turno. El gomismo nació por decisión de Obregón y cumplió con todos los compromisos; fue una de las primeras facciones locales en pronunciarse por el candidato presidencial obregonista y disponer de la fuerza del Estado para defender la decisión de que Plutarco Elías Calles fuera el siguiente presidente.

Fue la importancia política, más que otra de las razones expuestas, la que determinó que desde 1924 el ayuntamiento municipal de Toluca, capital de la entidad, propusiera al gobernador que hiciera suya la propuesta de ampliar el periodo de gestión de los gobiernos municipales de uno a dos años. Al enviar la propuesta a la legislatura, que por cierto no aprobó los cambios sino hasta el final de la década, el gobierno estatal gomista expuso que un año era insuficiente para impulsar el fomento y la prosperidad de los municipios, pues cuando los integrantes del ayuntamiento comenzaban a entender los asuntos de su competencia para hacer propuestas de solución, ya el tiempo de su gestión estaba feneciendo y sus iniciativas, aunque aprobadas, se relegaban a los archivos. Cuando los nuevos cuerpos edilicios quedaban instalados, comenzaban a conocer los problemas y a idear las soluciones, y así sucesivamente, por lo que propuso modificar el artículo 135 de la Constitución local para que los ayuntamientos, en un periodo más amplio, pudieran desarrollar sus proyectos y con ello promovieran el progreso de los intereses colectivos.<sup>433</sup>

### **3. Organización política y desarrollo de las elecciones municipales**

En la parte final del capítulo anterior se describió el proceso de organización de clubes en los pueblos que los partidos nacionales o estatales, como el cooperatista y luego revolucionario impulsaron, desde finales de 1923 y principios de 1924, para tener adeptos que promovieran las candidaturas que elegirían diputados, senador y presidente del país en el mes de julio. Muchos de los clubes se mantuvieron organizados para participar en las elecciones municipales del 2 de noviembre del último año; pero otros más comenzaron a formarse desde que

---

<sup>433</sup> AHEM, RG, V. 290, E. 2.

terminó el proceso electoral federal y durante los meses de agosto, septiembre y octubre; inclusive, la Secretaría General de Gobierno de la entidad recibió solicitudes de inscripción durante noviembre y diciembre, lo que significaba que la organización política para participar en la lucha por la gubernatura y diputación local, por parte de los grupos que entrarían en la disputa, fue permanente.

La facción con mayor capacidad de penetración en los grupos sociales, para incorporarlos en la participación política que iba desde la asistencia a reuniones convocadas por políticos en activo para firmar el acta de constitución de un club hasta ser propuesta de candidatos en las planillas de ayuntamiento, fue el gomismo, por la disposición de recursos y de una estructura organizativa construida durante cuatro años. Uno de los sectores del gomismo que tenían como actividad obligada la organización de clubes y difusión de candidaturas para mantenerse en el poder era el de los diputados. Éstos, personalmente o mediante representantes en los municipios, convocaban a familiares, amigos o conocidos, hasta reunir más de 50 asistentes, y formaban una agrupación política mediante la cual podía presentarse una planilla de ayuntamiento.

En las organizaciones políticas creadas en Texcoco puede constatarse que las reuniones de formación de clubes eran, muchas veces, la primera prueba para quienes concurrirían como candidatos: para explicar el motivo por el que se había invitado a los vecinos, Gonzalo Carrasco debió articular un discurso en el que destacó el entusiasmo observado en la elección de poderes federales y llamó a repetirlo en la elección municipal como un acto patriótico. Argumentar intereses abstractos como la mejoría de la patria para incitar a la formación de una organización y la conformación de una planilla de candidatos fue sólo el preámbulo para proponer la adhesión del Comité Central de Propaganda de Texcoco al que adjetivó como *gran* Partido Revolucionario del Estado de México. El inicio de la participación política no era simple: también se formaba una mesa directiva que incorporaba a individuos que se veían obligados a operar actividades políticas como la búsqueda de alianzas y establecimiento de relaciones con el partido estatal.<sup>434</sup>

---

<sup>434</sup> AHEM, RG, V. 286, E. 10.



El Comité Central de Propaganda no solamente logró que el partido gomista aceptara su adhesión, sino también que se sumaran los clubes formados en los pueblos de Santa Catarina, San Jerónimo, Tequesquinahuac, San Felipe, San Diego, San Joaquín, San Pablo Yxayoc y Santa Inés a la planilla municipal que encabezaba Gonzalo Carrasco, quien había justificado y estimulado la necesidad de organizarse desde la primera reunión. En el mismo municipio existía ya el Club Obreros Libres de Texcoco, el cual se reunió el 2 de septiembre para legitimar una planilla que la mesa directiva presentó a los asistentes y los exhortó a manifestar algún desacuerdo con la candidatura de Aurelio L. Enciso. Este club se declaraba callista y parte integrante del Partido Revolucionario del Estado de México, por lo que uno de sus miembros, Clemente Almazán, aprovechó la reunión para proponer que el club definiera “su simpatía por alguna persona que estime digna de ocupar la primera magistratura del Estado al fenecer el periodo del señor general Abundio Gómez, que ya se acerca”;<sup>435</sup> al final de la reunión los asistentes acordaron, jubilosamente, ofrecer la candidatura a gobernador al coronel Filiberto Gómez e invitar a los clubes del distrito a hacer lo mismo para asegurar el bienestar a la entidad.

Así como los dos clubes mencionados buscaban integrarse al partido de los Gómez, un tercero, el Club Liberal Texcocano, se reunió a mediados de septiembre para legitimar la planilla de ayuntamiento que encabezaría Tiberio Andrade y también resolvió ampararse en el partido para asegurar el triunfo de sus candidatos. La información oficial no permite conocer directamente cuál era el mecanismo para que el PREM decidiera a cuál club y, por tanto, planilla apoyar, por lo que una de las señales indicativas era la solicitud de registro que los dirigentes hacían en la Secretaría General de Gobierno, a donde llegaron avisos de adhesión de clubes de algunos municipios como Los Reyes, Club Hidalgo; Ozumba, Club Político Alzate; Jocotitlán, Club Político Unión, Progreso y Trabajo; Jilotepec, Club Melchor Ocampo; Tultepec, Club Político Liberal Democrático;

---

<sup>435</sup> AHEM, RG, V. 286, E. 10. El hecho de que dos clubes, con planilla de candidatos cada uno, se declararan adherentes del Partido Revolucionario del Estado de México demuestra la importancia que éste adquiría como vehículo para asegurar el poder municipal, pero también la existencia de distintas tendencias en los municipios y al interior del partido, una de las cuales buscaba adelantarse a la definición de la candidatura a gobernador para otro de los Gómez.

Donato Guerra, Partido Independiente y Malinalco, Club Político José María Morelos.<sup>436</sup>

Es importante destacar el caso del municipio de Malinalco, porque muestra otro mecanismo implementado por el PREM para llegar a lugares donde su presencia institucional no era suficiente para canalizar la participación ciudadana y la elección de autoridades hacia los intereses de control del gomismo que enfrentaba, en algunos casos, la competencia de cacicazgos municipales. Al municipio colindante con el Estado de Morelos, el Partido Revolucionario del Estado de México envió a Rodolfo Gordillo con la misión de formar clubes que encauzaran la opinión pública en pro de las elecciones municipales, pero también de gobernador y diputados que se realizarían en 1925. Luego de explicar el objetivo anterior e insistir en que, para elegir la mesa directiva de la naciente organización, los asistentes a la casa de Pablo Torres debían fijarse en personas aptas y de reconocida laboriosidad, el comisionado gomista salió electo y comenzó a presidir la asamblea, la cual determinó, en primer lugar, recuperar el legado de la independencia y adoptar el nombre de José María Morelos para su club.<sup>437</sup>

En segundo lugar, se trató la conformación de la planilla de candidatos que sostendría el nuevo club. En este punto intervinieron dos asistentes con argumentos complementarios: para Raymundo García era trascendental el acto de elegir hombres que cumplieran con supuestas expectativas sociales, es decir, colectivas, que nacían de los problemas provocados por las guerras civiles que habían azotado a Malinalco; pero como en 1924 ya se vivía una época de paz y reconstrucción, el tipo de hombre que podría contribuir en la construcción de un porvenir de bienestar sería el laborioso, ecuánime, honrado, desinteresado y que estuviera compenetrado de los problemas político-sociales. Rodolfo Gordillo, por su parte, recomendó a los electores dejar de lado las pasiones personalistas y actuar con mesura y tacto en el ejercicio del voto secreto. Esto dio como resultado una planilla donde el candidato a presidente era el dueño de la casa donde se

---

<sup>436</sup> AHEM, RG, V. 286, E. 10.

<sup>437</sup> AHEM, RG, V. 286, E. 10.

realizaba la reunión, Pablo Torres, y Gordillo iba como primer regidor. Finalmente, el trabajo del comisionado en el municipio de Malinalco arrojó un acuerdo para obrar según las finalidades y lineamientos políticos del Partido Revolucionario del Estado de México, esto es, someterse a los dictados desde el centro, y sostener, llegado el momento, “antes que ninguna otra la candidatura del c. coronel Filiberto Gómez para gobernador de este Estado”.<sup>438</sup>

La presencia del PREM en la entidad se amplió con el trabajo de los comisionados o delegados que multiplicaron la fundación de clubes, el nombramiento de mesas directivas y la integración de planillas de ayuntamiento que, al mismo tiempo, impulsaban la candidatura de Filiberto Gómez al gobierno estatal entre quienes lograban congregarse, con base en el interés de los líderes locales de integrarse a un partido que aseguraba la obtención del poder municipal a cambio de trabajo electoral para favorecer al gomismo, y en la necesidad de participación política para mejorar las condiciones en que se encontraban los pueblos.

Una prueba de que el gomismo había decidido impulsar a otro de los hermanos Gómez para gobernador y, por tanto, consideraba las elecciones municipales como una circunstancia clave, la dieron los diputados Mariano García y Wenceslao Labra: convocaron a sus simpatizantes en los municipios de su jurisdicción para desplegar los trabajos de organización ya descritos y levantar actas de apoyo a su precandidato.<sup>439</sup> En el municipio de Soyaniquilpan, no sólo se decidió la adhesión al PREM porque ofrecía garantías para los vecinos de la población, sino que se dio el nombre de Filiberto Gómez al club que se fundaba. El 17 de octubre de 1924, con el trabajo político realizado previamente, el PREM, por medio de su primer vicepresidente, el diputado Jorge A. Vargas, solicitó al secretario de gobierno que comunicara a los presidentes municipales de la entidad que “esta agrupación tomaría parte activa a partir de esta fecha y para lo sucesivo,

---

<sup>438</sup> AHEM, RG, V. 286, E. 10. Como puede interpretarse, el gomismo entendió que, para mantenerse en el poder, era necesario controlar la actuación de los políticos locales sujetando las decisiones micropolíticas a la intervención del PREM, con lo que inició la construcción de una especie de centralización política.

<sup>439</sup> AHEM, RG, V. 286, E. 10.

en todas las elecciones ordinarias o extraordinarias que hayan de verificarse con motivo del nombramiento de autoridades así locales como federales”.<sup>440</sup>

No obstante la situación anterior, el gomismo no tenía el monopolio de la organización y del registro de clubes para la competencia electoral, pues otros ciudadanos buscaban influir en la lucha y la vida política municipal sin comprometerse con los Gómez o abiertamente al margen del PREM, como el Club Nicolás Bravo del municipio de Zumpahuacán para sostener la candidatura de Teodoro Montes. También ratificó su participación el Partido Socialista de Obreros y Campesinos del Estado de México (PSOCEM), que ya se había registrado desde mayo de 1924. Sin embargo, fue más significativa la iniciativa de grupos agraristas que, al encontrar en el gomismo un obstáculo a sus pretensiones de reparto de tierras, buscaron combatirlo disputándole el poder en los municipios o regiones donde tenían mayor presencia. La diferencia del agrarismo con el gomismo no era sólo respecto de la cuestión de la tierra, sino que también tenía que ver con la mayoría de aspectos que intervenían en la lucha política.

En el municipio de Chalco, por ejemplo, justificaban su inclinación por las ideas agraristas porque, según ellos, comprendían que el reparto de la tierra era la base del progreso del país. Para que un pueblo entrara en la senda de la evolución antes necesitaba satisfacer el hambre con suficiente pan, por lo que admiraban el trabajo que en las parcelas repartidas producía el sustento familiar; pero les exasperaba que otros, que se decían también defensores de la tierra, se enriquecieran a costa de la explotación de la clase humilde. Los agraristas disputaban también la historia y buscaban darle un significado distinto al rescatar el nombre de Francisco I. Madero para su club político: “como una prueba de respeto y cariño a la memoria de uno de los más grandes defensores de las Libertades Ciudadanas en nuestro país”.<sup>441</sup>

Con las pequeñas variantes señaladas, los agraristas de Chalco comenzaron por reunir a los vecinos de la cabecera, y de pueblos como San Pablo Atlazalpan, Tezompa, Ayotzingo, Huitzilzingo, Chimalpa y Xico, adictos a las

---

<sup>440</sup> AHEM, RG, V. 286, E. 10.

<sup>441</sup> AHEM, RG, V. 286, E. 10.

prácticas democráticas, para integrar una fórmula de ayuntamiento que encabezaría el doctor Ricardo R. Martínez, quien se caracterizaba por su buen criterio, honradez e ideas de progreso. En la siguiente reunión el citado doctor rechazó la candidatura, porque no reunía los requisitos que la ley establecía para aspirar a la presidencia municipal. Los animadores debieron reponer el proceso de definición de la candidatura y confeccionar una planilla que integrara a los representantes más aptos y que comprendieran las necesidades de cada uno de los pueblos. Dicho enfoque político aseguraba que, de salir electos, harían “convergir las actividades del H. Cuerpo Edilicio a sus respectivas jurisdicciones resultando de esta acción un verdadero beneficio para toda la Entidad Municipal que es lo que anhelamos”.<sup>442</sup> Al final del proceso de organización, los agraristas registraron a Adolfo Granados, Baldomero S. Lara, José García, Atilano Ramírez, Pedro Pérez, Cipriano Villa y Fidencio Alemán como candidatos a presidente, síndico y regidores, respectivamente.

La Secretaría General de Gobierno registró los siguientes partidos y clubes que participarían en la elección de ayuntamientos y jueces conciliadores que funcionarían en 1925:

Cuadro 3. 1.  
Clubes políticos por municipio.<sup>443</sup>

Número	Municipio	Partidos o Clubes
1	Toluca	Partido Revolucionario del Estado de México Partido Socialista de Obreros y Campesinos de Estado de México
2	Otzolotepec	Club por la Paz y por la Patria Club Unión y Paz
3	Tenango del Valle	Partido Liberal Independiente de Tenango del Valle
4	Atlacomulco	Club Cuauhtémoc Club Unión y Progreso
5	Amatepec	Club Paz y Progreso
6	Tlatlaya	Club Progresista

<sup>442</sup> AHEM, RG, V. 286, E. 10.

<sup>443</sup> AHEM, RG, V. 286, E. 10.

7	Texcoco	Club Liberal Texcocano Club de Obreros Libres de Texcoco Club Liberal Benito Juárez Comité Central de Propaganda
8	San Martín de las Pirámides	Club Unión y Progreso Club Ley y Justicia
9	Cocotitlán	Club Progresista Benito Juárez
10	Zumpahuacán	Club Nicolás Bravo
11	Temascalapa	Club Benito Juárez
12	Ocuilan	Club Cuauhtémoc
13	Chalco	Club Francisco I. Madero
14	Ixtapaluca	Club Político Benito Juárez
15	Ixtapan de la Sal	Club Vicente Guerrero Club Independiente de Malinaltenango
16	Tepetlaoxtoc	Club Liberal de Campesinos
17	San Mateo Atenco	Club Benito Juárez
18	Melchor Ocampo	Club Luz y Progreso
19	La Paz	Club Hidalgo
20	Coatepec harinas	Club Progresista
21	Malinalco	Club Político José María Morelos
22	Jocotitlán	Club Político Unión, Progreso y Trabajo
23	Ozumba	Club Político Alzate
24	Cuautitlán	Club Unión, Civismo y Progreso Club Liberal Democrático
25	Jilotepec	Club Melchor Ocampo

Al comparar los datos de la tabla con los de elecciones anteriores se infiere que los clubes se organizaban al calor del proceso electoral que se avecinaba y que pasado el registro sólo continuaba funcionando la mesa directiva electa, que se encargaba de la propaganda, representación en las mesas electorales, presencia en la junta computadora y gestión de la revisión ante la Cámara de Diputados. Cuando llegaba otra elección se organizaban nuevos clubes con otros nombres; aunque también se nota la permanencia de ciertos clubes, en algunos municipios, en distintas elecciones realizadas durante el gomismo. La facción

gomista era la más sólida, aunque para permanecer cambió de nombre: en el cuadro aparece como Partido Revolucionario del Estado de México. Respecto de la influencia ideológica que los nombres de las organizaciones políticas denotaban, la mayoría hace referencia a personajes de la historia; en segundo lugar se hacía referencia al progreso que se manifestaba ya como una necesidad social, mientras las ideas liberales iban en declive en la misma dimensión que se hacía presente la importancia de la unión: valores abstractos que convocaban a la lucha política.

La construcción de organizaciones políticas y la definición de candidaturas para participar, a corto plazo, en las elecciones municipales y, a mediano plazo, en las elecciones estatales de 1925 eran sólo un momento de la lucha política y eran actividades en las que ciudadanos y políticos se veían inmersos. A las autoridades les tocaba realizar otras funciones con las que culminaría el proceso de renovación del poder. Desde el 5 de septiembre de 1924, el encargado de la Secretaría General de Gobierno, Alberto Jiménez, recordó a los presidentes municipales acerca de los trabajos que, conforme a la ley electoral, deberían realizar.<sup>444</sup>

En su comunicado, el funcionario estatal ponía énfasis en dos aspectos: uno, que debería cuidarse que las juntas computadoras terminaran sus actividades de conteo, entrega de credenciales a los ganadores y aviso de los resultados a las autoridades, pues “ha podido observarse en elecciones anteriores, que en algunos casos en que se interpone el recurso de revisión ante la Legislatura, las Juntas Computadoras tan luego como tienen conocimiento de ese recurso, suspenden sus trabajos sin tener en cuenta la disposición legal”.<sup>445</sup> La segunda recomendación se refería a que el presidente municipal cuidara empeñosamente que las autoridades de la jurisdicción actuaran con imparcialidad, otorgaran garantías a los contendientes y aseguraran la libertad de sufragar.

---

<sup>444</sup> En otra parte ya se dijo que le tocaba dividir el municipio en secciones; nombrar empadronadores; designar el lugar de establecimiento de las mesas electorales, insacular a los integrantes de mesa y comunicar el nombramiento; instalar la junta computadora y adquirir las boletas para la votación.

<sup>445</sup> AHEM, RG, V. 288, E. 49.

El desarrollo del proceso electoral demostró que los planteamientos del encargado de la política interior tenían sentido: en la mayoría de los municipios, los actores en la lucha por el poder se conducían contrariamente a lo establecido en el estatuto legal. Entre las evidencias de tal afirmación se encontró la queja de los habitantes del pueblo de Pantoja, en el municipio de Tejupilco, porque la nueva división electoral, realizada por el presidente municipal, los obligaba a trasladarse al pueblo de Ocotepéc para poder votar, lo que implicaba un gasto extraordinario de transporte y, por tanto, creaba una situación que inhibiría la participación de los electores que no tuvieran los recursos económicos para hacerlo.<sup>446</sup> En el municipio de Donato Guerra, el candidato del PREM, Anastasio R. Mendieta, se quejó de que el presidente municipal, Alberto Usandizaga, hacía todo lo posible por evitar su triunfo y tratar de imponer la planilla de su hermano; inclusive, la queja originó sendos mensajes de los diputados Gilberto Fabila y Filiberto Gómez, quienes calificaban de inmoral la supuesta intención del presidente de entregar el poder a su propio hermano; pero el edil explicó que el candidato del PREM había manifestado actitudes soberbias al pregonar frente a la planilla independiente, es decir, la contraria, la seguridad del triunfo debido al apoyo del gobierno estatal.

La prepotencia que generó el apoyo oficial en el comportamiento del candidato Anastasio R. Mendieta, a la vez tío del diputado federal Gilberto Fabila, se manifestó a la hora en que dijo haberse molestado porque el presidente ordenó retirar su propaganda del portal del palacio municipal donde estaba prohibido fijarla. El candidato convirtió al presidente municipal en su enemigo porque éste no se prestó para hacer proselitismo a su favor y porque fue multado con cinco pesos por haber inutilizado, con la sobreposición de sus manifiestos, el decreto que declaraba a Plutarco Elías Calles como presidente de México. Equivocadamente, pensó que con las cartas de los diputados al presidente municipal tendría todo a su favor.<sup>447</sup>

El PREM denunció que, en el municipio de Hueyoxtla, el presidente había sido apático al proceso electoral: hasta la noche anterior al día de los comicios

---

<sup>446</sup> AHEM, RG, V. 289, E. 5.

<sup>447</sup> AHEM, RG, V. 290, E. 3.



envió a los empadronadores 716 boletas para repartirlas entre los electores del pueblo y rancherías de Nopala, El Carmen y Hacienda de Pata, que distaban hasta cuatro kilómetros de la cabecera y, además, no se les había entregado el padrón para poder llenarlas, por lo que no se habían podido realizar los comicios en la tercera sección que comprendía los lugares citados.<sup>448</sup> Como en el caso anterior, el partido gomista cuestionó la actuación de varios presidentes municipales que defendían la aplicación de la ley o habían decidido apoyar una opción distinta de la que apoyaba el gobierno estatal; de esa manera, denunciaron a los presidentes de los municipios de Timilpan y Atenco por haberse negado a certificar las credenciales de los representantes de los clubes adheridos para estar presentes en las mesas electorales y en las juntas computadoras.<sup>449</sup>

El otro momento importante que presentó problemas, en esta ocasión denunciados fundamentalmente por el PREM, fue el de la instalación y funcionamiento de las juntas computadoras: en uno de los pueblos del municipio de Acambay, el jefe de la policía recogió el ánfora y toda la documentación de la elección, por lo que fue procesado; en el municipio de Nopaltepec, el representante del PREM pidió la nulidad de las elecciones porque, entre otras violaciones a la ley, la junta computadora se integró con personas que no habían tenido ningún papel en las mesas electorales y la ley establecía que deberían hacerlo exclusivamente quienes habían fungido como presidentes.<sup>450</sup>

En el municipio de San Martín de las Pirámides, el PREM, por medio del Club Unión y Progreso, recibió el mismo trato que había dado en otros lugares y en elecciones anteriores cuando tenía de su lado al presidente municipal, ya que éste, junto con sus hijos, apoyó al opositor Club Justicia y Ley y a su candidato Ascensión Álvarez. El presidente pidió a los electores que votaran por su candidato: el día de la elección se puso a gente armada junto a las mesas para

---

<sup>448</sup> AHEM, RG, V. 289, E. 22.

<sup>449</sup> AHEM, RG, V. 289, E. 8 y E. 21. En el municipio de Atenco la situación se le complicó al PREM, ya que dos clubes se disputaban la adherencia; el Club Álvaro Obregón se decía el popular, antiguo y fiel al gomismo por haberse aliado a esta facción desde 1923 y, por haber enfrentado al presidente municipal, quien apoyaba al candidato contrario pero también adherido al PREM. El grupo gomista local más antiguo pedía al partido que interviniera ante los diputados para que le dieran a ellos el triunfo.

<sup>450</sup> AHEM, RG, V. 289, E. 20 y E. 21.

evitar que emitieran el sufragio por el candidato del Club Unión y Progreso y al final se destruyeron las boletas que éste había obtenido. Para mayor control, la junta computadora fue instalada en las oficinas municipales; no se aceptó a los representantes del club que apoyaba el PREM y tampoco fueron admitidas las protestas escritas. El control que los rivales del PREM tenían sobre el proceso electoral obligó a comisionar al diputado federal Mariano García M. para presionar en las mesas electorales durante los comicios: en una de ellas amenazó de muerte a Asunción Sánchez, hijo del presidente municipal y dirigente del Club Ley y Justicia, pero como nadie le respondió, rápidamente se retiró sin que la situación se complicara.<sup>451</sup>

El PREM logró crear las condiciones para que en algunos municipios no hubiera más que un solo candidato. En esos casos, se ahorró todas las situaciones ilegales que debía implementar si tenía de su lado a las autoridades locales y todas aquellas a las que debía hacer frente cuando los políticos del municipio habían adoptado una opción política distinta del partido gomista; así sucedió en noviembre de 1924 en el municipio de Zumpango de Ocampo; sin embargo, hubo otros donde debió enfrentar a diputados que, unilateralmente, habían entablado relaciones y defendían los intereses de caciques municipales y, como consecuencia, planeaban y desarrollaban su propia estrategia de participación electoral, aunque hacerlo implicara enfrentarse al PREM.

Un caso atípico fue el de Teotihuacan, donde el diputado Armando Arroyo realizó las acciones que se acostumbraban para imponer a su propio candidato a presidente municipal. Las autoridades del municipio reportaron que Arroyo, acompañado de peones y del administrador de la Hacienda De Cadena, se había presentado en todas y cada una de las casillas electorales, en las que dispersó a los votantes que no sufragaban a favor de su candidato; en la casilla del pueblo de San Sebastián hirió al presidente de la casilla y en la del pueblo de Maquixco cambió a la fuerza a los funcionarios electorales. La narración de testigos presenciales detalla que, en la cabecera del municipio, toda la mañana del 2 de noviembre no hubo incidente alguno, sino hasta más o menos las 14 horas cuando

---

<sup>451</sup> AHEM, RG, V. 289, E. 21.

el diputado Armando Arroyo, que viajaba con sus acompañantes en dos automóviles y un camión con diez peones, se acercó a la casilla y habló en voz baja con un individuo que había estado observando el desarrollo de las votaciones, después de lo cual

Armando Arroyo se dirigió a la mesa arrebató forzosamente la ánfora que contenía las boletas y demás documentos que había en la mesa que contenían los padrones y los registros de votantes y tres actas de instalación que por hacerle resistencia de no dejarle los documentos este señor Arroyo golpeó a bofetadas al ciudadano de nombre Abundio Barrios y que después de que lo golpeó sacó la pistola para quererle matar pero intervinieron sus mismos compañeros y le impidieron el hecho con lo que terminó el asalto llevando los peones su carro y los demás sus automóviles y se fueron.<sup>452</sup>

La actitud y las amenazas del diputado para imponer su planilla de ayuntamiento provocaron miedo en los funcionarios electorales y en las autoridades municipales porque todavía faltaba sumar los votos de todas las casillas por la junta computadora, por lo que demandaron garantías al gobernador. El temor estaba fundado, pues un día antes de la instalación de dicha junta el diputado Arroyo allanó la casa del presidente de la primera casilla, a quien golpeó y amenazó. La junta computadora se instaló a pesar de que algunos de los presidentes de casilla se negaron a asistir. La computadora presentó un resultado que favorecía al candidato del diputado: 266 votos para Alonso M. Saldaña, y dejaba en minoría al candidato del PREM, Félix R. Alva, con 233 votos.<sup>453</sup>

Como hasta ahora se ha mostrado, con el trabajo de computación de votos y la extensión de credenciales no terminaba el proceso electoral, pues la ley facultaba a la legislatura para revisar y dictaminar inapelablemente los casos donde los contendientes inconformes solicitaran su intervención. Según el informe de Abundio Gómez, a pesar de que las elecciones de poderes municipales se habían efectuado con entero apego a la ley y bajo el más perfecto orden, de 46 municipios se interpuso el recurso de revisión de expedientes electorales y, después de resolver, sólo en seis casos se había hecho uso de disposiciones legales para que la población acatara la imposición de ayuntamientos por los

---

<sup>452</sup> AHEM, RG, V. 289, E. 8.

<sup>453</sup> AHEM, RG, V. 289, E. 8.

miembros de la Cámara de Diputados,<sup>454</sup> mientras en sólo un municipio, Atlacomulco, los integrantes de la planilla designada por el poder legislativo se negaron a tomar posesión de sus cargos. En dos municipios, Amecameca y Donato Guerra, la diputación decretó nulidad de elecciones y el ejecutivo debió convocar a un nuevo proceso.

Mientras para el gomismo la elección de autoridades municipales era pieza clave en el futuro político del grupo, para los clubes políticos y sus simpatizantes decidir quién los gobernaría durante un año determinaba la vida cotidiana de la población del municipio y, por lo tanto, tenía mayor importancia. Por esa razón hubo casos en los que la etapa de calificación y toma de protesta de los nuevos ayuntamientos se convertía en momento de angustia, lucha y hasta cuestionamiento del papel que la revolución había tenido en la conformación de un nuevo modo de hacer política. Tres casos ilustran la multiplicidad de situaciones.

En diciembre de 1924, el recién creado municipio de Apaxco, el presidente municipal suplente hacía eco de las interrogantes de la población ante el rumor de que, en enero de 1925, el diputado Wenceslao Labra asistiría a la cabecera a dar posesión a Wilfredo Zárate, a quien la legislatura había designado como siguiente edil, y prevenía que ese hecho podía suscitar problemas en los ciudadanos, quienes habían electo, en el marco de la ley, a Carlos Alcántara y “el pueblo no está de acuerdo en que se nulifique su disposición legalmente hecha, y quiere como ud. comprenderá sostener su presidente electo”.<sup>455</sup>

El mismo argumento de respetar el mandato del pueblo fue esgrimido por vecinos de los pueblos de San Antonio Tlaltecahuacan, San Juan Atzacualoya, Fábrica de Papel San Rafael y Tlalmanalco, quienes señalaban que habían elegido la planilla encabezada por Tomás G. Sánchez y hasta la junta computadora le había entregado su credencial, lo que había molestado al actual presidente Francisco Zubillaga, quien amenazó con no entregar el poder a Sánchez, sino a Pedro Cardoso y a otros individuos que ni siquiera habían jugado

---

<sup>454</sup> Los municipios donde los clubes y sus candidatos se vieron afectados por los dictámenes de los diputados y, por tanto, presentaron actos de resistencia, fueron: Amecameca, Ocoyoacac, Nopaltepec, Atenco, Chiautla y Temoaya (*Gaceta del Gobierno*, No. 22, 18-marzo-1925, pp. 169 y 170).

<sup>455</sup> AHEM, RG, V. 290, E. 31.

en las elecciones. Para convencer al gobernador de que eran víctimas de la autoridad municipal, los pobladores argumentaron que ningún partido de la localidad había solicitado la intervención de la legislatura y, en cambio, se les amenazaba con que se gestionaría un destacamento federal para que, apoyado en la fuerza armada, Zubillaga terminara por atropellar el sufragio.<sup>456</sup>

Como en los casos anteriores, en los que candorosamente se solicitaba la intervención del gobernador para evitar que se tomaran decisiones contrarias a la disposición popular, es decir, que se impusieran autoridades por intereses de los diputados, de los caciques locales o del mismo ejecutivo, varios habitantes del municipio de Ozumba agrupados en la Liga de Campesinos, adherida a la Confederación Regional Obrera Mexicana, al tiempo que denunciaban la intervención de las autoridades municipales para beneficiar la candidatura de quien presumía que ganaría aun con un voto, pues contaba con el apoyo de las autoridades del Estado, cuestionaban que la política municipal estuviera marcada por la ambición personal en los siguientes términos:

Si creyéramos en una imposición por parte del gobierno del Estado y que la H. Cámara diera carpetazo a nuestra queja y sin revisar los expedientes ratificara una credencial injusta y contra la opinión pública; si creyéramos que los hombres de la Revolución ya no entienden el apotegma: Sufragio efectivo-no Reección; si creyéramos que la revolución fue inútil, entonces callaríamos y volveríamos a ser el pueblo indiferente del gobierno impositonista y oligárquico de los tiempos porfirianos.

## **B. Resistencia popular y judicialización de la política en 1925**

Para la facción gomista en el poder no era prioridad aplicar los principios revolucionarios, particularmente los de reparto agrario y de sufragio efectivo, para cambiar la estructura social e implementar una cultura política democrática; más bien, la facción buscó siempre hacerse de los distintos ámbitos de poder con una serie de trampas y violaciones a la ley electoral como se ha dado cuenta en las páginas anteriores de esta investigación. Debido a la falta de prácticas electorales libres, la facción que provenía de la revolución y, principalmente, de un

---

<sup>456</sup> AHEM, RG, V. 290, E. 31.

movimiento militar que reivindicaba como bandera el rechazo a la imposición de autoridades por parte de los gobernantes, cuando estuvo ocupando los espacios de decisión, hizo exactamente lo contrario, es decir, aprovechó el poder y los recursos de que disponía para burlar la decisión popular y buscar que gobernaran aquellos con quienes compartía el objetivo de procurar el beneficio personal y no el colectivo.

De todos los esfuerzos que durante el proceso electoral se hacían para inclinar los resultados a favor de los intereses de los gomistas, el definitivo era el análisis que se hacía en la Cámara de Diputados. Éstos conocían las regiones que representaban y podían detectar la existencia de organizaciones o movimientos que, de manera independiente, demandaban la dotación de tierras y con ello afectaban a los hacendados con los que los gomistas habían establecido alianzas. Los movimientos municipales por dotación de tierras eran más peligrosos para la tendencia gobernante cuando decidían participar en las elecciones municipales, porque retaban los intereses de los políticos estatales y simbolizaban la posibilidad de poner el gobierno local al servicio de una causa social que lesionaba el estado de las cosas.

Por tanto, había que estudiar en detalle cuál de los candidatos sería el más apto para evitar la agudización de la lucha agraria y negociar para decidir quién sería el presidente municipal e imponerlo por todos los medios. Entre las consecuencias que dicha decisión traía, se encontraban las quejas de los agraristas ante el poder federal: buscaban su intervención para evitar que se les desconociera el triunfo, como lo hicieron, en enero de 1925, los agraristas de los municipios de Nopaltepec y Acolman. Los del primer municipio decían que el gobierno de Abundio Gómez no había reconocido su triunfo, mientras el candidato de Acolman, Moisés M. Rojano, señalaba que por su actuación había conquistado la simpatía de los pueblos; pero también lo habían distanciado de la legislatura del Estado de México, a la que calificaba como *reaccionaria*. La simpatía le había permitido obtener 441 votos contra 220 que había logrado su competidor Leonilo Mendoza; pero su mala relación con la legislatura gomista hizo que ésta decidiera

que Mendoza fuera el presidente municipal.<sup>457</sup> Como muchos agraristas habían apoyado la candidatura de Calles con la intermediación del Partido Nacional Agrarista, el candidato de Acolman solicitaba la intervención del presidente para que se le reconociera su triunfo, pues era el principal amigo y defensor de las clases campesinas.

La reacción a lo que la población consideraba imposición de la legislatura, aunque ésta decidiera de acuerdo con los intereses del gomismo en general, tuvo distintas facetas: hubo grupos políticos en municipios, como Zumpahuacán, donde, amparados en que a quienes se había ungido como gobernantes no eran los electos por el pueblo, pedían al gobernador que interviniera a fin de evitar desmanes como los que habían vivido desde 1923, sin especificar en qué consistieron, y para no seguir en el atraso. La protesta se reducía a escribir al gobernante para que su decisión, un tanto providencial, acabara con la injusticia, cuando era él mismo quien indirectamente la había cometido. Ante el silencio gubernamental, en la población se acumulaba el rencor político y la división.

En otros lugares, el coraje que provocaba la intervención de los diputados daba pie a manifestaciones y otros conflictos, ya que la población que apoyaba a los clubes y candidatos que habían sido calificados como perdedores y practicantes de la ilegalidad, aunque hubiera conseguido los votos de la misma manera que sus opositores, se volcaba a dar posesión a los integrantes de la planilla por la que había emitido su voto, aun cuando tal acción significara desconocer los resolutive del poder legislativo y con ello se pusiera en peligro a los líderes, a quienes desde el gobierno estatal se perseguía e intentaba encarcelar. En el municipio de Atenco, dos candidatos con sus respectivos clubes se afiliaron al gomismo directamente con el diputado Filiberto Gómez en su carácter de presidente del PREM y, aunque adheridos al mismo partido, se enfrentaron en las elecciones; sin embargo, a la hora de revisar el proceso, los

---

<sup>457</sup> AGN, FO-C, V.146, E. 408-M-27. En la obra de José Alfredo Castellanos Suárez, *Empeño por una expectativa agraria: experiencia ejidal en el municipio de Acolman, 1915-1940*, el autor señala que los agraristas perdieron porque no supieron convocar a los ejidatarios que estaban acostumbrados a la marginación y que, en cambio, Leonilo Mendoza, durante su campaña electoral, insistió en que no tenía contubernio con los hacendados ni era enemigo de la reforma agraria; sin embargo, su aseveración no considera la especificidad del régimen político en construcción (pp. 220-221).

diputados se decidieron por el que tenía poco tiempo de adherido, no obstante que, con el más antiguo, Gómez había hecho el compromiso de respetar al que obtuviera el mayor número de votos.

El caso de Atenco muestra la manipulación que el PREM hizo de los clubes y candidatos que pretendían asegurar el triunfo con su integración al partido; pero enseña también cómo los simpatizantes del candidato defraudado, Domingo Sánchez, se indignaron a tal grado que, el día en que debía tomar protesta, fueron por él y lo obligaron a comprometerse a ejercer el poder que le habían conferido en las urnas. La multitud se impuso o contó con el apoyo del presidente municipal saliente para impedir que Benjamín Ríos tomara posesión y, así, demostrar que éste mentía al asegurar que tenía al pueblo de su lado. Los seguidores de Sánchez proponían que el gobernador interviniera mediante un representante que comprobara quién tenía el apoyo de los electores; pero la respuesta fue, primero, presionar al presidente municipal saliente para que ejecutara la orden del poder legislativo y diera el nombre de los opositores y, después, la consignación del problema al procurador de justicia para que iniciara un juicio por el delito de usurpación de funciones.<sup>458</sup>

Una situación similar se presentó en el municipio indígena de Temoaya, donde la junta computadora expidió credenciales a favor de la planilla de Froilán A. Quiroz; pero sin saber quién lo solicitó la legislatura intervino para revisar los expedientes. El 1 de enero de 1925, los diputados todavía no dictaminaban el caso; la orden al presidente saliente fue que entregara el cargo al ayuntamiento que había funcionado el año anterior; pero más o menos 300 hombres

desde luego en masa manifestaron su inconformidad y ocurrieron a la casa de las personas que fueron nombradas en las elecciones verificadas el día dos de noviembre del año próximo pasado y por lo mismo ov (*sic*) tienen credenciales de la junta computadora obligándolos a salir y los condujeron al palacio municipal para que se les hiciera en su presencia la entrega.<sup>459</sup>

Para el gobierno estatal, la acción de resistencia de la población a la imposición de la legislatura gomista, mediante la manifestación masiva y la toma

---

<sup>458</sup> AHEM, RG, V. 292, E. 13.

<sup>459</sup> AHEM, RG, V. 292, E. 16



de protesta de los candidatos a quienes había otorgado su voto, era un acto violatorio de la ley electoral: se oponía a las resoluciones de la legislatura y, por lo tanto, se hacía acreedora a la acción judicial que al delito de usurpación de funciones correspondiera. La dimensión de la judicialización de la lucha por el poder municipal no fue preocupante para el gomismo: según sus propios informes, la situación que se generó en Atenco y Temoaya de manera idéntica se presentó sólo en los municipios de Chiautla, Ocoyoacac y Nopaltepec, los cuales también se consignaron al procurador general de justicia del Estado de México para que procediera contra los usurpadores.

Los *usurpadores*, como el gobierno y los ayuntamientos beneficiados por la legislatura gomista los llamaban, adoptaron distintas actitudes ante la persecución que se desataba para aprehenderlos; para unos era impactante el arribo de militares que buscaban a los políticos acusados y asustados huían de la población, cuyos miembros se retraían en sus casas: sabían de la represión que les esperaba en una entidad donde casi todo estaba bajo control del gobernador; otros, en cambio, buscaban la asesoría de abogados y solicitaban amparos para defender el proceso electoral del que habían resultado electos y para denunciar la injusticia con la que, según ellos, eran tratados por hacer las cosas de acuerdo con la decisión del pueblo y dentro de la ley.

Uno de los casos de solicitud de amparo que mayor información generó, y quedó como testimonio del hecho, fue el del municipio de Temoaya. Pueden rescatarse los alegatos del juez, quien señaló que si aquellos que fueron denunciados por usurpación de funciones tenían la credencial que los acreditaba como miembros del ayuntamiento de Temoaya; si el pueblo en masa había obligado a las personas electas a que tomaran posesión de sus cargos; si la autoridad municipal saliente les tomó la protesta legal y les dio posesión, entonces estaban cumpliendo un deber de civismo y no buscaban violar la ley. El juez Leopoldo Vicencio resolvió el amparo a favor del grupo político que la legislatura había desconocido y anuló la orden de aprehensión y los procedimientos que la gubernatura implementó para hacer efectiva la orden.<sup>460</sup>

---

<sup>460</sup> AHEM, RG, V. 293, E. 12.

En cambio, el resultado fue favorable para el gobierno que, mediante la decisión del poder legislativo, determinó anular las elecciones en el municipio de Amecameca. Quien se ostentaba como triunfador del proceso, Pablo Lara, acudió ante el juez cuarto de distrito, en la ciudad de México, Francisco Canseco, para solicitar el amparo de la justicia federal, porque se le privaba del derecho constitucional de desempeñar el cargo de presidente municipal de Amecameca. Pablo Lara expuso en su solicitud de amparo que había recibido la credencial de presidente electo de la junta computadora; que el 1 de enero de 1925 el presidente saliente le había tomado protesta y entregado el cargo y que, al comunicarlo al gobierno del Estado, aquél había contestado que estaba usurpando funciones y debía entregar el poder a quien había sido presidente en 1923. El gobierno estatal ordenó que Francisco Flores tomara posesión como presidente interino y consignara a Lara por usurpador.<sup>461</sup> El 12 de enero de 1925, el juez desechó un memorial de quejas que los vecinos del municipio enviaron al juez; argumentaron que no se habían realizado elecciones y concedió la suspensión de los actos contra Pablo Lara, que consistían en el decreto nulificador de las elecciones municipales resuelto por el legislativo y expedido por el gobernador, en la indicación de entregar la presidencia municipal a Francisco Flores y en la orden de aprehensión que pretendía ejecutar el jefe del destacamento militar.<sup>462</sup>

El ministerio público estatal promovió la incompetencia del juzgado en el caso, con base en la jurisprudencia establecida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que interpretaba que el amparo debía demandarse ante el juez de distrito, en cuya jurisdicción se ejecutara o tratara de ejecutarse el acto reclamado, lo cual logró en abril de ese año. Finalmente, el caso se transfirió a un juez del

---

<sup>461</sup> AHEM, RG, V. 293, E. 7.

<sup>462</sup> En la elección municipal de Amecameca, se presentaron varias quejas acerca de que las elecciones no se habían llevado a cabo. Los miembros del Club Rojo y Negro testificaron que al recorrer los lugares donde las mesas debían establecerse, a las 14 horas éstas todavía no se instalaban. En diciembre, los Clubes Sufragio Efectivo-No reelección, Rojo y Negro, Benito Juárez, Melchor Ocampo y Agrarista Francisco I. Madero se unieron para acusar al presidente municipal de impedir las elecciones. Éste confesó al gobernador que ignoraba por qué no se habían presentado quienes habían sido designados para integrar las mesas electorales; pero apareció un acta de la junta computadora donde se asentaban datos de cuatro casillas, de 12 que debían funcionar, que le daban el triunfo a Pablo Lara con 544 votos (AHEM, RG, V. 289, E. 6).

Estado de México, que resolvió que la razón correspondía a las autoridades y no a Pablo Lara.

Con la resolución del caso de Amecameca, el gomismo terminó el nombramiento legal de todos los presidentes municipales de la entidad, tanto de quienes no habían sido cuestionados y jugaron de su lado, como de aquellos impuestos por la vía de revisión de expedientes; inclusive, en los municipios de Donato Guerra y Amecameca, donde se habían instalado los interinos que llamarían a nuevas elecciones. Aparentemente todo estaba bajo control y la maquinaria municipal preparada para que sus titulares iniciaran los trabajos; pero la dinámica que se vivía en el ámbito local creaba situaciones insoslayables para quienes buscaban la permanencia en el poder sin muchos problemas.

Amecameca fue también escenario de un motín organizado espontáneamente contra el ex presidente municipal de 1923 Felipe Rueda, quien había salido de la región acusado de asesinato y peculado, y se le ocurrió regresar en los primeros días de 1925. Al enterarse, la población intentó apoderarse del personaje; pero éste corrió para que la autoridad lo protegiera y saliera del lugar el mismo día en el tren. Volvió a presentarse en la cabecera el día en que iba a hacerse el cambio de poderes, protegido por una escolta militar que lo acompañaba; sin embargo, la ira de la gente no mermaba y volvió a gritarle los calificativos de *cínico* y *asesino*. Desde ese momento, se generó en la comunidad un ambiente tenso al que se sumó la molestia por la encarcelación del presidente municipal de 1924, acusado de complicidad en el delito de usurpación de funciones por haber tomado protesta a Pablo Lara como autoridad municipal para 1925.<sup>463</sup>

Otro conflicto se presentó en la región de Tenango del Valle, donde el diputado federal Enrique Ortiz Gómez, familiar del gobernador, ejercía el poder que su cargo le otorgaba en contra de quienes no se plegaron a sus dictados en las elecciones municipales y habían creado su propia opción. Una manera de ejercer represalias políticas contra los disidentes en las comunidades era ejercer presión sobre las autoridades municipales para que solicitaran los destacamentos

---

<sup>463</sup> AHEM, RG, V. 261, E. 27.

militares dispuestos en las cabeceras de distrito y con ellas aprehender y encarcelar a los rivales políticos con cualquier pretexto, como lo hizo el presidente de Tenango, por órdenes del diputado, con pobladores del vecino municipio de Texcalyacac. Para el gestor de Texcalyacac, el hecho de trasladarse de un municipio a otro para detener a individuos sin orden judicial revelaba “el estado lamentable en que nos encontramos todos los vecinos del distrito de Tenango, sujetos a la voluntad de un solo hombre que dispone a su arbitrio de nuestra libertad y de todos nuestros derechos”.<sup>464</sup>

Así como los conflictos políticos mostraban las características que había presentado la alineación de las fuerzas políticas en las elecciones municipales, también comenzaban a señalar el reacomodo que al interior de la facción gomista se estaba dando frente al cambio de poderes que se realizaría ese año. Los indicadores podían encontrarse, por ejemplo, en el conflicto que se presentó en la ciudad de Toluca al morir accidentalmente, el 14 de marzo de 1925, el presidente municipal Fernando Garcés. El lunes 16, después de la inhumación, se citó a sesión extraordinaria de cabildo para acordar que se tomara la protesta del presidente suplente ante la falta absoluta del titular; pero en el desarrollo de la reunión se dio una larga discusión entre la minoría, que propuso la inmediata entrega del poder al suplente Manuel R. Calderón, y la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, que condicionaban a que Calderón presentara un permiso por escrito en el puesto de diputado que desempeñaba en ese momento.

La sesión se prolongó por la exposición de argumentos de un lado y de otro: que el ayuntamiento no tenía ningún derecho a discutir si el diputado debía renunciar o no a la curul para tomar posesión como presidente, decía uno; que el ayuntamiento podía convertirse en cómplice de una violación a la ley, que señalaba expresamente que ningún ciudadano podía desempeñar dos cargos de elección popular simultáneamente, expresaban otros; inclusive, los defensores del suplente llegaron a cuestionar si el presidente fallecido había presentado licencia como diputado cuando tomó el cargo de presidente. Para quienes se oponían a que automáticamente el diputado Calderón tomara posesión del cargo de

---

<sup>464</sup> AHEM, RG, V. 305, E. 12.

presidente, todo se solucionaba con la solicitud y aprobación del permiso de la Cámara. Para Calderón, en cambio, el hecho significaba maniobras contrarias a la ley del gobierno del Estado y de los regidores gomistas para impedir que tomara posesión del puesto, al tiempo que rompía con la facción gomista, así lo denunciaba ante el presidente Calles. En solicitud de garantías, es decir, de apoyo militar para ocupar la presidencia municipal de Toluca, el abogado recibió el apoyo de José Nieto, Enrique Montes de Oca y Jesús Díaz Gómez, quienes más tarde serían impulsores de uno de los candidatos a gobernador.<sup>465</sup>

La formación de grupos en torno a quienes buscaban proyectarse como candidatos a diputados provocaba problemas y división al interior de los ayuntamientos; la reagrupación también se utilizaba para descalificar a integrantes de los ayuntamientos para que las autoridades intervinieran a su favor. Una situación de ese tipo se generó en el municipio de Malinalco, donde el ayuntamiento se sintió traicionado por el presidente municipal Pablo Torres, porque, habiéndose impuesto al grupo tradicional, con la asesoría de Rodolfo Gordillo como representante del PREM durante el proceso electoral, ya en el poder se dejaba presionar por aquellos a quienes había desplazado y traicionaba al gomismo al intentar separar a Gordillo de su puesto de secretario del ayuntamiento, como los Poblete y los Reynoso lo demandaban.

Los regidores, que rechazaban al presidente Torres por su entreguismo con quienes habían sido sus rivales políticos, se atrevieron a denunciar que aquél cayó enfermo y se le diagnosticó anemia cerebral, lo que lo convirtió “en un dictador, un tirano de pueblo, que no oye razones, ni se sujeta a las disposiciones del cabildo aprobado por las mayorías”,<sup>466</sup> sin embargo, también reconocían que la actitud del presidente obedecía a que se había entregado por completo a los enemigos del ayuntamiento que eran al mismo tiempo del gobierno gomista, adictos a David Montes de Oca, diputado federal que se apuntaba para suceder a Gómez en la gubernatura. Para lograr sus propósitos políticos necesitaban un presidente incondicional; pero el secretario Rodolfo Gordillo le hacía sombra.

---

<sup>465</sup> AGN, FOC, V. 174, E. 428-M-36.

<sup>466</sup> AHEM, RG, V. 292, E. 7.

Antes de que se iniciara formalmente el proceso electoral de 1925, quienes aspiraban a ser candidatos calculaban en los municipios el posible apoyo de los ayuntamientos, aunque provocaran problemas; a veces encontraban eco en los presidentes municipales y en los rivales de éstos, como el caso ya señalado de Malinalco, lo que demostraba la flexibilidad de la militancia política, la fragilidad de las ideologías como guías de la participación política y la baja institucionalidad de las organizaciones políticas partidarias; otras ocasiones la búsqueda de penetración se enfrentaba al control que los munícipes ejercían en sus comunidades y, ante la impotencia que provocaba la cerrazón, afloraba la imagen que los políticos tenían de sí mismos. El caso que funciona como argumento fue la visita que el diputado federal, Mariano García, y el regidor por Toluca, Enrique Montes de Oca, hicieron al municipio de El Oro para fijar propaganda a favor de la candidatura a gobernador de David Montes de Oca.

Los políticos se instalaron en el Hotel Gran Sociedad, donde esperaron a los dos muchachos que habían comisionado para que fijaran la propaganda; pero éstos regresaron e informaron que el comandante se había opuesto a que cumplieran su cometido si no contaban con la licencia respectiva, de acuerdo con el bando municipal. El informe enardeció al diputado; respondió que si el comandante se oponía “esa noche, sobre él, la policía, el presidente municipal y la chingada madre de todos, lo haría, porque él no venía a pedirle favor a ningún cabrón; que ya se dirigía al Presidente de la República solicitando garantías, las que no querían dar los imposicionistas hijos de la chingada papas enterradas de los Gómez”.<sup>467</sup> La opinión del político, que ocupaba su puesto gracias a la estructura electoral y a las prácticas que el gomismo había impuesto, quedó más clara al señalar que la culpa de que se les impidiera expresarse

la teníamos todos por pendejos, por andarnos creyendo de animales, pues que teniendo gentes intelectuales y de valer en el Estado, nos fijábamos en caciques como son los Gómez; que la revolución se había hecho para quitar la tiranía y que con el gobernador Abundio Gómez estábamos peor que en la dictadura; que nada había ganado la Revolución con haber elegido a cabrones como Abundio Gómez.<sup>468</sup>

---

<sup>467</sup> AGN, FOC, V. 146, E. 408 – M – 27.

<sup>468</sup> AHEM, RG, V. 295, E. 22.

## C. División del *gomismo* y arribo del *rivapalacismo*

### 1. El contexto de una fractura política

Al mismo tiempo que las fuerzas políticas sufrían un reacomodo para la elección de diputados locales y gobernador, se proyectaron en la entidad los primeros síntomas del conflicto que el gobierno callista enfrentaría más adelante con la iglesia católica. Como se recordará, desde el 21 de marzo de 1925 la prensa nacional publicó un manifiesto de la Liga de la Defensa Religiosa en el que se hacían críticas a la reglamentación del culto religioso, a la vez que se invitaba a los católicos a realizar un esfuerzo tenaz contra lo que consideraba injusticia inconstitucional. Quienes firmaban el manifiesto se decían llamados al combate por supuestas persecuciones tiránicas a su fe católica y por el ultraje hecho a su dignidad.

Para el gobierno federal, las declaraciones de la liga la convertían en una organización política de tendencias francamente religiosas, con programa de acción subversiva, que al llamar a la guerra contra el gobierno posrevolucionario violaba la Constitución, por lo que instruyó a los gobiernos locales para implementar todas las medidas necesarias y oportunas para “prevenir y evitar dentro de su jurisdicción, la infracción constitucional citada garantizando, al mismo tiempo serena, pero enérgicamente el imperio absoluto de la ley y el mantenimiento del orden y la tranquilidad públicos”.<sup>469</sup>

El llamado a rebelarse contra el gobierno de Calles, porque según la liga impedía la libertad religiosa, provocó que desde la Secretaría de Gobernación se implementaran acciones con la intención de reducir el poder de la iglesia católica por medio de una investigación que encargaron a los gobernadores y éstos a los presidentes municipales. De acuerdo con el Artículo 130 constitucional, sólo podían ejercer culto aquellos ministros que fueran mexicanos por nacimiento; pero no podían hacer críticas a las leyes y al gobierno en ningún tipo de reunión, por lo

---

<sup>469</sup> AHEM, RG, V. 295, E. 38.

que se pidió saber si en el Estado de México existían sacerdotes o ministros extranjeros de cualquier culto en ejercicio de su ministerio y si éstos hacían críticas, públicas o privadas, de las instituciones nacionales y las leyes.<sup>470</sup>

Los municipios respondieron al gobierno gomista con información que demostró que hasta ese momento se había estado violando la normatividad que regulaba el culto religioso: en Ozumba se encontraban oficiando, como miembros de la Iglesia de los Santos de los Últimos Días, cuatro individuos estadounidenses; en el pueblo de Tepexpan, del municipio de Acolman, el cura era de nacionalidad española, más no se sabía que hiciera crítica a los gobernantes; en el antuario de los Remedios, en Naucalpan, dos de tres sacerdotes, Agapito Olet y Agustín Vidal, eran de nacionalidad española.<sup>471</sup>

La inserción de los presidentes municipales en una nueva tarea política estimuló el espíritu liberal del siglo anterior que sobrevivía en algunos de ellos, por ejemplo, en el municipio de El Oro, el presidente municipal Pedro D'Oleire consultó al gobierno estatal si estaba vigente la ley reglamentaria de las Leyes de Reforma, en su artículo que se refería a la prohibición de usar trajes especiales fuera de los templos, porque días antes había dirigido al presbítero encargado del templo católico un oficio donde le advertía de una irregularidad narrada así: “ayer a medio día atravesó la calle, del templo al domicilio de usted, un sacerdote misionero, que se encuentra en ésta, vestido con el traje talar que usan en sus cultos; y como esto está prohibido por la ley”.<sup>472</sup>

En este contexto de efervescencia político religiosa se decretó la convocatoria a elegir diputados locales, para el periodo 1925-1927, y gobernador, para el periodo 1925-1929. Dichas elecciones se realizarían el 5 de julio del primer año, aunque los actores políticos desde el año anterior venían trabajando en la

---

<sup>470</sup> AHEM, RG, V. 295, E. 39.

<sup>471</sup> De los municipios de Amatepec e Ixtapan del Oro, en el sur del Estado, se informó que el párroco de la cabecera era de nacionalidad española; pero nunca se había permitido hacer críticas públicas. Del municipio de Toluca, el cura encargado de la vicaría foránea señaló que en las iglesias de La Veracruz, El Ranchito, Tlacotepec y San Antonio Buenavista ejercían el ministro dieciséis sacerdotes de origen español; aparentemente, habían dejado de ejercer el día en que se elaboró el informe, lo que era una evidente maniobra para hacer creer que, en Toluca, desde ese momento la iglesia católica empezaría a ajustarse a la Constitución (AHEM, RG, V. 295, E. 42).

<sup>472</sup> AHEM, RG, V. 295, E. 40.



fundación de clubes y la promoción de precandidaturas, como se ha establecido en los apartados anteriores.

En líneas trazadas más arriba también se aportaron algunos datos acerca de la actividad que Filiberto Gómez, como presidente del Partido Revolucionario del Estado de México, realizó entre los clubes organizados para participar en las elecciones municipales de noviembre de 1924 con el fin de promover su posible candidatura a gobernador y, de esa manera, suceder a su hermano en el puesto; sin embargo, otros políticos integrantes de la facción gomista también estaban interesados en el poder estatal y buscaban utilizar al instrumento electoral que el gomismo había construido y que le permitía mantener el control de las distintas instancias de poder y los puestos burocráticos. Uno de ellos era el también diputado federal y político local cercano a Calles David Montes de Oca, quien acusó a Filiberto Gómez de realizar maniobras para que el partido lanzara a un candidato que compensara sus intereses personales. Así, junto con otros integrantes de la organización política le pidió a Gómez que renunciara como presidente del partido.<sup>473</sup>

Posterior a la renuncia de Filiberto Gómez a la presidencia del PREM, Montes de Oca y sus simpatizantes renovaron la mesa directiva y se dispusieron a usar la estructura del partido a su favor; pero Gómez

comenzó a hacer trabajos disolventes en contra del mismo partido del que ya no podía valerse como instrumento para sus finalidades políticas y empezaron sus parientes, sus paisanos y el elemento incondicional a renunciar a ser miembros de este centro político, dándose el caso de que renunciaran quienes no pertenecían ni habían pertenecido al partido, así como clubes imaginarios o compuestos en total por dos individuos, uno figurando como presidente y otro como secretario.<sup>474</sup>

Además de promover la renuncia de los políticos más cercanos a la facción, para proyectar una imagen de abandono y desorganización del partido al que habían pertenecido los Gómez echaron mano de la violencia y mermaron la

---

<sup>473</sup> En la fecha que fue presionado para renunciar a la presidencia del PREM, Filiberto Gómez era diputado federal por el distrito de El Oro, jefe de los diputados de la entidad en el Congreso de la Unión y hermano del gobernador; además, había sido representante del PREM en la Confederación de Partidos Regionales que había funcionado como frente electoral de apoyo a la candidatura presidencial de Calles.

<sup>474</sup> AHEM, RG, V. 296, E. 18.

membresía del partido que ya estaba en manos de los *montesdequistas chaqueteros*, como comenzó a calificárseles. El 4 de febrero de 1925, fecha en que se renovarían la dirección del PREM, Filiberto y Margarito Gómez, junto con unos 20 seguidores, realizaron una reunión en el restaurante del Hotel San Carlos, donde comieron y bebieron. Durante la sobremesa, mandaron traer al diputado Jesús M. Díaz, a quien amenazaron e injuriaron para obligarlo, pistola en mano, a renunciar a su puesto de tesorero del PREM.

El trabajo político sucio corrió a cuenta del diputado Margarito Gómez. El 7 de febrero, acompañado de varios agentes de la policía reservada armó un escándalo en la cantina del mismo hotel, donde, otra vez con la pistola en la mano, profirió insultos a sus rivales políticos aprovechando que los billares y la cantina estaban llenos de parroquianos. El 21 de febrero, como a las ocho de la noche, el diputado local Manuel R. Calderón caminaba cerca del edificio del palacio municipal cuando fue alcanzado por el coronel y diputado Margarito Gómez; trató de obligarlo a subir a un automóvil, pero ante la negativa de Calderón, quien en ese momento ocupaba el puesto de secretario del PREM, Gómez sólo alcanzó a advertirle que si quisiera matarlo podía hacerlo en ese lugar y en ese momento y no tendría problema alguno.

El lunes siguiente, 23 de febrero, Margarito Gómez fue al tianguis del municipio de Metepec a presionar a algunos comerciantes y vecinos, a quienes amenazó con matarlos si se afiliaban al PREM o si trabajaban por la candidatura independiente del también coronel y diputado David Montes de Oca. Un día antes, Montes de Oca, acompañado del diputado Mariano García, asistió a Tenango del Valle para presenciar una manifestación que se había organizado para apoyar su candidatura; pero tuvo que suspenderse y hacer sólo una reunión en una casa particular: para presionar a los organizadores, se movilizaron las tropas estatales cuyo jefe era, ni más ni menos, que el diputado federal y hermano del gobernador, Margarito Gómez.<sup>475</sup>

---

<sup>475</sup> Como hermano del gobernador, Margarito Gómez había alcanzado rápidamente varios escaños: primero fue diputado local por el distrito de Zinacantepec; desde ese puesto ascendió a diputado federal suplente, al tiempo que se desempeñaba como inspector de policía de la ciudad de Toluca, que posteriormente se transformó en fuerza estatal (ver: AHM, RG, V. 296, E. 18).

Margarito Gómez no sólo se fue directamente contra el candidato del PREM y sus seguidores para tratar de inhibir su participación en la lucha electoral, sino contra otro pequeño grupo de políticos, organizado coyunturalmente en torno a la figura del ex senador y ex gobernador interino Darío López que, para diferenciarse de los gomistas y del grupo de Montes de Oca, se autonombraban *Partido Independiente* y argumentaban, ciertamente, a su favor una larga tradición de lucha. La agrupación política preparaba una convención para lanzar a López como candidato a gobernador cuando se le filtró una información acerca de que serían acusados de planear un complot contra el gobierno federal, como pretexto para detener a los líderes y desaparecerlos. Gracias a que algunos miembros de la guarnición militar se opusieron a que Margarito Gómez continuara con sus planes, se evitó que fueran apresados Darío López, Fernando Moreno, Arturo del Moral, Carlos Pichardo, Manuel R. Calderón, Roberto Nieto, Mariano García, Luis Ramírez de Arellano, Carlos González Reyna, Manuel Argüelles, Luis F. Rodríguez y otros miembros del grupo.

Como resultado de una investigación que la Secretaría de Gobierno de la entidad emprendió acerca de las presiones que el Partido Independiente sufría, se enviaron comunicados, como los de los diputados federales Roberto Nieto y Mariano García: ratificaban que, a la luz de la elección de gobernador y diputados, la facción en que se apoyaba el gomismo había sufrido un quebranto. García dijo que no tenía sentido que se le preguntara lo que había pasado, puesto que Abundio Gómez no atendía las razones de quienes se oponían a las maniobras imposicionistas; pero los dictadores del Estado de México estaban acostumbrados a reprimir:

Como se tuvieron presunciones de tanto asesinato que cometió Porfirio Díaz y que después se confirmaron; así como se tuvieron noticias anteriores a los que cometió Victoriano Huerta, así los miembros del Partido Independiente dieron a la Secretaría de Gobernación el aviso o queja de lo que supieron se preparaba para la imposición, es decir, borrar del padrón de la humanidad a los que sabemos enfrentarnos ayer, como hoy y mañana a los que intentan burlar las libertades del pueblo.<sup>476</sup>

---

<sup>476</sup> AHEM, RG, V. 295, E. 1.

El diputado Mariano García declaró que estaba dispuesto a seguir defendiendo los derechos del pueblo hasta el martirio y, comparándose con Francisco I. Madero, afirmó que no le importaban las amenazas del gobernador y de sus hermanos, cuya actitud violenta era ampliamente conocida.

Para otro diputado que años atrás había ocupado la Secretaría de Gobierno de la entidad, Roberto Nieto, la averiguación que el gomismo hacía era una farsa. Se sabía que el gobierno estatal participaba directamente en la lucha electoral para favorecer sus propios intereses y, por tanto, al gobernador Gómez no le importaba que su hermano Margarito se dedicara a amenazar de muerte a todos aquellos que, como el diputado, habían tenido la entereza de no consentir la imposición que se preparaba en el Estado de México, a pesar de que los allegados al gobernador se jactaran en público que acabarían con los montesdeoquistas y con todos los independientes.

Además de la presión física y del uso del poder público para amedrentar a los posibles competidores, el gomismo había aprendido que la participación electoral requería de clubes y partidos políticos; de esa manera, inmediatamente después de que sus integrantes fueron obligados a renunciar a la dirección del PREM y de que buscaron desmembrarlo, organizaron el Partido Socialista del Trabajo del Estado de México (PSTEM) el 6 de febrero de 1925.

Con el claro objetivo de organizarse para participar en la contienda electoral estatal, se nombró la mesa directiva del PSTEM con las siguientes personas: presidente, Alberto Ronces; primer vicepresidente, Wenceslao Labra; segundo vicepresidente, Antonio Izquierdo; tercer vicepresidente, Gonzalo G. Galves; primer secretario, Benjamín Franco; segundo secretario, Alfonso Beltrán; primer prosecretario, Enrique A. Enríquez; segundo prosecretario, Enrique Ortiz Gómez; tesorero, Esteban Plata; subtesorero, Apolinar Rivera; vocales: Felipe Mendoza, Román Vadillo, Leodegario Arce, Félix García, Agustín Bautista, Gerardo Zenil, Miguel Hernández, Vicente Abasta, Abel Mercado, Pedro César Ortiz, Antonio Gontes, Antonio Caballero, Armando Arroyo, Zenón Suárez y Amando R. Bustamante.<sup>477</sup> La reunión de más de 100 fundadores del nuevo partido del

---

<sup>477</sup> AHEM, RG, V. 294, E. 32.

gomismo designó una comisión integrada por Félix García, Alfonso Beltrán y Benjamín Franco, que se encargaría de formular los estatutos y el programa político. Además autorizaron al secretario para invitar a otras organizaciones políticas a integrarse al partido y a publicar un periódico para difundir sus ideales.

El PSTEM se propuso desarrollar su acción política en el marco de los postulados revolucionarios de la Constitución de 1917; buscaría que aquéllos se aplicaran de manera más efectiva de lo que hasta ese momento se había hecho. En ese sentido, esperaba que inmediatamente se expidiera una ley del trabajo que, al mismo tiempo, armonizara los intereses del capital y el trabajo y mirara siempre por el mejoramiento de las clases laborantes. Para complementar su preocupación por los trabajadores, pediría que en todos los centros de trabajo se establecieran escuelas para niños y adultos para combatir el analfabetismo en los lugares más apartados de la entidad. Otras propuestas del nuevo partido que mostraban los problemas reales en el mundo del trabajo y la influencia de la corriente laborista de Luis N. Morones y la CROM fueron: pago por accidentes de trabajo, establecimiento de juntas de conciliación y arbitraje en cada municipio, del salario mínimo, del contrato colectivo de trabajo, del seguro obrero; higienización de la vivienda obrera, reconocimiento oficial de las futuras organizaciones obreras, reglamentación del trabajo de mujeres, ancianos y menores de edad, creación de centros de recreo y cultura obrera y fundación de sociedades cooperativas de trabajadores.

La experiencia política desarrollada por la facción gomista le hizo ver que en la agenda pública y en la realidad social existía el problema del campo que debían enfrentar los políticos de esos años, por lo menos para mediatizarlo; por eso, el partido recién creado también se apropió de la bandera del agrarismo: propuso que la tramitación de los asuntos agrarios que afectaran a los pueblos y a los pequeños y medianos agricultores se verificaran sin dilación y obstrucción por parte de las autoridades;<sup>478</sup> según este planteamiento, el desarrollo del campo

---

<sup>478</sup> En relación con la política agraria, el gomismo se caracterizó por establecer alianzas con los grandes hacendados de la entidad; a su vez, los diputados y autoridades locales emprendían la misma estrategia en sus jurisdicciones: hacían lo que estaba en sus manos para evitar que los latifundios fueran afectados. Lo anterior explica por qué el grupo especificó que el nuevo partido

sólo se completaría con el establecimiento de escuelas rurales donde se impartieran conocimiento teóricos y prácticos de agricultura.

Concedores del ámbito legislativo y de la necesidad de normar situaciones específicas, los gomistas proponían que los políticos emanados del PSTEM emitieran leyes: una para establecer y reglamentar el patrimonio de la familia, otra de responsabilidades para moralizar la administración pública y otras más que ajustaran “los preceptos a los principios sociales más avanzados, de acuerdo con las aspiraciones revolucionarias actuales”;<sup>479</sup> aunque no especificaban cuáles eran aquéllos ni éstas. Con ideales que parecían oponerse a las prácticas mostradas, permitirían que a los puestos públicos sólo llegaran personas de reconocida honradez y aptitud y, así, garantizar el interés social, lo que se lograría con la incorporación al partido de ciudadanos y clubes que se identificaran con los postulados del PSTEM.

Ante la división que la renovación del poder local provocó en la facción gomista y la reorganización partidista de quienes se identificaban con los gobernantes locales, aunque no se hubieran involucrado directamente los hermanos Gómez, además de la reaparición amenazante de otras expresiones políticas, el presidente Calles se vio precisado a intervenir mediante los Partidos Laborista Mexicano y Nacional Agrarista para sacar un candidato que mantuviera la unidad. Las dirigencias nacionales de ambos partidos callistas convocaron a sendas reuniones de análisis y acuerdos, en las oficinas del Partido Laborista, a representantes del PSTEM, del Partido Socialista de Obreros y Campesinos (PSOCEM) y de otras agrupaciones que se habían acercado al Partido Laborista para obtener el apoyo a sus candidatos, con la intención de consolidar en el Estado de México los intereses de la Revolución. A las reuniones, los dirigentes asistieron inspirados

en un alto espíritu de conciliación entre todas las agrupaciones que se ocupan del problema de la sucesión gubernamental, a fin de evitar choques y divisiones entre ellas y entre el elemento revolucionario del propio estado, así como también para evitar conflictos y problemas al ejecutivo de la

---

trataría de resolver el problema agrario con estricto apego a las leyes federales y locales vigentes (ver: AHEM, RG, V. 294, E. 32).

<sup>479</sup> AHEM, RG, V. 294, E. 32.

Nación, pues consideramos un deber de todos los que contribuimos a la exaltación del señor general Calles a la Primera Magistratura de la República, coadyuvar con él en la unificación revolucionaria y facilitarle la efectividad de su política avanzada, evitando luchas personalistas estériles.<sup>480</sup>

Los representantes del PSTEM y del PSOCEM acudieron, según sus palabras, haciendo a un lado antiguas malas impresiones, y aceptaron que el Partido Laborista dirigiera los debates y que de esas reuniones surgiera un solo candidato apoyado por todos los asistentes. Es más, decidieron no presentar ningún candidato y aceptar al que decidieran los partidos reunidos, cualquiera que fuera su filiación, es decir, sin considerar su origen faccional, con tal de que fuera revolucionario insospechable y estuviera capacitado legal, política e intelectualmente para ocupar el puesto de gobernador. La primera reunión sólo fue de catarsis, pues se presentaron varios reclamos entre personas y grupos por situaciones políticas anteriores; no obstante, avanzó la negociación, ya que se descartó a varios precandidatos, porque no fueron propuestos por ninguno de los asistentes y se redujo la lista a tres: el coronel David Montes de Oca, propuesto por el representante del Partido Revolucionario del Estado de México; Carlos Riva Palacio,<sup>481</sup> diputado federal por el sexto distrito de Michoacán, propuesto por el Partido Radical Independiente del Estado de México y, el general Donato Bravo izquierdo, que no quiso revelar en ese momento quién o quiénes lo apoyarían.

La información disponible no permite saber cuántas reuniones se realizaron; pero sí que, en todas, el PSTEM de la facción gomista ratificó que su posición era aceptar a cualquier candidato que reuniera los requisitos señalados, en una evidente maniobra de sobrevivencia política; aunque ésta obligara a tomar una actitud de sometimiento al callismo. A la última reunión no asistió Filiberto Gómez y, en cambio, sí asistió el diputado federal Antonio Díaz Soto y Gama en

---

<sup>480</sup> AGN, FO-C, V. 146, E. 408-M-27.

<sup>481</sup> A pesar de ser diputado federal representante de un distrito del Estado de Michoacán, Riva Palacio hizo carrera política a partir de su lanzamiento como candidato a gobernador por el Estado de México. Durante la presidencia de Pascual Ortiz Rubio fue secretario de gobernación. En 1932, después de estar un año en Europa, fue nombrado presidente del Partido Nacional Revolucionario, partido en que se apoyó para ser senador por la ciudad de México para el periodo 1932-1935. El presidente Cárdenas lo propuso para ser embajador en Chile (ver: Plutarco Elías Calles, *Correspondencia personal 1919-1945*, pp. 499-500).

representación del Partido Nacional Agrarista, quien vetó la participación de alguno de los hermanos Gómez o de su facción en la renovación del poder: para los Partidos Laborista Mexicano y Nacional Agrarista, la sucesión gubernamental significaba “el exterminio de todos los elementos políticos afines o amigos de los Gómez y el alejamiento absoluto de toda actividad política en el estado, de quienes moral o materialmente hayan tenido relaciones con dichos individuos”.<sup>482</sup>

Como partidos nacionales amparados por el poder del presidente, el Laborista Mexicano y el Nacional Agrarista determinaron que sólo ellos resolverían a qué candidato prestarían su ayuda y apoyo y que, cualquiera que fuera el candidato, le impondrían la condición de no aceptar ayuda o colaboración de individuos o grupos que por algún concepto pudieran calificarse de gomistas o amigos de los Gómez o de la administración del general Abundio Gómez, ya que todas las agrupaciones políticas del Estado de México estaban incapacitadas para tener candidato propio o para apoyar a algún otro, en virtud de que la derrota de ese candidato era anticipada porque

el general Calles se ha fijado una norma de acción política definitiva, desconociendo los resultados electorales favorables a candidatos que hayan sido sostenidos por agrupaciones constituidas por los gobiernos de los estados. Para los Partidos Laborista Mexicano y Nacional Agrarista, los partidos Socialista del Trabajo, Socialista de Obreros y Campesinos y todos sus afines, ya sea por tener en su seno al hermano del general Abundio Gómez o a sus familiares, o bien a los amigos de aquél y éstos, o a personas de indudable afinidad con los mismos, están en el caso de la tesis política sentada por el general Calles, de manera que si entran a la lucha electoral, será fácil hacerlos aparecer como en los casos de Hidalgo, Chiapas, Puebla, etc., en que se ha dado el triunfo a los elementos de los partidos Laborista Mexicano y Agrarista Nacional.<sup>483</sup>

Lo que a primera vista parecía presión política a nombre del callismo, mediante la intervención de los agraristas y laboristas que se habían encumbrado en el ámbito federal con su apoyo en la última elección presidencial, en realidad era la línea política centralizadora que el ejecutivo federal había dejado en manos

<sup>482</sup> AGN, FO-C, V. 146, E. 408-M-27.

<sup>483</sup> AGN, FO-C, V. 146, E. 408-M-27. El presidente del Partido Nacional Agrarista se refería a las elecciones en otras entidades en las que era evidente la intervención del gobierno local y el presidente Calles decidiría quién era el triunfador, amparado en el pretexto de que el ejecutivo federal sólo reconocería a los individuos o corporaciones legítimas, es decir, que tuvieran como origen el sufragio libre.



de sus operadores para intentar someter a los cacicazgos locales que dispersaban el poder nacional, cuyo ejemplo más evidente era el del Estado de México. Pero el gobernador Gómez y su facción continuaron realizando los preparativos electorales que les permitiera mantener influencia en la entidad y, así, negociar, sin intermediarios, con Calles y el candidato que éste promovía para la gubernatura en evidente desacuerdo con que otro de los hermanos Gómez siguiera al frente del gobierno. Los gomistas del PSTEM se dedicaron a organizar e incorporar clubes municipales; mientras desde la gubernatura se quitaban todos los posibles apoyos de otro candidato que también se autocalificaría como callista, pero enemistado realmente con los Gómez. Así lo entendieron personajes como el diputado federal Telésforo Flores Peña, quien se quejó ante el presidente de la República de que, por gestiones del gobernador, se había desarmado a los voluntarios de un pueblo del distrito de Sultepec y del municipio de Joquicingo, porque en ambos lugares se apoyaba, de la misma forma que el diputado, al candidato independiente David Montes de Oca.<sup>484</sup>

Finalmente, los emisarios del callismo determinaron que el candidato a gobernador sería quien en esos momentos representaba el distrito michoacano de Zitácuaro en la cámara federal, el coronel Carlos Riva Palacio.<sup>485</sup> Éste había ingresado a la XXX Legislatura del periodo 1920-1922, con el apoyo que le había prestado el en ese momento hegemónico y dependiente del obregonismo Partido Liberal Constitucionalista y no porque hubiera ganado la elección en el distrito.<sup>486</sup> Durante su primera gestión como diputado federal no presentó iniciativa alguna ni tomó la palabra en la tribuna en ninguna ocasión a cambio de los 24 mil pesos que

---

<sup>484</sup> AGN, FO-C, V. 146, E. 408-M-27.

<sup>485</sup> Jorge Basurto, *El proletariado industrial en México 1850-1930*, pp. 223-224. El autor presenta a Carlos Riva Palacio como uno de los diputados federales integrantes de la CROM en la XXX Legislatura federal. Mientras Carr asegura que Carlos Riva Palacio firmó un acuerdo con el Partido Laborista desde abril para recibir su apoyo a cambio de incorporar a varios cromistas en el aparato de gobierno estatal (Barry Carr, *El movimiento obrero y la política en México 1910-1929*, p. 66).

<sup>486</sup> *Diario de los debates*, 30-agosto-1922, Diario 9. En la discusión que se dio para aprobar el dictamen que calificó la credencial de presunto diputado, Riva Palacio fue denunciado como defensor de la compañía American Smelting de Angangueo, por la que intervino para que se le devolvieran las armas que se le habían recogido porque con ellas se había reprimido una huelga de mineros. También se aportó información de la defensa que hizo de un latifundio que iba a ser afectado por solicitud de restitución de tierras, puesto que una parte de la tierra reclamada se encontraba en posesión de la compañía minera señalada.

recibió como salario. En cambio, Riva Palacio tenía trato directo con Obregón, lo que aprovechó para realizar negocios personales, pues fue recomendado por el presidente para recibir un crédito de 10 a 15 mil pesos a fin de fomentar un negocio de maderas que tenía en la región michoacana de la mariposa monarca.<sup>487</sup> El papel del diputado Riva Palacio también generaba desconfianza entre los habitantes de la región, pues el mismo presidente municipal de Zitácuaro solicitó información al presidente de la República acerca de una supuesta donación pecuniaria que éste había hecho, mediante el diputado, para la introducción del agua potable a la ciudad desde los manantiales de La Carolina, toda vez que no se había reportado la donación a los interesados.

## **2. Los preparativos de la competencia electoral**

Los laboristas vieron en la imposición de la candidatura de Carlos Riva Palacio la oportunidad para crecer orgánicamente en el Estado de México, por lo que después de disuadir a los miembros de la facción gomista de lanzar a alguno de sus miembros a la gubernatura, mediante la difusión de la decisión de Calles a los políticos que tenían aspiraciones, buscaron convertir las organizaciones obreras que controlaban en clubes políticos de apoyo a Carlos Riva Palacio; además se apresuraron a organizar otras para el mismo fin. Se encontraron datos que muestran el comienzo de la estrategia de organización desde principios de abril de 1925 en la ciudad de Zumpango, donde se convocó a los miembros de la Alianza de Obreros y Empleados del Ferrocarril del Desagüe del Valle de México, adherida a la Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROM), para formar una agrupación política que se denominó Club Político de Obreros y Campesinos del Distrito de Zumpango, adherido al Partido Laborista Mexicano (PLM). Después de nombrar a la mesa directiva que dirigiría los trabajos políticos, entre cuyos miembros resaltaba el nombre de Sixto Vargas por su papel posterior como integrante de la facción rivapalacista, decidieron por unanimidad sostener la candidatura de Carlos Riva Palacio a la gubernatura: “era el único elemento que

---

<sup>487</sup> AGN, FO-C, V. 262, E. 805-R-141.

encarnaba las aspiraciones de la clase trabajadora y que está identificado con los obreros y campesinos organizados”.<sup>488</sup> Si ya las reuniones de organización donde se proclamaba a un candidato dejaban entrever los aspectos de una cultura política que asumía como propias las decisiones de la elite política central, las actividades que se planeaban ratificaban la subordinación. En el caso que se narra, se formó una comisión que se acercara a Juan Rico, presidente del PLM, para entregarle el acta y conseguir el reconocimiento del club a fin de encauzar los trabajos en armonía con sus disposiciones. La misma comisión debería acercarse a Riva Palacio para

comunicarle la determinación de esta alianza y decirle que estamos con él, dispuestos a emprender una activa propaganda, llevando a los corazones de todas las clases laborantes de esta región, la convicción de que nuestro candidato es una garantía para los intereses de todos los gremios organizados del Estado de México y para los trabajadores en general, ya que sus tendencias son de mejoramiento colectivo para la colectividad.<sup>489</sup>

El PLM puso especial atención en aquellos lugares donde ya había una tradición organizativa que en ocasiones había simpatizado con el laborismo y donde también había habido expresiones políticas contra el gomismo. Así se logró convencer a los integrantes del Partido Socialista Rojo, del municipio de Melchor Ocampo, desde marzo de 1925, cuando se reunieron en las oficinas provisionales y el presidente del club declaró que se habían comprometido ya con la precandidatura de Filiberto Gómez; pero éste había renunciado a su postulación y agradecido mediante un manifiesto a quienes lo apoyaban, por lo que había llegado el momento de asumir una nueva orientación política para participar en las próximas elecciones.

---

<sup>488</sup> AHEM, RG, V. 296, E. 44.

<sup>489</sup> AHEM, RG, V. 296, E. 44. En el municipio de Hueypoxtla se organizó el Club Democrático Benito Juárez de acuerdo con el programa e ideales del PLM, por ser el que más se preocupaba por el bienestar y progreso de la clase trabajadora. Luego de elegir a la mesa directiva, se discutieron las candidaturas a gobernador y a diputados locales y se decidió que el nuevo club apoyaría a Carlos Riva Palacio, Sixto Vargas y Daniel Hernández como gobernador y diputados propietario y suplente, respectivamente. Al final de la reunión, los asistentes lanzaron *vivas* a sus candidatos, quienes por su honradez y espíritu, según el acta, podrían representar dignamente a la entidad. En el caso del décimo sexto distrito, el PLM logró articular el apoyo del Partido Radical Independiente del Estado de México y otros clubes políticos como el de Obreros y Campesinos de Zumpango, Miguel Hidalgo de Cuautlalpan, Plutarco Elías Calles de Buenavista, Unión y Progreso del pueblo de Cuevas.

Los asistentes a la reunión presentaron distintas precandidaturas, lo que demostraba que los integrantes del club poseían información acerca de los políticos en activo y de aquellos que aspiraban al poder:

La asamblea pidió en primer lugar el parecer de la directiva, la que propuso sin vacilación la candidatura del culto licenciado Domingo S. Trueba, un grupo de diez propuso la del c. ingeniero José J. Reynoso; el c. Melchor M. Víquez y doce más propusieron la del c. diputado Carlos Riva Palacio; habiéndose propuesto además a los c.c. diputado y coronel David Montes de Oca, doctor Darío López y lic. Andrés Molina Enríquez.

La propuesta de apoyar a Riva Palacio fue hecha por Melchor Víquez, uno de los miembros más activos del club. A pesar de que se deliberó acerca de la personalidad de los precandidatos, al final se aprobó por unanimidad postular, lanzar y sostener en todas sus formas, la candidatura de Riva Palacio: concluyeron que era el único capacitado moral y legalmente para regir los destinos del Estado. Además, se propuso la fórmula de candidatos a diputados, integrada por Delfino Nájera y Tomás Gutiérrez, por ser honorables, populares y “porque reunían las legítimas aspiraciones del pueblo del distrito de Cuautitlán”.<sup>490</sup> Finalmente, el club acordó propagar extensamente las candidaturas para hacerlas triunfantes por el voto del pueblo y adherirse al PLM por conducto del diputado Ernesto Ríos.

Entre los casos en los que el PLM aprovechó el sentimiento antigomista, destacó el distrito de El Oro, donde hizo alianza con el Partido de Obreros y Campesinos que había sostenido una candidatura contrincante de Filiberto Gómez en las elecciones federales del año anterior. En una primera reunión del 2 de mayo de 1925, los asistentes se convencieron de apoyar una candidatura que no proviniera de los Gómez, aunque su origen fuera una imposición de Calles; en la segunda reunión del día 14, el partido cambió de mesa directiva y completó la fórmula de candidatos a diputados con Malaquías Huitrón, como propietario, y Noé Aguilar, como suplente. La nueva mesa directiva quedó encabezada por el eterno rival del gomismo, Justo Monroy. Aquélla, asimismo, decidió que continuaría su

---

<sup>490</sup> AHEM, RG, V. 294, E. 32.

trabajo político a favor del programa del PLM y sostendría la candidatura de Carlos Riva Palacio.<sup>491</sup>

De Texcoco se remitió a Toluca un acta constitutiva del Partido Liberal de Obreros y Campesinos, adherido al Partido Laborista Mexicano, donde informaba de su registro en el municipio y que sostendría las candidaturas de Carlos Riva Palacio, para gobernador constitucional, y Fernando Escamilla y Manuel M. Rodríguez, para diputados propietario y suplente al congreso local. En el caso de Texcoco, se citó, además de los miembros del club, a representantes de los pueblos para informarles que era necesario escoger a candidatos que respondieran a sus aspiraciones; sin embargo, los dirigentes señalaron que el candidato que había sido aceptado por los partidos nacionales era Carlos Riva Palacio y que, en relación con la fórmula de diputados, ya el PLM y el Radical Independiente habían discutido suficientemente las distintas propuestas y las habían desechado por sus antecedentes personales y por la actuación que habían tenido al desempeñar un puesto.

Conocida la importancia de tener representantes en la cámara local, se propuso que el diputado propietario fuera un miembro del Partido Laborista “y el suplente una persona del distrito que esté suficientemente identificada con los pueblos, en la inteligencia de que después de formada la legislatura, actuará el suplente que hayan aprobado los representantes de los pueblos del distrito”.<sup>492</sup> Los asistentes tenían sobrada experiencia: la propuesta constituía un mecanismo de manipulación porque los comprometía a votar y promover el voto por quien decidiera la asamblea; pero sólo algunos se atrevían a expresarlo, tal como el profesor Ignacio Salas, representante de Huexotla, quien señaló que aceptarían siempre y cuando hubiera seguridad de que el suplente actuaría en la legislatura “y no como ha pasado en otras ocasiones que sólo se constituye esto en una promesa que nunca cumplen”.<sup>493</sup>

La respuesta de quienes los habían convocado a la reunión política completaba el mecanismo de imposición de la candidatura de Riva Palacio a los

---

<sup>491</sup> AHEM, RG, V. 294, E. 32.

<sup>492</sup> AHEM, RG, V. 296, E. 44.

<sup>493</sup> AHEM, RG, V. 296, E. 44.

clubes y representantes populares: pedía que no se abrigara desconfianza, pues se trataba de implantar una nueva orientación en la política de la entidad que se distinguiera de la que había seguido el gomismo. Finalmente, los representantes de los pueblos aceptaron todas las propuestas que llevaban los miembros del laborismo y se comprometieron a ayudar con toda eficacia en la campaña electoral, a efecto de sacar triunfantes a sus candidatos a gobernador y a diputados.<sup>494</sup>

La imposición del candidato callista a la gubernatura doblegó al gomismo, no sin que hubiera negociaciones de por medio, como lo demostraría más adelante el hecho de que los hermanos Gómez seguirían ocupando otros espacios de poder durante el gobierno de Riva Palacio, y mediante lo cual se explicaría que la mayoría de los clubes que el gomismo había organizado para ganar las presidencias municipales en noviembre del año anterior se pusieran a disposición de la campaña de Riva Palacio, algunos por mediación del recién organizado PSTEM. Una muestra de ello fue el comunicado del Club Sociedad del Orden del municipio de Coatepec Harinas a la Secretaría General de Gobierno: postulaba a Carlos Riva Palacio, Alberto Ronces y Zenón Suárez como gobernador y diputados propietario y suplente, respectivamente.<sup>495</sup>

---

<sup>494</sup> Lo mismo sucedió en el municipio de Valle de Bravo, pues en junio de 1925 se organizó el Partido Laborista Vallesano para sostener la candidatura del diputado Carlos Riva Palacio al gobierno del Estado de México y de Manuel Idígoras y Leví Mondragón, como candidatos a diputados propietario y suplente. Seguramente la documentación rescatada no refleja todo el trabajo de organización que los laboristas realizaron para ponerse al frente de la candidatura que Calles había otorgado a Riva Palacio, porque a principios de junio comunicaron al gobernador Gómez que aquél sería su candidato a gobernador y que lo hiciera saber a los presidentes municipales (AHEM, RG, V. 296, E. 44).

<sup>495</sup> AHEM, RG, V. 296, E. 44. Muchos otros grupos políticos municipales y su respectivo club se pronunciaron por la candidatura de Riva Palacio, sin aclarar si lo hacían estimulados por el gobierno o por el partido gomista. Del municipio de Coyotepec, el Partido Liberal de Campesinos Paulino Martínez comunicó que se adhería a la candidatura de Riva Palacio a gobernador y de Delfino Nájera y Tomás Gutiérrez para diputados propietario y suplente. El Club Unión de Obreros y Agricultores de Tenancingo decidió apoyar a Carlos Riva Palacio y como candidatos a diputados a Antonio Izquierdo y a Antonio A. Videz; en el mismo municipio se organizó el Club Juan Illanes Casanova para trabajar por la candidatura de Riva Palacio. El Partido Radical Independiente del Estado de México pidió que se le inscribiera para realizar la campaña de Riva Palacio, lo mismo que el Partido Liberal Independiente de Tenango del Valle. Se organizó en Toluca el Partido de la Clase Media, entre cuyas actividades de campaña estuvo la organización de una manifestación a favor de Riva Palacio el 21 de junio; aunque, según su propia versión, fueron agredidos por los partidarios del doctor Darío López (AHEM, RG, V. 297, E. 3 y AHEM, RG, V. 294, E. 32).

Una muestra de que la mano del gobierno federal estuvo metida en la configuración de las candidaturas de diputados: en el distrito de Tlalnepantla apareció un empleado de la Dirección General del Timbre, de nombre Luis Ramírez de Arellano, que organizó un grupo político y comenzó a recorrer pueblos haciendo campaña a su favor. La actividad fue conocida por el gobernador Abundio Gómez, quien solicitó informes a la oficina federal con la clara intención de denunciarlo porque, según él, violaba la ley; pero desde una subdirección de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se le respondió que no se sabía que el inspector de bebidas alcohólicas estuviera dedicado a realizar actividades políticas, en un claro intento por protegerlo frente al gomismo.

Abundio Gómez insistió en que, como director, el nombre de Ramírez de Arellano aparecía impreso en un manifiesto del Partido Independiente, rival del gomismo y del callismo, situación que lo implicaba como participante político en la entidad al tiempo que era empleado federal; pero, otra vez, se le informó que el inspector del timbre no pertenecía a ningún partido político.<sup>496</sup> Ramírez de Arellano intervino para responder que desde enero de 1925 había abandonado la dirección política de los independientes y había dedicado sus energías a su trabajo en el gobierno federal; sin embargo, en mayo del mismo año, el Club Mariano Riva Palacio, del municipio de Tlalnepantla, comunicó que sostendría la candidatura de Carlos Riva Palacio a la gubernatura y las de Luis Ramírez de Arellano y Estanislao Mejía para diputados. El presidente municipal intentó desacreditar la fórmula, al señalar que muchos de quienes firmaban el acta constitutiva del club eran prófugos de la justicia; pero la candidatura funcionó y ganó, como se verá más adelante.<sup>497</sup>

Los opositores al candidato del callismo y del gomismo subordinado también siguieron la misma estrategia de organización y de campaña electoral para conseguir el voto de los electores. Los antiguos políticos de la entidad que tenían antecedentes de participación desde el porfiriato y habían sobrevivido a la revolución, organizados en el Partido Liberal Avanzado, acordaron lanzar como

---

<sup>496</sup> AHEM, RG, V. 294, E. 14.

<sup>497</sup> AHEM, RG, V. 295, E. 44.

candidato a la gubernatura al doctor Darío López el 2 de abril de 1925. Inmediatamente su delegado, Nicolás Gorostieta, se trasladó a distintos municipios del Estado de México donde, en otras ocasiones, habían tenido simpatizantes e integrantes el Partido Liberal Avanzado del Estado de México. Ahí realizó reuniones en las que trataba de convencer a los asistentes de que hicieran suya la candidatura de López, ya que éste gozaba de popularidad, era hijo del Estado y genuino representante de las aspiraciones populares.

Durante los meses siguientes, los liberales implementaron la dinámica de reunir a más de 50 seguidores en las cabeceras municipales, y en algunos pueblos donde lograban aglutinar la cantidad que señalaba la ley electoral, para fundar un club político mediante el cual obtuvieran el registro legal del candidato y pudieran realizar la campaña del que consideraban su mejor hombre para cambiar el ejercicio de las decisiones públicas. En el municipio indígena de Temoaya fundaron el Club Político Villada para llevar al poder a un gobernador y diputados que en el distrito laboraran por todo aquello “que tienda a la realización de los ideales revolucionarios a favor del proletariado; persiguiendo la dignificación de las clases laborantes y ayudando, dentro de la esfera de su actuación, a resolver los importantes problemas que se relacionan con la educación de todas las clases sociales y especialmente de las indígenas; así como también el que se relaciona con la cuestión agraria”.<sup>498</sup>

De la misma manera que lo hacían los impulsores de la candidatura oficial, los liberales que proponían a López nombraron una mesa directiva del club Villada<sup>499</sup> y acordaron ir a ofrecer la candidatura y comprometerse a sostenerla, es decir, a emitir su voto y convencer a otros de que hicieran lo mismo por cuantos medios honrados estuvieran a su alcance. Tanto la supuesta discusión democrática de la persona más adecuada para ocupar la gubernatura, como el ofrecimiento de la candidatura después de la constitución de un club político eran un formulismo de las actas que se levantaban; pero también elementos de una

---

<sup>498</sup> AHEM, RG, V. 294, E. 32.

<sup>499</sup> El nombre del club hacía referencia a José Vicente Villada, gobernador porfirista del Estado de México que ocupó el poder durante cuatro periodos consecutivos de 1889 a 1904 (Carlos Herrero Peredo, *Historia del Estado de México*, p. 152).



cultura política que ubicaba al político como un ser con dotes especiales para resolver problemas sociales que lo diferenciaban del resto de la población.

La imagen del político, como superhombre, se reforzaba en cada reunión para constituir un club político de apoyo al candidato con la insistencia de sus virtudes y su preocupación por el mejoramiento y progreso del pueblo, como se hacía con Darío López. En el municipio de Santa María Rayón, la conformación del Club Sufragio Efectivo, que se adhirió al Partido Liberal Independiente del Estado de México, sirvió de marco para insistir en que López era el indicado para gobernar: era nativo de la entidad; estaba en pleno ejercicio de sus derechos cívicos; había demostrado, en todos y cada uno de sus actos públicos y privados, interesarse por el progreso y mejoramiento del pueblo y se identificó con la clase proletaria durante los momentos de agitación.

Aunque hubo un intento del gobierno de Abundio Gómez para evitar el registro del partido que servía de instrumento electoral a Darío López y, de esa manera, impedir el fortalecimiento de su campaña, la organización de clubes en la ciudad de Toluca, Oztolotepec, San Francisco Tlalcilcalpan,<sup>500</sup> de donde era originario López, Tejupilco, Texcaltitlán y otros municipios del Valle de Toluca, fue tan contundente que no tuvo más remedio que comunicar a los presidentes municipales la legalidad de la inscripción del partido y de la participación de López en la competencia para gobernar la entidad durante el periodo 1925-1929.

Además de la organización de clubes, como mecanismo de convencimiento de su candidatura, los liberales de López buscaron formas de propaganda que impactaran en la moral de sus competidores. Con esa intención organizaron un desfile de los partidos, clubes y simpatizantes de López, que partió de la plaza Reforma para recorrer las principales calles de la ciudad de Toluca. Antes de llevar a cabo la manifestación de apoyo, los organizadores se dirigieron al gobernador y al presidente municipal para que les impartieran garantías de no obstrucción, puesto que se trataba “de una manifestación de cultura cívica que ponía de relieve los ideales políticos”.<sup>501</sup>

---

<sup>500</sup> El pueblo de San Francisco Tlalcilcalpan pertenece en la actualidad al municipio de Almoloya de Juárez, el cual limita con el poniente del municipio de Toluca.

<sup>501</sup> AHEM, RG, V. 294, E. 32.

Sin saber que la imposición de Riva Palacio había sido planeada por los callistas en el gobierno federal, a mediados de junio, Darío López publicó en la prensa nacional que volvía a la política confiado en que las autoridades federales “habían venido desbaratando el andamiaje que los apetitos y las ambiciones fueron levantando en todas partes donde una lucha electoral se preparaba”.<sup>502</sup> Sintetizó su programa de gobierno en las siguientes propuestas: elevar la calidad moral e intelectual del pueblo, difundir en las masas campesinas y trabajadoras la cultura moderna de la agricultura y la industria, nivelar el presupuesto sin aumentar impuestos, pagar puntualmente a los empleados públicos, construir vías de comunicación en toda la entidad con énfasis en la región del sur y aplicar la ley. Algunos de los candidatos liberales a diputados fueron Flavio Ramiro por Temoaya, Florentino H. Mejía por Metepec, Leopoldo Izquierdo por Almoloya de Alquisiras, Carlos Chaix por Tejupilco, Cándido Reyes por Ixtlahuaca, Vicente Vallejo por el Oro y Saúl Rubio por Tlalnepantla.<sup>503</sup>

Una rama del gomismo, encabezada por Domingo S. Trueba, secretario general de gobierno de la entidad en los dos periodos administrativos de Abundio Gómez, decidió que tenía posibilidades de hacerse de la gubernatura y de algunas diputaciones, y crecer como facción política independiente. La creación de clubes políticos de apoyo al truebismo en los municipios de Melchor Ocampo, Chimalhuacán, Otumba, Tequisquiac, Metepec, Valle de Bravo y Tenancingo, la convertían en una opción política muy localizada, aunque con un discurso más radical que el de los seguidores de López.

En la mayoría de municipios donde se realizaban reuniones para constituir clubes, los organizadores insistían en que los procesos electorales no debieran pasar desapercibidos para la población; ésta debería participar como integrante en la construcción de un club y, de esa manera, protagonizar los eventos políticos. Los discursos de este tipo fueron importantes, porque la palabra era la única

---

<sup>502</sup> *Excélsior*, 14-junio-1925, p. 9. Un grupo de residentes de la ciudad de México, originarios del Estado de México, publicaron un manifiesto donde descartaban su apoyo a Darío López porque “como médico de provincia tiene una sentada reputación que nosotros reconocemos; es un profesionista apto, pero su total falta de conocimientos en las ciencias sociales y políticas lo incapacitan para ser un gobernante inteligente y hábil” (ver: *Excélsior*, 11-junio-1925, p. 9).

<sup>503</sup> *Excélsior*, 8-junio-1925, p. 4.

manera de incidir en el pensamiento del otro, es decir, de convencerlo de la historicidad o politicidad de su existencia y de la necesidad de intervenir en la constitución y funcionamiento del poder público. A la insistencia de la militancia política se agregaron algunos comentarios que mostraban la búsqueda de opciones políticas por parte de los ciudadanos invitados a las reuniones: en Tequisquiác, alguien propuso que, por sus antecedentes, no se pusiera a discusión la personalidad de Domingo S. Trueba y, en cambio, se le diera la confianza para que nombrara a los candidatos a diputados locales; pero otra persona cuestionó si eso no constituía un acto de imposición. Quien presidía la reunión respondió que las candidaturas eran “sostenidas a base de independencia y que jamás se prestaría para una maquinación de esa naturaleza, por lo que una vez la asamblea se dio cuenta de que de verdad se trataba de candidatos independientes, prorrumpió en aplausos y vivas a su candidato Lic. Domingo S. Trueba”.<sup>504</sup>

Para convertirse en una propuesta política que la población diferenciara de las que había experimentado, los operadores políticos de Trueba dejaban que el discurso crítico aflorara abierta o subrepticamente contra el gomismo, al que habían pertenecido. En Melchor Ocampo, quienes acudieron al llamado de participación escogieron la candidatura de Trueba, a pesar de que también se presentaron las de Riva Palacio, Darío López y David Montes de Oca. Era importante dejar atrás la apatía de los mexicanos, quienes por ver con menosprecio los asuntos democráticos y por no seleccionar a sus mandatarios, permiten que “una vez llegando al poder, se convierten en odiosos tiranuelos y se olvidan de las promesas que a la hora de conquistar el voto le ofrecen al pueblo”.<sup>505</sup>

---

<sup>504</sup> AHEM, RG, V. 296, E. 44. Según la crítica gomista, Domingo Trueba era un hombre de edad avanzada, carente de entusiasmo y sin energía; como profesionista nadie lo conocía y carecía de personalidad política hasta que Abundio Gómez le había conferido la Secretaría General de Gobierno, donde “no obstante que estuvieron en sus manos y por entero todos los ramos de la administración, nada hizo que redundara en beneficio de la colectividad y sí, por el contrario, se dedicó exclusivamente a improvisar caprichosamente diputados, a imponer a su antojo ayuntamientos y, lo que es más grave, a cargar y recargar de contribuciones al vecindario, a grado tal que creo en el Estado una situación insostenible” (*Excelsior*, 11-junio-1925, p. 9).

<sup>505</sup> AHEM, RG, V. 296, E. 44.

Trueba publicó sus promesas de campaña en un “Programa político-social del candidato independiente al gobierno del Estado de México”, en una página completa del diario *Excélsior*. En el discurso escrito, del 29 de mayo de 1925, subyacía una crítica a Abundio Gómez: señalaba que los candidatos prometían reformas político-sociales; pero no las realizaban por falta de preparación, cultura e ideas precisas y definidas sobre los problemas, ya que se pasaban dos años conociendo el funcionamiento de la máquina administrativa, las necesidades de la entidad, los modos de vida y la psicología de los habitantes. Trueba se consideraba el indicado para cambiar la situación de la entidad porque, según él, conocía “sus necesidades, sus recursos, sus dolores y sus miserias, en virtud de haber manejado como secretario general de gobierno, por más de tres años, los asuntos todos de nuestra entidad federativa”.<sup>506</sup>

En su manifiesto y en los constantes discursos, Trueba dejaba entrever que tenía relación directa con el secretario de gobernación Gilberto Valenzuela: para hacerse el simpático, asumió como propio el programa de gobierno de Calles en los aspectos económico, paz social, moralización de la administración pública y salvaguarda de las instituciones. Como gobernador del Estado de México se proponía, en un plazo de dos meses y con el apoyo del poder legislativo:

- ✓ Reformar la ley para que los municipios recibieran un porcentaje de ingreso por impuestos.
- ✓ Dotar de útiles de labranza y yuntas a los pueblos dotados de ejidos.
- ✓ Hacer efectivo el establecimiento de escuelas en toda negociación agrícola, industrial y minera, y en los pueblos dotados con tierras.
- ✓ Abrir nuevos caminos y construir carreteras para promover el intercambio de mercancías.
- ✓ Reducir impuestos.
- ✓ Expedir una ley de servicio civil.
- ✓ Fraccionar los grandes latifundios para fomentar la pequeña propiedad.

---

<sup>506</sup> *Excélsior*, 29-mayo-1925, p. 3. Cuatro días antes de la publicación de las críticas de Trueba a Gómez y de la enunciación de su programa de gobierno, coincidió con el gobernador en la ciudad de Toluca durante la recepción de la boda de José Fernández Lomelí y Elvira Valdés Cordero, en la que se dio cita la elite de la sociedad estatal. Trueba había fungido como padrino de la boda (*Excélsior*, 25-mayo-1925, p. 4).

- ✓ Terminar con litigios entre pueblos.

En abierta contradicción con el papel que como intelectual político del gomismo había desarrollado, al tiempo que ilustraba sobre la vida política del periodo, se propuso hacer efectivo el sufragio con la modificación de la constitución local para que ni la legislatura ni la comisión permanente ni ningún otro poder del mismo Estado revisaran las elecciones municipales, porque los diputados no respetaban la decisión popular a fin de:

No perder fuerza en sus respectivos distritos, violan los preceptos legales y burlan el voto público, para dar gusto a sus camarillas con perjuicio, la mayor parte de los casos, de los verdaderos intereses municipales. Pero el diputado, obrando así, tiene aseguradas a las autoridades locales, se convierte en cacique, cree dominar en su distrito y piensa que es el árbitro en las elecciones futuras. Algunas veces el ejecutivo del Estado, interviniendo amistosamente en la legislatura, favorece a sus incondicionales, pidiendo a ésta que resuelva a favor de determinadas personas, siempre con perjuicio del municipio, del sufragio efectivo y de la ley.<sup>507</sup>

A la manera del rivapalacismo callista, los seguidores de Trueba intentaban tener en cada distrito una fórmula de candidatos a diputados para penetrar en el electorado. La información disponible no permite saber si las facciones lograban integrar candidaturas de diputados en todos los distritos, puesto que el registro se hacía en la cabecera de cada uno y no siempre el presidente municipal reportaba los datos al gobierno estatal, donde había más posibilidades de sistematizar o de conservar la información. En ocasiones la prensa aportaba mayor información y una idea más completa de la capacidad de organización y de la participación social en los hechos políticos. Con la información de los clubes políticos se pudo completar la siguiente lista de candidatos truebistas a diputados.

Cuadro 3. 2.  
Candidatos truebistas a diputados federales.<sup>508</sup>

Distrito	Candidato	Distrito	Candidato
1	José Escudero	2	A. Sierra
3	Alfonso Vargas	4	Jesús León

<sup>507</sup> *Excélsior*, 29-mayo-1925, p. 3.

<sup>508</sup> *Excélsior*, 29-mayo-1925, p. 3. y AHEM, RG, V. 296, E. 32 y E.44.

5		6	Mardonio Sánchez
7	Ernesto C. Ramírez	8	Lorenzo Mondragón
9	Francisco X. L'Eglise	10	Enrique Cisneros
11	Jesús F. Pescador	12	Jesús Díaz Montiel
13	Demetrio Romero López	14	Jorge Mancera
15	José Fernández	16	Raymundo S. Hernández
17	Antonio G. Maldonado	18	César A. González
19	Ángel Mendizábal		

Otra facción política derivada del gomismo, quizá la más peligrosa para la competencia electoral callista por su crítica mordaz, fue la que integraron los restos del PREM, cuyos miembros habían expulsado a los hermanos Gómez y sus incondicionales y se habían pronunciado por la candidatura del diputado federal David Montes de Oca, hombre cercano a Calles durante la campaña de este último y de quien los gomistas convertidos al rivapalacismo emitieron la siguiente opinión que lo descalificaba como apropiado para el poder ejecutivo por su falta de dotes gubernamentales, por el medio en que había vivido y por su falta de cultura:

Perteneciente a una familia protestante del pueblito de Joquitzingo, distrito de Tenango del Valle, no le conocemos más antecedentes que haber combatido muy duramente al zapatismo en tiempos del presidente Carranza. Es un hombre oscuro, sólo conocido en los distritos de Tenango y Toluca, en donde cruelmente operó contra el zapatismo, es decir, contra la gente sedienta de tierras y de libertades. Con el favor del gobernador Gómez y con el apoyo de Domingo Trueba, escaló una curul en el Congreso de la Unión y por tres periodos consecutivos, sin que en ninguna de las cámaras a que ha pertenecido demostrará la menor competencia, pues no sabemos que haya sido autor de ninguna iniciativa de ley que tienda al mejoramiento social, y ni siquiera su timbre de voz ha dado a conocer.<sup>509</sup>

El rompimiento con los Gómez hacía temer a la dirigencia del PREM que se le pondrían trabas para obtener el registro en la Secretaría de Gobierno, por lo que trató de justificar su existencia en un comunicado donde expuso que había sostenido la candidatura de Plutarco Elías Calles y de otros candidatos a diputados federales en julio de 1924, así como de ayuntamientos en noviembre del

<sup>509</sup> *Excélsior*, 11-junio-1925, p. 9.

mismo año; sin embargo, dados los antecedentes políticos del partido, desde el gobierno estatal no se le pudo desconocer y procedió a su registro.<sup>510</sup>

A partir de ese momento, los simpatizantes y operadores de David Montes de Oca comenzaron a organizar clubes de apoyo a su candidato: difundieron un discurso impreso en un *machote* o *esqueleto* como se llamaba en esos tiempos, en el que primero se decía que la reunión permitía que los asistentes intercambiaran impresiones, es decir, discutieran acerca de quiénes se mencionaban como aspirantes a la gubernatura para poder ejercer el libre albedrío y escoger al que se creyera más adecuado; pero el machote contenía ya una decisión a favor de Montes de Oca por ser hijo del Estado, revolucionario de convicción y hombre que encarnaba la honorabilidad, pues, según el texto, la honestidad era una de las bases indispensables para la buena marcha administrativa del gobierno.

Durante la fundación del Club Ignacio Zaragoza en el pueblo de Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, se argumentó que, como diputado federal, Montes de Oca había ayudado siempre a su pueblo y “ha trabajado con sinceridad y ahínco dando siempre la mano a sus representados y resolviendo a cada momento asuntos de capital interés en beneficio de nuestro Estado y del proletariado en general; además, es el candidato al gobierno de los campesinos y obreros del Estado y sintetiza el bienestar de los humildes”:<sup>511</sup> como el resto de los candidatos, Montes de Oca se convertía en el político que resolvería los problemas sociales y económicos, sin especificar cuáles era éstos. En un exceso de retórica, en Naucalpan, los montesdeoquistas veían una entidad en plena decadencia que sólo podía salvarse con la oportunidad que brindaba la elección de su candidato:

Único candidato popular, independiente, candidato del pueblo, del pueblo que sufre. Ya no es posible que nosotros hijos del Estado de México, permanezcamos indiferentes, el deber nos aconseja que ahora más que nunca, hagamos una labor sana, constante y tenaz hasta no ver realizadas nuestras justas aspiraciones. Por lo mismo, debemos esforzarnos hasta el sacrificio si posible es, para hacer desaparecer para

---

<sup>510</sup> AHEM, RG, V. 294, E. 32.

<sup>511</sup> AHEM, RG, V. 294, E. 32.

siempre la ODIOSA Y MALDITA IMPOSICIÓN y que la voz del pueblo sea respetada. VOZ POPULI, VOZ DEI. (*sic*) “LA VOZ DEL PUEBLO ES DE DIOS.”<sup>512</sup>

Para tener mayor impacto ante el presidente Calles, frente a sus competidores y como estrategia para incrementar la votación, los organizadores de la candidatura de Montes de Oca se acercaron a las organizaciones que usufructuaban el discurso agrarista mediante la gestión del diputado Rómulo A. Villavicencio, presidente del Partido Agrarista del Estado de México (PAEM). El resultado fue una convención de representantes agrarios de la entidad, organizada por el Partido Nacional Agrarista y el PAEM el 8 de mayo de 1925, la cual designó como su candidato a David Montes de Oca. El gobierno gomista trató de evitar que se realizara el evento político respaldado por el PNA para apuntalar al candidato que, ante los electores, se perfiló como agrarista; sin embargo, el diputado Villavicencio pidió al presidente de la República que se comisionara al jefe de la guarnición en Toluca para que resguardara el Teatro Edén donde se realizó la convención.<sup>513</sup>

El doctor Samuel Espinosa de los Monteros, otro político desplazado por el arribo del gomismo en 1920, realizó algunas actividades para sondear la posibilidad de hacerse ver por Calles y de lograr apoyo mediante la creación de clubes políticos, para lo cual solicitó su inscripción como candidato mediante el Partido Independiente del Estado de México que se estableció en la capital del país a principios de mayo de 1925 con una mesa directiva integrada por Ángel C. Marín como presidente, Ernesto D. Luna como secretario y Jorge Zubieta como tesorero;<sup>514</sup> pero como no logró construir clubes a su favor y Calles había determinado desde meses antes que se inclinaba por Riva Palacio, el centro director de la campaña de Espinosa de los Monteros solicitó al gobierno estatal que cancelara el registro del partido y, por tanto, del candidato.<sup>515</sup>

Como puede concluirse, una de las principales actividades de campaña por parte de los grupos que se formaban en torno a los candidatos, y a la cual

---

<sup>512</sup> AHEM, RG, V. 296, E. 44

<sup>513</sup> AGN, FOC, V. 75, E. 217-T-21.

<sup>514</sup> *Excélsior*, 21-mayo-1925, p. 11.

<sup>515</sup> AHEM, RG, V. 294, E. 32 y V. 297, E. 11.



dedicaban esfuerzos y recursos, pues los organizadores debían ofrecer comida o bebidas alcohólicas a quienes asistían y consentían en firmar, era la realización de asambleas y la organización de clubes políticos en cuya dirigencia recaía la obligación de difundir los nombres de los candidatos y participar como representantes de candidatos y partidos en las distintas fases del proceso electoral.

La importancia de las asambleas constitutivas de clubes políticos radicaba en que mediante el acta podían registrarse candidatos en los municipios y en lograr que los asistentes se comprometieran a emitir su voto por el candidato que la reunión se había pronunciado. Un apoyo extraordinario de los integrantes del club consistía en la capacidad de movilizar a los electores hacia las casillas el día de los comicios; pero, como se ha visto en las experiencias descritas, otros momentos, por ejemplo la instalación de las juntas computadoras y la calificación del proceso electoral por la Cámara, eran más importantes para determinar los resultados. Más adelante se describirán esas fases de la elección local de 1925, por el momento resta decir que de una relación incompleta de los partidos y clubes que se organizaron para participar en ese proceso registró 150, de los cuales 97 respaldaban la candidatura del doctor Darío López; 41 fueron creados por los operadores de Domingo S. Trueba; 14 se manifestaron por el candidato callista Carlos Riva Palacio y sólo 3 sostendrían la candidatura agrarista de David Montes de Oca.<sup>516</sup>

### **3. Las instituciones gubernamentales y las elecciones**

La facción encabezada por los hermanos Gómez tenía muy claro que negociar era la única vía para sobrevivir en algún espacio de poder, lo que implicaba dar todo el apoyo a Riva Palacio, candidato impuesto por Calles por medio de los usufructuarios del PLM. Por esa razón, desde el gobierno de Abundio Gómez se instruyó a los presidentes municipales para que hostilizaran a los demás candidatos contendientes, al tiempo que harían labor para favorecer al candidato

---

<sup>516</sup> AHEM, RG, V. 294, E. 32.

callista, pues era del dominio público, según las palabras del edil del municipio de Sultepec, que el gobierno estatal sostenía la candidatura de Carlos Riva Palacio para gobernador del Estado de México.

Otra de las medidas para contribuir en la preservación del poder para entregarlo al candidato impuesto fue la redistribución de los territorios que abarcarían los 19 distritos locales electorales, según la conveniencia de agrupar o segregar municipios que aseguraran el triunfo de los candidatos propios y disminuyeran la posibilidad de los otros. Con esa tónica se modificó la integración de 13 distritos, en los cuales podía obtener el triunfo alguno de los opositores, particularmente el agrarista David Montes de Oca. Por ejemplo, al distrito 5 de Tenango, de donde era originario el candidato agrarista, se le segregaron los municipios de Tianguistenco y Ocuilan, que albergaban a 25 121 habitantes; Tianguistenco se agregó al distrito 4 de Lerma, aunque no limitara con éste y al sumarle 17 146 habitantes integrara una población total de 71 680; Ocuilan se sumó al distrito 6 de Tenancingo, con lo que éste pasó de representar 52 714 a 60 689 habitantes.

De los 50 925 habitantes del distrito 11, con cabecera en San Felipe del Progreso, se le quitaron 11 799 que representaban al municipio de Villa Victoria, por lo que el distrito quedó integrado por 39 126 habitantes. Los habitantes de Villa Victoria se agregaron a los 48 288 del distrito 2 de Almoloya de Juárez, con lo que éste alcanzó la suma de 60 087. Ni la incomunicación de los municipios podía argumentarse para modificar los distritos, porque los tres municipios son colindantes, ni el número de electores, porque mientras el distrito 2 incrementó de 48 288 a 60 087, el distrito 11 disminuyó de 50 925 a 39 126, es decir, no debería abrirse un hoyo para tapar otro. La razón del cambio estaba en que en el distrito de Almoloya de Juárez se encuentra el pueblo de donde era originario el candidato opositor Darío López y había que evitar que obtuviera mayoría mediante la agregación de un municipio que estuviera controlado electoralmente por su presidente municipal.<sup>517</sup>

---

<sup>517</sup> AHM, RG, V. 292, E. 44.

Una medida política del gobierno gomista, relacionada con la modificación de los distritos, mostraba el grado de control de los aspectos electorales para beneficiar al candidato oficial: cambiar la cabecera de distrito si el presidente municipal no se alineaba con las indicaciones electorales que Gómez daba mediante sus operadores políticos. Así sucedió con el distrito 7, cuya cabecera se cambió de Sultepec al municipio de Almoloya de Alquisiras, porque el presidente del primer municipio, Luis E. Arce, se negó rotundamente a colaborar a favor de la candidatura de Riva Palacio con el argumento de que, como primera autoridad política del municipio, sus deberes le reclamaban imparcialidad en la contienda electoral.

La presión oficial, sin embargo, no quedaba en prever un cambio de cabecera de distrito si la autoridad municipal se negaba a cooperar, sino que hasta se llegaba a buscar la venganza política mediante el uso del poder estatal, el cual rastreaba el pasado de los políticos locales para encontrar algún detalle que pudiera convertirse en elemento legal de acusación y persecución política. En esa circunstancia se vio envuelto el ya citado presidente de Sultepec Luis E. Arce, a quien en junio de 1925 el procurador general de justicia denunció ante el poder judicial para que se le investigara un supuesto delito de resistencia a la policía y lesiones cometido en 1922; de resultar cierto, imposibilitaba a Arce para que desempeñara el cargo de presidente municipal.

La búsqueda de desafuero del político municipal que no se plegaba a los dictados electorales, para sujetarlo a un proceso judicial, consistía en una persecución política que sirviera de ejemplo a otros presidentes de lo que podían sufrir si se negaban a cooperar con los intereses del gobierno gomista. Desgraciadamente, la documentación no permitió conocer el desenlace de la estrategia gubernamental contra el edil de Sultepec; aunque sí reveló de lo que era capaz el gomismo para garantizar una curul a sus seguidores y el voto para Riva Palacio: iniciar un juicio a todas luces extemporáneo, sin bases jurídicas, sin información fidedigna de los hechos que calificaba como delitos suficientes para deshacerse de un rival político y sin posibilidades de tener la información, pues al requerirla al municipio la respuesta fue que el expediente del caso se había

extraviado en el juzgado de primera instancia y el juez conciliar, que había otorgado la libertad bajo fianza, había muerto.<sup>518</sup>

Excepcionalmente, algunos presidentes municipales no sucumbían a la presión oficial y se mantenían en la posición de jugar honestamente el papel neutral que los principios legales les asignaban; pero las consecuencias eran negativas. Otros disfrazaban su actuación parcial con un discurso que difundían entre sus subordinados y los empleados públicos que actuaban en el municipio, en el cual destacaba el llamado a obedecer la ley para proyectar honestidad y hacer valer uno de los grandes postulados de la revolución: el respeto a la voluntad popular por medio del voto libre. El presidente municipal de Zinacantepec, Alberto Zúñiga, imitando la conducta de gobernadores y presidente de la República de emitir manifiestos que llamaban a la legalidad, asentó en un escrito a la comunidad que:

En esta virtud, la presidencia municipal de mi cargo, A INICIATIVA PROPIA, recomienda a los ciudadanos ediles que integran el H. ayuntamiento de esta municipalidad, ciudadanos profesores de la jurisdicción, y ORDENA TERMINANTEMENTE a los empleados municipales, comisarios, cuerpos de policía y demás autoridades subalternas de esta cabecera y demás lugares que a la municipalidad correspondan, SE ABSTENGAN, BAJO LAS PENAS RESPECTIVAS, de hacer todo TRABAJO POLÍTICO que no esté encomendado al desempeño de sus funciones. Así como también de dar AMPLIAS GARANTÍAS a todos los ciudadanos; procurando bajo su más estrecha responsabilidad, que tanto el día de las elecciones, como antes y después de ellas, no se altere en lo más mínimo el orden público; procediendo con toda energía en contra de los infractores a la ley electoral.<sup>519</sup>

Algunos presidentes, como el del municipio de Toluca, se vieron presionados por varios flancos al tratar de resolver los problemas técnicos que traían consigo las elecciones. Una de las circunstancias recurrentes que debía enfrentarse en los municipios era la devolución de credenciales de funcionario electoral en los días previos a los comicios que, por el poco tiempo de que se disponía, el nuevo nombramiento por insaculación se hacía sin la presencia de los representantes de candidatos o partidos. Para el edil Manuel R. Calderón, era un

<sup>518</sup> AGN, FOC, V. 75, E. 217-T-21.

<sup>519</sup> AHEM, RG, V. 295, E. 44.

vicio que “surge siempre en todas las elecciones puesto que los empadronadores, generalmente copian los padrones formados de hace algunos años y de esto resulta que en ellos figuran hasta ciudadanos ya fallecidos, circunstancia por la que no es extraño que sea posible encontrar a muchos que hace tiempo han cambiado de domicilio, residencia y hasta que han muerto”.<sup>520</sup>

Sin embargo, para los partidos que entraban en la competencia electoral, la solución al problema en realidad había sido la injerencia de la autoridad municipal que beneficiaba a uno de los candidatos: según los representantes del Partido Liberal Avanzado se había sustituido a los funcionarios electorales por partidarios de la candidatura de Riva Palacio; mientras que, para quienes promovían al candidato callista, las nuevas credenciales habían sido expedidas para que favorecieran la votación del candidato liberal Darío López.

Los funcionarios municipales que habían decidido apoyar a Riva Palacio se convertían en sus promotores y seguidores fieles de las estrategias diseñadas por el gobierno gomista para conducir el voto, por lo que se dedicaban no sólo a preparar las condiciones para que su candidato obtuviera los votos o los resultados a su favor, sino que funcionaban como una especie de red de información que reportaba los pasos de los candidatos competidores al secretario general de gobierno, a quien, por ejemplo, el presidente municipal de Temascalapa, Víctor B. Solares, le informó que el 26 de abril de 1925 se había presentado David Montes de Oca en la cabecera, acompañado del presidente y secretario del Partido Agrarista del Estado de México y de varios vecinos e hizo propaganda como candidato al gobierno del Estado.<sup>521</sup>

El cuidado y la vigilancia que sobre los candidatos competidores de Riva Palacio se ejerció desde el gobierno, particularmente sobre David Montes de Oca, tenía como base el odio que se había desatado en este último contra el gomismo al que había apoyado en su arribo y consolidación, por su falta de reciprocidad. Montes de Oca aprovechó cualquier incidente que se daba con alguna autoridad para atacar sistemáticamente al gobierno de Gómez, incluso, desde el inicio de su

---

<sup>520</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 23.

<sup>521</sup> AHEM, RG, V. 295, E. 44.

campaña comenzó a publicar un periódico que se caracterizó no por hacer propuestas de gobierno, sino para evidenciar lo que a su vista eran limitaciones de la administración de su antiguo compañero de facción Abundio Gómez. La estrategia de Montes de Oca, de quejarse ante el presidente Calles para aparecer como víctima, siempre fue desmentida por Gómez al proponer el testimonio del jefe de operaciones militares en la entidad; sin embargo, dados los antecedentes en el ejercicio del poder por el gomismo al que había pertenecido, Montes de Oca tenía algo de razón al denunciar que el capitán Trinidad Porcayo, secretario particular de Gómez, y dos agentes de la policía reservada habían intentado asesinar al regidor por Toluca Jesús Díaz Gómez, porque había expresado su desacuerdo con la imposición de Riva Palacio, al descargar sus armas contra el frente de su casa.<sup>522</sup>

Otro intento de asesinato denunciado por Montes de Oca, con la intención de que interviniera el presidente de la República, fue el que buscaba perpetrar el diputado federal Margarito Gómez contra Cleto Celio, secretario del Partido Agrarista del Estado de México; el primero se había desplazado hasta el municipio de Tenancingo para hacerlo, sin lograr su objetivo. Para Abundio Gómez, la denuncia era parte de la intriga contra su gobierno, ya que “nada significa este ciudadano con su carácter político”,<sup>523</sup> palabras que querían decir que no negaba la posibilidad del asesinato político como arma electoral, pero sólo de políticos importantes.

---

<sup>522</sup> AGN, FO-C, V. 75, E. 217-T-21. Jesús Díaz Gómez, quien también era secretario del Partido Revolucionario del Estado de México, denunció que Trinidad Porcayo intentó agredirlo mientras caminaba por el portal de Toluca; lo impidió un individuo de apellido Dávila, quien lo invitó a la cantina del Hotel San Carlos para tomar vino, pero se negó y corrió a refugiarse a su casa, hasta donde Porcayo lo siguió y le disparó un tiro. Porcayo fue detenido y recluido en la jefatura de operaciones. Díaz Gómez aseguró que hubo intención de asesinarlo por un anónimo amenazante que había recibido por la mañana (AHEM, RG, V. 297, E. 3).

<sup>523</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 8.

## D. La elección de gobernador y diputados

### 1. Las elecciones de 1925 según sus protagonistas

El comité directivo general de la candidatura para gobernador del Estado de México Pro-Riva Palacio, integrado por Ricardo Treviño como presidente; Gonzalo González, vicepresidente; secretarios, Fernando Escamilla y José Luis Solórzano y, como vocal, Carlos Pichardo, recibía financiamiento de políticos nacionales, entre ellos Fernando Torreblanca, secretario particular de Calles, quien apoyó la campaña con cuatro emisiones de 250 pesos.<sup>524</sup> Seguramente había otros protagonistas en los poderes ejecutivo y legislativo federal que contribuían económicamente para el desarrollo de la contienda electoral, particularmente de aquellos integrantes del partido laborista que se beneficiaron con los puestos ocupados en el gobierno callista, ya que el comité electoral de Riva Palacio funcionaba en las oficinas del PLM en la ciudad de México.

De los documentos emitidos por la organización de apoyo a Riva Palacio se desprende que, desde sus intereses, fueron pocas las quejas acerca de irregularidades e infracciones a la ley electoral por la intervención de autoridades locales para favorecer a candidatos distintos del oficial. Aunque sus candidaturas no estuvieron en peligro porque tenían de su lado la acción electoral del gobierno estatal, señalaban que en algunos municipios era insoportable la parcialidad de los funcionarios, como la que denunció el diputado Enrique Ortiz Gómez, quien al dirigirse de Techuchulco a Texcalyacac fue asaltado por un grupo de voluntarios, cuyo comandante, Aurelio Segura, tiroteó el automóvil en que viajaba mientras lanzaba *vivas* a Montes de Oca e injuriaba a los otros candidatos.<sup>525</sup> Sin embargo, concentraron su solicitud de intervención del gobernador en los problemas que enfrentaron en el distrito de El Oro, en cuya cabecera el presidente municipal se negó a sellar las boletas de Riva Palacio que había presentado el Partido de Obreros y Campesinos y el candidato a diputado Malaquías Huitrón.

---

<sup>524</sup> APEC, E. 33, INV. 1265 y AHEM, RG, V. 297, E. 3.

<sup>525</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 8

Según los rivapalacistas, el presidente de El Oro pretendía manipular la votación al disponer que la casilla del pueblo de San Lorenzo Tlacotepec se instalara en el corredor del palacio municipal de la cabecera; mientras el presidente municipal de Atlacomulco, Silvano Díaz, decía que se había declarado enemigo de la fórmula laborista a la diputación y, por tanto, se negaba a recibir toda clase de solicitud o gestión escrita; por lo que los candidatos Huitrón y Aguilar optaron por enviar sus documentos por correo para tener comprobante de la gestión; pero ni así les habían contestado. Apelaban amenazantes al gobierno de Abundio Gómez para poner orden, pues era a quien más directa e inmediatamente correspondía hacer que se respetara la ley, antes de dirigirse a la autoridad suprema, el presidente de la República.<sup>526</sup>

Algunos vecinos de Tlalnepantla, simpatizantes de la candidatura de Riva Palacio, se quejaron de que la noche del 29 de mayo de 1925 fueron atacados por la policía municipal al mando del doctor Alberto Romo Flores, candidato a diputado. Las quejas no fueron sólo de los seguidores directos de Riva Palacio: las más constantes e insistentes fueron las de Luis Ramírez de Arellano, otro candidato que primero coqueteó con los independientes y luego recibió el apoyo del gobierno central, por lo que para Gómez fue también una fórmula de candidatos a diputados impuesta desde alguna oficina federal; aunque se presentara como independiente y, por eso, había habilitado su propia propuesta con Romo Flores al frente. Durante el desarrollo de las campañas Gómez no vivió la disyuntiva de apoyar a un candidato que contaba con respaldo federal, pues es casi seguro que, a pesar de indicarle a Gómez que Ramírez de Arellano estaba en esa condición, la facción que controlaba políticamente la entidad apoyaba indirectamente a Romo Flores al hacerse la desentendida y no cuidar que los presidentes municipales del distrito hicieran trabajo por Ramírez de Arellano.

De todos modos, Ramírez de Arellano buscó que el gobernador interviniera para que no se le pusieran obstáculos a su candidatura, pues había fundado el Club Mariano Riva Palacio con la asistencia de más de 100 ciudadanos; pero al tratar de registrarlo en la presidencia de la cabecera de distrito, el presidente

---

<sup>526</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 3.



Daniel Fuentes, que había sido impuesto, a su vez, con la intervención del diputado local Romo Flores, condicionó el registro a que asistieran todos los miembros de la mesa directiva para hacer una aclaración de urgencia. Ante la negativa, Ramírez de Arellano y su compañero de fórmula, Vicente López, optaron por el registro de candidatos independientes, para lo que no necesitaban probar la fundación de un club político; pero también se les negó el registro por influencia del candidato Romo Flores. La presión del ex presidente municipal, diputado local y aspirante a la reelección para inhibir el registro de su oponente se extendió a Nicolás Romero, Naucalpan y Huixquilucan, otros municipios del distrito.<sup>527</sup>

Los obstáculos al registro electoral de Ramírez de Arellano, así como la destrucción de sus manifiestos por parte de la policía de los municipios que integraban el distrito y el allanamiento violento de sus oficinas por partidarios de Romo Flores para destruir su propaganda, no podían realizarse sin la anuencia del gobernador Gómez, quien para salvar su propia imagen frente a Calles transcribió a la Secretaría de Gobernación la respuesta del presidente municipal de Tlalnepantla que, a su vez, señalaba que esos actos intimidatorios contra la fórmula de Ramírez de Arellano sí se habían presentado; pero los habían perpetrado los partidarios de Domingo S. Trueba, y su candidato a diputado por el distrito Jorge Natera, y no el candidato protegido por Gómez.

Los distintos actores políticos afiliados al gomismo hicieron lo propio para aportar *su contingente*, como se decía en esos tiempos, al triunfo de Riva Palacio. En el municipio de Capulhuac, el general Encarnación Vega Gil y su hermano Jesús se dedicaron a ejercer presión entre los habitantes para que votaran por su candidato Riva Palacio: hasta a las autoridades municipales se acercaron para ordenarles que, por todos los medios, obstruyeran el curso de la campaña de Montes de Oca. Ya fuera por presión o por decisión propia, las autoridades municipales trataban de intervenir en el ánimo popular, como lo hicieron los presidentes de Teotihuacan y Otumba, quienes condujeron a sus empleados a las juntas que se realizaban para propagar la candidatura de Riva Palacio.<sup>528</sup>

---

<sup>527</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 3.

<sup>528</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 3. y E. 8, V. 295, E. 44.

El presidente municipal de Zumpango acompañó al candidato gomista a diputado Armando Paredes Arroyo al pueblo de San Francisco Zacacalco, donde presionaron a los vecinos, pistola en mano, para que no se presentaran a votar el día de las elecciones o lo hicieran por Paredes Arroyo. El comité administrativo agrario del pueblo denunció que el grupo encabezado por el munícipe, en plena campaña para gobernador y diputados, hostilizó a los vecinos que se habían declarado agraristas por haber recibido tierras concedidas por el presidente Calles, apenas en marzo de 1925.<sup>529</sup> Como puede verse, los candidatos a diputados que el gomismo había logrado impulsar se trasladaban a los municipios, donde los presidentes municipales organizaban reuniones en las que, después de comer y beber, se llamaba la atención de los asistentes para que atendieran el discurso del candidato. En la visita que Alberto Ronces realizó al municipio de Sultepec para impulsar la candidatura de Riva Palacio, se repitió el rito descrito; pero como no todos los empleados públicos asistieron, aquellos que se negaron fueron destituidos y a otros se les suspendió el pago para que aprendieran a obedecer los lineamientos oficiales.<sup>530</sup>

Fue evidente que las autoridades y empleados públicos que controlaba el gobierno gomista trabajaron en su mayor parte por la candidatura de Riva Palacio; pero éste también buscó hacer contactos con elementos locales para darse a conocer, puesto que hasta antes de ser candidato no era político del Estado de México. Uno de sus intentos de acercamiento con los electores mexiquenses se realizó el 19 de junio de 1925 en el municipio de Naucalpan, a donde asistió Riva Palacio para reunirse con el ex presidente municipal Arturo Sánchez y otros integrantes del ayuntamiento en funciones. Inmediatamente el anfitrión mandó comprar botellas de coñac y las empezaron a consumir mientras intercambiaban impresiones con el diputado federal gomista Enrique Jacob; luego comieron lo que Sánchez les ofreció e hicieron sobremesa jugando póker a partir de la invitación que el candidato hizo para apostar cinco pesos por partida.

---

<sup>529</sup> AHEM, RG, V. 292, E. 44.

<sup>530</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 3.

Después de una hora y media de juego, Riva Palacio se retiró, no sin indicar al diputado Jacob que el presidente municipal debería ordenar a los jueces de los pueblos para que mandaran a toda la gente a que asistiera a la manifestación que en su honor se realizaría el 21 de junio en Toluca. Por la tarde, el diputado federal, junto con el segundo y el cuarto regidores, así como otros simpatizantes, se dirigieron a la Fábrica Río Hondo; localizaron al juez auxiliar para entregarle 50 pesos que se repartirían entre él y algunos obreros asistentes a la manifestación del domingo siguiente en Toluca, la cual tenía la intención de mostrar que Riva Palacio contaba con el apoyo popular. De la fábrica se dirigieron al pueblo de San Esteban para repetir la operación de reparto de apoyo económico.

El domingo 21 de junio, desde temprano, el presidente municipal ordenó al comandante de policía que transportara en su camión a 40 hombres al Distrito Federal, entre los que incluyó a los policías del municipio para aumentar el número de manifestantes a favor de Riva Palacio. El único gendarme que se quedó en el municipio ya estaba borracho al mediodía. Al siguiente día, el comandante lucía en su sombrero dos fotobotones de Riva Palacio y en estado de ebriedad, junto con otros dos policías, arengaba al pueblo para que el día de las elecciones votara por su candidato. Para los opositores, el hecho de que los policías condujeran a manifestantes, pagados unos y a la fuerza otros, para que tomaran en la ciudad de México el tren hacia Toluca, constituía una manifestación de falta de escrúpulos de las autoridades municipales. Según su opinión, la manifestación era pagada y parecida a la leva y sólo un hombre tan deshonesto como Riva Palacio podía haberla aceptado.<sup>531</sup>

En la competencia electoral que encarnó el grupo del diputado federal David Montes de Oca, los recursos utilizados para organizar una manifestación de apoyo a Riva Palacio era una actividad más del gomismo con el fin de mantenerse en el poder, pues pretendían perpetuarse con “un negro esclavo u osito amaestrado”.<sup>532</sup> No se atrevieron a señalar que se trataba de una imposición

---

<sup>531</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 8.

<sup>532</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 8.

desde el poder central a la facción gomista; decían que era una imposición del gomismo al pueblo, pero que podría acarrear desprestigio y deshonra al gobierno del general Calles, razón por la cual le solicitaban que tomara en cuenta “las indecorosas y sucias maniobras del desvergonzado dictador del Estado de México y secuaces”.<sup>533</sup>

La documentación emanada de la oposición montesdeoquista anunciaba la candidatura como independiente al gobierno del Estado de México y la impulsaba un comité Pro-Montes de Oca en el que destacaban como secretario general el diputado federal del PNA, Lauro G. Caloca, y cinco diputados federales representantes de sendos distritos de la entidad: Roberto Nieto, Arturo J. Valenzuela, Rómulo A. Villavicencio, Prócoro Dorantes y Roberto Otáñez.<sup>534</sup>

Para la facción impulsora de Montes de Oca, la campaña por la gubernatura y por las curules locales no fue fácil: disputar el poder implicaba enfrentarse a sus antiguos aliados, quienes conocían a la perfección todos los momentos electorales en los que se podía intervenir para inclinar los resultados a favor de sus candidatos. Fue constante el enfrentamiento con presidentes municipales que, obedeciendo las disposiciones del gobierno gomista o por iniciativa personal, se negaban a otorgar el registro a los candidatos a diputados con argumentos o pretextos como el de que el registro de candidatos de partido sólo podía hacerlo el secretario general de gobierno, como lo reportó al comité Pro-Montes de Oca el coronel Adolfo Astorga, integrante de la fórmula Astorga-Acho de los agraristas para el distrito 15 de Cuautitlán.<sup>535</sup>

El registro de candidaturas en los municipios era importante, porque constituía la base a partir de la cual los candidatos o sus representantes podían sellar sus boletas electorales, participar en las casillas electorales y presenciar el conteo de los votos, fases en las cuales los políticos podían hacerse de documentos fundamentales para comprobar un posible triunfo o ganar indirectamente en la calificación que hacía la siguiente legislatura convertida en colegio electoral. A la negativa de registro de candidaturas se agregaban otros

---

<sup>533</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 8.

<sup>534</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 3.

<sup>535</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 3.

obstáculos como la negativa a entregar las boletas a los candidatos o sus representantes después que las firmaba el presidente municipal; las amenazas y persecuciones contra quienes promovían los opositores, lo que obligaba a pedir licencia de uso de arma de fuego para preservar la vida, como lo hizo Áureo Peza, subdelegado del comité de apoyo a Montes de Oca en el municipio de Tepetzotlán.<sup>536</sup>

Los atropellos que sufrió la campaña de Montes de Oca fueron denunciados ante el presidente de la República: esperaba ingenuamente que interviniera para que el gobernador Gómez acabara con ellos; sin embargo, los presidentes municipales, con el auxilio de otros empleados siguieron atacando la campaña de Montes de Oca y los candidatos a diputados. En Axapusco, el presidente municipal, acompañado de síndico, regidores y otros individuos:

Anduvieron manchando la propaganda con chapopote, poniendo un muñeco con cuernos y varios disfiguros (*sic*) sin haber dejado un solo papel limpio de los nuestros; y al ver esto tuvimos que fijar más y en esto tuve que hacerle el reclamo como es mi deber. El domingo próximo pasado en que fijamos este día más propaganda, y al regresar por la tarde de otros pueblos me encontré con la noticia de que la propaganda la había roto Narciso López y al caerle nuestros partidarios de que con una piedra y un aro estaba destruyéndola y al reclamarle, este hizo un fuerte escándalo provocándolos para obligarlos a otra cosa que diera graves consecuencias, pero esto se evitó.<sup>537</sup>

Después de la destrucción de la propaganda que se fijaba en los parajes públicos, la presión se convertía en amenaza a mano armada, golpes y encarcelamientos a quienes se dedicaban a pegar los escritos de propaganda o asistían a las reuniones y comidas donde los candidatos peroraban los compromisos que cumplirían al ocupar el puesto para el que pedían el voto; en casos excepcionales, se abusaba del poder para presionar a los simpatizantes de Montes de Oca, como sucedió en Tepetzotlán, donde la policía se presentó armada de carabinas en la casa de Romualdo Contreras para embargarlo porque adeudaba dos pesos al municipio.<sup>538</sup>

---

<sup>536</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 8.

<sup>537</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 8.

<sup>538</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 3.

Los propagandistas de Montes de Oca se quejaron ante el gobernador, el procurador de justicia y, finalmente, el presidente de la República porque no había autoridad gubernativa que tomara en cuenta las protestas e impartiera garantías, pues desde la Secretaría de Gobierno se envió un comunicado que señalaba que el registro de la candidatura de Montes de Oca se había nulificado y que ya no jugaría en las elecciones del 5 de julio. El comunicado reforzó la actitud de los funcionarios que se habían pronunciado contra el candidato agrarista, ya que nuevamente se desató una andanada de quejas, porque no aceptaban registrar credenciales de representantes ni resellar boletas de las candidaturas de diputados y gobernador. Las quejas llegaron de municipios como Chapa de Mota, Acolman, Atenco, Papalotla, Teotihuacan, Tepotzotlán, Ixtapaluca, Jilotepec y otros. El secretario del ayuntamiento de Acolman confesó al candidato a diputado Marciano S. Sarabia que tenían consigna del gobernador para evitar a toda costa la presencia de los representantes de la oposición en las mesas electorales y las juntas computadoras.<sup>539</sup>

El uso de la violencia como recurso electoral fue permanente mientras duró el proceso de elección. Isauro Vargas, delegado de la candidatura de Montes de Oca en el distrito de Cuautitlán, aseveró que se encontraba en Tlalnepantla realizando sus trabajos de propaganda cuando fue abordado y ultrajado por Gilberto Noriega; aprovechó que estaba solo e indefenso y lo amenazó con matarlo si lo volvía a encontrar con propaganda a favor de Montes de Oca. En San Pedro Tlaltizapán, del distrito de Tenango del Valle, fueron agredidos Esteban Izquierdo y Patricio Iglesias, dos militantes del Partido Revolucionario del Estado de México, por el jefe del destacamento de Santiago Tianguistenco, Ignacio Bustamante, por el solo hecho de que Iglesias gritó *vivas* a su candidato, el coronel Montes de Oca, cuando el policía pasaba cerca de ellos.<sup>540</sup>

---

<sup>539</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 8.

<sup>540</sup> AHEM, RG, V. 295, E. 44. La queja se turnó a Bustamante; pero éste aseguró que era infundada, pues ni de vista conocía a los quejosos. Según él, antes de que le notificaran la queja, llegó a la Secretaría de Gobernación, se presentó ante el diputado Juan Torres Osorio, el intermediario de los quejosos, y le aseguró que tampoco los conocía. Entonces, ¿cómo se enteró de la queja?

En el mismo tenor funcionaron las siguientes situaciones: el despojo de parcelas, que el reparto de tierras había entregado a los campesinos de Ocoyoacac simpatizantes del candidato agrarista, realizado por el presidente municipal por órdenes del gobernador, quien, decían los quejosos, “ha descendido de gobernante a propagandista del mencionado Carlos Riva Palacio”.<sup>541</sup> El encarcelamiento de Justo Martínez y Guadalupe López en Chapa de Mota; la amenaza de muerte a los habitantes de la comunidad La Ladera, del municipio de Jilotepec, para que asistieran a una manifestación de apoyo a Riva Palacio en la cabecera de distrito; el asalto a la casa de Ignacio López en san Juan Tuxtepec, porque organizó un club a favor de la candidatura de Montes de Oca: López fue injuriado, golpeado y conducido a la cárcel del lugar; el encarcelamiento también de Rafael Evaristo en Metepec, porque “portaba en la solapa de su blusa una fotografía del coronel Montes de Oca; y como a consecuencia de los golpes que recibió, perdió el conocimiento, al volver en sí notó le había sido robada la cantidad de cuarenta y dos pesos, que llevaba en un cinturón de los llamados víboras”.<sup>542</sup>

Finalmente, testificaron los montesdeoquistas, a partir de su experiencia como competidores por el poder con el gomismo, el rumor del uso de la fuerza armada contra quienes se atrevieran a apoyar a un candidato distinto generaba miedo e inhibición de las manifestaciones de apoyo y, seguramente, en la emisión del voto. En un escrito enviado por el delegado agrarista en Jilotepec al comité Pro-Montes de Oca, que despachaba en sus oficinas ubicadas en la ciudad de México, expresó:

Tengo conocimiento de que ha propagado la especie el cabecilla Julián Flores, que el día de las elecciones Huitrón llevará un destacamento para impedir que voten por Montes de Oca y que dentro de un mes vendrá una persona de Riva Palacio para llevarse a todos sus contrarios. Esto como debes suponer influye mucho en el ánimo de los vecinos. Ojala y consiguieras que viniera persona influyente para desvirtuar todas las combinaciones que se están tramando para sacar adelante el triunfo de sus candidatos.<sup>543</sup>

---

<sup>541</sup> AHEM, RG, V. 295, E. 44.

<sup>542</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 3.

<sup>543</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 8.

También por el lado de la oposición liberal hubo señalamientos de los excesos en que el gomismo en el poder incurrió para imponer al candidato que, a su vez, el poder central le había impuesto a la facción y que aquella sufrió al participar en la disputa por el poder. Así lo denunció el comité central director de la campaña política electoral Pro-Dr. Darío López, integrado por José López Bonaga, Rivera Domínguez, Florentino H. Mejía, Buenaventura Segura y la mesa directiva del Partido Liberal Avanzado del Estado de México, cuyos miembros eran: presidente, Buenaventura Segura; vicepresidente, Daniel Jordán; secretarios, Enrique Castillo M. e Ignacio A. Vanegas; tesorero, Ángel Henkel L.; vocales: Carlos Chaix, Julio Mondragón, Felix Campoamor y Trinidad A. Rosales; delegado general, Rivera Domínguez.

Los políticos liberales que participaban desde los tiempos de Porfirio Díaz, pero desplazados por la facción gomista, se quejaron de que a sus candidatos a diputados se les negaba el registro de su candidatura y de los clubes políticos que habían fundado para realizar sus campañas. En el municipio de Tlatlaya, los partidarios de López refundaron el club, que el año anterior había participado como Libertad, con el nombre de Mariano Matamoros; luego solicitaron su registro al presidente municipal; pero éste alegó que no podía hacerlo porque en el acta aparecían firmas de individuos procesados y de un comisario. Para los miembros del club, la respuesta del funcionario era un acto de parcialidad electoral: los firmantes del acta no estaban en las condiciones que se señalaba. Además había la amenaza, desde la presidencia, de que deberían pagar una multa por meterse en política, lo que provocaba intimidación y temor.<sup>544</sup>

El candidato liberal por el distrito 8 de Temascaltepec, Casto Benítez, intervino para que todas las quejas fueran conocidas por el gobernador de la entidad; pero no para que complicaran lo que llamaba la ardua labor de Gómez, sino sólo para que girara instrucciones a los ayuntamientos, particularmente al de Tlatlaya que se encontraba en manos de simpatizantes de David Montes de Oca, a fin “de que no estorben la actuación cívica que se ejecuta por el Partido Liberal

---

<sup>544</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 3.



Avanzado que actúa en todos sus actos con estricto apego a la ley”.<sup>545</sup> En este caso, los liberales eran frenados en sus intenciones electorales no por funcionarios municipales adictos al gomismo, sino declarados impulsores del montesdeoquismo, pues el presidente municipal había obedecido al delegado del candidato agrarista para negar el registro.

También las autoridades de municipios en manos del gomismo combatieron a los candidatos impulsados por el Partido Liberal Avanzado mediante su representación en el Estado de México y de los clubes municipales. En el distrito 12, con cabecera en el municipio de El Oro, el candidato a diputado Vicente Vallejo reportó que el presidente municipal Heriberto D’Oleire y su secretario se negaron a registrar su candidatura y, por tanto, a que Vallejo, en representación de Darío López, resellara las boletas que se ocuparían para votar. Alegaron como pretexto que no era necesario el registro porque participaban por medio de un partido y los municipios únicamente registraban a los independientes. De la misma manera que los liberales denunciaron al ayuntamiento montesdeoquista, el delegado general de los liberales pidió ingenuamente al gobernador Gómez que actuara contra las autoridades gomistas de El Oro.<sup>546</sup>

En otros lugares del Estado los liberales opositores presentaron quejas similares; pero eran respetuosos del gomismo; en Tlalnepantla, el candidato suplente a la diputación Daniel E. Lecuona hizo una denuncia, porque el presidente municipal había remitido las boletas a los municipios integrantes del distrito sin la firma del representante del candidato. El presidente respondió que había puesto las boletas a disposición de los candidatos; pero como nadie había asistido a realizar la firma o resello envió los documentos. El candidato pidió que se devolviesen las boletas para poder firmarlas; sin embargo, el gobernador respondió que no tenía facultades para dar esa orden. En Toluca, donde más fuerza tenían los liberales, éstos señalaron que con cualquier pretexto se sustituía a los funcionarios electorales insaculados con personal adherido a la imposición.<sup>547</sup>

---

<sup>545</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 3.

<sup>546</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 8.

<sup>547</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 23.

Según sus documentos, durante la campaña los liberales vieron cómo los políticos y empleados públicos violaban los propios acuerdos y órdenes emanadas del gobierno local, toda vez que, por ejemplo, en Tenancingo el diputado Antonio Izquierdo y otras autoridades se dedicaban a hacer propaganda política a favor de Riva Palacio por el rumbo de Zumpahuacán. Como muestra de la cultura política de la época, los liberales decían que el diputado Izquierdo, “por el cargo político que desempeña, puede y quizá hasta deba inmiscuirse en toda clase de asuntos electorales; pero el sr. Delegado sanitario de Tenancingo, el alcaide de la prisión de ese lugar y otros empleados administrativos, ni pueden ni deben desarrollar acción directa de propaganda; porque esto pugna con la circular expedida por su señoría”.<sup>548</sup>

Los liberales también se vieron atemorizados por la violencia que promovía el gomismo, ya que a principios de junio de 1925, grupos de rivapalacistas les advirtieron que irrumpirían en la manifestación que pensaban realizar a favor de Darío López, para lo que ya contaban con armas de fuego y garrotes. El temor, por supuesto, no era infundado: la sensación de valentía que se generó durante una manifestación realizada en Toluca a favor de Riva Palacio provocó trastornos que dieron como resultado un muerto y un herido en las filas de Darío López. Después de la manifestación, en la calle donde tenía sus oficinas el PSTEM, se sirvió un banquete preparado con provisiones suministradas por la Proveduría General del Estado y al que asistieron los regidores del municipio y otros empleados municipales. La queja narraba que:

Por la tarde del mismo día se organizó un tumulto, en el que tomaron parte los CC. Margarito y Filiberto Gómez y los funcionarios y empleados que acababan de salir del banquete mencionado, quienes recorrían las calles, insultando, golpeando o hiriendo a los transeúntes a quienes suponían partidarios del candidato López; que estos desórdenes no terminaron, sino por la intervención de una fuerza federal; y que, aunque los principales autores de estos hechos fueron llevados a las oficinas de la policía, no se levantó en ellas el acta en que se hiciesen constar los hechos delictuosos referidos.<sup>549</sup>

---

<sup>548</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 3.

<sup>549</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 23.

Además de la agresión directa para generar temor, se utilizó la fuerza pública adscrita a los municipios; en Timilpan el jefe de la policía Daniel Valero recorrió los campos para indicar a los trabajadores que deberían votar por Riva Palacio; en Santa María del Monte, el jefe de voluntarios acompañó al diputado Macario Álvarez para presionar a quienes simpatizaban con Darío López; en el distrito 10, el candidato suplente Higinio Guadarrama era jefe de voluntarios y aprovechaba la posición para presionar a los partidarios de López: éstos señalaron que Riva Palacio y chusmas laboristas formadas por oficinistas de la ciudad de Toluca, habían arribado a Temoaya armados de palos y pistolas para impedir el voto por López.<sup>550</sup>

La candidatura de Domingo S. Trueba no estuvo exenta de la presión a pesar de que éste, anteriormente, fue operador político de la facción gomista desde la Secretaría General de Gobierno. Aunque las denuncias documentadas son pocas, de éstas se desprende que los jueces auxiliares de Amecameca amenazaron a los ciudadanos para que votaran por Riva Palacio por orden del presidente municipal. Los truebistas le endosaron a Gómez la prohibición de usar, por primera vez en la historia electoral del Estado de México, la exhibición de placas de propaganda en los cines porque el público había recibido con demostraciones de desagrado las que mostraban la propaganda de Riva Palacio; pero el gobernador comunicó a la Secretaría de Gobernación que no había sido él, sino la autoridad municipal, la que había prohibido que se hicieran proyecciones luminosas de propaganda electoral, con el fin de evitar posibles desórdenes, dada la efervescencia política que prevalecía en la ciudad de Toluca.<sup>551</sup>

Además de negar el uso de la tecnología en las campañas electorales, porque no había tenido el efecto esperado para la candidatura oficial, contra el truebismo se usó en Tenancingo la trampa de citar a los representantes del candidato para que presenciaran la insaculación de funcionarios electorales, una hora después de que el presidente municipal lo hiciera y de lo cual resultaran, exclusivamente, individuos que simpatizaban con la candidatura rivapalacista. Una

---

<sup>550</sup> AHEM, RG, V. 247, E. 3.

<sup>551</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 8.

muestra de la forma de ganar las elecciones al truebismo, por parte del candidato callista, se presentaría en el pueblo de Tepexpan, del distrito de Otumba: un grupo de rivapalacistas disolvió a tiros una de las mesas electorales, destruyó una máquina de escribir y los muebles, y resultaron tres personas heridas, por el simple hecho, testificó el candidato a diputado Antonio G. Maldonado, de que la mayoría de votos habían sido depositados a favor del licenciado Trueba.<sup>552</sup> A mediados de junio, Trueba intentó propinar un fuerte golpe a la candidatura de Riva Palacio: publicó un acta notarial en la que se asentaba que éste no cumplía con los 35 años de edad que la constitución marcaba como requisito para ser gobernador; pero Riva Palacio, para contrarrestar, denunció que por medio de un emisario, Trueba había intentado chantajearlo al ofrecerle no dar a conocer la información a cambio de que, ya como gobernador, lo apoyara para que fueran senador y diputados algunos de sus allegados. Para Riva Palacio, la acción de Trueba había sido una “plancha morrocotuda” que pretendía engañar a la población. Trueba aseguró que la acusación tenía sustento, pero que el gobernador Gómez había solicitado el libro de registro civil de Chalco para impedir que se expidiera un acta de nacimiento certificada del candidato oficial.<sup>553</sup>

Ante el rumor de que había un candidato oficial y por los hechos observados durante la campaña electoral, entre otros un enfrentamiento a garrotazos entre los bandos de Riva Palacio y Montes de Oca, el *Eco Mundial* preguntó al presidente Calles si el deseo que la revolución había despertado en el pueblo, de que sus gobernantes fueran aquellos que en verdad merecieran ser electos por sus virtudes cívicas, iba a cumplirse en el Estado de México. Calles contestó que la libertad de sufragio estaba instituida por ley en todo el territorio nacional; sin embargo, en una solicitud cargada de ironía o candor, el profesor Mario Legorreta, a nombre del Partido Liberal Independiente de Toluca, pidió a Calles que les obsequiara una bandera color verde de un metro y medio, con el escudo de la ciudad y el lema Sufragio Efectivo no Imposición.<sup>554</sup>

---

<sup>552</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 23.

<sup>553</sup> *Excelsior*, 12-junio-1925, p. 8.

<sup>554</sup> AGN, FO-C, V. 75, E. 217-T-21.

## 2. La campaña de Riva Palacio

Como ya se dijo, Carlos Riva Palacio era un político que representó por dos ocasiones al distrito de Zitácuaro, Michoacán, en la cámara federal al tiempo que impulsaba negocios de madera con el apoyo de Obregón y Calles. Éste último aprovechó que Riva Palacio se presentaba como originario de Chalco y nieto de Mariano Riva Palacio<sup>555</sup> para impulsarlo e imponerlo como su candidato a gobernador y, de esa manera, desplazar a la facción gomista, de cuyo proceder en la entidad mexiquense le llegaban muchas críticas. El origen local fue un argumento importante para quienes impulsaron su campaña, pues lo consideraban “hijo del Estado, descendiente de una distinguida familia de estadistas y literatos, joven lleno de entusiasmo y energía, revolucionario de convicción, respetuoso de la ley y de los anhelos populares, apropiado para regir los destinos del estado”.<sup>556</sup>

En la decisión de impulsar a Riva Palacio, muchos vieron la posibilidad de deshacerse del gomismo y por ello dedicaron tiempo y esfuerzo para participar en las actividades de la campaña rivapalacista; sin embargo, como los gomistas habían aceptado la candidatura callista, hábilmente se convirtieron en promotores de Riva Palacio e impusieron el modelo de campaña que, en su momento, Abundio Gómez había seguido. Desde la ciudad de México, donde Riva Palacio vivía, se trasladaba a las cabeceras de distrito donde ya diputados, presidentes municipales, mesas directivas de clubes políticos habían concentrado a los pobladores para recibir al candidato.

La primera crónica de la campaña rivapalacista destacó que el 25 de mayo de 1925 el candidato salió en automóvil rumbo al municipio de Zumpango; se detuvo algunos minutos en el pueblo de Ozumbilla para saludar a un grupo de simpatizantes que lo esperaba y vitorear a los clubes que lo apoyaban para ser gobernador. Tres kilómetros antes de llegar a Zumpango lo esperaban más o menos 500 jinetes que le dieron la bienvenida y lanzaron vivas a Calles y a Riva

---

<sup>555</sup> Mariano Riva Palacio fue yerno de Vicente Guerrero; contribuyó al triunfo de la República en el Estado de México y fue gobernador de la entidad entre 1870 y 1872; en su puesto le tocó promulgar una nueva constitución, introducir el positivismo en el ámbito educativo e impulsar la obra pública (Carlos Herrejón Peredo, *op. cit.*, pp. 145-146).

<sup>556</sup> *Excélsior*, 11-junio-1925, p. 9.

Palacio; para anunciar el arribo de la comitiva, se repicaron las campanas, lanzaron cohetes y la banda de música comenzó a tocar. Los jinetes escoltaron los automóviles de la comitiva durante la manifestación, que se desplazó hasta la plaza de armas, donde los asistentes alcanzaban la cifra de mil. En ese lugar, varios oradores le dieron la bienvenida y resaltaron que quien garantizaba los anhelos de la sociedad, de sus amigos y de sus correligionarios era Riva Palacio. Éste, al tomar la palabra, prometió que estaría siempre con las clases laborantes, respetaría todos los intereses e impartiría justicia. Al término del mitin político se sirvió un banquete en cuatro casas, porque fueron muchos los asistentes.<sup>557</sup>

Al día siguiente, la actividad de campaña se repitió en el distrito de Cuautitlán. Durante el trayecto de la ciudad de México a la cabecera distrital, recorrido en automóvil, el candidato se encontró con simpatizantes en Puente de Vigas y Tlalnepantla, así como con comisiones de campesinos en Lechería. A las 12:30, el candidato llegó a las goteras de la población, donde descendió del automóvil para encabezar la manifestación de apoyo de un contingente no menor de 2 mil personas que lo esperaban con cartelones y estandartes con leyendas alusivas a su candidato. La manifestación recorrió las principales calles hasta llegar al jardín central, donde oradores del Partido Radical y del Laborista Mexicano exaltaron las virtudes de Riva Palacio y pidieron el voto a los asistentes. Como el día anterior, los asistentes eran muchos y se sirvieron dos banquetes: uno para los simpatizantes y otro para los políticos cercanos al candidato; el segundo se realizó en un salón construido *ex profeso* adornado con los colores azul, y rojo y negro, de los Partidos Radical y Laborista.<sup>558</sup>

Para hacer su campaña en la cabecera del distrito de Jilotepec, Riva Palacio y sus acompañantes se trasladaron en tren desde la ciudad de México hasta la Hacienda La Cañada, propiedad de Norberto Salgado, desde un día antes. Al siguiente día, a bordo de cinco automóviles se enfiló hacia Jilotepec para repetir el ritual electoral compuesto de la bienvenida por simpatizantes a caballo y discursos, la manifestación pública con música y cohetes, los discursos y la

---

<sup>557</sup> *Excélsior*, 26-mayo-1925, p. 7.

<sup>558</sup> *Excélsior*, 30-mayo-1925, p. 10.

comida. Riva Palacio se alojó en la casa de Alfredo Ezeta, donde recibió delegaciones de los clubes que lo respaldaban en la región. Por la noche, Esteban Huitrón organizó una kermés y un baile en honor del candidato, luego la cena y al otro día un desayuno para despedir al futuro gobernador.<sup>559</sup>

En el desarrollo de la visita a Jilotepec, uno de los jilgueros del candidato callista, José Luis Solórzano, resaltó un tema importante que en forma de acusación de los opositores estaba en la opinión pública: intentó desmentir que Riva Palacio estuviera apoyado por el gobierno de Abundio Gómez e intentó demostrarlo con el argumento de que a las visitas de campaña que, como ésa, se estaban realizando a lo largo de la entidad asistían los intelectuales opositores al gomismo. El argumento de quien en 1933 sería el candidato del rivapalacismo a la gubernatura demostró que la candidatura de Riva Palacio se había convertido, ingenuamente, en una opción de gobierno o por lo menos de oposición al gomismo.

La creencia de que el gomismo quedaría fuera del poder con el arribo del rivapalacismo cayó por tierra el 21 de junio, fecha en que los Gómez demostraron el control político que sobre la entidad tenían mediante la organización de una numerosa manifestación de apoyo al candidato de Calles, que oportunamente ya habían hecho suyo. Los partidos que se vieron inmersos en la organización del evento fueron: el Partido Radical Independiente, el Partido Socialista del Trabajo, el Partido Socialista de Obreros y Campesinos, el Partido de la Clase Media, el Partido de Artesanos y Obreros Libres, el Partido Ferrocarrilero Pro-Riva Palacio, el Partido Socialista Estudiantil y los clubes que dependían de los partidos.

Como lo hacía todos los días de propaganda, salió en automóvil de la ciudad de México; ahora acompañado de diputados, senadores y los directores laboristas de su campaña. Llegó al Parque Reforma, que se encontraba en las afueras de la ciudad de Toluca, donde las organizaciones políticas le dieron la bienvenida en la voz del licenciado Carlos Pichardo. A continuación se desarrolló la manifestación o desfile cívico con la estructura siguiente: una descubierta de 100 charros a cuyo frente iba el coronel Margarito Gómez para que se viera la

---

<sup>559</sup> *Excélsior*, 8-junio-1925, p. 4.

presencia del hermano del gobernador; le seguían las mesas directivas y los integrantes de 50 clubes políticos con sus estandartes y algunas bandas de música; después de este contingente Riva Palacio se desplazaba a pie, acompañado a su derecha por Filiberto Gómez y a su izquierda por Melchor Ortega; atrás de ellos otros clubes políticos y automóviles repletos de simpatizantes y, cerraba la columna, un grupo de entre 200 y 300 jinetes. La multitud, que oscilaba entre las 6 y 10 mil personas, recorrió las avenidas Independencia, Constitución, Libertad, Reforma y Belisario Domínguez hasta llegar al Teatro Principal, donde se realizó un mitin.

En el teatro, tomó la palabra el general de la Peña, representante del PLM; después Ángel Alanís en representación del Partido Radical Independiente y, finalmente, el candidato, quien expuso superficialmente el programa de gobierno que, de ganar, realizaría para sacar a la entidad del atraso. Después de una nutrida y larga ovación, según el cronista, 300 comensales de la elite política se trasladaron a la Huerta del Carmen para degustar un banquete; a los simpatizantes y la gran cantidad de asistentes se les ofreció comida y bebida en otros lugares. Se estilaba que después de la comida, en el momento del postre, alguno de los políticos más activos, o a quien se buscaba iniciar o apuntalar en la carrera política, expusiera un discurso de alabanza al candidato o de ataque al enemigo concreto o ficticio con la intención de agradar a los concurrentes. En ocasión de la campaña de Riva Palacio en Toluca, se concedió la palabra a José Luis Solórzano, quien habló a nombre del Centro Director de la Campaña Pro-Riva Palacio en los siguientes términos:

La reacción del Estado de México ha tenido un día de luto al contemplar la grandiosa manifestación que acaba de presenciar Toluca; la unificación de todos los elementos genuinamente revolucionarios debe considerarse como un golpe mortal para los eternos enemigos de la revolución que para triunfar procuran siempre sembrar la discordia entre la familia revolucionaria. En esta lucha la reacción del Estado de México ha sufrido una derrota de la que difícilmente se recuperará, porque elementos revolucionarios que por diferencias de detalles estaban separados ayer, hoy presentan un frente único al enemigo común; los corifeos del porfirismo y del huertismo.<sup>560</sup>

---

<sup>560</sup> *Excélsior*, 23-junio-1925, p. 8 y 24-junio-1925, p. 8.



Las palabras de Solórzano envalentonaron a Riva Palacio, quien complementó el balance favorable que para su causa se hacía: agregó que “la reacción de Toluca puede estar segura de que ni sus amenazas, ni sus halagos, ni sus calumnias envenenadas ni sus calumnias pérfidas, me harán claudicar de mi fe revolucionaria”.<sup>561</sup> A las cinco de la tarde, los trenes que habían conducido a los manifestantes desde distintos puntos de la entidad comenzaron a regresarlos a su lugar de origen; pero los que habitaban en la región cercana a la capital, encabezados por los hermanos Gómez, comenzaron a chocar con los simpatizantes de Darío López. Para evitar que los conflictos crecieran, el inspector de policía ordenó cerrar pulquerías y cantinas y el jefe de operaciones militares dispuso que patrullas de militares recorrieran la ciudad para cuidar el orden.

### **3. Los comicios violentos**

El domingo 5 de julio de 1925, los políticos de la entidad y sus simpatizantes se movilizaron para tratar de obtener los votos que hicieran gobernador a uno de los cuatro candidatos y a sólo 19 diputados de la numerosa cantidad de fórmulas que los clubes y partidos habían logrado inscribir; sin embargo, como había sucedido en procesos anteriores, el apasionamiento de quienes buscaban el poder no fue correspondido con una efusiva participación de los electores y de los funcionarios de mesa electoral; casi podría asegurarse que en los encargados de recibir la votación y levantar las actas respectivas había temor de participar, puesto que los actos violentos, que durante los comicios se presentaban, eran de todos conocidos. El miedo de verse envueltos en una espiral de violencia y enfrentarse al poder les impedía presentarse con muchas ganas de ser partícipes en las mesas, pues la presión daba pie a que surgieran otros problemas también de índole política. Un ejemplo lo aportó el testimonio de Luz Olivares, quien fungió como primer secretario de la mesa electoral que funcionó en Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, donde:

---

<sup>561</sup> *Excélsior*, 23-junio-1925, p. 8 y 24-junio-1925, p. 8.

Al hacer el cómputo resultó con mayoría el candidato Lic. Domingo S. Trueba. La documentación relativa a esas elecciones fue firmada por mí y por los componentes de la mesa, y ayer fui llamado por el regidor que tiene la comisión de gobernación a fin de que firmara yo nueva documentación electoral, porque según él la que firmé no estaba bien hecha. Como este hecho lo conceptúo delictuoso pues lo único que tratan de hacer, según me pude enterar, es sacar triunfante la candidatura del señor Carlos Riva Palacio, me he negado a volver a firmar.<sup>562</sup>

Otro ejemplo fue lo ocurrido en el barrio de San Mateo, del municipio de Tequisquiác, ya que cuando eran las 12 del día todavía no se podía instalar la casilla correspondiente, porque no habían llegado dos de los funcionarios insaculados. En el momento que se mandó llamar a los faltistas, se presentó el candidato a diputado suplente Daniel Hernández, quien dijo que ya no era hora de instalar la casilla y levantó un acta que fue firmada por quienes se encontraban presentes, al final de lo cual determinó que con ese documento se anulaba la casilla y quedaría sin efecto todo lo que se hiciera. En esa casilla no se verificó la elección.

Lo sucedido en la casilla número tres del mismo municipio ilustra la violencia a la que temían enfrentar los funcionarios electorales, pues se denunció que a las 13:30 un hombre extraño a la comunidad se presentó, montado a caballo, y se dijo representante de un partido, pero sin mostrar credencial alguna; con alarde de fuerza, hizo girar al caballo para acercarse a la mesa, al tiempo que decía que no estaba de acuerdo con la votación, arrebató 59 boletas, un ejemplar de la ley electoral, un acta comenzada y arrancaba su caballo para salir disparado pistola en mano.<sup>563</sup>

De acuerdo con la información aportada por las quejas de los truebistas, previa a la intromisión y el arrebato de los resultados adversos, en las casillas se ponían en práctica todos los trucos posibles para inclinar la votación a favor de los candidatos del rivapalacismo, entre otros destacaron: cambiar a los funcionarios electorales, supuestamente insaculados, a la hora de instalar la casilla electoral, los cuales recibían la credencial de los votantes: le tachaban el nombre y

---

<sup>562</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 8.

<sup>563</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 8.

anotaban otro que convenía a sus intereses; la negativa en la casillas a recibir protestas escritas de los representantes de Trueba y de otros candidatos; entrega de propaganda rivapalacista a la hora en que los votantes se acercaban; negativa a recibir votos para Trueba y la falta de elaboración de actas de escrutinio al final de la votación.

Cuando, a pesar de todos los esfuerzos por inhibir la votación opositora, se calculaba que los resultados eran adversos, distintos funcionarios municipales procedían a presionar a los integrantes de la mesa y, pistola en mano, tomaban el ánfora de votación y se la llevaban para arreglar los resultados según les conviniera. En Tlalnepantla, esta acción fue ejecutada por el regidor Lorenzo Vanegas y por orden del presidente municipal, quien se encontraba en sus oficinas reunido con el candidato a diputado Alberto Romo Flores, el teniente encargado del destacamento y otras personas. Los representantes de candidatos siguieron al regidor hasta el edificio municipal donde les cerraron la puerta en la cara; lanzaron gritos de protesta, pero sólo lograron que, enardecido, el regidor Vanegas arremetiera contra Emigdio Iniestra, secretario del Club Álvaro Obregón que apoyaba a Trueba.<sup>564</sup>

Los miembros del club truebista solicitaron auxilio al subteniente Cárdenas, quien se encontraba al mando de algunos soldados en las cercanías; pero el militar se negó a detener al agresor por su calidad de regidor. Éste se abalanzó contra Rafael Avilés, otro miembro de la dirigencia del club político citado, para golpearlo, y luego amenazó de muerte a otro truebista que protestaba. La policía municipal no quiso prestar auxilio a los quejosos ni lo hicieron los soldados federales; éstos argumentaron que sólo lo harían si se los ordenaba el coronel, quien a esas horas ya se encontraba comiendo con la autoridad municipal y el candidato rivapalacista Alberto Romo Flores.<sup>565</sup>

En la casilla de Tepexpan, caso ya señalado al final del apartado anterior, un grupo de laboristas que apoyaban a Riva Palacio se presentó poco antes de las cuatro de la tarde y, al percatarse de que los resultados no eran favorables a su

---

<sup>564</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 8.

<sup>565</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 23.

candidato, hicieron varios disparos de pistola sobre los miembros de la mesa electoral; resultaron levemente heridos Teófilo de León, primer secretario de la casilla, y Luis del Toro, representante del doctor Darío López. Después, huyeron en un automóvil hacia la ciudad de México. El intento de homicidio, además de la destrucción de una máquina de escribir, fueron consignados a la autoridad judicial; pero los heridos se rehusaron a declarar por temor a que los internaran en la cárcel de Texcoco, toda vez que el hospital de sangre donde se encontraban convalecientes se encontraba anexo al centro de reclusión y no abrigaban esperanza de que se castigara a los culpables, porque no habían sido identificados por los testigos presenciales.<sup>566</sup>

La opinión por parte de los liberales, acerca de la forma en que se desarrollaron los comicios y los mecanismos que usó la facción gomista para favorecer a Riva Palacio, coincide con la descripción de las quejas de otras corrientes. Los liberales de Darío López fueron testigos y víctimas de los asaltos a mesas electorales y robo de urnas en la región de Texcoco: lo mismo denunciaron la detención de su candidato a diputado por el distrito de Lerma, Francisco Ortega, que el hostigamiento contra su propaganda y el hecho de impedirle que saliera de su vivienda para coordinar a sus representantes en las casillas.<sup>567</sup>

El intento del gomismo rivapalacista y de los montesdeoquistas de restar presencia política a los liberales, incluyó la intervención de Agustín Gasca, gomista candidato a diputado en el distrito que incluía el municipio de Toluca, en el envío de ánforas electorales a los lugares donde se instalarían las mesas de recepción de votos. Las cajas de madera en las que se depositaban los votos ya contenían una buena cantidad de boletas que habían sido llenadas previamente con los nombres de los candidatos de la imposición, decían los liberales, molestos.<sup>568</sup> Los agraristas de Montes de Oca ejercieron contra los liberales el mismo tipo de presión que el gomismo les aplicaba a ellos en lugares donde le disputaban los votos: en el distrito 8, que abarcaba municipios del sur de la entidad como Tejupilco, Amatepec y Tlatlaya, el diputado agrarista Telésforo

---

<sup>566</sup> AHM, RG, V. 297, E. 8.

<sup>567</sup> AHM, RG, V. 297, EE. 8 y 23.

<sup>568</sup> AHM, RG, V. 297, EE. 8 y 23.

Flores Peña, acompañado de otros individuos armados, asaltó y robó expedientes a quienes conducían la documentación electoral a la cabecera de distrito para instalar la junta computadora.<sup>569</sup>

A su vez, los montesdeoquistas de Sultepec se quejaron de que, el día de las elecciones, el vicepresidente del club Independiente de ese lugar, Jesús Mendiola, se dedicó a destruir la propaganda del coronel Montes de Oca con una navaja, a la vez que gritaba *mueras* y otras palabras soeces al candidato agrarista. En la zona cercana al municipio de Joquicingo, lugar de origen de David Montes de Oca, los simpatizantes de éste se vieron presionados mediante cateos a sus casas y algunas aprehensiones, según lo manifestó el diputado Mariano García al presidente Calles.<sup>570</sup>

Frente al alud de quejas que retrataban la forma como torcían la ley electoral, para presionarse y hacerse trampa, los candidatos y simpatizantes de una tendencia política a la otra, la visión del gomismo rivapalacista aseguró que todo había ocurrido en calma, salvo excepciones como la del municipio de Ixtapaluca, donde varios presidentes de comités administrativos agrarios habían instalado mesas electorales, junto a las del gobierno municipal, desde las cuales se llamaba en voz alta a los electores para que fueran a emitir su voto por la candidatura de Montes de Oca. Tanto para el gobernador, como para presidentes municipales, el proceso electoral había sido un éxito: el primero reportó al presidente Calles que la renovación de poderes se había realizado sin alterarse el orden en los distritos, mientras los segundos reportaron a Gómez, en voz del presidente municipal de Almoloya de Alquisiras, que “las elecciones para gobernador y diputados que tuvieron verificativo hoy, se desarrollaron dentro de un campo absolutamente democrático conservándose inalterable el orden y sin que las autoridades recibieran queja alguna pues las cinco planillas electorales de esta entidad municipal jugaron con caluroso ánimo respetándose dentro de la ley ciudadanos y contendientes”.<sup>571</sup>

---

<sup>569</sup> AHEM RG, V. 297, E. 8.

<sup>570</sup> AHEM RG, V. 297, E. 8.

<sup>571</sup> AHEM RG, V. 297, E. 8.

La prensa nacional informó que los políticos y la población habían salido a votar y los comicios habían ocurrido sin sucesos desagradables. Muestra de la tranquilidad que reinaba era que, la noche del domingo, la banda estatal de música había ofrecido una audición muy animada en la ciudad de Toluca. Al siguiente día de las elecciones, Riva Palacio fue entrevistado por la prensa, a la cual comentó que se sentía satisfecho de haber despertado el entusiasmo para que la gente votara en forma pacífica y esperaba que sus contrincantes reconocieran su derrota con honradez y sinceridad. A pesar de que los medios de comunicación y transporte hacían imposible que la información se concentrara rápidamente y pudieran tenerse resultados definitivos, aseguró: “tengo noticias plenamente comprobadas de haber triunfado por una mayoría abrumadora en quince distritos de los diecinueve que componen el Estado. Tengo asimismo noticias de que el doctor Darío López, me ganó en tres o cuatro distritos, que son los de la capital y alrededores. En el resto de los distritos, o sean quince, el doctor López obtuvo votaciones verdaderamente insignificantes”.<sup>572</sup>

## **E. Reconocimiento de Calles y fin del conflicto postelectoral**

### **1. Las juntas computadoras**

Con los reportes de calma electoral, por parte de los gobernantes, y la noticia del triunfo anticipado, por parte de Riva Palacio, no terminaba el proceso de renovación de gobernantes. Después del día de los comicios se abría un lapso de cinco días para llegar al siguiente momento definitivo que era el de instalación y funcionamiento de las juntas computadoras en las cabeceras de distrito. El periodo entre el día de los comicios y el de instalación de las juntas computadoras para realizar el cómputo de la votación en el distrito y la emisión de la credencial de mayoría se convertía también en un espacio de lucha en el que los contendientes

---

<sup>572</sup> *Excélsior*, 7-julio-1925, p. 4.

vertían información a la prensa con la intención de convencer, más que a los lectores de periódicos, al poder federal para que se inclinara a su favor.<sup>573</sup>

Con esa intención, además de Riva Palacio, el resto de los contendientes alegaron haber obtenido el triunfo, al tiempo que realizaban todo tipo de acciones para apoderarse de la documentación y las ánforas con los votos que se encontraban en manos de los presidentes de casillas: servirían para probar su triunfo. Los agraristas que apoyaron a David Montes de Oca aseguraron que habían triunfado en los distritos de Lerma, Tenango del Valle, Tenancingo, Valle de Bravo, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, Jilotepec, Tlalnepantla, Cuautitlán, Zumpango, Texcoco y Amecameca y reconocieron que Darío López había ganado en la ciudad de Toluca y sus alrededores; pero también emitieron quejas porque Gómez usaba a las fuerzas armadas estatales para presionar a los presidentes de casilla, al tiempo que demandaban reconocimiento a su triunfo y convocaban a Riva Palacio a exhibir los documentos que probaran lo contrario.<sup>574</sup>

Abundio Gómez, a su vez, acusó a los seguidores de Trueba de que por la fuerza trataban también de hacerse de los expedientes electorales para manipular los resultados a su favor. De los montesdeoquistas, aseguró Gómez en una entrevista periodística, que sus acusaciones y ataques a la administración eran naturales, porque quien perdía en una elección cargaba la culpa a las autoridades; aunque en ese caso el perdedor exageraba al insistir en que las fuerzas armadas habían intervenido y al repetir el estribillo “imposición”: era imposible hacerlo con unas fuerzas armadas integradas por apenas 80 hombres para actuar en 119 municipios en que se dividía la entidad.<sup>575</sup>

La situación antes y durante la instalación de las juntas computadoras fue variada, según las condiciones de triunfo que tuviera el rivapalacismo: donde de plano los resultados le eran adversos, o el triunfo era contundente para alguno de

---

<sup>573</sup> La intervención del poder central en la vida política de las entidades era común en la época. Uno de los casos más cercanos a quienes se disputaban el poder en el Estado de México fue el del estado de Puebla: después de las elecciones locales, se formaron tres grupos de diputados que se decían ganadores, uno de ellos instaló una legislatura independiente, en el municipio de Atlixco, que fue reconocida por más de 100 ayuntamientos. La Secretaría de Gobernación mandó observadores que informaran de la situación real, a partir de lo cual fue reconocida también por el gobierno federal (*Excelsior*, 12-enero-1925, p. 5 y 13-enero-1925, p. 6).

<sup>574</sup> *Excelsior*, 8-julio-1925, p. 3 y 9-julio-1925, p. 7.

<sup>575</sup> *Excelsior*, 13-julio-1925, p. 3.

los candidatos del gomismo aliado, el desarrollo de los trabajos transcurría sin problemas y se reservaba el caso para una lucha al interior de la nueva legislatura; pero en los distritos donde había posibilidades de que la computadora entregara la credencial a un oponente, se hacía uso nuevamente de recursos violentos.

En la cabecera del distrito de El oro, donde se presentaron las cuatro fórmulas de candidatos a diputados correspondientes a cada tendencia política que buscaba la gubernatura, se reunieron los presidentes de casillas para elegir entre ellos a los integrantes de la junta computadora. Luego éstos hicieron la revisión de los expedientes y el cómputo respectivo que arrojó los siguientes resultados para los diputados propietarios: Lorenzo Robles 2 848 votos; Malaquías Huitrón, 1 428; Vicente Vallejo, 418; Francisco Albarrán, 147. Los votos obtenidos por los candidatos suplentes fueron: Daniel Herrera, 2 732; Noé Aguilar, 1 038; Rafael Castorena, 408; Leopoldo Vélez, 73 y Vicente Vallejo, 16. La junta computadora expidió la credencial de presuntos diputados a Lorenzo Robles y Daniel Herrera sin ningún cuestionamiento del resto de los representantes. Sólo el ganador presentó una protesta escrita que se aceptó y agregó al paquete electoral que se enviaría a la legislatura para su calificación.<sup>576</sup>

La relativa calma en la que transcurría el trabajo de algunas juntas computadoras se veía alterada por la intromisión de presidentes municipales, que se adelantaban a los resultados y comunicaban al gobernador Gómez que sus candidatos habían ganado por abrumadora mayoría. La intención era sentar un precedente documental que sirviera para posteriores litigios y en claro intento de comprobar al gobernante que había cumplido con sus indicaciones; así lo hizo el presidente de Otumba, Javier González, un día antes de la fecha oficial para que se instalara la junta computadora y lo repitió el munícipe de Metepec, quien extendió credencial de diputado al candidato rivapalacista.<sup>577</sup>

Como puede verse, antes de que las juntas computadoras se instalaran y realizaran el cómputo distrital, los políticos anteriormente gomistas, ya para entonces convertidos al rivapalacismo, operaban distintas estrategias para evitar

---

<sup>576</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 8.

<sup>577</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 23.



que los opositores les arrebataran el poder. Una muestra fue la narración de Nicasio Valladares, quien fungió como primer escrutador de la mesa electoral instalada en el pueblo de Pozontepec, del municipio de Sultepec. Valladares señaló que le constaba el resultado favorable a Montes de Oca por 98 votos, frente a los 40 depositados a favor de Riva Palacio, y de su candidato a diputado Francisco A. Gorostieta, frente al rivapalacista Alberto Ronces por la misma cantidad de votos; pero al día siguiente de la elección lo buscó en su domicilio José Andrés, quien había sido el presidente de la casilla, para que firmara documentos distintos de los elaborados el día anterior, en los cuales se asentaban 162 votos a favor de Riva Palacio y Ronces y 93 votos para Montes de Oca y Gorostieta.

Al negarse a avalar las actas falsas, Valladares agregó que días antes de la elección el delegado sanitario y otros individuos llegaron a Pozontepec para ordenar, a quienes integrarían la mesa electoral, que la votación fuera unánime a favor de Riva Palacio o hacerse aparecer en ese sentido, porque eran indicaciones del gobierno estatal; de lo contrario, sufrirían las consecuencias. A cambio, el delegado gubernamental ofreció 60 pesos y un bote de alcohol que sólo fue aceptado por el presidente de la casilla. El delegado y su comitiva se dirigieron a otros pueblos para seguir la operación de compra de los funcionarios electorales, no sin advertir que contaban con el apoyo del gobierno estatal, a pesar de todas las oposiciones y protestas por parte de los representantes de otros candidatos distintos de Riva Palacio.<sup>578</sup>

En Texcoco, a los funcionarios que se negaron a corromperse se les perseguía y aprehendía para obligarlos a trabajar en las computadoras a favor del candidato callista. En ese lugar, el presidente municipal ordenó a la policía que condujera al salón de cabildos a los presidentes de casillas que eran “desafectos a la burda imposición”, Clemente Almazán, Joaquín Clavijo, Epifanio Pro y otros, a fin de dar legalidad a la reunión, toda vez que se habían habilitado otros presidentes de casilla con individuos transportados en camiones desde la capital

---

<sup>578</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 23.

del país, quienes llevaban expedientes inflados con muchos votos por Riva Palacio.<sup>579</sup>

En la fase de trabajo de las juntas computadoras aparecieron otra vez en acción los hermanos del gobernador. Margarito Gómez fue a Tenancingo con gente armada para intentar asesinar al licenciado José Cleto Celio, quien había realizado actividades políticas a favor del agrarismo de Montes de Oca y se oponía a la apropiación del Rancho San José por parte de los Gómez. En Metepec, Margarito Gómez mandó al juez conciliador a recoger los expedientes de la elección y a citar a los funcionarios electorales para el martes siguiente, a fin de tener tiempo para falsificar la documentación.

El otro hermano, Filiberto Gómez, se hizo acompañar de gente armada para detener a los funcionarios que se dirigían al lugar donde se instalaría la junta computadora, quitarles las ánforas y expedientes y llevarlas a la sede del PSTEM en Toluca, para modificarlas y restarle votos a los liberales. Un grupo de éstos, encabezado por Enrique Castillo, primer secretario del Partido Liberal Avanzado del Estado de México, se presentó en la puerta del domicilio del PSTEM para constatar que en el interior se encontraban secuestrados miembros de las mesas electorales; pero fueron golpeados por el regidor Amando Bustamante; uno de los rivapalacistas presentes, Gerardo Zenil, confesó con ironía que habían comprado expedientes a diez y veinte pesos. En Tenango, un pariente de los Gómez no se detuvo a dar dinero por los expedientes, sino que asaltó la junta computadora escoltado por fuerzas del Estado y se llevó todos los paquetes electorales rumbo a Toluca.<sup>580</sup>

## **2. Los resultados**

Como puede concluir el lector, el proceso de instalación y trabajo de las juntas computadoras se convirtió en un nuevo espacio de lucha entre quienes se disputaban los escaños locales y la gubernatura, pues se aplicaban cuantos

---

<sup>579</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 23.

<sup>580</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 23.

medios estuvieran a la mano para disponer de documentos que probaran el supuesto triunfo. La documentación electoral se organizaba en un paquete que era enviado a la Cámara de Diputados, la cual tenía que instalarse, declararse en el colegio electoral, evaluar los comicios en cada distrito, aprobar las credenciales de diputados, evaluar las elecciones de gobernador y declarar ganador; desgraciadamente la evidencia histórica que contenían esos paquetes documentales era destruida terminado el proceso. Aunque no reflejaba la votación y los acontecimientos reales porque, como se ha mostrado claramente, en la mayoría de los casos los actores políticos buscaban influir en los resultados, una copia de las actas levantadas en las juntas computadoras se enviaba a la Secretaría General de Gobierno. De diez actas de juntas computadoras que pudieron localizarse, derivaron los siguientes resultados parciales:

Cuadro 3.  
Resultados parciales de elección de gobernador.<sup>581</sup>

Distrito	C. Riva Palacio	D. López	D. Montes de Oca	D. S. Trueba	Otros
6	1 595	1 081	675	144	3
8	685	5 521	1 471	58	18
9	1 893	965	65	47	
10	695	1 971	1 025	106	12
12	4 245	575	224	29	11
13	3 019	230	1 874	112	
15	3 776	208	1 142	536	
16	2 895	46	1 673	453	
18	2 505	333	228	163	
19	4 963	389	1 937	388	
Total	<b>26 841</b>	<b>11 319</b>	<b>10 314</b>	<b>2 036</b>	<b>44</b>

Más que decir que es real el número total de votos que para cada uno de los contendientes resultó, esto es, que cada voto haya sido un elector convencido de apoyar la personalidad, el programa de gobierno o el partido político, lo que sí puede asegurarse, es que la actuación obligada de la maquinaria gubernamental a

<sup>581</sup> AHM, RG, V. 298, E. 11.

favor de un candidato extraño a la facción política que controlaba la entidad dio los resultados que satisfacían los intereses tanto de Calles y la facción gomista, como los del nuevo grupo que se formó alrededor del candidato.

En los resultados parciales del recuento de las actas elaboradas por las juntas computadoras, se puede observar que la proporción de los votos por Riva Palacio fue de dos a uno sobre los que recibieron Darío López y Montes de Oca y de diez a uno sobre Trueba. La votación que recibió el candidato liberal mostró que no era suficiente la organización de clubes políticos locales para disputar el poder a quien lo tenía. El discurso agrarista de Montes de Oca, en una entidad cuya población vivía de las actividades primarias, fue importante pero no convenció: quedó en un lejano tercer lugar en la votación. Los resultados que dejaron a Trueba en último lugar evidenciaron que, por encima de la visión y capacidad política personal que presumía, la estructura electoral en proceso de formación funcionó como lo había hecho en ocasiones anteriores; en esta ocasión, en su contra.

El secretario general de gobierno recibió las copias de actas de las juntas computadoras y elaboró el siguiente cuadro de votación, firmado el 20 de agosto de 1925.

Cuadro 3. 4.  
Resultados oficiales de elección a gobernador.<sup>582</sup>

Distritos	C. Riva Palacio	D. López	D. Montes de Oca	D. S. Trueba	Otros
1 Toluca	225	1 714	24	11	
2 Almoloya de J.	4 440	5 761	76	71	
3 Metepec		3 381			
4 Lerma	2 529	1 835	1 372	285	
5 Tenango	1 282	1 094	1 170	14	
6 Tenancingo	1 600	1 081	773	140	
7 Almoloya de A.	2 754	851	810		
8 Tejupilco	685	5 521	1 471	58	
9 Valle de Bravo	1 893	965	65	47	

<sup>582</sup> AHM, RG, V. 298, E. 11.

10 Ixtlahuaca	695	1 971	1 025	106	
11 San Felipe del Progreso	3 782	1 002	209	90	
12 El Oro	4 243	575	165	6	
13 Jilotepec	3 019	230	1 874	112	
14 Tlalnepantla	4 901	1 478	885	484	
15 Cuautitlán	3 776	208	1 142	536	
16 Zumpango	2 895	46	1 673	453	
17 Otumba	1 988	199	573	243	
18 Texcoco	2 505	333	228	163	
19 Amecameca	4 963	389	1 937	388	
Total	<b>48 145</b>	<b>28 634</b>	<b>15 442</b>	<b>3 207</b>	

La tendencia del cuadro anterior se mantiene en el elaborado en la oficina gubernamental: puede verse que Riva Palacio dobló el número de votos en relación con la obtenida por Darío López; triplicó la votación que recibió Montes de Oca, mientras que frente a la votación de Trueba se multiplicó quince por uno. El total de votos que recibieron los cuatro candidatos fue de 95 428. Al compararse con la suma total de votantes que depositaron su voto, 96 948 según la Secretaría de Gobierno, arrojan una diferencia de 1 520, que correspondía a votos que se repartían entre los mismos cuatro candidatos ya mencionados, pero con el nombre incompleto, y muchos otros que proponían los electores a la hora de votar, aunque no estuvieran registrados.<sup>583</sup> Al comparar los dos cuadros se puede concluir que, en términos generales, el segundo se elaboró sin alterar los resultados reportados por las juntas computadoras; sólo se observan dos pequeñas variaciones: en el distrito de El Oro disminuyen los votos para Montes de Oca y Trueba y, en el caso del distrito de Tenancingo, se aumentan cinco votos para Riva Palacio.

En una revisión más detallada del cuadro oficial puede destacarse que Riva Palacio obtuvo la votación más alta, superior a los 4 mil votos, en los distritos de Almoloya de Juárez, El Oro, Tlalnepantla y Amecameca; mientras que la más baja, de sólo 225 votos, la obtuvo en la capital del Estado, lo que indica que los electores lo ubicaban como candidato del gomismo, que también era rechazado, y

<sup>583</sup> Álvaro Arreola Ayala, en su texto *La sucesión en la gubernatura del Estado de México*, dice que la votación se distribuyó así: Riva Palacio, 49 521 votos; Darío López, 27 928; David Montes de Oca, 15 691; Domingo S. Trueba, 3 043. Se observa una leve variación que no altera en general las otras versiones (p. 127).

prevalecía la preferencia por el candidato liberal. Darío López se llevó *de calle* a sus contrincantes en el distrito de Toluca,<sup>584</sup> aunque su votación más alta se registró en Almoloya de Juárez y Tejupilco con más de 5 mil votos en cada uno. En Metepec, López fue el único que obtuvo votos.

David Montes de Oca obtuvo la votación más alta en Amecameca; pero le ganó Riva Palacio por dos y medio a uno, lo que significaba que el control que por varios años había ejercido el diputado federal agrarista Prócoro Dorantes se había agotado: no logró canalizar los votos hacia su candidato Montes de Oca. Éste, al obtener el segundo lugar en los distritos de Cuautitlán, Jilotepec y Zumpango, disputó la votación a Riva Palacio en esas regiones; pero en el distrito de Tenango, de donde era originario, la votación se repartió en tres tercios. Domingo S. Trueba, por su parte, fracasó en su intento por construir una nueva facción, toda vez que la cantidad más alta de votos, de apenas 536, la logró en el distrito de Cuautitlán; pero no obtuvo ningún voto en Almoloya de Juárez y Metepec. En estos últimos distritos se presentaron situaciones excepcionales, ya que mientras en Metepec sólo hubo votos válidos para López, en Almoloya de Juárez la votación total de 10 227 votos nunca se había presentado.

Haya sido cual haya sido el resultado real que difícilmente se sabrá, lo cierto es que con los documentos que los rivapalacistas y gomistas poseían se dispusieron a ocupar sus curules para consumir el triunfo de Riva Palacio. Abundio Gómez se dio por satisfecho, porque el proceso de renovación del poder se había dado “en perfecto orden y dentro de una absoluta libertad para garantizar el voto público”.<sup>585</sup> Ciertamente que se habían suscitado algunos hechos violentos, reconocía el gobernador, pero habían sido aislados; quejas de los contendientes las hubo, sin embargo, fueron infundadas, decía Gómez, pues tuvieron su origen en el deseo de obtener el triunfo más que en violaciones a la ley. La agitación política que provocaban las elecciones no había alterado la tranquilidad pública,

---

<sup>584</sup> Según Arreola Ayala, de las 53 secciones en que se dividió el distrito, en 29 de ellas no hubo votación, en 21 ganó Darío López, en una ganó Riva Palacio y en otra empataron. Las cifras que el autor reporta difieren de los resultados oficiales que aquí hemos citado; pero, como en la nota anterior, no señala sus fuentes. Los datos son: López 2 048; Riva Palacio, 402; Montes de Oca, 30 y Trueba, 13 votos (p. 126).

<sup>585</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 24, 19-septiembre-1925, p. 185.

gracias a que, atinadamente, Gómez había desarmado a los voluntarios que amenazaban con adoptar una posición política y a la cooperación de las fuerzas federales al mando del jefe de operaciones general Fausto Topete. Éste reportó a Calles que había tomado:

Todas las medidas necesarias, tendentes a evitar cualquier desorden y dar amplias garantías a todos los partidarios de los diversos candidatos contendientes, habiendo girado, al efecto, instrucciones, en el mismo sentido, a todos los comandantes de destacamento dependientes de esta propia jefatura y los cuales a la fecha, han rendido partes “sin novedad”; para esta plaza se nombraron patrullas que montadas y a bordo de camiones continuamente recorrían el perímetro de la misma y pueblos cercanos, evitando se alterara el orden en cualquier forma, por lo que en general, no ocurrió ninguna novedad.<sup>586</sup>

### **3. Instalación de la legislatura y calificación de las elecciones**

Durante la segunda mitad de julio y la primera de agosto de 1925, se vivió cierta incertidumbre entre los actores de la política electoral de la entidad, pues si bien todas las facciones habían aprovechado todos los momentos electorales para realizar las actividades acostumbradas, con las cuales lograrán contundencia en la lucha por el poder, desde el ámbito federal no se había emitido ninguna manifestación que indicara claramente hacia cuál de ellas se daría el reconocimiento. Calles había apoyado indirectamente, con el silencio ante la intervención de los laboristas y agraristas en el momento de definir quién sería el candidato, a Riva Palacio. Éste recibió recursos para su campaña por medio de Torreblanca, el secretario particular del presidente; pero Montes de Oca también era un hombre cercano a Calles. Trueba se esforzó todo el tiempo para que lo ubicaran como candidato del secretario de gobernación Gilberto J. Valenzuela.

La intervención de intereses nacionales en la elección local provocó que en el periodo de más o menos 30 días, que corrió entre la emisión de credenciales de presuntos diputados y la instalación de la nueva legislatura, el nerviosismo aumentara con la alimentación que de él se hiciera desde la Secretaría de Gobernación, mediante la insistente declaración de que se corría el riesgo de que

---

<sup>586</sup> AGN, FO-C, V. 75, E. 217-T-21.

se instalaran hasta cuatro legislaturas: así daba línea a las facciones políticas para que lo hicieran. En la víspera de la fecha oficial, el secretario de gobernación comentó a la prensa que, ante la amenaza de que cada grupo político instalara su propia legislatura, había ordenado a los jefes de operaciones militares en el Valle de México y en Toluca que cuidaran el orden y otorgaran garantías a las facciones que pretendieran hacerlo.<sup>587</sup>

Los grupos contendientes le tomaron la palabra: el comité Pro-Montes de Oca dejó entrever que usaría la estrategia común en tiempos posrevolucionarios de instalar una legislatura y esperar que eso presionara a la autoridad para otorgar su reconocimiento, ya que desde antes de las elecciones se quejaron de que la comisión permanente del congreso, ante la cual debían presentar sus credenciales los diputados que resultaran electos, estaba formada por elementos hostiles a Montes de Oca y dos de sus integrantes eran parientes del gobernador Gómez.<sup>588</sup> Inclusive, días después de las elecciones, el presidente municipal de Tenango del Valle, Juan Rosas Talavera, comunicó a Gómez que grupos armados de voluntarios de Joquicingo, Tepexoxuca, Techuchulco, Texcalyacac y Atlatlahuca habían salido rumbo a Ocuilán con el objeto de instalar la legislatura afín a Montes de Oca. Parece exagerada la versión del presidente gomista, quien aseguraba que al llevar semillas y a sus familias consigo, los montesdeoquistas preparaban una acción bélica.<sup>589</sup>

El 23 de agosto de 1925, se instalaron cuatro legislaturas: la de los rivapalacistas en el edificio del congreso en Toluca, resguardado por las fuerzas armadas locales; en la misma ciudad, en una casa particular de la calle de Independencia, los presuntos diputados que habían dado el triunfo a Darío López registraron sus credenciales y nombraron su mesa directiva; la de Trueba, en Cuautitlán, y la de Montes de Oca, en Amecameca, hicieron lo mismo. Desgraciadamente no hay testimonios escritos de los intentos de López y Trueba para hacerse reconocer por Calles, a pesar de que al primero se le reconoció el segundo lugar en la votación.

---

<sup>587</sup> *Excelsior*, 21-agosto-1925, p. 5.

<sup>588</sup> AHEM, RG, V. 247, E. 3.

<sup>589</sup> AHEM, RG, V. 247, E. 23.



Una nota periodística y un extenso telegrama dan cuenta de la presión que Montes de Oca pretendió hacer para que Calles se decidiera por reconocerlo a él mediante la declaración legal de la legislatura que se instaló en el número dos de la calle de Hidalgo, en la ciudad de Amecameca. A esta región acudieron los siguientes presuntos diputados de distrito: Jesús Álvarez Colín por Almoloya de Juárez, Adolfo Astorga por Cuautitlán, Miguel Contreras y García por Tenancingo, David Espinosa García por Lerma, Juan Torres Osorio por Tenango del Valle, Francisco A. Gorostieta por Almoloya de Alquisiras, Eleuterio Ramos por Tejupilco, Gabino Romero por Valle de Bravo, Ismael Díaz González por Naucalpan, Fidel López por San Felipe del Progreso, José Jiménez por Jilotepec, Abundio Reyes por Tlalnepantla, Jesús Parras por Zumpango, Marciano S. Sarabia por Otumba, Daniel Roldán por Texcoco y Pablo Rueda por Amecameca.

Los integrantes de la legislatura montesdeoquista aseguraron que se instalaban en Amecameca porque estaba prohibida, para los diputados independientes, la entrada al recinto oficial en manos de la comisión permanente y la policía gomista; además, porque la ley no exigía que se hiciera en Toluca, donde no tenían garantías. Habían seguido la normatividad del congreso al nombrar una mesa provisional que hizo el registro de presuntos diputados, quienes reunieron el quórum legal para elegir una mesa directiva integrada por David Espinosa García, Marciano S. Sarabia, Miguel Contreras y Pablo Rueda, que debería coordinar los trabajos de calificación de credenciales de presuntos diputados y de la elección de gobernador, por lo que solicitaron a Calles el reconocimiento.<sup>590</sup>

Toda vez que la estrategia política consistía en instalarse, comunicarlo a la presidencia para ver si se lograba el reconocimiento oficial, la legislatura montesdeoquista se hizo acompañar de los diputados federales que representaban algunos distritos del Estado de México y de otras entidades que habían apoyado la candidatura de Montes de Oca. Estuvieron presentes en la instalación de la XXX Legislatura los diputados Rafael Martínez Escobar, Lauro G. Caloca, Prócoro Dorantes, Filiberto Arenas, Telésforo Flores Peña, Mariano

---

<sup>590</sup> AHEM, RG, V. 298, E. 6.

García, Ramón Monroy, Camerino Campos, José Valdovinos Garza, Daniel R. Barrera, José S. Galván, Alberto Cravioto, Rómulo A. Villavicencio, Eduardo Fernández de Lara y dos regidores de la ciudad de México; sin embargo, ni la presencia de legisladores federales agraristas tuvo la efectividad que alcanzó la legislatura rivapalacista.<sup>591</sup>

Los presuntos diputados rivapalacistas invitaron a la prensa local y nacional para que atestiguaran, en el recinto oficial del poder legislativo, el desarrollo de la primera junta preparatoria con la que instalarían su propia legislatura. 17 de los candidatos partidarios de Riva Palacio fueron recibidos por la comisión permanente de la anterior legislatura, la cual registró sus credenciales y les entregó el inmueble para que eligieran la mesa directiva encargada de coordinar los trabajos. Los diputados electos representaban a los siguientes distritos: Toluca, Agustín Gasca; Tenango, Enrique Ortiz Gómez; Tenancingo, Antonio Izquierdo; Valle de Bravo, Carlos Pichardo; Metepec, Miguel Rossano; San Felipe del Progreso, Fernando Moreno; Lerma, Alfredo Ortega; Otumba, Wenceslao Labra; Almoloya de Alquisiras, Alberto Ronces; El Oro, Lorenzo Robles; Ixtlahuaca, José Guadalupe Flores; Jilotepec, Esteban Huitrón; Tlalnepantla, Alberto Romo Flores; Cuautitlán, Delfino Nájera; Zumpango, Sixto Vargas; Texcoco, Fernando Escamilla y Amecameca, Sirio Reyes. Inmediatamente eligieron su mesa directiva: con Alberto Ronces, presidente; Wenceslao Labra, secretario y Alfredo Ortega, segundo secretario.<sup>592</sup>

La instalación de la legislatura y, por encima de todo, el reconocimiento que se esperaba del depositario del poder ejecutivo federal constituían los momentos más importantes y definitivos para determinar cuál de las facciones tendría el poder en la entidad, por eso los operadores políticos buscaban que el presidente se enterara mediante avisos directos o noticias en la prensa. Hacia este medio de difusión las facciones desarrollaban un trato que tenía como objetivo alinearlos con los intereses de alguno de los candidatos. Los dueños de los diarios, a su vez, asumían una posición política, fundamentalmente cuando percibían por dónde iba

<sup>591</sup> *Excélsior*, 24-agosto-1925, p. 1.

<sup>592</sup> *Excélsior*, 22-agosto-1925, p. 7.

la decisión gubernamental y los llevaba a resaltar información que beneficiaba a aquel que sería reconocido. En el caso que se describe, el *Excélsior*, en su página editorial, aseguraba que el secretario de gobernación no había cesado de trabajar contra la candidatura de Riva Palacio mediante la filtración de información que anunciaba la anulación de las elecciones y mediante un cabildero en la Cámara de Diputados.<sup>593</sup>

La acusación periodística provocó que Calles llamara al secretario de gobernación a una reunión para discutir el asunto del Estado de México; después de la reunión a puerta cerrada, Gilberto J. Valenzuela entregó al presidente su renuncia al cargo, en la que le aseguró:

Existe una divergencia sustancial de criterio entre usted y yo con respecto a la resolución que debe darse al caso político electoral del Estado de México, y como el criterio de usted se halla en abierta pugna con mis convicciones y mi conciencia y juzgo que la resolución del caso es de gran trascendencia para la política nacional y para el debido encauzamiento de nuestras prácticas democráticas, ruego a usted atentamente se sirva aceptar la renuncia que hago al cargo.<sup>594</sup>

Como el texto de la renuncia se había filtrado a la prensa, Calles tuvo que contestar a Valenzuela y lo acusó de haberse separado del criterio del presidente para intervenir en la elección del Estado de México; pero aún así le agradecía el desempeño. Enseguida, Calles llamó al subsecretario de gobernación Primo Villa Michel para que le entregara el expediente del caso, acompañado de un abogado consultor de la Secretaría; luego nombró a Adalberto Tejeda como nuevo secretario de gobernación, a quien dictó el acuerdo para que fuera reconocida la legislatura de los rivapalacistas y, por tanto, se le ofrecieran las garantías necesarias para su funcionamiento por parte del ejército: que las tropas al mando de Fausto Topete y Eugenio Martínez cuidaran el desarrollo de los trabajos de la

---

<sup>593</sup> *Excélsior*, 22-agosto-1925, p. 5 y Jean Meyer *et al.*, *Historia de la Revolución Mexicana*, t. 11, *Estado y sociedad con Calles*, pp. 82 y 111. En este texto, los autores aseguran que el secretario de gobernación Gilberto Valenzuela se consideraba posible candidato a presidente del Partido Nacional Agrarista, por lo que apoyaba al candidato a gobernador de ese partido en el Estado de México, David Montes de Oca.

<sup>594</sup> *Excélsior*, 25-agosto-1925, p.1.

nueva legislatura integrada por los rivapalacistas y los gomistas que se reeligieron.<sup>595</sup>

Tejeda comunicó al gobernador Abundio Gómez y los integrantes de la legislatura el acuerdo de Calles; en cuanto lo supieron, éstos últimos y sus simpatizantes gritaron de júbilo y mandaron echar a vuelo las campanas, al tiempo que elaboraban un mensaje de agradecimiento a Calles por haber sido quienes, además de disfrutar del apoyo gubernamental local y de las condiciones del edificio parlamentario, lo harían del reconocimiento oficial del ejecutivo federal. El respaldo del presidente sirvió para que los trabajos de los diputados rivapalacistas siguieran su rumbo: se autocalificaron las credenciales de 15 diputados, luego procedieron a estudiar los votos de la elección de gobernador y declararon que Riva Palacio había ganado por 49 521 votos de un total de 96 461, es decir, el 51.3 por ciento de la votación y, por ello, gobernaría del 15 de septiembre de 1925 al 15 de septiembre de 1929.<sup>596</sup>

Al consumarse la imposición de gobernador mediante el reconocimiento de la legislatura que calificó la elección, el resto de los contendientes perdió toda esperanza de acceder al poder y las legislaturas que se habían instalado comenzaron a disolverse: según el presidente municipal de Texcoco, la de Domingo Trueba lo hizo a fines del mes de agosto y habían quedado en el local sólo tres de los que se autonobraban diputados truebistas: Maldonado, González y Mendizábal.<sup>597</sup> Sin embargo, en un acto que la prensa calificó de insólito para la época, David Montes de Oca, el más crítico de la intervención del gomismo para favorecer a Riva Palacio durante la elección y quien hasta el último momento esperó verse favorecido por su relación con Calles, se presentó ante Riva Palacio para estrecharle la mano y felicitarlo cordialmente porque, como había ganado en buena lid, merecía el apoyo a su gobierno.

---

<sup>595</sup> Para Lorenzo Meyer, el reconocimiento de Riva Palacio como gobernador era la manifestación del poder que Luis Napoleón Morones había alcanzado durante el gobierno de Calles. Incluso, califica el acto como una imposición de Morones (Lorenzo Meyer, *Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934*, t. 13. *El conflicto social y los gobiernos del maximato*, p. 105).

<sup>596</sup> AHEM, RG, V. 298, E. 30.

<sup>597</sup> AHEM, RG, V. 298, E. 6.

Durante la reunión, hoy conocida como “operación cicatriz”, ambos personajes acordaron entrevistarse juntos con Calles en Palacio Nacional; al día siguiente fueron recibidos por el presidente, quien felicitó a Montes de Oca porque “su ejemplo era de tomarse en cuenta por todos aquellos políticos que no saben perder y así ocasionan males al país”.<sup>598</sup> Al salir de Palacio Nacional, el gobernador electo y su ex acérrimo contrincante, acompañados ambos de varios seguidores, se dirigieron al Café Colón para brindar por la prosperidad que su acuerdo político le deparaba al Estado de México. Para Calles el final feliz, por lo menos para dos contendientes, significaba, como lo aseguró a los pocos días durante su informe de gobierno, que la elección en la entidad no había presentado incidentes que ameritaran una mención especial.<sup>599</sup>

El 14 de septiembre, Carlos Riva Palacio llegó a Toluca procedente de la ciudad de México; clubes políticos, partidarios y amigos le dieron la bienvenida y lo acompañaron al palacio municipal donde presenció un festival en su honor con carreras de niños y, al final, degustó un *lunch-campagne* que el ayuntamiento le ofreció. Mientras tanto, el gobernador Abundio Gómez y su esposa, Carlota Martínez, se afanaban porque los invitados, miembros de la sociedad toluqueña, familias de la ciudad de México, diputados y senadores, recibieran la invitación a una recepción que habían organizado con motivo del aniversario del grito de Independencia y la entrega del poder a Riva Palacio.<sup>600</sup>

Después de la toma de posesión, en varias regiones de la entidad se vivió el típico clima que seguía a la disputa electoral. El nuevo gobernador comenzó a recibir quejas por las represalias que autoridades municipales, o el revanchismo de otros elementos, ejercían sobre los militantes o simpatizantes, cuya adhesión por algún grupo opositor al suyo había sido patente. Hubo quejas de todos contra todos: los simpatizantes rivapalacistas acusaron a los ediles de los ayuntamientos que había operado electoralmente a favor de Montes de Oca de tratarlos como enemigos por el sólo hecho de haber apoyado a Riva Palacio. En la Villa de Sultepec, por ejemplo, habían sido víctimas de intentos de aprehensión y temían

---

<sup>598</sup> *Excélsior*, 28-agosto-1925, p. 9.

<sup>599</sup> *Excélsior*, 2-septiembre-1925, p. 1.

<sup>600</sup> *Excélsior*, 13-septiembre-1925, p. 7 y 15-septiembre-1925, p. 5.

sufrir atentados del presidente y los regidores montesdeoquistas, pues Antonio Campuzano había propalado el rumor de que mandarían traer a los voluntarios de los pueblos de Mextepec y Carvajal, con sus respectivos jefes, para atacar a las familias; se quejaban de que el síndico hostilizaba con impuestos “nacidos del odio” a los pequeños comerciantes que no obedecieron la consigna, de votar por Montes de Oca, del diputado federal Flores Peña; inclusive, denunciaban que, aprovechando la visita del inspector de escuelas federales, las autoridades del municipio reinstalaron a profesores de mala conducta que habían sido cesados por el gobierno estatal, entre ellos, a la hermana del regidor Leopoldo Vallejo. El reingreso de los profesores despedidos por hacer propaganda montesdeoquista tenía una intención política, ya que “quieren de esta manera hacer creer a los pobres pueblos que su candidato Montes de Oca y el diputado Flores Peña son los que se preocupan por el bienestar de ellos, para que así los pueblos estén contentos y estos señores políticos puedan así poner profesores a su gusto que serán verdaderos propagandistas y esto más para decir que ellos son los que sostendrán la instrucción”.<sup>601</sup>

Los lopistas, o partidarios del ex candidato Darío López, consideraron que no tenía caso quejarse ante el gobernador y decidieron hacerlo con el presidente Calles, a quien le narraron que Salustio Arroyo, un agente de la policía reservada del Estado y sobrino de Abundio Gómez, intentó asesinarlos al disparar hacia el interior del domicilio de López, donde se encontraba su familia. Por la peligrosidad del atentado, pidieron la intervención de la fuerza federal que les impartió garantías; pero al acudir a las oficinas de la Inspección General de Policía para hacer una denuncia del hecho, los encargados dieron largas para levantar un acta; al final se negaron a hacerlo y, por el contrario, dejaron en libertad al atacante que había sido entregado por los militares a la autoridades locales.<sup>602</sup>

La venganza fue más violenta contra quienes habían sostenido la candidatura de David Montes de Oca, a pesar de que éste, en cuanto Riva Palacio fue declarado gobernador constitucional, le manifestó públicamente su

---

<sup>601</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 23.

<sup>602</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 23.

reconocimiento. La revancha política era ejercida por quienes no entendieron el significado político de la subordinación postelectoral de Montes de Oca y porque la política electoral, en las condiciones y forma que se realizaba, dejaba confrontados a los simpatizantes de las facciones en las comunidades. El ambiente de temor que se respiraba entre los electores que había apostado por Montes de Oca tenía su explicación en la arrogancia de quienes se vieron triunfadores al favorecer al rivapalacismo; por lo menos así lo entendieron muchos habitantes de los municipios de Malinalco, Tenancingo y Zumpahuacán, quienes pidieron a sus líderes que intervinieran para evitar que les arrebataran sus tierras.<sup>603</sup>

Lo que para el gobierno estatal fue una intriga, para los montesdeoquistas era un exceso de las autoridades rivapalacistas que obligaba a denunciarlo ante la Secretaría de Gobernación: el asesinato de un partidario del ex candidato, a manos de un policía pariente del presidente municipal del mineral de Zacualpan, que después de hacerlo se paseaba impunemente en el poblado; se trataba del jefe de los voluntarios y hermano del presidente, David Gutiérrez, quien había colgado a un indígena del barrio de Apetlahuacán por atreverse a simpatizar con el discurso agrarista de Montes de Oca; pero más les preocupaba que pudieran darse los asesinatos de Hermilo Vences, Genaro Beltrán, Teodoro Lugo, Paz Pérez y el súbdito español Joaquín Álvarez, por órdenes de Margarito Gómez y mediante el pistolero Daniel Valero que al llegar al pueblo lo había comentado.

Otros conflictos de la cotidianidad electoral: la represión que sufrieron Perfecto Rodríguez y Francisco Muñoz, quienes habían sido funcionarios de mesa electoral en Ozumba y se negaron a firmar documentos del expediente que días después de las elecciones les presentó la autoridad municipal: les inventó el delito de faltas a la autoridad y desobediencia a citatorios, por lo que fueron encarcelados y condenados a pagar una multa de 25 pesos; la denuncia de que Constanzo G. Rodríguez y su sobrino Manuel presionaban al síndico y regidores

---

<sup>603</sup> AHM, RG, V. 297, E. 23. Entre los argumentos citados por los quejosos se encontraban que en San Simón, Tenancingo, los comisarios fueron removidos injustificadamente por el presidente municipal; otro consistía en que Facundo Poblete, en Malinalco, inició gestiones ante el juez de primera instancia para revisar el reparto de parcelas.

de Texcoco para que renunciaran por no haber ayudado al último a ganar la diputación por la que compitió; en el mismo municipio, se rumoraba que los funcionarios municipales que habían apostado por un candidato distinto serían sustituidos por familiares de Riva Palacio.<sup>604</sup> En Apaxco, varios individuos descontentos con los resultados electorales balearon al comisario Amado Ríos, al tiempo que gritaban que todos los miembros del ayuntamiento eran una punta de bandidos; al intentar repeler el ataque con gritos y tiros se fueron sumando, por un lado, los integrantes del cuerpo edilicio y, por otro, varios vecinos descontentos que al ver juntos a los primeros les profirieron insultos más graves y los desconocieron como autoridades. A éstas no les quedó más remedio que retirarse del lugar y mandar un mensaje al gobernador para solicitarle garantías: no tenían fuerza, decían, para imponer el orden.<sup>605</sup>

## **F. Las elecciones del *rivapalacismo***

### **1. La promesa de respeto al voto**

Días antes de que Carlos Riva Palacio tomará el poder, Francisco Carvajal, secretario general de gobierno del gobernador saliente, envió una circular a los presidentes municipales, con base en la ley electoral, en la que les recordaba el deber de realizar los trabajos preparatorios para elegir a los ayuntamientos y jueces conciliadores que funcionarían el año siguiente; además de enfatizar en la responsabilidad que los munícipes tenían en el desarrollo del proceso electoral, desde la división del territorio municipal en secciones electorales hasta el cuidado en los avisos oficiales del triunfador, debería garantizar la efectividad del sufragio, así como asegurar que las autoridades del municipio fueran imparciales y defender las garantías que la ley otorgaba a ciudadanos y partidos contendientes para participar en la lucha política.

---

<sup>604</sup> *Excélsior*, 19-agosto-1925, p. 7.

<sup>605</sup> AHEM, RG, V. 297, E. 8.



El 16 de septiembre fue designado, para desempeñar la función de secretario general del nuevo gobierno, el licenciado Narciso Bassols; en adelante, éste se encargaría de coordinar los trabajos de renovación del poder municipal, cuya votación se realizaría el primero de noviembre de 1925. El arribo de Bassols como encargado de la conducción política interna produjo rápidamente la ilusión de que con el gobierno de Riva Palacio la práctica electoral tendría un giro. El anuncio de un concepto distinto de elecciones se hizo mediante la publicación de un manifiesto firmado por el gobernador y fue repartido hasta el último rincón del territorio estatal. Entre las ideas más destacadas que contenía estaban las siguientes: reconocía que la designación de funcionarios municipales tenía una trascendencia especial; por su contacto directo con las necesidades de la población, la suerte del Estado dependía de la honradez y capacidad de los funcionarios municipales.

El nuevo gobernador se hacía pasar como la cabeza de una tendencia progresista a la que sólo podrían oponerse ayuntamientos carentes de altos y sanos propósitos que emplearan el poder solamente para el logro de sus apetitos personales. Para evitar que se instauraran instituciones de ese tipo, se proponía garantizar el respeto a la voluntad popular. Declaró con solemnidad que “en las elecciones municipales habrá plena libertad; que el gobierno no podrá tolerar que se use el poder político para imposiciones o maniobras fraudulentas y que, en una palabra la efectividad del sufragio será una realidad si los habitantes del estado saben usar de los derechos que nuestras leyes les otorgan”.<sup>606</sup>

En el discurso del gobernante, la verdadera libertad política consistía en que el poder público respetaba el sufragio, impedía que las autoridades emplearan el poder para defraudar y castigaba enérgicamente a los conculcadores; pero los ciudadanos ponían de su parte la emisión de su voto y la exigencia, por medios legales, de que se lo respetaran. De esa manera ambos ganaban: el pueblo sería libre de elegir y el ejecutivo se fortalecía, pues no convertiría a la administración en una máquina de imposición electoral ni comprometería su posición a los intereses de los miles de grupos locales. Se obligaba a que las elecciones

---

<sup>606</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 34, 24-octubre-1925, pp. 265-266.

municipales próximas y todas las que en el futuro se celebraran serían a condición de que los ciudadanos demostraran que podían ser hombres libres, pues “si el espíritu público no se agita, si no se organizan dentro de la ley las tendencias, no debe culparse al gobierno de consecuencias que sólo se debe a la cobardía de los ciudadanos”.<sup>607</sup>

El discurso del manifiesto era amenazador para quienes se habían acostumbrado, por ejemplo, a presentarse como candidatos oficiales o destinados por la intervención gubernamental de cualquier tipo, a ser los siguientes funcionarios públicos y de esa manera inhibir a los competidores; pero retrataba las condiciones en las que se desarrollaron las elecciones durante el gomismo, de ahí la intención de diferenciarse de éste con las promesas de respetar el voto, impedir que los funcionarios tomaran posición y amenazar con castigarlos severamente, si lo hacían. Lo más importante fue que una promesa, hecha desde el poder, estimuló la participación en las comunidades de quienes habían sido objeto de fraude e imposición en la era gomista; tenían la necesidad y la esperanza de que hubiera libertad de elegir a gobernantes que se preocuparan por el desarrollo local. Se registraron como clubes y candidatos independientes los siguientes:

Cuadro 3. 5.  
Clubes políticos por municipio.<sup>608</sup>

No.	Municipio	Club o Partido
1	Tlaltlaya	Club Patria
2	Ocuilan	Club Grito de Dolores
3	Atlacomulco	Club Libertad
4	Texcoco	Club Obreros Libres de Texcoco Club Liberal Texcocano Club Central de Texcoco Club Gral. Mucio Maldonado
5	Cuautitlán	Club Unión, Civismo y Progreso
6	Ozumba	Club José Antonio Alzate Club Unión y Progreso Club Ricardo Flores Magón
7	Cocotitlán	Club Progresista Benito Juárez Club Laborista Benito Juárez
8	Tecamac	Club Álvaro Obregón Club Felipe Villanueva

<sup>607</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 34, 24-octubre-1925, pp. 265-266.

<sup>608</sup> AHEM, RG, V. 300, E. 8.

9	Joquicingo	Club Ignacio Zaragoza
10	Coatepec Harinas	Club Sociedad del Orden
11	La Paz	Club Felipe Carrillo Puerto
12	Ixtlahuaca	Club Mariano Riva Palacio
13	Timilpan	Club Mártires de la Democracia
14	El Oro	Partido de Obreros y Campesinos de El Oro
15	Tlalnepantla	Club Francisco I. Madero
16	Zacualpan	Club Laborista Roque Díaz
17	Cuautitlán	Club Felipe Carrillo Puerto
18	Ixtapan de la Sal	Club Vicente Guerrero
19	Tultitlán	Club Independiente
20	Otumba	Club Independiente
21	Melchor Ocampo	Club Partido Socialista Rojo Comité José Ma. Morelos Club Luz y Progreso
22	Nicolás Romero	Club Mariano Riva Palacio
23	Jocotitlán	Club No Imposición
24	Zumpahuacán	Club Nicolás Bravo
25	Malinalco	Club José María Morelos
26	Otzolotepec	Club Guadalupe Victoria
27	Atizapán de Zaragoza	Club Liberal Benito Juárez Club Ignacio Zaragoza
28	Jilotepec	Club Mariano Riva Palacio
29	Teotihuacan	Club Unión de Campesinos de Teotihuacan
30	San Martín de las Pirámides	Club Ley y Justicia
31	Atenco	Club Francisco I. Madero
32	Chapultepec	Club La Unión
33	Tlalmanalco	Club Benito Juárez
34	Sultepec	Club Progresista de Sultepec

En comparación con la relación de clubes registrados para las elecciones municipales de 1924, citada al comienzo de este capítulo, puede observarse que para 1925 el número de municipios donde se crearon organizaciones independientes fue mayor, al tiempo que aparecieron nuevos clubes reconocibles por los nombres que adoptaron; mientras otros dejaron de aparecer. Muchos clubes no reportaban su existencia, pues no estaban obligados a registrarse ante la Secretaría de Gobierno; pero sí lo hacían ante el presidente municipal respectivo; el rescate de algunas actas enviadas por los presidentes al gobernador

permite asegurar que uno de los grupos políticos más activos en la reorganización de clubes para las elecciones municipales fue el de los gomistas, que habían sobrevivido con la creación del Partido Socialista del Trabajo del Estado de México, mediante el cual se convirtieron en promotores activos del rivapalacismo callista: por experiencia, sabían lo importante que era tener a los gobernantes municipales de su lado, máxime si tenían en mente luchar por las curules federales en julio de 1926.

La información muestra que desde antes que Riva Palacio tomara posesión en septiembre de 1925 los operadores del grupo liderado por los Gómez comenzaron a organizar o reorganizar los clubes, formar las planillas y planear el trabajo de propaganda de sus candidatos en los municipios: en Ixtapaluca se reorganizó la mesa directiva del Club Plutarco Elías Calles para integrar una planilla y competir nuevamente en las elecciones; en este caso, destacaron como argumentos de los organizadores el derecho de los ciudadanos a nombrar a sus gobernantes, la elección de candidatos mediante voto secreto de aquellas personas honradas de conducta intachable y progresistas, como se autocalificaba Riva Palacio durante su campaña, y, con el apoyo del PSTEM, trabajar con ahínco para sacar adelante la planilla.

La reestructuración del Club Sociedad del Orden, de Coatepec Harinas, se hizo con razones similares al caso anterior, es decir, se exponía que las candidaturas debían ofrecerse a quien garantizara los intereses y progreso del pueblo, sin que éstos se definieran claramente; pero lo más importante era declarar la adhesión al PSTEM. El club de Obreros y Campesinos de Texcoco se reunió por encargo del coronel y diputado Filiberto Gómez para que sus miembros discutieran acerca de las personas más adecuadas para integrar una planilla municipal; sin embargo, solamente del candidato a presidente, Manuel Rodríguez Ayala, se resaltó que era la persona viable por su reconocida honradez y su identificación con las clases laborantes de la región. El candidato aceptó encabezar la planilla y pidió que se le rodeara de un cuerpo edilicio adicto y colaborador “en bien de los postulados revolucionarios, los que a su vez son los

del Partido Socialista del Estado”.<sup>609</sup> En el mismo municipio, los Clubes Obreros Libres de Texcoco y Club Liberal Texcocano también se declararon adheridos y dispuestos a cumplir con los postulados del PSTEM en la lucha electoral por la representación del municipio, lo que significaba que tres clubes con sus respectivas planillas buscaban el cobijo del partido local.

Era indiscutible que el partido de los Gómez tenía presencia en el territorio estatal; pero el ambiente que había dejado la reñida elección de gobernador se prestaba para que otras fuerzas buscaran competir por el poder municipal, como el Partido Laborista Mexicano que, como impulsor de la candidatura de Riva Palacio por órdenes de Calles para imponerlo al gomismo, encontró que podía ampliar su presencia si aprovechaba que en los municipios los grupos desplazados por el gomismo también buscaban una organización estatal o nacional en la cual respaldarse para disputar el poder. Uno de los casos ejemplares fue el de El Oro, donde el antiguo enemigo del gomismo, Justo Monroy, renunció a la Secretaría General del Partido de Obreros y Campesinos para ser candidato a presidente municipal amparado en las siglas del PLM, animado porque, “cada día se afirma y consolida más y más el importante grupo que constituye en ésta el ejército laborista encargado de hacer efectivas las conquistas de la revolución y luchar hasta hacer desaparecer las inmoralidades y errores que se han cometido en el pasado”.<sup>610</sup>

Monroy tenía razón puesto que, a diferencia de otros años, aparecieron actas de reorganización y creación de clubes, así como avisos de inscripción en otros municipios como Atlacomulco, donde Pedro C. Becerril y José Montiel B. resultaron electos presidente y secretario del Club Libertad. Durante la discusión acerca de la proximidad de la renovación de las autoridades municipales, los dirigentes propusieron, y se acordó, ratificar la adhesión al “gran Partido Laborista” y llamar al pueblo en general a una convención para formar y aprobar la planilla del club, “teniendo en cuenta que el pueblo es quien debe elegir sus mandatarios”.<sup>611</sup> La reorganización de clubes quería decir que su actuación era

---

<sup>609</sup> AHEM, RG, V. 300, E. 8.

<sup>610</sup> AHEM, RG, V. 300, E. 8.

<sup>611</sup> AHEM, RG, V. 300, E. 8.

transitoria y se deshacía fácilmente, a pesar de que los procesos electorales estuvieran tan cercanos temporalmente. Así lo vivió también la tendencia laborista en el municipio de Cocotitlán durante la elección de gobernador, pues el presidente del Club Laborista Benito Juárez, adherido al PLM, se quedó prácticamente solo en el desarrollo de las actividades propagandísticas, por lo que tuvo que renovarse la dirigencia para proceder a formar la planilla municipal con la que competirían en noviembre de 1925.

La tendencia laborista se constituyó con aquellos políticos locales que antes habían participado con sus clubes de carácter independiente, para diferenciarse del gomismo, por lo que las promesas del manifiesto los estimularon a buscar congraciarse con el gobernador Riva Palacio, pues lo identificaban como integrante del laborismo. En lugares como Ozumba, el Club José Antonio Alzate siguió el proceso de organización, inscripción y participación política, presumiendo su adhesión al PLM; mientras en el municipio de La Paz hizo lo mismo el club Netzahualcóyotl; pero en la disputa electoral la tendencia laborista tendría que enfrentarse al gomismo, a los clubes que lograron organizar los rivapalacistas más auténticos, quienes fundaron el Partido Radical Independiente del Estado de México (PRIEM) y, además, a los ayuntamientos que habían apoyado la candidatura agrarista de Montes de Oca y pretendían dejar a sus seguidores en el poder municipal.

## **2. Todos contra todos en el proceso electoral**

El proceso electoral municipal de noviembre de 1925 dejó claro que el principal operador político, en el sistema de renovación que se estaba construyendo en la tercera década del siglo XX en el Estado de México, era el presidente municipal. Este personaje que en julio había jugado su papel al apoyar al candidato a gobernador con el que se identificaba, y con el que se fragmentó coyunturalmente el control que el gomismo ejercía, en la nueva elección repitió el protagonismo que la historia le había asignado con la defensa de los intereses de la facción agrarista, de los lopistas liberales, de los truebistas, de quienes se autonombraron

radicales en su militancia al lado de Riva Palacio, de los laboristas, que también reclamaban su identidad con el nuevo gobernador y contra la facción gomista, de candidaturas populares y del gomismo sobreviviente. Todos intentaron canalizar el resultado hacia el contendiente que nutriera a su propia facción.

El impacto que la candidatura agrarista había tenido en algunos ayuntamientos hizo que el de Joquicingo se propusiera heredar la presidencia a uno de sus militantes, por lo que sus integrantes se dedicaron a realizar las actividades necesarias para que eso sucediera:

El secretario del ayuntamiento, Bernardo Reynoso, hace concurrir a su oficina a cuantos vecinos puede de la municipalidad y les ordena, con amenazas, que solamente voten la candidatura de Rico; el tesorero municipal, Juan F. Uribe, recorre los poblados en compañía de Luis Valdín, cacique odiado de Techuchulco, y también con las más feroces amenazas, previene a los vecinos que no voten la candidatura de Orihuela y sí la de Rico.<sup>612</sup>

Los opositores al ayuntamiento agrarista fueron los seguidores del gomismo, integrantes del PSTEM, quienes calificaron a los primeros de haber desarrollado una gestión nefasta para el pueblo y se aliaron con el Partido Socialista de Obreros y Campesinos del Estado de México (PSOCEM) y con el Partido Liberal Independiente de Tenango del Valle (PLITV) para disputarles el poder mediante la candidatura de Pablo Orihuela. La alianza de los partidos del gomismo denunció que, además del engaño al pueblo con el rumor de que Montes de Oca había conseguido que el presidente Calles aprobara su planilla, la base de poder de los agraristas en el municipio era la participación de los cuerpos de voluntarios o grupos armados de autodefensa a favor de su candidato Aurelio Rico en la campaña, que consistía en recorrer los pueblos gritando el nombre de su candidato e injuriando el del opositor. Según los gomistas, la elección había estado en manos del azote del municipio, los cuerpos de voluntarios, pues mientras unos, como empadronadores, entregaron las boletas con el nombre del candidato Aurelio Rico; otros, como miembros de las mesas electorales, rechazaron los votos emitidos a favor de Pablo Orihuela. La junta computadora en manos de los agraristas declaró ganador a Rico por haber obtenido 298 votos.

---

<sup>612</sup> AHEM, RG, V. 301, E. 7.

El trabajo que los presidentes municipales desarrollaban con frecuencia obedecía al dictado de los diputados locales o federales que abrazaban la misma tendencia y cuidaban todos los momentos de las elecciones para que la facción opositora no tuviera oportunidad de desplazarlos; así lo hizo el diputado federal montesdeoquista Telésforo Flores Peña en los municipios del distrito de Sultepec en alianza con el administrador de la negociación minera La Química y Anexas, quienes apoyados en los grupos de voluntarios de los pueblos de Carbajal, Pozonstepec y Mexstepec y con la participación de los integrantes del ayuntamiento y de los profesores de la cabecera hicieron la campaña de sus candidatos. Para un informante del gobernador Riva Palacio, el trabajo electoral del ayuntamiento agrarista parecía una autopostulación, ya que en la planilla los regidores actuales aparecían como suplentes, mientras los propietarios eran “los furibundos montesdeoquistas que con tanta saña, combatieron la candidatura de usted, en las elecciones pasadas”.<sup>613</sup>

En el municipio de Jilotepec el enfrentamiento entre agraristas y gomistas se dio en condiciones inversas: desde la oposición, los primeros se organizaron para sacar a los segundos que controlaban el poder en la región. Al principiar el mes de octubre, se hizo una reunión de los integrantes del Club Vicente Riva Palacio en la casa de Esteban Calderón, una reunión de hombres libres y no serviles aseguraba el acta respectiva, para “tratar todos los asuntos que se relacionen con el bienestar y el progreso de este municipio y de enfrentarse a las asquerosas imposiciones de algún politiquero que pretende imponer en un pueblo que se pretende de ser libre como es Jilotepec”.<sup>614</sup> El politiquero al que el señalamiento hacía referencia era el diputado Esteban S. Huitrón, quien propuso como candidato del PSTEM al delegado sanitario en el municipio, doctor Juan Martínez, y organizó a las autoridades municipales para que realizaran el trabajo electoral correspondiente; sin embargo, los agraristas aliados con los radicales lograron aportar a su candidato, Esteban Calderón, una votación de 1 209 sufragios contra 306 de la planilla de Martínez.

---

<sup>613</sup> AHEM, RG, V. 301, E. 9.

<sup>614</sup> AHEM, RG, V. 301, E. 15.



El diputado gomista esparció el rumor que de todos modos su candidato ganaría en la revisión que la Cámara haría de las elecciones, por lo que los agraristas firmaron varios documentos que fueron enviados al gobierno estatal con la idea de que podían lograr el apoyo de Riva Palacio, con base en su declarado compromiso con la libertad de elegir. La demanda de apoyo se hizo más aguda cuando los pobladores se enteraron de que el presidente municipal había entregado los expedientes al diputado Huitrón para que éste los llevara directamente a la comisión permanente de la legislatura local; inclusive, los seguidores de Calderón intentaron aprovechar la visita del secretario general de gobierno a Jilotepec para pedirle que influyera ante el gobernador a fin de que se respetara la decisión ciudadana; pero cuando lograron reunirse ya el funcionario había partido.

Las autoridades municipales tomaron la aglomeración e intento de entrevista de los agraristas como pretexto para reprimirlos: reportaron que 40 recorrieron las calles de la cabecera disparando sus armas e insultando con palabras obscenas al diputado Huitrón, a los Gómez y al PSTEM, por lo que fueron reducidos a prisión. En la versión del presidente del Partido Agrarista del Estado de México, Rómulo A. Villavicencio, las cosas se dieron porque:

Como no tenían ya otro asunto en ese pueblo decidieron ir a saludar a su candidato triunfante Sr. Esteban Calderón. Estando en la casa del señor Calderón resultó que un individuo que no lo conocieron pronunció un muera al citado Calderón y el que pronunciaba los muera estaba metido en la casa del señor Cayetano Maldonado y de aquí resultó que los vecinos de San Pablo Huantepec pronunciaron vivas a su candidato señor calderón y con justa razón pronunciaban que muriera la imposición en esos momentos un individuo fue a avisar al diputado local Sr. Estevan S. Huitrón Habiendo salido de su domicilio hasta el lugar donde se encontraban los vecinos que era la casa del señor Calderón, el citado funcionario Huitrón quien estando presente comenzó a insultar a los vecinos que iban a saludar al señor Secretario Gral y los llenó de improperios y de insultos levantando la mano logró golpear a un compañero de la comisión y acto continuo los condujo a la cárcel de Jilotepec donde hasta hoy existen, tanto que en la cárcel existe el comité agrario del pueblo ya mencionado. Más al día siguiente fueron sacados a declaración y levantándoles falsos para poder castigar a unos

indefensos vecinos que quisieron saludar al secretario Gral. del Gobierno del Estado.<sup>615</sup>

Para una de las opciones políticas municipales que se disputaban el poder político en el municipio de Temascaltepec, haber sido simpatizantes de Darío López representó el mayor obstáculo para lograr sus objetivos: no lograron ni siquiera el registro del club que cambió el nombre de Reciprocidad y Justicia, durante la elección de gobernador, a Mariano Riva Palacio para la elección municipal. El argumento que el presidente municipal esgrimió para no dar legalidad a la organización de los ex lopistas fue que la asamblea de 50 ciudadanos que debía comprobar todo club para lograr su registro había sido ficticia. El presidente de la asociación, Joaquín Orive, intentó obtener el apoyo del gobernador: le expresó que era vejado y burlado por los funcionarios municipales y que el primero de ellos, el presidente municipal, siempre se encontraba atendiendo las labores religiosas de la iglesia que, como viceministro del culto católico, tenía encomendadas; pero ni ese recurso, que buscaba tocar la supuesta fibra anticlerical que Riva Palacio como callista debía poseer, lo conmovió. Para el presidente Amado Macedo, los ataques de los lopistas se debían al resentimiento que les provocaba la derrota sufrida en las elecciones para gobernador del Estado “que dieron al traste con su pretensión de adueñarse de la cosa pública que tan segura tenían con el triunfo de su candidato el C. Dr. Darío López”.<sup>616</sup>

De los ayuntamientos que el ex candidato a gobernador Domingo S. Trueba logró poner de su lado en las elecciones de julio, sólo se encontró evidencia documental del municipio de Tultepec. Los funcionarios opositores al gomismo y al rivapalacismo se negaron constantemente a registrar al Club Liberal Democrático, adherido al PSTEM; según aquéllos, en el acta aparecían firmas falsificadas de individuos que no sabían leer ni escribir y de menores de edad. Enojado por la negativa, el candidato del PSTEM Cornelio Solano insultó al regidor que lo había atendido; éste lo consignó a la autoridad judicial, pero fue rescatado por sus partidarios, quienes encararon al regidor que contestó que lo había encarcelado

---

<sup>615</sup> AHEM, RG, V. 301, E. 1. Toda la información es textual, no se anotó el latinismo *sic* para no interrumpir constantemente el texto, dada la gran cantidad de errores de escritura.

<sup>616</sup> AHEM, RG, V. 301, E. 9 y E. 15.

porque había querido. Más tarde, los gomistas o rivapalacistas, como ya entonces se hacían llamar, montados y armados penetraron hasta el patio de la casa del regidor para amagarlo, retarlo a pelear y decirle que contaba con el apoyo del gobernador para ser presidente municipal, pues había logrado que el ejecutivo enviara un telegrama en el que ordenaba hacer el registro.

El ayuntamiento truebista, como los opositores lo llamaban, no tuvo más remedio que registrar al club; pero no convocó a su representante para insacular a los funcionarios de mesa electoral y, en cambio, excluyó del empadronamiento a quienes firmaban el acta del club político para evitar que votaran. El presidente Teófanés Urbán, junto con su hermano y fuerzas armadas, presionó a los electores para que votaran por su candidato. Quien había sido candidato a diputado suplente en la fórmula truebista, Calixto Urbán, se presentó a caballo en las mesas electorales para atacar a los representantes del candidato rivapalacista; pero los funcionarios no recibieron ninguna protesta escrita. Según los rivapalacistas, a pesar de todos los chanchullos su candidato había triunfado; pero tenían miedo de que les arrebataran el triunfo en la junta computadora, por lo que pidieron garantías al gobernador para que entregaran la credencial a su candidato y así “nos veremos fuera de todos los enemigos del régimen de nuestro actual gobernador C. Carlos Riva Palacio”; esto es, prometían subordinar sus actos a las órdenes del gobernador.<sup>617</sup>

El enfrentamiento más constante entre las fuerzas políticas municipales se dio entre los grupos gomistas y quienes eran ya sus viejos opositores, y se habían afiliado al rivapalacismo con la esperanza de acceder al poder en sus localidades mediante la adhesión al Partido Radical Independiente del Estado de México (PRIEM). El grado de violencia que adquirió la lucha entre gomistas rivapalacistas y radicales rivapalacistas varió según las condiciones de competencia en cada municipio. En Tejupilco, los representantes del PRIEM sólo tuvieron la capacidad de cuestionar el desarrollo de las elecciones en el seno de la junta computadora cuando ya era evidente que el candidato del PSTEM, Ladislao Rodríguez, había obtenido la mayoría de votos. Melecio Santín, representante del PRIEM, presentó

---

<sup>617</sup> AHEM, RG, V. 300, E. 20.

sendos recursos de apelación contra los candidatos del PSTEM a presidente y juez conciliador porque, según él, estaban incapacitados legalmente: mientras el primero no había renunciado 90 días antes de la elección a su puesto como presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, del distrito de Temascaltepec, el segundo estaba sujeto a juicio por haber causado heridas a Reynaldo Miranda apenas un mes antes; por tanto, solicitaron la anulación de las elecciones. La junta computadora se declaró incompetente para resolver lo que los radicales solicitaban, entregó las credenciales de ganadores a los gomistas rivapalacistas y turnó los expedientes a la legislatura.<sup>618</sup>

La disputa por el poder entre rivapalacistas del PRIEM y del PSTEM alcanzó un poco más de intensidad en el municipio de Zinacantepec, cuyo presidente municipal, por medio de sus escritos, reportó que un día antes de la instalación de la junta computadora fueron robados los expedientes electorales que contenían, además de los documentos oficiales, varias protestas de la planilla del PRIEM contra violaciones a la ley electoral que los candidatos del PSTEM habían cometido en los pueblos. El robo calificado por el presidente municipal como político, según las investigaciones, fue cometido por individuos que llegaron de la ciudad de Toluca en dos automóviles a la entrada del pueblo de Zinacantepec; se trasladaron a pie hasta la presidencia municipal para solicitar auxilio por una supuesta riña que se verificaba cerca de ahí; cuando un policía abrió la puerta fue inmovilizado por cuatro individuos que empuñaban pistolas y exigieron las llaves de la puerta de la secretaría municipal; ante la negativa de quienes resguardaban las instalaciones, los asaltantes comenzaron a forzar las cerraduras, pero uno de ellos dio casualmente con las llaves; una vez dentro de la oficina, procedieron a buscar:

Su objeto, que lo era, solamente, los expedientes electorales, ya debidamente ordenados para ser entregados el día siguiente a la Junta computadora respectiva, y, que contenían expedientes completos de las casillas que funcionaron, así como el que formaba expediente personal en el Archivo de la Secretaría, conteniendo: desde la división territorial, registro de candidaturas, recibo de boletas de empadronadores, diversas

---

<sup>618</sup> AHEM, RG, V. 301, E. 14.

comunicaciones relativas al asunto electoral, algunos escrutinios y varias protestas.<sup>619</sup>

Con el botín en la mano, los asaltantes corrieron hacia la salida del pueblo, haciendo varios disparos al aire para evitar que los persiguieran. En seguida, el jefe de la policía avisó al presidente municipal; éste llamó al juez conciliador y a los candidatos de los partidos contendientes para iniciar las averiguaciones; pero sólo se presentaron los candidatos a síndico y regidor del PRIEM. Los candidatos de la planilla del PSTEM se negaron a hacerlo, a pesar de vivir cerca del lugar de los acontecimientos. El presidente municipal de Zinacantepec, Alberto Zúñiga, se entrevistó con el secretario general de gobierno Narciso Bassols, quien le indicó que debía instalarse la junta computadora y trabajar con la documentación que pudiera recuperarse, pues cada uno de los presidentes de casilla debía tener una copia de las actas en su poder. Los únicos documentos fueron las copias de escrutinio que aportaron los representantes del PRIEM, a partir de los cuales se declaró ganadora la planilla encabezada por Joaquín Hernández, el candidato de los radicales rivapalacistas. Al día siguiente, 6 de noviembre de 1925, se verificó en la cabecera una manifestación popular para festejar el triunfo del PRIEM sobre los gomistas, la cual terminó hasta altas horas de la noche y sin que se hubiera registrado alguna novedad, señaló el presidente.<sup>620</sup>

En su lucha por mantener bajo control la mayoría de los ayuntamientos, los gomistas avenidos al rivapalacismo echaron mano del secuestro para definir al ganador a la presidencia municipal de Almoloya de Juárez, después de haberse topado, durante el proceso electoral, con una autoridad municipal que no les permitió maniobrar a su favor. Según documentos emitidos por diferentes actores, el día en que se instaló la junta computadora llegaron los representantes de la alianza integrada por el PSTEM y el PSOCEM, acompañados del regidor por Toluca Gustavo Mañón y 32 individuos ajenos al municipio; luego de presenciar la derrota de su candidato Jesús Santana, los gomistas se llevaron por la fuerza a los miembros de la junta a la casa de Jesús Salgado. Ahí permanecieron

---

<sup>619</sup> AHEM, RG, V. 301, E. 2.

<sup>620</sup> AHEM, RG, V. 301, E. 2.

encerrados hasta la noche en que fueron transportados en un camión a la ciudad de Toluca para presionarlos y convencerlos de que debía ganar el candidato gomista.

Al siguiente día se presentó el diputado Margarito Gómez con el regidor, los funcionarios de casilla y la “porra” de golpeadores para continuar los trabajos de la junta computadora; todavía en ese momento el presidente de la junta se negaba a firmar las credenciales que daban como triunfador al gomista Santana; pero fue obligado a golpes por el regidor Gustavo Mañón. Los funcionarios de casilla:

Tan pronto como se vieron libres se dirigieron al C. presidente municipal de esta villa, haciéndole presente todo lo que había sucedido y manifestando al mismo tiempo que la candidatura que había obtenido legalmente el triunfo era la del señor Camerino Bernal, a los que ya les habían firmado sus respectivas credenciales y que por lo mismo eran nulas las que portaban los representantes del Partido Socialista del Trabajo porque las habían obtenido por la fuerza y no por la voluntad popular.<sup>621</sup>

Los funcionarios electorales ratificaron al gobernador que habían sido obligados a firmar y que ellos por temor a que los perjudicaran lo habían hecho; además, agregaron que seguían teniendo temor de que los miembros del Partido Socialista llegaran a Almoloya en la fecha de toma de posesión y cometieran atentados contra los vecinos pacíficos de la población, quienes “se encuentran indignados al ver que quieren imponer los hermanos Gómez, a una persona que no cuenta con ninguna simpatía y a la que no le han dado su voto, por no creerla digna de representarlos”.<sup>622</sup> Finalmente, los rivapalacistas del PRIEM solicitaron al gobernador que reconociera su triunfo y no permitiera que el partido político de los Gómez burlara el sufragio que él se había comprometido a defender.

De la imposición de candidatos ilegales, el robo de expedientes y el secuestro, los gomistas rivapalacistas pasaron al motín y al uso de las fuerzas armadas y el asesinato para impedir que los radicales rivapalacistas los desplazaran del poder municipal. En el último caso, se vieron envueltos los integrantes del Club Campesinos Libres de Villa Guerrero, adherido al PRIEM: se enfrentaron al trabajo electoral desarrollado por el presidente municipal Isabel

---

<sup>621</sup> AHEM, RG, V. 301, E. 2.

<sup>622</sup> AHEM, RG, V. 301, E. 2.

Segura, el regidor Ernesto Gómez y el secretario municipal Pedro Gordillo; éste se atrevió a organizar la planilla del PSTEM en la que incluyó a sus opositores radicales como regidores suplentes para confundir a la población y nulificar a sus oponentes. Los rivapalacistas del PRIEM desmintieron ante el electorado, mediante volantes, su inclusión en la planilla gomista y denunciaron a los integrantes del ayuntamiento como simpatizantes de la candidatura de Darío López en la pasada elección, pues lo habían recibido con los brazos abiertos en su visita de campaña y, en cambio, habían promovido que se arrancara la propaganda de Riva Palacio, y ahora se presentaban como rivapalacistas recalcitrantes, como estrategia ante el fracaso de su candidato y para conservar el poder en el municipio.<sup>623</sup>

El desarrollo del proceso electoral se realizó normalmente, es decir, con exacerbado protagonismo del presidente municipal y los regidores a favor del candidato del PSTEM. Desgraciadamente, no se encontraron datos de los escrutinios de las casillas, por lo que no se puede interpretar el llamado que los rivapalacistas del Partido Radical hicieron a sus simpatizantes de los pueblos del municipio para presentarse en la junta computadora. Las hipótesis son: lo hicieron para defender su triunfo ya logrado en las urnas frente a la práctica de los gomistas; intentaron ganar por la fuerza en el desarrollo del trabajo de computación, o estaban dispuestos a iniciar una rebelión contra la intervención de las autoridades municipales en la elección de los nuevos gobernantes y aprovecharon el momento de la junta, como lo aseguraron sus detractores.

Al haber sido los únicos partidarios de Riva Palacio en el municipio, los radicales creyeron que el gobernador los apoyaría para ocupar la presidencia y así lo gritaron a los cuatro vientos; con prepotencia, se presentaron armados y *en bola* a la casa donde funcionaría la junta computadora; pero sólo se permitió la entrada a un representante de cada candidato, lo que provocó un intercambio de agresiones verbales con el presidente municipal. El grupo de más o menos 25 simpatizantes de la candidatura radical rivapalacista se apostó en la entrada del inmueble, por lo que el presidente municipal ordenó al secretario que los retirara y

---

<sup>623</sup> AHEM, RG, V. 295, E. 36.

mandó traer armas a la presidencia para obligarlos, a continuación de lo cual comenzó un intercambio de disparos entre los espectadores y las autoridades que se encontraban resguardando a los integrantes de la junta y los representantes de partido.

Al comenzar el tiroteo, uno de los radicales subió a la torre de la iglesia y comenzó a tocar la campana con la intención de que se uniera gente de la población. El cura intentó persuadirlo de suspender la acción; pero fue rechazado groseramente. También lo hizo el jefe de la policía; pero como respuesta recibió un golpe de machete en la cabeza. Según el presidente municipal, pidió auxilio a las fuerzas de la federación,<sup>624</sup> por lo que a eso de las 11 de la noche llegó a la cabecera una fracción del undécimo regimiento a cargo del Mayor Jesús Arias, quien inmediatamente se dirigió a la torre de la iglesia para detener a los supuestos insurrectos; pero éstos huyeron a la casa de su candidato Eligio Rosas. Los soldados federales comenzaron a tirotear hacia el interior de la habitación: los proyectiles dieron muerte al candidato radical y a dos de sus seguidores; luego rompieron la cerradura; capturaron a nueve personas que acompañaban al occiso y arrastraron los cadáveres hasta la plaza pública; no olvidaron robarse una frazada y un reloj marca Longines, que fueron devueltos después de que los familiares se quejaron.

Por órdenes del gobernador, los individuos capturados por los militares fueron liberados y se suspendió el proceso de averiguación, puesto que se vieron involucrados el ejército, el diputado federal Adrián López Gómez y el diputado local Antonio Izquierdo: el primer legislador por permanecer entre los asistentes a la junta computadora y el segundo por tratar de sostener una planilla cuyo secretario llevaba ya cuatro años en el puesto. El asesinato del candidato que se declaraba simpatizante del rivapalacismo y la decisión del gobernador no ayudaron a distender el ambiente; por el contrario, el resto del mes de noviembre y durante diciembre, los radicales siguieron realizando reuniones, después de las

---

<sup>624</sup> Otra versión recogida por el procurador general de justicia señalaba al secretario municipal Ernesto Gómez como el acusador ante las fuerzas armadas de que los radicales se habían declarado en completa rebelión contra el gobierno.



cuales esparcían el rumor de que asesinarían a los funcionarios públicos causantes de los sucesos anteriores.

Los bandos enfrentados por el poder con el uso extremo de las armas fueron impactados por la muerte del candidato y los militantes del partido que se autocalificaba como el genuino rivapalacista. En éste quedó el resentimiento de que no se hubiera castigado al integrante de quienes llamaban los imposicionistas y había pedido con mentiras la intervención del ejército y se alimentó con el hostigamiento posterior de los gomistas rivapalacistas del PSTEM. Éste consistió en ostentar la posesión de armas, provocar riñas y disparar a sus adversarios e, inclusive, injuriar a la madre de uno de los muertos, a quien Cutberto Franco, jactándose del apoyo que recibían los responsables de los asesinatos, le dijo que mataría a otro de sus hijos si lo tuviera. A mediados de diciembre, los radicales, independientes o rivapalacistas genuinos, como se hacían nombrar, pidieron al gobernador que decretara un desarme general, retirara al destacamento militar que los molestaba constantemente, la junta computadora terminara sus trabajos y expidiera la credencial de triunfador a su candidato para que el 1 de enero de 1926 tomara posesión. El presidente municipal, por su lado, se quejó también de que los partidarios del extinto Eligio Rosas, que habían iniciado la balacera, se pasearan en la calle como si no hubieran cometido un acto reprobable y gritaran que tenían el apoyo del gobernador para hacer toda clase de escándalos y hasta de asesinar a los que no fueran de su partido; coincidió con la demanda de sus adversarios de que se ordenara el desarme, para lo cual envió al gobierno estatal una relación de 44 personas que en conjunto poseían 23 carabinas, 23 máuseres, 2 Rémington y 8 pistolas.<sup>625</sup>

Además del enfrentamiento electoral en los municipios de los gomistas rivapalacistas contra los agraristas en el poder, de los lopistas gobernantes contra los gomistas, de los truebistas con la presidencia en sus manos contra los gomistas como opositores, de los ayuntamientos que simpatizaron con Darío López y rápidamente regresaron al redil del gomismo, de la pugna más generalizada entre aquellos clubes municipales opositores al gomismo que

---

<sup>625</sup> AHEM, RG, V. 295, E. 36.

aprovecharon la coyuntura de cambio de poderes estatales convertidos al rivapalacismo, para disputar el poder a los cacicazgos gomistas locales fortalecidos durante los cinco años que la facción había ostentado el poder, otra tendencia política que buscó crecer organizacionalmente fue el Partido Laborista Mexicano de Luis Napoleón Morones.

Los documentos de dos municipios donde se dio la lucha entre ayuntamientos gomistas, que buscaban imponer a sus propios candidatos o siguiendo la ruta trazada por algún diputado, y clubes organizados bajo la influencia del laborismo se pudieron rescatar los casos de Santa Ana Jilotzingo y El Oro. En el primero la experiencia del laborismo fue desastrosa: independientemente de que enfrentaban a un cacicazgo de muchos años que nunca había tenido oposición en las elecciones municipales y condujo el proceso como si tampoco hubiera existido en esa ocasión, los laboristas estaban aprendiendo a organizarse para participar en la lucha electoral, por lo que cometieron muchos errores y no supieron cómo enfrentarse a las estrategias de sus oponentes.

Los laboristas reconocieron que era la primera vez que se hablaba de organización en los rumbos de Jilotzingo, que ignoraban muchos asuntos electorales y, por tanto, eran tímidos para exigir sus derechos; pero fueron capaces de reconocer lo que el presidente municipal hizo o dejó de hacer para perjudicar el avance de su planilla. Narraron que:

Primeramente no se expidió ninguna convocatoria para el registro de partidos que debían contender en las elecciones, no se hizo empadronamiento a su debido tiempo, ni se hizo insaculación del colegio electoral con la asistencia de los representantes de los partidos, ni se repartieron las boletas tres días antes de las elecciones, ni se nombraron las juntas de vigilancia por sorteo, como la ley lo ordena; sino que tres días antes de las elecciones, andaban empadronando sólo a los adictos al actual ayuntamiento unos enviados del presidente municipal en todos los pueblos, y hasta el día de las elecciones los mismos enviados repartían las boletas, no fijando los avisos a donde se iban a instalar las casillas.<sup>626</sup>

Durante el proceso electoral, familiares de los candidatos gomistas eran quienes recibían las boletas en las mesas electorales, inclusive, en los ranchos del

---

<sup>626</sup> AHEM, RG, V. 302, E. 26.

Espíritu Santo fueron las hermanas del candidato a regidor Alfredo Aceves las que actuaban como funcionarias de casilla y rechazaban las boletas y representantes de la planilla laborista. Como el cacicazgo respaldado por el gomismo tenía el control de las elecciones, hizo lo que se le antojó en la junta computadora para declarar ganador a sus candidatos, a presidente, Gumecindo R. González, y a juez conciliador, José Rosas Juárez, este último hermano del presidente municipal vigente y “uno de los más odiados caciques”,<sup>627</sup> según los opositores laboristas. Éstos, aunque con problemas de organización, desconocimiento de la ley y falta de experiencia en la lucha electoral se conformaban con hacer patente su presencia en un ambiente de control gomista mediante gritos de “¡Viva el Partido Laborista!”; aun así se convirtieron en una amenaza para quienes estaban acostumbrados a mantenerse en el poder y hacían de las elecciones una farsa. Era lógico que el presidente expresara que había que castigar a los laboristas por malcriados y ofrecer 100 pesos a quien matara a los principales organizadores del club laborista en el municipio.

Para los integrantes del Partido de Obreros y Campesinos de El Oro (POCO), adherido al PLM, los cuatro años anteriores a las elecciones municipales de noviembre de 1925 habían sido de oprobio, porque “los más sagrados derechos cívicos de los ciudadanos del Estado de México habían sido sangrientamente conculcados por la vergonzosa e inmoral administración conocida comúnmente como administración gomista”, cuya característica era que los poderes ejecutivo y legislativo estaban corrompidos; sin embargo, la coyuntura de la renovación de estos poderes representaba una oportunidad para un cambio radical en los procedimientos y los hombres, por eso apoyaron a Riva Palacio con su voto y después cuando prometió que se respetaría el voto popular, con lo que hizo que el pueblo volviera por sus fueros antes tan vilipendiados por los Gómez, según el discurso de los laboristas.

---

<sup>627</sup> AHEM, RG, V. 302, E. 26. El cacicazgo de los hermanos Rosas en Jilotzingo no tenía sus antecedentes en el arribo y formación del gomismo: uno de ellos ocupó la presidencia municipal en 1915 y José Rosas Juárez recibió el nombramiento de jefe de los voluntarios en 1918 por el general Pablo González. En ese año, su hermano Eduardo ahorcó a un ex zapatista que se encontraba ebrio; pero no fue denunciado ni procesado. Al comenzar la tercera década del siglo XX, se aliaron al gomismo y desde entonces controlaban el poder en el municipio.

Con esa perspectiva, los laboristas esperaban que en El Oro gobernarán hombres honrados y conscientes de sus obligaciones y no esclavos e incondicionales de la facción gomista que, según sus palabras, muchos perjuicios había causado al municipio; sin embargo, en las elecciones municipales el ayuntamiento gomista había provocado una nueva decepción y echado por tierra los propósitos del gobernador, pues “asesorado por el indigno diputado Lorenzo Robles y por el Agente del Ministerio Público, han pretendido una vez más y de una manera cínica, burlar al pueblo, a este pueblo que ha sabido con energía y dignidad, repudiar a estos zánganos de la política, verdaderos sanguijuelas sociales”.<sup>628</sup>

El diputado local Lorenzo Robles, el diputado federal Filiberto Gómez y el presidente municipal Heriberto D’Oleire organizaron la planilla del PSTEM, en cuya cabeza propusieron como candidato a presidente a Fortino Hernández. Al mismo tiempo, el ayuntamiento aparentemente cesó a 20 empleados que luego aparecieron unos como propagandistas de la planilla socialista y el resto como empadronadores, nombrados por el mismo ayuntamiento: actuaron con la consigna de no empadronar a los laboristas y entregar todas las boletas a sus simpatizantes y otras a los comisarios auxiliares, para que éstos presionaran a los ciudadanos de su jurisdicción a favor del candidato gomista. La insaculación de funcionarios de casilla se realizó, después de varias quejas de los laboristas ante el gobernador, hasta el 29 de octubre, es decir, tres días antes de las elecciones. El hecho fue presenciado por los candidatos, Fortino Hernández del PSTEM y Justo Monroy del POCO, sus representantes y otros ciudadanos, los cuales quedaron complacidos porque el azar había escogido a ciudadanos independientes e imparciales; sin embargo, como eran las dos de la tarde y se acercaba la hora de comer, el presidente D’Oleire propuso que el acta se firmara hasta las 16 horas, lapso que aprovechó para sustituir a los insaculados por partidarios de la planilla gomista con la intención de controlar la votación y la integración de la junta computadora.

---

<sup>628</sup> AHEM, RG, V. 300, E. 18.

Con un solo representante por casilla de la candidatura laborista de Monroy y hasta seis o más de la candidatura de Hernández, se llegó el día de las elecciones. En las casillas de la cabecera:

El diputado Lorenzo Robles acompañado de todos los miembros de la planilla Hernández, anduvo montado a caballo, cometiendo toda clase de atentados y violaciones a la ley, sobornando individuos, cohechando personales de casillas y ejerciendo presión en pacíficos ciudadanos, apoyado en todas sus maniobras por grupos de soldados federales armados, que en cada casilla se encontraban, y los cuales fueron traídos ex profeso del destacamento que guarnece la estación nombrada “La Cima” y “Palizada”.<sup>629</sup>

Otras perlas electorales que muestran la cultura política posrevolucionaria fueron las siguientes: en la casilla 22, instalada en Tultenango, el representante de la candidatura de Monroy llegó a las nueve de la mañana y notó que el ánfora de votación se encontraba cerrada, por lo que pidió al presidente que se abriera, pero éste se negó.<sup>630</sup> Durante el día no se presentaron a votar más de diez ciudadanos y ya por la tarde, al abrirse el ánfora para contar los votos, se encontró que contenía 60 boletas. En la Hacienda La Jordana se instaló la casilla 24; en ella los funcionarios fueron Juan C. Tapia y Jesús Mondragón, ex inspector y ex presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, quienes “ejercieron presión amenazando a los campesinos, que si votaban por la planilla Justo Monroy se les privaría de sus salarios dominicales, dando por resultado que la votación fuera a favor de Hernández”.<sup>631</sup> En las casillas 26 y 27, del pueblo de Tapaxco, los representantes de Monroy fueron amenazados de muerte, golpeados, lesionados y tomados prisioneros por los partidarios de la planilla gomista: se habían atrevido a reclamar los malos manejos. Finalmente, en la casilla 28, el comandante de la policía municipal Edmundo Gómez se presentó acompañado de varios agentes uniformados y tomó por asalto la mesa; atemorizó con sus armas al personal para que hiciera la elección a favor del candidato Hernández.

---

<sup>629</sup> AHEM, RG, V. 300, E. 18.

<sup>630</sup> El ánfora electoral era una caja de madera gruesa que se cerraba con un candado insertado en dos armellas atornilladas.

<sup>631</sup> AHEM, RG, V. 300, E. 18.

El enfrentamiento por el poder en El Oro, entre los laboristas y los gomistas, con desventajas para los primeros, siguió durante la instalación de la junta computadora. Ambos grupos instalaron la suya y se proclamaron ganadores: en la del PSTEM, Fortino Hernández obtuvo 1 430 votos por 575 de Justo Monroy; mientras en la del POCO, Monroy obtuvo 1 393 votos y Hernández 1 023. En esas condiciones, la legislatura local de mayoría gomista resolvería en definitiva, por eso los laboristas le recordaron a Riva Palacio la esperanza que había despertado su anuncio del respeto al voto y le advirtieron que, el 1 de enero de 1926, sería “cuando de seguro se instalarán en este municipio dos ayuntamientos: el del Pueblo integrado por partidarios leales del C. Gobernador, no de ‘oportunistas’, que triunfaron legalmente en los comicios, y el que es espurio integrado por elementos residuos de la nefasta administración pasada de tan triste memoria”.<sup>632</sup>

En la lucha electoral de noviembre de 1925 no faltó el intento del gobernador Riva Palacio, particularmente de su secretario general de gobierno Narciso Bassols, de influir en distintos municipios para hacerse de una base política propia. La intervención del rivapalacismo siguió el modelo, conformado por el gomismo, centrado en la operación que desarrollaban los presidentes municipales que, oportunamente, habían cambiado al bando del nuevo gobernante o se habían declarado seguidores de éste desde su candidatura; aunque tampoco faltaron quienes, con base en la suposición de que, cansados del gomismo, al saltar a la participación electoral para apoyar a Riva Palacio, el gobernador tendría que pagar la factura con el apoyo a los candidatos locales y así lo pregonaban en los municipios. Una situación ejemplar fue la relacionada con la elección en el municipio de Teotihuacán: desde antes de los comicios, el presidente municipal Alonso M. Saldaña aseguraba a todos aquellos que frecuentaban la cantina de su propiedad que su sucesor sería Pedro Ruiz Gutiérrez aunque no obtuviera ningún voto, porque el gobernador así lo había ofrecido a los hacendados de la región.

Los opositores a los designios del presidente del municipio se molestaron por las declaraciones del funcionario y reclamaron a la gubernatura que hubiera un pronunciamiento al respecto. La oficina gubernamental requirió informes al

---

<sup>632</sup> AHEM, RG, V. 300, E. 18.

municipe. Por supuesto, éste negó los cargos y se declaró respetuoso de la ley; pero defendió a Pedro Ruiz Gutiérrez al destacar que había sido presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Otumba y no había que hacer caso a que se le calificara como intrigante, pues “se dedicó a la propaganda política del actual Ciudadano Gobernador de nuestro Estado y del Sr. Diputado Wenceslao Labra; contrarrestando, no sólo en este municipio, sino en varios la acción directa de los partidarios de los demás candidatos”.<sup>633</sup>

Pareciera que los argumentos del presidente municipal convencieron a la autoridad estatal de que Ruiz Gutiérrez era el hombre indicado para gobernar el municipio de Teotihuacán, ya que no se encontró ningún otro documento que apercibiera acerca de la parcialidad con que se desarrolló el proceso electoral: el presidente hizo los padrones y designó a algunas personas que sólo firmaran los documentos, los cuales dejaban fuera a aquellos ciudadanos que, por saber leer y escribir, asumieran una postura imparcial en la conducción de las elecciones; por si no bastara, la autoridad hizo el sorteo de los funcionarios electorales y, cuando terminó, citó a los representantes de candidatos, quienes al llegar al edificio municipal se enteraron de que todo había pasado sin su intervención.

Durante los comicios, los encargados de las mesas de votación recibieron sólo las boletas a favor de Ruiz Gutiérrez y depositaban en blanco las de quienes no sabían leer y escribir y pronunciaban en voz alta su voto por el candidato opositor; no admitieron protestas en contra de las múltiples irregularidades; negaron la expedición de certificados a los opositores e hicieron correr el rumor de que las fuerzas armadas de la guarnición asaltarían las casillas y procuraron, por todos los medios, alarmar a la opinión para espantar a los sufragantes. Finalmente, para los intereses del presidente rivapalacista fue importante la táctica dilatoria de dejar pasar el periodo legal para instalar la junta computadora. Según sus críticos, “era menester que pasara algún tiempo para que la opinión dejara de tener tanto interés en el asunto y que las ocupaciones de electores y electos los apartaran de la vigilancia por la imprescindible necesidad de volver a sus

---

<sup>633</sup> AHEM, RG, V. 300, E. 21.

trabajos”;<sup>634</sup> sin embargo, los opositores instalaron su propia computadora y enviaron los resultados al ejecutivo y a la legislatura local. El acta respectiva señalaba que el candidato del presidente municipal, apoyado con el silencio cómplice del gobierno rivapalacista, había obtenido 152 votos, por 339 del candidato opositor.

Otro caso que dejó al descubierto la necesidad de que el gobierno rivapalacista tuviera de su lado a los presidentes fue el del municipio indígena de Temoaya: Benigno Becerril, presidente de la junta computadora, se vio tan presionado por las quejas de vecinos y representantes de partido que, según sus palabras, “fue a consultar el caso; en donde el C. Secretario General de Gobierno le ordenó que no obstante haber indicado que la planilla del Partido Socialista del Trabajo había triunfado, se expidieran credenciales a favor de los que el Partido Radical Independiente sostenía”.<sup>635</sup> Además, agregó, llevó los expedientes a la oficina y allí mismo les hicieron las credenciales a favor de los candidatos radicales.

Cuando las declaraciones de Becerril salieron a la luz, Bassols se apresuró a declarar que el primero no había estado en sus oficinas y ni siquiera lo conocía; pero debía presentarse ante el gobernador, pues quería hablar con él. Ante el jefe de la sección de gobernación, según el acta que se levantó, Becerril declaró que si bien conocía al secretario Bassols, con éste no había tratado asunto alguno y, en cambio, sí lo había hecho con el diputado Carlos Pichardo, uno de los principales impulsores del Riva Palacio y fundador del Partido Radical Independiente del Estado de México y le había ordenado desconocer el triunfo de los gomistas.

En general, el proceso electoral municipal no se diferenció de la práctica política desarrollada durante los cuatro años de gobierno del gomismo, lo que no podía suceder de otra manera: la mayoría de los presidentes municipales que tenían en sus manos la organización de los comicios habían sido impuestos por la maquinaria del gobernador Abundio Gómez. En ese contexto, el arribo de un gobernador que no pertenecía a la facción gomista despertó las ganas de

---

<sup>634</sup> AHEM, RG, V. 300, E. 21.

<sup>635</sup> AHEM, RG, V. 301, E. 2.



participación de los grupos que habían sido marginados por los Gómez; pero los animó más la promesa de respeto al voto que Riva Palacio difundió en toda la entidad. El gomismo no estuvo dispuesto a ceder el control de los centros de manipulación electoral que eran los ayuntamientos y, particularmente, los presidentes municipales, por lo que éstos adoptaron una posición radical en el manejo del proceso electoral para evitar que fueran desplazados por nuevos grupos locales.

El enfrentamiento que surgió entre los grupos que tenían en su poder los ayuntamientos, en su mayor parte gomistas pero también truebistas, lopistas, montesdeoquistas y rivapalacistas, contra los clubes políticos que participaron en la lucha electoral y aspiraban a tenerlo, en su mayoría de tendencias distintas del gomismo, suponía la violación sistemática de la ley electoral y el uso de la violencia antes, durante y después de las elecciones. Algunos ejemplos ilustran que, dadas las condiciones en los municipios, el recurso de la violencia en las luchas políticas podía parecer un ingrediente natural. En Ixtapan del Oro el minero Jesús Meraz y Jaso informó que junto con algunos comerciantes de la localidad había creado un club político de apoyo a Riva Palacio y que al acercarse las elecciones municipales organizó una planilla para participar en la contienda; sin embargo, sus pretensiones chocaron con los intereses creados, pues al colocar su propaganda:

El propio presidente municipal que actúa, en persona anduvo rompiendo dichos carteles, raspando aun hasta las paredes y por la tarde un regidor del mismo ayuntamiento, llamado Guillermo Jaymes, escandalosamente ebrio y con machete y puñal en mano anduvo insultando públicamente al personal de la planilla del club antes referido, al extremo de hacer cerrar las puertas de los comercios de que son dueños los principales postulados, sin que a tal escándalo pusiera coto el presidente municipal, que ebrio también se divertía.<sup>636</sup>

El empresario minero describía un ambiente de impunidad al que podría agregarse la lucha electoral; pero más le preocupaba que los atropellos de la autoridad afectaran el negocio de la minería, por lo que solicitaba un resguardo

---

<sup>636</sup> AHEM, RG, V. 301, E. 15.

militar, por lo menos mientras pasaban las elecciones y tomaba posesión el nuevo ayuntamiento.<sup>637</sup>

La última muestra de la violencia que se ejercía como parte de la lucha por el poder en los municipios se refiere a Malinalco: el viejo cacicazgo de los Reynoso y los Poblete había errado al adscribirse a la fallida candidatura de Montes de Oca al gobierno del Estado y, como resultado, había perdido el control de los hilos para imponer al siguiente presidente municipal: hasta el gobernador llegaron quejas de que su club, el José María Morelos, era sujeto de obstrucción y se preparaba una imposición por medio de la presión y el chanchullo. Para el presidente municipal, uno de los mejores componentes del club formado para impulsar la candidatura de Riva Palacio había sido Leopoldo Orihuela, por lo que éste encabezó la planilla para competir contra el club de los Reynoso-Poblete. Según el informe del presidente municipal Pablo Franco, la elección del nuevo ayuntamiento se había realizado sin sobresaltos y había resultado perdedor el candidato del Club José María Morelos, Isidro Poblete; como en la planilla de éste aparecían dos hermanos y el padre de los Reynoso, la derrota le dolió mucho al jefe del clan Rafael Reynoso, quien urdió el plan de matar a Leopoldo Orihuela para vengarse políticamente.

Para cometer el crimen, Rafael Vázquez, amigo íntimo de Rafael Reynoso, invitó a Leopoldo Orihuela y dos integrantes de la vigilancia voluntaria para que asistieran a un baile que se realizaba en una casa particular a las orillas del pueblo; al llegar al baile, se encontraron en el interior de la vivienda a Rafael Reynoso, quien no obstante las diferencias políticas con Orihuela le dio a éste la bienvenida y le comenzó a platicar amablemente; después de un lapso, Reynoso invitó a Orihuela a salir de la casa para hablar sin ruido; el primero condujo al

---

<sup>637</sup> En Melchor Ocampo, un día antes de las elecciones, Filiberto Gómez, líder real del PSTEM, denunció ante el gobernador del Estado que sus opositores en el municipio habían atacado a los integrantes de su planilla y habían asesinado a uno y herido a otro. El diputado Delfino Nájera acusó a los lopistas y radicales de haber asaltado unidos al ex presidente de la junta de conciliación y arbitraje, y haber dado muerte a Juan Delgado Vique y herido a Marcelino Sánchez, por lo que él mismo ordenó la aprehensión del candidato agrarista Joaquín Delgado. El diputado Rómulo A. Villavicencio, líder del Partido Agrarista del Estado de México, denunció que si bien había habido enfrentamientos entre seguidores de distintos candidatos, el suyo se encontraba en su casa mientras se desarrollaban los acontecimientos, por lo que su detención era una estrategia para desanimar la participación electoral (AHM, RG, V. 300, E. 20).

segundo hacia la salida tomándolo del brazo derecho, posición que aprovechó para sacar la pistola sin que Orihuela se diera cuenta; inmediatamente le hizo un disparo en la boca, cuya bala, por la cercanía, no salió de la cabeza, y otro en el brazo. Los acompañantes de Orihuela trataron de reaccionar; pero Jacobo Medina recibió una descarga de pistola en el sombrero, mientras a Crisóforo Monroy se le arrebató un máuser corto y Francisco Hernández le provocaba una herida con puñal. Después de matar a Orihuela, Rafael Reynoso disparó sobre Monroy; pero en lugar de pegarle a éste, el disparo hizo blanco en el pecho de su compañero Francisco Hernández, después de lo cual los agresores echaron a correr.<sup>638</sup>

Como el lector pudo darse cuenta, a pesar de que el nuevo gobernante era ajeno al gomismo, las violaciones a la norma electoral y la violencia, en distintos grados de expresión, fueron las características de la elección municipal de 1925. Las prácticas electorales de la facción gomista habían sido asimiladas por, prácticamente, todas las expresiones y todos los grupos participantes, por lo que los buenos deseos de libertad en la elección de representantes y de evitar el uso del poder en la imposición de candidatos, que Riva Palacio mandó publicitar, si es que eran verdaderos, se toparon con una cultura política que privilegiaba el *chanchullo*, como se decía en esos tiempos. Actuar con base en dichos valores políticos, sin embargo, acarrea problemas en todos los momentos del proceso electoral; así lo hizo saber el gobernador Carlos Riva Palacio en su primer informe de gobierno, de marzo de 1926, en el que destacó los choques sangrientos que ocurrieron en los municipios de Tlatlaya, Melchor Ocampo y Coatepec Harinas; la inconformidad con los resultados en 58 municipios, que provocó la intervención de la legislatura local en la revisión de los expedientes de dichos municipios para tomar una decisión final.<sup>639</sup>

La revisión de los hechos específicos de las elecciones donde habían surgido conflictos no se hacía con base en la ética implícita en la ley electoral, sino en los intereses de cada uno y de los diputados en su conjunto, quienes necesitaban operadores políticos para las elecciones federales de julio de 1926,

---

<sup>638</sup> AHM, RG, V. 300, E. 14.

<sup>639</sup> *Gaceta del Gobierno*, No. 19, 6-marzo-1926, pp. 149-150.

por lo que su participación suscitó nuevos conflictos cuando sus resoluciones contradecían los resultados avalados por las juntas computadoras legales o legítimas. Los simpatizantes de candidatos y miembros de clubes políticos a nombre de una decisión del pueblo, a su vez, se oponían a la intervención de los legisladores y tomaban la presidencia municipal. Entonces el poder ejecutivo hacía uso de la fuerza para imponer la resolución de la cámara o esperaba que la justicia federal otorgara, o no, un amparo al candidato que, por sentirse despojado de un cargo, lo había solicitado. Finalmente, quienes tenían el poder poco a poco lograban la estabilidad requerida para iniciar el siguiente proceso electoral.

## IV. EPÍLOGO

### **Conclusiones**

La revolución que ocurrió en México en la segunda década del siglo XX permitió que los habitantes de la entidad, y de las comunidades que la componían, tomaran conciencia del atraso material en que vivían y de las tareas que los gobernantes de distintos planos políticos podían desarrollar para contribuir en su mejoría. Quienes ocupaban el poder no podían cerrar los ojos ante la realidad social y económica que habían dejado el régimen porfirista local y el movimiento armado que buscó trascenderlo y, con base en la idea de que debía ser el Estado el impulsor del desarrollo económico, idearon planes aunque no dispusieran de los recursos, ni la estructura política funcionara, para llevarlos a cabo.

La revolución destruyó la continuidad del poder que parecía inalterable; pero los integrantes de la elite política formada al amparo del régimen anterior rápidamente se acomodaron a la facción revolucionaria triunfante en cuanto cesaron los enfrentamientos armados de gran envergadura. Los actores políticos, que durante los gobiernos porfiristas se autoproclamaban liberales, se aliaron al militarismo carrancista mediante acuerdos con Agustín Millán para ocupar espacios de poder en los ayuntamientos y en los poderes legislativo y judicial por medio del ejercicio de procesos electorales que establecía la Constitución y las leyes derivadas; sin embargo, el intento apresurado de Carranza de desplazar a los militares surgidos de la lucha revolucionaria para imponer a un civil como presidente tuvo efectos en el proceso de institucionalización y reconstrucción que se iniciaba en el Estado de México: por una parte, obligó a Millán a defender, desde el poder ejecutivo local y con su propia vida, la estrategia civilista de

Carranza y a que los integrantes de la legislatura titubearan en su posición frente al movimiento de Agua Prieta, que posteriormente provocó su desconocimiento y, por otra parte, a que Obregón confiara en el senador Darío López para concederle interinamente la gubernatura.

Darío López se subordinó rápidamente al obregonismo con la ejecución de los artículos del *Plan de Agua Prieta*, que disponían la desaparición de los poderes locales que en un término de 30 días no se pronunciaron por el movimiento anticarrancista; pero al tratar de aprovechar el puesto de gobernador interino y hacerse de una base política de largo plazo cometió excesos en el desconocimiento de ayuntamientos, lo que junto con el perfil civil y no militar que poseía lo ubicó como un político inviable para controlar la entidad y encauzarla en el proyecto nacional que Obregón tenía en mente. En cambio, el caudillo decidió que para sus planes serviría mejor un grupo de militares encabezados por los hermanos Abundio y Filiberto Gómez y, por intermediación del senado, se declaró al primero de los hermanos Gómez interino del gobernador interino.

Desde el poder ejecutivo federal, en manos de un militar exitoso en la revolución, se lanzó a otro grupo de militares surgidos del movimiento armado e inexpertos en la política a controlar y administrar una entidad, para lo cual requirieron aliarse con los hacendados, comerciantes y profesionistas que, además de la experiencia en los mecanismos de lucha y ejercicio del poder público, conocían el territorio y tenían poder económico. El protagonismo de quienes habían usado las armas en la revolución, unidos a los políticos locales, le asignó características específicas a los procesos de legitimación electoral, pues subyacía en quienes comenzaron a gobernar la creencia de que la política era una lucha apenas distinta de la guerra, cuyas características incluían la puesta en práctica de todas las trampas, entre las que no se descartaba la violencia directa contra los adversarios y el uso represivo de los destacamentos de soldados federales que se ubicaban en las cabeceras de distrito.

Los procesos electorales para nombrar autoridades municipales, estatales y federales inauguraron una primera fase en la que se integró una facción que sus opositores pronto comenzaron a llamar *el gomismo*; en ésta participaron

integrantes de ayuntamientos, políticos conocidos que oportunamente cambiaban de bandera, profesionistas con perfil para integrarse en alguno de los ámbitos de poder y familiares de los ex revolucionarios. La facción se conformó con la coincidencia de intereses de los distintos protagonistas para iniciar una carrera en un ayuntamiento, gozar del salario que proporcionaba la posesión de un escaño estatal o federal, iniciar relaciones y negocios a partir de algún espacio de poder. Las ganancias que la participación en política reportaba obligaban a tratar de conducir todas las fases de las elecciones hacia el triunfo de los candidatos propios y a atender la reintegración de un sistema funcional de gobierno y de recaudación de impuestos.

A partir de 1920, se generó una simbiosis entre la necesidad de los militares comisionados para gobernar de nutrirse de elementos que le ayudaran a administrar, y los distintos procesos electorales, en los cuales encontró la vía para conformar la facción que monopolizaría el poder durante cuatro años. Las distintas elecciones sirvieron no sólo para distinguir y cooptar a quienes tenían recursos, preparación profesional o experiencia en distintos ámbitos políticos; también revelaban el nacimiento de las instituciones y la cultura política en que comenzaron a sustentarse. Cada uno de los momentos que componían los procesos electorales ponía en evidencia un rasgo cultural que compartían los actores de la lucha por el poder: por ejemplo, en la organización de los trabajos electorales destacaba la aparente preocupación del gobierno estatal para que se realizaran con apego a la ley, la cual contrastaba con la parcialidad del presidente municipal hacia la facción contendiente con la que se identificaba.

Aunque todos los tipos de elecciones, y las fases de éstas, estaban atravesados por el protagonismo de las autoridades municipales, las asambleas de 50 ciudadanos y el día de los comicios constituían los espacios en los que podían expresarse el pensamiento y la voluntad de los electores. En las asambleas, quienes intervenían presentaban como argumentos la libertad de elegir y la obligación de participar que la revolución y la Constitución garantizaban a los mexicanos, así como el virtuosismo de la honradez, la honestidad y el espíritu de servicio a los demás que los candidatos a los distintos puestos debían

poseer. Respecto del día de los comicios, los partidos, clubes y candidatos hacían lo que su creatividad les permitía para que los votantes fueran a depositar la boleta con el nombre de su candidato y para inhibir que se depositaran los del o de los candidatos contrarios o, en su defecto, hacerse de la documentación electoral para adecuarla a sus intereses.

La junta computadora era el último momento de las elecciones en que los integrantes de las facciones que se disputaban el poder podían verse cara a cara y exponer sus distintas apreciaciones del quehacer político electoral; pero sus resultados también estaban condicionados por el control y legalización que ejercía el presidente municipal. Posteriormente, el desenlace de la disputa electoral se ponía en manos de la intervención disfrazada del gobernador, en la revisión de la comisión permanente de la legislatura local, por tanto en los intereses de sus integrantes y en las facultades de los poderes federales. La parcialidad con que estas instancias se condujeron en la toma de decisiones, regularmente, provocaba que los electores expresaran, con ingenuidad, su desacuerdo por medios escritos a las autoridades que indirectamente habían intervenido en la generación del conflicto; otras veces, las acciones para defender la libertad de elección consistían en tomar la sede del poder, en obligar a tomar el puesto a quienes habían sido electos o en acudir al amparo de las leyes federales; aunque al final se imponían los intereses de la facción gomista en formación.

En su fase inicial, la facción gomista aprendió el funcionamiento de las instituciones políticas al interior de la entidad y en el ámbito federal del poder. De la relación de los Gómez con Obregón surgió la oportunidad que éste les brindó de convertirse en políticos; luego, la pericia política que mostraron les permitió el acercamiento a Plutarco Elías Calles y su posicionamiento en las cámaras del Congreso de la Unión. En esos espacios entendieron la importancia de vincularse con el proceso de reestructuración de las instituciones, el cual implicaba la adopción del discurso revolucionario y la construcción de organizaciones para la participación electoral.

Primero conocieron la existencia y funciones del Partido Liberal Constitucionalista que impulsó la candidatura de Obregón. Cuando éstos tuvieron



diferencias en sus intereses y en la conducción de los asuntos públicos y rompieron relaciones, la facción de los Gómez ya nutrida con elementos locales se inscribió en el proyecto obregonista de crear una nueva mayoría legislativa mediante el fortalecimiento del Partido Cooperatista Nacional. El resultado fue no sólo que los diputados federales y algunos locales se integraron al cooperatismo, con un papel secundario frente a los líderes del partido como Jorge Prieto Laurens, sino que la facción se consolidó con la creación de un Partido Cooperatista estatal, mediante el cual comenzaron a expandirse en los municipios; iniciaron un proceso de centralización y control político y pudieron ofrecer y garantizar el respaldo y los votos a la candidatura de Calles, al tiempo que pudieron conquistar, electoralmente, la representación de la entidad en el senado de la República y, así, consolidar su hegemonía.

El hecho de que año tras año se realizaran elecciones municipales, cada dos años se eligieran diputados locales y federales y cada cuatro años se renovara los poderes ejecutivos local y federal, hacía de la actividad política electoral una actividad casi permanente. La constancia de la actividad electoral fue un espacio de acumulación de experiencia en la organización de clubes municipales y, por tanto, en la consolidación del instrumento que permitió a la facción gomista mantener los espacios de poder; pero también en el mecanismo mediante el cual se pudo incorporar al grupo, a los individuos que tenían inquietudes de participación política y, de esa manera, nutrir la estructura de la facción con nuevos elementos.

Los procesos electorales para renovar diferentes autoridades se convirtieron en un sistema estructurado y complementario, pues si bien se presentaron algunos casos de políticos que surgieron como tales en los municipios y llegaron a ocupar espacios del poder ejecutivo o escaños en el congreso local y federal; en el sentido inverso, la elección de presidente, senador, diputado federal, gobernador y diputado local tenía su base en la operación política que realizaban los presidentes municipales, en cuyas manos se encontraba casi todo el proceso electoral. Las elecciones contribuyeron en el tránsito de la mentalidad violenta que habían adquirido los participantes en el movimiento revolucionario a una cultura de

participación política regida por instituciones. Los contendientes electorales y sus simpatizantes hacían eco de su pasado rebelde al tiempo que se acercaban a las normas políticas escritas, por eso mostraban un abanico de comportamientos en los que se mezclaba el ideal de progreso comunitario con la búsqueda del poder para conseguir beneficios personales, familiares o de grupo pequeño. Los políticos comenzaron a utilizar un discurso en el que la aparente búsqueda del estado de derecho ocultaba la violación de la ley electoral en los momentos, lugares y formas impensables.

Era común, es decir, compartido por los actores políticos de la época, que desde una secretaría del gobierno federal se usaran los recursos para impulsar organizaciones y candidatos en las regiones; que los integrantes y dirigentes de partidos nacionales descuidaran el trabajo legislativo que tenían como actividad obligada, para tratar de ganar adeptos en los estados y municipios y con ello asegurar votos en la siguiente elección e impedir que la organización partidista fuera sustituida por otra; que los diputados integraran un partido e intentaran adherir a cuanto club político municipal podían cooptar u organizar para asegurar la reelección y, en el fondo, conservar el poder y los recursos públicos que dispensaba; que los mismos diputados se fijaran como principal actividad ganar los ayuntamientos para obtener operadores políticos o, en su caso, convertirse ellos mismos en agentes encargados de construir planillas de ayuntamientos, ser directores de campaña, animadores o inhibidores de votantes, golpeadores, ladrones de urnas y falsificadores de expedientes electorales; en fin, que la incipiente burocracia del poder ejecutivo y judicial se movilizara para que las candidaturas oficiales resultaran triunfadoras, mientras los gobernantes se amparaban en el discurso de la legalidad y la libertad de elección.

El triunfo en una elección era asumido y ostentado como la aniquilación del enemigo en una batalla y quienes obtenían el poder se convertían en gobernantes soberbios y autoritarios, cuya obligación de gobierno era entendida como un acto de bondad para quienes los habían electo. También hubo casos en los que los políticos hicieron gala de discriminación y autoritarismo. Esta relación fue alimentada desde el lado de los gobernados con actitudes de subordinación al que

tenía el poder en turno, no sólo en el momento que el gobernante ejercía ya el puesto, sino desde antes, cuando las asambleas determinaban ofrecer la candidatura a quien la venía buscando. El alimento de la simbiosis superior-inferior que adquirió la relación gobernante-gobernado fue la inteligencia de los políticos para aprovechar cualquier resquicio del proceso y la ley electoral, el cinismo implícito en la violación descarada de la ley que regulaba la elección de gobernantes y el valor que suponía ejercer la violencia contra los contendientes electorales a riesgo de provocar una respuesta similar.

La inestabilidad que trajo la revolución y las características violentas que adquirió la lucha por el poder en los años posrevolucionarios generaron un cierto cansancio en la población. Éste se tradujo en una serie variada de posiciones frente a la política en general y en relación con la intervención que los gobernantes de distintos ámbitos hacían, legal o ilegalmente, en los procesos electorales de renovación política. Por el contacto con las fuentes, se pudo apreciar que, en general, la población conservó una actitud acomplejada frente a quien tuviera un cargo político de cualquier estrato, como resultado del largo e histórico proceso de dominio que negaba la capacidad y libertad de elección, la cual se acompañaba de cierta fe en la posesión de virtudes morales del gobernante por el hecho de serlo. La creencia de que un ciudadano al convertirse en gobernante adquiriría una personalidad cuya conducta estaba por encima de las pasiones e intereses personales o de grupo era la base para solicitar que el gobernador y el presidente intervinieran y resolvieran los conflictos electorales.

Sin embargo, la ingenuidad y el peso de una tradición de subordinación y sometimiento de la población a los gobernantes poco a poco fue superada por aquellos que participaban en la vida política, es decir, en la invitación a sus iguales para reunirse, discutir el estado de las cosas y organizar el club político mediante el cual llevarían a otros a que ocuparan los cargos de presidente regidor, presidente municipal, diputado o presidente de la República y, de esa manera, alimentar la esperanza de que sus gobernantes mejoraran la situación de la población. En los municipios fue constante la actividad de un grupo de ciudadanos que organizaba y promovía la participación de quienes tenían derecho a votar con

base en el ideal descrito en el párrafo anterior; por eso les molestaba que desde una comisión formada por el gobernador, en un principio del gomismo, y por la cámara de diputados, cuando ya el gomismo se había asentado, se tomara la decisión de favorecer a quienes no habían obtenido la mayoría de votos y, por tanto, de imponer a los gobernantes locales.

Año tras año, la imposición política provocaba que los miembros de clubes políticos, candidatos que se sentían desplazados y parte de la población, asumieran actitudes que iban desde el reto a la autoridad que impulsaba o permitía la impunidad de los delitos electorales hasta la toma de las instalaciones del poder municipal; que obligaran al presidente saliente a respetar la decisión de los electores y entregar a quienes habían electo; que se rebelaran contra las disposiciones impositivas de la cámara y obligaran a sus candidatos a tomar el poder que les habían otorgado mediante los votos, aunque corrieran el riesgo de ser reprimidos o de que se les formaran causas como delincuentes y tuvieran necesidad de apelar al recurso federal del amparo. En el protagonismo descrito de los políticos rebasados y de los electores que los apoyaban, estuvo el origen de una tendencia opositora al gomismo que se expresó desde el momento que los promotores de este último llegaron a la entidad y se mantuvo latente y constante durante los distintos procesos electorales que se vivieron en los años que se estudian.

El momento en que los grupos opositores al gomismo quedaron al descubierto fue cuando tuvo que definirse quién sería el candidato a gobernador en 1925. En dicha coyuntura tanto grupos locales como intereses de actores políticos del ámbito nacional expresaron diferencias con el modo como la facción de Gómez había operado políticamente en la entidad. Mientras para los políticos que no encajaron en la práctica gomista la elección de gobernador y diputados constituía una oportunidad de cambiar las políticas de gobierno o, por lo menos, de alinearse a una tendencia que les permitiera acceder a las instancias de poder, para otros grupos políticos nacionales, como los agraristas, laboristas o el mismo presidente del país, significaba ampliar su base electoral en una entidad que durante cuatro años había estado controlada por una sola facción y, de esa

manera, asegurar espacios o apoyo a las políticas que se diseñaban en el ámbito federal.

La relación de dependencia entre el acceso y ejercicio del poder en el gobierno federal y el control que los gobernadores, diputados locales y presidente municipales ejercían sobre el mecanismo de legitimación electoral explicaba que para ser presidente municipal se buscara el respaldo del gobernador o de algún diputado; que para ser diputado en primer lugar se consiguiera el apoyo del jefe de la facción en la entidad, el gobernador, o que el impulso proviniera de alguna secretaría federal o de la misma presidencia de la República y, por tanto, que para convertirse en gobernador la condición básica fuera el soporte del jefe del ejecutivo o de miembros del poder legislativo. Todos buscaban el visto bueno de quien ostentaba el poder en el ámbito superior al que se pretendía y, de esa suerte, se fortalecía el autoritarismo, la centralización y mandaba a segundo término la obtención del poder por la vía electoral. El nacimiento del régimen político posrevolucionario en el Estado de México caminó de la mano de la centralización y no de la división del poder.

Los dirigentes de la facción gomista se convirtieron en artistas de la subordinación al presidente, centro del régimen político que se constituía, y sus decisiones. Pusieron en práctica la habilidad de perder ganando, pues aceptaron que se les impusiera el candidato a gobernador y al mismo tiempo se convirtieron en la facción que, al controlar la estructura electoral y ponerla en operación a favor del candidato externo, interviniera decisivamente en el triunfo electoral y a quien debía pagar la factura. La estructura electoral se componía de la organización partidaria construida a partir de la experiencia de los gomistas en el ámbito federal y evolucionó del Partido Cooperatista del Estado de México al Partido Revolucionario del Estado de México y, finalmente, al Partido Socialista del Trabajo del Estado de México. El nombre del partido, que permitió al gomismo la centralización y control político de la entidad para venderlo a la tendencia federal hegemónica, simboliza que los grupos políticos posrevolucionarios buscaron constantemente una ideología y un discurso que los cohesionara, la cual era

retomada en las entidades por sus émulos, hasta que encontraron que la Constitución de 1917 podía aportárselos.

El aprendizaje que la facción gomista hizo de la importancia de organizarse para obtener el poder mediante el proceso electoral y para ubicar a sus integrantes en los distintos espacios políticos fue consustancial a la formación de una noción del tiempo político a partir del encadenamiento y condicionamiento que cada uno de los tipos de elecciones tenía sobre las siguientes. Esto obligaba a medir hacia adelante la ocurrencia de los acontecimientos electorales y la actitud que debía adoptarse en el presente. El mismo cuidado debía tenerse de cada una de las etapas que abarcaba un proceso electoral, pues sólo conociendo los momentos políticos se podía intervenir en ellos, legal o ilegalmente, para volcar los resultados a favor de sus candidatos. Los resultados no eran entendidos, precisamente, como la emisión libre y espontánea de la mayoría de los votos por un candidato, sino la apariencia, mediante documentos escritos, de que eso había sucedido. Eso era suficiente para ser reconocido como gobernante.

Los militares, que se convirtieron en políticos auxiliados de quienes ya eran políticos, aprendieron a organizarse, pensar, actuar y hablar como políticos. De esa manera, formaron una agrupación que se mantenía compacta mientras a cada uno de los integrantes le tocara un pedazo de poder; pero en cuanto una circunstancia ponía a alguno o algunos de ellos en la disyuntiva de obtener una tajada más grande o de quedarse sin nada, se buscaba o construía una opción que asegurara lo primero o evitara lo segundo. La elección de poderes estatales en 1925 mostró que la naturaleza de la facción política radicaba en el privilegio de los intereses personales o familiares y no en la lealtad o el sentido de pertenencia a un grupo u organización política. Quienes participaban en una facción podían salirse de ella en una coyuntura política y combatir a sus ex correligionarios de manera radical y violenta; pero, una vez superado el momento, trataban de nuclearse en torno al nuevo gobernante para, otra vez, integrarse al grupo de éste.

Estudiar los distintos procesos electorales y la función que éstos tuvieron en la conformación y disgregación de grupos políticos en cada coyuntura política, así como la permanencia de un núcleo más o menos sólido durante los periodos de

gobierno y el control que sus integrantes buscaban ejercer sobre los mecanismos de renovación de los ámbitos del poder público para ejercerlos, constituye un enfoque limitado, si se toma en cuenta que la política tiene que ver con otros asuntos también determinantes en la época y, por tanto, explicativos del empeño por hacerse del poder, los cuales quedarían pendientes para una siguiente investigación. Tratar la historia política, es decir, la lucha, obtención y ejercicio del poder, y su relación con la política agraria y los distintos posicionamientos de los actores involucrados en la entidad y en cada una de las regiones, es un ejemplo. Otro es el estudio de la micropolítica en los municipios donde los datos de este estudio establecieron que había verdadera competencia electoral, entre ellos El Oro, Texcoco, Chalco, Tlalnepantla y Toluca. Un problema de investigación más que puede vislumbrarse es la vinculación que, sin duda, se dio entre la política y los negocios propios de la época, como la construcción de caminos, la apropiación, compra y venta de tierras, los recursos renovables como la madera, el comercio de bienes básicos y las incipientes industrias que los producían.

## **2. El futuro pasado de las facciones**

La facciones gomista y rivapalacista, como la serie de comportamientos que normaban de hecho la lucha, el ejercicio del poder y el conjunto de individuos que se reagrupaban en cada proceso electoral, permanecieron en el escenario político del Estado de México en el mediano y en el largo plazos. El gomismo tuvo continuidad: a largo plazo, fue el antecedente de la institucionalidad y la cultura que acompañó al régimen posrevolucionario o de partido hegemónico que gobernó México hasta el año 2000 mediante la sucesión de los partidos PNR-PRM-PRI; a corto plazo, la facción de los Gómez y su partido político local regresaron al poder estatal entre 1929 y 1933 con la gubernatura de Filiberto Gómez, en cuyo periodo de gobierno la organización política alcanzó el máximo grado de hegemonía y corporativismo local; pero al mismo tiempo debió obrar con inteligencia para sortear el proceso de centralización política que Plutarco Elías Calles acentuó desde el asesinato de Álvaro Obregón, mediante la proyección y

creación de un partido nacional que aglutinara a los integrantes de la familia revolucionaria y ayudara a que la transmisión del poder fuera menos violenta. Por la experiencia en la fundación de partidos políticos, Filiberto Gómez y su facción fueron un apoyo importante a la salida que Calles pensó para explicar el magnicidio de Obregón.

Entre 1926 y 1942, excepto dos, en todos los años hubo procesos electorales, fueran éstos para elegir autoridades municipales, diputados locales y gobernador a diputados federales, senadores o presidente de la República; por ello, tanto la conservación y renovación del grupo político, como la aglutinación de éste en torno al partido político durante y después de las elecciones, fueron dos actividades en las que el gomismo puso atención y mantuvo hasta que las políticas de centralización del poder por la fuerzas federales o el apoyo a otras facciones se lo permitieron. Abundio Gómez, después de la gubernatura, fue subsecretario de guerra y jefe de operaciones militares en varios estados, a la vez que impulsaba un negocio de producción lechera en un rancho del Valle de México.

Aunque era una coyuntura nacional distinta, pues el representante y jefe del callismo había sido desterrado por las críticas a la política cardenista, el gomismo volvió a ocupar el poder en la entidad entre 1937 y 1941 mediante la gubernatura de Wenceslao Labra, yerno de Filiberto Gómez que se convirtió hábilmente al cardenismo. Existen por lo menos dos versiones de la prolongación del gomismo, ya convertido en labrismo, durante la presidencia de Ávila Camacho: una dice que Labra no quería como sucesor en la gubernatura 1941-1945 a Alfredo Zárate Albarrán, quien se había formado políticamente a la sombra del gomismo y con su apoyo había logrado la senaduría por la entidad; pero le fue impuesto por el presidente Manuel Ávila Camacho. La otra señala que Zárate Albarrán era integrante del labrismo y por eso todos los espacios de poder estaban en manos de integrantes de dicha facción a la hora en que fue asesinado en marzo de 1942.

La facción rivapalacista, caracterizada por la actitud de sometimiento y apoyo a Calles, más que por hacer trabajo de organización política, ejerció el poder durante el periodo de gobierno de Carlos Riva Palacio (1925-1929) de la



mano del presidente, pues apoyó los cambios constitucionales para facilitar la reelección de Obregón. Se había nutrido de varios políticos antigomistas de la entidad, pero aprovechó las siguientes elecciones para incorporar a los hermanos del gobernador a ocupar curules, de la misma manera que lo había hecho Abundio Gómez cuando tuvo necesidad de consolidar su grupo con personas de confianza. De esa manera, ingresaron a la vida política local Agustín y Manuel Riva Palacio, los cuales jugarían un papel decisivo: el primero llegó a ocupar la Secretaría General del PSTEM y después de la disputa con el gomismo por la candidatura al gobierno en 1933 fue dirigente de una liga socialista de trabajadores para intervenir en las elecciones; el segundo fue diputado federal y senador, así como hombre muy cercano a los negocios particulares que Calles emprendió.

En sus tiempos de jefe máximo, en 1933, Calles logró imponer al rivapalacista José Luis Solórzano como candidato del PSTEM y del PNR a la facción gomista que luchó para obtener la candidatura para uno de sus integrantes; pero al final tuvo que *doblar las manos* y acomodarse a la imposición exterior como lo había hecho en 1925, con la designación de Carlos Riva Palacio. Aparentemente había un acuerdo para que las facciones gomista y rivapalacista ocuparan alternadamente la gubernatura. El gobierno de Solórzano fue calificado como elitista y alejado del modelo populista que Filiberto Gómez había desarrollado en el periodo anterior, lo que era un signo negativo para la política popular que Cárdenas venía gestando.

Como resultado de las diferencias y el enfrentamiento entre el cardenismo y el callismo en el ámbito nacional, y del desgaste que los gomistas hicieron del gobernante rivapalacista, Solórzano debió solicitar permiso como gobernador y los demás miembros de la facción rivapalacista perdieron los espacios de poder. Carlos Riva Palacio había sido secretario de gobernación y senador por el Distrito Federal durante el maximato, además de presidente del PNR durante la elección de Cárdenas, por lo que a pesar de ser un callista declarado, el presidente lo propuso para que fuera designado embajador en Costa Rica después de que su protector había salido del país. Murió durante el viaje a su comisión por efectos de

una amibiasis y con ello sus hermanos y seguidores se desplomaron políticamente.

Sin embargo, la facción gomista había aprendido a disciplinarse al gobierno central, siempre y cuando pudiera seguir controlando los espacios de poder en la entidad: hábilmente se convirtieron al cardenismo y quedaron otra vez como los triunfadores cuando el callismo se agotó. Para el gobierno central, un grupo con las características del gomismo era el complemento exacto que permitía la aplicación de las políticas y los negocios diseñados desde ese ámbito; pero cuando se trató de construir el partido nacional, el gomismo luchó para que su partido estatal no desapareciera, toda vez que se trataba de la estructura política que les permitía legitimar sus triunfos electorales. Por su parte, el rivapalacismo y otras expresiones políticas locales rivales de los Gómez buscaron arrebatárles el control del poder: querían desaparecer el PSTEM e impulsar la organización de la delegación local del PNR, primero, y del PRM, después. Durante su gestión como presidente del PNR, Riva Palacio hizo lo posible para que el gomismo ya no tuviera el control de la maquinaria electoral. Con Cárdenas, la centralización del poder hizo irreversible la desaparición del control sobre la estructura de renovación del poder y del poder mismo por parte del gomismo.

Como el lector pudo darse cuenta, el periodo posterior al que abarca este estudio estuvo marcado por el enfrentamiento periódico entre dos facciones que tenían una misma matriz en el discurso revolucionario, aunque con diferencias de tono en el ejercicio del poder y en la implementación de políticas públicas. Otros grupos locales se incorporaban a una u otra facción en los momentos de lucha política; mientras otros, con impacto muy localizado, se mantuvieron como opositores permanentes de la manera como obtenían el poder y lo ejercían quienes se autodeclaraban revolucionarios.

Existe una tesis casi generalizada, entre los pocos estudiosos del periodo en el Estado de México, que señala implícitamente que la política faccional, por tener las características violentas que se han descrito, era opuesta a la modernidad. La modernidad política es identificada con el arribo de Isidro Fabela al gobierno estatal después de que Alfredo Zárate Albarrán fuera asesinado por

Fernando Ortiz Rubio durante una borrachera en 1942; sin embargo, la violación de la constitución local en el nombramiento de Fabela y la ilegalidad en el desafuero de los diputados que cuestionaron la imposición del fabelismo, así como el desplazamiento de los políticos locales al integrar su equipo de gobierno y el uso de toda la fuerza institucional para imponer como siguiente gobernador a su sobrino Alfredo del Mazo Vélez, dibujaron la formación de una nueva facción política en un contexto diferente y no, necesariamente, significó el paso de la barbarie a la modernidad política.

## FUENTES CONSULTADAS

### **Archivos**

Archivo Histórico del Estado de México  
Fondo Gobernación

Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles Fernando Torreblanca  
Archivo Plutarco Elías Calles

Archivo General de la Nación  
Ramo Presidentes  
Ramo Dirección General de Gobierno

### **Periódicos**

*Excélsior*

*Gaceta del Gobierno*

*Diario de debates*

### **Libros**

Arana Pozos, José Ramón, *Legislaturas y legisladores del Estado de México*, Toluca, Instituto de Estudios Legislativos de la Legislatura del Estado de México, 1998.

Arreola Ayala, Álvaro, *La sucesión en la gubernatura del Estado de México. En el vaivén de la pluralidad y el unipartidismo. 1917-1993*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 1995.

Barrón, Luis, *Historias de la Revolución Mexicana*, México, FCE-CIDE, 2004.

Basurto, Jorge, *El proletariado industrial en México 1850-1930*, México, UNAM, 1975.

Blancarte, Roberto (coord.), *Diccionario biográfico e histórico de la revolución mexicana en el Estado de México*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense-Instituto Mexiquense de Cultura, 1992.

Camp A., Roderic, *Memorias de un político mexicano*, México, FCE, 1989.

Carr, Barry, *El movimiento obrero y la política en México 1910-1929*, México, Sepsetentas, 1976.

Castellanos Suárez, José Alfredo, *Empeño por una expectativa agraria: experiencia ejidal en el municipio de Acolman, 1915-1940*, México, INEHRM-UACH, 1998.

De los Reyes, Aurelio (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México, T. V, Vol. 1, Siglo XX. Campo y ciudad*, México, El Colegio de México-FCE, 2006.

De Paula León, Francisco, *Los hilos secretos de las élites. Disección de la clase política desde la ciudadanía*, México, Grijalbo, 2006.

Dulles, John W. F., *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*, México, FCE, 1985.

Emmerich, Gustavo Ernesto (coord.), *Las elecciones en la ciudad de México, 1367-2005*, México, UAM-IEDF, 2005.

Florescano, Enrique, *El nuevo pasado mexicano*, México, Cal y Arena, 1994.

Garcíadiego, Javier, *La Revolución mexicana, crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, UNAM, 2003.

González Casanova, Pablo (coord.), *Las elecciones en México, evolución y perspectivas*, México, UNAM-Siglo XXI, 1993.

Guzmán, Martín Luis, *La sombra del caudillo*, México, Porrúa, 1988.

Hernández Rodríguez, Rogelio, *Amistades, compromisos y lealtades: líderes y grupos políticos en el Estado de México, 1942-1993*, México, El Colegio de México, 1998.

Herrejón Peredo, Carlos, *Historia del Estado de México*, México, UAEM, 1985.

Jarquín Ortega, María Teresa y Carlos Herrejón Peredo, *Breve historia ilustrada del Estado de México*, México, El Colegio Mexiquense-Instituto Mexiquense de Cultura, 2004.

Jarquín Ortega, María Teresa y Carlos Herrejón Peredo, *Breve historia del Estado de México*, México, el Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2002.

José Valenzuela, Georgette, *La campaña presidencial de 1923-1924 en México*, México, INEHRM, 1998.

José Valenzuela, Georgette, *Legislación electoral mexicana 1812-1921, cambios y continuidades*, México, UNAM, 1992.

León, Luis L., *Crónica del poder en los recuerdos de un político en el México revolucionario*, México, FCE, 1997.

Loyo Camacho, Martha Beatriz, *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del ejército mexicano, 1917-1931*, México, FCE-UNAM-INEHRM, 2003.

Macías, Carlos (sel.), *Plutarco Elías Calles, correspondencia personal 1919-1945*, México, FCE-Instituto Sonorense de Cultura, 1996.

Maldonado Aranda, Salvador, *Grupos políticos y cacicazgos sindicales en el Estado de México*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán-UAEM, 2002.

Medina Viedas, Jorge, *Elites y democracia en México*, México, Cal y Arena, 1998.

Medina-Navascués, Tere, *Plutarco Elías Campuzano mal conocido como presidente Calles*, México, Zeta, 2006.

Meyer, Jean, Enrique Krauze et al., *Historia de la Revolución Mexicana, t. 11, Estado y sociedad con Calles*, Mexico, El Colegio de México, 2002.

Meyer, Lorenzo, *Historia de la Revolución Mexicana, t. 13. El conflicto social y los gobiernos del maximato*, México, El Colegio de México, 1980.

Montes de Oca Navas, Elvia, *Política laboral y corporativismo en el Estado de México 1934-1940*, Toluca, El Colegio Mexiquense-Tecnológico de Monterrey, 2000.

Plasencia de la Parra, Enrique, *Personajes y escenarios de la rebelión delahuertista 1923-1924*, México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1998.

Portes Gil, Emilio, *Quince años de política mexicana*, México, Botas, 1941.

*Presidente Calles*, México, Ediciones B, 2005.

Prieto, Luis R., Guillermo Ramos y Salvador Rueda (coomps.), *Un México a través de los Prieto. Cien años de opinión y participación política*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas" A.C., 1987.

Rodríguez Araujo, Octavio y Carlos Sirvent, *Instituciones electorales y partidos políticos en México*, México, Jorale Editores, 2005.

Romero Ibarra, María Eugenia, *Manuel Medina Garduño, entre el porfiriato y la revolución en el Estado de México*, México, UNAM-FFYL, tesis de doctorado, 1996.

Rosenzweig, Fernando, Rosaura Hernández *et al.*, *Breve historia del Estado de México*, Toluca, El Colegio Mexiquense, 1987.

Sánchez García, Alfonso, *El Círculo Rojinegro*, Toluca, UAEM, 1984.

Sánchez García, Alfonso, *Ocaso y final del Círculo Rojinegro*, Toluca, UAEM, 1991.

Smith H., Peter, *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*, México, El Colegio de México, 1981.

Sobrino, Luis Jaime (coord.), *Historia general del Estado de México*, t. 6, Toluca, El Colegio Mexiquense-Gobierno del Estado de México, 1998.

Tapia Jiménez, Olivia, *Tlalnepantla durante la Revolución Mexicana*, México, UNAM-FFYL, tesis de maestría, 2007.